

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**  
**PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**GENDARMERIA DE CHILE**

**PANELISTAS:**  
**Patricio Navarro I. (COORDINADOR)**  
**Álvaro Espinoza N.**  
**Débora Ferrada S.**  
**Eduardo Valenzuela C.**

**ENERO - JULIO 2012**

## TABLA DE CONTENIDOS

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.....	4
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA .....	4
1.2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO. ....	15
1.3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS.....	21
2.1 A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).....	33
2.2 RESULTADOS A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS) .....	40
2.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA (POR COMPONENTES EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) .....	99
2.4 CALIDAD .....	122
3. ECONOMÍA.....	131
3.1. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS .....	131
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA .....	154
3.3. APORTES DE TERCEROS .....	158
3.4. RECUPERACIÓN DE GASTOS .....	160
4. EFICIENCIA.....	161
4.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES. ....	161
4.2. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS .....	162
4.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	174
4.3.1. METODOLOGÍA .....	174
4.3.2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS .....	175
5. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL .....	179
BIBLIOGRAFÍA CITADA .....	197
ENTREVISTAS REALIZADAS.....	202
ANEXOS DE TRABAJO .....	206
ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA Y NECESIDAD DE REALIZAR ESTUDIO COMPLEMENTARIO. ....	206
ANEXO 2: ANÁLISIS DEL DISEÑO.....	212
ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA .....	212
ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2008-2011 .....	244
ANEXO 2(C): ANÁLISIS .....	270
ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	279
ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS. ....	317
ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.....	331
ANEXO 6: ESTUDIO COMPLEMENTARIO.....	456

### Siglas y abreviaciones

<b>ANEF</b>	Asociación Nacional de Empleados Fiscales
<b>ATI</b>	Apoyo al Trabajo Independiente
<b>CCP</b>	Centro de Cumplimiento Penitenciario
<b>CDP</b>	Centro de Detención Preventivo
<b>CET</b>	Centros de Educación y Trabajo
<b>CNCA</b>	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
<b>CPF</b>	Centro Penitenciario Femenino
<b>CRS</b>	Centro de Reinserción Social
<b>EP</b>	Establecimientos Penitenciarios
<b>GENCHI</b>	Gendarmería de Chile
<b>IND</b>	Instituto Nacional del Deporte
<b>IPI</b>	Programa de Intervención Psicosocial Individualizada
<b>HEMT</b>	Programa Hoy es mi Tiempo
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>OTEC</b>	Organismos Técnicos de Capacitación
<b>OTIC</b>	Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación
<b>PANAR</b>	Patronato Nacional de Reos
<b>PCL</b>	Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena
<b>PLR</b>	Patronato Local de Reos
<b>SCML</b>	Salida Controlada al Medio Libre
<b>SENAME</b>	Servicio Nacional de Menores
<b>SENCE</b>	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
<b>SENDA</b>	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
<b>UEAS</b>	Unidad Especial de Alta Seguridad
<b>UNICRIM</b>	Unidad de Investigaciones Criminológicas de Gendarmería de Chile
<b>VIF</b>	Violencia Intrafamiliar

## I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA<sup>1</sup>

### 1.1. Descripción general del programa

El Programa de Rehabilitación y Reinserción Social está adscrito al Ministerio de Justicia, siendo el servicio responsable Gendarmería de Chile<sup>2</sup>. El Programa consta de 5 Componentes que a su vez tiene diversos Subcomponentes. Los objetivos a nivel del Fin y Propósito del Programa son los siguientes:

**Fin:** Contribuir a mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana.

**Propósito:** Las personas bajo el control o custodia de GENCHI, mejoran sus posibilidades de reinserción social.

Tiene 5 Componentes que se detallan a continuación:

**Componente N°1:** Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado)

Depende de la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile a través del Departamento de Readaptación Social. Corresponde a una oferta programática dirigida a personas que se encuentran cumpliendo una pena de privación de libertad en recintos tradicionales<sup>3</sup> con la exclusión de aquellos internos cuya condena es igual o menor a un año de duración. Los servicios que entrega se enmarcan en la Ley N° 19.856 del año 2003 que crea un sistema de Reinserción Social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta. Este Componente comenzó en el año 2008 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Magallanes y Metropolitana. Para el año 2011 se extendió la intervención a todas las regiones. Para su ejecución aparte de los recursos presupuestarios de GENCHI, recibe aportes adicionales, normalmente a través de convenios con el Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Servicio Nacional de Menores

---

<sup>1</sup> La presente evaluación considera todos los programas de Rehabilitación y Reinserción que ejecuta Gendarmería de Chile. Para facilitar el análisis se construyó una sola matriz de marco lógico, en la que los programas pasan a formar parte de los componentes de un gran programa denominado "Programa de Rehabilitación y Reinserción Social".

<sup>2</sup> El marco regulatorio del programa es lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile y las siguientes, leyes, decretos y reglamentos de la administración del Estado: **Decreto Ley N° 321** de 1925, que Establece la Libertad Condicional para los penados; **Decreto (J) N° 2.442** de 1926, que fija el texto del Reglamento de la Ley de Libertad Condicional; **Decreto Ley N° 409** de 1932, que Establece Normas Relativas a Reos; **Ley N° 18.050** de 1981, que Fija Normas Generales para Conceder Indultos Particulares; **Decreto N° 1.542** de 1982, Reglamento sobre Indultos Particulares; **Ley 18.216** de 1983, de Medidas Alternativas a la Reclusión; **Decreto (J) N° 518** de 1998, que Aprueba y Fija Texto de Reglamento de Establecimientos Penitenciarios; **Ley N° 16.653 de 1999**, sobre Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; **Resolución N° 1.233 de 1999**, que Reglamenta la Actividad de los Consejos Técnicos de los Establecimientos Penitenciarios; **Ley N° 19.856 de 2003**, que Crea un Sistema de Reinserción Social Sobre la Base de la Observación de Buena Conducta; **Ley 20.066** de 2005, que establece ley de violencia intrafamiliar; **Decreto N° 36 de 2005**, que Aprueba Reglamento Sobre Reinserción de Condenados Mediante la Capacitación Laboral y el Trabajo de los Establecimientos Penales y Deroga Decreto Supremo N° 1595 de 1981 del Ministerio de Justicia; **Resolución N° 2.804 de 2006**, que Aprueba Manual de Funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo; **Resolución N° 4.652 de 2007**, que Aprueba Estructura y Organización de las Áreas Técnicas de las Direcciones; **Resolución N° 1.214** de 2007, que Establece Normas respecto a la Aplicación de los Beneficios Intrapenitenciarios y deja sin efecto documentos que indica; **Resolución N° 1.718** de 2008, que Aprueba Manual para la Vinculación de Empresas Privadas al Programa Laboral Penitenciario; **Ley 20.426** de 2010, que moderniza a Gendarmería; **Decreto 943** de 2011, que establece un estatuto laboral y de formación para el trabajo penitenciario que deroga normas anteriores al respecto.

<sup>3</sup> Existen también los recintos Concesionados en que el mantenimiento de los establecimientos y sus equipos, la prestación de los servicios básicos y de apoyo a la reinserción es realizada por una empresa privada. En lo que se refiere a la reinserción GENCHI es la encargada de supervisar la aplicación de los Servicios entregados por las Empresas que están comprometidos en las Bases de Licitación.

(SENAME). Adicionalmente con el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y el Instituto Nacional del Deporte (IND) se realizan acciones conjuntas para entrega de bienes o servicios y se transfieren recursos financieros para acciones específicas.

Los bienes y servicios que entrega son:

**Subcomponente a):** Atención e intervención psicosocial. Comprende la entrega de prestaciones básicas psicosociales destinadas a resolver la demanda de atención de la población imputada, procesada y condenada mayores de 18 años que se encuentran reclusos/as en los establecimientos penales tradicionales del país. Se realiza un diagnóstico que permite formular un plan de intervención individual mediante el cual se deriva al penado a una serie de actividades de acuerdo a la oferta programática del recinto en el cual se encuentra cumpliendo condena. En el año 2011 se separó la Atención Social circunscrita a una atención específica demandada por el beneficiario, de la Intervención Social. Esta última alude a un proceso sistemático de apoyo que aspira a un cambio en el estilo de vida de la población condenada, en este ámbito, se encuentra el tratamiento de las adicciones. Todas estas prestaciones son entregadas fundamentalmente por profesionales de la institución.

**Subcomponente b):** Capacitación laboral. Se trata de cursos fundamentalmente de la modalidad SENCE que son licitados para que sean ejecutados por las OTEC. Son capacitaciones de diversa duración que otorga a los beneficiarios capacitación técnica y formación socio laboral en actividades dependientes o independientes para que logren hábitos laborales, capacidades y destrezas específicas, que permitan el ejercicio de un oficio determinado. Los participantes a los cursos son seleccionados por el Programa de acuerdo a las características personales e intereses y que cumplen los requisitos exigidos por el curso, por ejemplo, un cierto nivel de escolaridad.

**Subcomponente c):** Trabajo. Son las actividades de trabajo remunerados para los internos de los establecimientos penitenciarios, se expresan en distintas modalidades o alternativas laborales, como artesanos, microempresarios, trabajadores de empresas privadas, en prestaciones de servicios, como trabajadores independientes, en servicios para la unidad penal, o en programas o proyectos laborales de Gendarmería de Chile como mozos y jornaleros<sup>4</sup>. Todos los internos pueden postular al trabajo y no existen requisitos formales para acceder a trabajo al interior de los establecimientos penitenciarios cerrados (EP). En la práctica, el acceso se encuentra limitado por condiciones de espacio (infraestructura) y oferta al interior de los EP.

**Subcomponente d):** Deporte, recreación y/o educación. Dispone en los establecimientos penitenciarios cerrados de una oferta deportiva, cultural y educacional de acuerdo a las características de los internos y a las posibilidades de la Infraestructura. La Provisión Deportiva se refiere a las actividades realizadas por internos/as en el ámbito de la recreación y ocupación del tiempo libre. Incluye campeonatos, muestras, actividades esporádicas, etc. No son sistematizadas con fines pedagógicos propiamente tales, pero tienen una impronta formativa. En su realización se cuenta con la colaboración del Instituto Nacional de Deportes, pero también GENCHI cuenta con monitores deportivos, que dan cobertura en esta área. La Provisión Cultural incluye actividades realizadas por los beneficiarios con el apoyo de monitores en el marco de los talleres denominados Arte Educador y se realiza fundamentalmente en las

---

<sup>4</sup> Estos desarrollan una actividad laboral de servicios menores dentro de las unidades penales (preparación de alimentos, servicio en casinos y comedores, aseo e higiene general, mantención y reparaciones de instalaciones básicas, etc.) y del edificio mismo, y otros.

unidades penales más grandes. La oferta educacional penitenciaria se basa en los Planes y Programas de Educación de adultos del Ministerio de Educación, siendo aplicado en Centros Educativos al interior de los Establecimientos Penitenciarios del país, que consideran tanto escuelas básicas como también Liceos. Algunos de estos Establecimientos Educativos ejecutan cursos anexos, ya sea de Enseñanza Básica o Media en otros recintos penitenciarios. La administración penitenciaria favorece el acceso a educación y apoya a los estudiantes con material educativo. Todos los internos que lo soliciten pueden completar los ciclos educacionales que les falten.

### **Subcomponente e): Programa del Ministerio del Interior**

Este es un Subcomponente cuya implementación comenzó a fines del año 2007, a partir de la celebración del convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y GENCHI. Administrativamente depende del Departamento de Readaptación de GENCHI. Tanto en la Unidad de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, como en GENCHI se designan contrapartes técnicas, quienes realizan conjuntamente actividades de coordinación y supervisión de los aspectos técnicos y administrativos del componente. Se instala en los CCP de Colina I y II de la Región Metropolitana y posteriormente, se incorpora al Complejo Penitenciario de Valparaíso. Este Programa se enmarca en las orientaciones y principios del Plan de Seguridad Pública Chile en Paz y en las iniciativas impulsadas por GENCHI en materia de reinserción social y está orientado a internos con mayor riesgo de reincidencia. Está orientado a intervenir a población condenada masculina que presenten un alto compromiso delictual<sup>5</sup>, cuya calificación de conducta sea buena o muy buena en el último bimestre y cuya fecha de cumplimiento de condena no supere los 4 años, no presente contraindicaciones de salud mental (Trastorno psiquiátrico descompensado o trastorno de la personalidad severo) y presenten disposición a la intervención.

**Subcomponente E1.** Se trata de un modelo de intervención<sup>6</sup> orientado a la disminución de la reincidencia delictual, mediante el desarrollo gradual de "módulos" que se integran en un plan de intervención especializado. En éste se registran las necesidades de intervención, así como el grado de intensidad que requiere esta en cada caso, en función de factores de riesgo, potencialidades del sujeto y por factores de reincidencia delictual. Se realiza mediante la aplicación de cuatro módulos: Motivacional aplicado a todos los usuarios del Programa antes de la elaboración del Plan de Intervención, Psicosocial Especializado en factores de riesgo dinámicos, Socio-ocupacional y de Integración Social Especializado. Estos módulos se traducen en talleres que pretenden involucrar la participación activa en reflexiones grupales e individuales de los/as usuarios/as, a través del cumplimiento de objetivos específicos en cada taller. Se sustenta en una metodología activa, con un enfoque cognitivo y narrativo. Los servicios específicos que reciben son prestaciones básicas de asistencia y atención para todos los beneficiarios. Además según necesidades reciben nivelación escolar, capacitación laboral e intervención psicosocial.

---

<sup>5</sup> La clasificación de compromiso delictual es un procedimiento que utiliza Gendarmería para segmentar población penitenciaria de manera de prevenir y controlar problemas carcelarios y contacto criminógeno indebido. Determina el grado de involucramiento delictual de los internos medido en términos de internalización de los patrones propios de la "subcultura carcelaria". Se asigna un puntaje individual que se clasifica en Alto, Mediano (que incluye Medio Alto y Medio Bajo) y Bajo compromiso delictual. Mide cuatro categorías principales: Apariencia que incluye lenguaje, cortes y tipos de tatuajes; Nivel de preparación que considera variables relativas a continuidad de la escolaridad, capacitación laboral y estabilidad laboral; Grupo de referencia que incluye las relaciones familiares, grupo de pares, ocupación del tiempo libre e ingestión de alcohol; e Historia delictiva que evalúan las variables sobre antecedentes antisociales en la infancia, edad en que iniciaron delictualmente y reincidencia delictiva.

<sup>6</sup> Ver al respecto: Bonta, James – Andrews, D.A. **Risk-Need-Responsivity Model for Offender Assessment and Rehabilitation**. Public Safety Canada – Carleton University. 2007; Howard, Ph – Clark, D – Garnham, N. **An Evaluation of the Offender Assessment System (OASys) in three pilots**. 1999 - 2001

**Subcomponente E2.** Incluye acciones de seguimiento de todos los beneficiarios que se centran en facilitar, apoyar el proceso de reinserción social de aquellos que acceden a permiso de salida controlada al medio libre (SCML) y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios.

**Componente N2:** Programa centros de educación y trabajo semiabiertos (CET).(subsistema semiabierto)

Este Componente depende de la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile a través del Departamento de Readaptación Social. Los CET Semi-Abiertos como Establecimientos Penitenciarios dependen de las Direcciones Regionales. Sus inicios como Programa datan de 1996. Se cuenta con 20 establecimientos CET en 11 regiones del país, disponiendo de 743 plazas<sup>7</sup> para beneficiarios, de los cuales 83 son para mujeres.

La población se selecciona de entre las personas que cumplen condena en el subsistema cerrado, que cuenten con 2/3 del tiempo mínimo de condena para optar a beneficios penitenciarios<sup>8</sup>, obtengan una evaluación de buena o muy conducta el último bimestre y, además sean evaluados positivamente en los aspectos psicosociales, laborales y educacionales que son medidas y apreciadas por el Consejo Técnico<sup>9</sup>.

Las necesidades de intervención se abordan en un régimen de semilibertad, autodisciplina y medidas de vigilancia aminoradas basado en relaciones de confianza, centrado en la formación de hábitos laborales y sociales, la capacitación laboral, el trabajo formal remunerado, intervención psicosocial y apoyo educacional.

**Subcomponente a):** Atención e intervención psicosocial. Involucra entregar atención e intervención psicosocial para los internos del CET que lo solicitan. Se realizan diagnósticos, evaluación y propuestas de planes de intervención individual y grupal mediante el cual se deriva al penado a una serie de actividades de acuerdo a la oferta programática disponible. En el año 2011 se separó la Atención Social circunscrita a una atención específica demandada por el beneficiario, de la Intervención Social. Esta última involucra un proceso sistemático de apoyo para mejorar las posibilidades de los beneficiarios en cuanto a recursos personales y habilidades pro-sociales. Todas estas prestaciones son entregadas por profesionales de la institución.

**Subcomponente b):** Trabajo productivo. Consiste en incorporar a todos los internos a alguno de los diversos talleres laborales, seleccionados de acuerdo a un diagnóstico de sus capacidades, necesidades e intereses, que les permita el aprendizaje de un oficio y contar con un trabajo regular y remunerado. La realización de actividades productivas apunta a que los beneficiarios adquieran valores y hábitos laborales, además de conocimientos técnicos en los oficios asociados a los rubros productivos del CET. El Departamento de Readaptación dispone de un presupuesto institucional anual, a través del cual los CET pueden presentar cada año sus proyectos de inversión productiva. En relación a los puestos de trabajo se distinguen: actividades productivas de los CET ligadas a la agricultura y la industria; tareas para la unidad penal vinculadas a servicios de alimentación, limpieza, mantención y reparaciones básicas de

<sup>7</sup> Una plaza es igual a un beneficiario.

<sup>8</sup> Le resten más de dos años de condena.

<sup>9</sup> El Consejo Técnico es un organismo colegiado, cuya misión es asesorar al Director de un Establecimiento Penitenciario en relación a los proyectos y programas de reinserción dirigidos a la población penal sean éstos psicosociales, laborales, educacionales, de capacitación, culturales, deportivos, recreativos u otros. Es presidido por el mismo Director y está integrado por el Jefe Operativo, oficiales penitenciarios, personal de vigilancia, profesionales y funcionarios a cargo de áreas y programas de rehabilitación y normal desarrollo del régimen interno.

los CET; y, las faenas realizadas por empresas instaladas al interior de los CET o de servicios prestados a empresas privadas externas que suscriben convenios de prestación de servicios con Gendarmería.

Subcomponente c): Entrega capacitación técnica en oficios, certificada por organismos acreditados, a través del convenio institucional con SENCE para el trabajo dependiente. Se busca que los beneficiarios desarrollen destrezas y habilidades sociales y laborales. El proceso de producción de este componente está a cargo del personal de Gendarmería. Para realizar la Capacitación se llama a la adjudicación de propuestas a diversos (OTEC) acreditados ante SENCE. Otra alternativa es la obtención de becas sociales para capacitación a través de los Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación (OTIC) <sup>10</sup>. Para apoyar la nivelación de estudios, el Programa se acoge al Convenio Marco N° 298 de 1978, firmado entre los Ministerios de Justicia y de Educación. Los internos asisten a escuelas y/o a liceos municipalizados que imparten educación de adultos y ubicados en la comuna que corresponda.

### **Componente N°3:** Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto)

Está adscrito al Departamento de Tratamiento del Medio Libre, instancia dependiente de la Subdirección Técnica de GENCHI. Se ejecuta en 26 de los 33 Centros de Reinserción Social (CRS), en 14 regiones del país. Se inició en el año 1994. Contribuye a la reinserción de los internos a través de su colocación en un trabajo remunerado. Está dirigido a las personas condenadas a medidas alternativas a la reclusión o que tienen el beneficio de la salida controlada al medio libre y que cumplen el criterio de tener educación media incompleta. Consta de dos Componentes: Capacitación y Educación, e Intermediación Laboral. Dependiendo del diagnóstico inicial, los beneficiarios pueden acceder a uno u otro componente del programa. Luego pasan a la etapa de intervención en que el beneficiario recibe los servicios de uno o ambos de sus componentes. Cuando finaliza el proceso de intervención, el beneficiario egresa del programa. El proceso culmina con un seguimiento de dos meses, en donde los operadores apoyan el proceso de reinserción laboral mediante contactos, entrevistas regulares con los beneficiarios y gestiones que permitan la obtención y/o mantención de un empleo.

**Subcomponente a)** Capacitación laboral y/o acceso a la educación. Otorga capacitación laboral técnica y/o en gestión, la que mayoritariamente se externaliza a Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), mediante licitación de cursos. Para estos efectos se establece un convenio de capacitación que estipula el número de cupos, duración y montos a cancelar.

En otros casos la capacitación se realiza directamente por GENCHI a través de los Centros de Educación y Trabajo Abiertos (que en rigor son los mismos CRS que operan bajo la modalidad de CET Abierto) los cuales brindan cursos financiados directamente por el programa.

También ofrece nivelación de estudios, para lo cual cada CRS realiza la coordinación necesaria con el Ministerio de Educación en sus direcciones regionales, municipios o establecimientos educacionales cercanos a los CRS. Considera nivelación de educación básica o media a través de programas de educación de adultos de modalidad tradicional o Chile Califica.

---

<sup>10</sup> Un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación (OTIC) es una persona jurídica cuyo objetivo es otorgar apoyo técnico a las empresas adheridas, principalmente a través de la promoción, organización y supervisión de programas de capacitación y de asistencia técnica para el desarrollo de recursos humanos. Se financia a través de la Franquicia Tributaria que se otorga a las empresas para financiar la Capacitación. Pueden hacer extensiva la capacitación hacia los sectores menos favorecidos de la sociedad a través del Programa de Becas Sociales con los aportes directos de las empresas y los remanentes de 1% generados al final de cada año. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Capacitación N° 19.518, el Programa de Becas Sociales está destinado a entregar capacitación en oficio a trabajadores de menor calificación, incluidos cesantes y quienes buscan trabajo por primera vez.



Se realiza un seguimiento de los cursos a través de visitas a los organismos capacitadores, tomando contacto con instructores y usuarios asistentes.

**Subcomponente b)** Intermediación laboral para la colocación en un empleo dependiente o apoyo al trabajo independiente. Se busca la inserción en un empleo remunerado dependiente o la colocación en un trabajo independiente.

En el trabajo dependiente, se coordina con otros actores la obtención, colocación y seguimiento de puestos laborales (empresarios, municipios, organizaciones locales). Cada CRS realiza un diagnóstico del mercado laboral local, identificando rubros y actividades económicas susceptibles de ofrecer vacantes laborales. Este proceso implica realización de entrevistas, diagnósticos de puestos laborales y posteriormente la derivación de los penados a dichas vacantes. Durante el período en que la persona está trabajando se visita a las empresas para realizar el seguimiento, comunicación y retroalimentación con los empleadores.

El apoyo del trabajador independiente (ATI) opera mediante la firma de un contrato en comodato con el beneficiario que estipula la entrega por parte del Programa de especies consistente en materias primas, herramientas y maquinarias, cuyo monto valorado asciende a los \$195.000 y llega a un máximo de \$ 400.000. El beneficiario se obliga a restituir la especie prestada en la fecha estipulada en el contrato de comodato (12 meses), como así mismo, incurrir en los gastos de cuidado de la especie con cargo a sus propios recursos. Además, se abre una libreta de ahorro a nombre del usuario donde éste deposita una cantidad mensual hasta completar el valor de la especie prestada, momento en el cual debe restituirse el bien o especie. Con el fondo capitalizado el beneficiario puede comprar un bien equivalente para continuar desarrollando el emprendimiento. Este trabajo independiente puede ser acompañado de capacitación laboral en gestión para el emprendimiento, cuando el proyecto implica impulsar un tipo de negocio que compite en el mercado formal de mayor competitividad. El seguimiento se realiza a través de visitas a los domicilios de los beneficiarios, donde se realiza el acompañamiento individual.

**Componente N°4:** Programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto)

Este programa interviene en hombres que han ejercido violencia intra-familiar contra su pareja o contra niños, niñas o adolescentes dentro del hogar, a través de un proceso que abarca un diagnóstico psicosocial, intervención individual y grupal, finalizando con un seguimiento. La Ley 20.066 de 2005 permite que un Juez pueda decretar como una medida accesorias "el deber [del sujeto] de asistir en forma obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar". El origen del Programa es de diciembre de 2009, cuando el Ministerio de Justicia implementó un Programa piloto de Intervención para hombres que ejercen Violencia Intrafamiliar contra su pareja mujer, en los CRS de Valparaíso y Santiago Poniente. A inicios del 2010, este programa fue transferido a GENCHI y fue radicado en el Departamento de Tratamiento del Medio Libre, ampliándose a los CRS de Antofagasta, Copiapó y Concepción. Los beneficiarios del Programa son derivados desde los Tribunales de Garantía. El Componente atiende a hombres que ejercen VIF con Suspensión Condicional del Procedimiento<sup>11</sup> y Medidas Alternativas a la

---

<sup>11</sup> Es el acuerdo entre el fiscal del Ministerio Público y el imputado, en virtud del cual el primero suspende la investigación en curso y el segundo acepta someterse a ciertas condiciones que importan una restricción de su libertad por un tiempo determinado (mínimo un año, máximo tres años), al cabo del cual, si el imputado ha cumplido con las condiciones impuestas y no es objeto de una nueva investigación, se archiva definitivamente la investigación y se extingue la acción penal en su contra.

Reclusión<sup>12</sup>.

**Subcomponente:** Intervención terapéutica especializada y control de la adherencia al programa. Consiste en la entrega de una intervención especializada en el ámbito de la violencia intrafamiliar y en específico en la violencia masculina. Esto, a partir de una evaluación diagnóstica psicosocial (evaluación clínica, social y psicológica, visita domiciliaria, entre otros), cuyo resultado es un informe especializado en violencia y un plan de intervención individualizado por cada beneficiario. Incluye Informes bimensuales (de avance) del proceso iniciado que son enviados a los Tribunales de Garantía, según necesidad; Intervenciones especializadas en el ámbito individual (psicológicas y sociales) y grupal (psico o socioeducativas y terapéuticas), que posee pautas de evaluación desde los propios beneficiarios y los profesionales, en torno a los avances y/o retrocesos de éstos.

Proceso de seguimiento de los casos post egreso durante 6 meses, información que es factible conocer a través de una Pauta de Seguimiento elaborada en todos aquellos casos con egreso satisfactorio.

**Componente N°5:** Programa Patronato Nacional de Reos (PANAR) (subsistema postpenitenciario)

El Patronato Nacional de Reos (PANAR) fue creado el año 1943, como una sección dependiente de GENCHI bajo la línea del Director Nacional de la Institución, pero con personalidad jurídica propia. La Dirección Superior del programa está radicada en la Secretaría Ejecutiva. La entidad brinda apoyo post-penitenciario a nivel nacional mediante acciones de control e intervención desarrolladas por el Patronato Nacional de Reos (PANAR) y los Patronatos Locales de Reos (PLR)<sup>13</sup>, que en total son 15. Su población objetivo son aquellas personas que han cumplido su condena, se encuentran o no en proceso de eliminación de antecedentes (adscritas al D.L N° 409), condenadas con el beneficio de Libertad Condicional o condenados con indultos conmutativos<sup>14</sup> en control administrativo en los Patronatos de Reos.

Respecto del DL 409 y Libertad Condicional, si bien las actividades de control son de alcance nacional, en donde no existen PLR este se realiza en establecimientos penitenciarios del Subsistema Cerrado o Abierto.

**Subcomponente a):** Programa de intervención psicosocial individualizada (IPI).

Se crea en el año 2008 teniendo como función establecer una “puerta de entrada” a la oferta de atención Post penitenciaria de los Patronatos Locales. En este sentido, debe recibir personas que manifiesten su voluntad de participar del Programa PANAR durante todo el año. Los destinatarios son aquellas personas que han cumplido condena o que se encuentran en régimen de Libertad Condicional ó beneficiados por Indulto Conmutativo en catorce Patronatos Locales de Reos del País. Tienen un mayor nivel de vulnerabilidad, asociado a mayores

---

<sup>12</sup> Su característica fundamental es que la persona durante un período de tiempo, queda bajo control y orientación permanente de profesionales de Gendarmería de Chile, quienes lo apoyarán en su proceso de reinserción social, procurando una efectiva integración a su familia, trabajo y comunidad. Se encuentran reguladas en la Ley N° 18.216 y su Reglamento y son las siguientes: Libertad Vigilada del Adulto, Remisión Condicional de la Pena y Reclusión Nocturna.

<sup>13</sup> Unidades operativas a nivel local ubicadas en las ciudades de: Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Melipilla, Santiago, Rancagua, Talca, Concepción, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique, y Punta Arenas.

<sup>14</sup> El indulto conmutativo es un beneficio que puede solicitar toda persona condenada, y que es facultad del Ministro de Justicia otorgarla, y consiste en el cambio en la forma de cumplimiento de condena - sea presidio o multa - por un control de firmas en el Patronato.

períodos de reclusión, dificultades de integración familiar, comunitaria y social, egresados/as de Unidades Penales, preferentemente, que hayan cometido delitos de mayor connotación social.

**Subcomponente a.1):** Atención e intervención psicosocial. Involucra diagnosticar, formular un plan de intervención y realizar atención y acompañamiento al beneficiario durante su permanencia en el programa, cuya duración mínima es de 6 meses y como máximo 9 meses. El Programa trabaja con un estándar de intervención que considera 25 usuarios por profesional, cuatro contactos mensuales y la aplicación de los siguientes instrumentos: diagnóstico Individual, planes de Intervención trimestrales, resumen de acciones de intervención y plan de vida<sup>15</sup>.

**Subcomponente a.2):** Gestión de redes para la integración social. Es el establecimiento de contactos con las redes sociales con el fin de conseguir –a partir de los recursos disponibles en la red, tanto privada como pública- capacitación en oficios o autoemprendimiento como asimismo de colocaciones laborales para los beneficiarios del Programa. Entrega además orientación Jurídica tendiente a gestionar la aclaración de prontuario, omitir antecedentes penales e incorporar al D. L. 409, a los/as usuarios/as de los programas que lo requieran. Asimismo contempla e integra las orientaciones jurídicas en ámbitos familiares (VIF, pensiones, divorcios, etc.), laborales u otro ámbito jurídico que afecte al beneficiario y su grupo familiar. Otros servicios que entrega el sistema de acuerdo a las necesidades detectadas en los beneficiarios son, por ejemplo, derivaciones para gestión de solución habitacional, educación para la familia, salud, etc.

**Subcomponente b):** Programa Hoy es mí Tiempo (HEMT)

Atiende a la población del PANAR egresados del IPI y usuarios que cuentan con un mayor desarrollo de habilidades sociales y laborales. El Programa data del año 2001 como un proyecto Piloto del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). En el año 2003, pasa a depender de GENCHI, a través del Patronato Nacional de Reos. Este programa de reintegración sociolaboral postpenitenciario se ejecuta en ocho Patronatos Locales de Reos situados en Arica, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Melipilla, Rancagua, Talca y Concepción.

La metodología del Programa se puede englobar en seis pasos, organizados en tres servicios: Reclutamiento de Casos; Actualización de Diagnóstico del / la beneficiario/a, su familia y las redes sociales; Definición de objetivos priorizados para la intervención; Ejecución del plan de intervención y monitoreo; Evaluación y Seguimiento de resultados de la intervención con el/ la usuario/a; Cierre del período de intervención estructurado en 9 meses. De los 3 subcomponentes, todos los beneficiarios reciben la Atención e intervención psicosocial, pudiendo de acuerdo a sus necesidades, intereses y posibilidades recibir capacitación laboral dependiente o apoyo para el trabajo independiente.

**Subcomponente b.1):** Atención e intervención psicosocial. Se refiere al acompañamiento que realiza un profesional del área de las ciencias sociales (Psicólogo, Asistente social, Terapeuta ocupacional, etc.) a un beneficiario del programa. Realiza apoyos en el área psicosocial tendiente a fomentar conductas, habilidades y capacidades. En este sentido, se monitorean elementos tales como: N° de gestiones de terreno realizados por los profesionales, N° de

---

<sup>15</sup> El plan de vida es un instrumento que se elaboraba, en conjunto con el usuario, al terminar un proceso de intervención. Tenía como objetivo generar una estrategia, que se operacionaliza a través de compromisos con el usuario, orientados a mantener los cambios observados en el proceso de intervención. A partir del año 2012, este plan de vida, se elabora dentro del diagnóstico inicial, estableciéndose de esta forma objetivos a largo plazo (que sería el plan de vida) y objetivo a corto plazo (que serían los objetivos de intervención).

contactos con usuarios seleccionados, N° de planes de Intervención realizados, N° de registros evolutivos realizados, N° de usuarios con necesidad de derivación a redes sociales y usuarios derivados, N° de usuarios participando de nivelación de estudios, N° de usuarios participando de orientación jurídica, entre otros.

**Subcomponente b.2:** Capacitación laboral. Se refiere a la formación laboral de los beneficiarios para que ejerzan un oficio. En el mes de Abril se seleccionan los usuarios que recibirán esta prestación de acuerdo a sus perfiles sociolaborales establecidos a partir del diagnóstico individual, conjugando sus intereses, capacidades y proyección vital, las posibilidades locales, la formación previa que se exija, lo que dependerá de cada realidad comunal según las necesidades del mercado laboral. Se definen los cursos de capacitación específico por usuario y las instituciones que en la región cuenten con factibilidad de entregar dichos requerimientos. Los cursos se adjudican a través de un proceso de licitación en el sistema SENCE de acuerdo a la normativa vigente para los servicios públicos<sup>16</sup>.

**Subcomponente b.3:** Apoyo al trabajo independiente. Se realiza la coordinación del profesional con los organismos técnicos que se adjudicaron la licitación para la entrega de insumos y capacitación para la autogestión de iniciativas de negocios de los beneficiarios. Se entrega una formación para la preparación de un plan de negocios para cada participante, se realiza un seguimiento con el objetivo de supervisar la implementación del plan de negocio. Además considera un financiamiento directo para compra de maquinaria, herramientas y similares para el desarrollo de la iniciativas de auto emprendimiento.

**Subcomponente c):** Programa subsidio<sup>17</sup> a la contratación de personas que han cumplido condena (PCL)

El Programa de Colocación Laboral es una iniciativa que surge en el año 2007 en el marco de las iniciativas derivadas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de Chile, que define y articula los principales lineamientos nacionales en materias de prevención, control y rehabilitación social. Su ejecución propiamente tal comienza en septiembre del año 2008<sup>18</sup>.

La población del programa son aquellos que hayan cumplido condena, libertad condicional y tengan fecha de cumplimiento de condena dentro del período anual de ejecución del proyecto y que se encuentren en proceso de reinserción social, en 10 regiones del país: Arica – Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Del Libertador Bernardo O’Higgins, Del Maule, Del Bío Bío, De los Ríos, Magallanes y Metropolitana. Se focaliza preferentemente en sujetos

---

<sup>16</sup> Esta normativa del año 2004 se encuentra en el reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios que se refiere entre otras materias, a la normativa sobre las licitaciones públicas y los procesos de adjudicación de las mismas.

<sup>17</sup> Estos subsidios son: **Línea regular de bonificación a la contratación**. Subsidio. 40% del Ingreso Mínimo Mensual por un período de 4 meses, renovable por un segundo período de 4 meses, y un bono de capacitación de \$50.000 por una sola vez; **bonificación “Chile Solidario”**. Subsidio 40% del Ingreso Mínimo Mensual por un período de 4 meses, no renovable, y un bono de capacitación de \$100.000 por una sola vez; **“Chile Solidario Joven”**. Subsidio 50% del Ingreso Mínimo Mensual por un período de 4 meses, renovable por un segundo período de 4 meses, y un bono de capacitación de \$170.000 por una sola vez; **“Reinserción laboral para mayores de 40 años”**. Subsidio 40% del Ingreso Mínimo Mensual por un período de 4 meses, no renovable, y un bono de capacitación de 6 UTM por una sola vez; **“Programa Aprendices”**. Subsidio 50% del Ingreso Mínimo Mensual por un período de 12 meses, no renovable, y un bono de capacitación de 10 UTM por una sola vez. Estas bonificaciones ya no se consideran para el año 2012

<sup>18</sup> A través del Decreto Exento N°2173, del 19 de junio del año 2008, se aprobó convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Gendarmería de Chile para la implementación del Programa de Bonificación a la Contratación de personas que hayan cumplido condena y se encuentran en proceso de reinserción social. Etapa preparatoria 2008”. Los gastos financieros fueron con cargo del Ministerio del Interior. En el año 2009, se renueva el convenio de colaboración, quedando formalizado que los gastos del programa se traspasarían al Servicio vía transferencia financiera (quedando establecido en la Ley de Ppto. de Gendarmería), situación que desde el año 2009 a la fecha se realiza anualmente.

de ambos sexos con antecedentes de condenas por delitos de mayor connotación social<sup>19</sup> u otros delitos similares contra las personas y/o contra la propiedad, y con antecedentes de reincidencia legal<sup>20</sup> o criminológica<sup>21</sup>. Se privilegia la intervención en aquellas personas derivadas en forma específica desde el Sistema Cerrado o de Medidas Alternativas, dándole continuidad a los procesos de reinserción social iniciados durante el cumplimiento de condena. La selección de beneficiarios se hace entre las personas que cumplan con los requisitos en forma aleatoria hasta el cupo considerado en cada año, otro número se selecciona como grupo de control<sup>22</sup> y otro grupo está en lista de espera<sup>23</sup>.

Para participar en el Subcomponente no se requiere que el sujeto se encuentre en el proceso de eliminación de antecedentes penales, ya que puede ser parte de la intervención, o no efectuarse en dicho período si la persona presenta dificultades difíciles de soslayar en su prontuario.

Entrega 4 servicios a los beneficiarios: Atención e intervención psicosocial; Capacitación laboral dependiente; apoyo al trabajo independiente e; Intermediación Laboral para la colocación dependiente. Todos los participantes reciben la Atención e intervención psicosocial y acceden o al subcomponente de capacitación laboral dependiente o independiente. En la intermediación laboral los beneficiarios pueden ser apoyados sin que necesariamente reciban capacitación, puesto que pudieran haberla recibido previamente. La duración del programa por beneficiario es de 6 meses como mínimo hasta un máximo de 12 meses. Por último, si el usuario está de acuerdo con mantener contacto con el proyecto para fines de evaluación del mismo, se solicita al usuario firmar un documento, en el que autoriza a los profesionales del proyecto lo contacten a 6 meses y 12 meses de finalizado el mismo, con el objeto de realizar el seguimiento de los resultados obtenidos.

**Subcomponente C1:** Atención e intervención psicosocial. Intervención individualizada orientada a disminuir el riesgo de reincidencia delictual y a mejorar las condiciones de integración social de los beneficiarios. Contempla apoyo al sujeto y su familia para sostener la motivación en etapas críticas del proceso de inserción laboral, tales como la adaptación al programa de capacitación, el control de frustración entre el período de salida de la capacitación y el ingreso efectivo al empleo, la elaboración de eventos estresantes o frustrantes como los errores o las dificultades de adaptación al entorno laboral, entre otros. Se considera la confección en conjunto con el/la usuario/a de un plan de intervención individualizado, con objetivos consensuados, el cual deberá ser actualizado cada 6 meses, mientras el sujeto se mantenga en el programa.

**Subcomponente C2:** Capacitación laboral dependiente. Se refiere al ingreso a instancias de capacitación laboral pertinente a los intereses, aptitudes y potencialidades de los usuarios, coherente con las necesidades de mano de obra del sector privado. Opera a través de cursos

---

<sup>19</sup> Homicidio, violación, lesiones, robo con violencia o intimidación, robo con fuerza, hurto.

<sup>20</sup> Se entiende por reincidencia Legal: tener sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas) después de egresar de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social

<sup>21</sup> Se entiende como reincidencia criminológica aquella reincidencia en delito que es identificada por los profesionales ejecutores (sea mediante auto-reporte o por indicación de la familia del usuario/a), aun cuando ésta no ha sido detectada por el sistema de control social penal (es decir, delitos que no producen nuevas condenas).

<sup>22</sup> Personas que cumplen con los requisitos de ingreso y perfil de población objetivo, pero que no acceden a la intervención para efectos de contrastar sus trayectorias de reincidencia delictual, integración social e inserción laboral, con la población intervenida por el programa.

<sup>23</sup> Personas que tendrán acceso a la intervención del programa en la medida que se produzcan cupos por la deserción de casos ingresados en la primera selección.

de capacitación SENCE que se licitan cuyas temáticas surgen de acuerdo a las necesidades detectadas entre los beneficiarios.<sup>24</sup>

**Subcomponente C3:** Apoyo al trabajo independiente. Como en el caso del subcomponente C2, se trata de la entrega de capacitación laboral para el autoemprendimiento bajo la modalidad SENCE, para aquellos beneficiarios que estén interesados y que tengan las condiciones de entrada para asumir esta actividad<sup>25</sup>.

**Subcomponente C 4:** Intermediación Laboral para la colocación dependiente. Se refiere a la gestión del acceso de los beneficiarios a la colocación laboral compatibles con las competencias y aptitudes del trabajador, el tipo de capacitación realizada, las necesidades de la empresa que acogerá el caso, y las condiciones del mercado laboral local. Puede incluir un primer apresto laboral e incorporación a empleo de baja calificación para usuarios/as sin experiencia laboral o con necesidades económicas urgentes que aumentan el riesgo de reincidencia.

Para facilitar los procesos de colocación laboral dependiente, el proyecto ofrece la gestión de bonificaciones para las empresas a la contratación de nuevos trabajadores que se gestionan ante SENCE.

**Subcomponente d): Control y gestión administrativa de la libertad condicional (LC) y el decreto ley N° 409 (eliminación de antecedentes)**

El programa se sustenta en el DL. N°409, publicado en 1932 y se desarrolla en base a las normativas técnicas y legales de GENCHI y las orientaciones técnicas, entregadas por el Patronato Nacional de Reos. Por su parte, la Libertad Condicional se sustenta normativamente en el Decreto Ley 321 del año 1925 y en Decreto N° 2442 de 1926.

En el PANAR se realizan las gestiones que están involucradas en el Decreto Ley N° 409. Este se refiere a la reintegración del penado a la sociedad y al proceso de eliminación de Antecedentes para aquellas personas que han cumplido sus condenas en cualquiera de los sistemas. Para dar efectivo cumplimiento a este proceso, se recopilan informes mensuales de todas las unidades que realizan control de la medida a nivel de país, a través de un informe estadístico que contempla los ingresos, egresos y altas del sistema, entendiéndose esto último, como aquellos beneficiarios que cumplen con el período de observación y cuyo expediente es enviado a las Secretarías Ministeriales de Justicia respectivas, con el fin de que esta proceda a resolver la Eliminación de Antecedentes.

La Libertad Condicional constituye una medida legal que no extingue ni modifica la duración de una pena, permitiendo el cumplimiento en libertad de aquellos condenados/as que han mostrado méritos conductuales en su proceso de reinserción social en el medio cerrado. Su control administrativo no es exclusivo de las unidades pospenitenciarias. Se ejecuta en 84 establecimientos de los cuales son: 15 Patronatos Locales; 18 Centros de Reinserción Social y en los 51 Establecimientos Penales del país, cubriendo la totalidad del territorio nacional.

---

<sup>24</sup> Ver más arriba en subcomponente b2 la modalidad de operación de los cursos SENCE.

<sup>25</sup> Las variables consideradas para insertar al beneficiario en la modalidad del trabajo dependiente o independiente surge de la ficha en que se construye el perfil de los postulantes. Específicamente en los antecedentes laborales las variables que se consideran son las siguientes: Antecedentes Laborales: Estabilidad Laboral, antigüedad, actividad laboral actual, oficio, capacitaciones, calidad contractual, trayectoria laboral, edad en que inicia a trabajar, habitualidad, disposición a empleabilidad, rotación de trabajos, despidos, nivel de satisfacción con trabajos, relación con jefes, compañeros de trabajo, expectativas, trayectoria de trabajo independiente, formal o informal, oficios, valoración del oficio, capacitaciones, cursos en que desearían capacitarse, necesidad de colocación laboral dependiente, aspiraciones con la participación en el Programa.

El control administrativo se realiza una vez a la semana, de acuerdo a lo estipulado en el DL 321 y su reglamento, el Decreto 2442 y se realiza a través de una firma en libros especialmente dispuestos para ello. El chequeo respecto del cumplimiento de sus obligaciones es verificado a través de tribunales de conducta de las unidades, ente colegiado presidido por la Jefatura de Unidad que resuelve las solicitudes, problemas y/o situaciones que presente cada usuario/a.

Para dar efectivo cumplimiento respecto del monitoreo de los procesos anteriormente expuestos, cada patronato local de reos debe completar los siguientes instrumentos respecto de los libertos/as condicionales que realizan su control en dichas unidades:

Formulario 56-B (Control Penitenciario)<sup>26</sup>  
 Formulario de Estadística para Libertad Condicional<sup>27</sup>  
 Planilla de Libertad Condicional<sup>28</sup>

Cabe consignar que existe una coordinación entre los Patronatos locales y los Establecimientos Penitenciarios para difundir los beneficios del DL N° 409 y los diversos programas pospenitenciarios de que dispone PANAR. Los Patronatos Locales disponen de un funcionario destinado a prestar atención, orientación y derivación de las personas que lo requieran.

#### **Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo.**

#### **Cuadro 1: Población Potencial y Objetivo Período 2008-2011**

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2008	167.381	133.955	80,0
2009	183.984	146.570	79,7
2010	189.290	152.595	80,6
2011	191.737	157.726	82,3

*Fuente: GENCHI*

La población potencial del sistema de reinserción social de Gendarmería está compuesta por: a) población penal condenada, imputada o procesada recluida en establecimiento penitenciarios que constituye el subsistema cerrado; b) población condenada con alguna medida alternativa a la reclusión o con salida controlada al medio que constituye el subsistema abierto, y c) población que ha egresado del sistema penal por cumplimiento de condena y libertos condicionales (incluyendo indultos conmutativos) que constituyen la población post-penitenciaria. No se considera dentro de esta estimación la población no penitenciaria que tiene ingreso por violencia intrafamiliar y que forma parte del programa de Atención de Intervención con Hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (componente 4). La población potencial en el subsistema cerrado está circunscrita a

<sup>26</sup> Registra mensualmente las siguientes situaciones: la evolución de la población reclusa según calidad penal; detalle de poblaciones penales especiales (Ejemplo, por infracción de drogas); población con reclusión parcial; población con remisión condicional de la penal y libertad vigilada; población con libertad condicional; y, población con beneficio intrapenitenciario.

<sup>27</sup> Es un registro mensual con datos de los libertos condicionales que incluye: sexo, primerizos o reincidentes, ingresos y egresos según distintas categorías, sumatoria total.

<sup>28</sup> Planilla mensual con detalle de los libertos condicionales que incluye nombre, fecha de ingreso, fecha de cumplimiento, cambio de residencia y observaciones.

establecimientos tradicionales, no considera población penal en establecimientos concesionados. La población potencial del subsistema semi-abierto (componente 2, Centros de Educación y Trabajo) está incluida en la población con condena en medio cerrado.

La población objetivo de estos programas de reinserción se puede delimitar de la siguiente manera: a) población en subsistema cerrado que tiene condenas de más de un año de duración (no considera restricciones adicionales como saldos de condena menores de cierta cantidad de años o condiciones de buena conducta que son imprescindibles para la participación en algunos programas específicos); b) población en medio libre con alguna medida alternativa a la reclusión o salida controlada al medio libre que no haya completado la educación media, y c) población con egreso penitenciario que puede acogerse al procedimiento de eliminación de antecedentes según las disposiciones del DL 409.

## **COMPONENTE N° 1**

### **PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (Subsistema Cerrado)**

La población potencial beneficiaria corresponde a imputados, procesados y condenados, mayores de 18 años que se encuentran reclusos/as en los establecimientos penales tradicionales del país. Esta población corresponde a todos aquellos internos privados de libertad, en este sistema se encuentran los Detenidos, Procesados (antiguo sistema penal), Imputados (nuevo sistema penal) y los Condenados privados de libertad, todos reclusos en establecimientos penales, ya sea en centros de cumplimiento o centros de detención preventiva: Complejo Penitenciario (CP), Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP), Centro de Detención Preventiva (CDP), Centro Penitenciario Femenino (CPF), Centro Penitenciario Concesionado, Unidad Especial de Alta Seguridad (UEAS). La población reclusa en estos establecimientos ha oscilado en torno a 50 mil personas en el período considerado en esta evaluación (2008-2010). Aproximadamente el 80% de esta población tiene categoría de condenado y 20% de imputado (resta una mínima fracción de procesados según el régimen penal antiguo). La población femenina reclusa está estimada en alrededor de 9% lo que muestra la larga predominancia masculina de los reclusos. La distribución regional sigue bastante de cerca las densidades de población general que existen en el país: la mayor parte de los reclusos está concentrado en la Región Metropolitana (37% aproximadamente) y en las regiones de Valparaíso (11%) y del Bío-Bío (9%), aunque las regiones del norte del país, Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (cada una con alrededor del 5% de la población reclusa) poseen una concentración desproporcionada de población penal, seguramente por la importancia de los delitos de drogas en esas regiones<sup>29</sup>. Las estimaciones más recientes de escolaridad para esta población indican que el 50% posee escolaridad básica y otro 50% ha alcanzado la enseñanza secundaria en alguno de sus niveles, aunque este dato adolece de mucha imprecisión<sup>30</sup>. Nada se sabe con exactitud acerca de la estructura de edad de esta población y sobre el perfil de riesgo delictivo que posee.

En el caso del Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (programa tradicional) la población objetivo se determina por la calidad procesal: para imputados y procesados se considera solamente la ejecución de acciones de atención que

---

<sup>29</sup> Estadística de Población Penal atendida por Gendarmería estimada al 31/03/2012 (web GENCHI, 2012). Las tres regiones del norte concentran el 15% de la población reclusa del país, mientras que las regiones del sur, desde la Araucanía hasta Magallanes no alcanzan el 12%.

<sup>30</sup> Unidad de Investigaciones Criminológicas, Gendarmería de Chile, **Caracterización de la población penal atendida en los subsistemas cerrado, semiabierto y abierto**, Santiago, 2011. Para el caso del sistema cerrado proporciona información tomada de fichas de registro penitenciario de 41381 internos, excluyendo imputados.



apuntan a otorgar apoyo psicosocial durante la etapa de reclusión y, para condenados se incluye el conjunto de las prestaciones que ofrece el programa: elaboración de una evaluación diagnóstica, intervención en el ámbito social, psicológico, acceso a capacitación, formación laboral, trabajo, nivelación escolar y actividades recreativo-culturales. El único criterio de exclusión que se ocupa es a personas cuya condena es igual o menor a 1 año de duración. Tampoco este programa tiene ningún criterio de focalización definido y la atención/intervención se realiza contra demanda cualquiera sea la condición de los internos.

Un caso distinto es el “Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal” (llamado del Ministerio del Interior, subcomponente 5). La población objetivo de esta programa queda restringida a condenados hombres con alto o mediano compromiso delictual, cuya conducta sea buena o muy buena en el último bimestre y cuyo saldo de condena no supere los cuatros años. También se excluyen personas que presentan sintomatología activa de enfermedades psiquiátricas o psicopatología descompensada, con diagnóstico profesional, alteraciones de juicio de realidad (psicosis) y/o Trastorno Severo de Personalidad y personas con Retardo mental Moderado o Severo. El programa está de antemano circunscrito a los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II, Región Metropolitana, y Complejo Penitenciario de Valparaíso, V Región. En este caso, los criterios de focalización consisten en una intervención de alta exigencia destinada a evitar reincidencia en población de alto riesgo definida en términos de compromiso delictual y proximidad de salida al medio libre.

## **COMPONENTE N°2**

### **PROGRAMAS CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (Subsistema Semiabierto)**

El subsistema semi-abierto comprende a aquellos condenados privados de libertad que cumplen su condena accediendo a actividades de capacitación y trabajo remunerado en Centros de Educación y Trabajo (CET), que puede ser de carácter rural (colonias agrícolas) o de carácter urbano (talleres industriales). La población potencial es el conjunto de la población penal que cumple condena en el sistema cerrado ya descrita en el apartado anterior. La población objetivo queda delimitada a través de los requisitos de tener cumplido 2/3 del tiempo mínimo para obtener beneficios intrapenitenciarios, haber obtenido una evaluación de buena o muy buena conducta el último bimestre y reunir las características psicosociales, laborales y educacionales que los hace postulantes idóneos a obtener libertades condicionales y permisos de salida penitenciaria. Los criterios de selección corresponde a lo que se explicita en el decreto Supremo N° 943 respecto a su disposición al trabajo, necesidades de reinserción social, motivación al cambio y antecedentes psicológicos, sociales y de conducta, características que deberán ser medidas y apreciadas por el Consejo Técnico en su informe. La normativa vigente indica expresamente que la selección de condenados no está condicionada o limitada por el delito a que se encuentre condenado el postulante ni por la duración de la pena.

## **COMPONENTE 3 PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL CON PENAS ALTERNATIVAS (Sistema abierto)**

El sistema abierto comprende a aquellos condenados a Medidas Alternativas, con Beneficios de Reinserción y con Apremios. Las Medidas Alternativas a la Reclusión (Ley N° 18216) son aquellas que sustituyen las penas en prisión por una sanción que permite continuar desarrollando la vida laboral, familiar y social de la persona. Estas medidas alternativas son: a) Remisión Condicional de la Pena, definida como de discreta observación y control de Gendarmería y se concreta mediante el control administrativo de las personas acogidas a ella, firmando mensualmente durante un período definido por el Tribunal. Este beneficio se puede otorgar a sujetos sin antecedentes penales previos cuya pena restrictiva de libertad impuesta

por la sentencia condenatoria no exceda de 3 años; b) Reclusión Nocturna, que incluye a quienes cumplen su pena pernoctando en un establecimiento de Gendarmería, entre las 22:00 hrs. de cada día y las 06:00 hrs. del día siguiente por un período definido por el Tribunal. Este beneficio se puede otorgar a sujetos con antecedentes penales cuyas condenas anteriores sumadas no excedan de 2 años y/o a sujetos primerizos cuya pena restrictiva de libertad impuesta por la sentencia condenatoria no exceda de 3 años, y c) Libertad Vigilada del Adulto que consiste en someter al condenado a un régimen de libertad a prueba, tendiente a un tratamiento intensivo e individualizado, bajo la vigilancia y orientación permanente de un Delegado de Libertad Vigilada habilitado por el Ministerio de Justicia. Este beneficio se puede otorgar a personas sin antecedentes penales previos que han cometido un delito cuya pena restrictiva de libertad esté en el rango de 2 a 5 años. El sistema abierto también incluye a quienes tienen un permiso de Salida Controlada al Medio Libre que constituye un beneficio intra-penitenciario, que se otorga a quienes han cumplido una parte significativa de su condena y muestran antecedentes de conducta y cumplimiento de metas de reinserción debidamente acreditadas por una comisión técnica de calificación. También se incluye en esta condición a aquellos condenados que están haciendo uso de la Libertad Condicional, que es una forma de cumplimiento de pena en libertad bajo control administrativo semanal y población bajo apremio que es una sanción especial de arresto diurno o nocturno.

La población potencial está definida como personas condenadas en medidas alternativas a la reclusión y personas que cuentan con el beneficio penitenciario de salida controlada al medio libre y libertad condicional. Esta población está estimada en algo más de 50 mil personas durante el período bajo evaluación (51.950 a marzo de 2012). La mayor parte del sistema abierto corresponde a medidas alternativas, especialmente remisión condicional de la pena (33212, es decir 64% del sistema abierto a comienzos de 2012), libertad vigilada (11032 personas, 21%) y reclusión nocturna (5259 personas, 10%). La población con beneficio intra-penitenciario es muy menor y considera aquellos con salida controlada al medio libre (1356, algo menos el 3%) y libertos condicionales (550, solamente 1%), mientras que la población bajo medida de apremio es igualmente muy modesta (541). Esta distribución del sistema abierto se ha mantenido durante todo el período considerado en esta evaluación<sup>31</sup>. La población en sistema abierto tiene mayor proporción de mujeres que la que posee el sistema cerrado (alrededor de 15% durante todo el período. La estructura de edad, por su parte, tal cual está reportada por el último estudio de caracterización de UNICRIM indica que alrededor de la mitad de esta población tiene menos de 33 años y un tercio se encuentra en el tramo entre 33-43 años, lo cual muestra una población joven, pero con un fuerte segmento en edad adulta joven sobre todo<sup>32</sup>. Los delitos más comunes son condenas por robos (21%) e infracciones a la ley de drogas (15%) y ley de tránsito (14%).

La población objetivo está circunscrita a aquellos que cumplen la condición de tener educación media incompleta que se presume enfrentan condiciones de vulnerabilidad social más elevadas y dificultades mayores de reinserción laboral. El programa ha estimado en alrededor del 60% la población de sistema abierto que no alcanza enseñanza media completa, pero el estudio de caracterización de UNICRIM señala que el 88% no alcanza siquiera a cumplir con educación básica completa (8 años de estudio) y prácticamente nadie habría completado la enseñanza media (0,5%)<sup>33</sup>. El programa busca focalizar su intervención de manera preferente en personas

<sup>31</sup> UNICRIM-GENCHI. **Caracterización de la población**. Op. cit. Para el caso del sistema abierto este estudio proporciona información tomada de fichas de registro de 48657 personas, más del 90% de la población total.

<sup>32</sup> En este estudio la edad está reportada para el sistema abierto, pero no para sistema cerrado. Además está informada de una manera muy inusual en tramos sexenales en dígitos terminados en 8 y 3.

<sup>33</sup> La información de escolaridad del estudio de caracterización de UNICRIM resulta muy insatisfactoria: en el sistema cerrado se informa escolaridad por niveles (básica, media, superior) y en el sistema abierto por años de estudio. Según las fichas del sistema cerrado, el 46% estaría en el nivel de educación media y 3% en el superior, pero en sistema abierto las personas con más de 8

que se encuentran desempleadas, subempleadas, refractarios laborales<sup>34</sup> y/o que tengan baja calificación laboral, además de antecedentes penales que dificultan especialmente la obtención de un trabajo.

#### **COMPONENTE 4 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR (Subsistema Abierto)**

El delito de violencia intrafamiliar está tipificado en la Ley n° 20.066 de 2005. La población potencial es aquella que ingresa al Ministerio Público por una causa de violencia intrafamiliar. Estos ingresos son muy numerosos (140 mil en 2011) y se concentran en los delitos de lesiones (52%) y amenazas (37% en el año indicado). A diferencia de otros delitos, la violencia intrafamiliar tiene un infractor conocido, de manera que las causas tienen una salida judicial y se archivan menos que en los delitos comunes (26%), aunque también la decisión de no perseverar es importante (7%). La mayor parte de los términos o salidas judiciales que se aplican a este delito consiste en una medida de Suspensión Condicional del Procedimiento (41% del total de causas termina de esta manera, y 70% de las que tienen una salida judicial). La Suspensión Condicional es un mecanismo procesal en virtud del cual el fiscal y el imputado, con la aprobación de un juez de garantía, dan término anticipado al procedimiento, cuando se cumplen los requisitos legales y las condiciones fijadas por el juez al aprobar la suspensión. Las causas que terminan en una sentencia condenatoria representan una proporción menor (9% de las causas terminadas y 15% de las que tienen término judicial). Casi todas estas sentencias condenatorias reciben Remisión Condicional de la Pena y, en menor medida, Reclusión Nocturna o Libertad Vigilada<sup>35</sup>. La mayor parte de las causas por amenazas son archivadas, pero el 30% termina en una Suspensión Condicional del Procedimiento, mientras que en el caso de lesiones se archiva mucho menos y un 48% termina en Suspensión Condicional y 10% en una sentencia condenatoria.

La población objetivo queda delimitada a través de un procedimiento de derivación que realizan las Fiscalías para aquellas causas que se acogen a Suspensión Condicional del Procedimiento y aquellos que han recibido una Medida Alternativa a la Reclusión, son derivados al programa a través de un delegado de Libertad Vigilada. Otra especificación de la población objetivo es que se circunscribe a población masculina. En 2011, el Congreso ordenó anexar al perfil de ingreso a aquellos hombres adultos que hayan agredido a niños, niñas y adolescentes (como indica la Ley 20.066) y que no habían sido contemplados para la intervención durante el 2010 (en que sólo se intervino a quienes ejercían violencia exclusiva hacia la pareja mujer). El programa está alojado en 5 regiones del país: Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Biobío y Metropolitana y dispone de un número limitado de plazas de atención.

#### **COMPONENTE 5 PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS (Subsistema Post-penitenciario)**

El Patronato Nacional de Reos es el responsable de administrar y gestionar la adscripción y control de las personas que voluntariamente inician un proceso de eliminación de antecedentes

---

años de estudio (es decir, con educación media) serían apenas 9%, una proporción por completo inverosímil. UNICRIM-GENCHI. **Caracterización de la población.** op. cit.

<sup>34</sup> Personas reacias a trabajar.

<sup>35</sup> Ver Ficha de Antecedentes del Programa proporcionada por los responsables para esta observación específica, p1. Todos los demás datos provienen de la Fiscalía Ministerio Público de Chile. **Boletín estadístico 2011.**

penales. Este proceso requiere del control administrativo que se ejecuta en Patronatos Locales (15), pero también en Centros de Reinserción Social y en los mismos establecimientos penales cuando no existen patronatos locales. PANAR tiene a su cargo también el control de libertos condicionales y de indultos conmutativos que no constituyen propiamente población post-penitenciaria. La Libertad Condicional permite el cumplimiento en libertad de una determinada pena a aquellos condenados/as que han mostrado méritos conductuales en su proceso de reinserción social en el medio cerrado. PANAR controla más de la mitad de los libertos condicionales del país.

La población potencial de este programa comprende toda población con condena cumplida en cualquiera de los sistemas penales que se reconocen en el país (Abierto, Cerrado y Semi-abierto), con las añadiduras de libertos condicionales e indulto conmutativo que se han indicado. No se dispone de ningún estudio actualizado de caracterización de esta población post-penitenciaria<sup>36</sup>. Ni siquiera el tamaño es bien conocido. En el Anuario de Estadísticas Criminales de 2007 (Ministerio del Interior) se informa de egresos de condenados a penas privativas de libertad (sistema cerrado) de 11.925 personas que es el único dato de flujo que se ha encontrado. Los egresos del sistema abierto deben ser bastante mayores si se tiene en cuenta que en este sistema se concentran las condenas de baja duración. Para la caracterización socio-demográfica de esta población deben utilizarse los datos reseñados más arriba para población en sistemas abierto y cerrado<sup>37</sup>

PANAR define su población objetivo como equivalente a la población potencial dado que el Decreto-ley 409 de eliminación de antecedentes está abierto a toda persona que haya cumplido su condena cualquiera sea su condición y tiempo de egreso. Todos los demás subcomponentes definen su población objetivo como personas con condena cumplida en cualquiera de los sistemas, adscrita o no al D.L. N° 409 (eliminación de antecedentes penales), y personas que están cumpliendo condenas en Libertad Condicional, aunque rara vez sucede que un beneficiario de cualquier subcomponente de PANAR no se acoja al D.L.409. A partir de 2012, el Programa de Reinserción Laboral (ex Bonificación a la Contratación, subcomponente 3), define su población objetivo como usuarios que tengan a lo más un año de egresados desde su cumplimiento de condena, lo cual se enmarca dentro del rediseño establecido por el Ministerio del interior a través de la subsecretaría de Prevención del Delito. El programa informa, sin embargo, que se privilegia la intervención en aquellas personas derivadas en forma específica desde el Sistema Cerrado o de Medidas Alternativas, con el fin de dar continuidad a los procesos de reinserción social iniciados durante el cumplimiento de condena.

---

<sup>36</sup> Una discusión de política postpenitenciaria se puede encontrar en Villagra, Carolina, **Hacia Una Política Postpenitenciaria. En Chile. Desafíos Para La Reinserción De Quienes Salen De La Cárcel**, Ril Editores, 2009. También Martínez, Fernando, **Asistencia Postpenitenciaria En Chile: Diagnóstico De La Oferta Pública**, Ril Editores, 2008.

<sup>37</sup> UNICRIM-GENCHI. **Caracterización de la población**. Op. cit

## Antecedentes presupuestarios

**Cuadro 2: Presupuesto total del programa 2008-2012 (miles de \$ año 2012)**

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)[1]	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable	Presupuesto Total	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%)
		(a)	Institución Responsable (b)	(a/b)
2008	8.119.177	7.210.818	\$ 169.144.165	4,26%
2009	9.755.386	8.728.055	\$ 196.268.160	4,45%
2010	11.324.362	10.274.145	\$ 210.354.733	4,88%
2011	13.979.819	12.405.343	\$ 251.147.516	4,94%
2012	14.778.009	13.027.483	\$ 268.349.506	4,85%

Fuente: GENCHI. Departamento de Planificación

La participación en el presupuesto general de la institución se ha mantenido relativamente estable, en torno al 5%. Considerando que en la presente evaluación se están analizando 5 programas, constituyendo cada uno un componente, se ha optado por presentar en este punto –además del detalle considerado en el Anexo N° 5 - la información presupuestaria global de cada uno de los componentes

**Cuadro 2.a Presupuesto Total del Componente N°1 Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado) 2008-2012 (miles de \$ año 2012)**

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)[1]	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2008	2.478.334	1.774.548	169.144.165	1,05%
2009	2.704.103	1.927.304	196.268.160	0,98%
2010	3.186.708	2.375.805	210.354.733	1,13%
2011	4.606.881	3.330.319	251.147.516	1,33%
2012	5.473.396	4.146.361	268.349.506	1,55%

Fuente: GENCHI. Departamento de Planificación

**Cuadro 2.b Presupuesto Total del Componente N°2 PROGRAMA CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SEMIABIERTOS. (SUBSISTEMA SEMIABIERTO) 2008-2012 (miles de \$ año 2012)**

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)[1]	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable	Presupuesto Total	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%)
		(a)	Institución Responsable (b)	(a/b)
2008	3.538.224	3.504.120	169.144.165	2,07%
2009	4.053.523	4.018.297	196.268.160	2,05%
2010	4.395.916	4.363.597	210.354.733	2,07%
2011	5.155.484	5.112.257	251.147.516	2,04%
2012	5.052.662	4.942.187	268.349.506	1,84%

Fuente: GENCHI. Departamento de Planificación

**Cuadro 2.c Presupuesto Total del Componente N°3 Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto) 2008-2012 (miles de \$ año 2012)**

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)[1]	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable	Presupuesto Total	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%)
		(a)	Institución Responsable (b)	(a/b)
2008	654.775	484.306	169.144.165	0,29%
2009	763.536	548.230	196.268.160	0,28%
2010	834.197	627.202	210.354.733	0,30%
2011	786.405	568.664	251.147.516	0,23%
2012	895.862	582.846	268.349.506	0,22%

Fuente: GENCHI. Departamento de Planificación

**Cuadro 2.d Presupuesto Total del Componente N°4 Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto) 2008-2012 (miles de \$ año 2012)**

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)[1]	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable	Presupuesto Total	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%)
		(a)	Institución Responsable (b)	(a/b)
2008	-	-	169.144.165	
2009	-	-	196.268.160	
2010	353.317	353.317	210.354.733	0,17%
2011	341.164	341.164	251.147.516	0,14%
2012	323.869	323.869	268.349.506	0,12%

Fuente: GENCHI. Departamento de Planificación

**Cuadro 2.e Presupuesto Total del Componente N°5 Programa Patronato Nacional de Reos (subsistema postpenitenciario) 2008-2012 (miles de \$ año 2012)**

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)[1]	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable	Presupuesto Total	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%)
		(a)	Institución Responsable (b)	(a/b)
2008	1.447.844	1.447.844	169.144.165	
2009	2.234.224	2.234.224	196.268.160	
2010	2.554.224	2.554.224	210.354.733	1,21%
2011	3.089.885	3.052.939	251.147.516	1,22%
2012	2.883.000	2.883.000	268.349.506	1,07%

Fuente: GENCHI. Departamento de Planificación

## EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

### JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La necesidad de reinserción social de la población penal está ampliamente reconocida y exigida por la sociedad. El motivo principal de esta demanda es el propósito de evitar la reincidencia delictiva. La reincidencia delictiva está asociada con trayectorias largas y problemáticas en el delito y con escalamientos o progresiones hacia delitos de mayor gravedad. El control de la reincidencia delictiva evita, por lo tanto, la formación de carreras delictuales y frena el desarrollo de las formas más agudas y socialmente graves de la criminalidad. Actualmente se reconoce que el delito proviene de problemas, desajustes o dificultades severas en la integración social de la población. El enfoque que predomina apunta hacia dificultades específicas de integración socio-económica, marcadas por déficits de escolaridad, certificación laboral y empleabilidad que impiden u obstaculizan una integración razonable dentro de los mercados legales de trabajo. También se acepta, sin embargo, que la reinserción social enfrenta problemas adicionales de ajuste familiar, segregación residencial, sociabilidad negativa en los grupos de pares, consumo de drogas, problemas de personalidad y psico-patologías<sup>38</sup>, aunque algunos de estos factores como los vínculos familiares y el consumo de drogas por ejemplo, no son considerados sistemáticamente en los programas de reinserción social, donde prevalecen los esfuerzos por mejorar la condiciones de empleabilidad de la población comprometida delictualmente.

Asimismo, hoy se reconoce ampliamente el impacto que tiene la sanción judicial y carcelaria sobre los procesos de rehabilitación y reinserción de población condenada por delitos. Por un lado, la sanción produce antecedentes judiciales que operan como un estigma que obstaculiza seriamente las posibilidades de reinserción, y cierra en particular las oportunidades de conseguir empleo. En Chile se ha reconocido desde antiguo esta consecuencia no deseable de la sanción penal a través de la implementación de un mecanismo de eliminación (y también de omisión) de antecedentes penales que facilita la integración institucional de población delictiva<sup>39</sup>. Por otro lado, también hoy día se acepta que la experiencia carcelaria produce efectos negativos a tal punto que no sólo obstaculiza los esfuerzos de recuperación, sino que produce y refuerza el proceso de exclusión que se encuentra en el origen del delito. La experiencia carcelaria aumenta la exposición hacia sociabilidad negativa (“escuela del delito”), pero también deteriora los vínculos familiares (y conyugales en particular) y refuerza la obsolescencia laboral después de períodos prolongados de inactividad y deteriora competencias y habilidades sociales que son indispensables para el desenvolvimiento en la vida en libertad<sup>40</sup>. Los programas de reinserción del sistema penal han adquirido las condiciones básicas de reflexividad que les permite reconocer las consecuencias no deseadas de la experiencia carcelaria y se esfuerzan por intervenir – si no siempre sobre los factores externos que motivan el delito- al menos sobre las condiciones adversas que produce la misma

---

<sup>38</sup> Una revisión de la investigación internacional realizada por Cid, J. & Martí, J. muestra que aquellos que no pueden salir de los círculos delictuales han experimentado: “más problemas económicos, mayor dificultad para insertarse laboralmente, más conflictos en las relaciones familiares o de pareja y más adicciones a las drogas.” **El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos.** Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. 2011, p. 13.

<sup>39</sup> Pettit, B & Lyons, CH **Status and the Stigma of Incarceration** en Bushway, H, Stoll, M. & Weiman, D. Barriers to Reentry?: The Labor Market for Released Prisoners in Post-industrial America, Russell Sage Foundation ( 2007)

<sup>40</sup> “More specifically, we found that social bonds to employment were directly influenced by criminal sanctions –incarceration as a juvenile and as a young adult had a negative effect on later job stability, which in turn was negatively related to continued involvement in crime over the life course” en Laub, John & Sampson, Robert J. , **Shared Beginnings, Divergent lives. Delinquent boys to age 70.** Harvard University Press, Cambridge, 2006, p.51. También se puede ver Maruna, Sh. & Toch, H. **The impact of imprisonment on the desistance process** en Travis, J. & Visher, Ch., Prisoner Reentry and Crime in America, Cambridge University Press, 2005. Vial R, Paula **Ponencia** en Segundo Seminario: Reinserción Social y Seguridad Pública 2008 Santiago, Chile.



sanción penal, como lo muestran las políticas de segmentación carcelarias – que buscan evitar el contagio delictivo dentro de las cárceles- o los esfuerzos por eliminar antecedentes delictivos, que procuran morigerar la estigmatización carcelaria.

Diversos estudios han mostrado que la reincidencia delictiva es un problema importante en la población penal chilena. En el último estudio disponible de Paz Ciudadana señala que<sup>41</sup> la reincidencia general<sup>42</sup> en el sistema cerrado fue estimada en 51%, mientras que la del sistema abierto en 27%, una diferencia que seguramente tiene relación perfiles de riesgo delictivo distintos entre la población condenada en medio cerrado y aquella condenada en medidas alternativas a la reclusión (generalmente primerizos con delitos de menor importancia). El estudio informa asimismo el dato –bien conocido en la literatura especializada- de que la mayor parte de la reincidencia se concentra en los 12 meses siguientes a la puesta en libertad (61%) y afecta principalmente a aquellos que cumplen condenas cortas donde el efecto disuasivo de la cárcel no se ha desplegado totalmente. La reincidencia en el sistema abierto, por su parte, está fuertemente concentrada en la medida de reclusión nocturna (44%), pero desciende bastante entre aquellos que cuentan con medidas de libertad vigilada (20%) y remisión condicional de la pena (23%). La reincidencia tiende a ser mayor entre aquellos que han cometido delitos no violentos (hurtos o robos) que forman parte de un modo característico de las fases iniciales de una carrera delictiva, pero tiende a ceder en el caso de algunos delitos graves como agresión sexual y homicidio. Las cifras que se informan en este estudio sugieren una tasa muy elevada de reincidencia, probablemente por encima de la que se registra en países de la OECD<sup>43</sup>, lo que ha refrendado la inquietud respecto de la capacidad de reinserción social que tiene el sistema penal chileno.

La disponibilidad de un empleo estable ha sido reconocida como un importante mecanismo de reinserción social. El apego a las normas de la responsabilidad laboral adulta, la posibilidad de sostener una familia y hacerse responsable de otros con ingresos provenientes del trabajo, la capacidad de establecer vínculos sociales significativos en el ámbito laboral y la implantación de una estructura de vida rutinaria y organizada son todas ventajas que han sido ampliamente asociadas con el trabajo estable, especialmente en mercados formales de trabajo, que convienen de manera especial a quienes se han puesto fuera de la ley<sup>44</sup>. Asimismo las dificultades de empleabilidad de la población infractora son bien conocidas, sobre todo por los déficits de certificación educativa y competencias ocupacionales, la falta de experiencia laboral y los estigmas que bloquean la contratación especialmente en empleos formales. La información sobre estas dificultades es bastante precaria en nuestro país. Un estudio de Paz Ciudadana<sup>45</sup> (1996) indicaba que el 48% de la población penal no había terminado la enseñanza básica y otro 39% no había completado la enseñanza media, lo que entrega un déficit global de enseñanza secundaria de 87%. Un informe más reciente de GENCHI<sup>46</sup> sobre población penitenciaria del subsistema cerrado y semi-abierto registrada a diciembre del año 2010, señala que el 50,2% tiene sólo Educación Básica y un 45,5% tiene algún nivel de Educación Media, lo que entrega también un déficit prácticamente total en la certificación de enseñanza media completa que usualmente constituye una condición ineludible para acceder a empleos en el mercado formal de trabajo. Por otra parte, no existen datos relevantes sobre las

<sup>41</sup> Paz Ciudadana. Reincidencia en el sistema Penitenciario chileno. 2011

<sup>42</sup> En este estudio la reincidencia general está definida como una nueva condena cualquiera sea el delito para condenados de la cohorte de egreso del año 2007 durante los tres años siguientes.

<sup>43</sup> Cifras proporcionadas por el mismo estudio indican cifras de reincidencia penitenciaria de 43% para Estados Unidos en los siguientes tres años y 38% en Australia en los siguientes dos años.

<sup>44</sup> Raphael, Steven. **Improving employment prospects for former prison inmates** en Ph. Cook, J. Ludwig & J. McCrary (editors), *Controlling crime. Strategies and Tradeoffs*. The University of Chicago Press, 2011.

<sup>45</sup> Citado en DIPRES. **Informe Final del Programa Centros de Educación y Trabajo Semi-Abiertos**. 2005 p.13.

<sup>46</sup> GENCHI. UNICRIM. **Caracterización de la población penal atendida en los subsistemas cerrado, semi-abierto y abierto**. 2011.

condiciones de empleabilidad de la población penal. En nuestro país no existen impedimentos legales para la contratación de ex convictos, pero la costumbre de solicitar antecedentes legales está muy extendida y arraigada entre los empleadores. Evidencia proveniente de otros países indica que los empleadores tienden a no contratar a personas con antecedentes delictuales<sup>47</sup> y que los empleos no manuales o que implican contacto con usuarios o clientes están particularmente cerrados para infractores.

Existen otros estudios que muestran asimismo las dificultades que enfrenta la población penal para los propósitos de reinserción social. La información psico-social a nivel agregado falta por completo de modo que las estimaciones sobre compromisos y daños en salud mental, incluyendo trastornos de personalidad y dificultades sociales no está disponible. Una excepción es un estudio reciente sobre consumo problemático de drogas, necesidades y demandas de tratamiento en las cárceles chilenas<sup>48</sup>, que logró estimar mediante test de orina una apreciable cifra de consumo reciente dentro de las cárceles (31% en marihuana y 13% en cocaína, lo que indica la persistencia, incluso dentro de las cárceles, de patrones de consumo muy elevados en población delictiva) así como una tasa de 10% para dependencia actual en el uso de alguna droga (craving) y un 14% en la demanda y disposición para iniciar un tratamiento en población reclusa. Los problemas de abuso de drogas son extremadamente bien conocidos en el caso de población delictiva y constituyen un desafío especialmente delicado para los propósitos de reinserción social.

La investigación acerca del impacto de los programas de atención e intervención sobre la reincidencia delictiva se encuentra también en sus fases iniciales de desarrollo. Como en otros casos sólo es posible guiarse por la información internacional que muestra que intervenciones bien conducidas tienen buenos resultados sobre la reducción de la delincuencia. Uno de los mejores meta-análisis de programas públicos de reinserción social muestra los siguientes rendimientos para infractores adultos en Estados Unidos<sup>49</sup>: programas de tratamiento con alta supervisión (-16,7%, es decir una reducción de reincidencia legal en una período de aproximadamente 10 años de ese orden), educación vocacional (capacitación) en prisión (-9,0%), educación general (nivelación escolar incluyendo educación post-secundaria) dentro de la cárcel (-7,0%), empleo y capacitación laboral en medio libre (-4,3%). Los programas de tratamiento de drogas tienen resultados diferentes según sean dentro de la cárcel (-5,7% para comunidades terapéuticas o programas con internados y -4,3% para tratamientos ambulatorios) o fuera de la cárcel (9,3%), mientras que el rendimiento de las cortes de drogas (suspensión del procedimiento penal bajo condición de participación en algún programa de tratamiento) está estimado en -8,0%. Estos datos indican que programas especializados con supervisión intensa (como los que ha intentado implementar el Ministerio del Interior en medio cerrado y post-penitenciario) tienen los mejores resultados. Pero también los programas rutinarios de nivelación escolar, capacitación y colocación laboral ofrecen impactos modestos pero perceptibles sobre las tasas de reincidencia, algo que no ocurre con todos los programas como el monitoreo electrónico o los programas de supervisión en medio libre o los programas cognitivo conductuales

---

<sup>47</sup> Cifras de referencia para Estados Unidos son las siguientes: 71% de los empleadores no contrataría a alguien con antecedentes penales (37% de una manera definitiva), mientras que 48% no contrataría a alguien que tuviera más de un año de desempleo y 59% a alguien sin experiencia laboral, lo que muestra las enormes barreras de entrada que existen para infractores que acumulan todas estas desventajas. También se ha mostrado que el 60% de los empleadores siempre chequea los antecedentes delictuales de las personas que contrata, en Raphael, op. cit. p535.

<sup>48</sup> Instituto de Sociología, P. Universidad Católica de Chile: **Estimaciones de Consumo Problemático de Drogas, Necesidades y Demandas de Tratamiento en Cárceles Chilenas**, estudio basado en una muestra representativa de población condenada en sistema cerrado, hombres y mujeres, en unidades penales de las regiones I, X y Metropolitana (2010).

<sup>49</sup> Aos, S. Miller, M. 6 Drake, E. **Evidence-based Public Policy Options to reduce future prison construction, criminal justice costs and crime rates**. Olympia: Washington State Institute for Public Policy, 2006. Este estudio de referencia para política pública relacionada con crimen incluye la revisión de 571 evaluaciones con grupo de comparación de programas correccionales adultos y juveniles y programas de prevención casi todos en Estados Unidos y publicados en inglés.

destinados a evitar la violencia intra-familiar que no tienen evidencia de impacto alguno. Todos estos datos deben ser observados con precaución dado que los rendimientos de un mismo tipo de programa está sujeto a mucha variación, casi siempre en razón de la calidad con que se implementa cada cual.

En cuanto a los resultados de los programas de rehabilitación y reinserción social, según la modalidad pública o privada de implementación no se cuenta con evidencia que demuestre mayores ventajas de una modalidad sobre otra<sup>50</sup> tal como concluyó también el panel de expertos que hizo la Evaluación Comprensiva del gasto de GENCHI en 2010. El sistema penitenciario chileno dispone de un sistema de atención e intervención privado (sistema concesionado) y público (sistema tradicional), donde solamente el servicio de vigilancia ha quedado bajo responsabilidad exclusiva de agentes estatales. Por desgracia, no existe ningún estudio comparado todavía que muestra diferencias en resultados o impacto de una modalidad de atención respecto de otra. Solamente se ha indicado que existen diferencias significativas de procesos en la medida en que el sistema tradicional –a diferencia del sistema concesionado- no cuenta con definición de estándares de cobertura y calidad para sus labores de atención y asistencia (DESUC-DIPRES, 2010).

## **COMPONENTE N°1**

### **PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (Subsistema Cerrado)**

Este programa ofrece un conjunto de prestaciones de carácter psico-social, educativo y laboral a la población privada de libertad con el propósito de mejorar sus oportunidades de reinserción social. El programa tiene la pretensión de atender a toda la población carcelaria cualquiera sea su condición con la excepción de los que tienen condena igual o inferior a un año (aunque en el programa específico del subcomponente E (Prog MINTER) los criterios de focalización son más restrictivos). El programa se comprende en muchos sentidos como preparación para el medio libre (componente de nivelación escolar y capacitación), pero también tiene otros elementos (intervención psico-social y trabajo remunerado) que apuntan a mitigar el impacto adverso que puede tener la experiencia carcelaria que eventualmente puede reforzar y profundizar el perfil delictivo de las personas reclusas.

El programa se inserta dentro de un requerimiento ampliamente aceptado y reconocido por brindar a la población reclusa de nuevas oportunidades de integración social. Los programas de re-escolarización están bien justificados en el marco de una población que en muchos casos no ha terminado la enseñanza básica y/o media, requisito indispensable para acceder a un empleo en los mercados formales de trabajo. Como se vio más arriba las carencias educativas siguen siendo importantes en la población carcelaria. Los planes de capacitación, por su parte, generalmente orientados a la formación de habilidades prácticas y competencias básicas, son asimismo muy necesarios en una población que carece de competencias técnicas y que requerirá de certificaciones en este ámbito para encontrar un buen trabajo. Debería mencionarse también el sentido de dignidad que implica muchas veces la certificación educativa, especialmente la obtención de la licencia secundaria.

Los programas que ofrecen oportunidades de trabajo remunerado dentro de la cárcel o que alientan el uso socialmente positivo del tiempo libre se inscriben dentro del propósito –muchas

---

<sup>50</sup> DESUC- DIPRES. Evaluación comprensiva del gasto Gendarmería de Chile. Informe Final. 2010

veces latente y poco explicitado- de evitar los efectos más dañinos de la experiencia carcelaria. Muchos de estos efectos están muy bien documentados en la literatura especializada <sup>51</sup> como la disponibilidad excesiva de tiempo no comprometido (tiempo ocioso) y la exposición a sociabilidad negativa que incluye agresión sexual y violencia intra-penitenciaria. El trabajo (y el deporte) penitenciarios tienen un hondo sentido terapéutico, enteramente justificable en condiciones de encierro y reclusión. El trabajo puede cumplir una función adicional en la medida que genera ingresos personales que permiten que el recluso no sea una carga onerosa para su familia y/o pueda incluso continuar aportando al sustento de ella misma. El deporte, sobre todo cuando no tiene un carácter puramente recreativo, tiene muy buena indicación terapéutica como un mecanismo de control de la agresividad y uso responsable del propio cuerpo.

Los datos indican que las tasas de reincidencia delictiva afectan especialmente a la población condenada en medio cerrado (ver más arriba) donde se alojan los casos de mayor compromiso y riesgo delictivos. La cifra de 51% de reincidencia penitenciaria (nueva condena) que entregan los estudios de Paz Ciudadana para esta población es un motivo de sobra para implementar programas de reinserción más vastos y eficaces en las cárceles. El panel considera que el programa en su conjunto y sus principales componentes –intervención psico-social, nivelación escolar, capacitación laboral y trabajo remunerado- están bien orientados y se enmarcan correctamente dentro del propósito general de reinserción social.

## **COMPONENTE N°2 PROGRAMAS CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (Subsistema Semiabierto)**

El objetivo de este programa es ofrecer oportunidades específicas de capacitación y trabajo remunerado en población reclusa con el mejor pronóstico de reinserción social, estimado en términos de riesgo delictivo y buenos antecedentes de conducta penitenciaria. El programa intenta entregar una oferta laboral que no tenga solamente un alcance terapéutico, sino propedéutico, de preparación efectiva para el trabajo, ofreciendo las mejores condiciones posibles de simulación del trabajo en medio libre. Asimismo, el programa busca mitigar al máximo los riesgos de la experiencia de reclusión carcelaria, ofreciendo un espacio que minimiza los mecanismos de control penitenciario. Otra particularidad de este programa es que hace posible la convivencia y co-residencia de una población de bajo perfil criminógeno lo que alienta una sociabilidad positiva, sobre todo en personas próximas al cumplimiento de su condena.

Como en otros componentes, el programa intenta resolver problemas de empleabilidad que son abundantes y muchas veces crónicos en población delictiva. La disponibilidad de capacitación certificada y de un trabajo remunerado son dos recursos extremadamente importantes en cualquier proceso de reinserción social. Además, el contacto efectivo con empresas e instituciones que demandan servicios penitenciarios –algo que sucede a veces en estos programas- favorece el sentido de la inclusión y responsabilidad laboral. La disponibilidad de ingresos personales provenientes del propio trabajo alienta asimismo la integración familiar de los reclusos y mitiga las dificultades económicas en que muchas veces queda sumida la familia de origen cuando pierde a uno de sus proveedores.

Este programa sirve de referencia para todos los esfuerzos de reinserción social en población carcelaria en la medida en que ofrece una de las mejores condiciones de reclusión en el sistema penal. La posibilidad de contar con trabajo remunerado en espacios poco controlados

---

<sup>51</sup> Maruna, Sh. & Toch, H. **The impact of imprisonment on the desistance process**, op. cit.

es una posibilidad de mejores alternativas para la población reclusa. De un modo quizás implícito e indirecto, programas de este tipo alientan y favorecen las conductas pro-sociales dentro de la cárcel y probablemente tenga consecuencias positivas sobre los antecedentes de conducta de la población reclusa. De cualquier manera, el programa responde claramente a la necesidad de contar con una experiencia carcelaria menos dañina, que evite o reduzca las consecuencias negativas de la reclusión. El panel estima que se trata de una de los mejores diseños de reinserción social que se pueden ofrecer en el sistema penal actual.

### **COMPONENTE 3 PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL CON PENAS ALTERNATIVAS (Subsistema Abierto)**

Este programa ofrece oportunidades de reinserción social en población condenada con medidas alternativas a la reclusión y población con salida controlada al medio libre. Las decisiones de medidas alternativas se han venido incrementando aceleradamente en los últimos años en conformidad con el crecimiento de la población delictiva, pero también por la conciencia creciente que ha adquirido el sistema penal acerca de la importancia de evitar la experiencia de reclusión, por lo menos en personas que delinquen por primera vez y/o que presentan un bajo compromiso delictual. Algo similar ocurre con las salidas controladas al medio libre entre personas anteriormente reclusas, aunque estas decisiones se toman con mayor parsimonia.

La población condenada en medio libre enfrenta problemas de reinserción menos apremiantes que el resto: no tiene que enfrentar los riesgos que implica la experiencia carcelaria y ofrece perfiles delictivos con menor estigma y exclusión social. Una parte de esta población, sin embargo, presenta niveles importantes de riesgo delictivo y vulnerabilidad social. La cifra de alrededor del 20% de reincidencia penitenciaria que estimó Paz Ciudadana para libertos condicionales y población con penas remitidas (ver más arriba) indica que muchos de estas condenas recaen sobre personas que están iniciando una trayectoria delictiva que podría intervenir provechosamente en el momento oportuno de la primera condena y de los delitos iniciales de menor cuantía. Gendarmería ha estimado, a su vez, que alrededor de la mitad de esta población tiene una escolaridad por debajo del umbral de la enseñanza media<sup>52</sup>, que fija la norma mínima para acceder a empleos en el mercado formal de trabajo, lo que predice dificultades significativas en inserción laboral que pueden incidir en la prolongación de una trayectoria delictiva. Gendarmería también informa de una tasa de desempleo (2008) en población con medidas alternativas<sup>53</sup>. El programa mismo se focaliza en aquellos que no han completado la enseñanza media e intenta resolver –como sucede también con los restantes componentes- problemas de empleabilidad a través de la nivelación escolar y la capacitación técnica.

Las condiciones de medio libre permiten avanzar un paso más, sin embargo, y ofrecer oportunidades de intermediación y colocación laboral entre aquellos que carecen de empleo y/o generar oportunidades para el emprendimiento personal y de trabajo por cuenta propia entre aquellos que muestran antecedentes, disposición y condiciones para esta alternativa de integración. La intervención del programa en tareas de colocación laboral resuelve asimismo problemas de estigmatización que afectan típicamente a población delictiva en la medida en que el contacto con las fuentes de empleo está intermediado por agencias que pueden dar alguna garantía de la responsabilidad de las personas comprometidas. El programa busca

---

<sup>52</sup> GENCHI. UNICRIM. **Caracterización de la población penal**. op. cit.

<sup>53</sup> Ficha de antecedentes del programa: ficha que DIPRES entrega a los responsables de los programas a ser evaluados para que sea completada con información a ser entregada a los miembros del Panel de Evaluación de esos programas. Sistema Informático Medio Libre de Gendarmería de Chile, agosto, 2008

cubrir de esta manera no sólo las necesidades de mejorar la empleabilidad de los que han delinquido, sino también proporcionar una oportunidad efectiva de empleo e ingreso que se presenta como el principal instrumento de reinserción social. Debe notarse, sin embargo, que estos programas se justifican en la medida en que estén efectivamente orientados hacia la provisión de empleos en el mercado formal de trabajo y que ofrezcan condiciones básicas de ingreso permanente, estabilidad y vínculos significativos<sup>54</sup>.

#### **COMPONENTE 4 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR (Subsistema Abierto)**

Este programa se fundamenta en la importancia creciente que el país le ha otorgado a la persecución, control y rehabilitación del delito de violencia intra-familiar, especialmente el que se ejerce contra mujeres y menores de edad. Según se informa en documentos del Programa, las denuncias por VIF aumentaron de 55 mil en el año 2001 a 110 mil en el 2010, aunque la mayor parte de ellas no implica todavía la detención del agresor<sup>55</sup>. A su vez, la mayor parte de las causas que se siguen efectivamente contra los hombres que ejercen violencia terminan en una Salida Alternativa al Procedimiento Penal (la mayoría de ellas, Suspensión Condicional del Procedimiento) y solamente el 15% termina en una condena que se cumple casi siempre en medio libre. Los tribunales pueden decretar como medida accesoria a la condena, el deber de asistir a programas terapéuticos o de orientación familiar y también permite que los Jueces de Garantía puedan ordenar esta misma exigencia como condición de una Suspensión Condicional del Procedimiento (de un modo muy similar a los procedimientos que se ocupan en los llamados Tribunales de Drogas). Cuando se trata de una medida accesoria, la intervención adquiere un carácter compulsivo y mandatorio, lo que constituye una excepción dentro de los programas de rehabilitación considerados que conservan un carácter voluntario.

Existe mucha evidencia de que la violencia intra-familiar es un delito que se reitera y constituye en muchas ocasiones un síndrome de abuso de difícil resolución<sup>56</sup>. En la mayor parte de los casos, los hombres que ejercen violencia no abandonan la relación familiar y las víctimas permanecen cerca de éstos, lo que favorece la reiteración de los delitos. También se trata de un problema que responde muy bien a programas de intervención especializada en la medida que está alojado en personas sin trayectoria, perfil ni identidad propiamente delictivas. El programa responde a necesidades de control y reparación de un problema que se reconoce muy amplio en el país. Como en otras partes, se ha avanzado mucho en campañas que estimulan las denuncias y en programas de atención a víctimas de violencia intra-familiar, pero los programas que busca la rehabilitación y reinserción social de los agresores –especialmente en población condenada- son escasos y de poco alcance.

Debe notarse, sin embargo, que el programa recae en parte en población penitenciaria (condenados con medidas alternativas a la reclusión) y en parte sobre población que no tiene carácter penitenciario (imputados con suspensión condicional del procedimiento), que escapa

---

<sup>54</sup> La conclusión de la investigación especializada indica que “job stability, commitment to work, and mutual ties binding workers and employers increased informal social control and, all else equal, lead to a cessation in criminal behavior” en Laub, J. & Sampson, R. op. cit. p.46. El mecanismo a través de la cual el trabajo incide en la reincidencia es muy parecido al del vínculo conyugal donde también importa la estabilidad, compromiso (en el caso trabajo, importancia de trabajar jornada completa) y el control mutuo que implica una relación social (en el caso del trabajo, importancia de una relación con un equipo de trabajo y un supervisor o empleador).

<sup>55</sup> GENCHI, Ficha de Antecedentes del Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en contexto intrafamiliar, p.1

<sup>56</sup> Almenares, M., Bernal I. & Ortiz, M. **Comportamiento de la violencia intrafamiliar**. Revista Cubana Medicina General e Integral, v.15 n.3 Ciudad de La Habana mayo-jun. 1999. Johnson, M. & Ferraro, K. **Research on Domestic Violence in the 1990s: Making Distinctions**. Journal of Marriage and Family, Vol. 62, issue 4, 2000.

por lo tanto a las responsabilidades de control de Gendarmería de Chile. Gendarmería tiene a su cargo solamente la población condenada y la población imputada o procesada con privación de libertad, por lo que esta población no cae en el ámbito de su competencia. Dada esta situación, no se justifica la continuidad de este programa bajo el alero de GENCHI. En la actualidad, existe un programa que está radicado en el SERNAM<sup>57</sup> cuyo foco está orientado precisamente hacia este tipo de infractores con suspensión condicional del procedimiento. Por lo demás, actualmente se estudia una reforma que entregaría al Ministerio de Justicia (División de Defensa Social) a través de la figura de un Delegado de Libertad Vigilada las competencias para asumir la intervención especializada que hasta ahora ejecuta el Programa VIF-GENCHI, lo que permitiría reorientar este programa hacia la población infractora privada de libertad, lo que puede constituir una buena solución para resolver este problema de competencia institucional.

## **COMPONENTE 5 PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS (Subsistema Postpenitenciario)**

Este programa está orientado hacia personas con condena cumplida en cualquiera de los sistemas, adscrita o no al mecanismo de eliminación de antecedentes penales, personas que están cumpliendo condenas en Libertad Condicional y personas beneficiadas con indulto conmutativo, en lo que se denomina población post-penitenciaria. El programa ofrece distintas líneas de apoyo e intervención psico-social, educacional y laboral, pero su línea histórica de desarrollo es la operación del procedimiento de eliminación de antecedentes penales.

La eliminación del prontuario penal es una herramienta poderosa para favorecer la integración laboral de población condenada que habitualmente sufren de mucha reprobación y desconfianza social, especialmente de parte de empleadores e instituciones formales. Las dos cortapisas más comunes en la contratación laboral en nuestro país son el registro de antecedentes penales y el registro de endeudamiento comercial de las personas. La eliminación de antecedentes penales ayuda a la supresión del estigma social que pesa sobre quienes han sufrido una condena –y especialmente sobre los quienes han estado reclusos en el sistema carcelario- y abre puertas para acceder específicamente al mercado formal de trabajo que ofrece las mejores oportunidades de re-integración social. Los tiempos de espera para obtener la eliminación de antecedentes que están determinados legalmente en dos años para primerizos y cinco años para reincidentes se morigeran con un procedimiento de omisión de antecedentes para aquellos que se han acogidos al programa y muestran cumplimiento parcial de sus requerimientos. Como en todos los demás programas, la intervención en población post-penitenciaria intenta responder a los desafíos de reincidencia delictiva que provienen del conjunto de la población que ha sido objeto de alguna condena. Los programas de intervención permanecen dentro de sus líneas convencionales orientación psico-social, re-escolarización y capacitación para el trabajo, aunque en algunos casos incluyen tareas de gestión de redes que ayudan a las personas a insertarse en los sistemas de protección social que ofrece el estado chileno.

En su conjunto, los diferentes programas y planes de atención podrían facilitar la adherencia de las personas al mecanismo de eliminación de antecedentes penales que requiere el cumplimiento efectivo de varias condiciones y en un plazo relativamente prolongado, lo que exige por ello mismo una supervisión activa, que entregue un impulso motivacional importante y

---

<sup>57</sup> Este programa del SERNAM se denomina: "Programa Hombres por una vida sin violencia", cuyo objetivo declarado es Proporcionar una intervención psico-social especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer. [www.SERNAM.cl](http://www.SERNAM.cl)

que resuelva problemas en forma oportuna, aunque esto está fuera del diseño de objetivos de los subcomponentes existentes. Estos programas han sido elaborados al margen del procedimiento de eliminación de antecedentes y no están prioritariamente destinados a motivar el cumplimiento de sus protocolos. “Hoy es mi Tiempo”, (HEMT) nació como una iniciativa especializada en jóvenes, mientras que el Programa de Subsidio a la Contratación Laboral (PCL) se propuso contribuir a la colocación laboral, ambos con prioridad en detener reincidencia delictiva. Solamente el programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI) aparece directamente vinculado con el apoyo del proceso de eliminación de antecedentes.

El egreso penitenciario ofrece en muchas circunstancias problemas críticos de adaptación al medio familiar, laboral y social en general que podrían abordarse con provecho a través de programas de atención e intervención psico-social. La principal razón para la intervención en medio libre –cooperar en los procesos de reinserción social especialmente a través de programas de colocación laboral que incluyen a veces un ingreso inicial de manutención- no se cumple en ninguno de los programas post-penitenciarios considerados en esta evaluación que se limitan a entregar las prestaciones corrientes de nivelación escolar, capacitación laboral y asistencia psico-social, salvo por una modesta contribución del programa PCL del Ministerio del Interior que se circunscribe a tareas de intermediación laboral. La gestión de redes para la integración social que está incluida en el programa IPI –un esfuerzo por conectar a los beneficiarios en los servicios de protección social actualmente disponibles- no alcanza para fundamentar adecuadamente una intervención post-penitenciaria en razón de su bajo impacto en términos de reinserción social (en modo alguno comparable con los esfuerzos de colocación laboral por ejemplo). Ninguno de los programas considerados tiene antecedentes que respalden su actuación en términos de mejorar el ingreso, adherencia y cumplimiento efectivo del procedimiento de eliminación de antecedentes penales, algo que ofrecería mejores razones para muchas de las iniciativas que se realizan. Los subcomponentes HEMT y PCL tienen un origen, alcance y objetivos que aparecen desvinculados del programa central de eliminación de antecedentes penales que dio origen a PANAR y operan con una lógica de acción independiente que requiere mejorar su diseño sea apuntando efectivamente a posibilitar mejoras en la empleabilidad y/o lograr resultados en Reinserción Social.

Debe considerarse además que el contacto de egresados con el sistema de control penitenciario es algo que requiere una poderosa justificación social debido al riesgo que implica permanecer más allá de lo necesario en los marcos de una institución penal. Entre estos riesgos debe contarse la prolongación del estigma asociado al contacto con una institución penitenciaria, pero también la mantención de una identidad y sociabilidad vinculada –directa o indirectamente- al mundo delictivo. PANAR fue diseñada precisamente como una institución distinta de Gendarmería con el fin de asegurar esta diferencia entre una institución penitenciaria y otra que no lo es. También la permanencia dentro de un programa de reinserción social que contacta única y exclusivamente personas que han delinquido (por ejemplo, cursos de capacitación cuyos beneficiarios son solamente egresados del sistema carcelario) puede generar efectos contraproducentes que deben ser cuidadosamente considerados. Una parte importante de los procesos de reinserción social consiste en diluir lo más rápidamente que se pueda las marcas y huellas de la experiencia carcelaria y la posibilidad de que las personas se comprendan a sí mismas y por otros como infractores de ley, algo que es inevitable cuando las personas se encuentran dentro de la cárcel, pero que es necesario tomar seriamente en cuenta cuando se encuentran fuera.



## DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

### EFICACIA Y CALIDAD

**A nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).**

#### **a) Propósito**

El Programa de Rehabilitación y Reinserción Social de Gendarmería de Chile tiene como objetivo de propósito que “las personas bajo el control o custodia de GENCHI, mejoran sus posibilidades de reinserción social”. Para medir el logro de este objetivo se estableció un indicador proxy o indirecto que determina el porcentaje de reincidencia legal<sup>58</sup> de los egresados de sus distintos componentes durante dos años posteriores al egreso.

En diferentes estudios e informes de Gendarmería de Chile y del Ministerio del Interior se proporciona información sobre la reincidencia legal de egresados del Programa y mediciones de impacto, con excepción del Programa de Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad (Componente 1, Subcomponentes A, B, C y D), Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (Componente 5, Subcomponente A) y Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional y el Decreto Ley N° 409 (Componente 5, Subcomponente D), que no cuentan con mediciones de este tipo.

La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior realizó en el año 2011 una evaluación de impacto que permitió determinar el nivel de reincidencia legal de la población intervenida por el Programa de Reinserción Social (subcomponente E del componente 1) en los tres años siguientes a su egreso<sup>59</sup>. Los resultados de este estudio indican que “la reincidencia en el grupo que se benefició del programa fue de 15,15%, en tanto que el grupo de comparación alcanza una proporción de casos reincidentes (nueva condena) de 22,35%. Esta diferencia nominal de 7,2 puntos porcentuales representa, proporcionalmente, un 32% menos de reincidencia para el grupo tratado, en relación con el grupo de comparación, lo cual constituye evidencia empírica de impacto en términos de reducción de reincidencia en delito”. Por lo tanto, este Programa ha contribuido al logro del Propósito del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social.

---

<sup>58</sup> Las personas que reinciden legalmente son aquellas que una vez egresadas, en este caso del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido nuevas sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas).

<sup>59</sup> La metodología de este estudio consideró la conformación de un grupo de tratamiento conformado por personas atendidas por el programa y un grupo de comparación seleccionado aleatoriamente entre un universo integrado por personas que egresaron de la misma cárcel y en el mismo período de observación. Los integrantes de ambos grupos fueron pareados según compromiso delictual. Pantoja, R – Guzmán, G. (2011). Op. cit.

**Cuadro 3 Impacto del Programa de Reinserción Social  
(Subcomponente E del Componente 1)**

	<b>Grupo de tratamiento</b>	<b>Grupo de comparación</b>	<b>Significación estadística / observaciones</b>
N	528	528	
Edad promedio	33,64 años	32,82 años	P=0,74 (sin diferencia significativa; test: Prueba T de Student)
Compromiso delictual	Bajo 10,96% Medio 42,91% Alto 46,12%	Bajo 10,96% Medio 42,91% Alto 46,12%	La variable fue pareada en la selección del grupo de comparación
Reincidencia (Nuevas condenas)	15,15%	22,35%	P=0,0035 (diferencia significativa; test: Prueba exacta de Fisher)

Fuente: Ministerio del Interior

El Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (Componente 4) también fue evaluado el año 2011<sup>60</sup>. Este estudio midió la reincidencia legal general y post programa<sup>61</sup> de un grupo de egresados en forma satisfactoria y un grupo de control conformado por egresados antes del término programado debido a razones administrativas o que abandonaron el programa.

Tal como se muestra en el Cuadro 3, los resultados del estudio indican que la reincidencia general es de un 31,93% en el grupo con tratamiento y de un 40,48% en el grupo de control. Mientras que la reincidencia post programa es de 12,61% en el grupo con tratamiento y de un 21,43% en el grupo de control. Las diferencias de reincidencias entre el grupo de control y de tratamiento es de -8,82 puntos porcentuales post programa y de -8,55 general, en términos de una menor reincidencia por participar en el programa. Sin embargo, las pruebas de significancia muestran que ambos impactos no son estadísticamente significativos, lo que se podría explicar por la baja cantidad de casos que componen el grupo de tratamiento y control. Por lo tanto, aunque se estimaron resultados promisorios, el estudio no es concluyente respecto a la efectividad del programa en reducir la reincidencia delictual. Adicionalmente, para una cautelosa interpretación de los resultados se debe considerar que el grupo de control, constituido por egresados administrativos y desertores, recibió parte de la intervención y que para la conformación de los grupos no se utilizó un sistema de matching que permita aislar otros factores relevantes intervinientes por lo que no se puede afirmar que los grupos sean equivalentes y, por lo tanto, que las diferencias en la reincidencias de los grupos sean efectos netos del Programa<sup>62</sup>.

<sup>60</sup> Fundación Paz Ciudadana (2011). Op. cit.

<sup>61</sup> La reincidencia general es la que se produce tanto durante la participación de los usuarios en el programa como después de sus egreso. En cambio, la reincidencia post programa es sólo la que se produce después del egreso.

<sup>62</sup> Ver en punto 2.2 Eficacia. Componente 4 un detalle metodológico del Estudio.

**Cuadro 4 Reincidencia general y post programa del Componente 4**

	Grupo de control	Grupo de tratamiento	Diferencia	Significación estadística
Reincidencia general	40.48	31.93	- 8.55	-.0854342 ( $P >  z  = 0.320$ )
Reincidencia post programa	21.43	12.61	- 8.82	-.0882353 ( $P >  z  = 0.179$ )

Fuente: Fundación Paz Ciudadana

Por otra parte, Gendarmería de Chile mide anualmente los porcentajes de reincidencia legal de los egresados del Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto (Componente 2), Programa Reinserción Social con Penas Alternativas (Componente 3), Programa Hoy es mi Tiempo (Subcomponente B del Componente 5) y PANAR<sup>63</sup>. Estas mediciones establecen el impacto bruto de los programas considerados en la Evaluación efectuada por DIPRES en el año 2005. Por lo tanto, no considera la totalidad de los Componentes/Programas que actualmente forman parte del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social y no establecen el impacto en la reincidencia legal atribuible exclusivamente a las intervenciones (impacto neto). Además, no es posible saber si esto es un mejor o peor resultado de las intervenciones, porque no se lo compara con un grupo de control conformado por aquellos que no recibieron estos servicios.

Lo que mide Gendarmería es la reincidencia legal durante los dos años siguientes al egreso de los beneficiarios de los programas ya señalados. Es decir, el porcentaje de reincidencia legal registrado el año 2008 corresponde a los egresados en el año 2006 y así sucesivamente. Tal como se muestra en el cuadro siguiente, el promedio de reincidencia legal de los egresados de estos componentes no varió entre los años 2008 y 2009 y posteriormente, en el año 2010, se registra un leve aumento de 2,2 puntos porcentuales.

**Cuadro 5 Promedio anual de reincidencia legal de los Componentes 2, 3 y 5. 2008 – 2010**

	2008	2009	2010
Nº de egresados	2.027	1.109	3089
Nº de reincidentes legales	303	167	531
<b>Reincidencia legal</b>	<b>14,9%</b>	<b>15%</b>	<b>17,2%</b>

Fuente: GENCHI

La distribución del porcentaje promedio de reincidencia legal entre los distintos componentes informados muestra que los egresados del componente PANAR (incluye sólo IPI) en el año 2007 fueron los que más reincidieron legalmente, en cambio entre los que egresaron el año 2008 los que más reincidieron fueron los del Componente Programa de Reinserción Laboral (Componente 3). A su vez, la mayor variación en la reincidencia legal se producen en el PANAR que disminuye en 13,3 puntos porcentuales y en el componente Hoy es mi tiempo (HEMTL) que aumenta 5,4 puntos porcentuales.

<sup>63</sup> Según lo señalado en el Informe de Reincidencia, PANAR corresponde sólo al Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (Subcomponente A del Componente 5).

**Cuadro 6: Porcentajes y diferencial de reincidencia legal por componentes  
2009 y 2010**

<b>COMPONENTES</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>DIFERENCIAL</b>
Centros de Educación y Trabajo semi-abiertos	15,2	18,1	+2,9
Programa de Reinserción Laboral	14,1	18,6	+4,5
Hoy es mi tiempo	8,6	14,0	+5,4
PANAR	24,8	11,5	-13,3

Fuente: Elaboración propia basada en información de Gendarmería de Chile

Con la información disponible sobre reincidencia asociada al Programa no es posible establecer el logro del propósito, fundamentalmente por dos razones: una de ellas es porque se desconocen los efectos en materia de reincidencia legal de componentes que debieran hacer una importante contribución al logro del Propósito debido a su mayor cobertura relativa (Programa de Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad (Componente 1, Subcomponentes A, B, C y D) y Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (Componente 5, Subcomponente A). La otra es que para el logro del propósito los egresados del Programa deben reincidir menos que grupos equivalentes de la población objetivo que no han recibido los servicios proporcionados por sus distintos componentes, lo que se debe establecer a través de evaluaciones de impacto como la realizada al Programa de Reinserción Social (subcomponente E del componente 1). Mientras no se realicen mediciones de estas características para todos los componentes del Programa no será posible determinar si el Programa en su conjunto contribuye efectivamente a aumentar la reinserción social de las personas que se encuentran bajo el control o custodia de GENCHI medida indirectamente a través de la reincidencia legal.

### **b) Contribución al logro del Fin**

El Programa busca “Contribuir a mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana” como consecuencia de las mayores posibilidades de reinserción de las personas que reciben los servicios contemplados en sus componentes, medido a través de la tasa de reincidencia delictual de carácter legal.

La información sobre la reincidencia legal disponible no permite inferir con base científica si el Programa contribuye o no al logro del Fin porque no se ha podido comprobar el logro del propósito, pese a que se ha demostrado que uno de sus componentes tiene un impacto positivo.

Tratar de deducir un hipotético efecto en la convivencia social y la seguridad ciudadana en base a la información de reincidencia delictual informada por Gendarmería de Chile y Ministerio del Interior sería un ejercicio altamente especulativo.

### **c) Experiencia comparada**

La experiencia internacional en materia de programas de tratamiento destinados a la reinserción social de los infractores de ley y sus efectos en la reincidencia delictual podría proporcionar indicios sobre el valor relativo de los logros de Gendarmería en términos de disminución de la reincidencia. Sin embargo, comparar los efectos del Programa en la reincidencia delictual con otros programas a nivel internacional para sacar conclusiones sobre su mayor o menor eficacia

relativa es un ejercicio complejo debido a que los estudios destinados a medir este tipo de efectos utilizan diferentes conceptos de reincidencia, la población intervenida no es comparable, el tiempo de seguimiento es variable y los delitos cometidos por los infractores pueden ser distintos al igual que el tipo o calidad del tratamiento aplicado<sup>64</sup>. Pese a ello, desde hace más de dos décadas el empleo del meta-análisis<sup>65</sup> se ha impuesto como la mejor técnica para identificar los programas de tratamiento que mejores efectos tienen en la reincidencia delictual.

Los estudios de reincidencia realizados de acuerdo a las técnicas del meta-análisis permiten hacer algunas aseveraciones relevantes para el análisis del propósito del Programa y su relación con los programas de tratamientos implementados por Gendarmería:

La primera afirmación es que claramente existen intervenciones que tienen efectos positivos en la reducción de la reincidencia.

Hasta comienzos de la década del 70 prevaleció en el sistema de cumplimiento de penas el modelo de la rehabilitación o del correccionalismo según el cual, mediante el tratamiento de los delincuentes podía reducirse su reincidencia. Sin embargo, a mediados de la misma década se produce un giro en lo que hasta entonces parecía algo inherente a la modernidad. El modelo había sido atacado constantemente por un movimiento de ideas liberales y progresistas (minimizar el encarcelamiento, restringir el poder del Estado, defender el derecho de los presos), pero sorprendentemente deriva en políticas públicas totalmente opuestas a lo que este movimiento deseaba, como las leyes que establecieron la cadena perpetua para los delincuentes con múltiples condenas anteriores (tres *strikes* y fuera) y la obligación de cumplir una alta proporción de la pena impuesta por el juez (condenas verdaderas). Iniciativas que en general buscaban aumentar el tiempo en prisión de los infractores y reducir la discrecionalidad de jueces y funcionarios penitenciarios para otorgar beneficios que dejaban en libertad a los condenados (Cullen y Gendrau 2000, citando a Schichor y Sechrest 1996 y Ditton y Wilson 1999)<sup>66</sup>.

A partir de mediados de los 80 cundió el desánimo apoyado por el crecimiento de la delincuencia. Se instaló la creencia predominante de que “nada funciona” en materia de rehabilitación de delincuentes y se erosionó la credibilidad de las instituciones de la justicia penal, creencias que para muchos investigadores se mantienen hasta nuestros días, pese a que ya desde fines de la misma década empieza a renacer un mayor optimismo respecto a las posibilidades de tratamiento de los delincuentes, basado en publicaciones de estudios evaluativos con resultados moderadamente efectivos sobre reincidencia (Redondo, 1999; Cullen y Gendrau, 2000; Garland 2001; Williamson 2005)<sup>67</sup>. Una muestra de ellos son: los resultados positivos encontrados por Lipsey y Wilson en 1993 en una muestra de 10 meta-análisis de evaluaciones de programas de tratamiento a delincuentes<sup>68</sup>; los resultados a los que

---

<sup>64</sup> Capdevila, M. y Ferrer, M (2009). **Tasa de reincidencia penitenciaria 2008**. Àmbit social i criminalògic. Centre D'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. España

<sup>65</sup> El meta-análisis es una investigación científica que tiene como propósito integrar de forma objetiva y sistemática los resultados de los estudios empíricos sobre un determinado problema de investigación, con objeto de determinar el “estado del arte” en ese campo de estudio. Ver Sánchez-Meca, J. & Marín-Martínez. **Meta-analysis in psychological research**. International Journal of Psychological Research, 3, 151-163. 2010

<sup>66</sup> Cullen, Francis T – Gendrau, Paul. **Assessing Correctional Rehabilitation: Policy, Practice, and Prospects**. Criminal Justice. 2000. Vol 3

<sup>67</sup> Garland, David. **The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society**. University of Chicago Press. USA. 2001; Redondo, Santiago (1999). **Tratamiento de los delincuentes y reincidencia: una Evaluación de la efectividad de los programas aplicados**. En Anuario de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. España. 1999; Williamson, Bernardita. **Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción en Cárceles**. Fundación Paz Ciudadana. Santiago, Chile. 2005

<sup>68</sup> Lipsey, Mark – Wilson, David. **The Efficacy of Psychological, Educational, and Behavioral Treatment Confirmation From Meta-Analysis**. American Psychologist. December 1993, Vol. 48, No. 12, 1181-1209. Estos investigadores sistematizaron 302

llega Lösel a través de la revisión de 13 meta-análisis publicados entre 1985 y 1995 con resultados que varían entre  $r = 0,05$  y  $r = 0,18$ , lo que implica que existe una diferencia igual o cercana a 5 y 18 puntos porcentuales entre las tasas de reincidencia de los grupos experimentales y de control (Cullen y Gendrau 2000); los resultados positivos que obtiene Redondo (1999) en un estudio de 32 evaluaciones de programas de tratamiento europeos a los cuales se hará referencia en el punto siguiente (Cullen y Gendrau 2000).

El devenir investigativo ha ido confirmando que existen tratamientos que sí funcionan y que, como dice Cullen y Gendrau (2000), “si realmente existen intervenciones penales eficaces y estas pueden ser implantadas por las instituciones penales, abstenerse de activarlas sería una política imprudente”.

La segunda aseveración es que los tratamientos con mejores resultados en materia de reincidencia son las terapias de orientación cognitivo-conductual, como las desarrolladas en el Programa de Reinserción Social (subcomponente E del componente 1) ejecutado por Gendarmería con apoyo del Ministerio del Interior. Por ejemplo, Redondo (1999) pudo establecer que en una muestra de 32 programas de tratamientos aplicados en países de Europa (Suecia, Holanda, Gran Bretaña, Alemania y España) el efecto en la reincidencia<sup>69</sup>, comparando el grupo de tratamiento con el grupo de control, fue de 12 puntos porcentuales de reducción en promedio y que los que tuvieron mejores resultados fueron los tratamientos cognitivo y cognitivo conductuales con 23 puntos porcentuales aproximadamente de reducción efectiva o neta en la reincidencia.

En este mismo sentido, Pantoja (2011)<sup>70</sup> cita 3 estudios que utilizan las técnicas del meta-análisis para ejemplificar la evidencia empírica existente sobre la eficacia de los tratamientos cognitivo-conductuales. Uno de ellos corresponde a un estudio de meta-análisis realizado por Landerberger y Lipsey, publicado en 1995, que consistió en un análisis de 58 investigaciones con diseños experimentales o cuasi-experimentales que evaluaron experiencias de implementación de distintos programas de intervención penitenciaria cognitivo-conductuales. En este estudio se pudo determinar que la probabilidad de éxito (no reincidencia en un período post-intervención de 12 meses) para individuos en grupos de tratamiento es una y media veces mayor que para los participantes de los grupos comparación no intervenidos. Otro estudio citado por este mismo autor es el realizado por Wilson, Allen y Mackenzie, publicado en 2005, que a través de la revisión de 20 estudios de evaluación de resultados de intervenciones cognitivo-conductuales grupales sobre la reincidencia en infractores de ley, sostiene que este tipo de programas produce consistentemente efectos favorables sobre la reincidencia delictual de los grupos de tratamiento. Las diferencias en los porcentajes de reincidencia varían entre 8 y 16 puntos porcentuales a favor de los grupos de intervención.

Una tercera aseveración que se desprende de los estudios de meta-análisis de evaluaciones de programas de tratamiento a personas condenadas es que el Programa de Reinserción Social (subcomponente E del componente 1) está correctamente orientado desde un punto de vista teórico y sus resultados positivos son coherentes con la evidencia empírica internacional.

---

meta-análisis, 10 de los cuales corresponden al estudio de programas de tratamientos de delinquentes adultos y juveniles. El grueso de ellos obtuvieron medidas del ‘tamaño del efecto’ que fluctúan entre 0.17 y 0.40

<sup>69</sup> Como los estudios de los programas considerados en el meta-análisis utilizaron distintos criterios para medir reincidencia, se calculó un tamaño del efecto global promediando todas las medidas de reincidencia de cada estudio, a fin de disponer de una única medida para cada uno de ellos para salvaguardar el supuesto de independencia del tamaño del efecto .Redondo. Op. cit 1999.

<sup>70</sup> Pantoja, R. Op. Cit. 2011.

Es relevante destacar que la forma como se ha diseñado y ejecutado este programa constituye un modelo de trabajo digno de replicar considerando que está basado en la evidencia<sup>71</sup>, cuenta con una acuciosa estrategia de intervención (módulos y materiales de trabajo), se ha validado su diseño a través de experiencias pilotos y se han evaluado sus resultados antes de ampliar su ejecución a otros penales del país.

GENCHI elaboró un Modelo de Intervención Penitenciario a nivel nacional para establecer el marco de acción e intervención en los establecimientos penitenciarios para los otros Componentes<sup>72</sup>. Se definen criterios y orientaciones generales y no incluyen ninguna especificación acerca de los instrumentos de diagnóstico, no está respaldada por evidencia científica, ni establecen protocolos de atención. Es un modelo que identifica carencias sobre educación, capacitación, trabajo, etc., que se complementa con acceso a prestaciones. No existen normas técnicas que describan criterios de elegibilidad para prestaciones específicas (salvo en consumo de drogas) o que indiquen protocolos de atención. El modelo de evaluación sigue el criterio del cumplimiento en la otorgación del servicio, sin referirse a los resultados esperados en los beneficiarios.

La adaptación de instrumentos utilizados en experiencias exitosas a nivel internacional a nuestras necesidades y la validación del modelo antes de su aplicación en otros penales, como se hizo en el Subcomponente E<sup>73</sup>, es bien evaluado y, por lo tanto, replicable para el diseño de nuevos programas que desee implementar GENCHI o para la reformulación de los existentes cuando estos carecen de contenidos que pueden afectar su pertinencia como la falta de: un diagnóstico del problema; evidencia científica sobre las experiencias efectivas para solucionar o mitigar el problema; una base teórica que oriente la formulación de su estrategia de intervención y nuevas reformulaciones; la elaboración de materiales para apoyar el trabajo del personal; mecanismos de formación continua del personal; y sistemas de información integrados, oportunos y confiables, entre otros aspectos.

---

<sup>71</sup> El enfoque de las políticas basadas en evidencias es una herramienta que ayuda a formular planes, programas y proyectos bien informados al poner a disposición de los tomadores de decisiones, diseñadores y gestores la mejor evidencia disponible sobre lo que es efectivo para solucionar o mitigar un problema social.

<sup>72</sup> GENCHI. Subdirección Técnica. **Modelo de Intervención para la Reinserción**. 2009 y GENCHI. **Orientaciones para el Trabajo Penitenciario** (sin fecha). Ver un detalle en punto II.1 Justificación. Componente 1

<sup>73</sup> El módulo de Intervención Socio Ocupacional fue validado durante el año 2007 por la escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad de Chile. A su vez el Módulo Psicosocial Especializado fue validado entre el año 2008 y 2009 por la Empresa Progesa. Ver GENCHI. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA. DEPARTAMENTO DE READAPTACIÓN. Informe final 2008, 2009 y 2010. **Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II, Región Metropolitana, y Complejo Penitenciario de Valparaíso, V Región**

## Resultados a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)

### COMPONENTE N°1

### PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (Subsistema Cerrado)

Cuadro 7: Indicadores de Resultados 2008 – 2011

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>1.- Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados, respecto al total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período. <sup>74</sup>	(Número de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados / Total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período)	ND <sup>75</sup>	ND	ND	1750/2110 82,9%

Fuente. GENCHI.

Este es un indicador proxy para medir los efectos que tiene la oferta y la aplicación de los Subcomponentes (Bienes y/o Servicios) en los beneficiarios que los hace candidatos para optar a las Salidas Controladas al Medio Libre (SCML), puesto que han cumplido o han participado con éxito en uno o varios de estos componentes para ser merecedor de este beneficio. Sin embargo, la limitación del indicador es que su resultado – la obtención de la Salida - no es controlada por el programa, porque como lo establece el Decreto 518 en último término: “La concesión, suspensión o revocación de los permisos... será una facultad privativa del Jefe de Establecimiento; sin embargo, sólo podrá concederlos a los internos que gocen de informe favorable del Consejo Técnico.”<sup>76</sup> Asimismo, se puede obtener la SCML cuando se cumplan los requisitos establecidos en el reglamento, sin que necesariamente se haya cumplido cabalmente con un Plan de Intervención o, por el contrario, habiendo cumplido el Plan, no obtener el beneficio debido a otras consideraciones que tenga la autoridad responsable en la toma de decisiones.<sup>77</sup>

Para el año 2011 los internos que postulan y obtienen la SCML llegan al 82,9%. El cuadro siguiente muestra el comportamiento del indicador 2011 en las regiones.

<sup>74</sup>Se considera sólo la medición de SCML entre los beneficios existentes (dominical y salida de fin de semana) porque la utilización de este beneficio representa con mayor fidelidad la puesta en acción de un proyecto personal del sujeto respecto a su reinserción en el medio libre.

<sup>75</sup> La información no está disponible para los años 2008 al 2010.

<sup>76</sup> Decreto 518. **Reglamento de establecimientos Penitenciarios.** 21/8/1998. Artículo 98.

<sup>77</sup> Así entre los requisitos están entre otros a) Haber observado muy buena conducta en los tres bimestres anteriores a su postulación; b) Haber asistido regularmente y con provecho a la escuela del establecimiento; c) Haber participado en forma regular y constante en las actividades programadas en la Unidad, tales como de capacitación y trabajo, culturales, recreacionales, y d) Tener la posibilidad cierta de contar con medios o recursos de apoyo o asistencia, sean familiares, penitenciarios o de las redes sociales. Ver Decreto 158 art 110.



**Cuadro 8: Beneficiarios que obtienen Salida Controlada al Medio Libre (SCML)  
Regional y Nacional  
2011**

Regiones	2011		
	1 Beneficiarios con Salida Controlada	2 Beneficiarios Postulantes	1 / 2 %
Arica y Parinacota	67	83	80,7%
Tarapacá	45	62	72,6%
Antofagasta	68	74	91,9%
Atacama	90	109	82,6%
Coquimbo	11	15	73,3%
Valparaiso	263	309	85,1%
B O'higgins	53	63	84,1%
Maule	72	111	64,9%
Bío Bío	137	153	89,5%
Araucanía	107	148	72,3%
Los Ríos	13	29	44,8%
Los Lagos	31	62	50,0%
Aysén	33	38	86,8%
Magallanes	31	37	83,8%
Metropolitana	729	817	89,2%
<b>TOTALES</b>	1.750	2.110	82,9%

**Fuente. GENCHI. Readaptación**

Puede constatarse que existen importantes diferencias entre regiones que van de un 91,9% para Antofagasta hasta un 44,8% de la región de Los Ríos. Por el momento, estos datos sirven como antecedentes para analizar el desempeño diferenciado de las regiones, pero deben ser complementados con otros elementos como, por ejemplo, los fundamentos que tuvo el Consejo Técnico para apoyar este beneficio o por el contrario denegarlo, comparar el desempeño de los internos en relación a los servicios entregados y la obtención o no del beneficio, etc. A falta de estos antecedentes que están en cada Centro Penitenciario, no es posible decir más sobre estos resultados.

## Subcomponente Atención e Intervención Psicosocial

Cuadro 9: Indicadores de Producto 2008 – 2011

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>1.- Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales <sup>78</sup> que reciben <b>atención social</b> <sup>79</sup> en año t, respecto de la población objetivo definida. <sup>80</sup>	(Número de beneficiarios de los EP Tradicionales que reciben <b>atención social</b> en año t/ Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	19101/ 19750 96,7%	19425/ 20647 94,1%	22321/ 21704 102,8%	23152/ 37735 61,4%
<b>2.- Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales que reciben <b>intervención social</b> <sup>81</sup> en año t, respecto de la población objetivo definida. <sup>83</sup>	(Número de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales que reciben <b>intervención social</b> en año t/ Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	N/E	N/E	N/E	22038/ 32138 <sup>84</sup> 68,6%
<b>3.- Eficacia/Producto</b> Promedio de atenciones sociales recibidas por beneficiario en el período t.	Número total de atenciones sociales realizadas en el período t / número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención social en período.	N/D	N/D	88688/ 22321 3,97	55314/ 23152 2,39 <sup>85</sup>
<b>4.- Eficacia/Producto</b> Promedio de atenciones por Intervención Social recibidas por beneficiario en el período t.	Número total de atenciones por Intervención social realizadas en el período t / número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención en el período.	N/C	N/C	N/C	80120/22038 3,64

Fuente. GENCHI. Readaptación

Este subcomponente entregó durante los 4 años el servicio de Atención Social que orienta a los beneficiarios a resolver problemas específicos respecto de una gran variedad de materias, tales como subsidios previsionales o habitacionales, derivaciones de salud o legales, vinculación a redes sociales, etc<sup>86</sup>.

<sup>78</sup> Entre los años 2008 y 2010 los datos que se reportan consideran 6 regiones (PAC); los del 2011 incluyen las 15 regiones.

<sup>79</sup> Se entiende por atención social a una acción de orientación entre el profesional y el sujeto de carácter esporádico y responde generalmente a una demanda específica. La forma de medición de este dato se modifica a partir del año 2011. Se desagrega Atención de la Intervención siendo esta última un proceso sistemático que aspira a lograr cambios en la población condenada.

<sup>80</sup> La población objetivo corresponde a toda la población del componente que tiene una pena de privación de libertad en recintos tradicionales con la exclusión de aquellos internos cuya condena es igual o menor a un año de duración.

<sup>81</sup> Los datos informados de atención social los años 2008 al 2010 incluyen tanto la "atención social" como la "intervención social". Por tanto, el número señalado en el indicador previo contiene ambos datos.

<sup>82</sup> Se entiende por intervención social una actividad, entre el profesional y el sujeto, que forma parte de un proceso personal de cambio cuya finalidad se relaciona con la modificación del estilo de vida delictual del sujeto, por otro de integración social.

<sup>83</sup> Cabe precisar que la forma de medición de este dato se modifica a partir del año 2011. Esto en base al objetivo que se procura lograr; de este modo, se diferencia y desagrega entre intervención y atención. Previa a esta fecha este dato se encuentra integrado.

<sup>84</sup> El denominador de población objetivo varía con respecto al indicador N°1 porque solo considera población condenada

<sup>85</sup> En el año 2010 están integrados los datos de Asistencia e Intervención Social. En el año 2011 están separados ambos datos. Este promedio solo se refiere a la Atenciones Sociales.

<sup>86</sup> Ver en Capítulo I y Anexo 3 los servicios de este componente.

Como era de esperarse entre los años 2008 y 2010 (Indicador 1) la cobertura fue cercana al 100%, pues es la prestación mínima que entrega el subcomponente, solo restringida a la demanda que hagan los beneficiarios, aunque no se tiene registrada la demanda insatisfecha. Hubo regiones en que la cobertura fue inferior al 100%, como ocurrió en Arica y Parinacota que fue de un 71,9% el 2008, 88,7% el 2009 y de un 91,7% el 2010 (ver más adelante capítulo de cobertura, cuadro 64 el detalle de las Atenciones por Región) - que de acuerdo a GENCHI se explica por realidades locales, tales como que no hubo mayor demanda, por déficit de profesionales y dispersión geográfica de los establecimientos penitenciarios que debe ser cubierta por un mismo profesional no alcanzando a satisfacer toda la demanda.

Sin embargo, lo más recurrente en los años 2009 y 2010 es que la cobertura sobrepase el 100% en 4 de las 6 regiones que abarcó el programa el 2009 y en 3 de las mismas regiones del 2010. Esto puede deberse, en opinión de los encargados del Programa, a que el denominador es estático a una fecha y las cifras del numerador (las atenciones) son dinámicas para una población que va cambiando. Otro motivo pueden ser errores en el registro del dato<sup>87</sup>. Estos resultados son similares a los beneficiarios de los establecimientos concesionados que tienen una meta en las bases de licitación del 100% y las cumplen.<sup>88</sup>

El indicador 2 refleja el cambio que se realiza en el año 2011 al diferenciar la Atención Social de lo que se denomina Intervención Social. Se entiende por esta última una actividad que forma parte de un proceso sistemático de intervención que aspira a un cambio en el beneficiario condenado, a diferencia de los que reciben Atención Social que son orientaciones que se entregan a toda la población beneficiaria: imputada, condenada y procesada. Con esta diferenciación, de todos modos, las Atenciones se incrementan en el 2011, alcanzando a 23.152 beneficiarios respecto del año anterior que fueron de 22.321, lo que significó un incremento de un 3,7%, aunque el porcentaje de beneficiarios atendidos respecto de la población objetivo bajó en relación al año anterior. En efecto, si la cobertura en el año 2010 fue de un 102,8% en el 2011 bajó a un 61,4%. Esta paradoja, entre el incremento del número de beneficiarios atendidos y la disminución de cobertura, se explica por el incremento de la población beneficiaria al incluirse el programa en todas las regiones en el año 2011, en que la población objetivo paso de 21.704 a 37.735, lo que representó un incremento del 73,9%.

Ahora bien, esta baja de las Atenciones sociales, se ve compensada con las Intervenciones Sociales que tiene una cobertura del 68,6 de los beneficiarios para el año 2011. Este dato de Intervención Social, que para el caso de los Establecimientos Penitenciarios Concesionados podría ser equivalente a la elaboración de un diagnóstico social (aunque sin contar con la modalidad de Atención Social del sistema tradicional reseñado más arriba), los porcentajes de cumplimiento en esos establecimientos son de un 100%, lo cual es planteado además como una meta a cumplir según las bases de licitación de esta modalidad<sup>89</sup>.

El indicador 3, promedio de atenciones sociales recibidas por beneficiario, muestra el número de las Atenciones por beneficiario que en el 2010 era de 4 y al año siguiente al separarse de la

---

<sup>87</sup> Los errores de registro es una constante de los programas porque no existe un Sistema en línea que permita revisar la calidad de la información digitada. Se traspasa la información a planillas Excel que son consolidadas a nivel central. Ver Anexo 1 **Base de datos con información relevante para la evaluación y Anexo 3. 2.1 Componente 1 y 2**

<sup>88</sup> Sociedad Concesionaria BAS. **Informe de Gestión, Operación y Estadístico. Segundo Semestre 2008, 2009 y 2010.** Establecimientos Penitenciarios Grupo 1 Alto Hospicio, La Serena y Rancagua.

<sup>89</sup> Sobre las bases ver, por ejemplo, Ministerio de Justicia - Ministerio de Obras Públicas. Coordinación General de Concesiones **Bases de Licitación. Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria. GRUPO 3.** Texto Refundido Santiago 1, Valdivia, Puerto Montt. Diciembre 2003. Santiago De Chile. Punto 2.8.2.4.5.2. Aquí se señala que "En el recuento anual, el 100% de la población condenada deberá contar con un diagnóstico social, registrado en una Ficha de Informe Social de condenados". En cuanto a resultados están en las Memorias de la Sociedad Concesionaria BAS. Informe de Gestión, Operación y Estadístico. Op.cit.

intervención social bajó a 2,4. Por su parte el indicador 4, muestra el número de atenciones por Intervención que fueron de 3,64 por beneficiarios, lo que tiende a compensar la baja en Atenciones. El cuadro siguiente muestra el promedio de atenciones realizadas por beneficiario en ambas categorías: Atenciones Sociales e Intervenciones Sociales por región.

**Cuadro 10: Promedio de Atenciones en Atenciones e Intervenciones Sociales por Beneficiario Por Región y Nacional 2011**

Regiones	Atenciones			Intervenciones		
	1 Atenciones N°	2 Beneficiarios N°	1/2 %	1 Atenciones N°	2 Beneficiarios N°	1/2 %
Arica y Parinacota	6.592	2.005	3,29	5.970	1.470	4,06
Tarapacá	1.637	566	2,89	1.772	538	3,29
Antofagasta	2.335	1.171	1,99	4.963	1.358	3,65
Atacama	521	265	1,97	1.206	612	1,97
Coquimbo	534	144	3,71	1.573	401	3,92
Valparaíso	7.210	3.019	2,39	14.795	3.605	4,10
B O'higgins	305	200	1,53	1.267	551	2,30
Maule	4.808	1.725	2,79	7.658	1.553	4,93
Bío Bío	2.634	1.609	1,64	6.150	2.213	2,78
Araucanía	2.058	987	2,09	3.769	1.401	2,69
Los Ríos	78	36	2,17	442	109	4,06
Los Lagos	605	350	1,73	1.004	509	1,97
Aysén	358	150	2,39	781	222	3,52
Magallanes	661	327	2,02	503	192	2,62
Metropolitana	24.978	10.598	2,36	28.267	7.304	3,87
<b>TOTALES</b>	55.314	23.152	2,39	80.120	22.038	3,64

Fuente. GENCHI. Readaptación

Las Intervenciones reflejan en el número promedio de Atenciones de 3,64, la mayor extensión del apoyo respecto de la Atención Social que llega a 2,39 a nivel nacional. En regiones también el promedio de Atenciones es superior en las Intervenciones que en las Atenciones Sociales,

con la excepción de la región de Atacama que el promedio es similar en ambas categorías con 1,97 atenciones. Se valora positivamente el mayor número de Atenciones que representa la Intervención Social. Sin embargo, se evalúa negativamente la disminución de la cobertura de las Atenciones Sociales (Indicador 1) que si entre el año 2008 al 2010 estuvo próximo al 100% de los beneficiarios, en el año 2011 cayó al 61,4%<sup>90</sup>. Suponemos – puesto que no está registrada la demanda insatisfecha - que algún porcentaje de los 39,6% de población beneficiaria no atendida, pudo haber tenido necesidades de alguna orientación en el ámbito de la Atención Social<sup>91</sup>.

Dentro de las Intervenciones Sociales un tema relevante de apoyo a los beneficiarios es el de las adicciones a drogas. En un estudio realizado por GENCHI con población interna a diciembre del año 2010, se constató que de 16.533 internos del que se dispuso de información, 2.117 (12,8%) se declaró consumidor o adicto<sup>92</sup>. El estudio del Instituto de Sociología de la Universidad Católica<sup>93</sup> (2010) sobre consumo de drogas en cárceles de Arica– Parinacota, Los Lagos y Metropolitana estimó en un 31% los consumidores de marihuana, 13% de cocaína y una tasa de 10% de dependencia en el uso de alguna droga. Asimismo, se registró un 14% en la demanda y disposición para iniciar un tratamiento en población reclusa. El cuadro siguiente se muestra beneficiarios atendidos en los Centros de Tratamiento de Adicciones de GENCHI.

---

<sup>90</sup> Cómo se explicó más arriba esta caída de cobertura obedece a que el Programa se extendió a todas las regiones, por lo tanto, hubo un aumento de la población objetivo.

<sup>91</sup> En el período 2010 al 2011 hubo un aumento de las Asistentes Sociales de 98,5 a 168, pero esto sirvió para cubrir la demanda más intensiva que significaron las intervenciones sociales, dejando una parte de la población objetivo incrementada, sin atender.

<sup>92</sup> GENCHI. UNICRIM. **Caracterización de la población Op. cit.** 2011

<sup>93</sup> Instituto de Sociología, P. Universidad Católica de Chile. Op cit. Ver en este informe II. 1. Justificación del programa

**Cuadro 11: Atención de los Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA) de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales, por Región Nacional 2008 – 2011**  
**N° de atendidos**

Región	Centro de Tratamiento	N° de Atendidos				Variación 2008–2011 %
		2008	2009	2010	2011	
15	Arica (masc)	81	104	114	96	18,5
15	Arica (fem)	103	86	84	95	-7,8
1	Iquique (fem)	98	84	38	59	-39,8
2	Antof (masc)	90	106	97	80	-11,1
2	Antof (fem)	61	69	68	48	-21,3
5	Valpo (masc)	59	82	122	118	100,0
13	Colina I (masc)	111	113	89	113	1,8
13	Colina II (masc)				66	0,0
13	Stgo CPF (fem)	81	121	115	99	22,2
7	Talca (masc)	116	140	132	130	12,1
8	Conce (masc)	137	101	65	92	-32,8
9	Angol (masc)	52	58	30	75	44,2
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>989</b>	<b>1.064</b>	<b>954</b>	<b>1.071</b>	<b>8,3</b>

Fuente. GENCHI. Readaptación

Se constata que considerando los beneficiarios de la totalidad de los centros entre el año 2008 y 2011 el número de atendidos se incrementó en un 8,3%, aunque se dan comportamientos regionales diferenciados. En solo seis de estos establecimientos hubo un incremento del número de atendidos en el período (Arica (masc), Valparaíso, Colina I y II, Santiago, Talca y Angol)<sup>94</sup>. Se evalúa positivamente la existencia de estos Centros de Tratamiento por la relevancia que tiene este tema en la población beneficiaria según las evidencias disponibles.

<sup>94</sup> GENCHI no tiene antecedentes, ni informes en que se analice estas diferencias entre los distintos recintos.

## Subcomponente Capacitación Laboral

**Cuadro 12: Indicadores de Producto 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>1 Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales que acceden a capacitación laboral <sup>95</sup> respecto de la población objetivo definida.	(Número de beneficiarios de los EP tradicionales que acceden a capacitación el año t/ Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	NE <sup>96</sup>	305/ 20647 1,48%	303/ 21704 1,4%	959/ 37735 2,5%
<b>2 Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban cursos de capacitación laboral en el año t, respecto de los beneficiarios que ingresan <sup>97</sup> a cursos capacitación laboral en el año t	(N° de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban cursos de capacitación laboral en el año / Total de beneficiarios que ingresan a cursos de capacitación laboral en año t) * 100	NE	305/ 477 63,9%	303/ 460 65,9%	959/ 856 112%

**Fuente. GENCHI. Readaptación**

Entre los años 2009 y 2011 – en que la información está disponible – los beneficiarios que accedieron a la capacitación, se incrementaron en un 79% (indicadores 1 y 2), lo que se evalúa positivamente. Respecto de los beneficiarios que terminaron la capacitación para los años 2009 y 2010, el porcentaje se situó en torno al 65%. El año 2011 la cifra de 112% debe corresponder a un error de registro<sup>98</sup>. El problema como se verá en el capítulo siguiente es la baja cobertura que tiene el servicio de capacitación.

La capacitación fundamentalmente se entrega a través de licitación de cursos SENCE. El cuadro siguiente muestra el número y horas promedio de los cursos por región para los años 2009 al 2011, fechas para la que esta información estuvo disponible.

<sup>95</sup> Se entiende acceder a capacitación laboral a aquellos beneficiarios que reciben la capacitación y la aprueban.

<sup>96</sup> El año 2008 la forma de registro de las capacitaciones laborales consideraban reportes del número total sin diferenciar por sistema, lo que imposibilitó acceder y contar con la información requerida.

<sup>97</sup> A la fecha no se cuenta con el dato específico de "número de personas que ingresan a cursos de capacitación laboral"; de este modo, en el reporte del indicador de los años informados se asimila este concepto a "cupos disponibles por cursos" siendo ése dato el informado.

<sup>98</sup> GENCHI no aclaró la inconsistencia

**Cuadro 13 Capacitación Laboral SENCE. 2009 - 2011**  
**Cursos y Horas distribuidas por Regiones**

Región	Años						Tasa variación 2009 - 2011	
	2009		2010		2011		Cursos	Horas
	N° Cursos	N° Horas	N° Cursos	N° Horas	N° Cursos	N° Horas		
ARICA Y PARINACOTA	0	0	3	280	4	37	-	-
TARAPACA	0	0	0	0	3	260	-	-
ANTOFAGASTA	0	0	0	0	2	182	-	-
ATACAMA					4	259	No Corresponde (NC)	(NC)
COQUIMBO					5	318	(NC)	(NC)
METROPOLITANA	10	783	7	490	18	1416	80	81
VALPARAISO					10	570	(NC)	(NC)
O'HIGGINS					1	50	(NC)	(NC)
MAULE	2	160	6	526	3	220	50	38
BIO BIO					2	160	(NC)	(NC)
ARAUCANIA					6	295	(NC)	(NC)
LOS RIOS					1	30	(NC)	(NC)
LOS LAGOS					1	80	(NC)	(NC)
AYSEN					2	180	(NC)	(NC)
MAGALLANES	2	368	3	620	1	80	-50	-78
<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>1311</b>	<b>19</b>	<b>1916</b>	<b>63</b>	<b>4137</b>	<b>350</b>	<b>216</b>

Fuente. GENCHI. Readaptación.

No corresponde: No había programa para esas regiones en los años 2009 y 2010

Se destaca positivamente, el importante aumento de cursos y de horas de capacitación laboral en el período 2009 al 2011. En efecto, en número de cursos en el período subió en un 350% y en horas el incremento fue de un 216%. Esto se debe fundamentalmente a la ampliación del componente a todo el país – de 6 regiones a partir del año 2008 a las 15 regiones en el año 2011. Si sólo se considera las 6 regiones iniciales (Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Maule y Magallanes) también se verifica un incremento, ya que de los 14 cursos realizados en 3 regiones en el año 2009 se pasó a 31 cursos para las 6 regiones en el año 2011, lo que significó un incremento de un 121%. En cuanto a las horas totales pasaron de 1.311 en el año 2009 a 2.195 en el año 2011, lo que representa un alza de un 67%. Todas las regiones que fueron atendidas en el 2009 aumentaron su número de cursos entre ambos períodos, de las cuales las regiones de Tarapacá (3 cursos) y Antofagasta (2 cursos) sólo realizaron cursos a partir del año 2011. La única excepción la constituyó la región de Magallanes que tuvo una caída en el período, tanto de cursos (50%) como de horas (78%). De



acuerdo a los encargados del componente la diferencia entre regiones se debe al desempeño de los encargados regionales y locales, a las posibilidades locales de conseguir oferentes de capacitación en las temáticas seleccionadas, al interés de los beneficiarios, entre los principales aspectos identificados.

El cuadro siguiente permite comparar para el año 2011 la relación entre el porcentaje de cursos y horas ejecutadas por región y la importancia de la población objetivo en esas regiones.

**Cuadro 14: Distribución entre regiones de población objetivo sistema cerrado, N° Cursos y Horas SENCE. N°y % 2011**

Regiones ordenadas de > a < Población	Población Objetivo		Cursos SENCE			Horas SENCE		
	N°	%	N°	%	Ubicación de > a <	N°	%	Ubicación de > a <
1 Metropolitana	15.636	41,4	18	28,6	1	1416	34,2	1
2 Valparaíso	5.445	14,4	10	15,9	2	570	13,8	2
3 Bío Bío	3.328	8,8	2	3,2	9	160	3,9	10
4 Araucanía	2.334	6,2	6	9,5	3	295	7,1	4
5 Antofagasta	2.302	6,1	2	3,2	9	182	4,4	8
6 Arica y Parinacota	2.294	6,1	4	6,3	5	37	0,9	14
7 Maule	2.277	6,0	3	4,8	7	220	5,3	7
8 Atacama	1.105	2,9	4	6,3	5	259	6,3	5
9 Los Lagos	718	1,9	1	1,6	12	80	1,9	11
10 Tarapacá	701	1,9	3	4,8	7	260	6,3	5
11 B O'higgins	629	1,7	1	1,6	12	50	1,2	13
12 Coquimbo	394	1,0	5	7,9	4	318	7,7	3
13 Magallanes	314	0,8	1	1,6	12	80	1,9	11
14 Aysén	176	0,5	2	3,2	9	180	4,4	8
15 Los Ríos	82	0,2	1	1,6	12	30	0,7	15
<b>TOTALES</b>	<b>37.735</b>	<b>100</b>	<b>63</b>	<b>100</b>		<b>4.137</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia de información proporcionada por GENCHI. Readaptación

Se constata que efectivamente las regiones con mayor población objetivo respecto del total – Metropolitana (41,4%) y Valparaíso (14,4%) – tienen el mayor porcentaje de cursos 28,6% y 15,9% y de horas 34,2% y 13,8% respectivamente, aunque lo asignado a la Metropolitana es inferior al porcentaje de su población. Con la región de La Araucanía también hay una cierta coherencia entre su población objetivo (6,2%), cursos asignados (9,5%) y horas (7,1%). En otras cuatro regiones también se da esta coherencia entre población y asignación de cursos: Maule, Los Lagos, O'Higgins y Los Ríos. En las otras 8 regiones no se produce esta misma coherencia, destacándose la del Bío-Bío que es la 3° región en importancia de su población (8,8%), ocupa el 9° puesto en cantidad de cursos (3,2%) y el 10° lugar en cantidad de horas (3,9%). Otras regiones en que está subrepresentado los porcentajes de cursos en relación al tamaño de su población objetivo son: Antofagasta y Arica-Parinacota. Por el contrario, la región

de Coquimbo ocupa el lugar 12 en importancia del volumen de su población objetivo (1%), está en el 4º lugar en cuanto al porcentaje de cursos (7,9%) y en la 3ª ubicación en la proporción de horas (7,7%). Otras regiones en que está sobredimensionado el porcentaje de cursos en relación a su población son: Atacama, Tarapacá, Magallanes y Aysén.

Idealmente debiera haber una relación entre el porcentaje de cursos y horas asignadas en relación a la población, en este caso no se da exactamente así. De todos modos de las 3 regiones con mayor población objetivo, las dos primeras tienen asignada la mayor cantidad de cursos y horas, lo que se evalúa positivamente.

De acuerdo a las evidencias la ampliación de la capacitación tiene limitaciones estructurales propias del Sistema Carcelario chileno. Por el lado de la oferta, una infraestructura que carece de las condiciones mínimas para realizar las actividades de capacitación<sup>99</sup>. Tampoco es evidente que exista una oferta de cursos con temas apropiados y apropiables para la población a quién está dirigida. Esto coincide con lo detectado en el Estudio Complementario realizado en el marco de esta evaluación, en que hay capacitaciones que no se realizan por falta de espacio o sólo se realiza lo teórico, sin abordar las prácticas. Se concluye en el Estudio al respecto que: “..la oferta de capacitaciones se ajuste más a lo viable en términos de infraestructura que a los intereses de los internos, posibilidades de reinserción o criterios técnicos”<sup>100</sup>.

Por el lado de la demanda, aparte del interés de los beneficiarios, pueden tener dificultades para cumplir los requisitos previos para acceder al curso, como por ejemplo, tener una escolaridad mínima.

El cuadro siguiente muestra las temáticas que se abordaron en la capacitación laboral:

---

<sup>99</sup> La mayoría de los Establecimientos Penitenciarios, por ejemplo, no tienen comedores colectivos, es decir, no tienen espacios disponibles para otras actividades. Ver DESUC – DIPRES. **Evaluación comprehensiva**. Op. cit. 5.3. Producto Atención. Por supuesto, los déficits de la infraestructura son muy amplios y parten por el tema del hacinamiento y todo lo que ello significa en la calidad de vida de los internos. Ver al respecto Villagra, C – Martínez, Fdo. **Análisis de la situación 2011. Infraestructura y Condiciones Carcelarias**. En Debates Penitenciarios. Revista electrónica. N° 15 Mayo 2011. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile. Págs. 13 a 17.

<sup>100</sup> López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario. Funcionamiento y resultados del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social de Gendarmería de Chile**. 2012. IV.1 Ver Estudio en Anexo.

**Cuadro 15: Temas de Capacitación Laboral  
2009 - 2011**

<b>Agrupaciones por temas</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Totales</b>	<b>Total %</b>
Alimentación, cocina, repostería		3	13	16	16,7
Carpintería, mueblería		3	6	9	9,4
Administración, secretariado, marketing, atención al público		3	6	9	9,4
Soldadura	2	1	6	9	9,4
Construcción	3	1	5	9	9,4
Artesanías en diversos materiales	2	4	3	9	9,4
Electricidad e instalaciones	1	1	4	6	6,3
Vestuario	1	1	4	6	6,3
Peluquería y estética	1	1	4	6	6,3
Manejo y reciclaje residuos			4	4	4,2
Otros			4	4	4,2
Gasfitería y Afines	1		2	3	3,1
Instalaciones sanitarias	1	1	1	3	3,1
Computación armado, configuración y mantención	1		1	2	2,1
Mecánica automotriz	1		0	1	1,0
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>63</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

Fuente. GENCHI. Readaptación. **Anexo Información Evaluación EPG 2012**

Destacan los temas vinculados a los oficios de alimentación, carpintería – mueblería que representa un 26,1% del total. También son relevantes las temáticas ligadas a la Construcción (9,4%) y reparación o instalación de servicios domiciliarios – electricidad (6,3%), gasfitería (3,1%), instalaciones sanitarias (3,1%) – que constituyen el 22%. Desde el punto de vista de la inserción laboral, la mayoría puede ser ejercida tanto en calidad de dependiente como independiente.

Se cuenta con pocas evidencias sobre las características y la vinculación que tiene la capacitación entregada en relación a su calidad y pertinencia en GENCHI<sup>101</sup>. El estudio exploratorio de A Cárdenas (2009)<sup>102</sup> sobre el trabajo penitenciario señala que mucho de los beneficiarios en el sistema cerrado tienden a tomar todas las posibilidades de capacitación y trabajo ofrecidas, independientemente si éstas logran vincularse, en algún grado, con las actividades laborales y de capacitación ya realizadas. El trabajo permite acceder a los beneficios de salida más que lograr alguna formación que lo ayude a insertarse en el mercado laboral. A esto se agrega que la formación laboral entregada, según esta autora, es la de trabajadores manuales no calificados. Lo que refuerza esta situación es la certificación de la

<sup>101</sup> En el capítulo 2.4 sobre la calidad se abordan estos aspectos, basado en los hallazgos del estudio Complementario ya citado.

<sup>102</sup> Cárdenas, Ana. **Trabajo Penitenciario en Chile**. Universidad Diego Portales-ICSO – GIZ. (Sin año con bibliografía citada hasta el año 2009)

capacitación laboral que tienden a sustentarse en la asistencia a estos cursos y no en las habilidades y los conocimientos aprendidos<sup>103</sup>.

Para el año 2011 los 63 cursos realizados en todo el país con el total de horas 4.137 da un promedio de 65 horas, por lo que, no puede esperarse que las personas adquieran un oficio propiamente tal, sino que puede ser un inicio o eventualmente reforzar actividades que previamente tenían en temas ligados, por ejemplo, a la construcción o artesanías.

## Subcomponente Trabajo

**Cuadro 16: Indicadores de Producto 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales que acceden a trabajo respecto de la población objetivo definida.	(Número de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales que acceden a trabajo el año t/ Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	5516/ 19750 27,9%	8748/ 20647 42,4%	9060/ 21704 41,7%	14418/ 37735 38,2%

**Fuente. GENCHI. Readaptación**

En este cuadro se puede constatar que el número de beneficiarios que accede a un trabajo en sus diversas modalidades creció en 161% el período 2008 – 2011, cifra superior al crecimiento de la población objetivo que se incrementó en un 91%. Este esfuerzo se valora positivamente, considerando que la realización de un trabajo, es un aspecto relevante para integrar a los beneficiarios en la sociedad una vez cumplida la pena, pero además, evitan el potencial deterioro físico y psicológico que la reclusión provoca en los internos al ejercitar el buen uso del tiempo en reclusión.

Por otra parte, no hay diferencias en el acceso al trabajo en relación al género de los beneficiarios, al menos en el año 2011 en que se tienen datos disponibles, que indica que los que obtuvieron un trabajo fue de un 38% (1.456) de las mujeres respecto del total (3.832) y de un 38,2% (12.962) para los hombres (de un universo de 33.903).

En el siguiente cuadro se hace una comparación de la cobertura del Subcomponente respecto de algunas de Cárceles Concesionadas en que la información estuvo disponible para ambos sistemas<sup>104</sup>.

<sup>103</sup> No existe en la evaluación de la Capacitación SENCE una certificación de las competencias laborales que se proponen por parte de los oferentes. El énfasis está puesto en aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje y en requisitos administrativos. **Manual de Procedimientos Para la Autorización de Actividades de Capacitación.**  
[http://www.sence.cl/otherhtml/docs/Manual\\_ProcedimientosActividadesCapacitacion\\_170909.pdf](http://www.sence.cl/otherhtml/docs/Manual_ProcedimientosActividadesCapacitacion_170909.pdf)

<sup>104</sup> En el Sistema Tradicional la información disponible corresponde al año 2010 y 2011 y en las Concesionadas del año 2008 al 2011. Por lo tanto, en el único año que coinciden es en el año 2010, fecha con la que se hace la comparación

**Cuadro 17: Comparación entre establecimientos penitenciarios tradicionales y concesionados respecto al Porcentaje de beneficiarios que acceden a un trabajo 2010**

Sistema Penitenciario	2010		
	1 Población que accede a trabajo N°	2 Población beneficiaria N°	1/2 %
TRADICIONAL	9060	21704	41,7%
CONCESIONADAS			
Alto Hospicio	851	1903	44,7
La Serena	600	1853	32,4
Rancagua	689	2113	32,6

Fuente. Elaboración propia a partir de en el Sistema Tradicional. GENCHI. Readaptación Sistema Concesionado. Informes de la Sociedad Concesionaria BAS. Informe de Gestión, Operación y Estadístico. Segundo Semestre. 2010 para Alto Hospicio, La Serena y Rancagua.

Puede verse que el porcentaje de beneficiarios del sistema tradicional que trabaja es del 41,7%, ligeramente inferior a la cárcel Concesionada de Alto Hospicio (44,7%), pero superior a la de La Serena (32,4%) y Rancagua (32,6). Resultados muy favorables para el sistema tradicional, considerando que incluye 6 regiones en el año 2010 con gran heterogeneidad en la Infraestructura y condiciones de estos recintos, comparado con el sistema concesionado que tiene estándares muy superiores y homogéneos entre ellos.

Por otra parte, la calidad de estos empleos considerados en términos de su formalización y niveles de ingresos en las cárceles Concesionadas son bastante razonables, en cuanto comprende contrato laboral e incluye prestaciones sociales.<sup>105</sup> No disponemos de la información al tipo de trabajo a que acceden en el Sistema Tradicional – Dependiente, Independiente y artesanía – o quiénes son los empleadores -, ni tampoco los ingresos que reciben. Sin embargo, el Departamento de Readaptación en el marco de esta evaluación sistematizó la situación laboral en cuatro Centros Penitenciarios: CP Valparaíso; CCP Colina II; CPF Santiago y; CDP Santiago Sur que entregan indicios sobre la situación del tipo de empleo para todos los beneficiarios del componente 1. Los resultados aparecen en el cuadro siguiente:

<sup>105</sup> Por ejemplo, en Alto Hospicio el Informe 2010 señala que: “Es importante destacar que los internos que trabajan bajo la modalidad de Dependiente poseen contrato laboral vigente, y cuyo ingreso equivale al ingreso mínimo mensual establecido por ley, recibiendo además la gratificación legal correspondiente. Este ingreso, es proporcional de acuerdo a la jornada laboral efectiva. El total de internos trabajadores contratados, ya sea por el Operador de la Sociedad Concesionaria, como por las Empresas Colaboradoras, están asociados a una Caja de Compensación o al Instituto de Previsión Social (Ex INP), recibiendo aquellos trabajadores, en los casos que corresponde, los beneficios otorgados por dichas instancias”

**Cuadro 18: Trabajos por tipo de empleador a que acceden los beneficiarios de 4<sup>106</sup>  
Centros Penitenciarios tradicionales en el año 2011**

**Por sexo**

EMPLEADOR	Hombres		Mujeres		Totales	
	N°	%	N°	%	N°	%
<b>Privados</b>	<b>9</b>	<b>0,3</b>	<b>10</b>	<b>1,4</b>	<b>19</b>	<b>0,5</b>
Instalados	5				5	
A Trato con internos	4		10		14	
<b>C.E.T</b>	<b>8</b>	<b>0,2</b>	<b>305</b>	<b>42,8</b>	<b>313</b>	<b>7,8</b>
Prestación de Servicios	8		225		233	
Talleres			80		80	
<b>Institucionales</b>	<b>528</b>	<b>15,9</b>	<b>232</b>	<b>32,5</b>	<b>760</b>	<b>18,9</b>
Jornales	157		35		192	
Mozos sin jornal	371		197		568	
<b>Trabajos Independientes</b>	<b>2.771</b>	<b>83,6</b>	<b>166</b>	<b>23,3</b>	<b>2.937</b>	<b>72,9</b>
Artesanos	2679		137		2816	
Otros	92		29		121	
<b>TOTALES</b>	<b>3.316</b>	<b>100</b>	<b>713</b>	<b>100</b>	<b>4.029</b>	<b>100</b>

Fuente: GENCHI. Readaptación

Tipo de empresas: Privados. **Instalados**. Realizan producción dentro del EP y el sueldo debe ser como base el sueldo mínimo. **A trato con internos**. Determinado de acuerdo a la obra o trabajo solicitado por el privado. **CET**. **Prestación de Servicios y Talleres**. Remuneración por incentivo de acuerdo a producción. **Institucionales**. **Jornales**. Salario entre el 22% y el 33% del sueldo mínimo, de acuerdo a función. Porcentajes que están establecidos en el reglamento que establece un estatuto laboral y de formación para el trabajo penitenciario, Decreto N° 943, artículo 62. **Trabajos independientes**. Ingreso autogenerados. Las remuneraciones en pesos pueden variar en los trabajos asalariados dependiendo del tipo de trabajo: por días trabajados, monto pactado por obra, porcentaje de operaciones o comisiones y bonos de producción o compensación por el trabajo realizado.

Se constata que el 72,9% son trabajos independientes – fundamentalmente artesanos – que corresponde básicamente a autoempleo. De acuerdo a la evidencia existente<sup>107</sup> estas actividades corresponden a la estrategia de los internos para superar las restricciones que tienen y tendrán para integrarse al mercado laboral, como son sus bajos niveles educacionales, la carencia de formación en algún oficio, la desconexión social para obtener un trabajo, entre los

<sup>106</sup> Los Establecimientos Penitenciarios son: CP Valparaíso; CCP Colina II; CPF Santiago y; CDP Santiago Sur

<sup>107</sup> Cárdenas, Ana. **Trabajo penitenciario en Chile**. Op. cit

aspectos más relevantes. Además, que el Subcomponente tampoco le ofrece alternativas laborales a la mayor parte de los internos.

Por otra parte, debido a que la comercialización de sus productos se realiza fundamentalmente entre sus familiares, amistades y otros reclusos, no logran ampliar y salir del entorno social que tenía al momento de entrar al recinto penitenciario. Este es un problema de diseño del subcomponente, como se planteó en el Anexo 2, ya que es bien sabido que la colocación laboral por sí sola no contribuye a la reinserción, si no va acompañada de un apoyo y ampliación de todo tipo redes sociales que lo haga salir del ambiente que contribuyó a iniciarlo en la carrera delictual<sup>108</sup>. Por lo tanto, se evalúa negativamente que la actividad laboral predominante sea el autoempleo precario que no contribuye ni a la ampliación de oportunidades de trabajo, ni a la rehabilitación de los beneficiarios.

La segunda actividad en importancia numérica lo constituyen los denominados trabajos institucionales – jornales y mozos sin jornal – con un 18,9% del total que corresponde a la realización de trabajos menores al interior de los recintos penitenciarios en tareas tales como aseo y mantención, y servicios de alimentación. Cabe señalar que la mayor parte de los que se desempeñan en esta actividad (75%) no reciben remuneración. Básicamente son trabajos que responden a la necesidad de los internos de demostrar buena conducta para postular a beneficios penitenciarios más que por una actividad formativa ni por la generación de ingresos la que es marginal o simplemente no existe.

Entonces, se evalúa negativamente el empleo generado por el subcomponente desde el punto de vista cualitativo ya que el 91,8% de los trabajos en estos 4 recintos penitenciarios son trabajos de baja calificación, con malas remuneraciones y que no contribuyen a la inserción laboral.

Los trabajos que pueden considerarse que son una oportunidad laboral formativa y eventualmente por sus remuneraciones son los de las empresas privadas, que no llegan al 1% en estos cuatro recintos. Luego vienen los ligados a los CET cerrados que dan trabajo a menos del 8% de los beneficiarios, aunque sus ingresos pudieran ser bajos de acuerdo a los datos que se tienen de los CET semiabiertos<sup>109</sup>.

En el caso de las mujeres, las expectativas son algo mejores sobre el tipo de trabajo ya que los porcentajes sobre el tipo de empleadores son distintos a la de los hombres. En efecto, el principal empleador son los CET con un 42,8%, seguido de los Institucionales con un 32,5% y el autoempleo con un 23,3%. No se tiene el detalle de los tipos de trabajos que desempeñan<sup>110</sup>.

En resumen, el trabajo en los Establecimientos Penitenciarios se encuentra regulado en el Decreto N° 943 que en su artículo 7° señala que la formación para el trabajo está: "... destinada a crear o preservar hábitos laborales y/o sociales en el trabajador, reforzando su identidad personal y prosocial, con la finalidad de lograr su reinserción social." En la práctica el trabajo al interior de los recintos no está cumpliendo esta función puesto que básicamente las

---

<sup>108</sup>Cid, José – Martí, Joel. **El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos.** Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. 2011. Estos autores señalan: "La ocupación parece ser, en muchos casos, si bien no condición suficiente, sí condición fundamental para encarar una transición exitosa en la vida en libertad. La inserción laboral es importante no sólo como medio para satisfacer las necesidades básicas, sino también para mejorar las posibilidades de establecer otros vínculos sociales y de considerar identidades alternativas a la delincuencia" Pág 172. Ver también Tarlow, Mindy. **El rol del empleo en el proceso de reinserción: la experiencia de Centro de Oportunidades para el Empleo (CEO) de Nueva York.** Debates Penitenciarios. Revista electrónica N° 8, Noviembre 2008. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile. Ver también el punto II.1 Justificación.

<sup>109</sup> Ver más abajo los CET semiabiertos en que los ingresos promedios mensuales están en torno a los 30 mil pesos.

<sup>110</sup> Ver el capítulo 4 de calidad, algunos hallazgos que presenta el Estudio Complementario a este respecto.

labores de artesanía e institucional son trabajos precarios que en el mejor de los casos no es superior al que realizaban al momento de ingresar al recinto penitenciario, no generando una nueva de experiencia de trabajo significativa para empleos futuros y su reinserción en la sociedad.

### Subcomponente Deporte, recreación y/o educación

**Cuadro 19: Indicadores de Producto 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Proceso</b> 1.- Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados en educación básica, respecto de la población objetivo.	(Total de beneficiarios del programa matriculados en educación básica / Total de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	3214/ 19750 16,3%	3244/ 20647 15,7%	3424/ 21704 15,8%	5569/ 37735 14,8%
<b>Eficacia/Proceso</b> 2.- Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados en educación media, respecto de la población objetivo.	(Total de beneficiarios del programa matriculados en educación media/ Total de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	2625/ 19740 13,3%	2602/ 20647 12,6%	2211/ 21704 10,2%	4863/ 37735 12,9%
<b>Eficacia/Producto</b> 3.- Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen Talleres de Arte Educador respecto del total de condenados privados de libertad que se inscriben y acceden en Talleres Arte Educador en el periodo.	(N° de condenados privados de libertad que concluyen Talleres de Arte Educador / N° de condenados que se inscriben y acceden a Talleres de Arte Educador en el periodo)*100	NE	NE	NE	722/ 1507 47,9%

Fuente. GENCHI. Readaptación

Entre los antecedentes disponibles para medir este Subcomponente esta el número de matriculados en cada año en educación básica (Indicador 2) y media (Indicador 2) respecto de la población objetivo. Se evalúa positivamente el incremento de matriculados en Educación básica entre el año 2008 al 2011 que fue de un 73% y los de Educación Media en un 85%. Estos aumentos se explican al igual que otros indicadores anteriores, porque en el año 2011 se aumentó la acción del Componente a todo el país<sup>111</sup>.

<sup>111</sup> En el capítulo siguiente de cobertura se analiza este aspecto en el tema nivelación de estudios.



**Cuadro 20: Beneficiarios que inician y concluyen los Talleres Arte Educador. Año 2011  
Por Región.  
N° y %**

REGIONES	Concluyen		No concluyen		TOTALES		Distribución regional	Distribución población Objetivo
	N°	%	N°	%	N°	%	%	%
ARICA Y PARINACOTA	23	20	92	80	115	100	7,6	6,1
TARAPACÁ	20	58,8	14	41,2	34	100	2,3	1,9
ANTOFAGASTA	24	63,2	14	36,8	38	100	2,5	6,1
ATACAMA	0		0		0		0	2,9
COQUIMBO	32	100	0	0	32	100	2,1	1
VALPARAÍSO	87	81,3	20	18,7	107	100	7,1	14,4
METROPOLITANA	302	36,1	534	63,9	836	100	55,5	41,4
LIB. BDO. O'HIGGINS	28	60,9	18	39,1	46	100	3,1	1,7
MAULE	51	46,4	59	53,6	110	100	7,3	6
BIOBÍO	35	100	0	0	35	100	2,3	8,8
LA ARAUCANÍA	56	87,5	8	12,5	64	100	4,2	6,2
LOS RIOS	20	100	0	0	20	100	1,3	0,2
LOS LAGOS	27	93,1	2	6,9	29	100	1,9	1,9
AYSEN GRAL. IBAÑEZ	4	16	21	84	25	100	1,7	0,5
MAGALLANES	13	81,3	3	18,8	16	100	1,1	0,8
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>722</b>	<b>47,9</b>	<b>785</b>	<b>52,1</b>	<b>1507</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: GENCHI. Readaptación.

Los talleres Arte Educador corresponde a una gran variedad de temáticas (Literatura, teatro, Música, Danza, Pintura) que se desarrolla en una gran proporción en la Región Metropolitana (55%), seguida de muy de lejos por Arica y Parinacota (7,6%), el Maule (7,3%) y Valparaíso (7,1%). Esta relación no se corresponde con la distribución porcentual de la población objetivo en que la Región Metropolitana esta sobrerrepresentada ya que solo tiene el 41,4%. En cambio, hay otras como Valparaíso (14,4%) y Bío Bío (8,8%) que están claramente subrepresentadas. Esto no debiera ocurrir y se debiera tender a una cierta relación con la proporción de la población objetiva por Región.

Por otra parte, menos de la mitad de los beneficiarios (47,9%) concluyen los talleres, no teniendo mayores antecedentes sobre las causas de dichos resultados que por lo demás son diferenciados por Región. El mayor porcentaje de los que no concluyen se encuentran las tres

regiones que concentran el mayor número de beneficiarios: Arica – Parinacota con el 80% de desertores, Metropolitana con el 63,9% y Maule con el 53,6%.

Finalmente, no se tiene como dimensionar el aporte de los cuatro subcomponentes al cumplimiento del propósito del Componente (Programa), aunque por su diseño sí debe haberlo<sup>112</sup>. De todos modos, como se argumentó en el análisis de cada subcomponente, hay servicios que en su ejecución aportan menos como los cursos SENCE que tienen limitaciones en su aplicación por las carencias de la infraestructura o el autoempleo precario que no cambia fundamentalmente el destino laboral del beneficiario.

### **Subcomponente Programa de reinserción social del ministerio del interior<sup>113</sup>**

**Cuadro 21: Indicadores de Resultado 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Resultado Final</b> 1 Porcentaje de beneficiarios que egresa satisfactoriamente <sup>114</sup> del programa, respecto al total de beneficiarios que egresa <sup>115</sup> del Programa en año t	(Número de beneficiarios del Programa que egresa satisfactoriamente del mismo en año/ total de beneficiarios del Programa que egresa satisfactoriamente/no satisfactoriamente y deserta del mismo en año t)*100	142/375 37,9%	304/486 62,6%	267/446 59,9%	361/617 58,5%
<b>Eficacia/Resultado Final</b> 2 Porcentaje de beneficiarios que egresa satisfactoriamente <sup>116</sup> del programa, respecto del total de beneficiarios del Programa a los que se le elaboró Plan de Intervención Individual.	(Número de beneficiarios del Programa que egresa satisfactoriamente del mismo en año/ total de beneficiarios del Programa a los que se le elaboró Plan de Intervención Individual en año t) *100	142/525 27%	304/385 29%	267/458 58%	361/325 111% <sup>117</sup>

Fuente. GENCHI. Readaptación

El indicador 1 muestra un resultado interesante, como es el de porcentaje de egresados en forma satisfactoria al cumplir el Plan de Intervención Individual, respecto del total de beneficiarios que egresa. El número de beneficiarios que egresa satisfactoriamente del programa pasó de 142 en el año 2008 a 361 en el año 2011, lo que representa un aumento del 154%. Por su parte, en número agregado de beneficiarios que egresa satisfactoriamente del programa fue de 1074, cifra que representa el 55,8% respecto del total de participantes que fue de 1.924. El indicador 2 se hace la comparación porcentual de los que egresan satisfactoriamente respecto del total de beneficiarios con PII que puede ser más preciso en

<sup>112</sup> Ver Anexo 2 c) Diseño

<sup>113</sup> Programa que se aplica en determinados módulos en los Establecimientos Penales de CCP Colina I, CCP Colina II y CP Valparaíso financiado por el Ministerio del Interior y corresponde a un programa independiente del Componente 1.

<sup>114</sup> Egreso satisfactorio hace relación a beneficiarios que culminan la ejecución de su Plan de Intervención Individual (PII) y acceden a permiso de salida controlada al medio libre, libertad condicional, traslado CET Semiabierto o Cerrado y cumplimiento de condena.

<sup>115</sup> Se establece como egreso las siguientes causales: Egreso Satisfactorio y Egreso No Satisfactorio o Deserción, entendiendo por este concepto la siguientes causas: falta al régimen interno, quebrantamiento y renuncia voluntaria al Programa.

<sup>116</sup> Egreso satisfactorio hace relación a beneficiarios que culminan la ejecución de su Plan de Intervención Individual (PII) y acceden a permiso de salida controlada al medio libre, libertad condicional, traslado CET Semiabierto o Cerrado y cumplimiento de condena.

<sup>117</sup> Los egresados satisfactoriamente pueden ser de años anteriores, por eso el porcentaje puede ser superior respecto a los que hicieron PII en el año respectivo.

medir la eficacia del programa. En este caso, la comparación del total de egresados satisfactoriamente – 1074 – respecto del total de beneficiarios con PII – 1693 - en el período 2008 – 2011 fue de un 63%.

Se evalúa positivamente estos resultados tomando en cuenta que se trata de una población con alto y mediano compromiso delictual. Estos resultados se explican porque se trata de un modelo de intervención altamente estructurado y estandarizado, con un seguimiento de sus resultados<sup>118</sup> y cuyos profesionales de apoyo reciben una capacitación permanente<sup>119</sup>.

El cuadro siguiente muestra la situación diferenciada por región.

**Cuadro 22: Porcentaje de beneficiarios egresados satisfactoriamente por Región 2008 – 2011**

Regiones	2008			2009			2010			2011		
	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %
Metropolitana	119	330	36,1%	208	368	56,5%	152	309	49,19%	178	342	52,05%
Valparaíso	23	45	51,1%	96	118	81,4%	115	137	83,94%	183	275	66,55%
NACIONAL	142	375	37,9%	304	486	62,6%	267	446	59,87%	361	617	58,51%

Fuente. GENCHI. Readaptación

La región de Valparaíso obtiene mejores resultados que la región Metropolitana, lo que puede explicarse porque no se está cumpliendo ciertos requisitos en el cumplimiento del programa en ésta última región, debido a contingencias que afectaron el cumplimiento óptimo de las condiciones de ejecución del programa. Específicamente esto se refiere a que hubo colocación de personas por parte de GENCHI en los módulos destinados al programa que venían de otros Centros Penitenciarios que no cumplían con los perfiles requeridos, lo que significó seleccionar beneficiarios en un escaso margen de tiempo, afectando la ejecución de los Planes de Intervención de la población del Programa, lo que se evalúa negativamente.<sup>120</sup>

<sup>118</sup> Ver más arriba punto 2.1

<sup>119</sup> En el informe preliminar de Paz Ciudadana - Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. **Estudio de evaluación de proceso y resultados del programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal**. 2012 se señala: “Se observa una alta dedicación de recursos y tiempo a la capacitación del personal, lo cual sienta las bases para proyectar estas actividades hacia un mayor perfeccionamiento y hacia la entrega de herramientas de calidad.”. Pág 92

<sup>120</sup> GENCHI. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA. DEPARTAMENTO DE READAPTACIÓN. Informe final 2011. **Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II, Región Metropolitana, y Complejo Penitenciario de Valparaíso, V Región**. 2012. Por otra parte, los encargados de la supervisión técnica del Departamento de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública declararon a los integrantes del Panel de evaluación, que esta situación no correspondía, lo que fue reclamado por ellos como un incumplimiento por parte de GENCHI.

## Subcomponente E1 Plan de Intervención individual

**Cuadro 23: Indicadores de Producto 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 1 Porcentaje de beneficiarios del programa que obtiene un nivel de logro mediano o alto en evaluación de logros de resultados al finalizar participación en el Módulo Psicosocial, respecto del total de beneficiarios que finalizan participación en Módulo Psicosocial <sup>121</sup>	(N° de beneficiarios del programa que presentan una evaluación de logro alto o mediano al finalizar Módulo Psicosocial en el año t/ Total de beneficiarios que finalizan participación en módulo psicosocial en año t)* 100	NA <sup>122</sup>	77/88 87,5%	618/703 87,9%	592/649 91,2%
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 2 Porcentaje de beneficiarios del programa que obtiene un nivel de logro mediano o alto en evaluación de logros de resultados al finalizar participación en el Módulo socio-ocupacional, respecto al total de beneficiarios que finalizan participación en Módulo socio-ocupacional. <sup>123</sup>	(N° de beneficiarios del programa que presentan una evaluación de logro alto o mediano al finalizar Módulo Socio - Ocupacional en año t/ Total de beneficiarios del Programa que finalizan participación en módulo Socio-Ocupacional en año t)* 100	404/448 90,2%	434/463 93,7%	273/310 88,1%	376/390 96,4%
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 3 Porcentaje de usuarios del Programa de Reinserción Social que disminuyen el puntaje final del instrumento OASyS <sup>124</sup> en comparación con su puntaje inicial OASyS, respecto del total de usuarios del Programa que cuenta con puntaje final OASyS. <sup>125</sup>	(N° de usuarios del Programa de Reinserción Social que disminuyen el puntaje final del instrumento OASyS en comparación con su puntaje inicial OASyS en año t/ total de usuarios del Programa que cuenta con puntaje final OASyS en año t)*100	N/A	N/A	4/4 100% <sup>126</sup>	100/106 94,3%
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 4 Porcentaje de beneficiarios del Programa que ejecuta su Plan de Intervención Individual (PII), respecto del total de beneficiarios del Programa a los que se le elaboró Plan de Intervención Individual.	(Número de beneficiarios del Programa que elaboró y ejecuta Plan de Intervención Individual en año t / total de beneficiarios del Programa a los que se le elaboró Plan de Intervención Individual en año t) *100	322/525 61.3%	266/385 70%	310/458 67,7%	319/325 98,2%
<b>Eficacia/Proceso</b> 5 Porcentaje promedio de ocupación de plazas utilizadas por usuarios del programa, respecto al	(Promedio de ocupación de plazas por usuarios del programa en año t/ total de plazas destinadas por	444/588 76,5%	392/588 66,7%	522/588 88,8%	573/588 97,4%

<sup>121</sup> El módulo psicosocial se estructura en 9 talleres y cada uno posee su propia Escala de Evaluación de Logro por Taller. El indicador mide los resultados de los talleres efectivamente realizados en el período. Esta distinción se funda en que no se espera que todos los usuarios finalicen el módulo completo dentro de un período.

<sup>122</sup> Se implemento en el año 2009

<sup>123</sup> El módulo socio-ocupacional se estructura en 5 unidades de trabajo (talleres) y cada uno posee su propia Escala de Evaluación de Logro por Taller. El indicador mide los resultados de los talleres efectivamente realizados en el período. Esta distinción se funda en que no se espera que los usuarios finalicen el módulo completo dentro de un período.

<sup>124</sup> OASys: Offender Assessment System instrumento que mide el riesgo/necesidad criminógeno de un interno.

<sup>125</sup> La evaluación inicial (ingreso al programa) tiene por objetivo determinar el nivel de riesgo/necesidad del interno. La evaluación final (egreso del programa) tiene por objetivo determinar el nivel de riesgo del usuario luego de haber completado su Plan de Intervención Individual.

<sup>126</sup> Debido a que el puntaje final OASyS se obtiene al finalizar la evaluación del módulo psicosocial (conformado por 9 talleres) se observa una baja cantidad de puntajes finales en el año 2010.

total de plazas destinadas por convenio para el programa de reinserción.	convenio para el programa en año t)*100				
<b>Eficacia/Producto</b> 6 Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados que aprueban uno o más niveles de estudio en año t, respecto de la población matriculada del programa en año t	(Total de beneficiarios del programa matriculados en establecimiento educacional que aprueban uno o más niveles de estudio en año t/ total de beneficiarios del Programa matriculados en establecimiento educacional en año t) *100	771/939 82,1%	666/1019 65%	640/1012 63,2%	614/975 63%

Fuente. GENCHI. Readaptación

Los dos primeros indicadores muestran los resultados de los beneficiarios en los módulos Psicosocial y Socio Ocupacional. Se constata que en todo el período, sobre el 87% de los beneficiarios, obtuvo un logro de mediano y alto en la puntuación de estos módulos, lo que se evalúa positivamente, ya que revela que no sólo participan, sino que obtienen buenos resultados en las mediciones de logro.

El indicador 3 mide el porcentaje de beneficiarios que disminuyen el puntaje al aplicárseles el instrumento a través del cual se mide el Riesgo de Reincidencia Delictual y de Necesidades Criminógenas de los beneficiarios (OASyS), después de participar en los módulos del Programa. Estos resultados no se obtienen en los primeros años porque se requiere haber pasado por algunos o todos los 9 talleres del módulo psicosocial según las necesidades de los participantes, de ahí que las primeras mediciones aparecen recién en el año 2010 en un muy pequeño número.

El año 2011 el porcentaje de beneficiarios que disminuye su puntaje en el OASYS fue de 94,3% respecto del total de beneficiarios que completaron el módulo psicosocial. Al juntar el total de participantes (110) que terminaron el módulo durante el período 2010 – 2011, los que disminuyeron su puntaje de Riesgo fueron 104 (95%), lo que se considera altamente satisfactorio.

El indicador 4 mide el servicio específico de este componente como es la realización del Plan de Intervención Individual que les fue elaborado. En el cuadro siguiente se agregó a este indicador, el dato del porcentaje de beneficiarios que contó con un PII en cada año.

**Cuadro 24 Porcentaje de beneficiarios con Plan de intervención Individual  
2008 – 2011**

Concepto	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1 Porcentaje de beneficiarios con Plan de Intervención Individual (PII) elaborado respecto de los beneficiarios que acceden al Programa	525/668 (79%)	385/548 (70%)	458/474 (67,7%)	325/614 (53%)	1693/2304 (73%)
2 Porcentaje de beneficiarios del Programa que ejecuta Plan de Intervención Individual (PII) respecto del total de beneficiarios con PII.	322/525 (61.3%)	266/385 (70%)	310/458 (67,7%)	319/325 (98,2%)	1217/1693 (71,9%)

Fuente. GENCHI. Readaptación

El primer dato negativo que resalta en el indicador 1 del cuadro anterior es la disminución de la elaboración de Planes individuales de Intervención por beneficiario en el período. En efecto esta cifra cayó en un 38,1% entre los años 2008 y 2011, mientras que el número de beneficiarios que acceden al programa sólo disminuyó en un 8,1% en el mismo período. Esto se debe, como se señaló antes, a que fundamentalmente en la Región Metropolitana hubo traslado de internos que no cumplían los requerimientos del programa a los módulos destinados a éste, lo que afectó los espacios reservados para la realización de la intervención. El proceso de diagnóstico y selección tomó más tiempo del requerido y hubo participantes a los que no se les elaboró el PII.

Por otro lado, aquellos que tienen elaborado su PII tienen un buen nivel de ejecución especialmente el año 2011, en que 98% de los beneficiarios con PII lo ejecuta, lo que es coherente con la importancia que tiene este Plan para la ejecución del modelo de intervención.

El indicador 5 muestra la ocupación de las plazas disponibles por año. Dicha ocupación ha sido fluctuante en el período, pero se evalúa positivamente su mejoría en el llenado de plazas disponibles, ya que fue de un 88,8% en el año 2010 y de un 97,4% en el año 2011, es decir, casi de plena ocupación, considerando que siempre hay deserciones y rotaciones, por voluntad de los internos o por situaciones administrativas propias del régimen carcelario. (Beneficios y traslados).

Finalmente, el indicador 6 muestra la aprobación de un servicio muy específico que se entrega a los beneficiarios como es la nivelación de estudios. El mejor año de aprobación fue el 2008 con un 82%, después ese porcentaje disminuye situándose en los tres años siguientes entre el 63% y 65%. Como dato comparativo se puede decir que la aprobación en la educación regular en Chile (Básica y media) gira en torno al 87%<sup>127</sup>. Desde luego, la situación de los beneficiarios del programa tiene un nivel de mayor complejidad para que obtengan resultados equiparables. En ese contexto, aprobaciones sobre un 60% por parte de estos beneficiarios puede considerarse un resultado meritorio.

En los informes del programa para los años 2010 y 2011<sup>128</sup> se incluye el porcentaje de matriculados en nivelación de estudios respecto a los que no habían terminado su educación, por lo tanto, que deberían haberse matriculado. El porcentaje de satisfacción de la demanda fue de un 74% en el 2011 y de un 97% el 2010. Se evalúan positivamente estos porcentajes que son bastante semejantes al de las cárceles Concesionadas. En efecto, en estos últimos recintos – Alto Hospicio, La Serena y Rancagua<sup>129</sup> – entre los años 2008-2009, en promedio se acercan al 100%, con la excepción de La Serena que en el año 2008 fue de un 83% y en el 2010 fue de un 74%.

---

<sup>127</sup> MINEDUC. [http://w3app.mineduc.cl/DedPublico/archivos\\_de\\_datos](http://w3app.mineduc.cl/DedPublico/archivos_de_datos)

<sup>128</sup> GENCHI. Subdirección Técnica. Orientaciones Técnicas. Programas, metas y acciones de Intervención en los Subsistemas Cerrado, Abierto y Pospenitenciario., para los años 2010 y 2011.

<sup>129</sup> Sociedad Concesionaria BAS. Op cit

**Sub componente E 2 Acompañamiento a la Inserción social de los usuarios de salida controlada al medio libre realizado**

**Cuadro 25: Indicadores de Producto 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Resultado intermedio</b> 1 Porcentaje de beneficiarios del programa con PII que pierden el beneficio de SCML en el periodo	(N° de beneficiarios del Programa con SCML que pierden el beneficio <sup>130</sup> en el año t/ N° de beneficiarios del programa con SCML en el año t)*100	1/3 33%	4/30 13,3%	14/30 46,6%	5/52 9,6%
<b>Eficacia/Proceso</b> 2 Porcentaje de cumplimiento del plan de intervención individual de los beneficiarios del programa con SCML en el periodo	(N° de planes de gestión de casos <sup>131</sup> formulados en el año t y ejecutados según lo planificado / N° de planes de gestión de casos formulados para el año t)	3 / 4 75%	30/34 88%	40/44 91%	56/57 98%

**Fuente. GENCHI. Readaptación**

El indicador 1 sobre los beneficiarios con SCML que incumplen alguna norma y, por lo tanto, pierden el beneficio es bastante errático en los 4 años de medición. El 33% del año 2008 puede llevar a error, puesto que se trata de un grupo muy pequeño. Sin embargo, el dato del año 2010 es muy alto ya que alcanza a un quebrantamiento del 46,6% siendo muy superior al promedio de toda la población del sistema cerrado con este beneficio por año, entre el período 2003-2007 – fecha en que está el dato como indicador de desempeño de la institución - no superaba el 9% anual<sup>132</sup>. Sin embargo, en el año 2011 cae a un 9,6%.

En cuanto a la suma agregada de todo el período, arroja que de los 115 internos del programa con este beneficio, lo perdieron 24<sup>133</sup>, es decir, el 21%<sup>134</sup>. Debe reconocerse, que no son comparables los porcentajes de quebrantamiento de todos los beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre del Subsistema Cerrado con la población que tiene SCML de este Subcomponente, ya que se trata de poblaciones con compromisos delictuales mediano y alto, en los que teóricamente los riesgos de quebrantamiento son mayores.

En cuanto al indicador 2, porcentaje de cumplimiento del plan de intervención individual de los beneficiarios del programa con SCML, lo que implica cumplir con la fase de seguimiento de cada beneficiario (gestión de casos), se puede afirmar que este proceso fue exitoso, puesto que fue cumplido por 129 beneficiarios (93%) contra 10 casos que no lo hicieron<sup>135</sup>. Este es un

<sup>130</sup> Se entiende por Pérdida del Beneficio aquellos beneficiarios que haciendo uso del permiso de salida controlada al Medio Libre incumplen las siguientes normas: no presentación sin justificación, acumulación de faltas tales como: incumplir con las condiciones mínimas del beneficio: es decir, no estar ejerciendo un oficio, trabajo o estudios, incumplimiento reiterado de entrada y salida, no acatamiento a las normas del establecimiento desde el cual hacen uso del beneficio y comisión de nuevo delito.

<sup>131</sup> Para cada sujeto del programa que hace uso del beneficio de SCML se debe actualizar su plan de intervención individual, el cual incluye la gestión del caso, con acciones concretas y plazos establecidos.

<sup>132</sup> El porcentaje de quebrantamiento de los beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre fue en el año 2002 15,5%; 2003 6,9%; 2004 7,3%; 2004 7,3%; 2005 8,6%; 2006 8,1% y 2007 8,6%. En GENCHI. Indicadores de desempeño 2006 y 2008

<sup>133</sup> Las causas de pérdida de este beneficio fueron 9 por no presentación, 5 fueron revocados por no cumplimiento y uno suspendido. Este dato fue tomado de GENCHI. **Readaptación. Resultados del subcomponente acompañamiento del programa del Ministerio del interior.** S/A

<sup>134</sup> Es posible que haya habido situaciones excepcionales en el período 2008 al 2011 y al verificar el dato para la población total con este beneficio nos arroje un resultado mucho mayor. Es un dato a verificar.

<sup>135</sup> GENCHI. Ibid. Nueve fueron por permanecer menos de 30 día en el programa y uno por suspensión del beneficio

proceso relevante ya que el seguimiento y apoyo dado por el programa a sus beneficiarios fue exitoso.

Este subcomponente explícitamente está orientando a lograr resultados en la reinserción social en términos de resultados – esto es disminuir la reincidencia legal. Por lo tanto, el plan de intervención y el seguimiento – apuntan a esa dirección. En este sentido, los beneficiarios entrevistados en el Estudio Complementario, reconocen que en los talleres efectivamente se trabaja en los cambios conductuales, como, por ejemplo, la agresividad. Además, se les reconoce a los profesionales como idóneos para desempeñar su tarea. También aparecen, en este Estudio, externalidades positivas como son las mejoras en la calidad de vida para los internos en los módulos donde se realiza el programa<sup>136</sup>. Todos estos elementos que podríamos llamar de proceso se evalúan positivamente ya que colaboran en el cumplimiento del propósito.

## **COMPONENTE N°2**

### **PROGRAMAS CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (Subsistema Semiabierto)**

**Cuadro 26: Indicadores de Resultado 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>1.- Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de plazas de los CET Semiabiertos ocupadas en el período	(Número de internos vigentes en los CET en período / Total de plazas de los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos) *100	527/723 72,9%	486/743 65,4%	696/733 94,95%	699/743 94,1%
<b>2.- Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados, respecto al total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período. <sup>137</sup>	(Número de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados / Total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período)*100	ND <sup>138</sup>	ND	ND	123/145 84,8%

Fuente. GENCHI. Readaptación

El indicador 1 muestra la ocupación de plazas de los CET. En la evaluación DIPRES anterior del CET (2005)<sup>139</sup>, aparece como observación los problemas de coordinación entre los distintos niveles que no hacían posible cubrir todas las plazas disponibles (No alcanzó en ese momento al 70% de ocupación). Entre los compromisos acordados entre DIPRES y GENCHI fue el de hacer un seguimiento a la toma de medidas para elevar la ocupación de los CET<sup>140</sup>. Lo que fue logrado, al aumentar claramente los niveles de ocupación de las plazas en los años 2010 y 2011 (alrededor del 95%) respecto a los años 2008 y 2009 (en torno al 70%). En el cuadro siguiente, se muestra la ocupación de plazas de los CET por regiones en el periodo 2008 a 2011.

<sup>136</sup> Ver más detalles en punto 2.4 Calidad

<sup>137</sup> Se considera sólo la medición de SCML entre los beneficios existentes (dominical y salida de fin de semana) porque la utilización de este beneficio representa con mayor fidelidad la puesta en acción de un proyecto personal del sujeto respecto a su reinserción en el medio libre.

<sup>138</sup> La información no está disponible en GENCHI para los años 2008 al 2010.

<sup>139</sup> DIPRES. Op. cit

<sup>140</sup> CET. Informe de cumplimientos de compromisos al 31/12/2011.



**Cuadro 27: Porcentaje de plazas de los CET semiabiertos ocupadas en el período.  
2008 – 2011**

Regiones	2008			2009			2010			2011		
	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %
Arica y Parinacota	49	66	74,2%	35	66	53,0%	61	66	92,4%	73	66	110,6%
Antofagasta	42	48	87,5%	41	48	85,4%	52	48	108,3%	68	68	100,0%
Valparaíso	69	84	82,1%	72	84	85,7%	85	84	101,2%	75	84	89,3%
Maule	36	40	90,0%	40	40	100,0%	48	40	120,0%	51	55	92,7%
Bío Bío	81	138	58,7%	77	138	55,8%	138	138	100,0%	136	138	98,6%
Araucanía	94	112	83,9%	71	112	63,4%	94	112	83,9%	109	127	85,8%
Los Ríos	34	35	97,1%	35	35	100,0%	46	35	131,4%	36	35	102,9%
Los Lagos	54	70	77,1%	55	70	78,6%	84	70	120,0%	70	70	100,0%
Aysén	37	60	61,7%	21	80	26,3%	30	80	37,5%	20	40	50,0%
Magallanes	3	15	20,0%	12	15	80,0%	15	15	100,0%	15	15	100,0%
Metropolitana	28	55	50,9%	27	55	49,1%	43	45	95,6%	46	45	102,2%
<b>TOTALES</b>	<b>527</b>	<b>723</b>	<b>72,89%</b>	<b>486</b>	<b>743</b>	<b>65,41%</b>	<b>696</b>	<b>733</b>	<b>94,95%</b>	<b>699</b>	<b>743</b>	<b>94,08%</b>

Fuente. GENCHI. Readaptación.

En el período 2008 y 2009 el comportamiento regional de ocupación de las plazas fue diverso, pero en general deficiente. Así hubo regiones en que para ambos años tuvieron un alto nivel de ocupación, por ejemplo, Maule con el 90% y 100% respectivamente; y Los Ríos con una ocupación por sobre el 97%. Otras dos regiones tuvieron una ocupación en ambos años sobre el 80% pero bajo el 90% como son las regiones de Antofagasta y Valparaíso. Después hubo regiones en que las ocupaciones fueron erráticas y, en algunos casos, bastante bajas. En este grupo se encuentran Arica Parinacota (74,2% y 53%), Araucanía (83,9% y 63,4%), Aysén (61,7% y 26,3%) y Magallanes (20% y 80%). La región Metropolitana tuvo una ocupación del 50% para ambos años.

La situación cambia de manera importante, para los años 2010 y 2011, en que la mayoría de las regiones sobrepasa el 90% de ocupación y 6 regiones en cada año alcanzan el 100% o más (Más de un beneficiario ocupó la misma plaza en el período). Las excepciones la constituyen Aysén en ambos años y La Araucanía para el 2011, explicable según los encargados por las dificultades geográficas para coordinarse para llenar las plazas, cuestión que de todas maneras debe revisarse para mejorar sus niveles de ocupación. Aunque la meta nacional del 100% de

ocupación para el año 2011 no se cumplió<sup>141</sup>, llegando a 94%, se evalúa positivamente el avance que se ha tenido en este indicador.

En el indicador 2 para el año 2011 sobre el Porcentaje de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados respecto al total de solicitadas, como se dijo en el mismo indicador para el Componente 1 (PAC), es una medición proxy sobre los efectos que tiene la oferta y la aplicación de los Subcomponentes (Bienes y Servicios) en los beneficiarios que los hace candidato para optar a las Salidas Controladas al Medio Libre y la obtienen. Los resultados por región pueden verse en el cuadro siguiente:

**Cuadro 28: Beneficiarios que obtienen Salida Controlada al Medio Libre (SCML) Regional y Nacional. 2011**

Regiones	2011		
	1 Beneficiarios con Salida Controlada	2 Beneficiarios Postulantes	1 / 2 %
<b>Arica y Parinacota</b>	27	28	96,4%
<b>Antofagasta</b>	4	7	57,1%
<b>Valparaíso</b>	6	14	42,9 %
<b>Maule</b>	12	16	75 %
<b>Bío Bío</b>	21	23	91,3%
<b>La Araucanía</b>	9	10	90%
<b>Los Ríos</b>	5	5	100%
<b>Los Lagos</b>	12	13	92,3%
<b>Aysén</b>	4	4	100%
<b>Magallanes</b>	4	4	100%
<b>Metropolitana</b>	19	21	90,5%
<b>NACIONAL</b>	123	145	84,8%

Fuente. GENCHI. Readaptación.

En términos generales los que postularon al beneficio y lo obtuvieron fue bastante alto en la mayoría de las regiones, pero como se explicó más arriba su otorgamiento no es controlable por el Programa<sup>142</sup>. Aunque podría plantearse la hipótesis que cuando se obtiene un alto porcentaje, puede atribuírsele un cierto mérito al Componente en reforzar las posibilidades de los internos en obtener este beneficio cuando éste cumple con los requisitos<sup>143</sup>.

<sup>141</sup> GENCHI. Subdirección Técnica. Orientaciones Técnicas 2011. Op. cit

<sup>142</sup> Este beneficio no es controlable porque depende del Jefe del establecimiento, en que el beneficiario aparte de haber tenido buena conducta y haber participado en los servicios otorgados por el programa, pero podría rechazársele este beneficio, sino cuenta con medios o recursos de apoyo o asistencia, sean familiares, penitenciarios o de las redes sociales.

<sup>143</sup> Por ejemplo, haber participado en la capacitación y haber aprobado el curso o realizar nivelación de estudios en forma satisfactoria.

## Subcomponente Atención e Intervención Psicosocial

Cuadro 29: Indicadores de Producto 2008 – 2011

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>1.- Eficacia/Producto</b> 1 Porcentaje de beneficiarios de los CET que reciben <b>atención social</b> <sup>144</sup> en año t, respecto de los beneficiarios de los CET ingresados en el periodo.	(Total de beneficiarios del CET que reciben <b>atención social</b> en año t/ Número total de beneficiarios ingresados a los CET en año t) *100	674/933 72,2%	546/861 63,4%	699/1047 66,8%	376/1215 <sup>145</sup> 31%
<b>2.- Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los CET que reciben <b>intervención social</b> <sup>146</sup> en año t, respecto de los beneficiarios ingresados a los CET en el periodo	(Total de beneficiarios del CET que reciben intervención social en año t/ Número total de beneficiarios ingresados a los CET en año t) *100	NE	NE	NE	953/1215 78,4%
<b>3.- Eficacia/Producto</b> Promedio de atenciones sociales recibidas por beneficiario del CET Semiabierto en el periodo t.	Número total de atenciones sociales realizadas en el periodo t / Número de beneficiarios del CET Semiabierto que fueron objeto al menos de una atención social en periodo.	NE	NE	7013/699 10	1644/376 4
<b>4.- Eficacia/Producto</b> Promedio de atenciones por Intervención Social recibidas por beneficiario en el periodo t.	Número total de atenciones por Intervención social realizadas en el periodo t / número de beneficiarios del CET que fueron objeto al menos de una atención en el periodo.	N/C	N/C	N/C	7752/953 8

Fuente. GENCHI. Readaptación

El indicador 1 de Atención Social el resultado de porcentaje de beneficiarios atendidos es menor por ejemplo a las del Componente 1, ya que entre los años 2008 al 2010 los porcentajes se sitúan en torno al 70% a diferencia del sistema cerrado que bordeaban el 100%<sup>147</sup>. Puede explicarse estos resultados por las características mismas de la población del CET que ha pasado una serie de filtros que apuntan a un buen pronóstico de salida, pues pasan de una situación de encierro a un espacio semiabierto que requiere un cierto grado de confiabilidad en la conducta del sujeto seleccionado, por lo tanto, teóricamente tendrían una menor demanda por este servicio.

Como se señaló en el Componente 1, para el año 2011 se separa la Atención Social (puntual en base a demanda) de la Intervención Social (proceso sistemático de intervención). Con esta

<sup>144</sup> Se entiende por atención social a una acción de orientación entre el profesional y el sujeto de carácter esporádico y responde generalmente a una demanda específica.

<sup>145</sup> Cabe precisar que la forma de medición de este dato se modifica a partir del año 2011. Esto en base al objetivo que se procura lograr; de este modo, se diferencia y desagrega entre intervención y atención. Previa a esta fecha este dato se encuentra integrado

<sup>146</sup> Se entiende por intervención social una actividad, entre el profesional y el sujeto, que forma parte de un proceso personal de cambio cuya finalidad se relaciona con la modificación del estilo de vida delictual del sujeto, por otro de integración social.

<sup>147</sup> En el año 2011 en ambos Componentes baja por la separación entre Atención Social e Intervención, pero en el Componente 1 bajó a un 61% y en el Componente 2 CET bajó a un 31%.

diferenciación, la Atenciones decrecieron de 699 a 376, aun cuando los que ingresaron<sup>148</sup> a los CET aumentaron de 699 a 1215. Sin embargo, para la misma población las Intervenciones en números absolutos fueron de 953, más de dos veces superaron a las Atenciones, lo que se evalúa positivamente ya que compensaron ampliamente la caída de las Atenciones y atendieron a un 78,4% de los beneficiarios.

El cuadro siguiente entrega la información de las Atenciones e Intervenciones por región para el año 2011.

**Cuadro 30: Porcentaje de beneficiarios que reciben Atenciones e Intervenciones Sociales Por Región y Nacional 2011**

Regiones	Atenciones			Intervenciones		
	1 Beneficiarios atendidos N°	2 Total de Beneficiarios N°	½ %	1 Beneficiarios atendidos N°	2 Total de Beneficiarios N°	½ %
Arica y Parinacota	0	118	0,0%	146	118	123,7%
Antofagasta	76	100	76,0%	61	100	61,0%
Valparaíso	21	139	15,1%	118	139	84,9%
Maule	33	83	39,8%	71	83	85,5%
Bío Bío	71	239	29,7%	150	239	62,8%
Araucanía	39	155	25,2%	134	155	86,5%
Los Ríos	9	70	12,9%	41	70	58,6%
Los Lagos	76	115	66,1%	82	115	71,3%
Aysén	0	47	0,0%	50	47	106,4%
Magallanes	5	34	14,7%	32	34	94,1%
Metropolitana	46	115	40,0%	68	115	59,1%
<b>TOTALES</b>	<b>376</b>	<b>1.215</b>	<b>30,9%</b>	<b>953</b>	<b>1.215</b>	<b>78,4%</b>

Fuente. GENCHI. Readaptación

En todas las regiones el porcentaje de beneficiarios con Intervenciones fueron muy superiores a los porcentajes con Atenciones<sup>149</sup>. En efecto, en la Región Metropolitana (59,1%) y en Los Ríos (58,6%) fue donde la cobertura de Intervenciones Sociales fue la más baja. En cambio, en las Atenciones Sociales sólo 2 regiones superaron ese porcentaje: Antofagasta (76%) y Los Lagos

<sup>148</sup> Se entiende por ingresado a la incorporación de una persona al CET físicamente, lo que implica ya sea que pernocta en dicho lugar físicamente o bien se ejecuta sujeción de control por personal del CET (casos de SCML derivados por tribunal).

<sup>149</sup> La única excepción lo constituye Antofagasta en que las Atenciones fueron para 76 beneficiarios y las Intervenciones fueron 61

(66,1%), el resto los porcentajes son inferiores al 50%, incluso dos regiones – Arica-Parinacota y Aysén – no registran beneficiarios con Atenciones.

Lo anterior es bien evaluado porque son cifras coherentes con el tipo de beneficiario con que trabaja el CET. En efecto, la totalidad de estos internos son condenados, por tanto, los esfuerzos profesionales se enfocan a mejorar y potenciar la reinserción de los sujetos para cuando estén en libertad, lo que requiere un apoyo con las características de las Intervenciones que es un proceso sistemático que aspira a un cambio en el estilo de vida del beneficiario. Además, hay que considerar que no todos los ingresados son atendidos, ya que existen casos de deserción que se producen en una primera etapa y no permanecen el tiempo suficiente para ser considerados adscritos al Programa CET (etapa de diagnóstico y apresto). Asimismo, algunas personas aunque en menor número, además ingresan (o se mantienen en CET) con una medida de Salida Controlada al Medio Libre (SCML).

Por otra parte, el indicador 3 muestra el número de las Atenciones por beneficiario que en el 2010 era de 10 y al año siguiente al separarse de la intervención social bajó a 4, lo que no se evalúa negativamente puesto que son compensadas por las intervenciones como se verá más adelante. El cuadro siguiente muestra el promedio de atenciones realizadas por beneficiario en ambas categorías (Atenciones Sociales e Intervenciones Sociales) por región.

**Cuadro 31: Promedio de Atenciones en Atenciones e Intervenciones Sociales por Beneficiario Por Región y Nacional 2011**

Regiones	Atenciones			Intervenciones		
	1 Atenciones N°	2 Beneficiarios N°	N° promedio	1 Atenciones N°	2 Beneficiarios N°	N° promedio
Arica y Parinacota	0	0	0	1.156	146	8
Antofagasta	471	76	6	2.342	61	38
Valparaíso	49	21	2	838	118	7
Maule	184	33	6	802	71	11
Bío Bío	437	71	6	1.026	150	7
Araucanía	76	39	2	536	134	4
Los Ríos	9	9	1	115	41	3
Los Lagos	212	76	3	341	82	4
Aysén	10	0	0	150	50	3
Magallanes	44	5	9	151	32	5
Metropolitana	152	46	3	295	68	4
<b>TOTALES</b>	1.644	376	4	7.752	953	8

Fuente. GENCHI. Readaptación

Las Intervenciones muestran en promedio 8 Atenciones por beneficiario, en cambio la Atención Social llega solo a 4 a nivel nacional. En regiones, salvo Magallanes el promedio siempre es superior en las Intervenciones que en las Atenciones Sociales. En Atenciones Sociales el promedio mayor es de 9 atenciones por beneficiario en la región de Magallanes, siguiendo tres regiones con un promedio de 6 – Antofagasta, Maule y el Bío Bío.

En Intervenciones destacan por su mayor promedio de atenciones por beneficiario, Antofagasta con un promedio de 38 atenciones por beneficiario y la Región del Maule con 11 atenciones promedio. Como se señaló en el análisis de los cuadros anteriores, se evalúa positivamente este número promedio de Atenciones en Intervención Social por la significación que tienen las Intervenciones en apoyar la rehabilitación de los beneficiarios.

### **Subcomponente Trabajo Productivo**<sup>150</sup>

**Cuadro 32: Indicadores de Producto 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>1 Eficacia/Producto</b> Promedio de ingreso anual por beneficiario del Programa CET, respecto del total de beneficiarios que trabajaron en el período.	Sumatoria de los ingresos percibidos por beneficiarios del CET / Total de beneficiarios que trabajaron en los CET en el período.	373654005/ 801 \$ 466484	388605637/ 797 \$ 487585	284124294/ 932 \$304854	422914988/ 1109 \$381348

Fuente. GENCHI. Readaptación

Lo primero que aparece es que los ingresos promedios por beneficiario en el período 2008 y 2011 cayeron en un 18,3%<sup>151</sup>. Lo que naturalmente podría ser una fuente de desencanto para los beneficiarios de su participación laboral<sup>152</sup>.

En el cuadro siguiente se hace una comparación de los ingresos promedio anuales por sexo.

**Cuadro 33 Ingresos anuales Promedio de los Internos que Trabajan en Talleres CETs, Según Sexo, Años 2008 - 2011**

	2008			2009			2010			2011		
	1	2		1	2		1	2		1	2	
<b>Femenino</b>	15.338.894	39	393.305	16.967.994	52	326.308	14.148.245	51	277.417	23.928.661	73	327.790
<b>Masculino</b>	358.315.111	762	470.230	371.637.643	745	498.842	269.976.049	881	306.443	398.986.327	1.036	385.122
<b>Total</b>	373.654.005	801	466.484	388.605.637	797	487.585	284.124.294	932	304.854	422.914.988	1.109	381.348

Fuente. GENCHI. Readaptación

(1) Ingresos en \$ 2012

(2) Beneficiarios

<sup>150</sup> Debe considerarse que todos los internos del CET trabajan

<sup>151</sup> El programa no tiene antecedentes que expliquen esta caída

<sup>152</sup> Algo similar ocurrió en la evaluación del CET del año 2005 en la que los ingresos bajaron el 2004 respecto del 2003 en un 14%. DIPRES. Op.cit

Se constata que las mujeres reciben ingresos inferiores a los hombres en forma sistemática durante los 4 años. Pueden haber dos alternativas de explicaciones, sin que necesariamente sean excluyentes: la primera es que las mujeres reciben una remuneración inferior discriminatoria por el mismo tipo de trabajo, como ocurre en toda la sociedad<sup>153</sup>. La segunda explicación es que el tipo de trabajo que hacen mujeres y hombres sea diferente, siendo la de los hombres de mayor productividad. Por el momento, no se tiene respuesta a estas alternativas, porque no se tienen las áreas en que trabajaron tanto hombres como mujeres<sup>154</sup>.

En el siguiente cuadro, se calcula los ingresos mensuales distribuidos por sexo.

**Cuadro 34 Ingresos mensuales Promedio de los Internos que Trabajan en Talleres CETs,  
Según Sexo,  
Años 2008 – 2011  
\$ 2012**

	2008			2009			2010			2011		
	1	2		1	2		1	2		1	2	
<b>Femenino</b>	429.096	12	35.758	350.781	12	29.232	294.062	12	24.505	336.968	12	28.081
<b>Masculino</b>	513.021	12	42.752	536.255	12	44.688	324.830	12	27.069	395.905	12	32.992
<b>Promedio</b>	942.117	24	39.255	887.036	24	36.960	618.892	24	25.787	732.874	24	30.536

Fuente. GENCHI. Readaptación

(1) Ingresos en \$ promedio por sexo

(2) 12 meses

Las cifras no son buenas, puesto que, por ejemplo, para el año 2011 fueron en promedio de \$ 30.536, monto inferior al año 2008 que fue de \$ 39.255. Debe consignarse que se parte del supuesto que todos los beneficiarios trabajaron 12 meses, lo que seguramente no fue así para todos, lo que de ocurrir podría mejorar los resultados promedios.

Como se consignó anteriormente, las cárceles Concesionadas registran promedios de ingreso mensual para los internos equivalentes al sueldo mínimo, tienen contratos de trabajo y seguridad social.

La importancia de trabajar en los CET, no sólo tienen que ver con los ingresos que puede generarlo a los participantes, sino que también con la oportunidad de formarse en un oficio que puedan desempeñar una vez terminada las condenas o, cuando tengan el beneficio de una pena alternativa.

Al respecto el Estudio Complementario, detectó elementos críticos respecto a su utilidad en relación a la formación de los beneficiarios para un oficio. Uno de estos problemas son las herramientas y maquinarias obsoletas para realizar las tareas que ya no se utilizan en las empresas, por lo que su manejo no les permitirá desempeñar estas tareas fuera del CET.

<sup>153</sup> En el seminario "Igualdad salarial para la competitividad" realizado en enero de año 2011 organizado por el SERNAM y la Dirección del Trabajo, se constató que el sueldo de una mujer en promedio era un tercio más bajo que el de un hombre. <http://www.dt.gob.cl/1601/w3-article-98691.html>. Por su parte, el estudio de Larrañaga señala que la brecha salarial entre hombre y mujeres se ha ido acortando con el correr de los decenios. Si en los años 60 el sueldo de las mujeres era el 60% del que ganaban los hombres, en los 70 el porcentaje sube al 66,8%, en los 80 era del 71,6%, en los 90 cae al 68% y en el 2000 es de un 75,6%. Es decir, ha habido una mejora en acercar la brecha entre hombre y mujeres, pero el salario femenino sigue siendo inferior al de los varones. Larrañaga, Osvaldo. **Participación laboral de la mujer en Chile: 1958 – 2003**. Departamento de Economía, Universidad de Chile. 2004.

<sup>154</sup> Cabe consignar que en la evaluación anterior fue al revés, es decir, la remuneración de las mujeres fue superior a la de los hombres.

Por otra parte, existen CET que tienen éxito en su rentabilidad como son los talleres de cerámica que son ampliamente conocidos en el mercado local, sin embargo, a los beneficiarios, no les sirve mucho para ocuparse en este mismo oficio dado que en el entorno laboral no existen verdaderas alternativas y oportunidades en cuanto a esta especialidad. Finalmente, están ciertos rubros realizados por los CET como la zapatería que claramente debido a las importaciones no son una alternativa laboral. Todos estos son elementos que se han verificado, son mal evaluados, pero se requiere una investigación más amplia para saber si efectivamente esto es una tendencia generalizada o solo son situaciones excepcionales de los establecimientos visitados en el marco del Estudio Complementario.

### **Subcomponente Capacitación Laboral y/ Acceso a la Educación**

**Cuadro 35: Indicadores de Producto 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Proceso</b> 1 Porcentaje de beneficiarios que accedieron a capacitación laboral certificada, respecto del total de beneficiarios atendidos en el programa en el período.	(Total de beneficiarios que accedieron a capacitación laboral certificada en el período/ Total de beneficiarios atendidos en los CET en el período) *100	237/801 29,6%	57/797 7,2%	174/932 18,7%	353/1109 31,8%
<b>Eficacia/Producto</b> <sup>155</sup> 2 Porcentaje de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban cursos de capacitación laboral en el año t, respecto de los beneficiarios que ingresan <sup>156</sup> a cursos capacitación laboral en el año t	(N° de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban cursos de capacitación laboral en el año / Total de beneficiarios que ingresan a cursos de capacitación laboral en año t) * 100	ND	57/153 37,3%	174/144 120,8%	353/169 208,9%
<b>Eficacia/Proceso</b> 3 Porcentaje de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación básica respecto del total de atendidos en el programa en el período.	(Total de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación básica / Total de beneficiarios atendidos en el programa en el período) *100	20/801 2,5%	28/797 3,5%	16/932 1,7%	25/1109 2,3%
<b>Eficacia/Proceso</b> 4 Porcentaje de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación media, respecto del total de atendidos en el programa en el período.	(Total de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación media/ Total de beneficiarios atendidos en el programa en el período) *100	23/801 2,9%	20/541 3,7%	46/932 4,9%	43/1109 3,9%

Fuente. GENCHI. Readaptación

Si en el componente Trabajo, por definición, la totalidad de los beneficiarios están insertos en una actividad laboral, no ocurre lo mismo con la capacitación laboral. Se puede constatar que

<sup>155</sup> Este indicador no se analizará por la clara inconsistencia de las cifras que son superiores al 100%, por lo que se pedirá una aclaración al respecto

<sup>156</sup> A la fecha no se cuenta con el dato específico de “número de personas que ingresan a cursos de capacitación laboral; de este modo, en el reporte del indicador de los años informados se asimila este concepto a “cupos disponibles por cursos” siendo ése dato el informado.



en el mejor de los casos para el año 2011, un tercio recibió capacitación. Para los años anteriores, fue de un 29,6% en el año 2008, un 7,2% en el año 2009 y de un 18,7% para el 2010. Se valora positivamente, por otra parte, que el número de capacitados se incrementó entre el 2008 y el 2011 en un 49%.

Por otra parte, este componente tiene un porcentaje mayor de capacitados comparado con el sistema cerrado que en el mejor año el 2011, fue de un 2,5%, explicable por el número muy superior de beneficiarios de este último sistema. Pero también los CET son competitivos comparados al menos durante el año 2011 con el sistema Concesionado que entrega en promedio Capacitación a un 20% de los internos.

**Cuadro 36 Distribución Cursos de Capacitación Laboral por regiones  
N° cursos y N° horas  
2009 - 2011**

Región	N° CET	Años						Total Cursos / Horas 2009-2011			
		2009		2010		2011		N° Cursos		N° Horas	
		N° Cursos	N° Horas	N° Cursos	N° Horas	N° Cursos	N° Horas	N°	%	N°	%
ARICA Y PARINACOTA	1	1	80	1	80	1	80	3	4,1	240	4,3
ANTOFAGASTA	2	2	210	2	80 (a)	8	720	12	16,2	1010	18,1
METROPOLITANA	1	3	150	6	572	5	366	14	18,9	1088	19,5
VALPARAISO	3			8	532 (b)	12	905	20	27,0	1437	25,7
MAULE	1			1	120	2	120	3	4,1	240	4,3
BIO BIO	4	1	120			2	195	3	4,1	315	5,6
ARAUCANIA	3	5	484	1	12	4	180	10	13,5	676	12,1
LOS RIOS	1					1	60	1	1,4	60	1,1
LOS LAGOS	1					5	286	5	6,8	286	5,1
AYSEN	2							0	0,0	0	0,0
MAGALLANES	1			2	200	1	40	3	4,1	240	4,3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>1044</b>	<b>21</b>	<b>1596</b>	<b>41</b>	<b>2952</b>	<b>74</b>	<b>100</b>	<b>5592</b>	<b>100</b>

**Fuente: GENCHI**

(a) Un curso sin información de horas

(b) Dos cursos sin información de horas

Este cuadro muestra la distribución de cursos por Región. Lo que se valora positivamente es el incremento de un 105% en el número de cursos y en un 183% el número de horas a nivel nacional en el año 2011 respecto del 2009.

Por otra parte, 4 regiones concentran el 75% de los cursos: Valparaíso (27%), Metropolitana (19%), Antofagasta (16%) y Araucanía (14%). Esta desigual distribución se explica según los encargados del programa por elementos de gestión de los CET (capacidad de plantear demandas de cursos para sus beneficiarios), pero también por la oferta de cursos de las OTEC existente en la Región y eventualmente las vocaciones productivas de los CET que no necesariamente encuentran oferta de cursos en sus zonas. Lo que se valora es que con la excepción de Aysén todas las regiones, al menos tuvieron un curso en el año 2011.

Respecto a la calidad de la capacitación, el Estudio Complementario en el focus group realizado con beneficiarios de la Región Metropolitana, detectó que los cursos impartidos por los OTEC son considerados muy breves y no permiten adquirir las competencias necesarias para desempeñarse en el mercado laboral. Además, opinaron los profesionales que los cursos SENCE no están disponibles oportunamente, concentrándose hacia fines de año, sin tiempo para una selección adecuada de los beneficiarios<sup>157</sup>.

En resumen, la provisión de capacitación laboral entregada en el período se valora positivamente, tanto por su incremento en el período (49%), como por su buen desempeño comparativo con el componente del sistema cerrado en cuanto cobertura (2,5% contra un 31,8% de los CET en el año 2011) y con las cárceles concesionadas (20% promedio de cobertura).

De acuerdo a los encargados del programa lo que se valora en los CET es la experiencia laboral por sobre la capacitación y la nivelación de estudios, lo que al panel le parece atendible, ya que precisamente los beneficiarios llegan a estos centros a trabajar. Esto explicaría la muy baja cobertura que tiene la nivelación de estudios básicos<sup>158</sup> (indicador 3 Fluctuando entre la cobertura más baja de 1,7% en el año 2010 y de un 3,5% como la mejor cifra en el año 2009) y medios – indicador 4 (con una cobertura más baja de 2,9% en el año 2008 y una máxima cobertura de 4,9% en el año 2010). De todas maneras, no se tiene antecedentes de la demanda real por la nivelación de estudios, porque no todos los participantes la necesitan, por lo que la cobertura debiera ser bastante mayor.

A manera de conclusión, sin perjuicio de las limitaciones que se han detectado en su ejecución, se considera que los Subcomponentes del programa son los apropiados, pues colaboran al propósito de permitir a los beneficiarios tener un trabajo remunerado. Al mismo tiempo, permiten condiciones de reclusión más apropiadas a los que acceden a estos recintos favoreciendo conductas pro-sociales<sup>159</sup>.

---

<sup>157</sup> López, A Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario. Op. Cit.** IV.1.

<sup>158</sup> Aunque cabe consignar que dos entrevistados en el Estudio Complementario señalaron que no había muchas facilidades para salir a estudiar.

<sup>159</sup> Ver más arriba punto II. 1 Justificación Componente 2.

**COMPONENTE 3 PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL CON PENAS ALTERNATIVAS  
(Subsistema Abierto)**

**Cuadro 37: Indicadores de Resultado 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
Eficacia/Producto 1 Porcentaje de beneficiarios colocados en trabajo dependiente respecto de los capacitados en el periodo	(N° de beneficiarios colocados cada año/N° de beneficiarios capacitados cada año)*100	695 / 1641 42,4%	639/ 1549 41,3%	428/ 1578 <sup>160</sup> 27,1%	491/ 1439 34,1%
Eficacia/Producto 2 Porcentaje de beneficiarios que desertan del Programa en el periodo	(Número de beneficiarios desertados cada año/Número de beneficiarios ingresados al Programa cada año <sup>161</sup> )*100	229/ 2.428 9,4%	188/ 2164 8,7%	185/ 2356 7,9%	274/ 2140 12,8%
Eficacia/Resultado Final 3 Porcentaje de beneficiarios colocados en un trabajo dependiente que perciben una remuneración promedio mensual bruta sobre el ingreso mínimo	(Número de beneficiarios colocados con un salario bruto promedio mensual sobre el ingreso mínimo cada año/Número de beneficiarios colocados cada año)*100	375/ 695 54%	346/ 639 54,1%	119/ 420 28,3%	187/ 491 38,1%
Eficacia/Resultado Intermedio 4 Porcentaje de beneficiarios colocados en trabajo dependiente que a los 2 meses de egresado se mantiene en un trabajo <sup>162</sup>	(Número de beneficiarios colocados en trabajo dependiente que a los 2 meses de egresado se mantiene en un trabajo cada año/Número de beneficiarios colocados en trabajo dependiente cada año)*100	570/ 695 82%	350/ 639 54,8%	269/ 420 64%	293/ 491 59,7%

Fuente. GENCHI. Medio Libre

Los indicadores 1 y 2 muestran una caída del componente en su eficacia, puesto que el porcentaje de colocados respecto de los capacitados descendió de un 42,4% en el 2008 a un 34,1% el 2011; y, la deserción en los mismos períodos aumentó de un 9,4% a un 12,8%.

Cabe señalar que en el indicador 1, no necesariamente las personas colocada fueron capacitadas previamente, es decir, puede haber beneficiarios que se colocaron sin haber sido capacitados. La explicación que entregó el programa es que en el año 2008 y 2009 hubo beneficiarios que recibieron ambos componentes, por lo que se aseguró una mayor probabilidad en la colocación. Esto no habría ocurrido el 2010 y 2011 ya que debido a restricciones presupuestarias se habría privilegiado otorgar, al menos, un Componente por beneficiario que otorgarle dos a una sola persona. Sin embargo, esto no ocurrió ya que no hubo una disminución presupuestaria en el período señalado. Se evalúa negativamente esta disminución de los colocados, porque la pertinencia de la capacitación se refleja en que las personas encuentren trabajo en el tema en el que fueron formados que es en definitiva lo que importa para el componente.

<sup>160</sup> Hay inconsistencia en los datos del año 2010 que no fueron resueltos por los encargados del programa. Se utilizará el dato de 1578, porque existe una distribución regional que es coherente con este dato.

<sup>161</sup> No todos los ingresados al programa reciben los servicios. Se producen deserciones antes que reciban alguno de los servicios.

<sup>162</sup> El Programa establece que para el componente de colocación dependiente, el egreso se considera cuando el sujeto presenta un medio de verificación que acredita su colocación. Luego, uno de los indicadores de Matriz de Marco Lógico da cuenta del seguimiento que se efectúa a los dos meses del egreso. Se modificó para el año 2012 se va a medir de acuerdo a lo establecido en esta matriz.

**Cuadro 38 Porcentaje de beneficiarios colocados laboralmente respecto de los capacitados a nivel nacional. Por sexo  
2008 – 2011**

Sexo	2008			2009			2010			2011		
	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %
<b>Hombres</b>	561	1398	40,1	521	1241	42,0	342	1294	26,4	434	1098	39,5
<b>Mujeres</b>	134	243	55,1	118	308	38,3	86	284	30,3	57	341	16,7
<b>Totales</b>	695	1641	42,4	639	1549	41,3	428	1578	27,1	491	1439	34,1

Fuente. GENCHI. Medio Libre

1 N° Colocados

2 N° Capacitados

En la distribución por sexo se refleja la caída de las colocaciones respecto de los capacitados, sin embargo, hay una notoria diferencia en el resultado del indicador por género. En efecto, para los hombres la diferencia en el porcentaje fue mínimo en el período, ya que en el año 2008 hubo un 40,1% de hombres colocados respecto de los capacitados y en el 2011 fue de un 39,5%. En cambio, en las mujeres este resultado cayó de un 55,1% en el año 2008 a un 16,8% en el año 2011. Este resultado se evalúa negativamente, porque no tiene explicación tan diferente comportamiento en las colocaciones por género.

En lo que respecta al indicador 2 del aumento de la deserción, según los encargados de GENCHI se explicaría por el terremoto de comienzo del año 2010, que hizo que en la zona central del país – Valparaíso hasta La Araucanía – hubiera una mayor cantidad de beneficiarios que no continuara con el programa, lo que repercutió en el año 2011.

En el cuadro siguiente, aparece la distribución de la deserción por región agrupadas por las afectadas por el terremoto y las no afectadas:

**Cuadro 39 Porcentaje de beneficiarios que desertan del Programa.  
Regional y Nacional  
Regiones agrupadas con o sin terremoto<sup>163</sup>  
2008 – 2011**

Regiones	2008			2009			2010			2011		
	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %
Arica y Parinacota	9	67	13,4	5	65	7,7	5	55	9,1	3	66	4,5
Tarapacá	2	91	2,2	5	87	5,7	10	84	11,9	2	74	2,7
Antofagasta	11	81	13,6	16	100	16	19	155	12,3	0	71	0
Atacama	0	161	0	1	109	0,9	2	116	1,7	4	107	3,7
Coquimbo	24	128	18,8	16	118	13,6	8	116	6,9	10	137	7,3
Los Ríos	23	85	27,1	19	84	22,6	7	58	12,1	13	69	18,8
Los Lagos	1	143	0,7	10	137	7,3	13	160	8,1	19	139	13,7
Magallanes	0	43	0	10	63	15,9	8	62	12,9	10	58	17,2
Sin terremoto	70	799	8,8	82	763	10,7	72	806	8,9	61	721	8,5
Valparaíso	64	334	19,2	54	346	15,6	34	363	9,4	85	351	24,2
B'O' higgins	14	210	6,7	22	185	11,9	29	231	12,6	50	193	25,9
Maule	29	250	11,6	4	225	1,8	8	168	4,8	39	292	13,4
Bío Bío	30	385	7,8	17	330	5,2	13	241	5,4	10	304	3,3
La Araucanía	16	172	9,3	8	152	5,3	6	159	3,8	2	127	1,6
Metropolitana	6	278	2,2	1	163	0,6	23	388	5,9	27	152	17,8
Con terremoto	159	1629	9,8	106	1401	7,6	113	1550	7,3	213	1419	15,0
<b>TOTALES</b>	<b>229</b>	<b>2428</b>	<b>9,4</b>	<b>188</b>	<b>2164</b>	<b>8,7</b>	<b>185</b>	<b>2356</b>	<b>7,9</b>	<b>274</b>	<b>2140</b>	<b>12,8</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos GENCHI, Medio Libre

1 N°Deserciones

2 N°Ingresados al Programa

Se constata que efectivamente la regiones sin terremoto cayó la deserción sistemáticamente, al menos desde el 2009 que fue de 10,7%, en el 2010 fue de un 8,9% y el 2001 fue de un 8,5%. En cambio, en las regiones con terremoto para los mismos períodos fue de un 7,6% en el 2009,

<sup>163</sup> Hay una diferencia en los datos de la deserción entre la distribución por género y la distribución por región para el año 2010. Se solicitó a GENCHI aclarar estas diferencias. Para efectos de los indicadores se dejó el que aparece en la distribución por género que es el inicialmente informado. En los datos del cuadro regional la deserción para el año 2010 es de un 7,9%.

de un 7,3 en el 2010, para subir abruptamente a un 15% en el 2011. De todos modos, no se explica que haya seguido bajando la deserción en el 2010 (La catástrofe fue a comienzos de año) y al año siguiente aumentara de forma tan significativa. Este efecto retardado señala que posiblemente hay otros elementos asociados del que no se tienen antecedentes.

Por otra parte, en las regiones con o sin terremoto el comportamiento del indicador no es homogéneo entre cada subgrupo. Así fueron 4 las regiones sin terremoto que bajaron la deserción de sus beneficiarios en el período 2008 – 2011: Arica, Antofagasta, Coquimbo y Los Ríos. En las otras cuatro aumentó la deserción: Tarapacá, Atacama, Los Lagos y Magallanes. Asimismo, en las regiones con terremoto aumentó la deserción en 4 de ellas: Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana y descendió en la Araucanía y Bío Bío. Entonces, la variable terremoto no es un factor explicativo para el aumento de la deserción de las regiones que no tuvieron ese fenómeno, ni tampoco explica las regiones que teniendo la catástrofe la aumentaron.

El cuadro siguiente muestra la distribución de la deserción por sexo:

**Cuadro 40 Porcentaje de beneficiarios que desertan del Programa a nivel nacional.  
Por sexo. 2008 – 2011**

Sexo	2008			2009			2010 <sup>164</sup>			2011		
	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %
<b>Hombres</b>	184	2047	9,0	165	1834	9,0	156	1915	8,1	229	1698	13,5
<b>Mujeres</b>	45	381	11,8	23	330	7,0	32	414	7,7	45	442	10,2
<b>Totales</b>	229	2428	9,4	188	2164	8,7	188	2329	8,1	274	2140	12,8

Fuente: GENCHI. Medio Libre

1 N°Deserciones

2 N°Ingresados al Programa

En la deserción el comportamiento del indicador por género es diferenciado. En los hombres claramente aumentó pasando de un 9% en el año 2008 a un 13,5% en el 2011. En cambio, en las mujeres que en relación al año 2008 (11,8%) había bajado su deserción en los años 2009 y 2010 en torno al 7%, subió en el 2011 a un 10,2%, pero que es inferior a la deserción del año 2008.

El resumen la evaluación de los indicadores 1 y 2 son negativos ya que muestran una pérdida de eficacia en el período que de acuerdo a lo que se ha argumentado, no son explicables ni por una baja presupuestaria – que no ocurrió -, ni por el efecto terremoto en el caso de las deserciones.

El indicador 3 mide el porcentaje de los colocados laboralmente que recibe un ingreso superior al sueldo mínimo. En el período 2008 – 2011 en promedio cayó el porcentaje de los beneficiarios que percibieron una remuneración bruta sobre el ingreso mínimo. Esta caída fue de un 54% en el año 2008 a un 38,1% en el año 2011, siendo el peor año el 2010 en que el

<sup>164</sup> En el año 2010 hay una inconsistencia de datos con el cuadro anterior que no pudo ser aclarado con el programa

28,3% percibió un ingreso por sobre el ingreso mínimo. Estos resultados se evalúan negativamente, porque no hay factores externos que los expliquen.<sup>165</sup>

**Cuadro 41 Porcentaje de beneficiarios colocados en un trabajo dependiente que perciben una remuneración promedio mensual bruta sobre el ingreso mínimo. Por sexo. 2009 y 2011**

Sexo	2009			2011		
	1	2	½ %	1	2	½ %
<b>Hombres</b>	310	405	76,5	171	434	39,4
<b>Mujeres</b>	36	234	15,4	16	57	28,1
<b>Totales</b>	346	639	54,1	187	491	38,1

Fuente: GENCHI. Medio Libre

1 N° Deserciones

2 N° Ingresados al Programa

Se tiene el dato por sexo de los beneficiarios que perciben una remuneración promedio mensual bruta sobre el ingreso mínimo para los años 2009 y 2011. Los hombres en ambos años tienen un porcentaje mayor de beneficiarios con salario superior al sueldo mínimo respecto a las mujeres. En el año 2009 los hombres con ingresos promedio sobre el ingreso mínimo fueron el 77% y el de las mujeres apenas llegó al 15%. En el 2010 fue de un 39,4% de hombres que sobrepasaron el sueldo mínimo y en las mujeres fue de un 28,1%. Los antecedentes del programa revelan que las mujeres se reclutan en trabajos de temporada, en cambio los hombres obtienen trabajos más permanentes o bien de temporada pero con permanencia<sup>166</sup>, como son las actividades de la construcción.

El indicador 4 se refiere a la permanencia de los beneficiarios colocados en trabajo dependiente a los dos meses. Este resultado fue de un 82% para el año 2008 y cayó en el 2011 a un 59,7% que no se explica por razones económicas del país, que como se vio anteriormente los índices económicos han ido mejorando en el período considerado. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de este indicador por género

<sup>165</sup> Por ejemplo, el desempleo en Diciembre del 2009 fue de 10,1%,; en Diciembre del 2010 bajó a un 7,1% y en el 2011 llegó a un 6,6%. Por otra parte, el índice nominal de remuneraciones por hora no bajó en el período. Tomando como base el año 2009 como 100, en el 2010 fue de un 103,62 y en el 2011 fue de un 109,76. <http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/series-indicadores/index.htm>

<sup>166</sup> Son empleos que duran poco tiempo, pero trabajan en esas condiciones todo el año en distintas empresas.

**Cuadro 42 Porcentaje de beneficiarios que mantienen su trabajo a los dos meses de egresados. Por sexo. 2008 – 2011**

Sexo	2008			2009			2010 <sup>167</sup>			2011		
	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %
<b>Hombres</b>	466	561	83,1	294	405	72,6				250	434	57,6
<b>Mujeres</b>	104	134	77,6	56	234	23,9				43	57	75,4
<b>Totales</b>	570	695	82,0	350	639	54,8	269	420	64,0	293	491	59,7

Fuente. GENCHI. Medio Libre

1 N° beneficiarios que mantienen su trabajo a los dos meses de egresados

2 N° Beneficiarios colocados

Se mantiene un comportamiento distinto entre hombre y mujeres. Los hombres en el período 2008 – 2011 bajaron el porcentaje de los que mantienen su trabajo a los dos meses de egresados de un 83,1% a un 57,6%, lo que es un mal resultado. En cambio, las mujeres en ambos períodos el comportamiento del indicador fue bastante similar 77,6% (2008) contra un 75,4% (2011), lo que se evalúa positivamente.

Se concluye que los resultados de este componente no son bien evaluados, ya que en el período (2008 – 2011) cayeron los capacitados colocados laboralmente de un 42,4% a un 33,5%, hubo un aumento de la deserción de un 9,4% a un 12,8%; los beneficiarios con salarios bruto promedio mensual sobre el salario mínimo cayeron de un 54% a un 38,1% y los beneficiarios con una permanencia en el trabajo a los dos meses de colocados, bajaron de un 82% a un 59,7%. Estos datos son relevantes porque se trata de indicadores vinculados con el empleo dependiente cuyos resultados son importantes para posibilitar y mejorar en los beneficiarios la inserción laboral y que, al mismo tiempo, generen nuevas redes sociales que les permita salir del círculo delictual. Estos resultados señalan que las colocaciones laborales, no están cumpliendo con las exigencias de un empleo que mejore las condiciones de los beneficiarios<sup>168</sup>.

<sup>167</sup> Dato desaparecido en la base de GENCHI

<sup>168</sup> Del Estudio Complementario se desprende una hipótesis que podría explicar las dificultades en colocar a los beneficiarios y la precariedad salarial podría deberse a la informalidad de los contactos que se establecen entre los profesionales y las empresas, no existiendo una vinculación institucionalizada entre GENCHI y las empresas. La investigación señala al respecto: "En la medida que no existen convenios permanentes con empresas se genera incertidumbre respecto a la demanda de colocaciones que realmente puede cubrir el programa. Esto implica que – según mencionan los entrevistados – se dan casos en los que, simplemente, los beneficiarios no logran ser colocados o que los profesionales acepten las ofertas recibidas sin discriminar demasiado." López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op. Cit. IV.1



## Subcomponente Capacitación Laboral y/ Acceso a la Educación

**Cuadro 43: Indicadores 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> 1 Porcentaje de beneficiarios que aprueban capacitación respecto de los que ingresan al componente	(N° de personas beneficiarias con capacitación aprobada/N° de personas beneficiarias que ingresan a capacitación)*100	1641/1688 97,2%	1549/1963 80,3%	1578/1476 106,9% <sup>169</sup>	1439/1743 82,6%
<b>Eficacia/Producto</b> 2 Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos <sup>170</sup> en el año t.	(N° de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica en el año t/ N° total de los beneficiarios intervenidos en el año t.)*100.	1641/2199 74,6%	1549/1976 79,8%	1578/1783 88,5%	1439/1866 77,1%
<b>Eficacia/Producto</b> 3 Porcentaje de beneficiarios del programa que se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año t.	(N° de beneficiarios del programa que se nivelaron escolarmente en el año t / N° de intervenidos en el año t.)*100	98/2199 4,5%	81/1976 4,1%	71/1783 4%	62/1866 3,3%

Fuente. GENCHI. Medio Libre

Durante el período 2008 – 2011 hubo una caída de los capacitados de un 12%, lo que se evalúa negativamente. El indicador número 1 se refiere a los postulantes que aprobaron la capacitación. El año con menor porcentaje de aprobados fue el 2009 con el 80,3%, alcanzando en los años 2008 y 2010 porcentajes en torno al 95%. En cambio, el indicador N°2 relaciona a los que completaron la capacitación respecto del total de beneficiarios intervenidos. Estos porcentajes giran en torno al 75%. Estos guarismos se evalúan positivamente si se les compara, por ejemplo, con el componente 2 CET cuyos beneficiarios capacitados en su mejor momento llegan al 31% o con las cárceles Concesionadas que capacitan un promedio del 20% de sus beneficiarios.

Lo negativo de la capacitación está centrado en la calidad de las mismas, según las evidencias detectadas en el Estudio Complementario. Así en los cursos SENCE suele producirse un retraso en la asignación de recursos, por lo que su ejecución se concentra en la última parte del año lo que crea desmotivación entre los beneficiarios y, al final, se trata solo de cubrir las plazas disponibles y tampoco los temas están vinculados al mercado laboral.<sup>171</sup>

<sup>169</sup> Se reitera la inconsistencia de los datos para el año 2010 que no logró ser resuelta por el programa.

<sup>170</sup> Beneficiarios intervenidos son aquellos que recibieron algún servicio, por lo tanto, para estos efectos se consideran los beneficiarios. Los beneficiarios ingresados son aquellos que no necesariamente continúan y, por lo tanto, no reciben ningún servicio.

<sup>171</sup> Un entrevistado señala: "La idea sería salir de los típicos cursos de gasfitería y pastelería por dos razones. El perfil de los beneficiarios ha cambiado; actualmente es muy poca la gente con básica incompleta, que era la gente que podíamos capacitar en

Respecto del indicador 3 muestra que los beneficiarios que nivelan estudios es un porcentaje respecto del total de beneficiarios bastante bajo, inferior al 5%. Esto no es necesariamente negativo, considerando que entre el perfil de la población es que tenga Enseñanza Media incompleta y según lo detectado en el Estudio Complementario, hay beneficiarios que tienen este nivel educativo completo.

### **Subcomponente Intermediación Laboral para la colocación o apoyo al Trabajo Independiente**

**Cuadro 44: Indicadores 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> 1 Porcentaje de beneficiarios colocados dependientes respecto del total de personas intervenidas. <sup>172</sup>	(Número de beneficiarios colocados dependientes en el año t /Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	269/2428 11%	234/1976 11,8%	176/1813 9,9%	254/1866 13,6%
<b>Eficacia/Producto</b> 2 Porcentaje de beneficiarios colocados independientes respecto del total de personas intervenidas.	(Número de beneficiarios colocados independientes en el año t /Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	426/2428 17,5%	405/1976 20,5%	245/1813 13,5%	215/1866 11,5%

Fuente. GENCHI. Medio Libre

De acuerdo a estos datos de colocación laboral, el trabajo independiente ha sido predominante en el período analizado, con la única excepción del año 2011 en que la inserción laboral dependiente fue predominante. Ambos tipos de colocaciones cayeron en el período, lo que se evalúa negativamente. En efecto, los colocados en trabajo dependiente cayeron en el período 2008 – 2011 en un 5,6% y los colocados en el trabajo independiente bajaron en un 49,5%. No hay razones para explicar esta importante pérdida de eficacia del programa.

En el trabajo independiente existe la modalidad de la entrega de maquinaria en comodato a los beneficiarios, quienes van ahorrando mensualmente hasta completar el precio acordado por dicha maquinaria, momento en el cual es devuelta al programa y el beneficiario con el dinero reunido, puede adquirir otra<sup>173</sup>. No se tienen antecedentes documentados y analizados a nivel central sobre el cumplimiento de este procedimiento por parte de los beneficiarios. De acuerdo a los encargados del programa, este se cumple normalmente en cifras cercanas al 100%<sup>174</sup>.

En el Estudio Complementario se relata este procedimiento por parte de los entrevistados, sin que se detecten muchas dificultades en su realización. Las mayores limitaciones están en los

gasfitería. Y segundo, porque el mercado ya no absorbe cursos de peluquería y panadería...” López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op. Cit. Págs IV.1. Para un mayor análisis véase el punto 2.4 Calidad.

<sup>172</sup> Los datos que se acompañan sobre colocación dependiente, no corresponden a los que se colocaron más arriba en relación a resultados. En este sentido, ha habido problemas con las cifras del programa, debido a que son datos que han debido ser contruidos por los encargados, no estando la información en línea.

<sup>173</sup> Para un mayor detalle ver en Punto I Descripción y en Anexo 3 Producción del componente.

<sup>174</sup> Los antecedentes sobre los bienes entregados en cada comodato, están en cada CRS del país, en el “Libro de penados” en que se registra el inventario de maquinaria y especies del programa laboral. La información de los depósitos que realiza cada beneficiario está en la carpeta de cada interno.

bajos montos que involucra el emprendimiento que desalienta a los beneficiarios puesto que se trataría de actividades más bien de subsistencia, lo que no favorece la posibilidad de generar un empleo promisorio<sup>175</sup>.

En el diseño se planteo que ambos subcomponentes Capacitación Laboral y Educación; e intermediación laboral efectivamente colaboran en el cumplimiento del propósito. Sin embargo, esto debe estar asociado a la generación de empleos en el mercado formal y emprendimiento de carácter empresarial y no de autoempleo precario. Lo que se ha constatado en este informe que dichas condiciones no se cumplen y, además, ha habido una caída en ambos tipos de colocaciones en el período de evaluación, por lo que se evalúa negativamente estas situaciones.

#### COMPONENTE 4 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR (Subsistema Abierto)

**Cuadro 45: Indicadores de Resultados 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Resultado</b> 1 Porcentaje de hombres condenados o imputados egresados satisfactoriamente <sup>176</sup> del programa respecto de los egresados	(Nº de hombres imputados o condenados que egresan satisfactoriamente del centro / Nº de hombres imputados o condenados egresados del programa el año t)*100	NC	NC	(9/29) 31%	(112/173) 64,7%
<b>Eficacia/Proceso</b> 2 Porcentaje de hombres atendidos por el programa respecto de los cupos de atención	(Promedio de condenados o imputados atendidos por el programa en el año t/ Total de cupos de atención del programa en el año t) *100	NC	NC	(169/150) 112,7%	(134/150) 89,3%

Fuente. GENCHI. Medio Libre

Este es un programa nuevo de GENCHI el cual tiene un pequeño número de egresados satisfactorios en el año 2010 – 9 beneficiarios -, para después aumentar en forma significativa en el año 2011 – 112 hombres. En cifras agregadas, durante los dos años egresaron 202 hombres de los cuales un 60% cumplió con la totalidad de los objetivos propuestos en el Plan de Intervención. La apuesta es que este porcentaje de sujetos debería haber cambiado su conducta respecto al tema de la violencia intrafamiliar.

<sup>175</sup> Un entrevistado señala: “Es muy difícil financiar un emprendimiento muy serio o muy grande. A nosotros nos da para dar hornos, máquinas soldadoras, con mucho esfuerzo. Nos ha tocado gente que nos presenta proyectos de 12 millones de pesos y eso es el presupuesto del año [...] La colocación que se hace es más de subsistencia; no podemos financiar una PYME”. López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op. Cit. IV.1

<sup>176</sup> El egreso Satisfactorio será entendido como aquella fase de la intervención que entrega los insumos necesarios para evaluar el proceso en su totalidad. Es decir, dice relación con el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de intervención individualizado y por ende, la generación de cambios en el individuo.

En la evaluación de procesos y productos que hizo Paz Ciudadana del programa (2011)<sup>177</sup> verificó que prácticamente la totalidad reportó cambios positivos en su relación con los otros y consigo mismo. Se constató que los efectos del programa en el ámbito cognitivo y emocional se reflejan con más fuerza en usuarios egresados que los que se encuentran en el programa, a diferencia del ámbito conductual/interaccional en el que se perciben cambios parecidos en ambos grupos de usuarios. Entre los cambios cognitivos más significativos detectados están: las nuevas representaciones de ellos mismos y de los demás, cuentan con conocimiento acerca de los tipos de violencia y la mayoría se fue responsabilizando de sus conductas. En el ámbito conductual/interaccional, ninguno de los beneficiarios señaló haber vuelto a cometer un acto violento. La principal crítica que se hizo fue el no haber incluido a las víctimas en el proceso de rehabilitación.

En cuanto a los datos duros, las estimaciones realizadas muestran que el grupo de personas que egresa satisfactoriamente tiene una menor probabilidad de reincidir que aquellas que egresan por término administrativo o deserción. Se presenta una diferencia de 8,82 y 8,55 puntos porcentuales respectivamente, en términos de una menor reincidencia por participar en el programa. De todos modos, los investigadores señalan que se debe ser cauto en términos de atribuir una determinada efectividad a la intervención, toda vez que, a medida que se incorporan variables que según la evidencia internacional resultan ser incidentes en la medición de reincidencia, como son las variables sociodemográficas, factores relacionados con la violencia; y las características intra-personales afectarían el resultado.

Estos resultados, por lo tanto, se pueden considerar positivos, aunque el aspecto negativo es que utiliza una metodología de intervención no homogeneizada entre las distintas regiones.<sup>178</sup>

Respecto al segundo indicador de proceso, el llenado de cupos del programa se logró plenamente durante los dos años. En el primer año hubo una alta derivación de hombres desde tribunales lo que explica que hubo un sobre cupo, en el segundo año hubo una ligera menor ocupación del 89,3%, pero de acuerdo a los encargados, los que ingresaron en la segunda parte del año continuaron en el año siguiente – la intervención dura 12 meses -, por lo que en el período se atendieron 303 beneficiarios. Los encargados del programa reportan que los tribunales no necesariamente comprenden las características de los beneficiarios derivando personas que no cumplían el perfil que requiere el programa, por ejemplo, agresores de adultos mayores.<sup>179</sup>

---

<sup>177</sup> Paz Ciudadana. **Impacto del programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar. Informe final.** 2011. Es un estudio de carácter cuantitativo y cualitativo con una orientación multimétodo respecto del resultado del programa en sus beneficiarios. Comprendió la recolección de información a través del terreno en cada uno de los centros realizando entrevistas a nivel central, a operadores del programa y a usuarios vigentes, junto con la realización de grupos focales. Asimismo, incluyó la recopilación estadística, a través de Gendarmería de Chile y Ministerio Público para la realización del diseño de evaluación de impacto, a través de una metodología cuasiexperimental. Abordó aspectos de procesos, actividades, agentes y productos para explicar los resultados del programa. De acuerdo a los autores se trata de una investigación exploratoria: "...en términos de realizar una evaluación de impacto que ha presentado una serie de limitaciones en términos metodológicos, debido a la imposibilidad de capturar un diseño de evaluación apropiado, dado los grupos de comparación analizados, el tiempo de seguimiento y otras cuestiones relevantes que podrían estar sesgando los resultados". Pág 9

<sup>178</sup> Al respecto el citado estudio señala que: "...la diversidad de enfoques de intervención que recogen las orientaciones técnicas permite en la práctica que los distintos pilotos presenten también formas de intervención distintas. Desde otra despectiva, si bien una parte de los usuarios de los programas está compuesto por hombres que ejercen maltrato en niños, niñas y adolescentes, no existen orientaciones de intervención específicas, lo que dificulta la tarea de los equipos". Op cit pág 6

<sup>179</sup> Esto también fue detectado en el estudio de Paz Ciudadana: "...también se detectaron algunos problemas en relación con la coordinación con los Tribunales para efectos del ingreso de los sujetos, y a la utilización de algunos criterios de exclusión asociados a la existencia de monitoreo judicial, no comprendidos en la orientaciones técnicas y que afectan directamente los ingresos que pueda tener el programa.". Pág 7

**Subcomponente Intervención Terapéutica Especializada y Control de la Adherencia al Programa**

**Cuadro 46: Indicadores de Productos 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>1 Eficacia/proceso</b> Porcentaje de condenados o imputados que ingresan al programa respecto a los derivados al programa.	(Nº de hombres imputados o condenados que son ingresados al programa el año t/ N° de hombres imputados o condenados derivados al programa el año t)*100	NC	NC	(169/281) 60,1%	(134/232) 57,8 %
<b>2 Eficacia/proceso</b> Porcentaje de hombres condenados o imputados que permanecen en el proceso de intervención al menos 6 meses.	(Nº de hombres imputados o condenados que permanecen en el proceso de intervención al menos 6 meses / N° de hombres imputados o condenados que ingresan al programa el año t)*100	NC	NC	(113/169) 66,9%	(67/134) 50%
<b>3 Eficacia/proceso</b> Porcentaje de hombres ingresados al programa que cuentan con plan de intervención	(Nº de hombres imputados o condenados ingresados al programa el año t que cuentan con plan de intervención / N° de hombres imputados o condenados ingresados al programa el año t)*100	NC	NC	(157/169) 92, 9%	(134/134) 100%

Fuente. GENCHI. Medio Libre

El indicador 1 tiene la importancia de señalar la cantidad de hombres que son derivados al programa y podría ser considerada la demanda total desde tribunales. De ese total, el programa pudo atender el 60%. Cabe señalar que no a todos los que llegan se les puede recibir, no solo por falta de capacidad, sino que puede ocurrir, y ocurre, que una cierta cantidad no cumple con los perfiles requeridos como se vio más arriba. En este sentido, se considera ingresado al programa a aquellos hombres a los que se les ha finalizado un diagnóstico psicosocial y, por tanto, se ha confirmado que cumple el perfil de ingreso. A partir de ello, se elabora un plan de intervención para cada uno de ellos

El indicador 2 se refiere a los beneficiarios que permanecen en el proceso de intervención al menos 6 meses. Desgraciadamente como están estructuradas las variables de este indicador, no dice mucho su resultado porque, por ejemplo, del 66,9% que en el año 2010 tiene menos de 6 meses podría deberse a que efectivamente desertó – el proceso mínimo por exigencia del tribunal, debe ser de 12 meses -, pero también porque ingresaron en la segunda parte del año y por lógica consecuencia va a tener menos de 6 meses de permanencia, pero está vigente en su proceso de intervención.<sup>180</sup>

<sup>180</sup> El programa planteó cambiar el indicador por el siguiente: “(Nº de hombres imputados o condenados que ingresan al programa el primer semestre del año t y permanecen al menos 6 meses / N° de hombres imputados o condenados que ingresan al programa el primer semestre del año t)\*100”. En principio, podía ser medido este indicador, pero no llegaron los datos al panel evaluador.

Finalmente el indicador 3 revela el grado del cumplimiento del servicio – tener elaborado en Plan de Intervención por cada beneficiario -, en este caso con la excepción de algunos casos en el 2010, que fue de un 92,9%<sup>181</sup> y del 100% en el 2011, lo que se evalúa positivamente puesto que es una de las tareas centrales planteadas por el programa.

De acuerdo a los antecedentes recabados por el estudio de Paz Ciudadana el subcomponente la Intervención Especializada es apropiado para lograr el logro del Propósito, sus limitaciones están relacionadas con la falta de un protocolo homogéneo de intervención y evaluaciones más robustas para medir reincidencia.

## **COMPONENTE 5 PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS (Subsistema Postpenitenciario)**

### **Subcomponente A) Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI)**

#### **A1 Atención e Intervención Psicosocial**

**Cuadro 47: Indicadores de Productos 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>1 Eficacia/ Producto</b> Porcentaje de usuarios con intervención psicosocial que egresan, respecto del total de participantes	(N° de beneficiarios intervenidos psicosocialmente que egresan en el año t / N° total de beneficiarios ingresan al programa en el año t)*100	(205/205) 100%	(202/205) 98.53 %	(225/225) 100%	(376/380) 100%
<b>2 Eficacia /Producto</b> Promedio de horas profesional para atención e intervención psicosocial por beneficiario	(Total de horas profesional realizadas en el año t <sup>182</sup> / N° de usuarios que ingresan al Programa en el año t)	14256/205 69.5 horas	11088/205 54.1 horas	15840/225 70.4 horas	26928/380 70.9 horas

Fuente. GENCHI. PANAR

El programa IPI tiene una preocupación especial por entregar un apoyo psicosocial a sus beneficiarios con un estándar de 25 usuarios por profesional y seguimientos presenciales 4 veces a la semana. De ahí que comparativamente con los otros Componentes de GENCHI en el área de Reinserción, aparece una entrega de servicios por usuario bastante alto que se refleja en una intervención psicosocial casi del 100% de los beneficiarios en el período 2008 – 2011, lo que se evalúa positivamente. Esto obviamente se ve reflejado en el promedio de horas de Atención profesional por beneficiario que en los 9 meses de apoyo, en el año 2008 significó una atención promedio de 7,7 horas mensuales por beneficiario, en el 2009 fue de 6 horas mensuales por usuario, en el 2010 y 2011 fue 7,8 horas mensuales por beneficiario<sup>183</sup>.

#### **A2 Gestión de Redes para la Integración Social**

<sup>181</sup> No se tienen antecedentes de no haber alcanzado el 100% en ese año.

<sup>182</sup> El cálculo contempla el N° de profesionales asignados al programa jornada completa (44 horas semanales) por nueve meses de intervención.

<sup>183</sup> En el sistema cerrado, por ejemplo, en el año 2010 los usuarios tuvieron en promedio 4 atenciones en el año.

**Cuadro 48: Indicadores de Productos 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/ Proceso</b> Promedio de derivaciones por usuario	(Total de derivaciones realizadas en el año t / Total de usuarios que ingresan al Programa en el año t)	N/E	N/E	558/225 2,48	1569/380 4,12

Fuente. GENCHI. PANAR

El otro componente se refiere a derivaciones para que los beneficiarios realicen capacitaciones laborales para el trabajo dependiente e independiente, nivelación de estudios entre otros aspectos con el fin de apoyar su reinserción. Se tiene información para los años 2010 y 2011 en que el número de usuarios se dobló entre un año a otro. Asimismo, el promedio de derivaciones se elevó en un 66% entre el año 2010 al 2011, lo que se evalúa positivamente.

En la Ficha de Antecedentes del Programa, preparada por los responsables del Componente para la presente evaluación, se detallan las prestaciones entre los años 2008 al 2010, que puede ilustrar el tipo de derivaciones que hace el Subcomponente:

**Cuadro 49: Servicios entregada por IPI  
2008 - 2010**

	2008	2009	2010
<b>Beneficiarios por año</b>	205	205	225
<b>Capacitaciones dependientes</b>	107	87	0
<b>Capacitaciones independientes</b>	98	116	
<b>% de reprobados en Capacitaciones</b>	15%	7,9%	
<b>Nivelación de Estudios</b>			19

Fuente. GENCHI. PANAR. Ficha de Antecedentes

Se puede concluir que IPI ha demostrado un buen nivel de eficacia en la entrega de los servicios, por lo menos, en los años 2008 y 2009 ya que todos sus beneficiarios de alta vulnerabilidad, recibieron capacitación laboral dependiente o independiente, con un alto nivel de aprobación de los cursos por parte de los participantes (85% y 92% respectivamente). En el año 2010, no fueron destinados recursos SENCE para el programa<sup>184</sup> y se realizó nivelación de Estudios para una muy pequeña proporción.

Se puede concluir que la fortaleza del programa está en la atención e Intervención psicosocial, puesto que entrega un fuerte apoyo en ese Subcomponente, y la Gestión en redes está limitado a las posibilidades de financiamiento o de recursos que consiga el PANAR. Por lo tanto, aquí se manifiesta una debilidad del subcomponente y no tiene mucho sentido su existencia, probablemente la Atención e Intervención debiera derivarla a los otros componentes del PANAR

<sup>184</sup> Según los encargados a raíz del terremoto se restringieron los recursos SENCE para el programa.

que también tienen este servicio. Que atienda y derive personas de mayor complejidad y vulnerabilidad, lo puede hacer cualquiera de los otros Programas<sup>185</sup>.

## **Subcomponente B) Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT)**

### **B1 Atención e Intervención Psicosocial**

**Cuadro 50: Indicadores de Productos 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de personas intervenidas psicosocialmente por el programa respecto de las que ingresan al programa en el periodo.	[(Número de usuarios intervenidos psicosocialmente por el programa que egresan en el año t/ total de usuarios que ingresan al programa HEMT en el año t)*100	(350/350) 100%	(350/350) 100%	(348/350) 99.42%	(309/310) 99.67%

Fuente. GENCHI. PANAR

Al igual que los otros programas de PANAR hay un énfasis en que todos sus participantes reciban un apoyo psicosocial. En este caso se cumple plenamente, ya que para todos los años de esta evaluación casi el 100% de los beneficiarios recibió apoyo psicosocial. Este consiste en un conjunto de estrategias de apoyo al proceso de reinserción social, el que se realiza a través de un acompañamiento individualizado, que incluye la integración de diversas dimensiones, tales como el individuo, su familia, la empleabilidad y el apoyo jurídico, estableciendo objetivos de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo.

### **B2 Capacitación laboral**

<sup>185</sup> El Estudio Complementario señala al respecto: se menciona que "lo que hacen los profesionales del IPI no dista mucho de lo que hacen los [profesionales] del Hoy es mi Tiempo" ... lo que sugiere que no existe una diferenciación taxativa en términos del trabajo realizado". López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit. IV.1.



**Cuadro 51: Indicadores de Productos 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> 1 Porcentaje de usuarios que reciben y egresan de la prestación de capacitación en oficio respecto de los ingresados al programa en el periodo	(Número de usuarios que reciben y egresan de capacitación en el año t / (total de usuarios que ingresan al programa HEMT en el año t)*100	(207/350) 59.14%	(167/350) 47.71%	(181/350) 51.71%	(149/310) 48.06%
<b>Eficacia/Resultado</b> 2 Porcentaje de usuarios que aprueban la capacitación en oficio respecto de los que ingresan al componente	(Nº de usuarios que aprueban de capacitación en oficio en el año t / Nº de usuarios que ingresan al subcomponente capacitación en oficio en el año t ) *100	(160/207) 77.29%	(145/167) 86.82%	(143/187) 76.47%	(118/150) 78.66%
<b>Eficacia /Producto</b> 3 Promedio de Horas de Capacitación por beneficiario capacitado	(Nº horas de capacitación realizadas en el año t /Nº de usuarios capacitados en el año t). <sup>186</sup>	N/E <sup>187</sup>	N/E	N/E	(11098/149) 74,48

Fuente. GENCHI. PANAR

El porcentaje de capacitados respecto al total de beneficiarios (Indicador 1) es relativamente alto en torno al 50%, considerando que en los otros subsistemas estos porcentajes son menores (CET su mejor porcentaje es el 31,8% en el año 2011; en las cárceles Concesionados la cobertura de Capacitación es en promedio del 20%). Asimismo, el porcentaje de capacitados con respecto al programa evaluado en el 2005, tiene cifras relativamente similares, aunque hubo en ese período mayores fluctuaciones anuales.<sup>188</sup>

De todos modos, se evalúa negativamente la caída de cobertura de capacitados en el período, cayendo de un 59,1% en el año 2008 a un 48% en el 2011. En números absolutos esta disminución de capacitados entre el año 2008 al 2011 fue de un 28%.

En el cuadro siguiente se ve la participación en capacitación en oficio por sexo.

**Cuadro 52 Porcentaje de usuarios que reciben prestación en capacitaciones en oficio respecto de los ingresados al programa en el periodo. Por sexo. 2008 – 2011**

Sexo	2008			2009			2010			2011		
	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %
<b>Hombres</b>	179	294	60.88%	149	287	51.91%	163	282	57.80%	135	243	55.55%
<b>Mujeres</b>	28	56	50%	18	63	28.57%	18	68	26.47%	14	67	20.89%
<b>Totales</b>	207	350	59.14%	167	350	47.71%	181	350	51.71%	149	310	48.06%

<sup>186</sup> Usuarios que reciben la capacitación terminando su proceso de intervención, sin necesariamente haber aprobado.

<sup>187</sup> No se realizó levantamiento de información que permita medir el indicador para los años 2008 – 2010.

<sup>188</sup> Se trata de un grupo menor de beneficiarios 300 el 2001 y 200 por año entre el período 2002 al 2004. Los porcentajes de capacitados fue de 77,6% el 2001; 38,5% el 2002; 48% el 2003 y 53% el año 2004

Fuente. GENCHI. PANAR

1 N° usuarios que egresan de capacitación

2 N° total de usuarios que ingresan al HEMT

La caída en las capacitaciones castigó más fuertemente a las mujeres. En efecto, se puede constatar que en todos los años, los hombres mayoritariamente reciben capacitación en oficio a diferencia de las mujeres que desde el año 2009 menos del 30% reciben este tipo de capacitación. También, en el período 2008 al 2011 fue mayor la caída de las capacitaciones en las mujeres que disminuyó en un 50% y, en cambio los hombres cayeron solo en un 24%.<sup>189</sup>

Por su parte, el indicador 2 se refiere a los participantes que aprobaron la capacitación respecto a los que ingresaron al componente. Se puede constatar que la aprobación gira en torno al 80% la demanda que se puede considerar buena tomando en cuenta que no se trata de una población cautiva y que eventualmente podría no asistir. Estos guarismos son ligeramente inferiores al programa PCL también del PANAR y del Subsistema abierto que están en torno al 85%.

Desgraciadamente, no estuvieron disponibles las horas promedio de capacitación por beneficiario para el período 2008-2010; la cifra del 2011 alcanzó 74,48 horas promedio, que corresponde a la parte más baja de las horas SENCE de capacitación en oficio que sitúa entre 50 y 100 horas<sup>190</sup>.

Sobre las características de estos cursos el Estudio Complementario detectó que en la Región Metropolitana, en la ciudad de Melipilla, tuvieron un problema de oferta debido a que las mejores OTEC no se interesan por los montos involucrados<sup>191</sup>. Además, lo que se constató en el CET, puede ser válido para este programa, en relación a la duración de los cursos, ya que no puede esperarse que las personas que cumplen o cumplieron condena, y que han estado al margen del mercado laboral, queden habilitadas para desempeñarse en el oficio en cursos de 70 horas promedio<sup>192</sup>.

### B3 Apoyo al Trabajo Independiente

---

<sup>189</sup> En el estudio Complementario para el caso de Melipilla una beneficiaria se quejó de que "... sí existe una crítica a la oferta, por estar enfocada en oficios principalmente masculinos: "A mí me gustaría aprender a manejar o [hacer] un curso básico de cocina [...] Porque los cursos que hacen no son pa' una. Siempre son construcción, gasfitería y esas cosas" ". López, A; Jaime, A; Olivios, F. **Estudio Complementario**. Op.cit. p.IV.1. Este es un indicio, pero que no puede generalizarse a todas las situaciones de los PL.

<sup>190</sup> Instrucciones Generales para beneficiarios del programa de Capacitación en Oficios. Resolución exenta 9808. <http://www.sence.cl/sence/wp-content/uploads/2011/11/Resolucion-exenta-9808-14-octubre-2011.pdf>

<sup>191</sup> Un profesional señala al respecto: "Sus utilidades no son muchas [las de los OTEC que trabajan con ellos]. Entiendo que no podemos obligarlos a invertir más en términos de la realidad. Ahora es con lo que contamos, o sea, no tenemos muchas alternativas [...] El problema es la precariedad de la oferta de que hay. Ése es el tema. Por ejemplo, una vez yo fui a hablar con la OTEC que hay acá, para exponerles que estaban estos montos y que ojalá pudieran postular. Y cuando les dije cuáles eran los montos... se rieron... no me creían". López, A; Jaime, A; Olivios, F. **Estudio Complementario**. Op. Cit. IV.1

<sup>192</sup> Ibid.

**Cuadro 53: Indicadores de Productos 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios colocados independientes <sup>193</sup> respecto del total de personas intervenidas por el programa en el periodo.	(Número de beneficiarios del programa HEMT colocados independientes en el año t /Número de beneficiarios intervenidos en el año t por el programa HEMT)*100	(141/350) 40.28%	(180/350) 51.42%	(163/350) 46.57%	(160/310) 51.61%

Fuente. GENCHI. PANAR

Las personas colocadas en trabajo independiente alcanzan en torno al 50% de los beneficiarios en el período 2008-2010. El año 2011 se logró el mayor porcentaje de beneficiarios colocados independientes (52%), entendiéndose por tales los participantes que reciben todas las prestaciones del programa – Atención psicosocial, plan de negocio (que establece la rentabilidad, flujos de caja, inversiones), compra de maquinarias, etc – y terminan su participación en el mismo. Este resultado en términos cuantitativos es positivo si se le compara, por ejemplo, con el Componente 3 de Reinserción social con Penas Alternativas (subsistema abierto), en que el promedio de colocaciones independiente fluctúa entre el 11 y 20% en el período.

Las dudas como ha ocurrido en todos los programas, es la calidad del trabajo independiente y, al menos, en el Estudio Complementario se constató que en el establecimiento visitado está la tendencia a generar emprendimientos de poca envergadura y algunos emprendedores no cuentan con el perfil para asumir este tipo de empleos<sup>194</sup>.

Desgraciadamente no tenemos antecedentes de lo que ocurre después que termina el apoyo del subcomponente. Por ahora solo se puede decir que se ha entregado un servicio en que al menos el 50% llegó hasta el final del proceso. De todos modos, respecto, por ejemplo, al trabajo independiente del sistema cerrado que es básicamente autoempleo precario, se evalúa positivamente que el servicio contemple aspectos empresariales, como son la compra de maquinarias y el apoyo en Gestión.

### **Subcomponente C) Programa Subsidio a la Contratación de personas que han cumplido condena (PCL)**

#### **C1 Atención e Intervención Psicosocial**

**Cuadro 54: Indicadores de Productos 2009– 2011**

<sup>193</sup> Se entenderá por colocados independientemente, por los usuarios que egresan, es decir reciben la prestación y terminan el programa.

<sup>194</sup> El establecimiento es el PLR de Melipilla donde se entrevistaron a dos profesionales y una beneficiaria.

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados		
		2009	2010	2011
<b>1 Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que reciben atención e intervención psicosocial en el periodo	(Nº de usuarios que reciben atención e intervención psicosocial en año t / Nº de personas que ingresan al programa PCL en el año t)*100	(487/500) 97.4%	(529/530) 99.81%	(518/530) 97.73%
<b>2 Eficacia /Producto</b> Promedio de horas profesional para atención e intervención psicosocial por beneficiario.	(Total de horas profesional realizadas en el año t / Nº usuarios que ingresan al Programa año t)	(30096/500) 60.2 horas	(33264/530) 62.8 horas	(33264/530) 62.8 horas

Fuente. GENCHI. PANAR

Se ratifica en el indicador 1 lo señalado en los Subcomponentes anteriores de PANAR sobre el énfasis que pone el programa en mantener estándares de cobertura cercana al 100% en la Atención psicosocial, lo que en este caso ocurre con cifras superiores al 97% en el período 2009-2011.

En el período 2009-2011 el indicador 2 sobre horas promedios de apoyo psicosocial por beneficiario se asemeja al del IPI en torno a las 60 horas por usuario o algo más de 6 horas mensuales en los 9 meses de apoyo. Es una atención personalizada que se evalúa positivamente.

## **C2 Capacitación laboral**

### **Cuadro 55: Indicadores de Productos 2009 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados		
		2009	2010	2011
1 Eficacia/Producto Porcentaje de usuarios que reciben capacitación laboral en el periodo	(Nº de usuarios que reciben capacitación año t / Nº de personas que ingresan al programa PCL en el año t)*100	(133/500)*100 26.6%	(124/530)*100 23.4%	(116/530)*100 21.9%
2 Eficacia/Producto Porcentaje de usuarios que aprueban la capacitación en oficio respecto de los que ingresan al componente	Nº de usuarios que aprueban capacitación en oficio en el año t / Nº de usuarios que ingresan al subcomponente capacitación en oficio en el año t ) *100	N/E <sup>195</sup>	(139/161) <sup>196</sup> 86.33%	(109/120) <sup>197</sup> 90.83%
3 Eficacia /Producto Promedio de Horas de Capacitación por usuario	(Nº de horas de capacitación realizadas en el año t / Nº de usuarios que egresan de capacitación en el año t).	N/E	N/E	10668/116 92,13 horas

Fuente. GENCHI. PANAR

En el período 2009-2010 el indicador 1 muestra el porcentaje de beneficiarios que reciben capacitación que se sitúa sobre el 20% en todos los años, siendo de 26,6% en el año 2009, de un 23,4% el año 2010 y de un 21,9% el año 2011. Son cifras semejantes al del Componente CET y de las cárceles Concesionadas que se sitúan en promedio dentro del 20%. Se considera una cifra positiva, considerando que es un complemento del Subcomponente Atención e Intervención psicosocial.

Lo que se evalúa negativamente es la persistente caída que tiene el número de capacitados. En efecto, el porcentaje de capacitados disminuyó entre el año 2009 al 2011 en un 12,8%<sup>198</sup>

**Cuadro 56**  
**Porcentaje de usuarios que reciben capacitación laboral en el periodo. Por sexo.**  
**2009 – 2011**

Sexo	2009			2010			2011		
	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %
<b>Hombres</b>	127	430	29.5%	109	431	25.9%	98	427	23%
<b>Mujeres</b>	6	70	8.5%	15	99	15.2%	18	103	17.5%
<b>Totales</b>	133	500	26.6%	124	530	23.4%	116	530	21.9%

Fuente. PANAR.1 Nº de usuarios que egresan de capacitación en el año t; 2 Nº de personas que ingresan al programa PCL

En todos los años los hombres tienen una mayor participación en la capacitación que las mujeres, proporciones que fueron aproximándose hacia el año 2011. En efecto, en el año 2009

<sup>195</sup> No se realizó levantamiento de esta información la información existente está en las carpetas de cada usuario.

<sup>196</sup> Esta cálculo se realiza con el Número de capacitaciones entregadas partidos de número de usuarios aprobados, es decir, existieron usuarios que recibieron más de una capacitación durante el año

<sup>197</sup> El cálculo fue realizado con la información de los usuarios que aprueban v/s los que ingresan al componente.

<sup>198</sup> La hipótesis del Programa es que los beneficiarios se desalientan porque so se les asegura la colocación laboral, por lo que buscan otras alternativas. Pero esta explicación, no responde la razón de la disminución.

el 29,5% de los hombres egresó de la capacitación y en las mujeres fue de sólo el 8,5%. Para el año 2011 esas proporciones fueron de 23% para los hombres y de 17% para las mujeres. A diferencia a lo que ocurrió en el programa HMT, el porcentaje de hombres capacitados disminuyó en el período 2009 al 2011 en un 22,8%, en cambio el porcentaje de mujeres capacitadas aumentó en un 200%.

El indicador 2 de aprobación de la capacitación se sitúa en niveles bastante buenos, siendo del 86% en el año 2010 y del 90% en el año 2011. Porcentaje de aprobación que es ligeramente superior al programa HMT (en torno al 80%) y similar al subsistema abierto que es del 85%.

Finalmente las horas promedio de capacitación anual por beneficiario es de 92,13 horas por usuario, lo que se evalúa positivamente ya que es superior a las 74,48 horas del Subcomponente HMT y están dentro de los promedios SENCE (100 horas). En el Estudio Complementario se puso en evidencia que hay una preocupación del programa por conseguir OTEC que tengan una buena infraestructura y materiales de apoyo apropiados, lo que es reconocido por los beneficiarios.<sup>199</sup>

### **C3 Apoyo al Trabajo Independiente**

**Cuadro 57: Indicadores de Productos 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>1Eficacia Producto</b> Porcentaje de usuarios que recibe apoyo al trabajo independiente respecto de los ingresados al programa en el periodo.	(N° de usuarios que recibe apoyo al trabajo independiente en el año t / N° de usuarios que ingresan en el año t)*100	N/E	(91/500) 18.2%	(110/530) 20.75%	(110/530) 20.75%

Fuente. GENCHI. PANAR

El indicador muestra que el porcentaje de beneficiarios capacitados en trabajo independiente se sitúa en torno al 20%. Así en el año 2009 los apoyados con capacitación en el trabajo independiente fueron de un 18,2% y para los años 2010 y 2011 fueron de un 20,7 %, incremento que se evalúa positivamente.

### **Cuadro 58**

**Porcentaje de usuarios con apoyo al trabajo independiente respecto de los ingresados al programa en el periodo. Por sexo.**

<sup>199</sup> López, A; Jaime, A; Olivios, F. **Estudio Complementario**. Op. Cit. IV.1

**2009 – 2011**

Sexo	2009			2010			2011		
	1	2	½ %	1	2	½ %	1	2	½ %
<b>Hombres</b>	67	<b>430</b>	15.6%	71	<b>431</b>	16.5%	75	<b>427</b>	17.6%
<b>Mujeres</b>	24	<b>70</b>	34.3%	39	<b>99</b>	39.4%	35	<b>103</b>	34%
<b>Totales</b>	91	<b>500</b>	18.2%	110	<b>530</b>	20.8%	110	<b>530</b>	20.8%

Fuente. GENCHI PANAR

1 N° de usuarios que egresan del apoyo al trabajo independiente

2 N° usuarios que ingresan al programa en el año t

En este cuadro puede verse que son las mujeres las que siguen proporcionalmente más este tipo de capacitación que los hombres. En efecto, la proporción de mujeres en capacitación para el trabajo independiente en ninguno de los tres años bajo del 34%, en cambio en los hombres para los mismos años el porcentaje nunca fue mayor del 18%. Las razones para estos porcentajes no las tenemos, pero como ha ocurrido en otros componentes puede explicarse por el rol que cumplen las mujeres en las familias respecto de los hijos, lo que las hace preferir este tipo de actividad.

**C4 Intermediación Laboral para la colocación dependiente**

**Cuadro 59: Indicadores de Productos 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados		
		2009	2010	2011
<b>1Eficacia/ Producto</b> Porcentaje de usuarios colocados de manera dependiente que se mantiene trabajando	(N° de usuarios colocados de manera dependiente que se mantienen trabajando al egresar en el año t <sup>200</sup> / N° de usuarios colocados de manera dependiente en el año t)*100	N/E	N/E	(196/291) 67.37%
<b>2Eficacia /Producto</b> Porcentaje de usuarios colocados de manera dependiente	(N° de usuarios colocados laboralmente de manera dependiente/N° de usuarios que ingresan al subcomponente de colocación dependiente intervenidos en el año T)*100	(263/500) 52.6%	(295/530) 55.66%	291/530 54,9%

Fuente. GENCHI. PANAR

El porcentaje de beneficiarios colocados de manera dependiente se sitúa sobre el 50% en los tres años de existencia del programa. En este programa se consideraron incentivos a los empresarios para la contratación de internos, que son los mismos subsidios que utilizan las empresas en general y que corresponde a porcentajes del sueldo que el Estado entrega a los empleadores para financiar a cada contratado que cumplan ciertas características, por ejemplo,

<sup>200</sup> Se entenderá por mantienen trabajando, aquellos usuarios que luego de ser colocados continúan trabajando en el mismo lugar de trabajo u otro.

la llamada Línea regular de bonificación a la contratación en que se subsidia el 40% del Ingreso Mínimo Mensual por un período de 4 meses, renovable por un segundo período de 4 meses, y un bono de capacitación de \$50.000 por una sola vez<sup>201</sup>. De acuerdo a lo expresado por los responsables del programa, estas franquicias fueron utilizadas muy marginalmente por las empresas, por lo que para el año 2012 fueron suprimidas. No se tienen observaciones sobre esta decisión que sin tener mayores antecedentes del por qué no fueron utilizadas, puede plantearse la hipótesis que para las empresas contratar personas que han cometido un delito, tiene mayores complejidades que contratar una persona que no tiene estas características y que tienen el mismo tipo de incentivo. Por lo tanto, aquellas empresas interesadas en obtener el subsidio para abaratar costos en recursos humanos van a optar por un trabajador que no haya tenido problemas judiciales.

Por otra parte, para el año 2011 del 55% de los usuarios colocados de manera dependiente, el 67% se mantiene trabajando después de egresado. Lo que puede considerarse un resultado satisfactorio, si se le compara con los beneficiarios del Componente 3 Subsistema Abierto que para el mismo año 2011 este porcentaje fue del 54,8%.

**Cuadro 60 Porcentaje de usuarios colocados que se mantiene trabajando.  
Por Región y Nacional  
2011**

Regiones	2011		
	1	2	½ %
Arica y Parinacota	11	20	55%
Antofagasta	15	15	100%
Coquimbo	6	10	60%
Valparaíso	15	30	50%
O' Higgins	7	30	23.4%
Talca	17	30	56.7%
Bío Bío	20	29	69 %
Los Ríos	10	10	100%
Metropolitana	95	117	81.2%
<b>TOTALES</b>	<b>196</b>	<b>291</b>	<b>67.4%</b>

Fuente. GENCHI. PANAR

1 N° usuarios que se mantienen trabajando al egresar

2 N° de usuarios que ingresan al subcomponente

En algunas regiones como Antofagasta y Los Ríos estos porcentajes son de un 100%. Estos resultados son muy positivos, aunque faltan elementos para tener un pronunciamiento más categórico, por ejemplo, sobre el tiempo transcurrido después del egreso en que fue registrada

<sup>201</sup> Para un mayor detalle de estos subsidios ver la parte descriptiva del componente en este informe.



esta información<sup>202</sup>. Además sería muy ilustrativo pesquisar el tipo de actividades regionales en que se obtienen mejores resultados.

### Subcomponente D) Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional (LC) y el Decreto Ley N° 409 (Eliminación de Antecedentes)

**Cuadro 61: Indicadores de Resultados 2008 – 2011**

Enunciado (Dimensión/Ámbito de control)	Forma de cálculo	Resultados			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> 1 Porcentaje de personas que termina el período de control del D.L. 409 respecto del total que inicia el proceso.	(N° de personas que terminan el período de control/Total de personas que inician el proceso)*100	(4539/ 9914) 45.78%	(5374/ 11970) 44.89%	(6160/ 12080) 51%	(7423/ 12537) 59,20%
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> 2 Porcentaje de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI en relación a los egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes en el período.	(Número de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI el año t / Número de egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes el año t)*100	(3839/ 3840) <sup>203</sup> 99.97%	(4580/ 5387) 85.01%	(6394/ 6394) 100%	(5692/ 5692) 100%
<b>Eficacia/Producto</b> 3 Porcentaje de usuarios de LC que acceden a programas de intervención postpenitenciarios respecto de los controlados por los PL de Reos en el período	(N° de usuarios con LC controlados por los PL que acceden a programas de intervención postpenitenciaria el año t / N° de usuarios con LC que se controlan LC en los PLR el año t)*100	(40/ 211) 19%	(72/ 347) <sup>204</sup> 20.74%	(56/ 260) 21.53%	(40/ 459) 8.7%

Fuente. GENCHI. PANAR

En el indicador 1 refleja las personas que terminan el proceso de control del DL 409<sup>205</sup>. Se evalúa positivamente el aumento sistemático que ha tenido el porcentaje de personas que terminan el proceso. En el año 2008 este porcentaje era de un 45,78%, subiendo al año 2011 hasta un 59,2%. La tasa de variación entre los años 2008 al 2011 de beneficiarios que terminan el período de control aumentó en un 63,5%, mientras que la variación respecto de las personas que inician el proceso aumentó en un 26,5%, lo que se evalúa positivamente. También se evalúa positivamente el aumento de personas que inician este proceso, lo que debería atribuírsele a la difusión que realiza el PANAR para que estas personas utilicen este derecho.

Respecto al indicador 2, es responsabilidad directa del programa presentar las solicitudes de eliminación de antecedentes al SEREMI respectivo de aquellas personas que cumplieron con todos los trámites de eliminación de antecedentes. Esto se ha producido en casi todos los años,

<sup>202</sup> En el componente 3 se realiza el seguimiento a los 2 meses de colocados, en este caso, no está establecido

<sup>203</sup> La información utilizada se extrajo de la memoria 2008

<sup>204</sup> Este cálculo se realiza con la información de los libertos condicionales ingresados a los programas HEMT e IPI, PCL no cuenta con información sistematizada, en el caso de IPI, la información se extrajo de la Memoria 2009.

<sup>205</sup> Se trata de la presentación a un control voluntario de los beneficiarios que han cumplido condena, con Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes, Certificado de Estudios. Deben presentarse mensualmente a control de firmas en los PLR cuando existan o en los establecimientos penitenciarios, dependiendo de los antecedentes y la decisión del tribunal, este proceso fluctúa entre 2 y 5 años.

con la excepción del año 2009 con un porcentaje muy malo del 85% respecto de estándar que debiera ser del 100%.<sup>206</sup>

El indicador 3 muestra el porcentaje de las personas con Libertad Condicional que acceden a programas postpenitenciarios –es decir a alguno de los componentes anteriormente reseñados. La cobertura ha ido bajando, pasando de del 19% en el 2008 a un 8,8% en el 2010, aunque en número de beneficiarios se mantuvo en 40 personas tanto en el año 2008 y 2011. La disminución de la cobertura se produce porque ha aumentado el número de personas controladas en los Patronatos en un 117%. No se tiene antecedentes del por qué estos usuarios habiendo aumentado su número, no han accedido en una mayor proporción a los programas que ofrece PANAR.

El Decreto Ley N° 409 (Eliminación de Antecedentes) que corresponde al Subcomponente D), no hay duda que es un importante instrumento que apunta a favorecer el objetivo de Propósito mayor de reinsertar la población involucrada, ya que elimina el estigma administrativo - cumpliendo exigencias de firmar mensualmente por un período - que significa haber cumplido una condena. Sin embargo, su contribución va por el lado de la reinserción social más que por la disminución de la reincidencia, en consideración a que la limpieza de antecedentes penales se concreta con posterioridad (entre dos años y cinco años) al período en que reincide la mayor parte de las personas que han cumplido penas (Primer año)<sup>207</sup>. Los otros tres subcomponentes – IPI, HMT y PCL – entregan servicios - especialmente los últimos dos de capacitación e inserción laboral que no siempre tienen estándares de calidad. No se tiene evidencia que sus productos hayan contribuido a mejorar la reinserción social. En lo que sí cumple, es en el Propósito del PANAR definido como brindar apoyo postpenitenciarios a la población de condenados, que egresa al medio libre. Sin embargo, se constata que en su diseño<sup>208</sup> y en su operación se producen duplicidades, entregando los mismos servicios los tres subcomponentes, sin que tenga una mayor justificación técnica.

---

<sup>206</sup> Los responsables del programa, señalan que en el año 2009, existieron muchos expedientes que fueron devueltos por los SEREMIS, debido a la interpretación legal que estas hacían de ciertas penas y procedimientos. Para subsanar la situación, se elaboró el año 2010, en conjunto con el ministerio de justicia, el Manual de Procedimiento del D.L 409.

<sup>207</sup> Ver más arriba justificación.

<sup>208</sup> Ver Anexo 2c) Análisis de Diseño

## Cobertura y focalización del programa (por componentes en los casos que corresponda)

### COMPONENTE N° 1

#### PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (Subsistema Cerrado)

**Población potencial:** imputados, procesados y condenados mayores de 18 años que se encuentran reclusos/as en los establecimientos penales tradicionales del país.

**Población objetivo:** población condenada a penas superiores a un año, que por expresa voluntad aceptan/solicitan atenciones y/o intervenciones (subcomponentes 1-4). Población condenada con alto y mediano compromiso delictual, saldos de condena breves y buena conducta (subcomponente 5).

**Cuadro 62: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2008- 2011**

Subcomponente	2008	2009	2010	2011	% Variación 2008-2011
1.1 Atención social	19101	19425	22321	23152	
1.2 Intervención social <sup>209</sup>	-	-	-	22038	
2. Capacitación laboral	-	305	303	959	
3. Trabajo	5516	8748	9060	14418	
4.1 Deporte	-	-	-		
4.2 Recreación	-	-	-		
4.3.1 Educación básica	3214	3244	3424	5569	
4.3.2 Educación media	2625	2602	2211	4863	
5. Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior	979	1545	1052	1111	13,5
TOTAL	19101	19425	22321	23152	21,2

Fuente: GENCHI.

Los beneficiarios se concentran en el subcomponente 1 de atención e intervención social que comprende: a) la entrega de información u orientación de cualquier tipo ante demanda espontánea y abierta a toda la población penal cualquiera sea su condición penal (atención) y la elaboración y seguimiento de un modelo o plan de intervención penitenciaria en el caso de los condenados cuya condena sea mayor de un año (intervención). La mayor parte de las atenciones sociales se aplican sobre población condenada que dispone de un plan de intervención de manera que ambos datos se yuxtaponen. Las atenciones sin plan de intervención están localizadas seguramente en la población siempre algo menor de imputados y procesados.

Los beneficiarios del subcomponente 2 (capacitación laboral) corresponden a condenados que han tenido acceso a cursos de capacitación ofertados a través del SENCE u otros organismos educacionales.

<sup>209</sup> Para los años 2008, 2009 y 2010 no existe el concepto de intervenciones sociales.

En el subcomponente 3 (trabajo) se contabilizan los condenados que han tenido un trabajo remunerado entendido como cualquier actividad por la cual se percibe algún incentivo monetario.

En el subcomponente 4 (educación, recreación y deporte) se tiene información sobre el número de personas que ha participado en un programa de nivelación escolar cuyo propósito es obtener la licencia de educación básica o media. No se dispone de información precisa acerca de la participación en actividades recreativas o deportivas.

En el subcomponente E (programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior, PMI) los beneficiarios corresponden a condenados expresamente seleccionados según criterios específicos que incluyen un perfil más alto de riesgo delictivo (en particular aquellos calificados en alto o mediano compromiso delictual por la ficha de clasificación de GENCHI), saldos de condena relativamente breves y certificaciones de buena conducta.

La información de beneficiarios del programa PAC (Reinserción Social para personas privadas de libertad, subcomponentes 1 al 4) cubre solamente 6 regiones en el período 2008-2010 (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Magallanes y Metropolitana) y las 15 regiones en 2011 de manera que los datos no son comparables. Por otra parte, también en 2011 se ha comenzado a contabilizar por separado los beneficiarios que reciben atención e intervención social. Ambas prestaciones pueden darse en un mismo beneficiario (al mismo tiempo atendido y asistido) o no (un beneficiario puede ser atendido y no intervenido y viceversa) de manera que los datos de atención y asistencia no pueden sumarse ni cada uno por separado puede ser comparado con el dato agregado de los años anteriores.

La estimación de la población potencial corresponde a la población promedio anual que se encuentra radicada en establecimientos penitenciarios tradicionales, excluyendo por lo tanto los establecimientos concesionados. No existe información acerca de población penitenciaria en establecimientos tradicionales en las 6 regiones que cubría el programa entre 2008-2010 de manera que se ha considerado la población total, al igual que en 2011. La estimación de la población objetivo debería restar a la población potencial aquellos casos que caen bajo las cláusulas de exclusión (condenados con menos de 1 año de condena), pero esa información no está disponible, de manera que la población objetivo coincide con la potencial.

**Cuadro 63: Cobertura Años 2008-2011**

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2008	19750	19750	19101	96,7	96,7
2009	20647	20647	19425	94,1	94,1
2010	21704	21704	22321	102,8	102,8
2011	37750	37750 (32138)	23152 (22038)	61,1 (58,3)	61,1 (68,5)
% Variación 2008-2011	nc	nc	Nc	nc	nc

Fuente: GENCHI nc= variación no comparable por razones indicadas en el texto. En 2011 cálculos realizados con cifras de atención social y entre paréntesis, cálculos realizados con cifras de intervención social.

Los cálculos de cobertura se realizan tomando en cuenta la prestación más extendida (atención) lo que arroja cifras más favorables. Los datos indican que prácticamente toda la población penal de las 6 regiones con programa en el período 2008-2010 habría recibido atención y/o intervención social, algo que resulta poco convincente. Debe notarse en todo caso que los datos de atención se comparan con una información de stock y no de flujo penal, lo que elevaría las cifras de la población objetivo y potencial que en rigor debe ser toda la población que ha pasado por el sistema durante un año (al menos para ciertas prestaciones como atención que están disponibles para cualquier recluso cualquiera sea su condición y tiempo de estadía en la cárcel). La estimación de beneficiarios para 2011 toma como referencia el número de atenciones realizadas en el programa extendido a las 15 regiones, pero descontadas las intervenciones. Gendarmería no ha proporcionado información comparable que permita distinguir en cada año los beneficiarios atendidos e intervenidos, o bien que permita calcular los beneficiarios que recibieron ambas prestaciones en 2011. Como se ha dicho, la información 2011 indica por separado los beneficiarios atendidos e intervenidos que no pueden sumarse y no se conoce la magnitud de la superposición (beneficiarios que recibieron ambas prestaciones) lo que permitiría calcular un total de beneficiarios<sup>210</sup>. El dato de cobertura más relevante –y probablemente el más seguro– es el de beneficiarios con intervención social que está calculado sobre la base de una población objetivo que considera sólo condenados (descuenta imputados y procesados, aunque incluye condenados con menos de un año de condena que en estricto rigor deberían ser también descontados). Este dato señala que para 2011, el 68% de la población penal en sistema cerrado cuenta con un plan de intervención lo que significa que ha sido objeto de alguna clase diagnóstico psico-social, educativo y laboral, y ha sido derivado en la medida de las posibilidades carcelarias hacia la oferta programática respectiva.

Las coberturas y distribución por regiones del subcomponente atención e intervención que se muestra más abajo revela estas dificultades de comparación: todas las regiones con programa en los últimos 4 años informan menos beneficiarios debido al desglose entre atención e intervención, salvo Arica-Parinacota. Tomando como referencia el año 2011 las coberturas regionales en atención varían mucho en torno al promedio nacional (61%) con varias regiones

<sup>210</sup> Tampoco resulta totalmente claro que las demás prestaciones –especialmente subcomponente 3 de trabajo penitenciario– estén reservadas a aquellos que tienen un plan de intervención y/o hayan sido atendidos de modo que existir inconvenientes de información en este aspecto

por debajo de 40% (Atacama, O'Higgins y Coquimbo) y otras por encima del 80% (Arica-Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes). Las coberturas regionales en intervención social muestran mayor homogeneidad regional, aunque sorprende la escasa cobertura que se obtiene en Región Metropolitana (50% contra un promedio nacional de 68%) y los datos fuera de rango de regiones como Aysén (151%) y Los Ríos (176%) que revelan problemas en la calidad de los datos entregados.

**Cuadro 64: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2008- 2011 según región**

REGIÓN	2008	2009	2010	2011	%2011 Cobertura regional	2011	%2011 Cobertura regional
	Atención					Intervención	
Arica y Parinacota	1483	1645	1706	2005	87%	1470	81%
Tarapacá	396	578	945	566	81%	538	94%
Antofagasta	1456	1697	1371	1171	51%	1358	78%
Atacama	-	-	-	265	24%	612	80%
Coquimbo	-	-	-	144	37%	401	125%
Valparaíso	-	-	-	3019	55%	3605	80%
Libertador Bernardo O'Higgins	-	-	-	200	32%	551	106%
Maule	1429	2209	2346	1725	76%	1553	84%
Bío Bío	-	-	-	1609	48%	2213	87%
La Araucanía	-	-	-	987	42%	1401	71%
Los Ríos	-	-	-	36	44%	109	176%
Los Lagos	-	-	-	350	49%	509	83%
Aysén	-	-	-	150	85%	222	151%
Magallanes	254	308	478	327	104%	192	73%
Metropolitana	14083	12988	15475	10598	68%	7304	50%
TOTAL	19101	19425	22321	23152	61	22038	68%

Fuente: GENCHI.

La población objetivo de Atención Social comprende Condenados, Procesados e Imputados. En el caso de Intervención Social solo incluye Condenados

Las coberturas en el subcomponente capacitación alcanzan en su mejor año apenas al 2,5% de la población penal en medio cerrado lo que muestra un esfuerzo de alcance muy modesto, especialmente en una población con requerimientos educacionales muy elevados. Las cifras regionales están sujetas a mucha variación temporal en el caso de las regiones que han tenido programa en el último cuatrienio, aunque tratándose de tan pocos casos esto es esperable. Las coberturas regionales para 2011, por su parte, pueden variar de menos del 2,5% que constituye el promedio nacional en regiones como Bío-Bío, Antofagasta, Los Lagos, RM y Maule hasta 15% y 17% en Los Ríos y Coquimbo. La distribución regional de esta prestación se revela muy azarosa. En su conjunto, las coberturas de capacitación laboral son muy insuficientes y deben ser evaluadas negativamente.

**Cuadro 65: Cobertura subcomponente Capacitación  
2009 -2011  
Regional y Nacional**

Regiones	2009			2010			2011		
	Beneficiarios	Objetivo	Cobertura	Beneficiarios	Objetivo	Cobertura	Beneficiarios	Objetivo	Cobertura
<b>Arica y Parinacota</b>	0	1.855	0,0%	35	1.861	1,9%	73	2.294	3,2%
<b>Tarapacá</b>	0	482	0,0%	0	563	0,0%	39	701	5,6%
<b>Antofagasta</b>	45	1.599	2,8%	14	1.749	0,8%	22	2.302	1,0%
<b>Atacama</b>							69	1.105	6,2%
<b>Coquimbo</b>							67	394	17,0%
<b>Valparaíso</b>							213	5.445	3,9%
<b>Lib.B. O'Higgins</b>							24	629	3,8%
<b>Maule</b>	18	1.561	1,2%	110	1.669	6,6%	48	2.277	2,1%
<b>Bío Bío</b>							28	3.328	0,8%
<b>La Araucanía</b>							77	2.334	3,3%
<b>Los Ríos</b>							12	82	14,6%
<b>Los Lagos</b>							10	718	1,4%
<b>Aysén</b>							16	176	9,1%
<b>Magallanes</b>	43	259	16,6%	36	255	14,1%	10	314	3,2%
<b>Metropolitana</b>	199	14.891	1,3%	108	15.607	0,7%	251	15.636	1,6%
<b>NACIONAL</b>	305	20.647	1,5%	303	21.704	1,4%	959	37.735	2,5%

Fuente: GENCHI. Readaptación

Las coberturas en el subcomponente trabajo penitenciario han bordeado el 40% de la población en medio cerrado durante todo el período (salvo en 2008 donde se informa una cifra de 28% que se eleva súbitamente en 2009 a 42% para oscilar en torno a esa cifra en los años siguientes)<sup>211</sup> lo que significa que una proporción significativa, pero todavía minoritaria de la población penal dispone de alguna actividad laboral. Existe bastante disparidad regional en estas cifras: algunas regiones como Magallanes, Arica-Parinacota y Tarapacá están por encima del 50%, pero otras como Bío-Bío, Los Lagos y de los Ríos están por debajo del 30% e incluso Antofagasta ha conservado una proporción de trabajo penitenciario por debajo del 20%. Existe evidencia de que una parte del trabajo penitenciario se genera al margen de toda iniciativa y apoyo institucional bajo la forma de auto-empleos que se realizan en condiciones no controladas ni favorecidas institucionalmente, lo que puede ofrecer una explicación para estas disparidades regionales. En su conjunto, el trabajo penitenciario tiene mucho trecho por delante para alcanzar a la mayor parte de la población.

<sup>211</sup> Datos 2008-2009 no mostrados ya que no se dispone de información regional.

**Cuadro 66: Cobertura subcomponente Trabajo  
2009 -2011  
Regional y Nacional**

Región	2010			2011		
	Beneficiarios	Objetivo	Cobertura	Beneficiarios	Objetivo	Cobertura
Arica y Parinacota	1.262	1.861	67,8%	1.319	2.294	57,5%
Tarapacá	392	563	69,6%	374	701	53,4%
Antofagasta	339	1.749	19,4%	287	2.302	12,5%
Atacama				365	1.105	33,0%
Coquimbo				198	394	50,3%
Valparaíso				1.799	5.445	33,0%
Lib.B. O'Higgins				211	629	33,5%
Maule	1.039	1.669	62,3%	1.096	2.277	48,1%
Bío Bío				942	3.328	28,3%
La Araucanía				1.097	2.334	47,0%
Los Ríos				24	82	29,3%
Los Lagos				158	718	22,0%
Aysén				94	176	53,4%
Magallanes	224	255	87,8%	209	314	66,6%
Metropolitana	5.804	15.607	37,2%	6.245	15.636	39,9%
<b>NACIONAL</b>	<b>9.060</b>	<b>21.704</b>	<b>41,7%</b>	<b>14.418</b>	<b>37.735</b>	<b>38,2%</b>

Fuente: GENCHI. Readaptación

1 Población Beneficiaria

2 Población Objetivo

(A) No están los datos disponibles para esos años

El subcomponente de nivelación escolar puede verse en el cuadro siguiente donde los datos para el año 2011 indicarían que se está entregando toda la educación básica que se requiere, pero las necesidades de educación media continúan largamente desatendidas. Se constata que la demanda de educación básica está completamente satisfecha (aunque con variaciones regionales importantes), mientras que los requerimientos de educación media se satisfacen en un promedio del 42%. Las fluctuaciones regionales de ambas cifras son muy amplias: en el caso de la educación básica los requerimientos se satisfacen casi totalmente en 10 regiones (incluyendo RM), pero en otras 5 no alcanzan a cubrirse siquiera el 50%. No se tienen razones de esta disparidad regional. En el caso de la educación media, existen déficits muy importantes en Tarapacá, Antofagasta y O'Higgins, pero las demás coberturas regionales oscilan en torno al promedio. Debe notarse que estimaciones de población objetivo no indican las necesidades educacionales objetivas de la población penal: los estudios mencionados más arriba (Paz Ciudadana, 2004; Genchi, 2011) cifran los déficits de educación media en alrededor del 80%, de modo que la demanda potencial por certificación educacional –por lo menos en enseñanza media- es mucho mayor que la señalada en estas cifras<sup>212</sup>.

<sup>212</sup> Unidad de Investigaciones Criminológicas, Gendarmería de Chile, **Caracterización** Op. cit 2011.



**Cuadro 67: Cobertura Educación  
2011  
Regional y Nacional**

Región	Educación Básica			Educación Media		
	Beneficiaria 2011	Objetivo 2012	Benef/Objetivo %	Beneficiaria 2011	Objetivo 2012	Benef/Objetivo %
Arica y Parinacota	545	<b>349</b>	156,2	432	<b>858</b>	50,3
Tarapacá	43	<b>111</b>	38,7	34	<b>296</b>	11,5
Antofagasta	187	<b>395</b>	47,3	144	<b>828</b>	17,4
Atacama	82	<b>192</b>	42,7	126	<b>373</b>	33,8
Coquimbo	66	<b>69</b>	95,7	57	<b>130</b>	43,8
Valparaíso	838	<b>909</b>	92,2	1.044	<b>2.052</b>	50,9
Lib. Bdo. O'Higgins	122	<b>103</b>	118,4	49	<b>246</b>	19,9
Maule	296	<b>339</b>	87,3	297	<b>630</b>	47,1
Bio Bio	453	<b>565</b>	80,2	499	<b>886</b>	56,3
La Araucanía	320	<b>327</b>	97,9	392	<b>625</b>	62,7
Los Ríos	18	<b>16</b>	112,5	23	<b>29</b>	79,3
Los Lagos	147	<b>125</b>	117,6	98	<b>222</b>	44,1
Aysén	12	<b>34</b>	35,3	49	<b>35</b>	140,0
Magallanes	18	<b>41</b>	43,9	77	<b>94</b>	81,9
Metropolitana	2.422	<b>2.049</b>	118,2	1.542	<b>4.344</b>	35,5
<b>Totales</b>	5.569	<b>5.624</b>	99,0	4.863	<b>11.648</b>	41,7

Fuente. GENCHI Readaptación

La población objetivo corresponde a la del componente, pero en un caso corresponde a aquella que no ha completado desde la educación básica y la otra es que no tiene educación media completa. Ambos datos son para el año 2012

### **Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal (llamado del Ministerio del Interior, subcomponente E)**

Se trata de un programa especializado en condenados hombres de alto compromiso delictual que tiene dos componentes principales: una intervención individualizada que realiza operaciones motivacionales, psico-sociales y ocupacionales (medio cerrado) y un seguimiento de los beneficiarios que han conseguido distintos beneficios de salida controlada al medio libre (medio libre). El programa está circunscrito a los Centros Penitenciarios de Colina I y II y el Complejo Penitenciario de Valparaíso. El programa tiene una estimación de población potencial que considera las regiones del programa, de una población que ha sido calificada con mediano o alto compromiso delictual y que además presenta un saldo de condena que no sea inferior a un año y que no sea superior a 5 años. Estos datos arrojan una cobertura de población beneficiaria respecto de población potencial de 19,3% para el año 2008; 23,4% para el 2009; 15,3% para el 2010, y 16,8% para el 2011. No es posible estimar una población objetivo en conformidad con los criterios de focalización del programa (que además del compromiso

delictual incluye un criterio de conducta y saldo de condena) de modo que no es posible en este caso analizar cobertura respecto a población beneficiaria.

El número de beneficiarios se ha mantenido en alrededor de 1000 aunque con una variación muy inusual en 2009 (de 979 el 2008 se pasó a 1.545 el 2009, para bajar a 1.052 el año siguiente). El programa informa en 2011, sin embargo, que solamente el 27% de las personas intervenidas fueron condenados con alto compromiso delictual, lo que sugiere problemas de focalización en cuanto la metodología se especializa en este tipo de población: esto sucede debido a decisiones intrapenitenciarias vinculadas con problemas de hacinamiento que han obligado al programa a recibir personas no seleccionadas en sus espacios de ejecución. La variación de beneficiarios de 2009 –especialmente en región Metropolitana- se debe a esta clase de problemas de selección. El programa admite que alrededor del 10% de sus beneficiarios en 2011 egresaron antes de recibir intervención, de manera que los datos deben entenderse como ingresos solamente. No se distingue con precisión tampoco los beneficiarios con intervenciones en medio cerrado y aquellos que se encuentran en medio libre sobre los que se realizan actividades de apoyo y seguimiento.

El programa tiene un alcance circunscrito todavía a algunos centros penitenciarios escogidos y atiende por ello una población limitada tanto en número como en distribución geográfica.

**Cuadro 68: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2008- 2011 según región**

	2008	2009	2010	2011
Valparaíso	202	374	318	330
Metropolitana	777	1171	734	781
TOTAL	979	1545	1052	1111

Fuente: GENCHI.Reinserción

## COMPONENTE N°2 PROGRAMAS CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (Subsistema Semiabierto)

**Población objetivo:** Corresponde a internos del subsistema cerrado que cumplen los requisitos de tener cumplido 2/3 del tiempo mínimo para obtener beneficios intrapenitenciarios, haber obtenido una evaluación de buena o muy buena conducta el último bimestre y reunir las características psicosociales, laborales y educacionales que los hace postulantes idóneos a obtener libertades condicionales y permisos de salida penitenciaria. Los criterios de selección corresponde a lo que se explicita en el decreto Supremo N° 943 respecto a su disposición al trabajo, necesidades de reinserción social, motivación al cambio y antecedentes psicológicos, sociales y de conducta, características que deberán ser medidas y apreciadas por el Consejo Técnico en su informe. La normativa vigente indica expresamente que la selección de condenados no está condicionada o limitada por el delito a que se encuentre condenado el postulante ni por la duración de la pena.

La exigencia de buena conducta que se utiliza en éste –como en otros- programas tiene una dificultad especial de incumplimiento: según el estudio de caracterización de población penal que GENCHI realizó el año 2011, apenas el 2,1% de los internos en medio cerrado califica con muy buena/buena conducta y más de dos tercios eran calificados con pésima conducta (aunque la calificación de conducta alcanzaba solamente al 41% de la población total)<sup>213</sup>. Eso no se

<sup>213</sup> Unidad de Investigaciones Criminológicas, Gendarmería de Chile, **Caracterización de la población**. Op. cit.

evalúa positivamente ya que segrega en la práctica a los internos con mayor compromiso delictual.

Dado que se trata de centros especializados que cuentan con espacios físicos especialmente acondicionados, el programa cuenta con un número de plazas limitadas disponibles (estimadas en algo menos de 750 anuales en el período 2008-2011<sup>214</sup>). El programa informa de todas maneras que las plazas no siempre han permanecido ocupadas a plena capacidad. Tomando como referencia el último día hábil de cada año los resultados son los siguientes: en 2008 estaban ocupadas 527/743 plazas = 71%; en 2009 se ocupaban 486/743 = 65% y en 2010 la tasa de ocupación mejora a 696/763 = 95% y en 2011 lo mismo, 714/743 = 96% (tomando como referencia el último día hábil del tercer semestre en este caso particular). El programa indica que se ha esforzado en aumentar el tiempo de permanencia dentro de los Centros y disminuir la rotación, algo que puede estimarse a través de la razón entre plazas/beneficiarios. Si se toma el número declarado de plazas ocupadas en 2008 en el último día del año (527) como una referencia promedio y se considera el número de beneficiarios para ese año (933) se obtiene una razón de 1,8 beneficiarios por plaza. Esa misma razón ha sido 1,8 en 2009, 1,5 en 2010 y 1,7 en 2011, lo que indica que una misma plaza es ocupada por casi 2 beneficiarios durante un año calendario, lo que revela un alto nivel de rotación que quizás se debe a que el programa tiende a seleccionar beneficiarios con saldos de condena muy cortos<sup>215</sup>.

En la estimación del subcomponente 1 (atención e intervención social) debe considerarse que el programa incluye algún número de desertores tempranos que se retiran antes de iniciar la intervención y mantiene dentro de los Centros a algunas personas con un beneficio de Salida Controlada al Medio Libre que han sido derivadas por razones penitenciarias. En la estimación del subcomponente 2 se considera las personas que desempeñan un trabajo sistemático por el cual perciben un ingreso económico. La norma de trabajo productivo debe valer para todos los que ingresan a estos Centros, pero los casos de deserción y SCML reseñados más arriba podrían explicar las diferencias que se producen entre el número total de beneficiarios y el de los que cuentan con un trabajo productivo. La estimación del subcomponente 3 incluye la capacitación técnica en oficios y el acceso a nivelación escolar que es característico de todos los programas de reinserción social.

**Cuadro 69: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2008- 2011**

	2008	2009	2010	2011	% Variación 2008-2011
1.1 Atención social	674	546	699	376	-44,2
1.2 Intervención social	638	546	699	953	49,4
2. Trabajo productivo	801	797	932	1109	38,5
3. 1 Capacitación laboral	237	57	174	353	48,9
3.2 Nivelación educación básica	20	28	16	25	25,0
3.3 Nivelación educación media	23	20	46	43	87,0
TOTAL	933	861	1047	1215	30,2

<sup>214</sup> Esas plazas han sido ocupadas por un número mayor de beneficiarios en razón de los flujos de ingreso y egreso (rotación) que se producen en cada año.

<sup>215</sup> Los centros de Educación y Trabajo son espacios semi-abiertos con poco control penitenciario, lo que hace que se tomen quizás demasiadas precauciones en la selección de beneficiarios. De hecho, el programa informa que ha debido reducir los requisitos de conducta y tipo de delito en su proceso de selección para evitar déficits de cobertura.

Fuente: GENCHI.

El aumento progresivo de beneficiarios de los Centros de Educación y Trabajo –que ha tenido una variación del 30% durante el período- es un dato auspicioso, especialmente en términos de su capacidad de generar trabajo productivo y capacitación laboral.

**Cuadro 70: N° de Beneficiarios Años 2008-2011 según región**

	2008	2009	2010	2011
Arica y Parinacota	88	84	107	118
Tarapacá	-	-	-	-
Antofagasta	73	65	84	100
Atacama	-	-	-	-
Coquimbo	-	-	-	-
Valparaíso	126	126	127	139
Libertador Bernardo O'Higgins	-	-	-	-
Maule	60	61	70	83
Bío Bío	149	154	194	239
La Araucanía	129	99	138	155
Los Ríos	62	54	65	70
Los Lagos	80	79	106	115
Aysén	73	39	48	47
Magallanes	23	32	25	34
Metropolitana	70	68	83	115
TOTAL	933	861	1047	1215

Fuente: GENCHI.

Los Centros de Educación y Trabajo están instalados en 11 de las 15 regiones del país, con lo que quedan fuera Tarapacá, Atacama, Coquimbo y O'Higgins. La distribución regional no guarda ninguna relación con la distribución de la población penal en el sistema cerrado de donde proviene la población de estos Centros. Bío-Bío, Araucanía y Valparaíso tienen el mayor número de beneficiarios, pero la Región Metropolitana tiene proporcionalmente un número muy reducido de beneficiarios, apenas 115 según estos datos, lo que representa el 9,5% de la población en sistema semi-abierto en circunstancias que alberga alrededor del 37% de la población en medio cerrado<sup>216</sup>. Existen regiones, especialmente en el norte del país, que no tienen Centros de Educación y Trabajo. No se han entregado razones para explicar estas disparidades en la distribución regional.

<sup>216</sup> Estimación de la población penal atendida por GENCHI al 31/03/2012 (web GENCHI, 2012). Ver más arriba nota en pg.2.

**Cuadro 71: Cobertura Años 2008-2011**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial (a)</b>	<b>Población Objetivo (b)<sup>217</sup></b>	<b>Beneficiarios Efectivos (c)</b>	<b>% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)</b>	<b>% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)</b>
2008	26647	-	933	3,5	-
2009	28972	-	861	3,0	-
2010	30348	-	1047	3,4	-
2011	29548	7014	1215	4,1	17,3
% Variación 2008-2011	10,9	-	30,2	17,1	-

Fuente: GENCHI. a) corresponde al total de población condenada en subsistema cerrado (en 2011 datos corresponde a febrero de 2012)

La estimación de población potencial corresponde al total de población condenada en establecimientos tradicionales. Esta información no está directamente disponible. En el cuadro se hace una estimación aplicando la fracción de 0,75 para población penal en establecimientos tradicionales (población total de condenados \* 0,75 en cada año, bajo el supuesto de que los establecimientos concesionados representan alrededor del 25% de la población con condena en el subsistema cerrado). La población potencial del subsistema semi-abierto incluye solamente condenados y no considera población imputada y procesada, de manera que las cifras son algo menores que las que se estimaron en el subsistema cerrado. La estimación de la población objetivo del año 2011 de 7014 se ha obtenido con información del Departamento de Informática (GENCHI, 2011) para población que cumple con los requisitos señalados más arriba<sup>218</sup>. Esta información se proporciona solamente para 2011. El programa adolece todavía de una baja cobertura puesto que alcanza solamente un 17% respecto de la población objetivo y apenas un 4,1% de la población potencial, no obstante que ha incrementado el número de beneficiarios en el período 2008 al 2011 en una proporción considerable de 30% de aumento. También debe señalarse que el número de beneficiarios promedio del período 2008-2011 (1.014) es más del doble del que se registraba en el período 2001-2004 (450) que fue objeto de una evaluación anterior (DIPRES, 2005)<sup>219</sup> lo que muestra un importante esfuerzo por ampliar coberturas.

Respecto de focalización este programa recibe condenados del sistema cerrado que han cumplido con requerimientos de conducta e intervención previa y que tienen saldos de condenas relativamente cortos. Según el Estudio Complementario realizado expresamente para esta evaluación (DIPRES, 2012) los beneficiarios CETS suelen tener un nivel de escolaridad alto (55% con educación media completa o más) y un nivel de compromiso delictivo más bien bajo (33% clasifica en bajo compromiso delictual y un 54% adicional en mediano compromiso). Esta clase de focalización en población con mejor pronóstico de reinserción social se justifica

<sup>217</sup> El programa tiene estimada su población objetivo sólo para el año 2011 (7014). Para el año 2012 se informa una población objetivo de 8210.

<sup>218</sup> La población objetivo representa un cuarto de la población potencial. Esta disminución podría explicarse por los requisitos de conducta que se demandan y por las características psicosociales, laborales y educacionales que los hace postulantes idóneos a obtener libertades condicionales y permisos de salida penitenciaria.

<sup>219</sup> DIPRES. Informe Final Programa Centros de Educación y Trabajo Semi-abiertos, 2005), p. 72.

dada las condiciones de operación semi-abiertas de los Centros de Educación y Trabajo que minimizan los mecanismos de control penitenciario, pero también establece un límite a las posibilidades de diseminación de este programa en la medida que no puede acoger a población con perfiles delictivos más ásperos y con mayores requerimientos de reinserción.

### **COMPONENTE 3 PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL CON PENAS ALTERNATIVAS (Subsistema Abierto)**

**Población potencial:** todas las personas condenadas en las medidas alternativas a la reclusión y en posesión del beneficio penitenciario de salidas controladas al medio libre.

**Población objetivo:** personas provenientes de las medidas alternativas a la reclusión y salidas controladas al medio libre, que cumplen la condición de tener educación media incompleta.

El componente ofrece beneficios de capacitación y nivelación escolar (subcomponente 1) y de colocación en trabajo dependiente e independiente (subcomponente 2). El programa está presente en todas las regiones del país con la excepción de Aysén a través de la red de Centros de Reinserción Social (CRS).

**Cuadro 72: N° de Beneficiarios Años 2008-2011**

	2008	2009	2010	2011	% Variación 2008-2011
<b>1.1 Capacitación laboral</b>	1641	1549	1578	1439	-12,3
<b>1.2 Nivelación de estudios</b>	98	81	71	62	-36,7
<b>2.1 Colocación trabajo dependiente</b>	269	234	176	254	-5,5
<b>2.2 Colocación trabajo independiente</b>	426	405	245	215	-49,5
<b>TOTAL</b>	<b>2199</b>	<b>1976</b>	<b>1783</b>	<b>1866</b>	<b>-15,1</b>

Fuente: GENCHI

Las prestaciones del componente se concentran en capacitación laboral y sólo secundariamente en colocaciones: en promedio, casi el 80% de los beneficiarios ha recibido capacitación en el período, mientras que sólo el 28% ha recibido apoyo en una colocación laboral. Además, todas las prestaciones del programa han ido perdiendo beneficiarios durante este período, sobre todo la nivelación de estudios y la colocación en trabajos independiente. (El esfuerzo de colocación laboral que constituye la principal justificación de un programa de medio libre ha decrecido desde 695 beneficiarios en 2008 hasta 469 en 2011. Debe notarse, sin embargo, que el número de beneficiarios ha aumentado lentamente desde la evaluación realizada por DIPRES (2005): en el período 2001-2004 el programa informaba un promedio de 1.527 beneficiarios efectivos, y en este período se informa un promedio de 1.956 (28% de aumento en cobertura), pero mientras en el período anterior se informaba de un aumento progresivo de las coberturas (estimado en 14% entre 2001-2004) actualmente se indica una

disminución de 15% en la cobertura, que ha perdido por completo el ritmo de crecimiento sostenido del período anterior<sup>220</sup>.

La distribución por regiones no guarda ninguna relación con la distribución total de población en medio libre, lo que puede observarse en la escasísima porción de beneficiarios en la región Metropolitana, algo que también ocurría en el programa de Centros de Educación y Trabajo en el subsistema semi-abierto. La Región Metropolitana representa el 36,3% del subsistema abierto (casi la misma proporción del sistema cerrado) pero registra en promedio 183 beneficiarios en el periodo 2008-2011 en un programa de 2020 beneficiarios, lo que entrega apenas un 9% del total. . Llama la atención también que la participación de la RM viene disminuyendo de 11% en 2008 a menos de 7% en 2011<sup>221</sup> por razones desconocidas. Este sesgo puede deberse a la estructura organizacional del programa que está asentado en una única oficina regional (CRS) a la que se le asigna generalmente un solo profesional/técnico para encargarse de las iniciativas de reinserción, lo que arroja una relativa uniformidad en la distribución regional de los beneficiarios<sup>222</sup>. La distorsión en la distribución geográfica de los beneficiarios en detrimento de la RM -que se produce también en los programas de los subsistemas semi-abierto- se evalúa negativamente en razón de la amplitud de la disparidad: es siempre deseable mantener programas en todas las regiones, incluso en aquellas con baja densidad de población penal, pero la distribución debe conservar alguna razón de proporcionalidad.

**Cuadro 73: N° de Beneficiarios Años 2008-2011 según región**

	2008	2009	2010	2011
<b>Arica y Parinacota</b>	67	60	60	63
<b>Tarapacá</b>	91	82	68	72
<b>Antofagasta</b>	81	84	86	71
<b>Atacama</b>	161	108	112	103
<b>Coquimbo</b>	128	102	101	127
<b>Valparaíso</b>	334	308	224	265
<b>Libertador Bernardo O'Higgins</b>	210	163	158	143
<b>Maule</b>	250	221	201	253
<b>Bío Bío</b>	385	290	265	294
<b>La Araucanía</b>	172	144	138	125
<b>Los Ríos</b>	85	65	60	56
<b>Los Lagos</b>	143	127	132	120
<b>Aysén</b>	-	-	-	-
<b>Magallanes</b>	43	53	48	48
<b>Metropolitana</b>	278	169	160	126
<b>TOTAL</b>	2428	1976	1813	1866

Fuente: GENCHI

<sup>220</sup> Ver Informe DIPRES. **Evaluación Programa Laboral Medio Libre.**, 2005, p. 45.

<sup>221</sup> Estimación de la población penal atendida por GENCHI al 31/03/2012 (web GENCHI, 2012).

<sup>222</sup> Ver en este mismo informe, Anexo 2, Análisis de Diseño, donde se informa la distribución regional de los profesional de reinserción de los CRS: en todas las regiones se asigna 1 profesional para hacerse cargo de los programas de reinserción, salvo en Santiago y Valdivia donde existen 2 profesionales, Chillán y Los Andes donde sólo se han asignado administrativos y Puerto Montt, San Fernando y Ovalle donde se ha asignado solamente un técnico.

La estimación de población potencial contempla la sumatoria de todas las personas que cumplen condenas bajo medidas alternativas a la reclusión que se dividen en Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada del Adulto y Reclusión Nocturna. También se agrega aquellos condenados que provienen del medio cerrado que gozan del beneficio de salida controlada al medio libre o de libertad condicional que representan usualmente una proporción menor del subsistema abierto. Las estimaciones pueden variar ligeramente según distintas fuentes debido al mes que toman como referencia. La estimación de población objetivo ha sido proporcionada por Gendarmería en base a una cifra cuya fuente de información permanece completamente desconocida: en efecto, la población objetivo es aquella que no ha terminado su enseñanza media y está calculada en torno al 60% a través de métodos y procedimientos que se desconocen y que probablemente sea una estimación que se utiliza como parámetro general para cada año.

En su conjunto, el programa alcanza una cobertura de alrededor del 6% de su población objetivo y ha oscilado en torno a algo menos del 4% de la población potencial. También se observa que el programa ha perdido cobertura relativa respecto de una población potencial y objetivo que ha continuado creciendo durante el período (mientras la población potencial ha crecido en 6,5% en el período, los beneficiarios efectivos han decrecido en 15%). En su conjunto, la cobertura del programa es extremadamente insuficiente y ha estado retrocediendo en el último período, con una distribución regional que no responde a un criterio mínimo de proporcionalidad y prestaciones concentradas en capacitación laboral antes que en colocación que deberían ser su foco principal de atención.

**Cuadro 74: Cobertura Años 2008-2011**

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios Efectivos (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2008	48495	30550	2199	4,5	7,2
2009	52429	32560	1976	3,8	6,1
2010	51463	31645	1783	3,5	5,6
2011	51650	31931	1866	3,6	5,8
% Variación 2008-2011	6,5	4,5	-15,1	-20,0	-19,4

Fuente: GENCHI. (a) estimaciones para medidas alternativas a la reclusión (remisión condicional, libertad vigilada y reclusión nocturna). En salida controlada al medio libre debe agregarse Salida Controlada al Medio Libre y Libertad Condicional (solo está agregado en el dato de 2011= 1929). Datos de 2011 están tomados de informe de GENCHI al 2/2012. (b) (c) datos proporcionados por GENCHI.

Respecto de focalización, el programa define expresamente su población objetivo como población que cumple condena en medio libre que no haya completado la enseñanza media. La falta de un certificado de educación secundaria se utiliza como variable próxima de vulnerabilidad y problemas de empleabilidad. Sin embargo, según los datos del Estudio Complementario, que obtuvo información acerca de beneficiarios 2007 (n=853) de este mismo programa, el 42,3% de los usuarios tenía educación media completa (37,6%) o superior



(4,7%)<sup>223</sup>. Estas cifras estarían dando señales de un proceso de desfocalización del programa en el caso específico de los establecimientos visitados en el marco del estudio complementario, entregando prestaciones a quienes no tienen problemas apremiantes de vulnerabilidad social. La magnitud de la distorsión muestra asimismo que en ese caso no se está controlando ni verificando el cumplimiento de los criterios de focalización.

Según este mismo estudio, un 24% de los beneficiarios del programa en 2007 clasificaba como población de bajo compromiso delictual, y una proporción similar registraba condenas por conducción en estado de ebriedad o delitos económicos (20%, cifra a la que podría agregarse todavía “otros delitos” semejantes), lo que sugiere que cerca de 1 de cada 4 beneficiarios no tiene necesidades apremiantes de reinserción social y aprovecha indebidamente las pocas oportunidades que ofrece el programa.

#### **COMPONENTE 4 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR (Subsistema Abierto)**

**Población potencial:** población con ingreso judicial por violencia intrafamiliar

**Población objetivo:** población masculina con ingreso judicial por violencia intrafamiliar que obtiene una Suspensión Condicional del Procedimiento y condenados por violencia intrafamiliar con Medidas Alternativas a la Reclusión.

**Cuadro 75: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2008- 2011**

	2008	2009	2010	2011	% Variación 2010-2011
Intervención terapéutica especializada control de la adherencia y seguimiento	SP	SP	169	134	-20,7
Total	-	-	169	134	-20,7

Fuente: GENCHI. SP= Sin programa.

La estimación de población potencial corresponde a ingresos judiciales por violencia intrafamiliar, con o sin imputado conocido, según los reportes anuales del Ministerio Público. La mayor parte de estos ingresos responden a lesiones (52% en 2011) y amenazas (38% en 2011). La población objetivo puede estimarse, por su parte, a través de las causas VIF terminadas a través de Suspensión Condicional del Procedimiento y causas que terminan a través de una sentencia definitiva condenatoria que también se informan en los anuarios del Ministerio Público. Ambas causales corresponden aproximadamente al 50% de los términos que se aplican a las causas VIF. La población objetivo no está especificada en términos de sexo de manera que la información incluye términos que eventualmente se han aplicado a mujeres que caen fuera de los objetivos del programa. Tampoco se informa acerca de la calidad de las sentencias condenatorias de modo que se están incluyendo también condenas que no han recibido una medida alternativa a la reclusión. La población objetivo puede estar ligeramente sobre estimada en razón de estas dos limitaciones. La población objetivo queda delimitada

<sup>223</sup> López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit. IV.2

también por los siguientes criterios de focalización: acceder voluntariamente al programa (con la asesoría de su Defensor), ser mayor de 18 años, no ser autor de violencia estructural generalizada, no presentar consumo problemático de alcohol y/o drogas y no presentar trastorno psiquiátrico que requiera de compensación. No es posible cuantificar, sin embargo, esta delimitación de la población objetivo, aunque los criterios de focalización son claros y correctos. En su conjunto se observan coberturas ínfimas en relación con la magnitud del problema de la violencia intrafamiliar (población potencial) y con los principales términos judiciales que se aplican a este delito (población objetivo), lo que obliga a evaluar negativamente las coberturas de este programa.

**Cuadro 76: Cobertura Años 2008-2011**

Año	Población Potencial (a) <sup>224</sup>	Población Objetivo (b) <sup>225</sup>	Beneficiarios (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2008	-	-	-	-	-
2009	-	-	-	-	-
2010	117145	64874	169	0,01	0,03
2011	134658	91007	134	0,01	0,15
% Variación 2010-2011	14,9%	40,3%	- 20,7%		

Fuente: GENCHI (b) 2008-2009 Sin programa

## COMPONENTE 5 PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS (Subsistema Post-penitenciario)

**Población potencial:** población con condena cumplida en cualquiera de sus sistemas y personas cumpliendo condenas en libertad condicional.

**Población objetivo:** población con condena cumplida en cualquiera de sus sistemas

El principal programa de PANAR es el DL 409 de eliminación de antecedentes (subcomponente 4), que incluye una pequeña fracción de control de libertos condicionales e indultos conmutativos (en promedio 0,9% de los beneficiarios del subcomponente en cada año). Los demás programas de intervención tienen magnitudes muy modestas: al programa de Intervención Psicosocial individualizada (IPI, subcomponente 1) ingresaría en promedio el 1,1% de los que eliminan antecedentes, al programa Hoy Es Mi Tiempo (HEMT, subcomponente 2) el 1,5% y al programa de Subsidio a la Contratación de Mano de Obra (PCL, subcomponente 3) el 2%. Usualmente no existe yuxtaposición entre estos programas, de manera los distintos programas de intervención abarcarían algo menos del 5% de la población que elimina antecedentes.

<sup>224</sup> Estimada de acuerdo a los boletines de Fiscalía

<sup>225</sup> Población objetivo incluye términos por condena (14257 en 2010 y 15975 en 2011) y términos por SCP (50617 en 2010 y 75032 en 2011)

**Cuadro 77: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2008-2011**

	2008	2009	2010	2011	% Variación 2008-2011
<b>Subcomponente1</b> (IPI)	205	205	225	380	85,4
<b>Subcomponente 2</b> (HEMT)	350	350	350	310	-11,4
<b>Subcomponente3</b> (PCL)	260	500	530	530	103,8
<b>Subcomponente4</b> (LC) y el D.L. 409	20.176 (19.965) <sup>(a)</sup>	22.915 (22.679)	23.785 (23.525)	24.723 (24.264)	22,5
<b>Total</b>	20.201	22.915	23.785	24.723	22,3

Fuente: GENCHI. PANAR

(a) Población adscrita al DL 409

Los datos proporcionados por PANAR muestran asimismo que casi todas las personas que reciben alguna intervención en alguno de los subcomponentes se encuentran acogidas al programa de eliminación de antecedentes. En su conjunto, los programas de intervención de PANAR representan un esfuerzo muy modesto en relación con la población que elimina antecedentes, lo que sugiere que este proceso se realiza en el marco de programas de apoyo bastante débiles.

**Cuadro 78: Cobertura Años 2008-2011**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial (a)<sup>226</sup></b>	<b>Población Objetivo (b)</b>	<b>Beneficiarios (c)</b>	<b>% Stock de Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>	<b>% Flujo de Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>
<b>2008</b>	83655	83655	20201 (9914)	24,1	11,8
<b>2009</b>	93363	93363	22915 (11970)	24,5	12,8
<b>2010</b>	99246	99246	23785 (12080)	24,0	12,2
<b>2011</b>	102437	102437	24723 (12537)	24,1	12,2
<b>% Variación 2008-2011</b>	22,5	22,5	22,3	0	3,4

Fuente: GENCHI. PANAR

La estimación de la población potencial y objetivo proviene de la información sobre egresos del sistema penitenciario, la mayor parte de los cuales corresponde a términos de condena y remisión condicional de la pena. La estimación de egreso penitenciario corresponde a un año t,

<sup>226</sup> La población potencial ha sido determinada como la suma de las personas que han cumplido condena en cualquiera de los sistemas penitenciarios y personas que están cumpliendo condenas en libertad condicional.

es decir indica todos los egresos que se han producido en un año calendario<sup>227</sup>. La estimación de la población beneficiaria está dada por aquellos que están acogidos al programa de eliminación de antecedentes del D.L. 409. En este caso se trata de información de stock debido a que los beneficiarios permanecen inscritos en el programa por un período mayor de un año calendario (al menos 2 años para primerizos y 5 años para reincidentes). Los números entre paréntesis, por su parte, corresponden a los ingresos de cada año al programa D.L.409 lo que entrega información de flujo anual del programa. El cálculo de cobertura se ha realizado bajo las dos modalidades: a) considerando el stock de beneficiarios PANAR, es decir el conjunto de personas que participa en el proceso de eliminación de antecedentes y, b) considerando el flujo anual que ingresa al programa de eliminación de antecedentes. Si se considera que la población potencial corresponde efectivamente a los egresos penitenciarios que se producen durante un año t, la comparación más exacta corresponde hacerla con los que –también dentro de un año calendario- se acogen al procedimiento de eliminación de antecedentes. Esto permite concluir que alrededor del 12% -es decir 1 de cada 8 – egresados del sistema penitenciario inicia el proceso de eliminación de antecedentes<sup>228</sup>, aunque siempre debe tenerse en cuenta que el conjunto de beneficiarios PANAR está compuesto también por aquellos que ya habían iniciado el proceso en años anteriores.

A continuación se presenta información de cobertura de los diferentes subcomponentes del programa post-penitenciario. En conformidad con la definición de PANAR y en base a lo explicado anteriormente, para efectos de cuantificación se ha definido como población objetivo de cada subcomponente la población adscrita al DL 409 de eliminación de antecedentes.

### Subcomponente 1. Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI)

**Cuadro 79: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2008- 2011**

	2008	2009	2010	2011	% Variación 2008-2011
1. Atención e Intervención psicosocial	205	205	225	380	85,4
2. Gestión de redes para la integración social <sup>229</sup>			558	1569	

*Fuente: GENCHI. PANAR*

En el caso del programa IPI (Intervención Psico-social Individualizada) se dispone de información de beneficiarios en atención y asistencia, pero los datos sobre gestión de redes (n° de derivaciones a la red de protección social) –que constituye la segunda prestación del programa- no está disponible. El número de beneficiarios del programa alcanza una cifra muy exigua de alrededor de 200 que se eleva al final del período a 380, lo que representa una

<sup>227</sup> Algo que ha sido refrendado por PANAR quien sostiene que la elevadísima cifra anual de egresos puede deberse a que una persona puede egresar dos o más veces en un año, lo que indica que la base de cálculo toma como referencia delitos y no personas.

<sup>228</sup> La conclusión del panel de evaluación DIPRES (2005) fue la siguiente: “Con los antecedentes disponibles no es posible pronunciarse sobre la cobertura del Programa. Esto dado que la información de la población anual afectivamente atendida para la eliminación de antecedentes a través del D.L. 409 no corresponde con beneficiarios efectivos netos de cada año, pudiendo existir beneficiarios que no cumplen aún con el trámite de eliminación de antecedentes, considerando que dicho trámite va desde 2 a 5 años”. DIPRES. **Patronato Nacional de Reos**, junio 2005, p. 73.

<sup>229</sup> Se refiere a número de gestiones realizadas (Contactos, derivaciones, entrevistas, etc). El promedio de gestiones realizadas por beneficiario fue de 2,5 en el año 2010 y de 4,1 el 2011. Ver punto 2.2 Eficacia. Componente 5

fracción insignificante de la población acogida al proceso de eliminación de antecedentes que ha oscilado entre 0,2 y 0,4%.

**Cuadro 80: Cobertura Años 2008-2011**

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2008	83655	20201	205	0,2	1,0
2009	93363	22915	205	0,2	0,9
2010	99246	23785	225	0,2	0,9
2011	102437	24723	380	0,4	1,5
% Variación 2008-2011	22,5	22,4	85,4	-	-

Fuente: GENCHI. PANAR

## Subcomponente 2. Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT)

**Cuadro 81: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2008- 2011**

	2008	2009	2010	2011	% Variación 2008-2011
<b>1. Atención e intervención psicosocial</b>	350	350	348	309	-11,7
<b>2. Capacitación laboral</b>	207	167	185	149	-28,0
<b>3. Apoyo al trabajo independiente</b>	141	180	163	160	13,5
<b>Total</b>	350	350	350	310	-11,4

Fuente: GENCHI. PANAR

En el caso del programa Hoy es Mi Tiempo (HEMT) sucede lo mismo: el número de beneficiarios ha oscilado en torno a 300 durante este período, aunque en este caso no se notan variaciones anuales importantes. También en este caso, la cobertura respecto de la población que elimina antecedentes es minúscula. A diferencia del programa IPI el número de beneficiarios de HEMT es ligeramente superior al que se informaba en el panel anterior (DIPRES, 2005) donde se registraban aproximadamente 200 beneficiarios efectivos.

**Cuadro 82: Cobertura Años 2008-2011**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial (a)</b>	<b>Población Objetivo (b)</b>	<b>Beneficiarios Efectivos (c)</b>	<b>% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)</b>	<b>% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)</b>
<b>2008</b>	83655	20201	350	0,4	1,7
<b>2009</b>	93363	22915	350	0,4	1,5
<b>2010</b>	99246	23785	350	0,4	1,5
<b>2011</b>	102437	24723	310	0,3	1,3
<b>% Variación 2008-2011</b>	22,5	22,4	-11,4	-	-

Fuente: GENCHI. PANAR

**Subcomponente 3. Programa Subsidio a la Contratación de personas que han cumplido condena (PCL)**

**Cuadro 83: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2008- 2011**

	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>% Variación 2008-2011</b>
<b>1. Atención e intervención psicosocial</b>	253	487	529	518	104,7
<b>2. Capacitación laboral</b>	193	133	124	116	-39,9
<b>3. Apoyo al trabajo independiente</b>	-	91	110	110	N/E
<b>4. Intermediación laboral para la colocación dependiente</b>	60	263	295	292	386,7
<b>Total</b>	<b>260</b>	<b>500</b>	<b>530</b>	<b>530</b>	<b>103,8</b>

Fuente: GENCHI. PANAR

El programa PCL (Subsidio a la Contratación de personas que han cumplido condena, actualmente de colocación laboral) es un programa nuevo que se ha estabilizado en torno a 530 plazas anuales. Tomando como referencia la población objetivo que elimina antecedentes se trata también de un esfuerzo de cobertura menor que alcanza apenas al 1,3% de esa población en el año 2011.

**Cuadro 84: Cobertura Años 2008-2011**

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios Efectivos (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2008	83655	20201	260	0,4	1,7
2009	93363	22915	500	0,4	1,5
2010	99246	23785	530	0,4	1,5
2011	102437	24723	530	0,3	1,3
% Variación 2008-2011	22,5	22,4	103,8	-	-

Fuente: GENCHI. PANAR

#### **Subcomponente 4. Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional (LC) y el Decreto Ley N° 409 (Eliminación de Antecedentes)**

PANAR es el responsable del control administrativo del proceso de eliminación de antecedentes penales, cuya naturaleza y alcance ha sido reseñada anteriormente. Este control se realiza en los mismos Patronatos Locales de Reos (15), pero también en Centros de Reinserción Social y establecimientos penitenciarios en lugares donde no existen PLR, aunque el conjunto del proceso recae siempre sobre la responsabilidad administrativa de PANAR. PANAR también está a cargo del control administrativo de una proporción considerable (52%) de los libertos condicionales del país.

**Cuadro 85: N° de Beneficiarios Años 2008-2011**

	2008	2009	2010	2011	% Variación 2008-2011
<b>1.Administración de la Libertad Condicional</b>	211	236	260	459	117,5
<b>2.Decreto Ley N° 409</b>	19965	22679	23525	24264	21,5
<b>Total</b>	<b>20176</b>	<b>22915</b>	<b>23785</b>	<b>24723</b>	<b>22,5</b>

Fuente: GENCHI. PANAR

El programa central de PANAR (D.L. 409 de eliminación de antecedentes penales) entrega el mayor número de beneficiarios del sistema post-penitenciario. Sin contar la administración de libertos condicionales que representa un esfuerzo menor, se trata del programa de mayor envergadura de PANAR. La distribución regional de este programa muestra sus números más altos en la Región Metropolitana, del Bío-Bío y de Valparaíso que albergan mayor población penal, pero en proporciones que distan de ser exactas. Como se ha indicado más arriba, la Región Metropolitana contiene al 36% de la población penitenciaria del país (sistema cerrado +

sistema abierto)<sup>230</sup>, pero sólo el 24% de la población que elimina antecedentes durante el período 2008-2011. Como ocurre en todos los programas de reinserción social con la excepción de los que operan en medio cerrado, la RM adolece de una fuerte sub-representación que no alcanza en este caso, sin embargo, la amplitud que tienen en los sistemas abiertos y semi-abiertos.

Por otro lado, llama la atención que el número de personas que elimina antecedentes en el período 2008-2011 (promedio = 22.906) es bastante inferior al que registra el informe DIPRES (2005) de este mismo programa para el período 2001-2004 (promedio = 26.361) en circunstancias que la población de egresos penitenciarios declarada en ambos estudios ha aumentado enormemente (desde un promedio de 37.190 para el cuatrienio 2001-2004 hasta 94.675 en el actual) en conformidad con el aumento también muy significativo de la población penitenciaria en la última década<sup>231</sup>. Esto indica que la población atendida por el D.L. 409 en relación con su población potencial ha disminuido mucho, sobre todo en términos relativos. No se conocen las razones de estas mermas en la cobertura del programa.

**Cuadro 86: N° de Beneficiarios Efectivos (Decreto Ley N°409)**

**Años 2008-2011 según región**

	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Arica y Parinacota</b>	1015	1119	1145	1209
<b>Tarapacá</b>	614	675	652	748
<b>Antofagasta</b>	701	755	821	838
<b>Atacama</b>	441	420	481	517
<b>Coquimbo</b>	1099	1403	1787	1846
<b>Valparaíso</b>	1794	2064	2191	2318
<b>Libertador Bernardo O'Higgins</b>	1795	1883	1833	1885
<b>Maule</b>	1971	2174	2222	2184
<b>Bío Bío</b>	2783	2973	3082	3097
<b>La Araucanía</b>	1310	1522	1522	1456
<b>Los Ríos</b>	397	407	491	576
<b>Los Lagos</b>	931	861	948	1019
<b>Aysén</b>	220	247	209	162
<b>Magallanes</b>	409	596	653	681
<b>Metropolitana</b>	4485	5580	5488	5728
<b>TOTAL</b>	<b>19965</b>	<b>22679</b>	<b>23525</b>	<b>24264</b>

Fuente: GENCHI. PANAR

<sup>230</sup> Estimación de la población penal atendida por GENCHI al 31/03/2012 (web GENCHI, 2012).

<sup>231</sup> DIPRES. **Patronato**. Op cit , 2005. En ambos casos se utiliza información comparable de egresos penitenciarios y población total acogida al proceso de eliminación de antecedentes. Las personas adscritas al D.L.409 eran 27441 (2001), 26742 (2002), 25523 (2003) y 25739 (2004).



**Cuadro 87: Población controlada por los Patronatos del total adscritos al DL 409**

	Años			
	2008	2009	2010	2011
<b>1.Población controlada por los patronatos</b>	8870	10500	12207	13918
<b>2.Total adscritos al DL 409</b>	19965	22679	23525	24624
<b>% de controlados en los patronatos</b>	44,4	46,3	51,9	57,4

Fuente: GENCHI. PANAR

Debe advertirse, sin embargo, que la población adscrita al D.L. 409 atendida a través de Patronatos Locales de Reos ha ido elevándose en el período 2008-2011 desde 44% hasta casi 60%. Este incremento en la responsabilidad de PANAR en el proceso de eliminación de antecedentes se produjo porque se abrieron Patronatos Locales en las Regiones de Tarapacá (Iquique 2011), Coquimbo (La Serena 2010); Los Ríos (Valdivia 2009), Aisén (Coyhaique 2011) y Magallanes (Punta Arenas 2011), de manera que un número creciente está siendo controlado fuera de los establecimientos penales (o centros de Reinserción Social que remplazan a los patronatos locales cuando éstos no están presentes), lo que debe evaluarse positivamente en la medida que reduce el contacto con recintos penales.

En su conjunto, el programa post-penitenciario ha seguido casi enteramente centrado en el control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes, con programas auxiliares de apoyo e intervención que han tenido escasísimo desarrollo en términos de cobertura en el último período (en torno al 1%). Existen subcomponentes que han perdido beneficiarios – HEMT en el período 2008 – 2011 los disminuyó en un 11,4% - y lo mismo ha ocurrido con el programa central – DL 409 – respecto a la evaluación 2001 – 2004. En efecto, la caída promedio de beneficiarios en el período 2008 – 2011 respecto al período 2001 – 2004 fue de un 13,1% y la población que ha egresado del sistema penitenciario entre ambos períodos aumentó en un 154,6%, una disparidad que se evalúa negativamente.

Respecto de focalización se indica que en el programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI, subcomponente 1), la intervención está preferentemente dirigida a personas con un mayor nivel de vulnerabilidad, mayores períodos de reclusión, y dificultades de integración familiar, comunitaria y social y egresados recientemente de Unidades Penales. En el caso de el Hoy es mi Tiempo (HEMT, subcomponente 2) que ofrece recursos económicos destinados a la capacitación y el auto-emprendimiento, se suele recibir usuarios/as que hayan egresado del IPI por cumplimiento de los objetivos y usuarios que cuentan con un mayor desarrollo de habilidades sociales y laborales. Algo similar ocurre en el Programa de Bonificación a la Contratación (subcomponente 3), que incluye colocación dependiente. Estos criterios de focalización, sin embargo, son solamente preferenciales y los programas intentan satisfacer una demanda que se genera voluntariamente en el marco del contacto regular que se establece con la firma mensual del D.L. 409. Los datos proporcionados por el Estudio Complementario (DIPRES, 2012) arrojan, sin embargo, resultados preocupantes en materia de focalización: según estos datos, 77% de los beneficiarios HEMT (n=35) y 68% de los beneficiarios PANAR (IPI) (n=109) de 2007 tenían educación media completa o más al entrar al

programa, una cifra que se repite en el sistema abierto y semi-abierto.<sup>232</sup> Por otra parte, ninguno de estos programas acoge a beneficiarios de alto compromiso delictual, apenas 6% en HEMT y 7% en PANAR y la proporción de beneficiarios con bajo compromiso delictual alcanzaba en PANAR hasta 28% (aunque en HEMT se reduce solamente a 13%). Aunque el diseño de los programas post-penitenciarios no lo establece, los dos criterios de focalización más exigentes en cualquier programa de reinserción, vulnerabilidad social (y especialmente laboral) y compromiso delictual<sup>233</sup>, no se cumplen aparentemente. Desde el punto de vista de la reinserción social, debe advertirse seriamente acerca de la pertinencia de ofrecer prestaciones solamente a población con alta escolaridad y bajo compromiso delictual. A diferencia de lo sucede en el sistema abierto, los programas post-penitenciarios de PANAR ni siquiera contemplan un criterio de focalización definido y perentorio, de manera que quedan a merced de mecanismo de autoselección que se ha demostrado que favorecen a los que menos requieren de programas de reinserción y a los que tienen mayor probabilidad de salir adelante por sí mismos<sup>234</sup>.

## Calidad

Para considerar la calidad con que se ejecutan los programas de cada componente se tomarán en cuenta 4 criterios principales: a) la relación profesionales/beneficiarios que indica la capacidad efectiva de atención profesional que brinda el programa; b) la existencia de un modelo de intervención con sus respectivos protocolos, procedimientos y normas técnicas de atención que fijan estándares mínimos y garantizan la provisión de servicios conforme a un umbral de calidad conocido y concordado por lo equipos técnicos; c) las referencias directas a la calidad de las prestaciones ofrecidas en términos de contenido, duración, pertinencia o cualquier otro criterio semejante, de preferencia en comparación con algún estándar y d) la existencia de mecanismos de evaluación de procesos, resultados o impacto, que se ejecuten de manera periódica y sistemática, que revelan la consistencia de la orientación hacia resultados que poseen los programas. Este análisis da por sentado que la satisfacción de los beneficiarios es siempre alta, incluso con prestaciones y servicios ostensiblemente defectuosos, en razón del carácter voluntario y gratuito de estas iniciativas y de la ausencia de alternativas, lo que impide en este caso homologar satisfacción y calidad.

### COMPONENTE N° 1

#### PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (Subsistema Cerrado)

##### Sub-componentes a al d

Este programa opera en condiciones deficitarias para brindar la atención profesional, en términos de la cantidad de espacios de intervención y atención profesional y recursos humanos. Es el programa que tiene la menor tasa de Profesionales de Atención Social (AS) por beneficiarios: 1/226 en 2010 (22321/98,5) y 1/137 en 2011 (23152/168), tomando como referencia del numerador el número de profesionales AS y como denominador el número

<sup>232</sup> López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit. pág. IV.2. PANAR se refiere al programa de atención social de los Patronatos que posteriormente se convirtió en IPI (2008).

<sup>233</sup> Los porcentajes de reincidencia legal se concentran en los primeros 12 meses de la puesta en libertad y que afecta a aquellos que cumplen condenas cortas, no tiene que ver con la clasificación de compromiso delictual que incluye varias variables: Apariencia, Nivel de preparación, Grupo de referencia e Historia delictiva.

<sup>234</sup> El programa PCL tiene dispuesto una reorientación de sus servicios conforme a nivel de riesgo delictual del siguiente tenor: "Bajo nivel de riesgo delictual: 300 de las plazas de atención, cuya intervención psicosocial será mínima, para focalizar la atención en materias de capacitación y colocación laboral por períodos de 6 meses en promedio. Moderado a alto riesgo delictual: 240 de las plazas de atención, cuya intervención psicosocial será intensiva y orientada a la reducción del riesgo de reincidencia, en paralelo al desarrollo de procesos de capacitación y colocación laboral". En Ficha de Antecedentes del programa. Información Complementaria, GENCHI, 2011, p.14.

de beneficiarios<sup>235</sup>. El Subcomponente E, que corresponde al programa de Reinserción Social diseñado por el Ministerio del Interior y ejecutado por GENCHI, tiene una tasa de profesionales AS (considerando solamente psicólogos y asistentes sociales) por beneficiario de 1/19 para 2011, lo que muestra una disparidad muy amplia en los recursos profesionales de programas. Para el programa de Centros de Educación y Trabajo (componente 2, subsistema semi-abierto) se pueden calcular tasas de 1/54 para 2010 y 1/71 para 2011, también mucho mejores que las que prevalecen en el programa tradicional en medio cerrado. Estos déficits en la disponibilidad de profesionales seguramente repercuten sobre la calidad de la intervención social que se realiza con internos en cárceles tradicionales.

El programa ha elaborado recientemente un Modelo de Intervención Penitenciario a nivel nacional para establecer el marco de acción e intervención en los establecimientos penitenciarios del sistema tradicional, Subsistema Cerrado<sup>236</sup>. Algunos de los ejes de este nuevo Modelo de Intervención son los siguientes:

Focalización en condenados próximos a obtener beneficios de salida controlada en medio libre o término de condena  
Diseño de Planes de Intervención Individual con énfasis en las necesidades específicas de usuarios  
Descentralización de los equipos de reinserción y fortalecimiento de las capacidades para actuar en conformidad con realidades locales  
Incorporación de la perspectiva de género en los planes y tareas de reinserción social

Este Modelo de Intervención Penitenciario especifica con detalle los procedimientos y modalidades que deben utilizarse en sus principales líneas de acción: atención e intervención social, capacitación laboral, educación, deportes y recreación y provisión de trabajo. El Modelo incluye programas especiales como los centros carcelarios de Tratamiento de Adicciones, el programa de Atención a Menores de Edad privados de libertad en establecimiento penitenciarios, e indicaciones acerca de proyectos específicos como el que está dirigido a Madres privadas de libertad ("Conozca a su Hijo"). También entrega orientación respecto de la operación de los Consejos Técnicos de salidas controladas al medio libre y de sus acciones de seguimiento. El Modelo incluye asimismo las especificaciones que rigen en los Centros de Educación y Trabajo (componente 2, subsistema semi-abierto) e incluye la Segmentación y Clasificación Penitenciaria que identifica el perfil criminógeno de todas las personas que ingresan a establecimientos penitenciarios. La disposición de un Modelo de Intervención Penitenciario es bien evaluada puesto que mejora la unidad y coherencia del quehacer técnico en reinserción.

El programa exige elaborar una evaluación estandarizada y acumulativa para todos los internos que debería realizarse en el primer mes de inicio de la condena. La evaluación debe realizarse a través de instrumentos de diagnóstico de evaluación social, psicológica, laboral, ocupacional, consumo de drogas y evaluación psicométrica. Se indica que se utilizarán instrumentos de diagnóstico validados y reconocidos técnicamente. El diagnóstico integrado produce un Plan de Intervención que está precedido de un Módulo de Apresto en Funciones Básicas y un Módulo de Intervención Motivacional. El Plan de Intervención Individual consiste en la incorporación del interno en la oferta de reinserción social disponible en conformidad con necesidades

---

<sup>235</sup> En el caso del sistema cerrado de las Cárcenes Concesionadas la relación de Internos por Asistente Social es mucho peor. Así por ejemplo, para el año 2009 en Alto Hospicio la tasa era de 1/202 en el 2009 (1619/8); en La Serena 1/215 (1720/8); y, en Rancagua 1/237 (1894/8). Ver Sociedad Concesionaria BAS. **Informe de Gestión, Operación y Estadístico**. Segundo Semestre 2009. Establecimientos Penitenciarios Grupo 1 Alto Hospicio, La Serena 2009 y Rancagua

<sup>236</sup> GENCHI. Subdirección Técnica. **Modelo de Intervención para la Reinserción**. 2009 y GENCHI. **Orientaciones para el Trabajo Penitenciario** (sin fecha).

personales. El Plan es objeto de evaluación conforme a avances y cumplimiento y forma parte de las condiciones que tiene a la vista la Comisión Técnica respectiva para el otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios, en particular permisos de salida al medio libre. El programa entrega también documentos que entregan orientaciones para la atención en Educación y Cultura penitenciarias (sub-componente 2), Actividades Laborales y de Capacitación Penitenciarias (subcomponente 1) y de Intervención Psico-Social (subcomponente 1).

En su conjunto, los documentos definen criterios y orientaciones generales y no incluyen ninguna especificación acerca de los instrumentos de diagnóstico que se utilizan ni establecen protocolos de atención precisos. El programa utiliza un modelo simple de carencias del tipo no tiene educación básica o media completa/debe participar en un programa de nivelación escolar y así sucesivamente, que se complementa con acceso a prestaciones que se dan por sentadas (siempre es conveniente hacer un curso de capacitación o disponer de un trabajo penitenciario). No existen normas técnicas que describan criterios de elegibilidad para prestaciones específicas (salvo en consumo de drogas) o que indiquen protocolos de atención precisos. El modelo de evaluación también sigue un criterio simple de cumplimiento del tipo hizo/no hizo el curso de capacitación, sin indicación de resultados obtenidos o de algún otro criterio de evaluación más preciso.

Esta falta de consistencia técnica y procedimental del programa hace “que los servicios entregados por los programas se conciban como parte de la vida cotidiana de la cárcel y de su funcionamiento, naturalizando las actividades...lo que deriva que los beneficiarios no se sitúan dentro del contexto de una intervención” según se concluye en el Estudio Complementario que apoya a esta evaluación<sup>237</sup>. Una cierta conciencia por parte de los beneficiarios acerca del propósito, alcance y carácter de una intervención es necesaria para todos los modelos que implican cambio conductual. Respecto del contenido de los subcomponentes, se observaron las siguientes dificultades: a) en el subcomponente 1 (atención e intervención) se indica que los módulos de atención y apresto privilegian los grupos en desmedro de la atención individualizada; b) en el subcomponente 2 (capacitación) se indica que la oferta de capacitación adolece de problemas agudos de calidad, pertinencia y oportunidad: en la mayor parte de los casos se trata de cursillos de dos semanas de duración, sobre materias licitadas atendiendo más a las condiciones de la oferta que de la demanda y que se ofrecen el último trimestre del año calendario por problemas en la distribución del presupuesto anual (todos éstos problemas que atraviesan toda la oferta de capacitación en todos los programas de reinserción social GENCHI)<sup>238</sup>; c) en el subcomponente 3 (trabajo penitenciario) no se ha podido obtener una evaluación cualitativa de la calidad del trabajo penitenciario que se ofrece, pero se indica claramente que la mayor parte del trabajo penitenciario corresponde a la modalidad de autoempleo que se realiza en celdas de internamiento, con un encuadre institucional y programática prácticamente inexistente.

Por último, lo que es muy negativo el programa no dispone de instrumentos de evaluación de procesos, resultados o impacto en ninguna de sus fases o subcomponentes. En el diseño mismo del programa y en sus orientaciones generales no está incorporada la exigencia de evaluar sistemáticamente su desempeño ni sus logros.

---

<sup>237</sup> López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit. p. IV.1

<sup>238</sup> Ibid. p. 16 y ss.

## PMI (subcomponente E)

Este programa opera en condiciones técnicas, operacionales y presupuestarias bastante satisfactorias, sobre todo cuando se las compara con los demás programas en medio cerrado. Como ya se indicó más arriba, tiene una tasa de profesionales AS (considerando solamente psicólogos y asistentes sociales) por beneficiario de alrededor de 1/20 que constituye seguramente la mejor relación profesional/beneficiario del conjunto del sistema. Ningún programa en el subsistema cerrado cuenta con horas de psiquiatría y todos excluyen sistemáticamente internos con problemas de salud mental, incluso en los programas de tratamiento de adicciones donde las patologías duales son muy frecuentes. Con todo, los equipos del PMI cuentan con un nivel de profesionalización que incluye un buen número de psicólogos y asistentes sociales, pero también terapeutas ocupacionales que son raros encontrar en los demás programas.

La operación del programa en espacios segregados dentro de los penales y monitoreo continuo a cargo de profesionales de reinserción (y no de control) ofrece condiciones de intervención muy satisfactorias y subsana ampliamente el problema detectado en el otro programa del sistema cerrado acerca de la incapacidad de situar a los beneficiarios en un contexto objetivo y subjetivamente relevante de intervención. Por el contrario, el módulo PMI es conocido dentro de los penales y se comprende claramente como un programa específico de reinserción social.

El programa está basado en un modelo de intervención llamado de riesgo – necesidad – disposición a responder (*risk – needs – responsivity*), creado por Donald Andrews y Jim Bonta durante la década de 1990, que cuenta con amplia evidencia empírica de resultados en términos de reducción de reincidencia<sup>239</sup>. Cuenta asimismo con un protocolo de evaluación de procesos y resultados (encargada a profesionales externos al programa) y una evaluación de impacto realizada por profesionales del mismo programa con un diseño que incluye grupo de control cuyos resultados están reseñados en la sección sobre Eficacia<sup>240</sup>

El modelo de intervención del PMI se distingue por su capacidad de ofrecer una intervención de carácter cognitivo-conductual y de aprendizaje social, en condiciones de espacios penalmente segregados con atención y monitoreo continuo y personalizado y con una fuerte orientación hacia resultados.

## COMPONENTE N° 2

### PROGRAMAS CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (Subsistema Semiabierto)

El programa cuenta con un mayor número de profesionales de trato directo que el que prevalece en medio cerrado, como se indicó más arriba, una relación de 1/54 (2010) y 1/71 (2011), aunque por debajo del programa de Reinserción diseñado por el Ministerio del Interior (subcomponente 5, GENCHI-Ministerio del Interior) que tiene la mejor relación en este campo<sup>241</sup>. Se ha manifestado como un déficit profesional la falta de terapeutas ocupacionales en los Centros de Educación y Trabajo que se consideran indispensables para la formación de

<sup>239</sup> Para un mayor detalle ver Punto I.1 descripción y Anexo 3. Producción

<sup>240</sup> Para una evaluación de impacto ver R. Pantoja & G. Guzmán. **Impacto del Programa de Reinserción Social sobre la reincidencia de hombres adultos condenados por delitos**. Resultados preliminares. Departamento de Reinserción Social. Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior, 2011. Debe lamentarse que esta evaluación de impacto no haya sido realizada por una agencia externa que ofrezca condiciones institucionales de confiabilidad y validez mucho más amplias que las que resultan de un proceso realizado por los mismos ejecutores del programa. Para una evaluación de procesos y resultados ver Fundación Paz Ciudadana- Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, **Estudio de evaluación de proceso y resultados del Programa de Reinserción Social de personas condenadas por infracción a la ley penal**, Informe Final, 2012.

<sup>241</sup> El Plan de Mejoramiento CET 2011 incluyó recursos para aumentar expresamente la dotación de profesionales del programa.

hábitos y capacidades de trabajo en una población que habitualmente adolece de ellos<sup>242</sup>. Otras limitaciones del programa son: a) la capacitación laboral tiene el mismo inconveniente de calidad, oportunidad y pertinencia que se ha mencionado más arriba para el medio cerrado: los fondos están disponibles para el último trimestre de manera que en una parte importante del año calendario no existen oportunidades de capacitación. Con todo, la pertinencia de la capacitación en los CET's agrícolas está bien apreciada; b) los incentivos monetarios provenientes del trabajo han continuado siendo extremadamente bajos, algo que había sido detectado también en la evaluación anterior del programa (DIPRES, 2005), "los internos califican como insuficientes los incentivos percibidos a cambio de su trabajo" lo que indica que la calidad de los trabajos que se realizan al interior de los Centros –estimados en términos de productividad- sigue siendo insatisfactoria<sup>243</sup>. Existe la impresión de que los Centros se justifican excesivamente en términos de su propósito de reinserción social y descuidan la rentabilidad económica de sus proyectos: los internos se quejan de que con ingresos tan bajos no logran ayudar significativamente a sus familias –lo que siempre es un buen resultado del trabajo penitenciario- al tiempo que se corre el riesgo de desvincularse demasiado de las condiciones reales de trabajo en el mercado.

Este programa ha procurado mejorar la permanencia de los usuarios y disminuir la alta rotación que afectaba directamente la calidad y continuidad de las prestaciones en materia laboral, capacitación o asociadas a la intervención psicosocial. Para esto consiguió la promulgación del D.S. 943 de Mayo de 2011 del Ministerio de Justicia, que establece una reducción de los requisitos de ingreso, especialmente en lo relativo a tres bimestres de conducta Buena o Muy Buena, así como las restricciones relativas a determinados delitos con Tráfico Ilícito de Drogas y Estupefacientes, Sexuales y Terroristas. En particular, el D.S. establece que "*El tipo de delito y la duración de la pena no constituirán factores que excluyan la selección de postulantes*". Con este decreto se espera ampliar las posibilidades de selección y conseguir postulantes en mejor número y calidad, puesto que con las barreras de entrada actualmente existentes se aceptan casos que egresan rápidamente y cuya permanencia dentro del programa es demasiado breve.

Los Centros de Educación y Trabajo carecen de orientaciones programáticas, normas técnicas y protocolos de intervención documentados. Tampoco han puesto a disposición de este Panel ningún material de evaluación significativo.

### **COMPONENTE 3 PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL CON PENAS ALTERNATIVAS (Subsistema Abierto)**

Este programa tiene una relación profesional/beneficiario bastante desfavorable (1/78 en 2011, 24/1866). Casi todos los Centros de Rehabilitación Social (CRS) del país cuentan con un profesional de reinserción social que en ocasiones, sin embargo, debe cumplir funciones también en el área de control de firmas del Centro.

Considerando los principales componentes del programa, el Estudio Complementario antes citado observa en la capacitación laboral las mismas insuficiencias de calidad, oportunidad y pertinencia que ya se han mencionado: a la insuficiencia de los montos y retraso en la asignación de recursos, se agregan problemas específicos de pertinencia que provienen de los errores de focalización del programa (ver sección Cobertura y Focalización): en la medida que el programa atiende crecientemente a beneficiarios con educación básica completa (e incluso

---

<sup>242</sup> López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit. IV.1.

<sup>243</sup> DIPRES. **CET. Op. cit.** 2005 p. 68.

con educación media completa), los cursos tradicionales que se licitan quedan completamente por debajo de las expectativas y requerimientos<sup>244</sup>. Debe observarse que la asistencia a cursos de capacitación ya no está asociada a beneficios intrapenitenciarios como ocurre en el sistema cerrado, de manera que la adherencia ante una oferta de capacitación poco atractiva no tiene este soporte adicional.

La capacitación en empleo dependiente no está debidamente institucionalizada y queda a merced de la buena voluntad de los actores involucrados. El programa carece de incentivos para estimular a las empresas a contratar población con condena. Tampoco está en condiciones de elaborar compromisos, convenios o arreglos institucionales que permitan establecer un flujo o sostener una planificación en esta materia. Los protocolos de colocación son inexistentes, no se ofrecen garantías ni seguridades ni existen prospecciones de mercado que puedan facilitar la tarea. Debe observarse que los beneficiarios de este programa son personas que cumplen condena en medio libre y que, por lo tanto, no pueden acogerse aún a los procedimientos de omisión (o eliminación) de antecedentes. La mayor parte de ellos necesitaría las garantías institucionales que puede ofrecer GENCHI para una colocación exitosa –por ejemplo a través de un sistema activo de seguimiento y apoyo no antes sino durante la colocación- algo que no suele ocurrir.

El programa también considera un plan de Apoyo al Trabajador Independiente (ATI) que opera mediante la entrega de especies al beneficiario consistente en materias primas, herramientas y/o maquinarias en calidad de comodato, las que deben devolver una vez que ahorran el dinero suficiente para adquirir sus propios implementos. Este plan busca ofrecer una alternativa ante las fuertes limitaciones que tiene la colocación laboral en el mercado formal de trabajo que constituye, no obstante, el esfuerzo original del programa. La colocación independiente está basada, sin embargo, en pequeños proyectos de autoempleo.

El programa carece de un modelo de intervención, no tiene protocolos ni normas técnicas ni está orientado a resultados. De hecho carece de una evaluación cualquiera sea su carácter. Los protocolos de seguimiento se limitan a una entrevista después de dos meses en el caso de aquellos que han sido colocados en empresas y en el control que se hace préstamos y comodatos en el caso de la colocación independiente, pero no se tiene sistematizada ninguna de esta información de resultados. En su conjunto, se trata de un componente que opera con niveles de calidad muy insatisfactorios.

#### **COMPONENTE 4 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR (Subsistema Abierto)**

Los resultados de un Informe Cualitativo preparado por el equipo de ejecutores del mismo programa (GENCHI-VIF, 2011) reporta algunas dificultades de implementación, tales como: reticencias de los beneficiarios a la intervención grupal e irregularidad en las audiencias de seguimiento (que establecen el patrón de supervisión judicial de los casos). Se indica que “gran parte de los usuarios intervenidos completan los objetivos trazados en su plan de intervención y por tanto presentan modificaciones importantes en torno al tema de la violencia” y que “no existen antecedentes en cuanto a que los usuarios intervenidos, hayan sido formalizados por un nuevo delito de violencia intrafamiliar”, pero no se entrega ninguna evidencia acerca de esto<sup>245</sup>.

<sup>244</sup> López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit. p. IV.1.

<sup>245</sup> GENCHI. Departamento de Medio Libre. **Informe cualitativo del estado de avance del programa de intervención con hombres que agreden a su pareja mujer y menores de edad, en contexto intrafamiliar**, Equipos Ejecutores, 2011.

El programa informa de 18 profesionales (Asistentes Sociales y Psicólogos) para una cobertura de 150 beneficiarios lo que entrega una relación de 1/8 profesional por usuario, la mejor relación de cualquiera de los programas de reinserción social considerados. Se reconoce, sin embargo, una alta rotación de los equipos profesionales, lo que menoscaba la continuidad y por ende calidad de la intervención. En un informe de sistematización especialmente preparado para evaluar procesos en el primer año de vida del programa (Ramírez, 2011) se indica que “los equipos mostraron, en general, la capacidad de desplegar múltiples estrategias para la resolución de conflictos y situaciones de alta complejidad, tanto a nivel técnico como administrativo. Sin embargo, la ausencia de indicadores, referentes y parámetros claros respecto a los procedimientos más idóneos para llevarlos a cabo, no siempre redundó en que dichas estrategias resultaran eficaces y/o efectivas. En el mismo sentido, la baja definición de roles y funciones, así como la alta rotación de profesionales y la lentitud en la cobertura de los mismos generó y activó dificultades dentro de los equipos en cuanto repercutió en una sobrecarga laboral y por ende en un alto nivel de desgaste profesional<sup>246</sup>”.

Por otra parte, se indica que “el bajo nivel de experiencia clínica, diagnóstica y de información especializada en el abordaje de hombres que ejercen violencia” redundó en las siguientes dificultades:

Utilización de pruebas de evaluación poco idóneas para el diagnóstico de violencia masculina  
Diversidad de sistemas de análisis e interpretación de los antecedentes obtenidos en la evaluación

Registro inadecuado de los antecedentes obtenidos

Prescendencia de instrumentos y pruebas específicas para el diagnóstico de la violencia masculina

Bajo nivel de formación en estrategias de intervención específicas para el tratamiento de hombres que ejercen violencia contra la pareja

Malas prácticas en el diseño e implementación de técnicas de tratamiento

Bajo nivel de conocimiento en la materia

Otras deficiencias detectadas son la falta de coordinación y contacto de los equipos de trabajo, la heterogeneidad en los niveles de competencia técnica, la ausencia de procedimientos estandarizados de diagnóstico e intervención y las dificultades para establecer relación e interesar a las víctimas en los procesos de recuperación de su pareja. No se observaron problemas de compromiso, interés y motivación, y como suele ocurrir en estos casos, se logra construir equipos muy proactivos, pero con escasa capacidad de intervención técnica.

El programa cuenta con dos documentos de Orientaciones Técnicas para la intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer en el contexto intrafamiliar realizadas por el Ministerio de Justicia y Gendarmería de los años 2009 y 2011 que en la evaluación se mencionan dificultades específicas para comprender y aceptar esas orientaciones. En su conjunto, se trata de un programa de intervención que opera con niveles aceptables de calidad, aunque se encuentra en sus etapas iniciales de desarrollo.

## **COMPONENTE 5 PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS (Subsistema Post-penitenciario)**

---

<sup>246</sup> Ramírez, Ramiro. **Sistematización para el Programa de Intervención para Hombres que ejercen violencia contra su pareja en el Contexto Intrafamiliar**. Informe de Investigación, enero de 2011. Citas corresponde a pp.112-113.



El Programa de Intervención Psicosocial Individualizado (IPI, 2008) indica que tiene una relación profesional por beneficiario de 16/380 en 2011, alrededor de 1/24, aunque en los años anteriores solía operar con una relación 10/200 aproximadamente (1/20). IPI no tiene consistencia programática, es un programa de atención, consejería y derivación sin un modelo de intervención preciso, normas técnicas o protocolos de aplicación conocido (por ejemplo, no se sabe cuál es la duración de una intervención porque las condiciones de ingreso y egreso no están definidas). El programa carece de complejidad profesional, no entrega un producto claro ni está orientado a resultados. IPI no es propiamente un programa de reinserción social en la medida que “no cuenta con las herramientas para generar modificaciones” en las orientaciones y conductas de sus beneficiarios: la gestión de redes es un proceso intermedio cuya intervención depende finalmente de otras instituciones que no tienen ninguna relación con IPI<sup>247</sup>. No es posible reconocer entonces ninguna intervención que apunte directamente a promover la reinserción social en este caso.

Por esta misma razón, el programa ha propuesto lograr gestionar presupuesto específico para capacitación y auto-emprendimiento con el estándar del programa Hoy Es Mi Tiempo, con el fin de iniciar una línea de reinserción laboral en este subcomponente (que hasta ahora sólo se conseguía a través de derivaciones en la red de protección social, por ejemplo a las oficinas de colocación de empleo municipales). También ha procurado fortalecer su gestión técnica a través de capacitación especializada de los profesionales del programa, así como fundamentar un modelo metodológico de intervención pos-penitenciario que permita entregar orientaciones técnicas y protocolos de intervención estandarizados, lo que es aconsejable en cualquier programa de reinserción social.

El programa Hoy es Mi Tiempo (HEMT, 2003) informa una relación de profesionales por beneficiarios de 16/350, es decir una relación similar a la que existe en IPI de 1/22 aproximadamente, lo que también revela un estándar aceptable. El programa ha continuado radicado en siete regiones del país pese de los esfuerzos por conseguir recursos para ampliar su cobertura. A pesar de que se trata de un programa iniciado en 2003 –hace ya casi 10 años– recién se ha propuesto como meta “incorporar un marco metodológico asociado al diseño del programa”, es decir, “construir lineamientos específicos para las intervenciones con los beneficiarios del programa, mejorando la calidad de atención y objetivos propuestos para ello”. El programa no ha tenido hasta el momento un modelo de Intervención sobre el cual organizar sus líneas y tareas de intervención.

El Estudio Complementario vuelve a informar sobre problemas de calidad de la capacitación laboral, con cursos de corta duración y que provienen de organismos de bajo prestigio en el mercado de la educación técnica<sup>248</sup>. Como ocurre en otros programas, la capacitación que finalmente se obtiene no está relacionada con el empleo ni en tiempo (no constituye nunca un mecanismo para obtener empleo) ni en contenido (no habilita para desempeñarse en un área de trabajo específico). El componente de apoyo al trabajo independiente, por su parte, gestiona proyectos menores debido a problemas de financiación.

El programa carece de un modelo de intervención y de orientaciones técnicas y programáticas, en particular no existe un modelo de intervención psico-social y muchas veces se carece de hecho de un psicólogo en la planta profesional. Como el IPI, HEMT permanece atendido por profesionales de la asistencia social, en el marco de intervenciones de baja complejidad y

---

<sup>247</sup> López, A; Jaime, A; Olivios, F. **Estudio Complementario**. Op.cit. p. IV.1.

<sup>248</sup> López, A; Jaime, A; Olivios, F. **Estudio Complementario**. Op.cit. p. IV.1.

escasamente orientada hacia resultados. El programa carece de protocolos de evaluación de su desempeño y no genera información sistemática sobre sus egresados.

Respecto del programa de Bonificación a la Contratación de Personas que hayan Cumplido Condena (PCL, Ministerio del Interior) a continuación se hace referencia a algunas observaciones de la evaluación realizada en 2010<sup>249</sup>. Los propios equipos de trabajo mencionaron algunas deficiencias en el programa directamente relacionadas con calidad, como falta de orientaciones técnicas específicas según perfiles criminológicos de los usuarios y falta de competencias técnicas de los equipos de trabajo en materias relacionadas a cada componente de trabajo (intermediación, capacitación, emprendimiento, apoyo psicosocial de población post penitenciaria nivel administrativo se producen problemas de descoordinación y burocracia debido a la doble dependencia de los Patronatos Locales, ya que técnicamente dependen de PANAR, pero, administrativamente de las Direcciones de Gendarmería Regionales. Se indica que las metas establecidas han provocado decepción, retiros y rotación de personal por incumplimientos. También se ha detectado que el programa se basa en las competencias de psicólogos clínicos y asistentes sociales que se centran principalmente en el ámbito de la atención y contención terapéutica, pero su desempeño sigue siendo evaluado conforme a indicadores de colocación laboral que constituyen su propósito original. Este desplazamiento genera tensiones y desorientación dentro del programa lo que afecta la calidad de sus prestaciones. Este programa no cuenta con un modelo de intervención y orientaciones técnicas programáticas.

El informe da cuenta de una evaluación positiva de parte de los usuarios –como ocurre en casi todos los programas que cuentan con alguna encuesta de satisfacción. También los empleadores dan un reporte satisfactorio acerca de la experiencia de colocación laboral<sup>250</sup>. Con todo, la satisfacción usuaria con la intermediación laboral es más baja 3,2 (en una escala de 1 a 4) que los demás componentes como apoyo psico-social (3,7) y capacitación para el auto-emprendimiento (3,5).

El Estudio Complementario vuelve a encontrar los problemas de la colocación laboral dependiente que se detectaron en el sistema abierto. La colocación se hace en el marco de relaciones informales con empresas que tienen buena voluntad y alguna experiencia previa en esta clase de iniciativa. El informe de Torres (PANAR, 2010) indica que solamente el 24% de los empleadores consultados utilizaron la franquicia SENCE que les permite obtener descuentos por la contratación de ex condenados, por lo que este incentivo opera escasamente en los procesos de colocación<sup>251</sup>. Por desgracia, este problema no se examina en forma precisa en el Informe de Torres: alrededor de un 20% sencillamente lo desconoce, pero la mayor parte señala “problemas administrativos de la empresa” y “no era prioridad de la empresa” para explicar la razón por la que no solicita la franquicia. El componente de capacitación está mejor evaluado que en los restantes programas, en razón de que se ofrecen cursos de mayor duración y calidad. Como sucede también en los programas de medio libre, la capacitación recae muchas veces en personas con empleo estable y en áreas de desempeño muy diferentes que aprovecha estos cursos como una oportunidad para participar e integrarse socialmente, algo que debe ser observado con mayor cuidado por un programa específicamente orientado hacia la reinserción laboral<sup>252</sup>.

---

<sup>249</sup> Torres, Iván. **Evaluación del Programa de Colocación Laboral**. PANAR. (2010).

<sup>250</sup> El estudio está basado en encuestas a usuarios del componente de colocación laboral (114), empleadores (33) y ejecutores del programa (29) del bienio 2008-2009. No se indica el método de selección de estas muestras ni otros pormenores sobre su representatividad y confianza técnica. Ver Torres, I. op. cit. PANAR (2010).

<sup>251</sup> En el año 2012 el programa dejó de operar con estos subsidios para los empleadores.

<sup>252</sup> López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit. p. 60.

## ECONOMÍA

### Fuentes y uso de recursos financieros

En términos de las fuentes de financiamiento para el conjunto del programa, se observa la siguiente situación:

**Cuadro 88: Fuentes de Financiamiento del programa 2008-2012 (Miles de \$ 2012)**

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	2008-2012
1. Presupuestarias	8.119.177	100%	9.755.386	100%	11.324.362	100%	13.979.819	100%	14.778.009	100%	82%
1.1. Asignación específica al Programa	3.956.119	49%	5.030.829	52%	6.063.683	54%	7.164.505	51%	7.800.429	53%	97%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	3.254.699	40%	3.697.226	38%	4.210.462	37%	5.240.838	37%	5.227.054	35%	61%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	908.359	11%	1.027.331	11%	1.050.217	9%	1.574.476	11%	1.750.526	12%	93%
2. Extrapresupuestarias	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
Total	8.119.177		9.755.386		11.324.362		13.979.819		14.778.009		82%

Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile

El aumento del presupuesto institucional en términos generales corresponde al ajuste anual del presupuesto y a los recursos adicionales asociados al aumento de grados, entre otros<sup>253</sup>.

Al analizar el año base (2008) la información disponible para el presupuesto Global de Gendarmería de Chile indica que en el caso Presupuesto del Programa 02<sup>254</sup> los recursos del presupuesto base corresponden a la ejecución de los 5 programas de reinserción social (Centros de Educación y trabajo Semi-abierto, Programa de Reinserción de Reos en el Medio Libre, Fortalecimiento de los Consejos Técnicos, Patronato Nacional de Reos y Programa Hoy es mi Tiempo). Se indica que los gastos de este Programa Presupuestario se incrementaron durante el año 2008, "debido a la asignación de recursos adicionales para las metas Congreso y la ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas

<sup>253</sup> Aplicación de la Ley N° 20.426 que moderniza Gendarmería de Chile, para el pago del aumento del grado de aproximadamente 1.500 contratados y para el encasillamiento del personal de planta

<sup>254</sup> GENCHI, Balance de Gestión Integral, 2008

de libertad”, “Aplicación de la Ley 20.212, acuerdo ANEF Gobierno”<sup>255</sup> y “Aumentar en un 16% la cobertura del programa “Hoy es mi tiempo” “<sup>256</sup>

Tal como se puede observar, el presupuesto ha aumentado en el período, entendiendo que se parte de un año base que ya presenta un aumento producto de los recursos adicionales comprometidos indicados en el párrafo anterior. La participación de los Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas en el presupuesto total se mantiene en el mismo rango (12% para el 2012). No obstante, el aporte fiscal sigue constituyendo la principal fuente de financiamiento del programa. Es posible observar entonces, que existe un aumento relevante entre el año 2008 y 2012, se mantiene la estructura presupuestaria. Los aportes de otras instituciones públicas mantienen una participación del orden del 11% (12% para el 2012). Las asignaciones específicas al programa han aumentado levemente su participación en el presupuesto total, desde un 49% a un 53% sin que ello signifique un cambio fundamental en la estructura del presupuesto.

De este modo, tanto las asignaciones específicas al programa como las asignaciones de Gendarmería resultan determinantes para el financiamiento de éste en su conjunto.

Considerando que en la presente evaluación, se están analizando 5 programas, en que cada uno constituye un componente, se ha optado por presentar en este punto –además del detalle considerado en el Anexo N° 5- la información presupuestaria global de cada uno de los componentes.

---

<sup>255</sup> Este Acuerdo implicó entre otros aspectos la incorporación de Bono de Incentivo Especial al Retiro, que beneficia aproximadamente a 4 mil trabajadores del sector público, y una serie de beneficios entre los que se encuentran, un incremento del 11,6% en los incentivos al desempeño individual y colectivo, ampliación de la asignación para quienes se desempeñan en zonas extremas

<sup>256</sup> GENCHI, Balance de gestión Integral, 2008. Página 32.

**Componente N°1 Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado)**

**Cuadro 89 Fuentes de financiamiento del programa 2008-2012 (miles de \$2012)<sup>257</sup>**

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación
											2007-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	2.478.334	100%	2.704.103	100%	3.186.708	100%	4.606.881	100%	5.473.396	100%	121%
1.1. Asignación específica al Programa	1.586.742	64%	1.699.554	63%	2.112.213	66%	2.824.250	61%	3.654.076	67%	130%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	187.806	8%	227.750	8%	263.592	8%	506.069	11%	492.285	9%	162%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	703.786	28%	776.799	29%	810.903	25%	1.276.562	28%	1.327.035	24%	89%
2. Extrapresupuestarias	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
Total	2.478.334		2.704.103		3.186.708		4.606.881		5.473.396		121%

Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile

El presupuesto del Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad ha aumentado en un 121% en el periodo analizado.

La variación que se observa entre el año 2009 a 2010 (aumento de un 18%) se explica por un aumento en el Subtítulo 21 correspondiente a los recursos destinados al pago de la aplicación de la Ley N°20.212 que corresponde al acuerdo ANEF Gobierno y la Ley N°20.255 asociada al seguro de invalidez y sobrevivencia, los recursos asociados al pago de los incentivos institucionales, reajuste de remuneraciones, bono escolar y aguinaldo de Fiestas Patrias.

El importante aumento producido desde el 2010 a 2011 (45%) se debe a la incorporación de 53 nuevos funcionarios al programa y por los aumentos de grado con que fueron beneficiados todos los funcionarios.

Para el año 2012, el presupuesto también se ve incrementado (en un aumento de un 19% respecto del año anterior) por la aprobación de Programa que fortalece al PAC principalmente en 31 nuevos funcionarios.

<sup>257</sup> Incluye el programa del Ministerio del Interior

En este programa el aumento de beneficiarios fue un 21% en el mismo período pasando de 19101 a 23152. Más ilustrativo es el dato del aumento de las personas que accedieron a capacitación que entre el año 2009 al 2011 creció en un 214%, pasando de 305 en el año 2009 a 959 en el 2011<sup>259</sup>. En el caso de las colocaciones laborales aumentaron en un 161% de 5516 colocados en el año 2008 a 14418 en el año 2011<sup>259</sup>.

Las asignaciones específicas al programa representan un 64% del presupuesto del programa en promedio en el periodo 2008-2012.

El incremento de los recursos entregados por instituciones públicas del periodo se detalla como sigue:

**Cuadro 90 Desglose de los aportes de Presupuesto de otras instituciones públicas  
(Miles de \$ de 2012) (Fila 1.3. del Cuadro 89)**

Programa Aprobado	2008	2009	2010	2011	2012	Variación 2008-2012
Sename	108.977	141.076	166.398	302.941	304.017	179%
Conace – Senda	241.918	258.244	247.617	359.139	450.000	86%
Min. Interior <sup>260</sup>	267.845	268.658	288.956	423.019	487.018	82%
Sence	85.047	108.820	107.933	191.463	86.000	1%
Total	703.786	776.799	810.903	1.276.562	1.327.035	89%

Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile

Los recursos entregados por SENAME son los que más han aumentado en el periodo (179%). Han tenido un incremento progresivo, esencialmente debido a las exigencias emanadas de la aplicación de la Ley 20.084 (Ley de Responsabilidad Penal Adolescente), tales como contar con secciones juveniles (una al menos por cada región)<sup>261</sup>, y que la intervención con quienes llegaran a estas secciones provenientes de Centros de SENAME fueran realizadas con el mismo estándar definido para los adolescentes internos en los centros de SENAME, entendiendo que la Ley 20.084 le entrega a Gendarmería el rol de trabajo con adolescentes infractores internos en establecimientos de Gendarmería<sup>262</sup>.

Resulta relevante resaltar que los recursos obtenidos vía SENCE se han mantenido estables a lo largo del período y que los cursos SENCE se concentran hacia fines de año debido a

<sup>258</sup> Desgraciadamente no se tiene el registro para el año 2008

<sup>259</sup> En eficacia se señalan que existen problemas de la calidad en este tipo de trabajos (Trabajos informales y básicamente autoempleo precario).

<sup>260</sup> Corresponde al Subcomponente E

<sup>261</sup> El artículo 56 de la ley establece –entre otros elementos- que “En todos los casos revistos en este artículo, el Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile y las autoridades que correspondan adoptarán las medidas necesarias para separación de las personas sujetas a esta ley menores de dieciocho años con los mayores de edad y de los adultos sujetos a esta ley respecto de los condenados conforme a la ley penal de adultos.” Ley 20.084

<sup>262</sup> Las exigencias que ello implica se ven reflejadas, por ejemplo, en el documento “11 Medidas para la Reinserción Juvenil”, que presenta un Plan que incluye 11 medidas de corto y mediano plazo, que buscan mejorar las condiciones de alimentación, habitabilidad y seguridad de los centros, fijando un estándar de calidad respecto de la intervención de salud, capacitación laboral, educación y especialización de los funcionarios. Ministerio de Justicia, “11 Medidas para la Reinserción Juvenil”, Marzo 2012

problemas administrativos asociados a su asignación y ejecución,. “lo que crea desmotivación entre los beneficiarios. ...”<sup>263</sup>,

## Componente N°2 Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto. (Subsistema Semiabierto)

**Cuadro 91 Cuadro A.2 Fuentes de financiamiento del programa 2008-2012 (miles de \$2012)**

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	2008-2012
1. Presupuestarias	3.538.224	100%	4.053.523	100%	4.395.916	100%	5.155.484	100%	5.052.662	100%	43%
1.1. Asignación específica al programa	1.230.380	35%	1.308.900	32%	1.487.483	34%	1.854.477	36%	1.684.407	33%	37%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	2.273.740	64%	2.709.397	67%	2.876.114	65%	3.257.780	63%	3.257.780	64%	43%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	34.104	1%	35.226	1%	32.319	1%	43.227	1%	110.475	2%	224%
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
<b>Total</b>	<b>3.538.224</b>	<b>100%</b>	<b>4.053.523</b>	<b>100%</b>	<b>4.395.916</b>	<b>100%</b>	<b>5.155.484</b>	<b>100%</b>	<b>5.052.662</b>	<b>100%</b>	<b>43%</b>

Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile

Las fuentes de financiamiento de los CET provienen de:

Aporte fiscal proveniente de una asignación específica (transferencias de capital) y del presupuesto de Gendarmería con cargo a los ítems 21 y 22.

Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas

Otras fuentes

Para el año 2012 el presupuesto considera un total de M\$ 5.052.662, habiendo experimentado un aumento de un 43% respecto del año 2008 (en que el presupuesto ascendía a M\$ 3.538.224). Los aportes de Gendarmería de Chile son determinantes en el financiamiento total del Programa, dado que las asignaciones específicas al Programa corresponden en promedio para el período 2008- 2011 a un 34% del presupuesto, mientras que la asignación de la institución responsable corresponde a un 65% de éste; por su parte, en promedio en el periodo los aportes de otras instituciones públicas corresponden sólo a un 1% del presupuesto.

El año 2011 se aprueba el programa Fortalecimiento CET, donde principalmente se incluyen recursos para contar con 11 funcionarios y recursos para la adquisición de maquinarias e

<sup>263</sup> López, A; Jaime, A; Olivios, F. **Estudio Complementario**. Op. Cit. Cap. IV.1 Para mayor análisis véase el punto 2.4 Calidad

insumos. Para el año 2011 se había definido que “uno de los énfasis en materia de intervención es fortalecer la gestión de los Centros de Educación y Trabajo (CET)”<sup>264</sup>. Ello consideró un aumento presupuestario para incrementar el subsistema Semi-abierto en 50 plazas, lo que contemplaba “la habilitación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento en tres Centros de Educación y Trabajo (Antofagasta, Vilcún y Talca). Adicionalmente, mediante la contratación de profesionales se proyecta potenciar las prestaciones de apoyo e intervención psicosocial a las cuales accede la población de reclusos condenada que voluntariamente ingresa a estos Centros”<sup>265</sup>.

La disminución de los años 2011 a 2012, se debe al presupuesto transitorio que fue aprobado para el año 2011 en el marco del Programa Fortalecimiento CET.

El incremento de los recursos entregados por instituciones públicas del periodo 2008-2011 se explica a los recursos aprobados por SENCE y que son destinados al Subsistema Semiabierto. Para el año 2012 se refleja un mayor incremento por la consecución de presupuestos extraordinarios para capacitaciones, lo que refleja un éxito en las gestiones realizadas al respecto por Gendarmería, aunque proporcionalmente esta fuente de financiamiento sigue siendo menor (2% del presupuesto del programa), lo que se refleja en el aumento de cupos otorgados por SENCE. De este modo se aumenta desde M\$43.227 el año 2011 a M\$ 110.475 el año 2012, totalizando un aumento de un 224% en el periodo, lo que se ve reflejado en el aumento del número de capacitados entre el 2008 y el 2011 en un 49%.

Existen asimismo como otras fuentes de financiamiento, los ingresos generados por los CET por la venta de los productos. Si bien estas transferencias están registradas en el Presupuesto de Gendarmería (en la Ley de Presupuestos) como Transferencias Corrientes, no obstante, no significan un desembolso directo para el Estado; por lo que no son consideradas aporte fiscal. Al depender de las ventas de cada CET tienen discreción de uso (no hay presupuesto desagregado preasignado).

En el cuadro anterior, no se incluye el aumento de presupuesto que se solicita en el segundo semestre de cada año, en que se emite un decreto que reconoce los ingresos. El siguiente cuadro muestra su comportamiento.

---

<sup>264</sup> GENCHI. Balance de Gestión Integral 2010. Página 30.

<sup>265</sup> Ibid



**Cuadro 92 Cuadro Ingresos Autogenerados 2008-2012 (miles de \$2012)**

Año	Aporte Fiscal	Autogenerado	Total Presupuesto Inicial	Aumento De Presupuesto Por Decreto Que Reconoce Mayores Ingresos	Total Presupuesto Final	
2008	215.660.560	1.014.354.253	1.230.014.813	D. N° 1719 del mes de diciembre de 2008	643.821.990	1.873.836.803
2009	228.558.801	1.061.574.752	1.290.133.554	D. N° 1491 del mes de diciembre de 2009	618.414.660	1.908.548.214
2010	424.781.496	1.062.516.610	1.487.298.106	D. N° 1311 del mes de noviembre de 2010	431.423.509	1.918.721.615
2011	789.899.780	1.064.577.268	1.854.477.048	D. N° 1455 del mes de octubre de 2011	462.600.000	2.317.077.048
2012	619.830.000	1.064.577.000	1.684.407.000			1.684.407.000

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

Se puede observar que los ingresos autogenerados considerados en el presupuesto inicial no han variado sustancialmente en el periodo. Los ingresos autogenerados corresponden principalmente a la venta de bienes manufacturados por los internos tanto a particulares como a otras instituciones públicas y privadas. La diferencia entre el presupuesto inicial y el final se debe la autorización de los mayores ingresos de los CET, este aumento se materializa en el un decreto que incrementa el presupuesto de los CET a fin de regularizar los gastos asociados a estas unidades<sup>266</sup>

El Decreto de cada año que aumenta el presupuesto debido a los mayores ingresos autogenerados por los CET, y que permite por tanto ejecutar los gastos asociados a estos mayores ingresos tienen fechas correspondientes al último trimestre de cada año, lo que dificulta la gestión de los CET, pues implica restringir gastos en el segundo semestre al no contar con la aprobación del aumento presupuestario. Los montos correspondientes son estables en el tiempo, y en este sentido, para una mejor gestión y programación del gasto (que corresponde esencialmente al pago de incentivos y jornales a internos y bienes y servicios asociados a la producción) debiera considerarse la totalidad de los ingresos autogenerados proyectados en el presupuesto inicial.

Los montos solicitados en este aumento de presupuesto han ido disminuyendo en el tiempo, debido a las dificultades de ejecución originadas por lo tardío de las fechas de aprobación de los Decretos (último trimestre de cada año). Es necesario indicar que en los balances de gestión integral se evalúa que "El menor gasto se produce debido a la productividad estacional de los CET, donde los ingresos del último trimestre no alcanzaron a cubrir la meta prevista<sup>267</sup>". No obstante lo anterior, la fecha en que son emitidos los decretos dificulta la efectiva ejecución de los gastos, existiendo una tendencia a la restricción de gastos y por tanto de la producción en los meses anteriores.

<sup>266</sup> GENCHI, Balance de Gestión Integral Año 2010, página 56.

<sup>267</sup> GENCHI, Balance de Gestión Integral Año 2009, página 50; GENCHI, Balance de Gestión Integral Año 2010, página 56

**Componente N°3 Programa de reinserción social con penas alternativas  
(subsistema abierto)  
Cuadro 93 Fuentes de financiamiento del programa 2008-2012 (miles de \$2012)**

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación
	2008-2011										
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	654.775	100%	763.536	100%	834.197	100%	786.405	100%	895.862	100%	37%
1.1. Asignación específica al Programa	410.018	63%	467.225	61%	462.118	55%	403.895	51%	418.077	47%	2%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	74.288	11%	81.005	11%	165.084	20%	164.769	21%	164.769	18%	122%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	170.469	26%	215.306	28%	206.995	25%	217.741	28%	313.016	35%	84%
2. Extrapresupuestarias	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%		0%	
Total	654.775		763.536		834.197		786.405		895.862		37%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

Este componente se financia a través del Aporte fiscal directo, proveniente de una asignación específica para el programa y del presupuesto de Gendarmería, y del aporte de otras instituciones públicas

En el período 2008-2012 el presupuesto asociado al Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto) aumentó en un 37%, destacándose el aumento de la Asignación de la institución responsable (122%) y los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas (84%). En el período evaluado existe una disminución de 15% en la cobertura, (desde 2199 el año 2008 a 1866 el año 2009)

Se observa una disminución del presupuesto en el período 2010-2011, la que se debe principalmente al ajuste presupuestario a raíz del terremoto de febrero de 2010, que impactó en la cobertura programada 2010, sin recuperar los niveles anteriores el año 2011

Los recursos entregados por instituciones públicas han aumentado en un 84% en el periodo. Se observa un aumento significativo entre los años 2009-2011 el que se explica por una asignación superior de becas de transferencia del sector público, aportado por SENCE, considerado asimismo que las prestaciones del componente se concentran en capacitación laboral y sólo secundariamente en colocaciones.<sup>268</sup> La participación de los recursos entregados por instituciones públicas en el presupuesto total del componente es sustancialmente mayor que la

<sup>268</sup> Para mayor detalle, ver punto 2.3 Cobertura y focalización del programa

registrada en la evaluación anterior del programa (un 35% para el año 2012 versus un 13% el año 2004, lo que se destaca positivamente).

El SENCE otorga anualmente recursos a Gendarmería de Chile para ejecutar un Plan de capacitación en este componente. Los resultados tanto en lo que respecta a ejecución presupuestaria como el cumplimiento del Plan de capacitación (cursos realizados) y de la cobertura de beneficiarios comprometida por convenio son variables que evalúa el SENCE al momento de asignar recursos para el año siguiente.

En el periodo 2008-2011 se observa un buen comportamiento en el manejo de las transferencias financieras obtenidas, la ejecución presupuestaria ha sido superior al 95% y se ha logrado ejecutar la totalidad de cursos de capacitación comprometidos. No obstante, durante el periodo 2008-2011 hubo una caída de un 12% de los capacitados, lo que se evalúa negativamente, aunque alrededor de un 75% de los beneficiarios del componente se capacitó (Indicador de Eficacia N°2), lo que es evaluado positivamente.

#### **Componente N°4 Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto)**

**Cuadro 94 Fuentes de financiamiento del programa 2008-2012 (miles de \$2012)**

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación
	2008-2012										
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	-	0%	-	0%	353.317	100%	341.164	100%	323.869	100%	-
1.1. Asignación específica al Programa	-	0%	-	0%	353.317	100%	341.164	100%	323.869	100%	-
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
2. Extrapresupuestarias	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
Total	-		-		353.317		341.164		323.869		-

Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile

El programa inicia su ejecución el año 2010<sup>269</sup>, contando con recursos levemente superiores el año 2010 respecto de los años siguientes, debido a los recursos adicionales considerados para

<sup>269</sup> "En febrero de 2008 se encarga al Ministerio de Justicia y al Servicio Nacional de la Mujer, el diseño de un programa de hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer en el contexto intrafamiliar, el que se materializa en el año 2009, en

la implementación del programa. Por ello, se observa una disminución del presupuesto considerado para el año 2012 respecto del año 2010 (en un 8%)

El 100% de los recursos provienen de Asignaciones específicas al programa.

### Componente N°5 Programa Patronato Nacional de Reos (subsistema postpenitenciario)

**Cuadro 95 Fuentes de financiamiento del programa 2008-2012 (miles de \$2012)**

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	2008-2012 %
1. Presupuestarias	1.447.844	100%	2.234.224	100%	2.554.224	100%	3.089.885	100%	3.032.220	100%	109%
1.1. Asignación específica al Programa	728.979	50%	1.555.150	70%	1.648.552	65%	1.740.719	56%	1.720.000	57%	136%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	718.865	50%	679.074	30%	905.672	35%	1.312.220	42%	1.312.220	43%	83%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	0%	-	0%	-	0%	36.946	3%	-	0%	
2. Extrapresupuestarias	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	
Total	1.447.844		2.234.224		2.554.224		3.089.885		3.032.220		109%

Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile

En el periodo analizado, el presupuesto del programa ha aumentado en un 109%, el que es explicado por un aumento de un 136% de las asignaciones específicas del programa y de un aumento de un 83% de la asignación de la institución responsable. Es decir, las asignaciones específicas al programa explican un 63% del total de aumento del periodo.

En la evaluación realizada el año 2005 al PANAR, "el aporte fiscal directo, aprobado en la Ley de Presupuestos de cada año, constituía en los años 2001 y 2002 alrededor del 50% de las fuentes de financiamiento del PANAR, proporción que aumentó al 60% aproximadamente en los años 2003 y 2004 fruto de la incorporación del programa Hoy es Mi Tiempo (HEMT), que aumentó casi en el doble el aporte fiscal recibido por PANAR"<sup>270</sup>. Esta participación fue de 56% el año 2011 y de un 57% para el año 2012, manteniéndose entonces en los mismos rangos.

cinco proyectos pilotos, bajo la ejecución de Gendarmería de Chile, institución a la que fue traspasada completamente su ejecución en 2010". Paz Ciudadana Ibid. Diciembre 2011 Página 14

<sup>270</sup> Dipres. Patronato. Op. cit. Junio 2005. Pág. 6.

## Cuadro 96 Presupuesto inicial del programa 2008-2012 (miles de \$2012)

### Desglose por subcomponente

	2008	2009	2010	2011	2012	Variación 2008-2012 <sup>271</sup>
<b>Subcomponente 1</b> (IPI)	742.356	766.714	693.481	1.014.284	1.003.810	35%
<b>Subcomponente 2</b> (HEMT)	425.299	535.472	571.073	522.959	537.428	26%
<b>Subcomponente 3</b> (PCL)	-	734.286	754.441	849.402	830.328	13%
<b>Subcomponente 4</b> (LC) y el D.L. 409	280.189	197.752	535.229	666.294	660.654	136%
<b>TOTAL</b>	<b>1.447.844</b>	<b>2.234.224</b>	<b>2.554.224</b>	<b>3.052.939</b>	<b>3.032.220</b>	<b>109%</b>

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

Los cambios en las asignaciones presupuestarias se generan debido al comportamiento diverso de los subcomponentes que la integran.

El aumento presupuestario más importante se observa entre el año 2010 y el año 2011, el que se explica por las siguientes situaciones:

En el caso del Subcomponente Programa de Intervención Psicosocial Individualizada IPI, su presupuesto aumenta en un 46% desde el año 2010 al 2011 (aumentando desde M\$693.481 el año 2010 a M\$ 1.014.284), asociado a un aumento del número de beneficiarios.

En el caso del PCL, el programa amplía sus cupos de 500 a 530 usuarios para el año 2010. El año 2011 se amplía a otros patronatos recién abiertos, lo que implica asignar presupuesto destinado a las jefaturas de los nuevos patronatos como asimismo, el aumento pertinente en gastos administrativos que involucra la ejecución del programa, de cargo de Gendarmería. Dicha situación se produce para el periodo 2009 y 2011. La ampliación territorial corresponde a: 2009 (8 patronatos); 2010 (10 patronatos); 2011 (11 patronatos).

En el caso del subcomponente D Control LC y DL 409 se contaba con una muy baja asignación de recursos durante los años 2008 y 2009, dicha asignación se incrementó durante el año 2010 y 2011, a raíz de asignación de recursos destinados a arriendo y consumos básicos. En el periodo, es el subcomponente que registra un mayor aumento presupuestario registrando un 136% de aumento, lo que está asociado también a un aumento sistemático de las personas que terminan el proceso de control del DL 409<sup>272</sup>.

En el caso del Subcomponente Hoy es Mi Tiempo, existe solo un aumento de un 26% en el presupuesto inicial del programa en el conjunto del periodo analizado.

### **Gasto del Programa**

<sup>271</sup> En el caso del programa de subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena se considera la variación 2009-2012

<sup>272</sup> En el año 2008 este porcentaje era de un 45,78%, subiendo al año 2011 hasta un 59,2%. La tasa de variación entre los años 2008 al 2011 de beneficiarios que terminan el periodo de control aumentó en un 63,5%, mientras que la variación respecto de las personas que inician el proceso aumentó en un 26,5%. Asimismo, ha aumentado el número de personas que inician este proceso

## Análisis global

A continuación se analizará el gasto del programa tanto a nivel global, como para cada uno de los componentes considerados.

**Cuadro 97: Gasto Total del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado<sup>273</sup> del Presupuesto de la institución responsable del programa<sup>274</sup></b>	<b>Otros Gastos<sup>275</sup></b>	<b>Total Gasto del programa</b>
2008	7.601.410	908.359	8.509.769
2009	8.985.134	1.027.331	10.012.465
2010	9.936.250	1.050.217	10.986.467
2011	12.672.124	1.574.476	14.246.600
Variación 2008-2011	67%	73%	67%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

Como se puede observar en el cuadro anterior, los gastos devengados del programa han aumentado en un 67% en el periodo, siendo que en términos presupuestarios se ha tenido un aumento de un 82% considerando todas las fuentes. Un análisis detallado que explique esta situación se realizará por componente.

Tal como se analizará, el ítem de personal aumenta desde un 61% del presupuesto total el año 2008, a un 68% del presupuesto total el año 2011. Por su parte, el gasto en bienes y servicios de consumo aumenta en un 38% en el periodo analizado, disminuyendo su participación en el gasto total. Aunque han existido aumentos de número de funcionarios adscritos a los programas, el aumento presupuestario en el ítem de personal se explica también por aumentos de grados en el escalafón de los funcionarios. De este modo, el incremento no da cuenta de un aumento efectivo de recursos destinados al logro del propósito del programa. Adicionalmente, este aumento puede parecer importante dado el "piso" relativamente bajo el año 2008, y entendiendo además que el trabajo de apoyo a la reinserción social es necesariamente intensivo en recursos humanos; no todo este crecimiento se orienta en esa dirección, considerando lo indicado respecto al mejoramiento de los grados

A continuación se realizará un análisis del gasto para cada uno de los componentes del programa.

<sup>273</sup> Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N°60.820, de 2005).

<sup>274</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>275</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios

## Análisis de Gasto por componente

### Componente N°1 Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado)

**Cuadro 98. : Gasto del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto de la institución responsable del programa <sup>276</sup>	Otros Gastos <sup>277</sup>	Total Gasto del Programa
2008	1.610.277	703.786	2.314.063
2009	2.059.117	776.799	2.835.916
2010	2.347.205	810.903	3.158.108
2011	3.522.752	1.276.562	4.799.314
Variación 2008-2011	119%	81%	107%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En promedio, el gasto total del programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado) ha tenido una variación de un 107% respecto del año 2008. Esta variación es sustancialmente mayor que la tenida por el conjunto de los programas de reinserción social que tuvo una variación de un 67%.

Un factor relevante que explica esta situación es –tal como se indicó anteriormente- la existencia de los nuevos programas incorporados, en especial el programa del Ministerio del Interior.

El mayor aumento se produce entre el año 2010 y 2011, registrándose un aumento del 50% del gasto devengado del presupuesto y de un 57% de otros gastos.

Un elemento fundamental que explica este aumento, es –tal como ya se indicó- la incorporación de 53 nuevos funcionarios al programa y por el aumento de grado del que fueron objeto todos los funcionarios. Para el presente año, también se ve incrementado por la aprobación de Programa que fortalece principalmente al Programa de Reinserción Social para personas privadas de libertad en 31 nuevos funcionarios. De este modo, los gastos en personal aumentan progresivamente desde M\$ \$ 1.289.083 el año 2008, a \$ 3.078.955 el año 2011, lo que significa un aumento de un 139%

<sup>276</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>277</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios

**Componente N°2 Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto. (Subsistema Semiabierto)**

**Cuadro 99. : Gasto del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto<sup>278</sup></b>	<b>Otros Gastos<sup>279</sup></b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	4.023.177	34.104	<b>4.057.281</b>
2009	4.487.537	35.226	<b>4.522.763</b>
2010	4.188.023	32.319	<b>4.220.342</b>
2011	5.047.587	43.227	<b>5.090.814</b>
Variación 2008-2011	25%	27%	25%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En el caso de los Centros de Educación y Trabajo, el gasto total del programa presenta una variación menor al conjunto de los programas de reinserción social evaluados, siendo sustancialmente inferior que el gasto total asociado al componente 1 Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado) que tuvo una variación de un 107% versus la variación de sólo un 25% del gasto de este programa.

Tal como se indica anteriormente, un elemento que determina la capacidad de gasto es la efectiva incorporación en el presupuesto inicial de la proyección de ingresos autogenerados. En el presupuesto inicial se considera sólo un porcentaje de lo consignado en el presupuesto exploratorio restringiendo la capacidad de gasto hasta el decreto que autoriza el aumento presupuestario el último trimestre del año, con las consiguientes dificultades para la ejecución oportuna del gasto.

**Componente N°3 Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto)**

**Cuadro 100. : Gasto del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto<sup>280</sup></b>	<b>Otros Gastos<sup>281</sup></b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	\$ 495.173	\$ 170.469	665.642
2009	\$ 513.015	\$ 215.306	728.321
2010	\$ 597.833	\$ 206.995	804.828
2011	\$ 654.912	\$ 217.741	872.653
variación 2008-2011	32%	28%	31%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En términos de procedencia de los recursos involucrados, el peso de los otros gastos ha aumentado respecto de la evaluación anterior (desde un 16% del gasto total del programa

<sup>278</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>279</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios

<sup>280</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>281</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios



consignado el año 2004 a un 25% el año 2011). En el conjunto del periodo de evaluación dicha participación ha sido de un 26%.

En el caso del subsistema abierto, se observa una tendencia de crecimiento inferior al promedio de los programas de reinserción social evaluados, con un 31% de aumento respecto del año 2008.

#### **Componente N°4 Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto)**

**Cuadro 101: Gasto del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto <sup>282</sup></b>	<b>Otros Gastos <sup>283</sup></b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	-	-	-
2009	-	-	-
2010	17.601	273.490	291.091
2011	19.190	281.010	300.200
Variación 2008-2011	-	-	-

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

Este programa inicia su operación el año 2010, por lo que no se analiza el crecimiento respecto del año 2008, manteniéndose la composición del gasto.

#### **Componente N°5 Programa Patronato Nacional de Reos (subsistema postpenitenciario)**

**Cuadro 102. : Gasto del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	1.472.783	-	1.472.783
2009	1.925.465	-	1.925.465
2010	2.512.098	-	2.512.098
2011	3.146.673	36.946	3.183.619
Variación 2008-2011	114%		116%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

El Gasto del Programa Patronato Nacional de Reos presenta una tasa de crecimiento en el período superior al promedio de los programas evaluados, superando incluso a la del subsistema cerrado (116% versus 107%). Si se aísla el efecto del aporte de otras instituciones públicas incorporado el año 2011, la tasa de crecimiento del Gasto del Componente N°5, Patronato Nacional de Reos, continúa siendo superior a la de los otros Componentes.

<sup>282</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>283</sup> Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios

Una comparación entre Variaciones en el periodo entre Gasto y financiamiento total y por componente muestra la siguiente situación.

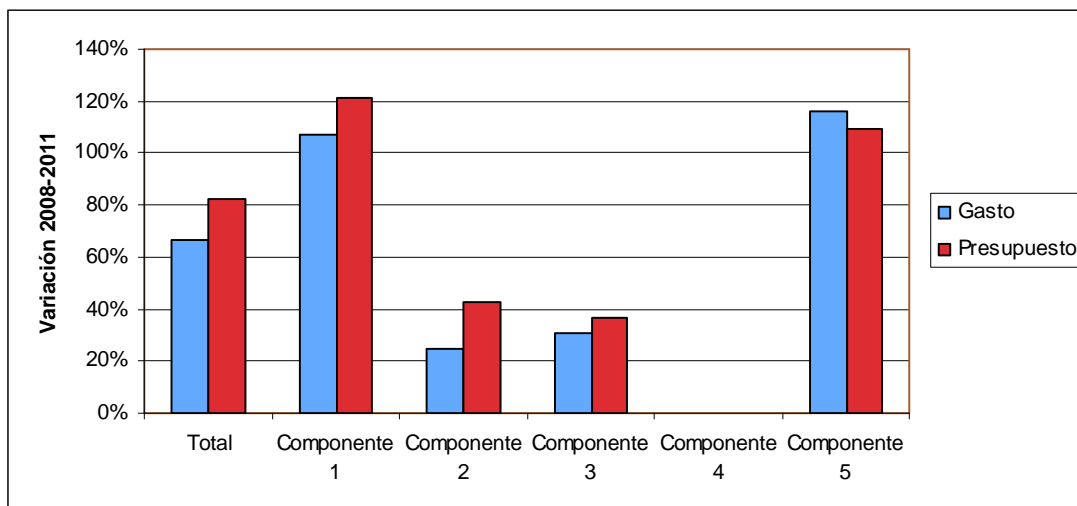
**Cuadro 103. Comparación entre variaciones Gasto y Presupuesto**

	Variación 2008-2011	
	Gasto Total	Presupuesto
Total	67%	82%
Componente 1 Programa de Reinserción Social para las Personas Privadas De Libertad (Subsistema Cerrado)	107%	121%
Componente 2 Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos. (Subsistema Semiabierto)	25%	43%
Componente 3 Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto)	31%	37%
Componente 4 Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto)	comienza a operar el 2010	
Componente 5 Patronato Nacional de Reos	116%	109%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En general, los gastos han aumentado en una menor proporción que el presupuesto asignado para cada componente, (el Componente 4 Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto) fue creado el año 2010 por lo que no es analizado).

**Gráfico 1 Comparación entre tasas de variación Gasto-Presupuesto Período 2008-2011**



*Fuente: Elaboración sobre la base de datos entregados por Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

**Cuadro 104: Desglose del Total del Gasto<sup>284</sup> en Personal,  
Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

	2.008		2.009		2.010		2.011	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Gastos en Personal	5.205.276	61%	6.450.438	64%	7.745.162	70%	9.624.645	68%
Bienes y Servicios de Consumo	2.047.648	24%	2.268.559	23%	2.090.076	19%	2.834.136	20%
Iniciativas de Inversión	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Aquisición de Activos No Financieros	382.590	4%	301.363	3%	133.331	1%	293.516	2%
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	874.255	10%	992.105	10%	1.017.898	9%	1.494.303	10%
<b>Total</b>	<b>8.509.769</b>	<b>100%</b>	<b>10.012.465</b>	<b>100%</b>	<b>10.986.467</b>	<b>100%</b>	<b>14.246.600</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En términos globales, se observa un aumento de un 67% del gasto total de los programas de reinserción social en el periodo, siendo el aumento más importante el registrado en el ítem de personal (el que se explica debido al aumento de grados registrado el 2011) y la incorporación de nuevos programas con el personal asociado consiguiente.

Es necesario resaltar que ese aumento de gasto asociado a personal implica tanto el aumento de grado y por ende de remuneraciones, como la contratación de nuevos funcionarios y la integración de nuevos programas (el análisis de si esta mayor dotación implicó aumento en los servicios prestados se analizará para cada uno de los componentes en el punto 2. Eficiencia).

De este modo, los gastos en personal aumentan en un 85% y en términos de composición, por lo tanto, el ítem de personal aumenta desde un 61% del presupuesto total el año 2008, a un 68% del presupuesto total el año 2011.

Por su parte, el gasto en bienes y servicios de consumo aumenta en un 38% en el periodo analizado, disminuyendo su participación en el gasto total.

Los gastos asociados a la implementación de nuevos programas explican el aumento del gasto asociado a los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas en un 71% en el periodo, manteniendo en todo caso su participación en el gasto total.

**Cuadro 105: Desglose del Total del Gasto<sup>285</sup> en Personal**

<sup>284</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>285</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

**Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**  
**Componente N°1 Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad**  
**(subsistema cerrado)**

	2.008		2.009		2.010		2.011	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Gastos en Personal	1.289.083	56%	1.867.771	66%	2.221.363	70%	3.078.955	64%
Bienes y Servicios de Consumo	212.395	9%	191.346	7%	125.842	4%	326.569	7%
Iniciativas de Inversión	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Adquisición de Activos No Financieros	108.799	5%	-	0%	-	0%	117.228	2%
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	703.786	30%	776.799	27%	810.903	26%	1.276.562	27%
<b>Total</b>	<b>2.314.063</b>	<b>100%</b>	<b>2.835.916</b>	<b>100%</b>	<b>3.158.108</b>	<b>100%</b>	<b>4.799.314</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

Los gastos en personal son los que presentan un mayor aumento, desde M\$1.289.083 el año 2008, a \$3.078.955 el año 2011, lo que significa un 139% de aumento, subiendo su participación en el total del gasto desde un 56% a un 64%. A su vez los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas aumentan en un 81% en el periodo. Lo anterior se explica fundamentalmente por la incorporación del nuevo Programa desarrollado por el Ministerio del Interior.

Por su parte, los bienes y servicios de consumo aumentan en un 54% en el periodo, teniendo una participación en el gasto total de sólo un 7%, lo que refleja lo intensivo en recursos humanos que es del desarrollo del componente.

Cabe precisar que el programa 02 está dirigido a programas de reinserción social, por lo tanto más que solicitar proyectos de infraestructura, el programa solicita e incorpora recursos para habilitación de espacios contenidos en el subtítulo 22. En el programa presupuestario 01 de Gendarmería es donde se realizan iniciativas de inversión y proyectos de infraestructura que abarcan Establecimientos Penitenciarios de todos los Subsistemas.

.

**Cuadro 106: Desglose del Total del Gasto<sup>286</sup> en Personal,**  
**Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

<sup>286</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

**Componente N°2 Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto. (Subsistema Semiabierto)**

	2.008		2.009		2.010		2.011	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Personal	2.558.349	63%	3.023.746	67%	3.159.068	75%	3.602.912	71%
Bienes y Servicios de Consumo	1.328.951	33%	1.325.531	29%	971.872	23%	1.350.827	27%
Iniciativas de Inversión	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Adquisición de Activos No financieros	169.981	4%	173.486	4%	89.402	2%	137.075	3%
<b>Total</b>	<b>4.057.281</b>	<b>100%</b>	<b>4.522.763</b>	<b>100%</b>	<b>4.220.342</b>	<b>100%</b>	<b>5.090.814</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En el caso del Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto. (Subsistema Semiabierto) el gasto aumenta en un 25% en el periodo.

Tal como en el caso del componente anterior, la participación del ítem Personal aumenta en la composición del gasto total desde un 63% el año 2008 a un 71% el año 2011., lo que significa un aumento de un 41% en el periodo. Se incluyen los jornales e incentivos cancelados a los internos.

Por su parte, la participación de los bienes de servicios de consumo disminuye su participación de un 33% a un 27%, registrando un crecimiento de sólo un 2%.

Al compararse con la evaluación efectuada el 2005, se observa que el ítem personal tenía una participación de un 48,8% el año 2004

**Cuadro 107: Desglose del Total del Gasto<sup>287</sup> en Personal,  
Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2008-2011 (Miles de \$ 2012)  
Componente N°3 Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema  
abierto)**

	2.008		2.009		2.010		2.011	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Gastos en Personal	285.746	43%	317.874	44%	463.698	58%	533.207	61%
Bienes y Servicios de Consumo	157.244	24%	140.324	19%	111.973	14%	99.439	11%
Iniciativas de Inversión	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Adquisición de Activos No Financieros	52.183	8%	54.817	8%	22.162	3%	22.266	3%
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	170.469	26%	215.306	30%	206.995	26%	217.741	25%
<b>Total</b>	<b>665.642</b>	<b>100 %</b>	<b>728.321</b>	<b>100%</b>	<b>804.828</b>	<b>100%</b>	<b>872.653</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En el caso del Componente 3, Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto) los gastos en personal aumentan su participación en el total del gasto desde un 43% el año 2008 a un 61% el año 2011, teniendo un crecimiento de un 87% en el periodo, versus un 31% el total del gasto.

A su vez, el gasto en bienes y servicios de consumo disminuye su participación desde un 24% el año 2008 a un 11% el año 2011, lo que implica una disminución del presupuesto en este ítem de un 37% en el periodo.

Los aportes de otras instituciones públicas se mantienen estables en términos de participación en el presupuesto, aunque aumentan en un 28% en el periodo analizado.

Al comparar con la evaluación anterior realizada el año 2005 en el periodo evaluado existía un comportamiento homogéneo respecto de los porcentajes de participación de cada uno de los ítems, durante los cuatro años, lo cual que fue interpretado al momento de dicha evaluación como una tendencia de la política financiera de la institución respecto del tratamiento de su estructura de costos.<sup>288</sup>

<sup>287</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>288</sup> Dipres, op.cit.

**Cuadro 108: Desglose del Total del Gasto<sup>289</sup> en Personal,  
Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2008-2011 (Miles de \$ 2012)  
Componente N°4 Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su  
pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto)**

	2.008		2.009		2.010		2.011	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Personal	-		-		191.117	66%	199.685	67%
Bienes y Servicios de Consumo	-		-		90.056	31%	100.515	33%
Inversión	-		-		-	0%	-	0%
Otros	-		-		9.918	3%	-	0%
Total	-		-		291.091	100%	300.200	100%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En el caso de Componente N°4 Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto), considerado que sólo es posible analizar dos años de ejecución pues inició su operación el 2010, se observa que se mantiene la estructura presupuestaria.

**Cuadro 109: Desglose del Total del Gasto<sup>290</sup> en Personal,  
Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2008-2011 (Miles de \$ 2012)  
Componente N°5 Programa Patronato Nacional de Reos (subsistema postpenitenciario)**

	2.008		2.009		2.010		2.011	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Personal	1.072.098	73%	1.241.047	64%	1.709.916	68%	2.209.886	69%
Bienes y Servicios de Consumo	349.058	24%	611.358	32%	790.333	31%	956.786	30%
Inversión	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Adquisición de Activos No Financieros	51.627	4%	73.060	4%	11.849	0%	16.947	1%
Total	1.472.783	100%	1.925.465	100%	2.512.098	100%	3.183.619	100%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

El Patronato Nacional de Reos ha mantenido relativamente estable su estructura en términos de ítemes de gasto, registrándose una breve disminución de la participación de los gastos en personal en el total desde un 73% el año 2008 a un 69% el año 2011. Los ítemes de personal<sup>291</sup> y bienes y servicios han aumentado sustancialmente (en un 106% y 174% respectivamente).

<sup>289</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

<sup>290</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

**Cuadro 110: Gasto Total<sup>292</sup> por Componente 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

	2.008		2.009		2.010		2.011		Variación 2008- 2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Componente 1 Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado)	2.314.063	27%	2.835.916	28%	3.158.108	29%	4.799.314	34%	107%
Componente 2 Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos. Subsistema Semiabierto)	4.057.281	48%	4.522.763	45%	4.220.342	38%	5.090.814	36%	25%
Componente 3 Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto)	665.642	8%	728.321	7%	804.828	7%	872.653	6%	31%
Componente 4 Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto)	-	0%	-	0%	291.091	3%	300.200	2%	
Componente 5 Patronato Nacional de Reos	1.472.783	17%	1.925.465	19%	2.512.098	23%	3.183.619	22%	116%
Total	8.509.769	100 %	10.012.465	100 %	10.986.467	100%	14.246.600	100%	67%

Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile

<sup>291</sup> Se debe consignar que el Balance de Gestión Integral 2009 se señala que "Los programas de reinserción laboral del medio libre y Hoy es mi Tiempo mantienen personal en calidad de honorarios realizando funciones que implican responsabilidad administrativa, ya sea por mantener un trato directo con la población penal para fines de intervención lo que genera la elaboración de informes y por otra parte son responsables de la ejecución presupuestaria del Programa" (Dipres, Balance de gestión Integral 2009. Pág 26) .Por ello, se consideró "por la recomendación realizada por la Dirección de Presupuestos, durante el año 2010 se cambiara la calidad contractual de 27 funcionarios a honorarios" (Ibid, pág 27)

<sup>292</sup> Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.



Tal como se puede observar en el cuadro anterior, el Componente 1 Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado) es el que registra un mayor aumento, seguido por el Componente 5 PANAR.

En el caso del componente 1, tal como ya se indicó, el incremento que se aprecia en la asignación del presupuesto y por lo tanto en el gasto asociado, entre el año 2009 a 2010 se debió al aumento en el Subtítulo 21 por Meta asociada. (recursos destinados al pago de la aplicación de la Ley N°20.212 que corresponde al acuerdo ANEF Gobierno y la Ley N° 20.255 asociada al seguro de invalidez y sobrevivencia, los recursos asociados al pago de los incentivos institucionales, reajuste de remuneraciones, bono escolar y aguinaldo de Fiestas Patrias).

El aumento producido desde el 2010 a 2011 se debe a la incorporación de 53 nuevos funcionarios al programa y por aumento de grado del que fueron objeto todos los funcionarios. Para el presente año, también se ve incrementado por la aprobación de Programa que fortalece al PAC principalmente en 31 nuevos funcionarios.

Asimismo, aumentaron los recursos aportados por otras instituciones, tal como se detalló anteriormente.

La cobertura aumentó en un 21,2% en el periodo analizado, pasando desde 19.101 beneficiarios el año 2008, a 23.152 beneficiarios el año 2011, que es el primer año en que cubre todas las regiones del país, sobre una población potencial estimada en 37.750 internos en el sistema tradicional (sin contar cárceles concesionadas) lo que arroja una tasa de 61% de cobertura.

En el caso del Componente 2, tal como ya se indicó, para el año 2011 se separa la Atención Social (puntual en base a demanda) de la Intervención Social (proceso sistemático de intervención), y así para la misma población las Intervenciones en números absolutos fueron más del doble que las atenciones.

El número de beneficiarios se ha incrementado de 933 en 2008 a 1215 en 2011, sobre la base de una población objetivo de alrededor de 7000 internos lo que entrega cifras de cobertura de 17% aproximadamente.

En el caso del Componente 5 PANAR, específicamente en el caso del subcomponente PCL, el programa amplía sus cupos de 500 a 530 usuarios para el año 2010. El año 2011 se amplía a otros patronatos recién abiertos, lo que implica asignar presupuesto destinado a las jefaturas de los nuevos patronatos como asimismo, el aumento pertinente en gastos administrativos que involucra la ejecución del programa, de cargo de Gendarmería. Dicha situación se produce para el periodo 2010 y 2011. La ampliación territorial corresponde a: 2009 (8 patronatos); 2010 (10 patronatos); 2011 (11 patronatos).

En este mismo componente 5, en el subcomponente Hoy es Mi Tiempo el año 2009 si bien no se ejecuta el presupuesto en su totalidad, el gasto devengado alcanza un 87% del presupuesto inicial. Gendarmería señala que quedan saldos en el ítem 21 (personal) y gastos en publicidad y difusión, en especial en los gastos de impresión, toda vez que se mantenían en stock gran cantidad de material de años anteriores. Asimismo, hubo una menor asignación de personal del presupuesto 02 para la ejecución del programa, en cuya ejecución participa personal del presupuesto 01. En el 2010, la situación mejora, alcanzando un 93% y llegando a un 105% el 2011.

Hasta el año 2010, este programa mantenía una cobertura de 350 usuarios, con un estándar de 25 usuarios por profesional, con un presupuesto inicial de M\$571.073 (Ver Anexo 5). Sin embargo y producto de la emergencia nacional causada por el terremoto de febrero 2010, para el año 2011 se rebajó el presupuesto asignado a M\$522.959 (ver anexo 5). En ese sentido, se tomó la decisión de mantener los estándares de inversión hacia los usuarios, rebajando por ende el cupo de 350 a 310 usuarios, tasa que se mantuvo para el presupuesto 2012.

Por su parte, el programa IPI aumenta sus cupos durante el 2010, de 205 cupos (2008- 2009) a 225 cupos a nivel nacional. Asimismo, el año 2011 y basado en la apertura de nuevos patronatos locales además de la contratación de 12 profesionales al alero de la aprobación de la Ley 20.426 de Modernización de Gendarmería, inician su marcha con la ejecución del programa, se amplía la cobertura a 380 usuarios, la que se mantiene para el año 2012.

En el caso de la adscripción al DL409, se produce un aumento en 2.714 usuarios al año 2009, siendo parte importante por la ejecución de la Meta de “diseñar y ejecutar en un 100% un programa de difusión del DL409”. Los años 2010 y 2011, se produce un aumento promedio de un 4% en la población, lo que trajo como consecuencia un aumento de la dotación de personal destinado por Gendarmería de Chile a los Patronatos Locales en el año 2010 y 2011.

#### Ejecución presupuestaria del programa

**Cuadro 111: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial del programa (a)</b>	<b>Gasto Devengado (b)</b>	<b>% (b/a)*100</b>
2008	7.210.818	\$ 7.601.410	105%
2009	8.728.055	\$ 8.985.134	103%
2010	10.274.145	\$ 9.936.250	97%
2011	12.405.343	\$ 12.672.124	102%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

Como se puede observar, prácticamente no existe subejecución en el periodo (salvo el año 2010). Entendiendo que los componentes que conforman este Programa tienen lógicas de ejecuciones muy diversas, e incluso consideran la participación de otras instituciones relacionadas (como el Ministerio del Interior en dos subcomponentes), se requiere describir la situación de estos componentes.

Existe una sobre ejecución de M\$914.452 los años 2008, 2009 y 2011, y una subejecución de M\$ 337.895 el año 2010, lo que significa una sobreejecución neta de M\$576.557 en el período, lo que no supera el 1,5% del presupuesto total 2008-2011.

**Cuadro 112: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**  
**Componente N°1 Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad**  
**(subsistema cerrado)**

<b>AÑO</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>% (b/a)*100</b>
2008	1.774.548	1.610.277	91%
2009	1.927.304	2.059.117	107%
2010	2.375.805	2.347.205	99%
2011	3.330.319	3.522.752	106%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En el caso del Componente 1, Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado) el año 2008 se observa que no se ejecutaron M\$ 164.271. En términos netos en el período, existe una sobreejecución de M\$ 131.375, equivalente a un 1,4% del presupuesto inicial.

La tendencia promedio desde el año 2009 es esencialmente de sobreejecución presupuestaria.

**Cuadro 113: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**  
**Componente N°2 Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto. (Subsistema Semiabierto)**

<b>AÑO</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>% (b/a)*100</b>
2008	3.504.120	4.023.177	115%
2009	4.018.297	4.487.537	112%
2010	4.363.597	4.188.023	96%
2011	5.112.257	5.047.587	99%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En el caso del Componente CET, la sobreejecución 2008 y 2009, se explica por la autogeneración de ingresos. Tal como se indicó en el ítem Fuentes de Financiamiento, una estimación de ingresos autogenerados es incorporada en la ley de Presupuestos y luego complementados por un decreto especial a fines de cada año. Se observa una ejecución casi óptima los dos últimos años evaluados.

En términos de recuperación de gastos, si se compara con la evaluación del año 2005 que indicaba que “el porcentaje de recuperación de gastos por concepto de ingresos propios fluctuó entre un 34,9% en el año 2004 y un 39,9% en los años 2001 y 2003. En el período 2001-2004, estos ingresos lograron cubrir, en promedio, el 37,7% de los gastos”<sup>293</sup>, se observa que para el año 2011 implicó sólo un 29% de los ingresos, disminuyendo respecto del periodo anterior de evaluación, lo que se explica básicamente por la oportunidad en que se genera el decreto que reconoce mayores ingresos, y el monto que éste finalmente aprueba.

<sup>293</sup> Dipres. Informe Final Programas Centros Educación y Trabajo. 2005. Pág. 7

**Cuadro 114: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**  
**Componente N°3 Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto)**

<b>AÑO</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>% (b/a)*100</b>
2008	484.306	495.173	102%
2009	548.230	513.015	94%
2010	627.202	597.833	95%
2011	568.664	654.912	115%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En el caso del programa laboral, hay que considerar el ajuste presupuestario a raíz del terremoto de febrero de 2010, que impactó en la cobertura programada 2010 del PRL. El incremento de los recursos entregados por instituciones públicas del periodo 2009-2011 se explica por una asignación superior de becas de transferencia del sector público, aportado por SENCE, lo que se refleja en el gasto devengado final.

**Cuadro 115: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2008-2011 (Miles de \$ 2012)**  
**Componente N°4 Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto)**

<b>AÑO</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>% (b/a)*100</b>
2008	-	0	
2009	-	0	
2010	353.317	291.091	82%
2011	341.164	300.200	88%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En este caso, esencialmente la rotación de personal y las dificultades para su remplazo generan la subejecución observada.

En el caso del componente 4, existe una ejecución de sólo un 82% el año 2010, el que puede explicarse por el proceso de instalación; no obstante, el año 2011, esta subejecución presupuestaria disminuye, pero sólo se llega a una ejecución de un 88%. El carácter de no obligatoriedad del programa puede estar influyendo en los resultados obtenidos.

Gendarmería de Chile considera que “la no consecución del 100% del presupuesto en ambos años, se ha debido a la alta rotación de los equipos ejecutores (por ende, el mayor déficit es en el subtítulo 21), desde sus inicios por diversas razones (incompetencias técnicas, búsqueda de mejores oportunidades laborales, entre otros)” y no por la “no obligatoriedad” al programa, puesto “si bien, la mayoría de la población atendida por el programa institucional ha sido los suspendidos condicionalmente del procedimiento, el juez refiere la asistencia de éstos a un proceso “de manera obligatoria”<sup>294</sup>.

<sup>294</sup> Gendarmería de Chile. Observaciones a informe preliminar final

Resulta relevante en este sentido, las definiciones que establecen que se amplían las vías de ingreso al programa, incluyendo entre la población beneficiaria casos que están con el beneficio de Remisión Condicional de la Pena y Reclusión Nocturna, en Septiembre de 2010. Asimismo, durante el inicio del 2011 se define que el programa deberá ampliar su cobertura a una nueva tipología de hombres violentos, incorporando al título del programa, a los “menores de edad”.

**Cuadro 116: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2008-2011 (Miles de \$ 2012)  
Componente N°5 Programa Patronato Nacional de Reos (subsistema postpenitenciario)**

<b>AÑO</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>% (b/a)*100</b>
2008	1.447.844	1.472.783	102%
2009	2.234.224	1.925.465	86%
2010	2.554.224	2.512.098	98%
2011	3.052.939	3.146.673	103%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

En este caso, el año 2009 existió una fuerte subejecución, no existiendo capacidad para ejecutar el aumento presupuestario asignado. No obstante, los años siguientes, dada la ampliación territorial (8 patronatos el 2009, luego 10 el 2010 y 11 el 2011), los porcentajes de ejecución se recuperan.

En el caso del subprograma IPI, en el año 2009 Gendarmería de Chile explica la existencia de una subejecución presupuestaria debido a que existe menor asignación de personal a las dotaciones de patronatos locales. Existió una diferencia entre el presupuesto inicial del programa y el gasto, ya que el presupuesto vigente fue menor en M\$ 70.000.-, además hubo reubicación del personal del programa 01. En el año 2010, aumentó la ejecución del presupuesto debido al incremento de la dotación en el transcurso del año. El año 2011 se produce una sobre ejecución presupuestaria debido al aumento de plazas asignadas al programa, cuya atención fue cubierta por otros funcionarios. Sin embargo, se requirieron aumentos presupuestarios para cubrir necesidades de arriendo, consumos básicos y alimentación

Resulta relevante destacar que la estrategia planteada por los encargados de programa para enfrentar rebajas es disminuir cupos de atención de modo de no generar disminuciones en el estándar definido para brindar el servicio.

En el caso de Control de LC, en el año 2010, no se ejecutó en su totalidad el presupuesto asignado en bienes y servicios; El año 2011 se produce sobre ejecución debido a que personal asignado originalmente a otras labores es destinado a cumplir funciones en los Patronatos Locales.

En el caso del PCL, existe subejecución; en el año 2009 la diferencia entre el presupuesto inicial y el gasto devengado estaría dada principalmente por la desvinculación de personal decidida desde el Ministerio del Interior, debido a razones técnicas. Ello, debido a que de acuerdo a los convenios de transferencia, es ese Ministerio el que debe iniciar el proceso administrativo de contratación. Similar situación se produce en los periodos 2010 – 2011, donde el presupuesto no ejecutado se concentra en el ítem 21 debido a por la no reposición de personal a honorarios que presentaba su renuncia a este.

## Aportes de Terceros

En el caso del Componente N°1, Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado) se han recibido por Transferencias Directas de los Servicios: SENAME, SENDA, Ministerio del Interior, SENCE.

**Cuadro 117: Recursos obtenidos vía Transferencias directas de otros Servicios  
Componente N°1 Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad  
(subsistema cerrado)  
(M\$ 2012)**

Programa aprobado	2008	2009	2010	2011	2012
SENAME	108.977	141.076	166.398	302.941	304.017
CONACE – SENDA	241.918	258.244	247.617	359.139	450.000
MIN. INTERIOR	267.845	268.658	288.956	423.019	487.018
SENCE	85.047	108.820	107.933	191.463	86.000
TOTAL	703.786	776.799	810.903	1.276.562	1.327.035

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

Puede observarse que los recursos provenientes de SENAME, han aumentado en casi un 179 % en el periodo producto de la implementación de la Ley 20.084. Los recursos provenientes de SENCE tienen una disminución relevante en términos presupuestarios para el año 2012.

En el caso del Componente N° 2 Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos. (Subsistema Semiabierto) CET, resulta relevante la capacidad de generar ingresos, y la oportunidad en que ellos se hacen disponibles para su gasto.

**Cuadro 118: Cuadro Ingresos Autogenerados 2008-2012 (miles de \$2012)  
Componente N°2 Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto. (Subsistema Semiabierto)**

<b>Año</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>Tasa de variación 2008-2012</b>
Aporte Fiscal	215.661	228.559	424.781	789.900	619.830	187%
Autogenerado	1.014.354	1.061.575	1.062.517	1.064.577	1.064.577	5%
Total Presupuesto Inicial	1.230.015	1.290.134	1.487.298	1.854.477	1.684.407	37%
						<b>Tasa de variación 2008-2011</b>
Aumento de Presupuesto por Decreto que reconoce mayores ingresos	643.822	618.415	431.424	462.600		-28%
Total Presupuesto Final	1.873.837	1.908.548	1.918.722	2.317.077		24%
Total Presupuesto ingresos autogenerados (Autogenerado + aumento de Presupuesto)	1.658.176	1.679.989	1.493.940	1.527.177		-8%

*Fuente: Departamento de Planificación. Gendarmería de Chile*

No obstante, el aporte fiscal es el que presenta una mayor tasa de crecimiento en el periodo, disminuyendo en un 28% el aumento de presupuesto por decreto que reconoce mayores ingresos. La capacidad de ejecución efectiva de dichos gastos depende de la fecha de promulgación del decreto que reconoce los mayores ingresos, los que fueron dictados entre octubre y diciembre de cada año, junto con la estacionalidad de la productividad.

Por otra parte, la capacidad de crecimiento de los ingresos autogenerados es acotada dada la capacidad de producción, entendiendo que corresponden principalmente a la venta de bienes manufacturados por los internos tanto a particulares como a otras instituciones públicas y privadas; dado que se trata de centros especializados que cuentan con espacios físicos especialmente acondicionados, el programa cuenta con un número de plazas limitadas disponibles y por tanto con una capacidad productiva también acotada. Esto se ve afectado también por los porcentajes de ocupación de plazas. Tal como se indica en el análisis de

indicadores de resultado, en la evaluación DIPRES anterior del CET (2005)<sup>295</sup>, aparece como observación los problemas de coordinación entre los distintos niveles que no hacían posible cubrir todas las plazas disponibles (no alcanzaba el 70% de ocupación). Los niveles de ocupación de las plazas aumentan en los años 2010 y 2011 (alrededor del 95%) respecto a los años 2008 y 2009 (en torno al 70%), lo que se evalúa positivamente.

En el caso del Componente N° 3, Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto), existe un convenio con SENCE que involucra el traspaso de fondos a Gendarmería por concepto de cupos de capacitación laboral y del Ministerio de Educación por concepto de cupos para nivelación de estudios en programas de educación de adultos. Destacan también el aporte de recursos que proviene de la obtención de cupos en Otecs o programas laborales de carácter local, lo cual se atribuye a la gestión que realizan los profesionales de cada uno de los CRS.

### **Recuperación de Gastos**

En el caso del componente 2, CET, existe generación de ingresos por la vía de la venta de productos elaborados por los beneficiarios del programa<sup>296</sup>.

En el caso del Componente 3. Programa de Reinserción Social con penas alternativas, existe cierta recuperación de costos del programa, respecto del retorno de maquinaria y herramientas para ser reutilizadas, cuestión que muestra que los usuarios deben devolver en lo posible la maquinaria prestada para volver a utilizarla en el apoyo a otro emprendimiento laboral (El Apoyo al Trabajador Independiente (ATI) es un aporte o subsidio económico entregado al beneficiario del programa destinado a favorecer el desarrollo de una actividad laboral y la generación de ingresos por cuenta propia que permitan al sujeto reinsertarse laboralmente. El ATI opera mediante la entrega de especies al beneficiario consistente en materias primas, herramientas y maquinarias. Estas especies son adquiridas con fondos presupuestarios fiscales<sup>297</sup>, por lo que son prestadas en calidad de comodato a los beneficiarios. Esta modalidad es distinta a la utilizada en otros programas de fomento al micro emprendimiento en que existen aportes tipo capital semilla, por ejemplo.

---

<sup>295</sup> DIPRES. Op. cit

<sup>296</sup> La relevancia de dicho retorno un pudo ser resuelto con GENCHI.

<sup>297</sup> Por lo tanto deben ser inventariadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por la institución y procurar su cuidado ya que constituyen parte del patrimonio fiscal. Estas especies no pueden ser regaladas o donadas al beneficiario ya que están inventariadas y son de propiedad fiscal



## EFICIENCIA

### A nivel de resultados intermedios y finales.

El gasto promedio por beneficiario, por el conjunto de componentes considerados en la evaluación, ha aumentado en el período evaluado desde M\$179 a M\$248, aumentando en un 38% en el período (versus un aumento del 67% del gasto devengado)

**Cuadro 119: N° de Beneficiarios efectivos del programa<sup>298</sup>**

	2008	2009	2010	2011
Componente 1	19101	19425	22321	23152
Componente 2	933	861	1047	1215
Componente 3	2199	1976	1783	1866
Componente 4			169	134
Componente 5	20201	22915	23785	24723
Total	42.434	45.177	49.105	51.090

Fuente: GENCHI.

Las cifras anteriores permiten tener una visión global de los beneficiarios atendidos, por cuanto en cada componente y subcomponente la unidad de análisis es distinta<sup>299</sup>.

**Cuadro 120: Gasto promedio por Beneficiario efectivo (Miles de \$ 2012)**

	2008	2009	2010	2011
Beneficiarios	42.434	45.177	49.105	51.090
Gasto devengado	7.601.410	8.985.134	9.936.250	12.672.124
Gasto promedio por beneficiario	179	199	202	248

Fuente: GENCHI.

Considerando que en el último período ha cambiado la distribución existente entre atenciones sociales e intervenciones sociales, aumentando estas últimas por una parte, y la incorporación de nuevos programas con un mayor costo per cápita como se observará en el análisis a nivel de componentes, este aumento parece razonable, aunque no se cuenta con algún estándar para definir si este gasto por beneficiario es suficiente.

Asimismo, es necesario indicar que existe un porcentaje importante de la población que no es atendida.

<sup>298</sup> Ver 2.3 Cobertura y focalización del programa

<sup>299</sup> Para revisión en detalle ver 2.1 Resultados a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios) y 2.3 Cobertura y focalización del programa

**A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos**

**Componente N°1: Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado)**

El siguiente cuadro presenta el gasto de producción para el Componente N°1: Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado).

**Cuadro 121: Gasto de producción<sup>300</sup> Componente N°1: Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado) (Miles de \$2012)**

	2008	2009	2010	2011	Variación 2008-2011
Atención <sup>301</sup>	1.013.955	1.245.870	1.379.360	2.121.787	109%
Capacitación (SENCE)	85.047	108.820	107.933	191.463	125%
Trabajo	397.836	507.930	579.207	875.824	120%
Educación	265.224	338.620	386.138	583.883	120%
Programa del Ministerio del Interior	267.845	268.658	288.956	423.019	58%
<b>Total</b>	<b>2.029.907</b>	<b>2.469.899</b>	<b>2.741.594</b>	<b>4.195.976</b>	<b>107%</b>

Fuente: GENCHI

Se observa que en conjunto, los gastos de producción han aumentado en un 107% en el periodo

**Subcomponente Atención e Intervención Psicosocial**

**Cuadro 122: Gasto promedio de producción Atención e Intervención Social (Miles de \$2012)**

	2008	2009	2010	2011
Gasto de producción	1.013.955	1.245.870	1.379.360	2.121.787
Número de beneficiarios de los EP Tradicionales que reciben atención e intervención social	19.101	19.425	22.321	45.190
Gasto promedio de producción	53	64	62	47

Fuente: GENCHI

<sup>300</sup> Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa,

<sup>301</sup> Para el año 2011 se consideran también intervenciones sociales. Para los años 2008, 2009 y 2010 no existe el concepto de intervenciones sociales

El Subcomponente Atención e Intervención Psicosocial entregó durante los 4 años el servicio de atención social; a partir del año 2011 se diferencia la atención social, de la intervención social<sup>302</sup>.

Se observa que el gasto promedio de producción por beneficiario ha disminuido en un 12% en el periodo, lo que aparece como un logro importante si se analiza en términos globales. No obstante hay que considerar que el año 2011 se hace la distinción entre atención social e intervención social. A pesar de ello, Con esta diferenciación, de todos modos, las Atenciones se incrementan en el 2011, alcanzando a 23.152 beneficiarios respecto del año anterior que fueron de 22.321. A ello se le suman 22.038 intervenciones sociales el año 2011.

### **Subcomponente Capacitación laboral**

**Cuadro 123: Gasto promedio de producción Capacitación Laboral (Miles de \$2012)**

	2008	2009	2010	2011
Gasto de producción	85.047	108.820	107.933	191.463
Número de beneficiarios de los EP tradicionales que acceden a capacitación		305	303	959
Gasto promedio		357	356	200

Fuente: GENCHI

En el caso de capacitación laboral, se observa una disminución de un 44% en el Gasto promedio de producción por beneficiario que accede a la capacitación, alcanzando un valor promedio de \$200.000 el año 2011. Existe un importante aumento de beneficiarios que accedieron a capacitación en el periodo. Lo anterior se ver reflejado en un incremento en el número de horas de capacitación y del número de cursos. La disminución del gasto promedio se evalúa positivamente.

La asignación de mayores recursos a la contratación de servicios de capacitación no necesariamente es factible, por cuanto se cuenta con restricciones respecto de la infraestructura disponible. Asimismo, tal como se indica en el estudio complementario, las características de dicha oferta deben ajustarse a las posibilidades que otorga la infraestructura disponible<sup>303</sup>. No obstante, los cursos actuales son considerados muy breves y no necesariamente bien focalizados<sup>304</sup>. Una disponibilidad oportuna de los cursos (mejor distribución a lo largo del año dado que en la actualidad se concentran hacia fines de éste) podría otorgar factibilidad a la entrega de cursos más largos, de contar con una mayor asignación presupuestaria en este ítem.

<sup>302</sup> La Atención Social que orienta a los beneficiarios a resolver problemas específicos respecto de una gran variedad de materias. Se entiende Intervención Social una actividad que forma parte de un proceso sistemático de intervención que aspira a un cambio en el beneficiario condenado, a diferencia de los que reciben Atención Social que son orientaciones que se entregan a toda la población beneficiaria: imputada, condenada y procesada

<sup>303</sup> López, A y otros. **Estudio Complementario. Op. Cit**, Cap IV. 1

<sup>304</sup> . “La situación es crítica cuando los profesionales señalan que no se pueden realizar muchas capacitaciones prácticas por falta de espacio, por lo que se debe recurrir a capacitaciones teóricas. Esto determina que la oferta de capacitaciones se ajuste más a lo viable en términos de infraestructura que a los intereses de los internos, posibilidades de reinserción o criterios técnicos.” López, A Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario. Op. Cit**, Cap IV. 1

### **Subcomponente Deporte, recreación y/o educación**

**Cuadro 124: Gasto promedio de producción Subcomponente Deporte, recreación y/o educación (Miles de \$2012)**

	2008	2009	2010	2011
Gasto de producción	265.224	338.620	386.138	583.883
Beneficiarios del programa matriculados en educación básica	3.214	3.244	3.424	5.569
Beneficiarios del programa matriculados en educación media	2.625	2.602	2.211	4.863
Nº de condenados privados de libertad que concluyen Talleres de Arte Educador				722
Total beneficiarios Educación	5.839	5.846	5.635	11.154
Gasto promedio	45	58	69	52

Fuente: GENCHI

Los recursos promedio invertidos en educación (gasto promedio por beneficiario) han aumentado en el periodo en un 15%. En términos de calidad de ejecución de la nivelación de estudios en el Estudio Complementario se consigna que "las escuelas señalan que no disponen de material adecuado, ni de programas que se adapten al perfil de estudiantes que atienden. Asimismo, no existe una coordinación entre capacitación y escuela, lo que genera ausentismo de los alumnos dado que las actividades muchas veces se hacen simultáneamente"<sup>305</sup>

### **Subcomponente Trabajo**

**Cuadro 125: Gasto promedio de producción Subcomponente Trabajo (Miles de \$2012)**

	2008	2009	2010	2011
Gasto de producción	397.836	507.930	579.207	875.824
Número de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales que acceden a trabajo	5.516	8.748	9.060	14.418
Gasto promedio	72	58	64	61

Fuente: GENCHI

El gasto promedio por beneficiario en el subcomponente trabajo ha disminuido en un 16% en el periodo. No obstante, en términos de calidad, se constata que el 72,9% son trabajos independientes – fundamentalmente artesanos – lo que corresponde básicamente a autoempleo. Desde el punto de vista de la eficacia, ya se indicó que se evalúa negativamente el empleo generado por el subcomponente desde el punto de vista cualitativo ya que el 91,8% de los trabajos en estos 4 recintos penitenciarios son trabajos de baja calificación, con malas remuneraciones y que no contribuyen a la inserción laboral. En este sentido, aunque el costo promedio ha disminuido en el periodo, en el contexto de una evaluación de eficacia negativa, esta disminución de gasto promedio no puede ser destacada de modo positivo.

<sup>305</sup> .” López, A Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario. Op. Cit**, Cap IV.1

**Subcomponente Programa de reinserción social del ministerio del interior**

**Cuadro 126: Gasto promedio de producción Subcomponente reinserción social del Ministerio del Interior (Miles de \$2012)**

	2008	2009	2010	2011
Gasto de producción	267.845	268.658	288.956	423.019
Número de ingresos al programa <sup>306</sup>	979	1545	1052	1111
Gasto promedio	274	174	275	381

Fuente: GENCHI

El programa del Ministerio del Interior ha aumentado el costo promedio respecto de los beneficiarios que egresan satisfactoriamente del programa en un 38% en el periodo, entendiendo que en una primera fase se trató de un programa piloto.

Al poner más exigencia al criterio de análisis de eficiencia, y considerar sólo aquellos beneficiarios del Programa que egresa satisfactoriamente del mismo, aumenta el gasto unitario calculado a M\$1.172 para el año 2011

**Subcomponente Programa de reinserción social del Ministerio del Interior**

**Cuadro 127: Gasto promedio de producción Beneficiarios con egreso satisfactorio Subcomponente reinserción social del ministerio del interior (Miles de \$2012)**

	2008	2009	2010	2011
Gasto de producción	267.845	268.658	288.956	423.019
Número de beneficiarios del Programa que egresa satisfactoriamente del mismo	142	304	267	361
Gasto promedio	1.886	884	1.082	1.172

Fuente: GENCHI

Al analizar el gasto promedio por beneficiario egresado exitosamente del programa el gasto promedio ha disminuido en un 38%, lo que se valora positivamente.

Es necesario indicar que este resultado podría ser mejor, si no estuviera influyendo el hecho que por deficiencias en la aplicación en los criterios de ingreso, la población atendida no corresponde necesariamente a la población objetivo, lo que baja el número de beneficiarios que egresa satisfactoriamente.

El estándar de atención del programa respecto de los otros programas desarrollados por Gendarmería es superior; "las condiciones materiales, especialmente respecto a la disponibilidad de computadores y otros insumos, marcó una diferencia al comienzo de la

<sup>306</sup> El programa admite que alrededor del 10% de sus beneficiarios en 2011 egresaron antes de recibir intervención, de manera que los datos deben entenderse como ingresos solamente. No se distingue con precisión tampoco los beneficiarios con intervenciones en medio cerrado y aquellos que se encuentran en medio libre sobre los que se realizan actividades de apoyo y seguimiento

implementación del programa respecto a los que poseían en ese momento los profesionales del área técnica en cada unidad<sup>307</sup>

No es posible comparar directamente los costos unitarios entre el Subcomponente Programa de Reinserción social del Ministerio del Interior con los otros subcomponentes del programa, en la medida que en el cuadro anterior se evalúan beneficiarios que egresan exitosamente. En el caso de los ingresos al programa el año 2011 hubo beneficiarios que egresaron antes de recibir ninguna intervención por lo que tampoco es comparable en términos de beneficiarios.

No obstante lo anterior, y a modo solamente indicativo si se suma el gasto unitario de los servicios prestados por los 4 primeros subcomponentes se obtiene un valor de M\$ 360, valor inferior pero no sustantivamente menor que el gasto promedio de M\$ 381 calculados para el caso de los ingresos al Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior, no siendo una diferencia significativa<sup>308</sup>. Es necesario analizar estas cifras con cautela, por cuanto tanto en uno u otro caso un beneficiario puede estar recibiendo todos los servicios o una parte de ellos.

**Cuadro 128 Indicadores de Eficiencia (Gasto por Unidad de Servicio Entregado Subsistema Cerrado, Año 2011) (Miles de \$2012)**

Servicio Entregado	Gastos de Producción 2011	Unidades de Servicio Entregado 2011	Gasto por Unidad de Servicio Entregado
A. Atención Psicosocial	\$ 2.121.787	45.190	\$ 47,0
		* se considera número total de atenciones	
B. Capacitación (SENCE)	\$ 191.463	959	\$ 199,6
C. Trabajo	\$ 875.824	14.418	\$ 60,7
D. Educación	\$ 583.883	11.154	\$ 52,3
Costo unitario de un beneficiario representativo que recibe un servicio al año de cada subcomponente del programa <sup>309</sup>			\$ 359,7
E. Programa del Ministerio del Interior	\$ 423.019	1.111	\$ 380,8
Costo unitario de un beneficiario representativo que recibe los servicios			\$ 380,8
<i>Fuente: Panel Evaluación EPG 2012 en base a información de GENCHI</i>			

<sup>307</sup> Informe preliminar de Paz Ciudadana - Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Pág.94

<sup>308</sup> No obstante, hay que recordar que en el caso del programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior un mismo beneficiario recibe un plan individualizado,

<sup>309</sup> El monto de M\$360 se ha calculado tomando la suma de los 4 primeros subcomponentes, por lo tanto, es una valorización de un "beneficiario representativo" que toma uno de cada uno de los servicios al año.

Por otra parte, en términos de comparación con los establecimientos concesionados<sup>310</sup>, utilizando como referencia el establecimiento de Alto Hospicio<sup>311</sup>, para el 2008, de 1.679 plazas, se alcanzaron las siguientes coberturas:

**Cuadro 129: Atenciones realizadas penal Alto Hospicio**

	<b>2008</b>
Diagnósticos sociales	1.653
Visitas domiciliarias	1.292
Diagnóstico psicocriminológicos	1.650
Capacitación laboral	213
Colocación laboral dependiente o independiente	595
Regularización de estudios	169
<b>Total</b>	<b>5.572</b>

Fuente: Sociedad Concesionaria BAS

En el caso del penal concesionado de Alto Hospicio, considerando costos para el periodo de UF 186.818, equivalentes a M\$ 4.165.288<sup>312</sup> al 1 de enero de 2012, de los cuales un 16% corresponderían a costos asociados a reinserción social<sup>313</sup>, M\$ 666.446 se habrían destinado a prestar los servicios detallados en el cuadro anterior. Por lo tanto, se tendría un costo promedio de M\$ 119,6 por atenciones en este penal concesionado para el año 2008, monto superior al registrado para el mismo año en el componente Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado)

Los establecimientos concesionados cuentan con la siguiente estructura profesional para desarrollar el trabajo.

**Cuadro 130: Estructura de cargos penal Alto Hospicio<sup>314</sup>**

Cargo	Cantidad por E.P.	Porcentaje
Coordinador de Reinserción social	1	2%
Psicólogos	7	13%
Asistente Social	8	15%
Sociólogo	1	2%
Terapeutas Ocupacionales	3	6%
Educadora de Párvulos	1	2%
Técnicos en rehabilitación de Drogas	2	4%
Auxiliar de Párvulos	1	2%
Profesores Educación Física	3	6%
Monitores deportivos	5	9%
Profesores en escuela	21	40%
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

Fuente: Inostroza P. Inspector Fiscal Cárceles Concesionadas. **Presentación** en Seminario "Sistema Penitenciario Concesionado en Chile: Desafíos y Oportunidades Regionales".

<sup>310</sup> Inostroza P. inspector Fiscal Cárceles Concesionadas. **Presentación** en Seminario "Sistema Penitenciario Concesionado en Chile: Desafíos y Oportunidades Regionales".

<sup>311</sup> Se utiliza este como estándar de comparación, no existiendo diferencias significativas entre las Cárceles consideradas en el informe analizado.

<sup>312</sup> Sociedad Concesionaria BAS, Informe de Gestión, Operación y Estadístico, Primer Semestre 2009, Establecimientos Penitenciarios Grupo 1, Alto Hospicio

<sup>313</sup> Ibid

<sup>314</sup> Ibid

En el Subcomponente Atención e Intervención Psicosocial, se calculó para el año 2010 un promedio de 226 beneficiarios atendidos por Asistente Social<sup>315</sup>.

Considerando sólo los diagnósticos sociales y visitas domiciliarias, para el año 2008, en el caso del establecimiento de Alto Hospicio<sup>316</sup>, 8 asistentes sociales atendieron en el período a 2.945 beneficiarios, alcanzando un promedio de atención de 368 usuarios por profesional<sup>317</sup>.

Si se compara con este penal concesionado, la productividad alcanzada en el subcomponente es sustancialmente menor, lo que se evalúa negativamente.

---

315

		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> Promedio de atenciones sociales recibidas por beneficiario en el período t.	Número total de atenciones sociales realizadas en el período t / número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención social en período.	N/E	N/E	4 <sup>315</sup>	2,4
<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de beneficiarios de los EP tradicionales atendidos en período t por profesional Asistente Social.	Número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención social en período t / N° Profesionales AS de los EP tradicionales en período t.	N/E <sup>315</sup>	N/E	226 <sup>315</sup>	138

<sup>316</sup> Los estándares son similares en los otros establecimientos concesionados informados

<sup>317</sup> En la actualidad no contamos con información de años equivalentes para realizar una comparación.



**Componente N°2: Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto. (Subsistema Semiabierto)**

**Cuadro 131: Gasto de promedio de Beneficiario atendido – subcomponente 1 Atención e Intervención Social (Miles de \$ 2012)**

	2.008	2.009	2.010	2.011
Gasto de producción	734.741	826.431	785.154	937.925
Total de beneficiarios del CET que reciben atención e intervención social	674	546	699	1.329
Gasto promedio de producción	1.090	1.514	1.123	706

Fuente: GENCHI

El gasto promedio de producción disminuye en un 35% en el periodo, registrándose un aumento del gasto promedio el año 2009. Esto se debe básicamente a la ocupación de plazas de los CET. Tal como ya se indicó, el 2009 sólo se alcanzó un porcentaje de ocupación de las plazas de un 65,4%, lo que implicó necesariamente el aumento del costo promedio por beneficiario asociado.

Es decir, los problemas de coordinación que podrían haber afectado dichas tasas de ocupación tienen una consecuencia directa en los costos promedio de atención asociados. El contar con una estructura base (recursos humanos y capacidad ociosa), genera un costo fijo que conlleva el desafío de aumentar las tasas de ocupación de las plazas disponibles.

**Cuadro 132: Gasto de producción promedio de Beneficiario atendido – subcomponente 2 Trabajo productivo (Miles de \$ 2012)**

	2.008	2.009	2.010	2.011
Gasto de producción	1.836.852	2.066.078	1.962.886	2.344.813
Beneficiarios que trabajaron en los CET en el período	801	797	932	1.109
Gasto promedio de producción	2.293	2.592	2.106	2.114

Fuente: GENCHI

El gasto promedio de producción ha disminuido en el periodo, en un 8%. No obstante, si se considera como información complementaria que los ingresos promedio por beneficiario en el período 2008 y 2011 cayeron en un 18,3%. El rango en que operan estos gastos aparece como bajos en comparación con evaluaciones anteriores.

**Cuadro 133: Gasto de producción promedio de Beneficiario atendido – subcomponente 3 Capacitación (Miles de \$ 2012)**

	2.008	2.009	2.010	2.011
Gasto de producción	1.136.215	1.274.873	1.210.051	1.450.115
Beneficiarios que accedieron a capacitación laboral certificada + beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación básica + beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación media	280	105	236	421
Gasto de producción	4.058	12.142	5.127	3.444

Fuente: GENCHI

Al considerar el conjunto de los beneficiarios atendidos en este subcomponente se observa que el gasto promedio de atención ha disminuido en un 15% en el periodo, al haber aumentado la cobertura de atención de modo importante, especialmente en capacitación laboral. No obstante, ello debe ser comparado con la calidad de los servicios entregados, especialmente en lo que se refiere a capacitación laboral.

**Componente N°3: Programa De Reinserción Social Con Penas Alternativas (Subsistema Abierto)**

**Cuadro 134: Gasto de producción promedio Subcomponente B Intermediación Laboral**

	2008	2009	2010	2011
Gasto de producción	203.680	217.455	234.878	259.499
N° de beneficiarios colocados cada año	695	639	428	491
Gasto promedio	293,06	340,31	548,78	528,51

Fuente: GENCHI

El gasto promedio ha aumentado en un 80% en el periodo, siendo asimismo sustancialmente mayor al consignado en la evaluación anterior, en que se consignaba para el año 2004 un monto de M\$ 284 por beneficiario.

**Componente N°4: Programa de Intervención con Hombres que Ejercen Violencia contra su Pareja Mujer y Menores de edad en el contexto intrafamiliar (Subsistema Abierto)**

<b>Cuadro 135: Gasto promedio por Beneficiarios</b>	2008	2009	2010	2011
N° de beneficiarios que reciben intervención			169	134
Gasto de producción	-	-	273.490	281.010
Gasto promedio por beneficiario			1.618	2.097

Fuente: GENCHI

Considerando que aquellos beneficiarios que efectivamente reciben atención son quienes cuentan con plan de intervención, se observa que el costo promedio por usuario aumentó desde el año 2010 al 2011, lo que es explicado por la rotación de personal.

**Cuadro 136: Indicador Subcomponente A – Componente 4**

	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS			
			2008	2009	2010	2011
<b>SUBCOMPONENTE A)</b> Intervención Terapéutica Especializada y Control de la Adherencia al Programa	<b>Eficiencia/ proceso</b> Promedio de hombres intervenidos por dupla profesional del programa	Nº de hombres imputados o condenados intervenidos en el programa el año t / Nº de duplas de profesionales que intervienen.	N/C	N/C	16,9	13,4

Fuente: GENCHI

Este indicador de eficiencia empeora desde el 2010 al 2011. En el período existe rotación de personal, aunque se mantiene el número de 10 en el proceso de intervención, ocurriendo esta rotación en distintos períodos y siendo también diferentes los tiempos requeridos para el proceso de reposición de los cargos<sup>318</sup>.

<sup>318</sup> “La estructura interna de GENCHI no permite contratar a los profesionales bajo una modalidad distinta de los honorarios, lo que origina inestabilidad laboral. Producto de esta dificultad contractual, se presentan en los pilotos problemas graves de rotación de los profesionales. Esta alta rotación hace que la experiencia y las capacitaciones realizadas se pierdan. A estos se suman algunos factores administrativos que hacen que la recontractación y la selección de personal sea un procedimiento lento y engorroso” (...)“El problema de la rotación es un tema importante, ya que en cuatro de los cinco pilotos del programa se produce la problemática, salvo como veíamos en la última cita en el equipo de Concepción el cual se mantiene estable desde la implementación del programa. Junto con esto no solo existen problemas de rotación sino dificultades en la reposición de los profesionales, esto si se debe a factores externos al programa ya que refieren a la institucionalidad de GENCHI y su operar administrativo” Fundación Paz Ciudadana. **Impacto del programa de intervención** Op. cit. Diciembre 2011. Página 103

## Componente N°5: Programa Patronato Nacional de Reos (Subsistema Postpenitenciario)

En términos de costos por beneficiario, se realizará el análisis a nivel de subcomponente

### **Cuadro 137: Gasto promedio por Beneficiario atendido - Componente Hoy es Mi Tiempo (Miles de \$ 2012)**

	2008	2009	2010	2011
Gasto devengado	1.472.783	1.925.465	2.512.098	3.146.673
Beneficiarios	20.201	22.915	23.785	24.723
Gasto promedio por beneficiario (M\$)	73	84	106	127

Fuente: GENCHI

El gasto promedio por beneficiario ha ido aumentando en el tiempo, explicado por el énfasis que se ha puesto en mantener el estándar de atención por profesional, tal como se analizará a nivel de cada uno de los subcomponentes

### **Subcomponente IPI**

#### **Cuadro 138: Gasto promedio Subcomponente IPI (Miles de \$ 2012)**

	2.008	2.009	2.010	2.011
Gasto de producción	398.612	384.083	432.060	689.111
N° de beneficiarios intervenidos psicosocialmente que egresan en el año	202	202	225	376
Gasto promedio	1.973	1.901	1.920	1.833

Fuente: GENCHI

Se observa que, aunque el costo promedio por beneficiario ha ido disminuyendo en el tiempo (un 7% en el periodo evaluado) ello se ha logrado manteniendo el estándar de 25 usuarios por profesional y seguimientos presenciales, lo que es significativamente alto en relación a los otros programas evaluados- tal como se indica en el capítulo de Eficacia<sup>319</sup>- lo que se evalúa positivamente

#### **Cuadro 139: Gasto promedio Subcomponente Atención e Intervención Psicosocial (Miles de \$ 2012)**

	2.008	2.009	2.010	2.011
Gasto de producción	\$ 229.997	\$ 227.830	\$ 247.510	\$ 257.032
Número de usuarios intervenidos psicosocialmente que egresan en el año	350	350	348	309
Gasto promedio	657	651	711	832

Fuente: GENCHI

<sup>319</sup> El programa IPI tiene una preocupación especial por entregar un apoyo psicosocial a sus beneficiarios con un estándar de 25 usuarios por profesional y seguimientos presenciales 4 veces a la semana. De ahí que comparativamente con los otros Componentes de GENCHI en el área de Reinserción, aparece una entrega de servicios por usuario bastante alto que se refleja en una intervención psicosocial casi del 100% de los beneficiarios en el periodo 2008 – 2011, lo que se evalúa positivamente

En términos de atención e intervención psicosocial, el gasto promedio ha aumentado en el periodo en un 27%, considerando que todos los años evaluados casi la totalidad de los beneficiarios recibió apoyo psicosocial, lo que es evaluado negativamente.

**Cuadro 140: Gasto promedio Subcomponente Subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena (PCL) (Miles de \$ 2012)**

	2008	2009	2010	2011
<b>Atención e Intervención Psicosocial</b>				
Gasto de producción		215.951	312.536	347.827
Nº de beneficiarios intervenidos psicosocialmente que egresan en el año	-	487	529	518
Gasto promedio		443	591	671
<b>Capacitación laboral</b>				
Gasto de producción		292.313	214.234	208.696
Nº de usuarios que reciben capacitación año		133	124	116
Gasto promedio		2.198	1.728	1.799
<b>Apoyo al trabajo independiente</b>				
Gasto de producción		43.021	131.692	139.127
Nº de usuarios que recibe apoyo al trabajo independiente en el año t		133	124	116
Gasto promedio		323	1.062	1.199

Fuente: GENCHI

El gasto promedio de Atención e Intervención psicosocial ha aumentado en un 51% en el periodo, lo que está asociado al número de horas promedios de apoyo psicosocial por beneficiario se asemeja al del IPI en torno a las 60 horas por usuario o algo más de 6 horas mensuales en los 9 meses de apoyo (Ver Eficacia).

A su vez, en capacitación laboral el gasto promedio en un 18% en el periodo, al considerar los beneficiarios que reciben capacitación en el periodo. Aunque el número de capacitados disminuye, el gasto de producción también lo hace en una mayor proporción. En este caso, una disminución de los recursos dirigidos a la capacitación de cada beneficiario no deben ser interpretados de modo positivo automáticamente, pues no considera ni la pertinencia, ni calidad de las capacitaciones desarrolladas.

En el caso del gasto promedio asociado al apoyo al trabajo independiente éste aumenta en un 271%, que no se condice con una justificación de un aumento sustantivo en los recursos y/o apoyos y asesorías entregados.

En el caso del Subcomponente Control Y Gestión Administrativa De La Libertad Condicional (Lc) Y El Decreto Ley N° 409 al no contar con un desglose presupuestario en función de los distintos servicios entregados, no es posible realizar un análisis de eficiencia.

## Gastos de Administración.

### Metodología

Los gastos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc.

La metodología de cálculo de los gastos de administración consideró la asignación de acuerdo a las características de cada componente y subcomponentes de ponderaciones a los ítemes de Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Adquisición de Activos No Financieros, etc según detalle en Anexo 5.

Se considera relevante que se analizó cada uno de los componentes de acuerdo a sus características específicas de ejecución, sin aplicar un supuesto estándar homogéneo a todos los componentes y subcomponentes evaluados.

Así, por ejemplo, en el caso del Componente 2 CET, se consideró en el caso de los subcomponentes Atención e intervención psicosocial y las siguientes asignaciones acordadas.

**Cuadro 141: Ejemplo asignaciones gastos administrativos CET**

Atención e intervención psicosocial		Trabajo productivo	
Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
<i>Gastos en Personal: Ej: Se considera en este subcomponente a los profesionales del área técnica que cuentan con dotación del CET.</i>	<i>Gastos en Personal: Se considera un 20%</i>	<i>Gastos en Personal: Ej: Se considera en este subcomponente a los monitores de los diferentes talleres productivos, como también a los funcionarios que realizan la supervisión de la producción y su respectiva comercialización con dotación del CET.</i>	<i>Gastos en Personal: Se considera un 50%</i>
<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se consideran todos los materiales para realizar talleres socio educativos y para la atención de los internos.</i>	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se considera un 20%</i>	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se consideran todos los insumos básicos para la producción de sus bienes o servicios. También se incluyen los gastos por consumos básicos, tales como agua, luz, gas, etc. De igual forma se consideran los gastos por mantención de las diversas maquinarias, edificaciones, etc.</i>	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se considera un 50%</i>
<i>Adquisición de Activos No financieros: Se consideran las adquisiciones de mobiliarios para la atención, tales como escritorios, pizarras, etc.</i>	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se considera un 20%.</i>	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se consideran las adquisiciones de maquinarias de producción, mobiliarios para los talleres laborales y vehículos para la distribución de los</i>	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se considera un 50%.</i>

		<i>productos.</i>	
Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación): Se consideran los gastos asociados a los funcionarios destinados exclusivamente para los CET, como también a nivel regional y nacional por concepto de supervisiones.	Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación) porcentualmente: Se considera un 20% del total para este subcomponente. Se establece que para el Jefe Técnico Regional se considero un 15% de su remuneración y un 5% para los profesionales del nivel central.	Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación): Se consideran los gastos asociados a los funcionarios destinados exclusivamente para los CET, como también a nivel regional y nacional por concepto de supervisiones.	Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación) porcentualmente: Se considera un 50% del total para este subcomponente. Se establece que para el Jefe Técnico Regional se considero un 15% de su remuneración y un 5% para los profesionales del nivel central.
Aportes de otras Instituciones Públicas: No cuenta con aportes para este subcomponente.	Aportes de otras Instituciones Públicas: identificar qué porcentaje se coloca en este subcomponente: No se consideran aportes para este subcomponente.	Aportes de otras Instituciones Públicas: No cuenta con aportes para este subcomponente.	No se consideran aportes para este subcomponente.

Fuente: GENCHI

Esta metodología tiene algunos elementos comunes con la utilizada en la evaluación anterior.

En el caso del CET el año 2005, se analizó la composición de personal asignando porcentaje de jornadas a los gastos administrativos, identificación de servicios, etc. Una diferencia es que el año 2005 se asignó un porcentaje de los ingresos CET (transferencias corrientes) para imputarlos a gastos administrativos. No se imputan gastos asociados al uso de infraestructura. No obstante, en la evaluación realizada el año 2005 del programa laboral en Medio Libre, componente 3 se realiza una cuantificación más detallada a nivel de ítem de gasto. De este modo, estrictamente no es posible realizar una comparación de gastos administrativos entre una y otra evaluación. Se utilizarán los resultados obtenidos en la evaluación 2005 a título referencial.

A pesar de las diferencias con la evaluación anterior, en el contexto del proceso de evaluación de los 5 programas analizados como componentes de un programa mayor, se considera la metodología utilizada apropiada utilizando supuestos razonables para el cálculo efectuado.

### **Análisis de los Gastos Administrativos**

Se analizarán los gastos administrativos para los componentes considerados en la presente evaluación.

Los porcentajes de gastos de administración indicados fluctúan entre un 6 y un 13% dependiendo del año y el programa.

Los datos calculados son sustancialmente menores a los indicados en las evaluaciones desarrolladas el año 2005, lo que puede explicarse tanto por diferencias metodológicas, como por cambios en la composición e intensidad del trabajo realizado (estándares de atención exigidos para los profesionales que ponen foco en el trabajo directo con los beneficiarios), por lo que estrictamente no es posible realizar comparaciones directas entre la presente evaluación y la realizada el año 2005.

**Cuadro 142: Gastos de Administración del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)-  
Componente Programa de Reinserción social para las personas privadas de libertad  
(subsistema cerrado)**

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>	<b>(Gastos de administración/Total gasto del Programa) * 100</b>
2.008	284.156	2.029.907	2.314.063	12%
2.009	366.017	2.469.899	2.835.916	13%
2.010	416.514	2.741.594	3.158.108	13%
2.011	603.338	4.195.976	4.799.314	13%

Fuente: GENCHI

Los gastos administrativos de este componente fluctúan entre un 12 y un 13% del modo en que ha sido calculado. Si se estima que esta proyección muy conservadora, aunque se duplicara su participación siguen estando en estándares dentro de lo esperable

**Cuadro 143: Gastos de Administración del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)-  
Componente Programa Centros de Educación y Trabajo semiabiertos (subsistema semiabierto)**

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>	<b>% Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100</b>
2008	349.473	3.707.808	4.057.281	9
2009	355.380	4.167.383	4.522.763	8
2010	262.251	3.958.091	4.220.342	6
2011	357.962	4.732.852	5.090.814	7

Fuente: GENCHI

Los gastos administrativos registrados han ido disminuyendo en el tiempo, llegando a un 7% calculado para el año 2011. En el caso de la evaluación realizada el año 2005, fluctuaron entre el 2001 y 2004, entre un 28% y 30%



**Cuadro 144: Gastos de Administración del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)-  
Componente Programa de Reinsercion Social con Penas Alternativas (Subsistema Abierto)**

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>	<b>% Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100</b>
2008	77.811	587.831	665.642	12
2009	88.075	640.246	728.321	12
2010	102.425	702.403	804.828	13
2011	108.235	764.418	872.653	12

Fuente: GENCHI

En el caso de este componente, se ubican en el orden del 12% y entre el año 2001 y 2004, fluctuaron entre un 23,8% y 28,3%.

**Cuadro 145: Gastos de Administración del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)-  
Componente Programa de Intervencion Con Hombres Que Ejercen Violencia Contra su Pareja Mujer y Menores de Edad en el Contexto Intrafamiliar (Subsistema Abierto)**

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>	<b>% Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100</b>
2.008	-	-	-	
2.009	-	-	-	
2.010	17.601	273.490	291.091	6
2.011	19.190	281.010	300.200	6

Fuente: GENCHI

**Cuadro 146: Gastos de Administración del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)-  
Componente Patronato Nacional de Reos**

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>	<b>% Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100</b>
2008	186.274	1.286.509	1.472.783	13
2009	128.528	1.796.937	1.925.465	7
2010	190.942	2.321.156	2.512.098	8
2011	233.486	2.950.133	3.183.619	7

Fuente: GENCHI

En el componente 1 y 3, los gastos administrativos fluctuaron entre un 12 y un 13% en el período. En dos programas hubo una clara disminución, así, en el componente 2 pasaron de un 9% en el año 2008 a un 7% en el año 2011; y, el componente 4 (VIF), en los dos años del programa se situaron los gastos administrativos en un 6%. Por último, en el Componente 5 PANAR cayeron de un 13% en el 2008 a un 7% en el año 2011.

Los componentes 2 y 4 presentan los menores % de gastos administrativos registrados. Tal como ya se indicó, incluso aunque se castigara la participación de los gastos administrativos en los gastos totales, estos siguen teniendo una participación razonable en dichos gastos.

### **Análisis de Costo-Efectividad**

Sólo es posible realizar este ejercicio en el Subcomponente E del Subsistema Cerrado, porque allí se tienen resultados de impacto.

**Cuadro 147: Análisis costo efectividad**

Población egresada en 2008 <sup>320</sup>	979
Población que habría reincidido (22.35%):	219
Población que reincidió (15.15%):	148
Evitamos la reincidencia de :	70 personas
Gasto por beneficiario:	M\$ 274
Gasto total:	M\$267.845
Gasto por cada persona/reincidente evitado:	M\$ 3.800

Se requiere resaltar que metodológicamente no resulta adecuado efectuar el mismo cálculo para el caso de los otros subcomponentes del componente 1, por las razones indicadas anteriormente, entendiendo que el costo unitario de la no reincidencia del grupo de control –de acuerdo a los datos disponibles- debería resultar mayor, con las reservas existentes respecto de las cifras disponibles.

<sup>320</sup> De acuerdo al estudio de impacto (Pantoja R, Guzmán, G., 2011):

## CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

### *Justificación del programa*

1. La necesidad de rehabilitación y reinserción social de la población con antecedentes delictivos está correctamente identificada y, por lo demás, es ampliamente reconocida y exigida por la sociedad. El motivo principal de esta demanda es el de evitar la reincidencia delictiva.

Diversos estudios han mostrado que la reincidencia delictiva es un problema importante en la población penal chilena. En efecto, un estudio de Paz Ciudadana (2011)<sup>321</sup> señala que la reincidencia general<sup>322</sup> en el subsistema cerrado fue estimada en 51%, mientras que la del subsistema abierto en 27%, una diferencia que tiene relación perfiles de riesgo delictivo distintos entre la población condenada en medio cerrado y aquella condenada en medidas alternativas a la reclusión (generalmente primerizos con delitos de menor importancia

Por otra parte, la disponibilidad de un empleo estable ha sido reconocida como un importante mecanismo de reinserción social. El apego a las normas de la responsabilidad laboral adulta, la posibilidad de sostener una familia y hacerse responsable de otros con ingresos provenientes del trabajo, la capacidad de establecer vínculos sociales significativos en el ámbito laboral y la implantación de una estructura de vida rutinaria y organizada son todas ventajas que han sido ampliamente asociadas con el trabajo estable, especialmente en mercados formales de trabajo<sup>323</sup>. Las dificultades de empleabilidad de la población infractora son bien conocidas, sobre todo por los déficits de certificación educativa y competencias ocupacionales, la falta de experiencia laboral y los estigmas que bloquean la contratación especialmente en empleos formales. Otro estudio de Paz Ciudadana<sup>324</sup> (1996) indicaba que el 48% de la población penal no había terminado la enseñanza básica y otro 39% no había completado la enseñanza media, lo que entrega un déficit global de enseñanza secundaria de 87%. Un informe más reciente de GENCHI<sup>325</sup> sobre población penitenciaria del subsistema cerrado y semi-abierto registrada a diciembre del año 2010, señala que el 50,2% tiene sólo Educación Básica y un 45,5% tiene algún nivel de Educación Media, lo que entrega también un déficit prácticamente total en la certificación de enseñanza media completa que usualmente constituye una condición ineludible para acceder a empleos en el mercado formal de trabajo. Por otra parte, no existen datos relevantes sobre las condiciones de empleabilidad de la población penal. En nuestro país no existen impedimentos legales para la contratación de ex convictos, pero la costumbre de solicitar antecedentes legales está muy extendida entre los empleadores. Evidencia proveniente de otros países indica que los empleadores tienden a no contratar a personas con antecedentes delictuales<sup>326</sup> y que los empleos no manuales o que implican contacto con usuarios o clientes están particularmente cerrados para infractores.

Asimismo, hoy se reconoce ampliamente el impacto que tiene la sanción judicial y carcelaria sobre los procesos de rehabilitación y reinserción de población condenada por delitos. Por un

---

<sup>321</sup> Paz Ciudadana. **Reincidencia en el sistema Penitenciario chileno**. 2011

<sup>322</sup> En este estudio la reincidencia general está definida como una nueva condena cualquiera sea el delito, para condenados de la cohorte de egreso del año 2007, durante los tres años siguientes.

<sup>323</sup> Raphael, Steven. 2011. Op. cit

<sup>324</sup> Citado en DIPRES. **Informe Final del Programa Centros de Educación y Trabajo Semi-Abiertos**. 2005, p.13.

<sup>325</sup> GENCHI. UNICRIM. **Caracterización de la población penal**. 2011. Op cit

<sup>326</sup> Cifras de referencia para Estados Unidos son las siguientes: 71% de los empleadores no contrataría a alguien con antecedentes penales (37% de una manera definitiva), mientras que 48% no contrataría a alguien que tuviera más de un año de desempleo y 59% a alguien sin experiencia laboral, lo que muestra las enormes barreras de entrada que existen para infractores que acumulan todas estas desventajas. También se ha mostrado que el 60% de los empleadores siempre chequea los antecedentes delictuales de las personas que contrata, en Raphael, op. cit. p535.

lado, la sanción produce antecedentes judiciales que operan como un estigma que obstaculiza seriamente las posibilidades de reinserción, y cierra en particular las oportunidades de conseguir empleo. En Chile se ha reconocido desde antiguo esta consecuencia no deseable de la sanción penal a través de la implementación de un mecanismo de eliminación (y también de omisión) de antecedentes penales que facilita la integración institucional de población delictiva<sup>327</sup>.

Tomando en cuenta los antecedentes antes presentados, se concluye respecto de la estrategia de rehabilitación y reinserción social de GENCHI que todos los programas apuntan correctamente a entregar servicios que mejoren las posibilidades de reinserción social de la población penal, corrigiendo de manera especial las dificultades de integración socio-económica que provienen de déficits de escolaridad, certificación laboral y empleabilidad que son característicos de esta población<sup>328</sup>, y los problemas psicológicos asociados a la reclusión

Dentro de estas consideraciones, cabe destacar el programa de eliminación de antecedentes penales (Componente 5, Subcomponente D) que entrega una prestación especial que se evalúa positivamente en la medida que apunta a mejorar directamente las condiciones de empleabilidad de la población que ha egresado del sistema penitenciario. Por su parte, los programas de Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI) (Componente 1, Subcomponente E), el Componente 5, Subcomponente C): Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena (PCL) (Componente 5, Subcomponente C) y, el de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (VIF) (Componente 4), apuntan a disminuir explícitamente la reincidencia de los beneficiarios. En este último programa (VIF), parte de su población no tiene carácter penitenciario (imputados con suspensión condicional del procedimiento), lo cual no se considera adecuado debido a que escapa a las responsabilidades de control de Gendarmería de Chile que tiene a su cargo solamente la población condenada, imputada o procesada

2. En su diseño, la mayor parte de los programas considera población penal sin tomar en cuenta su compromiso delictual, y dentro de sus criterios de selección se incluyen requisitos de buena conducta penitenciaria, que tienen dificultades para cumplir los condenados con mayor compromiso delictual. Por lo tanto, en la práctica se produce un sesgo de selección que se evalúa negativamente ya que favorece preferentemente a la población con mediano y bajo compromiso delictual<sup>329</sup>. La excepción lo constituyen los Programas del Ministerio del Interior que expresamente están diseñados para población con alto y mediano compromiso delictual.

### *Eficacia y Calidad*

1 No se tiene evidencia sobre el logro del Propósito del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social debido a que se desconoce el tamaño del impacto que tiene cada Componente sobre la disminución de la reincidencia legal. Además para el logro del propósito los egresados de los Programas deben reincidir menos que grupos equivalentes de la población objetivo pero que no han recibido los servicios, lo que se debe establecer a través de

<sup>327</sup> Pettit, B & Lyons, CH.( 2007). Op. cit

<sup>328</sup> Una excepción la constituye el programa IPI (Componente 5, Subcomponente A) que no ofrece ninguna de las prestaciones básicas de reinserción indicadas, circunscribiendo su intervención a la Atención Psicosocial y a realizar gestión de redes para vincular a los beneficiarios con prestaciones públicas y privadas.

<sup>329</sup> Dentro del sistema cerrado esta posibilidad de ampliarse hacia internos con mayor compromiso delictual debiera ser el desafío; en el CET – sistema semiabierto – se debe ser más cuidadoso, por sus condiciones de vigilancia menos coercitiva y sujeta a la autodisciplina y fuerza de voluntad del individuo, pero no significa restringir la ampliación a este tipo de población.

evaluaciones de impacto. Mientras no se realicen mediciones de estas características para todos los componentes, no será posible determinar si el Programa en su conjunto contribuye efectivamente a aumentar la reinserción social de las personas que se encuentran bajo el control o custodia de GENCHI medida indirectamente a través de la reincidencia legal.

Según informes de reincidencia legal de Gendarmería de Chile (2009 y 2010), el porcentaje de personas egresadas el año 2008 de los componentes Programa Centros de Educación y Trabajo (Componente 2), Programa de Reinserción Laboral (Componente 3) y Programa Hoy es mi Tiempo (Componente 5, Subcomponente B), que reincidieron legalmente durante los dos años siguientes a su egreso fue superior al que registran los egresados el año 2007 de estos mismos programas. La reincidencia legal de los beneficiarios del Programa CET egresados en el año 2007 fue, al cabo de dos años, de un 15,2%, mientras que el porcentaje de reincidencia legal de los egresados el año 2008 fue de un 18,1%, sin embargo, no es posible saber si esto es un mejor o peor resultado de la intervención, porque no se lo compara con un grupo de control conformado por aquellos que no recibieron estos servicios. En el caso de los egresados del Programa de Reinserción Laboral, los porcentajes de reincidencia legal fueron de 14,1% y 18,6%, para las mismas cohortes de egresados. Por último, el 8,6% de los egresados del Programa Hoy es mi Tiempo en el año 2007 reincidieron legalmente, quienes egresaron en el año 2008 lo hicieron en un 14,0%.

El panel no identifica factores que puedan explicar las variaciones en la reincidencia legal de distintos cohortes de egresados considerados en los informes de Gendarmería de Chile. En todo caso, algunas variaciones son pequeñas (CET) y en ningún caso permiten señalar que exista una tendencia a la disminución o aumento en la efectividad de los programas.

2 No obstante el Ministerio del Interior<sup>330</sup> pudo determinar a través de un estudio realizado por profesionales del Programa de Reinserción Social (Subcomponente E del Componente 1), el impacto en la reincidencia legal atribuible a este Programa, en que la reincidencia en el grupo participante del programa fue de 15,15%, en tanto que en el grupo de comparación fue de un 22,35%<sup>331</sup>. Esta diferencia nominal de 7,2 puntos porcentuales representa, proporcionalmente, un 32% menos de reincidencia para el grupo tratado. Por lo tanto, este Programa contribuye al logro del Propósito del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social.

Por otra parte, el Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (Componente 4) también fue evaluado bajo la modalidad de impacto el año 2011<sup>332</sup>. Este estudio midió la reincidencia legal general y post programa<sup>333</sup> de un grupo de egresados en forma satisfactoria y un grupo de control conformado por egresados antes del término programado debido a razones administrativas o que abandonaron el programa. Los resultados del estudio indican que la reincidencia general es de un 31,93% en el grupo con tratamiento y de un 40,48% en el grupo de control. Mientras que la reincidencia post programa es de 12,61% en el grupo con tratamiento y de un 21,43% en el grupo de control. Las diferencias de reincidencias entre el grupo de control y de tratamiento es de 8,82 puntos porcentuales post programa y de 8,55 general en términos de una menor

<sup>330</sup> Pantoja, R – Guzmán, G. 2011. Op. cit.

<sup>331</sup> La metodología consideró la conformación de un grupo de tratamiento conformado por personas atendidas por el programa y un grupo de comparación seleccionado aleatoriamente entre un universo integrado por personas que egresaron de la misma cárcel y en el mismo período de observación. Para medir el impacto se espera que todos los sujetos alcancen un período en libertad de 3 años antes de realizar mediciones. Esto genera el tiempo suficiente para que las reincidencias sean detectadas por el sistema de justicia y deriven, eventualmente, en condenas. Los resultados se consideran preliminares, y serán definitivos cuando la totalidad de la muestra alcance 3 años desde la fecha de egreso de la unidad penal (noviembre 2010).

<sup>332</sup> Paz Ciudadana. **Impacto del programa de intervención**.2011. Op. cit

<sup>333</sup> La reincidencia general es la que se produce tanto durante la participación de los usuarios en el programa como después de su egreso. En cambio, la reincidencia post programa es sólo la que se produce después del egreso.

reincidencia por participar en el programa. Sin embargo, las pruebas de significancia muestran que ambos impactos no son estadísticamente significativos<sup>334</sup>. Adicionalmente, para una cautelosa interpretación de los resultados, se debe considerar que el grupo de control recibió parte de la intervención y que en la conformación de los grupos no se utilizó un sistema de matching que permitiera aislar otros factores relevantes intervinientes, por lo que no se puede afirmar que los grupos sean equivalentes y, por lo tanto, que las diferencias en las reincidencias de los grupos sean efectos netos del Programa.

3 El servicio de Atención Social<sup>335</sup> que fue el único servicio que se entregó entre los años 2008 y 2010, tuvo en los diferentes Componentes una amplia cobertura de beneficiarios. Así en el Componente 1 (Subsistema Cerrado) alcanzó una cobertura mínima en el período de 94%; en el Componente 2 CET fue alrededor del 70% y, en Componente PANAR en sus tres subcomponentes (IPI, HEMT y PCL) las cifras fueron del 100% o muy próximas a esa cobertura<sup>336</sup>. Se evalúan positivamente estos resultados que son semejantes a aquellos de las cárceles Concesionadas que son del 100%.

4. El año 2011 todos los Componentes que cuentan con el servicio de Atención Social tuvieron un cambio al separar este servicio, circunscrito a una atención específica demandada por el beneficiario, de la Intervención Social. Se entiende por esta última, un proceso sistemático de intervención que aspira a un cambio en el beneficiario condenado. En el Componente 1, PAC la cobertura de Intervenciones respecto de la población beneficiaria en el 2011 fue de 68,6% y el número promedio anual de atenciones fue de 3,64 por beneficiario; en el Componente 2, CET, la cobertura fue de un 78,4% y el promedio de atenciones anuales fue de 8 por beneficiario; en el Componente 5 Postpenitenciario PANAR (IPI, HMT, PCL) las coberturas de intervenciones son próximas al 100% y con promedio de horas por beneficiario de 60 horas anuales<sup>337</sup>. Estas intervenciones son equivalentes a la de los Establecimientos Penitenciarios Concesionados que tienen porcentajes de cobertura de un 100%.<sup>338</sup> Se evalúa positivamente el esfuerzo de lograr la mayor cobertura de intervenciones entre los beneficiarios, de tal forma de apoyarlos según sus necesidades.

En términos cualitativos, medido por el número de beneficiarios que atiende cada profesional – Asistentes Sociales –, se constata que el Componente 1 del subsistema cerrado opera en condiciones bastante difíciles, en que, aparte de las carencias de espacios para intervención y atención profesional, es el programa que tiene la menor tasa de profesionales de Atención Social (AS) por beneficiarios: 1/226 en 2010 (22.321/98,5) y 1/137 en 2011 (23.152/168). El Subcomponente E, Programa de Reinserción Social diseñado por el MINTER y ejecutado por GENCHI, tiene una tasa de profesionales AS por beneficiario de 1/19 para 2011, lo que revela una gran disparidad en cuanto a recursos profesionales entre ambos programas<sup>339</sup>. Estos déficits en la disponibilidad de profesionales seguramente repercuten sobre la calidad de la intervención social que se realiza con internos en cárceles tradicionales.

---

<sup>334</sup> Debido a que la escasa cantidad de casos que componen el grupo de tratamiento y control eleva la varianza del estimador lo que afecta la posibilidad de hacer inferencias

<sup>335</sup> Se registró las prestaciones básicas psicosociales destinadas a resolver la demanda de la población beneficiaria de cada uno de los programas que contaban con este subcomponente.

<sup>336</sup> En la evaluación DIPRES del año 2005 HEMT tuvo una cobertura similar. El CET para la evaluación del año 2005 no ofrecía Atención Social.

<sup>337</sup> No se tiene el dato del número de intervenciones por beneficiarios al año.

<sup>338</sup> Sobre las bases de licitación, ver, por ejemplo, Ministerio de Justicia - Ministerio de Obras Públicas. Coordinación General de Concesiones. **Bases de Licitación. Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria. Grupo 3**. 2003. Op. Cit.

<sup>339</sup> En el caso del sistema cerrado de las Cárceles Concesionadas la relación de Internos por Asistente Social es mucho peor. Así por ejemplo, para el año 2009 en Alto Hospicio la tasa era de 1/202 en el 2009 (1619/8); en La Serena 1/215 (1720/8); y, en Rancagua 1/237 (1894/8). Ver Sociedad Concesionaria BAS. **Informe de Gestión, Operación y Estadístico**. 2009. Op. Cit.

Para el programa de Centros de Educación y Trabajo (componente 2, subsistema semi-abierto) las tasas son de 1/54 el 2010 y 1/71 el 2011, mejores que las que prevalecen en el programa tradicional en el subsistema cerrado.

El componente 3 (Programa de reinserción social con penas alternativas -subsistema abierto) tiene una relación profesional/beneficiario de 1/78 en 2011 (24/ 1866), estando en una situación intermedia entre el Subsistema cerrado tradicional y el programa del Ministerio del Interior. Por su parte, el componente 4 programa VIF del (subsistema abierto) tiene 18 profesionales<sup>340</sup> por año (2010 – 2011) para un número de 150 beneficiarios promedio por año, lo que resulta en una tasa de 1/8, la mejor relación profesional/beneficiario de cualquiera de los programas de reinserción social existentes en el país.

En el Componente 5 (PANAR) se dispuso de datos para el Programa de Intervención Psicosocial Individualizado que indica que tiene una relación profesional por beneficiario de 16/380 en 2011, alrededor de 1/24, aunque en los años anteriores solía operar con una relación 10/200 aproximadamente (1/20). El programa Hoy es Mi Tiempo tiene una relación de profesionales por beneficiarios de 16/350, es decir, una relación similar a la que existe en IPI de 1/22 aproximadamente, lo que también revela un estándar aceptable si se le compara con el de los otros subsistemas.

5. La cobertura en la entrega de capacitación laboral respecto al total de beneficiarios<sup>341</sup> en el período fue bastante diferente entre los Componentes que tenían este servicio. Tomando el mejor año de cobertura, en el subsistema cerrado (Componente 1) fue muy baja, alcanzando el 2,5% (2011); en el Componente 2 CET fue de 31,8% (2011)<sup>342</sup>; en el Componente 3 fue de 88,5% (2008)<sup>343</sup>. Finalmente, en el Componente 5 subcomponente HEMT fue de un 59,1% (2008)<sup>344</sup>. En términos generales, las coberturas de los distintos servicios sobre los beneficiarios, al menos para los componentes 2, 3 y 5 se consideran suficientes; en cambio, en el Componente 1, son claramente insuficientes.

En lo que dice relación con la calidad, oportunidad y pertinencia de la capacitación en el Subsistema cerrado, en el Estudio Complementario<sup>345</sup> se detectaron problemas en los CET visitados y en el Subcomponente HEMT de los Patronatos Locales de Reos visitados. Al respecto, en las entrevistas realizadas a los profesionales de esos establecimientos se manifiesta que las capacitaciones SENCE no responden a las necesidades de los beneficiarios, que no hay una oferta suficiente de cursos debido a que los fondos no son atractivos para las OTEC, que la infraestructura carece de las condiciones mínimas para realizar las actividades de capacitación<sup>346</sup>, y que las capacitaciones no tienen la duración suficiente para habilitar a los participantes en un oficio y las competencias laborales no necesariamente están certificadas<sup>347</sup>.

---

<sup>340</sup> Asistentes Sociales y Psicólogos

<sup>341</sup> Entendida como aquella población que recibió algún servicio del componente.

<sup>342</sup> En la evaluación de los CETs del año 2005, estos porcentajes de cobertura fueron para el período 2001 -2004 de un 61,5%.

Pero estos no son comparables con el subcomponente capacitación actual, pues incluye cursos de formación de desarrollo personal y psicosocial que representan 1/3 de los cursos.

<sup>343</sup> Esta cifra en la evaluación del 2005 fue de un 72%. Debe precisarse que en este componente el indicador se refiere a los que completaron la capacitación.

<sup>344</sup> En este caso el porcentaje se refiere a los que reciben y egresan de la capacitación. En la evaluación del 2005 esta cifra fue de un 57%

<sup>345</sup> López, A. Estudio. 2012. Op. cit

<sup>346</sup> Esto se corrobora con la constatación de que la mayoría de los Establecimientos Penitenciarios, por ejemplo, no tienen comedores colectivos, es decir, no tienen espacios disponibles para otras actividades. Ver DESUC – DIPRES. 2010. Op. cit 5.3. Producto Atención. Ver también Villagra, C – Martínez, Fdo. **Análisis de la situación 2011**. Op. Cit Págs. 13 a 17.

<sup>347</sup> No existe en la evaluación de la Capacitación SENCE una certificación de las competencias laborales que se proponen por parte de los oferentes. El énfasis está puesto en aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje y en requisitos administrativos. **Manual**

Otro estudio detectó que los internos tienden a ver la capacitación como una oportunidad para postular a un beneficio penitenciario más que como una alternativa que les permitirá a futuro insertarse laboralmente<sup>348</sup>. Todo lo anterior entrega indicios de que la provisión de este servicio no estaría cumpliendo con las condiciones mínimas para insertar a las personas en el mercado laboral.

6. En el Componente 1 (PAC) la nivelación escolar en educación básica está bien cubierta con una cobertura del 99% en el año 2011, pero las necesidades de educación media continúan largamente desatendidas, con una cobertura que llega al 41,7% en el año 2011 respecto de los internos que demandan esta nivelación<sup>349</sup>. Existiendo déficits muy importantes de cobertura en Tarapacá (11,5%), Antofagasta (17,4%) y O'Higgins (19,9%). Debe tenerse presente que las estimaciones de población objetivo no revelan las necesidades educacionales de la población penal del PAC: los estudios<sup>350</sup> cifran los déficits de educación media en alrededor del 80%, de modo que la demanda potencial por certificación educacional –por lo menos en enseñanza media- es mucho mayor que la señalada en estas cifras.

7. En el Componente 2 los ingresos promedios de los beneficiarios CET cayeron en un 18,3%% en el período 2008 y 2011, lo que puede significar una fuente de desencanto para los beneficiarios de su participación laboral. El ingreso promedio mensual para el año 2011 fue de \$ 31.779, monto inferior al año 2008 que fue de \$ 38.874. Debe consignarse que se parte del supuesto que todos los beneficiarios trabajaron 12 meses, lo que seguramente no fue así, lo que podría mejorar los resultados promedios<sup>351</sup>. De todos modos, se evalúa bien este programa en términos de su diseño, en la medida en que ofrece una de las mejores condiciones de reclusión en el sistema penal. Al respecto, la posibilidad de contar con trabajo remunerado en espacios poco controlados es una posibilidad de mejores alternativas para la población reclusa.

8. Los resultados del Componente 3 del Subsistema Abierto tuvo un mal desempeño en el período (2008 – 2011), ya que disminuyeron los capacitados colocados laboralmente de un 42,4% a un 34,1%, hubo un aumento de la deserción de un 9,4% a un 12,8%; los beneficiarios con salarios bruto promedio mensual sobre el salario mínimo cayeron de un 54% a un 38,1%, y los beneficiarios con permanencia en el trabajo a los dos meses de colocados, bajaron de un 82% a un 59,7%. Estos datos son relevantes porque se trata de indicadores vinculados con el empleo dependiente cuyos resultados son importantes para posibilitar y mejorar en los beneficiarios la inserción laboral y que, al mismo tiempo, generen nuevas redes sociales que les permitan salir del círculo delictual. Lo anterior revela que las colocaciones laborales no están cumpliendo con las exigencias de un empleo que mejore las condiciones para la mayor parte de los beneficiarios (Estabilidad laboral e ingresos sobre el salario mínimo). No se tienen antecedentes que expliquen el mal desempeño de programa en los guarismos expuestos, que de todos modos debería ampliar sus beneficiarios a aquellos que están iniciando una carrera delictiva (aunque no tengan algún nivel de educación de educación media) para romper que continúen en ella.

---

de Procedimientos Para la Autorización de Actividades de Capacitación.  
[http://www.sence.cl/otherhtml/docs/Manual\\_ProcedimientosActividadesCapacitacion\\_170909.pdf](http://www.sence.cl/otherhtml/docs/Manual_ProcedimientosActividadesCapacitacion_170909.pdf)

<sup>348</sup> Cárdenas, Ana. Trabajo Penitenciario Op. cit.

<sup>349</sup> Este es un indicador proxy ya que la población objetivo que demanda corresponde al año 2012 para ambos niveles de estudios y la población beneficiaria corresponde al año 2011. En el caso, de la educación Básica los internos que la demandan es de 5.569 los que asisten alcanzan a 5.624. Respecto a la educación Media la demanda es de 11.648 internos y los que se matriculan son 4.863. No se tiene registrado este dato para años anteriores.

<sup>350</sup> GENCHI. UNICRIM. 2011. Op. cit

<sup>351</sup> No se dispuso del dato agregado del tiempo que estuvo cada beneficiario en el CET.



9. En el caso del Componente N°4, VIF, Subsistema Abierto, en los dos años de ejecución del programa (2010 – 2011) egresaron 203 hombres<sup>352</sup>, de los cuales un 60% cumplió con la totalidad de los objetivos propuestos en el Plan de Intervención. En la evaluación de procesos y productos que hizo Paz Ciudadana del programa (2011)<sup>353</sup> se verificó que prácticamente la totalidad de los beneficiarios reportó cambios positivos en su relación con los otros y consigo mismo. Se constató además que los efectos del programa en el ámbito cognitivo y emocional se reflejan con más fuerza en usuarios egresados del programa que en los que aún se encuentran en éste, a diferencia del ámbito conductual/interaccional en el que se perciben cambios parecidos en ambos grupos de usuarios.

10. El Componente N°5 PANAR ha ido aumentando la presencia en el país con los Patronatos Locales entre los años 2008 y el 2011, quedando solo dos regiones sin PL – Atacama y La Araucanía<sup>354</sup>. Esto ha significado un aumento en el porcentaje de personas atendidas por PANAR respecto al total de adscritas al D.L 409, pasando de un 44,4% en el año 2008 a un 57% en el año 2011. Por su parte, el número de beneficiarios (población controlada por los Patronatos) creció en el período en un 56,7%, alcanzando el año 2011 a un total de 13.918 beneficiarios. La creación de nuevos PL en las regiones en que no había es bien evaluada, ya que es una alternativa para las personas que cumplen condenas y tienen la posibilidad de firmar en un establecimiento distinto al penal tradicional, evitando el estigma que esto significa.

Sin embargo, el número de personas que elimina antecedentes en el período 2008-2011 (promedio = 22.906) es bastante inferior al que registra el informe DIPRES (2005) de este mismo programa para el período 2001-2004 (promedio = 26.361), en circunstancias que la población de egresos penitenciarios declarada en ambos estudios ha aumentado enormemente (desde un promedio de 37.190 para el cuatrienio 2001-2004 hasta 94.675). Según estos datos, la proporción de egresados que elimina antecedentes ha descendido de 70% en el período 2002-2004 a apenas 24% en el período actual.

En los subcomponentes del Componente 5 PANAR la fortaleza está en la Atención e Intervención psicosocial que es entregada por sus tres subcomponentes – IPI, HEMT y PCL - con un estándar de 25 beneficiarios por profesional. Tanto el programa Hoy es mi tiempo (HEMT) como el programa Subsidio a la Contratación de personas que han cumplido condena (PCL) tienen componentes de reinserción vinculados con empleabilidad semejantes. Sin embargo, el programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI) sólo ofrece gestión de redes que constituye una prestación menor e indirectamente relacionada con reinserción social, sobre cuyo desarrollo y resultados el programa no tiene ningún control puesto que depende de la oferta existente fuera de GENCHI.

En el programa Hoy es mi Tiempo el porcentaje de capacitados respecto al total de beneficiarios en el período 2008 – 2011 gira en torno al 50% en cada año y con una tasa de aprobación de la capacitación en torno al 80%; en el PCL estos porcentajes son algo superiores al 20% de cobertura y alrededor del 90% de aprobación de los cursos por parte de los beneficiarios en el período 2009 - 2011. Las personas colocadas en trabajo independiente en HEMT alcanzan en torno al 50% de los beneficiarios en el período 2008-2010; y en PCL para los años 2009 y 2010 los capacitados en forma independiente respecto de los ingresados al programa se sitúan en torno al 20%. Finalmente, en PCL para el año 2011 el 67% de los

<sup>352</sup> Los derivados al programa por los tribunales fueron 513 hombres y los que cumplieron con los requisitos para estar en el programa fueron 203.

<sup>353</sup> Op. cit

<sup>354</sup> No se tienen antecedentes de las razones del por qué dichas regiones no fueron priorizadas para instalar PL.

colocados en trabajo dependiente continúa trabajando después de egresados<sup>355</sup>. En relación a los beneficiarios que participan en estos programas son resultados que deben considerarse aceptables comparados con los otros subsistemas.

### *Economía y Eficiencia*

1. El presupuesto ha aumentado en un 82% en el período, entendiendo que se parte de un año base que ya presenta un aumento producto de los recursos adicionales comprometidos el año 2008. Las asignaciones específicas al programa han aumentado levemente su participación en el presupuesto total, desde un 49% a un 53% sin que ello signifique un cambio fundamental en la estructura del presupuesto.

2. El Presupuesto proveniente de Gendarmería, para el conjunto de programas evaluados, tiene una participación que varía entre un 4,26% (el año 2008) y un 4,94% (el año 2011) en el presupuesto total de la institución. Es decir, tiene una participación muy menor en relación a los otros servicios que presta Gendarmería a su población beneficiaria.

3. El presupuesto del componente 1 Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad tiene una participación de un 1,33% en el Presupuesto total para el año 2011; a su vez el componente 5 PANAR tiene una participación de un 1,22% en el presupuesto total de GENCHI para ese mismo año. El porcentaje destinado a mejorar las posibilidades de las personas a la reinserción social es manifiestamente bajo.

4. El gasto total del programa ha aumentado en un 67% en el periodo, desde M\$ 8.509.769 el año 2008 a M\$14.246.600 el año 2011. El ítem de personal aumenta desde un 61% del presupuesto total el año 2008, a un 68% del presupuesto total el año 2011. Por su parte, el gasto en bienes y servicios de consumo aumenta en un 38% en el periodo analizado, disminuyendo su participación en el gasto total. Aunque han existido aumentos de número de funcionarios adscritos a los programas, el aumento presupuestario en el ítem de personal se explica también por aumentos de grados en el escalafón de los funcionarios

5. Los gastos asociados a la implementación de nuevos programas explican el aumento del gasto asociado a los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas en un 71% en el periodo, manteniendo en todo caso su participación en el gasto total. Por lo tanto, ello no significa un aumento efectivo de recursos gestionados por la institución responsable del propósito del programa. Ello no implica –considerando lo señalado en relación al trabajo realizado por las otras instituciones públicas asociadas- que esos recursos mecánicamente deban traspasarse a Gendarmería de Chile

6. Los aportes provenientes de otras instituciones públicas han aumentado en un 93% en el periodo, manteniendo su participación en el presupuesto global del programa en el orden del 11%:

- En el caso del componente 1, Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad, los recursos entregados por SENAME son los que más han aumentado en el periodo (179%). Han tenido un incremento progresivo, esencialmente debido a las exigencias emanadas de la aplicación de la Ley 20.084 (Ley de Responsabilidad Penal Adolescente), tales como contar con secciones juveniles (una al menos por cada región), entre otros aspectos. Resulta relevante resaltar que los recursos obtenidos vía SENCE se han mantenido estables a lo largo del período y que estos cursos se concentran hacia fines de año.

---

<sup>355</sup> No se tiene la referencia de cuánto tiempo después de egresados continúan trabajando.

- En el caso del Componente 2 (CET) existe un incremento de los recursos entregados por instituciones públicas en el periodo 2008-2011, el que se explica por los recursos aprobados por SENCE para el CET. Para el año 2012 se refleja un mayor incremento por la consecución de presupuestos extraordinarios para capacitaciones, lo que refleja un éxito en las gestiones realizadas al respecto por Gendarmería y que se refleja en el aumento de cupos otorgados por SENCE. De todos modos, proporcionalmente esta fuente de financiamiento sigue siendo menor (2% del presupuesto del programa),

- En el caso del Componente 3 Programa de reinserción social con penas alternativas se registra un aumento de los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas en un 84%. Este incremento es muy significativo entre los años 2009-2011 el que se explica por una asignación superior de becas de transferencia del sector público, aportado por SENCE, considerado asimismo que las prestaciones del componente se concentran en capacitación laboral y sólo secundariamente en colocaciones. La participación de los recursos entregados por instituciones públicas en el presupuesto total del componente es sustancialmente mayor que la registrada en la evaluación anterior del programa (un 35% para el año 2012 versus un 13% el año 2004), lo que se destaca positivamente.

- En el caso del Componente 4 Programa VIF no existen aportes en presupuesto de otras instituciones públicas.

- Por último, en el caso del componente 5 PANAR no se registran aportes relevantes, salvo en el caso del subcomponente PCL, que considera aportes GENCHI y SENCE

7. El análisis del presupuesto inicial y del gasto devengado por componente, indica que prácticamente no existe subejecución en el periodo, lo que se evalúa positivamente..

- El gasto total del Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado) ha tenido una variación de un 107% respecto del año 2008, explicado por aumentos del gasto en personal que significa un aumento de un 139% entre el 2008 y el 2011, subiendo su participación en el total del gasto desde un 56% a un 64%.

- En el Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado), el fortalecimiento a través de la contratación de nuevos funcionarios generó un crecimiento del gasto devengado del 50% entre el 2010 y 2011, generándose un gasto devengado superior en un 6% al presupuesto inicial del programa el año 2011. A su vez, los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas aumentan en un 81% en el periodo. Lo anterior se explica fundamentalmente por la incorporación del nuevo Programa del Ministerio del Interior. Tal como se indica en el punto anterior, tanto el ajuste en relación a los grados de los funcionarios como la incorporación de recursos de otras instituciones públicas permiten señalar que la variación no ha significado un cambio radical en relación a lo existente el año 2008

- En el Programa de los CET el gasto devengado 2011 correspondió a un 99% del presupuesto inicial del programa.

- En el caso del Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto) los gastos en personal aumentan su participación en el total del gasto desde un 43% el año 2008 a un 61% el año 2011, teniendo un crecimiento de un 87% en el periodo, versus un 31% el total del gasto. A su vez, el gasto en bienes y servicios de consumo disminuye su participación desde un 24% el año 2008 a un 11% el año 2011, lo que implica una disminución del presupuesto en este ítem de un 37% en el periodo. Los aportes de otras instituciones públicas se mantienen estables en la participación en el presupuesto, aunque aumentan en un 28% en el periodo analizado. Lo anterior por una parte no implica un aumento sustantivo de recursos, existiendo una relación desfavorable entre profesionales y número de beneficiarios (1/78 el año 2011), y por otra una negativa disminución de la cantidad de recursos destinada para la realización de actividades, atendiendo a la disminución del monto de recursos disponibles para bienes y servicios, lo que es evaluado negativamente. Asimismo, existe un crecimiento del

gasto devengado de un 32 % en el periodo debido al incremento de los recursos entregados por instituciones públicas del periodo 2009-2011 lo que se explica por una asignación superior de becas de transferencia del sector público, aportado por SENCE

- En el Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto), existe una ejecución de sólo un 82% el año 2010, el que puede explicarse por el proceso de instalación; no obstante, el año 2011, esta subejecución presupuestaria disminuye, pero sólo se llega a una ejecución de un 88%.

- El Gasto del Programa Patronato Nacional de Reos presenta una tasa de crecimiento en el período superior al promedio de los programas evaluados, superando incluso a la del subsistema cerrado (116% versus 107%). Si se aísla el efecto del aporte de otras instituciones públicas incorporado el año 2011, la tasa de crecimiento del Gasto del Componente N°5, Patronato Nacional de Reos, continúa siendo superior a la de los otros Componentes. El aumento de recursos está asociado a una mayor extensión geográfica del programa

El Patronato presenta el año 2009 una fuerte subejecución, no existiendo capacidad para ejecutar el aumento presupuestario asignado, explicada por la escasez de dotación de personal requerida para la ejecución. No obstante, los años siguientes, dada la ampliación territorial (8 patronatos el 2009, luego 10 el 2010 y 11 el 2011), los porcentajes de ejecución se recuperan. El año 2011 se produce una sobre ejecución presupuestaria debido al aumento de plazas asignadas al programa, cuya atención fue cubierta por otros funcionarios. Sin embargo, se requirieron aumentos presupuestarios para cubrir necesidades de arriendo, consumos básicos y alimentación. El patronato ajusta su cobertura al presupuesto disponible, por lo que no debería presentar subejecuciones o sobreejecuciones importantes.

8. Los CET enfrentan una dificultad para ejecutar el gasto asociado a los ingresos autogenerados, por cuanto el Decreto de cada año que aumenta el presupuesto debido a estos mayores ingresos autogenerados por los CET (y que permite por tanto ejecutar los gastos asociados a estos mayores ingresos) son emitidos en el último trimestre de cada año lo que dificulta la gestión de los CET, pues implica restringir gastos en el segundo semestre al no contar con la aprobación del aumento presupuestario. Los montos correspondientes son estables en el tiempo. Es necesario indicar que la capacidad de crecimiento de los ingresos autogenerados es acotada, entendiéndose que corresponden principalmente a la venta de bienes manufacturados por los internos tanto a particulares como a otras instituciones públicas y privadas; dado que se trata de centros especializados que cuentan con espacios físicos especialmente acondicionados, el programa cuenta con un número de plazas limitadas disponibles y por tanto con una capacidad productiva también acotada.

9. Respecto del gasto de producción de los servicios, en el caso del Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado) respecto de la capacitación laboral, se observa una disminución de un 44% en el Gasto promedio de producción por beneficiario que accede a la capacitación, alcanzando un valor promedio de \$200.000 el año 2011. Existe un importante aumento de beneficiarios que accedieron a capacitación en el periodo. Lo anterior se ve reflejado en un incremento en el número de horas de capacitación y del número de cursos. La disminución del gasto promedio se evalúa positivamente. La asignación de mayores recursos a la contratación de servicios de capacitación no necesariamente es factible, por cuanto se cuenta con restricciones respecto de la infraestructura disponible.

10. El gasto promedio por beneficiario en el subcomponente trabajo del Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad ha disminuido en un 16% en el periodo. No obstante, en términos de calidad, se constata que el 72,9% son trabajos independientes –

fundamentalmente artesanos – lo que corresponde básicamente a autoempleo. En este sentido, aunque el costo promedio ha disminuido en el periodo, en el contexto de una evaluación de eficacia negativa, esta disminución de gasto promedio no puede ser destacada de modo positivo.

11. El Subcomponente Programa de reinserción social del Ministerio del Interior ha disminuido su gasto promedio en un 39%, lo que se valora positivamente, aunque dicho resultado debe ser interpretado con cautela, puesto que el programa informa que el año 2011 solamente el 27% de las personas intervenidas fueron condenados con alto compromiso delictual que es a los que está dirigida fundamentalmente su metodología; asimismo, el programa admite que alrededor del 10% de sus beneficiarios en 2011 egresaron antes de recibir intervención. No es posible comparar directamente los costos unitarios entre el Subcomponente Programa de Reinserción social del Ministerio del Interior con los otros subcomponentes del programa, en la medida que en el cuadro anterior se evalúan beneficiarios que egresan exitosamente.

12. A modo solamente indicativo pues no se trata estrictamente de los mismos servicios, si se suma el gasto unitario de los servicios prestados por los 4 primeros subcomponentes del Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad se obtiene un valor de M\$ 360, valor inferior pero no sustantivamente menor que el gasto promedio de M\$ 381 calculados para el caso de los ingresos al Programa de Reinserción social del Ministerio del Interior. Esto estaría indicando que hay elementos de gestión y condiciones de aplicación distintivas entre ambos programas que son clave para el éxito de este último programa, a un costo que no es significativamente superior.

13. Una comparación realizada con la información disponible para el penal concesionado de Alto Hospicio en el año 2008 para los Servicios de Reinserción social indica que en términos de costos de producción, los costos por beneficiario son de M\$119,6 los que son inferiores a gasto por beneficiario del programa de reinserción social del Ministerio del Interior. No obstante, no se cuenta con elementos para comparar su éxito en términos de reincidencia o de un análisis más detallado de estructura de gastos o respecto a la calidad de los servicios entregados.

14. En el programa CET, el gasto promedio de producción disminuye en un 35% en el periodo, registrándose un aumento del gasto promedio el año 2009. Esto se debe básicamente a la ocupación de plazas de los CET. Tal como ya se indicó, el 2009 sólo se alcanzó un porcentaje de ocupación de las plazas de un 65,4%, lo que implicó necesariamente el aumento del costo promedio por beneficiario asociado. Es decir, las tasas de ocupación tienen una consecuencia directa en los costos promedio de atención asociados. Al aumentar dichas tasas, ello tiene como consecuencia una disminución de los costos promedio por interno atendido. El contar con una estructura base (recursos humanos y capacidad ociosa), genera un costo fijo que conlleva el desafío de aumentar las tasas de ocupación de las plazas disponibles.

15 Los porcentajes de gastos de administración estimados considerando todos los Componentes fluctúan entre un 6 y un 13% anuales en el período. Los datos calculados son sustancialmente menores a los registrados en las evaluaciones del año 2005, lo que se evalúa positivamente. Así, en el Componente 2 (CET) fluctuó entre el 2001 y 2004, entre un 28% y 30%; en El Componente 3 para el mismo período fue entre un 23,8% y 28,3%, por último, PANAR estuvo entre el 43% y 35%. Este menor nivel puede explicarse tanto por diferencias metodológicas que no los hacen estrictamente comparables entre ambas evaluaciones, como por cambios en la composición e intensidad del trabajo realizado (estándares de atención exigidos para los profesionales que ponen foco en el trabajo directo con los beneficiarios). En el

componente 1 y 3, los gastos administrativos fluctuaron entre un 12 y un 13% en el período. En dos programas hubo una clara disminución, así, en el componente 2 pasaron de un 9% en el año 2008 a un 7% en el año 2011; y, el componente 4 (VIF), en los dos años del programa se situaron los gastos administrativos en un 6%. Por último, en el Componente 5 PANAR cayeron de un 13% en el 2008 a un 7% en el año 2011.

### *Desempeño Global*

1 Se considera que debiera haber continuidad en la ejecución de los programas<sup>356</sup> cuyo resultado final debe ser medido en función de disminuir la reincidencia legal, pero explicitando en todos los componentes aquellas intervenciones que entregan servicios – capacitación, nivelación de estudios, inserción laboral - que mejoran las condiciones físicas, mentales y/o de convivencia y que contribuyen a la Reinserción Social de toda la población penitenciaria, independientemente de su compromiso delictual; de aquellas intervenciones cuyo objetivo está explícitamente orientado a disminuir la Reincidencia de la población con mayor compromiso delictual<sup>357</sup>.

En el Componente 5 Patronato Nacional de Reos, dicha continuidad debiera considerar la integración de los Subcomponentes Programa de Intervención Individual, Programa Hoy es mi Tiempo y Programa de Colocación laboral en uno solo que entregue los servicios de Atención e Intervención Psicosocial: puerta de entrada a los programas de apoyo del PANAR; Subcomponente de Capacitación Laboral, privilegiando el trabajo dependiente; y, el Subcomponente Colocación laboral: continuación lógica de la capacitación, pero eventualmente puede apoyar solo la colocación en beneficiarios que tengan una formación proveniente de los otros programas del sistema. Respecto al Subcomponente Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional y el Decreto Ley N°409 su contribución va por el lado de la reinserción social más que por la disminución de la reincidencia, en consideración a que la limpieza de antecedentes penales se concreta con posterioridad (entre dos años y cinco años) al período en que reincide la mayor parte de las personas que han cumplido penas (Primer año)<sup>358</sup>.

Finalmente, en el caso del Componente 4 VIF no debiera continuar, al menos, en su modalidad actual ya que está enfocado en beneficiarios que no tiene carácter penitenciario - imputados con suspensión condicional del procedimiento - y que escapa al ámbito de competencia de Gendarmería de Chile que tiene a su cargo solamente la población condenada, imputada o procesada. Este componente debiera orientar su continuidad hacia la población infractora privada de libertad o con alguna pena alternativa en este tipo de delito.

2 El Programa de Reinserción Social (subcomponente E del componente 1) es el único programa que está diseñado desde antes de su implementación bajo una visión teórica, basado en evidencias empíricas internacionales, con una planificación acuciosa de la estrategia de intervención (objetivos, metodologías, instrumentos) y se ha evaluado su impacto en la reincidencia a partir de una experiencia piloto, lo que se considera un aporte positivo para Gendarmería de Chile como modelo de trabajo para el diseño y validación de programas.

GENCHI tiene elaborado un Modelo de Intervención Penitenciario a nivel nacional para establecer el marco de acción e intervención en los establecimientos penitenciarios del sistema cerrado orientado a la atención e intervención de los penados para mejorar su calidad de vida mientras permanecen privados de libertad y facilitar la reinserción social a través de una

<sup>356</sup> Con la excepción del Componente 4 (VIF) que se explicará más bajo.

<sup>357</sup> Ver recomendación N° 1.

<sup>358</sup> Ver más arriba justificación.

“estrategia consistente en la progresiva recuperación de vínculos con personas, grupos e instituciones, por parte de sujetos que retornan a espacios cotidianos de interacción social después de vivir un período de privación de libertad” (GENCHI, 2009). Por lo tanto, la reinserción a la que se refiere GENCHI es una necesidad derivada del aislamiento de la sociedad que el encierro ha causado en los penados y no de las debilidades de inserción en la sociedad, como personas convencionales, anteriores al cumplimiento de penas. En este sentido, la disminución de la reincidencia no es un objetivo del modelo, aunque formalmente algunas de sus líneas de trabajo pudieran contribuir a ella.

3.- En general los programas adolecen de limitaciones importantes de cobertura respecto de su población objetivo. Los casos más críticos son el Componente 4 VIF con un 0,03% en el año 2011 y en los tres Subcomponentes (Programas de PANAR) Intervención Psicosocial Individualizada (IPI), Hoy es mi Tiempo (HEMT) y Subsidio a la Contratación de personas que han Cumplido Condena (PCL) que giran en torno al 1%. También el Componente 3 Reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto) tiene una cobertura en torno al 7%. En el Componente 2 de Centro de Educación y Trabajo (CET) la cobertura alcanza al 17%; Respecto al Componente N°1 Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado) la población que cuenta con un plan de intervención alcanza una cifra más apreciable de alrededor de 60%, pero la población que recibe capacitación laboral o nivelación de estudios y las cifras sólo remontan algo en disponibilidad de un trabajo penitenciario (38% en 2011).

4.- La calidad de los servicios de empleabilidad, sea para el trabajo dependiente e independiente son deficientes.

a) En los empleos dependientes, aunque los beneficiarios puedan tener contrato de trabajo, las remuneraciones están muy por debajo del ingreso mínimo. En el caso, del Componente 1 (subsistema cerrado) el trabajo con empresas privadas es muy bajo y los empleos institucionales entregan una remuneración que a lo más es un tercio del sueldo mínimo<sup>359</sup>; en el Componente 2 (CET, subsistema semi-abierto), los beneficiarios reciben un salario mensual en el mejor año (2008) que no supera los 40 mil pesos ; en el Componente 3 (subsistema abierto) la situación es algo mejor ya que en promedio, el 50% recibe un salario superior al sueldo mínimo ; en el PANAR no se tienen antecedentes sobre ingreso laboral en colocaciones dependientes, aunque el Estudio Complementario realizado en el marco de esta evaluación, evidenció que en los centros visitados corresponden a empleos de baja remuneración.

b) En el trabajo independiente tiene una fuerte incidencia el autoempleo, es decir, trabajo en el que los beneficiarios no cambian respecto a lo que venían haciendo anteriormente a la experiencia carcelaria (la mayor parte del trabajo penitenciario en medio cerrado es también autoempleo), o son trabajos que no tienen características micro-empresariales (formalizados, con seguridad social y que generen rentabilidad).

Estos antecedentes se evalúan negativamente puesto que los estudios criminológicos concluyen que el empleo es una herramienta eficaz de integración social, solo si cumple con las condiciones de estabilidad, compromiso y contención social que implica la generación de nuevas redes sociales que sitúan a las personas en un ambiente efectivo y saludable de control social, condiciones que se dan habitualmente en el mercado formal y, en particular, en el empleo dependiente.

5.- Sobre el seguimiento y evaluación de los programas el pronunciamiento es negativo. Muy pocos programas tienen documentos de evaluación que permitan observar procesos de

---

<sup>359</sup> Porcentajes que están establecidos en el reglamento que establece un estatuto laboral y de formación para el trabajo penitenciario, Decreto N°943, artículo 62

implementación, resultados o impacto. Las excepciones son la evaluación de impacto del Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI)<sup>360</sup>, y las evaluaciones de procesos en los programas PCL<sup>361</sup> y VIF<sup>362</sup>. Todas estas carencias impiden conocer las condiciones de operación, resultados y efectividad de los programas. Esta ausencia de evaluaciones revela que los programas no están orientados hacia resultados. Tampoco existe una estrategia definida de seguimiento de los beneficiarios egresados.

La información disponible para implementación, focalización y evaluación de programas de reinserción social sigue siendo extremadamente deficiente, lo que incluye déficits en los métodos de captura, procesamiento y gestión de datos relevantes para propósitos de reinserción social. La información faltante es muy amplia: no existe un registro confiable sobre las Atenciones Sociales y las Intervenciones Sociales; datos precisos sobre las capacitaciones entregadas y participantes con sus resultados, identificación precisa de los tipos de trabajos, características y resultados. Los soportes de almacenamiento son débiles (gran parte de ella se recolecta y almacena todavía en papel), la oportunidad, continuidad, amplitud y calidad de la información recolectada se encuentra en estándares que están muy por debajo de los que se observan en el sector público chileno<sup>363</sup>.

---

<sup>360</sup> Pantoja, R – Guzmán, G.(2011). Op. cit

<sup>361</sup> Paz Ciudadana - Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. **Estudio de evaluación de procesos**. 2012. Op. cit

<sup>362</sup> Paz Ciudadana (2011). **Impacto del programa**. Op. cit

<sup>363</sup> El reporte 2012 de Naciones Unidas sobre el ranking de Gobierno electrónico ubica a Chile en el primer puesto de Latinoamérica. Chile aparece destacado al incorporar la entrega de servicios multicanal como medio para facilitar la eficiencia pública y mejorar el acceso y la calidad de los servicios que se entregan a los ciudadanos. Ver Boletín y modernización y Gobierno electrónico. Abril 2012. <http://www.modernizacion.gob.cl/documentos.html>



## RECOMENDACIONES

1. Rediseñar los programas en función de la población objetivo (de acuerdo a compromiso delictual), estableciendo modelos diferenciados de intervención, lo que implica servicios distintos por tipo de interno.

Al respecto, los modelos de intervención deben explicitar cuándo están orientados fundamentalmente a mejorar la atención, contribuyendo a disminuir la reincidencia; de las intervenciones orientadas explícitamente a disminuir reincidencia, aunque en ambos casos el indicador de resultado debe ser la disminución de la reincidencia legal. Lo anterior, en el entendido que se debe avanzar en ampliar programas orientados específicamente a disminuir reincidencia en todos los Subsistemas Penitenciarios. Los modelos de intervención deben cumplir las condiciones mínimas para ser considerados como tales: Marco teórico, basado en evidencia internacional, metodología explícita, instrumentos y protocolos de intervención, identificación del perfil del beneficiario, orientado hacia resultados con instrumentos de evaluación que consideren grupos de control.

En el caso de los modelos de intervención orientados a mejorar la atención, que contribuyen a disminuir reincidencia, medido su aporte en esta dirección, también se debe ser riguroso en su modelo de intervención, considerando la provisión de servicios de calidad– identificar capacitaciones pertinentes, con horas suficientes para cumplir las destrezas que requiere el oficio, inserción laboral en trabajo dependiente con contrato laboral y cargas sociales, trabajos independientes formalizados de carácter empresarial - dentro de las limitaciones de los Servicios Penitenciarios, estableciendo protocolos de operación y medición de sus resultados intermedios.

2. Respecto del Programa VIF, no se justifica su continuidad bajo el alero de GENCHI. Lo anterior, debido a que su población objetivo está constituida fundamentalmente por hombres que no tiene carácter penitenciario (imputados con suspensión condicional del procedimiento), que escapan por lo tanto a las responsabilidades de control de Gendarmería de Chile. En la actualidad, existe un programa que está radicado en el SERNAM<sup>364</sup> cuyo foco está orientado precisamente hacia este tipo de infractores con suspensión condicional del procedimiento. Se sugiere entonces reorientar este programa hacia la población infractora privada de libertad por este tipo de delitos<sup>365</sup>.

3. Buscar alternativas de solución a la Capacitación SENCE tendientes a resolver los siguientes problemas: la oportunidad en que esta se ejecuta, oferta atingente a las necesidades de los beneficiarios y falta de incentivos para que las OTEC y las empresas se interesen en apoyar la capacitación.

Entre las posibilidades de solución debe explorarse las siguientes (no son excluyentes):

Mejorar la coordinación con SENCE para resolver los problemas de oportunidad de las licitaciones y traspaso de recursos.

---

<sup>364</sup> Este programa del SERNAM se denomina: “Programa Hombres por una vida sin violencia”, cuyo objetivo declarado es Proporcionar una intervención psico-social especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer. [www.SERNAM.cl](http://www.SERNAM.cl)

<sup>365</sup> Esto se puede complementar con el avance que tenga la reforma que entregaría al Ministerio de Justicia (División de Defensa Social) a través de la figura de un Delegado de Libertad Vigilada las competencias para asumir la intervención especializada que hasta ahora ejecuta el Programa VIF-GENCHI.

b) Explorar institucionalmente posibilidades de lograr convenios con empresas ligándolos con la responsabilidad social empresarial que eventualmente derive en franquicias tributarias para los participantes colaboradores.

c) Considerar un presupuesto exclusivo para la capacitación laboral que GENCHI pueda licitar o comprar directamente en el mercado de la capacitación.

d) Elevar la calidad y pertinencia de las capacitaciones orientándolas a la habilitación por competencias laborales.

e) Buscar solución a las limitaciones estructurales para realizar capacitaciones (infraestructura)

3.1. Establecer un plan de capacitación. Debe hacerse esfuerzos consistentes y sostenidos por evitar la obsolescencia laboral de la población recluida. No agotar en un solo curso las posibilidades de un beneficiario, sobre todo de aquellos que están en el Subsistema cerrado contemplando la posibilidad de una formación continua, destinado a actualizar y profundizar la formación adquirida.

#### 4. Atención e Intervención psicosocial

- Estandarizar la metodología de intervención e instrumentos aplicables según las necesidades de los beneficiarios.

- Implementación de registros uniformes de las Atenciones e Intervenciones entre todos los Componentes - cuando el sistema informático lo permita - llevarlo en línea

- Llevar registros de las demandas de los beneficiarios y cómo ellas fueron resueltas o respondidas.

#### 5. Nivelación de Estudios

Ofrecer oportunidades efectivas para completar la enseñanza media a toda la población penal que sea posible. La nivelación de estudios básicos debe ser vista solamente como un resultado intermedio en procura de alcanzar el acceso a la enseñanza media. Los programas de educación deben ser efectivamente evaluados por su capacidad de certificar la enseñanza media.

#### 6. Inserción Laboral

6.1. Orientar la inserción laboral decididamente hacia el mercado formal de trabajo, y la colocación o intermediación laboral hacia el trabajo dependiente, de preferencia en empresas consolidadas. La inserción laboral dependiente debe considerarse no sólo como un medio para ganarse la vida, sino que sobre todo como una alternativa de posibilitar nuevas redes sociales que permitan al beneficiario romper las relaciones que lo llevaron a delinquir.

6.2. Estudiar una política de salarios transicionales (ingresos provisorios mientras se accede a una oportunidad de trabajo de mejor calidad, formalizado, etc) para no depender de la buena voluntad empresarial.

6.3. Privilegiar el trabajo independiente cuando se identifique como actividad empresarial que tome en cuenta la experiencia y el perfil del beneficiario, elaboración de un Plan de Negocio, formalización de la actividad y que considere un capital inicial que demuestre que puede generar ingresos sostenibles en el tiempo.

#### 7. Sistema de Seguimiento y Evaluación

7.1. Construir un sistema de información completo, integrado y en línea para las necesidades de los programas de Reinserción Social en todo el sistema penitenciario, que permita contar con líneas de base y grupos de comparación para realizar evaluaciones con métodos experimentales o cuasiexperimentales para medir resultados atribuibles a los programas. Es aconsejable que esa información se acoja a protocolos comunes e integrados de recolección, definiciones, procesamiento, gestión y difusión de manera de evitar la dispersión, lagunas e imprecisiones actuales. Deben existir compromisos claros y establecidos con todas las unidades respecto de la información que es necesario obtener y entregar.

7.2. Considerar una línea de evaluación de los programas teniendo como meta la disminución de la reincidencia. Para esto, siempre debe contarse con una línea de base, un grupo de comparación y una evaluación con métodos experimentales o cuasiexperimentales que permitan medir resultados atribuibles a los programas.

La gestión de este proceso puede ser realizada por la misma Unidad de Estudios de GENCHI, aunque debiera considerarse la posibilidad de establecer convenios o licitaciones de evaluación de Estudios, con un horizonte de mediano plazo, no inferior a 3 años, que permita a GENCHI acumular conocimiento sobre las mejores alternativas en programas de Reinserción de acuerdo a la realidad chilena.

Esto es indispensable, porque no se puede masificar la entrega de servicios que eventualmente pueden mejorar la Reinserción, pero si no se miden sus resultados no se sabrá los reales efectos que tienen los servicios otorgados en la reincidencia y no podrán hacerse las correcciones que se requiera.

8. Establecer metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, abocándose a la atención de todo tipo de interno: bajo, mediano y alto compromiso delictual. Mientras no se realice evaluaciones de impacto para medir el efecto de las intervenciones en el indicador de reincidencia, como lo ha hecho el MINTER, el aumento de coberturas no se puede respaldar o justificar.

9. Específicas para los Componentes:

Componente 1 Programa de Reinserción Social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado)

- Considerar dentro de la política de Infraestructura espacios que permitan el desarrollo de actividades de reinserción que consideren salas de atención, salas de reuniones, salas para realizar clases e instalaciones para desempeñar actividades laborales.

Componente N°2: Programa Centros de Educación y Trabajo semiabiertos. (Subsistema Semiabierto)

- Considerar dentro de los recursos humanos a especialistas del área empresarial para mejorar los rendimientos económicos de estos Centros y así mejorar los ingresos de los beneficiarios, siempre teniendo en consideración que se quiere apuntar a la rehabilitación y reinserción social de los internos.

- Considerar la totalidad de los ingresos autogenerados proyectados en el presupuesto inicial de este componente, para una mejor gestión y programación del gasto (que corresponde esencialmente al pago de incentivos y jornales a internos y bienes y servicios asociados a la producción).

Componente N°3:

Programa de Reinserción Social con penas alternativas (Subsistema Abierto)

- Realizar mayores esfuerzos de focalización hacia quienes carecen de educación media completa. El programa debe identificar con más precisión y apoyar a la población que está iniciando una "carrera delictiva" y que tiene una alta probabilidad de reincidencia.
- Estudiar los factores que han provocado una merma de eficacia del Componente.

Componente N°5: Programa Patronato Nacional de Reos (Subsistema Postpenitenciario)

- En el marco de la aplicación de la Ley 20.426, en lo referido a la cancelación de la personalidad jurídica del Patronato Nacional de Reos y la creación de un Departamento Postpenitenciario en la Subdirección Técnica, se recomienda el desarrollo de un proceso de rediseño de los subprogramas orientados a la reinserción de las personas que han cumplido penas que ejecuta actualmente el PANAR, con el fin de integrarlos en un solo programa que consolide los servicios de cada uno de ellos.

## **BIBLIOGRAFÍA CITADA**

Almenares, M., Bernal I.& Ortiz, M. **Comportamiento de la violencia intrafamiliar**. Revista Cubana Medicina General e Integral, v.15 n.3 Ciudad de La Habana mayo-jun. 1999.

Aos, S.Miller, M. 6 Drake, E. **Evidence-based Public Policy Options to reduce future prison construction, criminal justice costs and crime rates**. Olympia: Washington State Institute for Public Policy, 2006

Blanco, Javiera. **Principales Desafíos del Sistema Penitenciario**. Fundación Paz Ciudadana, 2011

Bonta, James – Andrews, D.A. **Risk-Need-Responsivity Model for Offender Assessment and Rehabilitation** .Public Safety Canada – Carleton University. 2007;

Capdevila, M. y Ferrer, M. **Tasa de reincidencia penitenciaria 2008**. Àmbit social i criminalògic. Centre D'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. España. 2009

Cárdenas, Ana. **Trabajo Penitenciario en Chile**. Universidad Diego Portales-ICSO – GIZ. (Sin año)

Cid, José – Martí, Joel. **El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos**. Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. 2011

Cullen, Francis T – Gendreau, Paul. **Assessing Correctional Rehabilitation: Policy, Practice, and Prospects**. Criminal Justice. 2000. Vol 3

Decreto 518. **Reglamento de establecimientos Penitenciarios**. 21/8/1998

DIPRES. **Evaluación comprehensiva del gasto Gendarmería de Chile. Informe Final**. 2010

DIPRES. **Informe Final del Programa Centros de Educación y Trabajo Semi-Abiertos**. 2005

DIPRES. **Informe Final del Programa Laboral medio Libre**". 2005

DIPRES. **Informe Final del Programa Patronato Nacional de Reos**. 2005

Fiscalía Ministerio Público de Chile. **Boletín estadístico 2011**

Fundación Paz Ciudadana. **Impacto del programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar. Informe final**. 2011

Fundación Paz Ciudadana. **Reincidencia en el sistema penitenciario chileno**. 2011

Fundación Paz Ciudadana - Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. **Estudio de evaluación de proceso y resultados del programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal**. Informe Final. 2012

Garland, David. **The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society.** University of Chicago Press. USA. 2001

GENCHI. **Balance de Gestión Integral.** 2009

GENCHI. **Balance de Gestión Integral.** 2010

GENCHI. **Modelo de intervención para la reinserción de internos.** 2009

GENCHI. **Orientaciones para el Trabajo Penitenciario.** (sin fecha).

GENCHI. Departamento de Medio Libre. **Informe cualitativo del estado de avance del programa de intervención con hombres que agreden a su pareja mujer y menores de edad, en contexto intrafamiliar.** Equipos Ejecutores, 2011.

GENCHI. Readaptación. **Anexo Información Evaluación EPG 2012**

GENCHI. Readaptación. **Resultados del subcomponente acompañamiento del programa del Ministerio del interior.** S/A

GENCHI. Subdirección Técnica. **Orientaciones Técnicas 2011. Programas, metas y acciones de Intervención en los Subsistemas Cerrado, Abierto y Pospenitenciario.**

GENCHI. Subdirección Técnica. **Orientaciones Técnicas 2010. Programas, metas y acciones de Intervención en los Subsistemas Cerrado, Abierto y Pospenitenciario.**

GENCHI. Subdirección Técnica. **Orientaciones Técnicas 209. Programas, metas y acciones de Intervención en los Subsistemas Cerrado, Abierto y Pospenitenciario.**

GENCHI. Subdirección Técnica. **Orientaciones Técnicas 208. Programas, metas y acciones de Intervención en los Subsistemas Cerrado, Abierto y Pospenitenciario.**

GENCHI. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA. DEPARTAMENTO DE READAPTACIÓN. Informe Ejecutivo 2010. **Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II, Región Metropolitana, y Complejo Penitenciario de Valparaíso, V Región.** 2008

GENCHI. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA. DEPARTAMENTO DE READAPTACIÓN. Informe Ejecutivo 2010. **Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II, Región Metropolitana, y Complejo Penitenciario de Valparaíso, V Región.** 2009

GENCHI. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA. DEPARTAMENTO DE READAPTACIÓN. Informe Ejecutivo 2010. **Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II, Región Metropolitana, y Complejo Penitenciario de Valparaíso, V Región.** 2010

GENCHI. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA. DEPARTAMENTO DE READAPTACIÓN. Informe final 2011. **Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley**

**Penal de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II, Región Metropolitana, y Complejo Penitenciario de Valparaíso, V Región. 2012**

GENCHI. UNICRIM. **Tasas de reincidencia cohorte egresados 2007 de los programas evaluados por la DIPRES. 2010**

GENCHI. UNICRIM. **Caracterización de la población penal atendida en los subsistemas cerrado, semiabierto y abierto. 2011.**

Howard, Ph – Clark, D – Garnham, N. **An Evaluation of the Offender Assessment System (OASys) in three pilots. 1999 - 2001**

ILPES. **Panorama de la gestión pública en América Latina.** En la hora de la igualdad. ILPES/CEPAL 2011. II. Parte 2: La planificación para el desarrollo.

Inostroza P. inspector Fiscal Cárceles Concesionadas. **Presentación** en Seminario “Sistema Penitenciario Concesionado en Chile: Desafíos y Oportunidades Regionales.

Instituto de Sociología, P. Universidad Católica de Chile: **Estimaciones de Consumo Problemático de Drogas, Necesidades y Demandas de Tratamiento en Cárceles Chilenas.**

Johnson, M. & Ferraro, K. **Research on Domestic Violence in the 1990s: Making Distinctions.** Journal of Marriage and Family, Vol. 62, issue 4, 2000.

Laub, John & Sampson, Robert J. **Shared Beginnings, Divergent lives. Delinquent boys to age 70. Harvard University Press, Cambridge, 2006**

Larrañaga, Osvaldo. **Participación laboral de la mujer en Chile: 1958 – 2003.** Departamento de Economía, Universidad de Chile. 2004.

Lipsey, Mark – Wilson, David. **The Efficacy of Psychological, Educational, and Behavioral Treatment Confirmation From Meta-Analysis.** American Psychologist. December 1993, Vol. 48, No. 12, 1181-1209

López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario. Funcionamiento y resultados del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social de Gendarmería de Chile.** Mayo. 2012.

Lösel, F. **Increasing consensus in the evaluation of offender rehabilitation? Lessons from recent research syntheses.** Psychology, Crime & Law, 2, (19-39).1995

Martínez, Fernando. **Asistencia Postpenitenciaria En Chile: Diagnóstico De La Oferta Pública,** Ril Editores, 2008.

Maruna, Sh. & Toch, H. **The impact of imprisonment on the desistance process** en Travis, J. & Visher, Ch., Prisoner Reentry and Crime in America, Cambridge University Press, 2005

Ministerio de Justicia - Ministerio de Obras Públicas. Coordinación General de Concesiones **Bases De Licitación. Programa De Concesiones De Infraestructura Penitenciaria. GRUPO 3.** Texto Refundido Santiago 1, Valdivia, Puerto Montt. Diciembre 2003. Santiago De Chile.

Ministerio de Justicia. **Orientaciones técnicas para la intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer en el contexto intrafamiliar.** Sin fecha.

Ministerio Secretaria General de la Presidencia. **Boletín y modernización y Gobierno electrónico.** Abril 2012. <http://www.modernizacion.gob.cl/documentos.html>

Pantoja, R – Guzmán, G. **Impacto del “Programa de reinserción social” sobre la reincidencia de hombres adultos condenados por delitos. Resultados preliminares.** Ministerio del interior y Seguridad Pública. 2011

Patronato Nacional de Reos. Gendarmería de Chile. **Manual Práctico de Difusión para la Omisión y Eliminación de Antecedentes Penales.** 2008.

Pettit, B & Lyons, CH. **Status and the Stigma of Incarceration** en Bushway, H, Stoll, M. & Weiman, D. Barriers to Reentry?: The Labor Market for Released Prisoners in Post-industrial America, Russell Sage Foundation ( 2007)

Raphael, Steven. **Improving employment prospects for former prison inmates** en Ph. Cook, J. Ludwig & J. McCrary (editors), **Controlling Crime.** Strategies and Tradeoffs. The University of Chicago Press, 2011.

Ramírez, Ramiro. **Sistematización para el Programa de Intervención para Hombres que ejercen violencia contra su pareja en el Contexto Intrafamiliar.** Informe de Investigación. 2011

Redondo, Santiago (1999). **Tratamiento de los delincuentes y reincidencia: una Evaluación de la efectividad de los programas aplicados.** En Anuario de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. España. 1999

Sánchez-Meca, J. & Marín-Martínez. **Meta-analysis in psychological research.** International Journal of Psychological Research, 3, 151-163. 2010.

Sociedad Concesionaria BAS. **Informe de Gestión, Operación y Estadístico. Segundo Semestre 2008, 2009 y 2010. Establecimientos Penitenciarios Grupo 1 Alto Hospicio**

Sociedad Concesionaria BAS. **Informe de Gestión, Operación y Estadístico. Segundo Semestre 2008, 2009 y 2010. Establecimientos Penitenciarios Grupo 1 La Serena.**

Sociedad Concesionaria BAS. **Informe de Gestión, Operación y Estadístico. Segundo Semestre 2008, 2009 y 2010. Establecimientos Penitenciarios Grupo 1 Rancagua.**

Tarlow, Mindy. **El rol del empleo en el proceso de reinserción: la experiencia de Centro de Oportunidades para el Empleo (CEO) de Nueva York.** Debates Penitenciarios. Revista electrónica N° 8, Noviembre 2008. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile.

Torres, Iván. **Evaluación del Programa de Colocación Laboral.** PANAR. (2010)

Villagra, C – Martínez, Fdo. **Análisis de la situación 2011. Infraestructura y Condiciones Carcelarias.** En Debates Penitenciarios. Revista electrónica. N° 15 Mayo 2011. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile Págs. 13 a 17



Villagra, Carolina **Hacia Una Política Postpenitenciaria En Chile. Desafíos Para La Reintegración De Quienes Salen De La Cárcel**, Ril Editores, 2009.

Williamson, Bernardita. **Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción en Cárcel**. Fundación Paz Ciudadana. Santiago, Chile. 2005

Vial R, Paula **Ponencia** en Segundo Seminario: Reinserción Social y Seguridad Pública 2008 Santiago, Chile.

## ENTREVISTAS REALIZADAS

Fecha	Participantes
20/01/2012	Miguel Ángel Jiménez. GENCHI. Subdirección Técnica Aracely Huerta. GENCHI Subdirección Técnica Alejandro Aedo. GENCHI Subdirección Técnica Alfredo Valdés. GENCHI. Planificación Cristina González. GENCHI. Planificación Patricio Mendoza. GENCHI. Medio Libre Ivonne Serendero. GENCHI. PANAR Gonzalo Droguett. Auditor. Ministerio de Justicia María Teresa Hamuy. DIPRES Jimena Federici. DIPRES Alvaro Espinoza H. DIPRES Alvaro Espinoza. Evaluador Déborah Ferrada. Evaluador Patricio Navarro. Evaluador Eduardo Valenzuela. Evaluador
24/01/2012	Cristina González. GENCHI. Planificación Jaime González. GENCHI. Medio Libre Ivonne Serendero. GENCHI. PANAR Claudia Berríos. GENCHI. PANAR Boris Ortega. GENCHI. PANAR Jeanette Hernández. GENCHI. VIF Luis Ramírez. GENCHI. Readaptación Jorge Aguilera. GENCHI. Readaptación Patricia Rojas. GENCHI. Readaptación Pabla Traslaviña. GENCHI. Readaptación Jimena Federici. DIPRES Alvaro Espinoza H. DIPRES Alvaro Espinoza. Evaluador Déborah Ferrada. Evaluador Patricio Navarro. Evaluador Eduardo Valenzuela. Evaluador
25/01/2012	Cristina González. GENCHI. Planificación Aracely Huerta. GENCHI Subdirección Técnica Jaime González. GENCHI. Medio Libre Ivonne Serendero. GENCHI. PANAR Claudia Berríos. GENCHI. PANAR Boris Ortega. GENCHI. PANAR Jeanette Hernández. GENCHI. VIF Jorge Aguilera. GENCHI. Readaptación Patricia Rojas. GENCHI. Readaptación Pabla Traslaviña. GENCHI. Readaptación Jimena Federici. DIPRES Alvaro Espinoza H. DIPRES Alvaro Espinoza. Evaluador Patricio Navarro. Evaluador Eduardo Valenzuela. Evaluador
26/01/2012	Ivonne Serendero. GENCHI. PANAR Claudia Berríos. GENCHI. PANAR Boris Ortega. GENCHI. PANAR Alez González. GENCHI. PANAR Diego Quijada. GENCHI. PANAR Jeanette Hernández. GENCHI. VIF Alvaro Espinoza. Evaluador Patricio Navarro. Evaluador Eduardo Valenzuela. Evaluador
30/01/2012	Carolina Pereira. GENCHI. Readaptación Luis Ramírez. GENCHI. Readaptación

	<p>Patricia Rojas. GENCHI. Readaptación  Pabla Traslaviña. GENCHI. Readaptación  Ricardo Hidalgo. GENCHI. Readaptación  Gerly Vidal. GENCHI. Readaptación  Verónica Araneda. GENCHI. Readaptación  Andrés Torres. GENCHI. Readaptación  Alvaro Espinoza. Evaluador  Déborah Ferrada. Evaluador  Patricio Navarro. Evaluador  Eduardo Valenzuela. Evaluador</p>
30/01/2012	<p>María Nelly Carreño. GENCHI. Medio Libre  Marcela Dolez. GENCHI. Medio Libre  Jaime González. GENCHI. Medio Libre  Jeanette Hernández. GENCHI. VIF  Alvaro Espinoza. Evaluador  Déborah Ferrada. Evaluador  Patricio Navarro. Evaluador  Eduardo Valenzuela. Evaluador</p>
31/01/2012	<p>Aracely Huerta. GENCHI Subdirección Técnica  Daniela Torres. GENCHI. Planificación  Claudia Berríos. GENCHI. PANAR  Boris Ortega. GENCHI. PANAR  Jeanette Hernández. GENCHI. VIF  Jaime González. GENCHI. Medio Libre  Patricia Rojas. GENCHI. Readaptación  Pabla Traslaviña. GENCHI. Readaptación  Ricardo Hidalgo. GENCHI. Readaptación  Gerly Vidal. GENCHI. Readaptación  Verónica Araneda. GENCHI. Readaptación  Jimena Federici. DIPRES  Alvaro Espinoza H. DIPRES  Alvaro Espinoza. Evaluador  Déborah Ferrada. Evaluador  Patricio Navarro. Evaluador  Eduardo Valenzuela. Evaluador</p>
9/02/2012	<p>Gonzalo Guzman. Ministerio del Interior  Carolina Pereira. GENCHI. Readaptación  Gabriela Sainz. GENCHI. Readaptación  Andrés Torres. GENCHI. Readaptación  Patricia Rojas. GENCHI. Readaptación  Verónica Araneda. GENCHI. Readaptación  Alvaro Espinoza. Evaluador  Patricio Navarro. Evaluador</p>
14/02/2012	<p>Gonzalo Guzman. Ministerio del Interior  Carolina Pereira. GENCHI. Readaptación  Gabriela Sainz. GENCHI. Readaptación  Andrés Torres. GENCHI. Readaptación  Patricia Rojas. GENCHI. Readaptación  Verónica Araneda. GENCHI. Readaptación  Alvaro Espinoza. Evaluador  Patricio Navarro. Evaluador</p>
15/02/2012	<p>Cristina González. GENCHI. Planificación  Romanet Velásquez P. GENCHI. Estudios  Sixto Maulen. GENCHI. Estudios  Gabriel Ríos. GENCHI. Estudios  Alejandro Arévalo. GENCHI. Subdirección Técnica  Alvaro Espinoza. Evaluador  Patricio Navarro. Evaluador</p>
22/2/2012	<p>Gonzalo Guzmán. Ministerio del Interior  Rodrigo Pantoja. Ministerio del Interior  Gerly Vidal. GENCHI. Readaptación  Jorge Aguilera. GENCHI. Readaptación</p>

	<p>Andrés Torres. GENCHI. Readaptación  Patricia Mendoza. GENCHI. Medio Libre  Juana Bastías. GENCHI. Profesional apoyo  Cristina González. GENCHI. Planificación  Alvaro Espinoza. Evaluador  Patricio Navarro. Evaluador  Eduardo Valenzuela. Evaluador</p>
22/2/2012	<p>Patricio Ruiz. GENCHI. Readaptación  Gerly Vidal. Readaptación  Aracely Huerta. GENCHI. Subdirección Técnica  Cristina González. GENCHI. Planificación  Patricia Mendoza. GENCHI. Medio Libre  Jaime González. GENCHI. Medio Libre</p>
24/2/2012	<p>Cristina González. GENCHI. Planificación  Aracely Huerta. GENCHI Subdirección Técnica  Jaime González. GENCHI. Medio Libre  María Elena Castro. GENCHI. Medio Libre  Jeanette Hernández. GENCHI. VIF  Patricia Ruiz. GENCHI. Readaptación  Jorge Aguilera. GENCHI. Readaptación  Marcía Acevedo. GENCHI. Readaptación  Jorge López. GENCHI. Presupuesto CET – PAC  Alejandro Romero. GENCHI. PANAR  Yerka Urrida. GENCHI. PANAR  Paola Anzaldo. GENCHI. PANAR  Déborah Ferrada. Evaluadora  Patricio Navarro. Evaluador</p>
12/3/2012	<p>Carolina Pereira. GENCHI. Readaptación  Patricia Rojas. GENCHI. Readaptación  Patricio Ruiz. GENCHI. Readaptación  Gerly Vidal. Readaptación  Alvaro Espinoza. Evaluador  Patricio Navarro. Evaluador</p>
11/4/2012	<p>Gonzalo Droguett. Auditor Ministerial Ministerio de Justicia  Cristina González. GENCHI. Planificación  Aracely Huerta. GENCHI Subdirección Técnica  Patricia Rojas. GENCHI. Readaptación  Patricio Ruiz. GENCHI. Readaptación  Caterina Cubillos. GENCHI. Readaptación  Andrés Torres. GENCHI. Readaptación  Ivonne Serendero. GENCHI. PANAR  Claudia Berríos. GENCHI. PANAR  Boris Ortega. GENCHI. PANAR  Patricia Mendoza. GENCHI. Medio Libre  Jaime González. GENCHI. Medio Libre  Jeanette Hernández. GENCHI. VIF  Jimena Federici. DIPRES  Alvaro Espinoza H. DIPRES  Alvaro Espinoza. Evaluador  Déborah Ferrada. Evaluador  Patricio Navarro. Evaluador  Eduardo Valenzuela. Evaluador</p>
19/4/2012	<p>Rodrigo Pantoja. Ministerio del Interior. Unidad de Prevención de la División de Seguridad Pública.  Alvaro Espinoza. Evaluador  Patricio Navarro. Evaluador</p>
24/5/2012	<p>Rodrigo Pantoja. Ministerio del Interior. Unidad de Prevención de la División de Seguridad Pública.  Jimena Federici. DIPRES  Alvaro Espinoza H. DIPRES  Alvaro Espinoza. Evaluador  Déborah Ferrada. Evaluador</p>

	<b>Patricio Navarro. Evaluador</b> <b>Eduardo Valenzuela. Evaluador</b>
29/5/2012	<b>Sebastián Valenzuela. Ministerio de Justicia</b> <b>Gonzalo Droguett. Auditor Ministerial Ministerio de Justicia</b> <b>Rodrigo Pantoja. Ministerio del Interior</b> <b>Gonzalo Guzmán. Ministerio del Interior</b> <b>Cristina González. GENCHI. Planificación</b> <b>Aracely Huerta. GENCHI Subdirección Técnica</b> <b>Patricia Rojas. GENCHI. Readaptación</b> <b>Patricio Ruiz. GENCHI. Readaptación</b> <b>Caterina Cubillos. GENCHI. Readaptación</b> <b>Andrés Torres. GENCHI. Readaptación</b> <b>Boris Ortega. GENCHI. PANAR</b> <b>Patricia Mendoza. GENCHI. Medio Libre</b> <b>Jaime González. GENCHI. Medio Libre</b> <b>Jeanette Hernández. GENCHI. VIF</b> <b>María Teresa Hamuy. DIPRES</b> <b>Jimena Federici. DIPRES</b> <b>Alvaro Espinoza H. DIPRES</b> <b>Alvaro Espinoza. Evaluador</b> <b>Déborah Ferrada. Evaluador</b> <b>Patricio Navarro. Evaluador</b>
8/6/2012	<b>Jorge Aguilera. GENCHI. Readaptación</b> <b>Alvaro Espinoza. Evaluador</b>
8/6/2012	<b>Jaime González. GENCHI. Medio Libre</b> <b>Alvaro Espinoza. Evaluador</b>

## ANEXOS DE TRABAJO

### Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información del programa y necesidad de realizar estudio complementario.

#### Base de datos con información relevante para la evaluación

Los 5 Programas o componentes tienen un sistema de registro en planilla Excel de información de la población involucrada en cada programa. Esta recopilación de información<sup>366</sup> permite realizar en general consultas simples referidas a datos personales de los internos, profesionales de apoyo, servicios que se entregan, fecha de entrega del servicio, empresas que prestan el servicio, etc.

Son reportes que se envían mensualmente y que son procesados en la Unidad Central. No es un sistema en línea que permite tener la información actualizada y las estructuras que poseen estas bases de datos no se comunican y tampoco permiten realizar consultas complejas, tales como cruces de datos, estadísticas, etc. Es por esta razón, que los indicadores de la matriz de marco lógico y las informaciones adicionales solicitadas por el panel deben ser recopilados y procesados por las respectivas unidades, lo que toma algún tiempo. Para el año 2011 debe realizarse este mismo proceso, por lo que alguna información (al parecer minoritaria) no estará para el informe del 21 de marzo<sup>367</sup>.

En otros casos, específicamente en el Componente 3 (Programa de Reinserción Social con penas alternativas) en el año 2010 se implementó un sistema WEB, pero que tuvo problemas de instalación, por lo que la información para ese año debe procesarse nuevamente a través del sistema tradicional Excel, para lo cual deben revisarse las carpetas de las personas a las que se apoyó con alguna intervención.

Respecto a la información presupuestaria esta deberá ser procesada por GENCHI, pero no se tiene mayores antecedentes sobre la calidad de la misma. Esta estaría disponible para el 15 de febrero y, en ese momento, se tendrá el estado de la situación.

En una impresión inicial, se espera tener una gran cantidad de información sobre la cobertura de la población involucrada, la cantidad de los servicios entregados, distribución regional y por género. Sin embargo, sobre la calidad de los servicios entregados y los resultados en la población beneficiaria no se espera tener mucha información porque en general no se dispone de la misma. Además, los indicadores de Propósito, es decir, los resultados de los productos y Servicios que entrega GENCHI son un “proxi” de lo que se espera lograr en reinserción social y se cuentan con pocos indicadores. Por último, lo que también limita la evaluación es que no se tiene un seguimiento de la población egresada del sistema, por lo que los resultados logrados en ellos se desconocen salvo que vuelvan a reincidir.

---

<sup>366</sup> En el informe DESUC – DIPRES de la evaluación comprehensiva se señala un detalle la manera en que se genera esta información: “Las entidades que generan información son los **Centros de Responsabilidad** unidades organizacionales que generan productos o servicios y que están a cargo de un Ejecutivo. Estos Centros de Responsabilidad se subdividen en dos categorías: Centros de Responsabilidad Territoriales (CRT) y Centros de Responsabilidad Funcionales (CRF).

Los CRT son aquellos cuya operación se circunscribe a un territorio determinado. En esta categoría se encuentran las Direcciones Regionales y los Establecimientos Penitenciarios. Los establecimientos penitenciarios se agrupan en Unidades Penales del Subsistema Cerrado; Centros de Educación y Trabajo (CET) del Subsistema Semiabierto, Centros de Reinserción Social (CRS) del Subsistema Abierto, y Patronatos Locales de Reos (PLR) del Subsistema Post Penitenciario.

Las Direcciones Regionales, en general comparten similares funciones y tienen la responsabilidad de revisar, validar y enviar a las áreas funcionales del nivel central según su competencia técnica, la información de los productos, bienes o servicios estratégicos entregados por los establecimientos penitenciarios.” DESUC – DIPRES. Evaluación comprehensiva. Op. cit

<sup>367</sup> Ver más adelante Matriz de Marco Lógico con la información disponible y fecha en que será entregada.

A continuación se entrega información sobre la base de datos por los componentes de la que fue informada su situación:

<b>Nombre</b>	<b>COMPONENTE N°1:</b> <sup>368</sup> <b>PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (SUBSISTEMA CERRADO)</b>
<b>Descripción</b>	Planilla Excel que se recibe de las Unidades Territoriales que recopila los distintos subcomponente denominados: "Anexo N° 2 Social"; Anexo N°2 Psicológico de reporte mensual; "Anexo 6 Ficha Laboral" con varias subfichas; "Anexo N° 17": Consolidado regional que informa respecto a internos con capacitación técnica certificada; "Anexo 20 Informe de Actividades Artísticas y Culturales; y "Anexo 21 Informe de Actividad Física y de Deporte"; Registro Educacional. Una vez recibido en el nivel central se procesan las bases revisando, validando, consolidando y extrayendo los datos correspondientes.
<b>Período de vigencia</b>	Para todo el período de evaluación: 2008 - 2011
<b>Universo de medición de las variables (censo/muestra)</b>	Toda la población beneficiaria del Componente por año
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Campos / Variables</b>	En general los Campos que establecen estas Fichas son: Región, Establecimiento Penal, Mes informado, Nombre y Apellido Interno/a, RUT, Sexo, Calidad Penal, Intervención, Nombre Profesional y fecha de acción. En la Ficha Laboral se reporta el consolidado Regional de la actividad laboral en los establecimientos cerrados., Número de personas involucradas (Empresas privadas; ya sea a través de empresas instaladas), Servicios a Tratos (a trato con privados) y Formación para el Trabajo (Trabajo o Servicios de Mantención; Se consigna, por cada establecimiento penitenciario, el número total de internos/as condenados/as que realizan actividad laboral al menos 7 días en el mes informado y por cada modalidad laboral. En el "Registro Educacional" se consigna número de personas matriculadas en enseñanza básica o media (matricula inicial), calidad penal, egresos del sistema educacional, matrícula final y forma de término del curso (aprobado-reprobado). En los Informe de Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas se registra nombre de la Actividad, tipo de actividad (taller, evento) y número de participantes desagregados por sexo y calidad procesal (imputado/procesado o condenado).

<b>Nombre</b>	<b>COMPONENTE N°2:Centros de Educación y Trabajo Semiabierto</b> <sup>369</sup>
---------------	---

<sup>368</sup> GENCHI. Descripción Base Datos. Componente N° 1 y 2

<sup>369</sup> Ibid

<b>Descripción</b>	<p>Archivo Excel electrónico que contiene reporte respecto a: Base internos del CET, Listado de postulantes CET, estadística de promedio anual de personas que pernoctan en CET, cursos de capacitación técnica impartida, cursos de formación socio laboral, actividades de formación psicosocial y personal.</p> <p>Una vez recibido en el nivel central se procesan las bases revisando, validando, consolidando y extrayendo los datos correspondientes.</p>
<b>Período de vigencia</b>	Para todo el período de evaluación: 2008 - 2011
<b>Universo de medición de las variables (censo/muestra)</b>	Toda la población beneficiaria del Componente por año
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Campos / Variables</b>	<p>Consigna nómina en la cual se especifican antecedentes de caracterización personal de los atendidos: Identificación; Ingreso – Egreso (fecha de ingreso, fecha de egreso y motivo de egreso); Beneficios – Permiso (tipo y fecha de inicio del beneficio o permiso); Acceso a educación; Actividades de Formación socio laboral; Actividades de capacitación técnica; Observaciones. Además, se registra nómina de internos postulantes al CET por año con sus antecedentes personales (apellidos, nombres, sexo, RUT), antecedentes de postulación (unidad de origen, fecha de postulación, situación de postulación) y resultados de la postulación (propuesto por Consejo Técnico, aprobación de ingreso) y observaciones del proceso. Por último, se registra el número promedio mensual de personas que pernoctaron en el CET con lo cual se informa el promedio anual de atendidos por CET.</p>

<b>Nombre</b>	<b>COMPONENTE N°3:Reinserción Social con penas alternativas (Subsistema Abierto)</b> <sup>370</sup>
<b>Descripción</b>	<p>El Programa cuenta con una plataforma web diseñada por el DTML y Dpto. de Informática de GENCHI que contiene información de los penados y las actividades que se realizan en los componentes. En esta plataforma se registran datos relativos al diagnóstico, intervención, egreso y seguimiento de los beneficiarios.</p> <p>Esta plataforma se está implementando en todos los CRS que ejecutan el programa. En los dos años de funcionamiento (2010 y 2011), no ha respondido a las necesidades y requerimientos para obtención de información relevante, oportuna y exacta, debiendo los encargados del Programa en sus unidades, asegurar la eficiencia y confiabilidad de los datos por medio de planillas Excel y la existencia de medios físicos de verificación (carpetas en papel) (Que es la forma en que se recopilaba la información en los años 2008 y 2009).</p>
<b>Período de vigencia</b>	Para todo el período de evaluación: 2008 - 2011
<b>Universo de medición</b>	Toda la población beneficiaria del Componente por año

<sup>370</sup> GENCHI. Ficha de antecedentes del programa preparación. Marco Lógico. Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre. Información Complementaria. 2012



<b>de las variables (censo/muestra)</b>	
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Campos / Variables</b>	Los campos considerados son: nombres, apellidos, rut, edad, sexo, educación, datos familiares, abuso de sustancias, situación penal y participación anterior en el programa., situación laboral del usuario al momento ingreso al programa, oficio, categoría ocupacional, calificación laboral, datos de los cursos de capacitación o estudios realizados a través del programa, trabajo al cual fue derivado, modalidad de contratación, remuneración, duración del curso de capacitación, organismo capacitador, situación laboral después del egreso, etc.

<b>Nombre</b>	<b>COMPONENTE N°4: Programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto)</b>
<b>Descripción</b>	Existe una base de datos en planilla Excel para cada centro que los encargados deben actualizar mensualmente y enviarla a la unidad central (Departamento de Tratamiento en el Medio Libre) para su procesamiento.
<b>Período de vigencia</b>	2010 – 2011 (Es todo el período del Programa)
<b>Universo de medición de las variables (censo/muestra)</b>	Toda la población beneficiaria del Componente por año
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Campos / Variables</b>	Se consigna: nombre, RUN, situación (pre-ingreso, ingreso, egreso, no ingresado) edad, número de Causa RUC, Delito, entre otros antecedentes referidos a las entrevistas realizadas, diagnóstico y seguimiento del caso.

<b>Nombre</b>	<b>Componente 5<sup>371</sup> Patronato Nacional de Reos (PANAR) Subcomponente B Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT)<sup>372</sup></b>
<b>Descripción</b>	El programa cuenta con diferente fichas: FICHA 0 (F0) Diagnostico individual y selección; FICHA N°1 (F1) Plan de Intervención Individual Trimensual; FICHA N°2 (F2) Ficha de registro de actividades del profesional por usuario; FICHA N°3 (F3) Plan de vida; FICHA N°4 (F4) Resumen de intervención individual y una Encuesta de satisfacción a usuarios Las bases de dato que contempla el programa en Planilla Excel que contiene una serie de información atingente a la población beneficiaria así como también las nóminas de usuarios que contempla el informe de gestión mensual.
<b>Período de vigencia</b>	Para todo el período de evaluación: 2008 - 2011
<b>Universo de medición de las variables (censo/muestra)</b>	Toda la población beneficiaria del Componente por año

<sup>371</sup> No se tiene antecedentes del Subcomponente A Intervención Psicosocial individualizada

<sup>372</sup> GENCHI. Ficha de antecedentes del programa preparación. Marco Lógico. Programa Hoy es mi Tiempo. Información Complementaria. 2012

<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Campos / Variables</b>	Los campos considerados entre otros son: nombres, apellidos, rut, edad, sexo, educación, datos familiares, abuso de sustancias, situación penal y participación anterior en el programa, datos de los cursos de capacitación o estudios realizados a través del programa, trabajo al cual fue derivado, modalidad de contratación, remuneración, duración del curso de capacitación, organismo capacitador, situación laboral después del egreso, etc

<b>Nombre</b>	<b>Componente 5 Patronato Nacional de Reos (PANAR)</b> <sup>373</sup> <b>Subcomponente C Programa Subsidio a la Contratación de personas que han Cumplido Condena (PCL)</b>
<b>Descripción</b>	El programa cuenta con diferentes fichas: FICHA 0 (F0) Diagnostico individual y selección; FICHA N°1 (F1) Plan de Intervención Individual Trimensual; FICHA N°2 (F2) Ficha de registro de actividades del profesional por usuario; FICHA N°3 (F3) Plan de vida; FICHA N°4 (F4) Resumen de intervención individual y una Encuesta de satisfacción a usuarios Las bases de dato que contempla el programa en Planilla Excel que contiene una serie de información atinente a la población beneficiaria así como también las nóminas de usuarios que contempla el informe de gestión mensual.
<b>Período de vigencia</b>	Para todo el período de evaluación: 2008 - 2011
<b>Universo de medición de las variables (censo/muestra)</b>	Toda la población beneficiaria del Componente por año
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Campos / Variables</b>	Los campos considerados entre otros son: nombres, apellidos, rut, edad, sexo, educación, datos familiares, abuso de sustancias, situación penal y participación anterior en el programa, datos de los cursos de capacitación o estudios realizados a través del programa, trabajo al cual fue derivado, modalidad de contratación, remuneración, duración del curso de capacitación, organismo capacitador, situación laboral después del egreso, etc

<b>Nombre</b>	<b>Componente 5 Patronato Nacional de Reos (PANAR)</b> <sup>374</sup> <b>Subcomponente D) Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional (LC) y el decreto Ley N° 409 (Eliminación de Antecedentes).</b>
<b>Descripción</b>	El control administrativo de los beneficiarios se realiza una vez a la semana, de acuerdo a lo estipulado en el DL 321 y su reglamento, el Decreto 2442 y se realiza a través de una firma en libros especialmente dispuestos para ello. Para dar efectivo cumplimiento respecto del monitoreo de los

<sup>373</sup> GENCHI. Ficha de antecedentes del programa preparación. Marco Lógico. Programa de Bonificación a la Contratación de personas que hayan cumplido condena o se encuentren en libertad condicional, y que estén en proceso de Reinserción Social Información Complementaria. 2012

<sup>374</sup> GENCHI. Ficha de antecedentes del programa preparación. Marco Lógico Control y Gestión Administrativa del D.L 409 y Libertad Condicional. Información Complementaria. 2012

	<p>procesos, cada patronato local de reos debe completar los siguientes instrumentos respecto de los libertos/as condicionales que realizan su control en dichas unidades:</p> <p>Formulario de Estadística para Libertad Condicional (PANAR)</p> <p>Formulario 56-B (Control Penitenciario)</p> <p>Planilla de Libertad Condicional</p>
<b>Período de vigencia</b>	Para todo el período de evaluación: 2008 - 2011
<b>Universo de medición de las variables (censo/muestra)</b>	Toda la población beneficiaria del Componente por año
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Campos / Variables</b>	Los campos considerados entre otros son: nombres, apellidos, rut, edad, sexo, educación, datos familiares, abuso de sustancias, situación penal y participación anterior en el programa, datos de los cursos de capacitación o estudios realizados a través del programa, trabajo al cual fue derivado, modalidad de contratación, remuneración, duración del curso de capacitación, organismo capacitador, situación laboral después del egreso, etc

**Anexo 2: Análisis del diseño**  
**Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa**

**MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>FIN:</b> Contribuir a mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana.				Existen condiciones sociales y económicas estables en el país.
<b>PROPÓSITO:</b> Las personas bajo el control o custodia de GENCHI, mejoran sus posibilidades de reinserción social	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Tasa de reincidencia Legal <sup>375</sup> de los egresados de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social	(Número de beneficiarios egresados de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social del año t-2, que en los años t y t-1 reincidieron legalmente/Número de beneficiarios egresados de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social del año t-2)	Nomina de egresados de los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (anual) Base de datos del Registro Civil (anual)	Voluntariedad de los beneficiarios a participar de los programas de reinserción social.  Existencia de condiciones de infraestructura mínima que permite a los sujetos convivir en vida social

<sup>375</sup> El cálculo del indicador se realiza sobre los egresados satisfactorios de los programas de reinserción. Se entiende por reincidencia Legal, aquellas personas que una vez egresadas de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas). Este se mide cada dos años.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>COMPONENTE N°1:</b> <b>PROGRAMA DE REINSECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (SUBSISTEMA CERRADO) (PAC)</b> La población accede a prestaciones penitenciarias de apoyo asistencial y de intervención, favoreciendo el desarrollo de habilidades laborales, sociales y educacionales que mejoran sus posibilidades de reinserción y convivencia social.	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados, respecto al total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período. <sup>376</sup>	(Número de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados / Total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período)*100	Sistema de Información de la Gestión (SIG)	Voluntariedad y disposición de los sujetos para participar.
	<b>Calidad/Resultado</b> Porcentaje de beneficiarios del programa que se declara satisfecho con los servicios entregados por el programa en el periodo	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios satisfechos en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ de usuarios del programa en el año } t} \right) * 100$	Informe resultados aplicación encuesta usuarios programa.	
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos asignados al programa en el año t) *100	Informe Presupuestario SIGFE (mensual) <sup>378</sup>	

<sup>376</sup> Se considera sólo la medición de SCML entre los beneficios existentes (dominical y salida de fin de semana) porque la utilización de este beneficio representa con mayor fidelidad la puesta en acción de un proyecto personal del sujeto respecto a su reinserción en el medio libre.

<sup>377</sup> A la fecha no es factible determinar de modo preciso "usuarios del programa en el año"; por tanto, el denominador se plantea utilizar cantidad señalada para "población objetivo".

<sup>378</sup> Este Informe se encuentra disponible una vez finalizada la ejecución, es decir mes siguiente al informado. En oportunidades se acompaña de Decreto que actualiza distribución de recursos específicos.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>SUBCOMPONENTE A)</b> Atención e Intervención Psicosocial realizada	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales <sup>379</sup> que reciben <b>atención social</b> <sup>380</sup> en año t, respecto de la población objetivo definida. <sup>381</sup>	(Número de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales que reciben <b>atención social</b> en año t/ Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo <sup>382</sup> en año t) *100	Sistema de Información de la Gestión (SIG) Reporte datos Departamento de Readaptación.	Sujetos presentan voluntad para solicitar y recibir atención social. Se contará en territorio con profesionales de la especialidad para contratar.
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales que reciben <b>intervención social</b> <sup>383</sup> en año t, respecto de la población objetivo definida. <sup>384</sup>	(Número de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales que reciben <b>intervención social</b> en año t/ Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	Sistema de Información de la Gestión (SIG) Reporte datos Departamento de Readaptación.	
	<b>Eficacia/Producto</b> Promedio de atenciones sociales recibidas por beneficiario en el período t.	Número total de atenciones sociales realizadas en el período t / número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención social en período.	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual).	

<sup>379</sup> Entre los años 2008 y 2010 los datos que se reportan consideran 6 regiones (PAC); los del 2011 incluyen las 15 regiones.

<sup>380</sup> Se entiende por atención social a una acción de orientación entre el profesional y el sujeto de carácter esporádico y responde generalmente a una demanda específica

<sup>381</sup> Cabe precisar que la forma de medición de este dato se modifica a partir del año 2011. Esto en base al objetivo que se procura lograr; de este modo, se diferencia y desagrega entre intervención y atención. Previa a esta fecha este dato se encuentra integrado.

<sup>382</sup> La población objetivo se equipara a la población potencial considerando que no se cuenta con medición específica para establecer y estimar la voluntariedad de los sujetos. Por otro lado, se incluye supuesto respecto a las causales o motivos externos por las cuales los sujetos abandonan, desisten, se retiran o terminan su participación en el Programa; a saber: "los sujetos expresan o manifiestan voluntad, perseverancia y mantienen su participación y asistencia en programa. No se presentan acontecimientos que impidan su participación, tales como: traslado por orden judicial, medida de seguridad, fallecimiento, entre otros".

<sup>383</sup> Se entiende por intervención social una actividad, entre el profesional y el sujeto, que forma parte de un proceso personal de cambio cuya finalidad se relaciona con la modificación del estilo de vida delictual del sujeto, por otro de integración social

<sup>384</sup> Los datos informados de atención social los años 2008 al 2010 incluyen tanto la "atención social" como la "intervención social". Por tanto, el número señalado en el indicador previo contiene ambos datos. Cabe precisar que la forma de medición de este dato se modifica a partir del año 2011. Esto en base al objetivo que se procura lograr; de este modo, se diferencia y desagrega entre intervención y atención. Previa a esta fecha este dato se encuentra integrado.

**NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:**

**MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia**

**SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<b>4.- Eficacia/Producto</b> Promedio de atenciones por Intervención Social recibidas por beneficiario en el período t.	Número total de atenciones por Intervención social realizadas en el período t / número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención en el período.	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual).	
	<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de beneficiarios de los EP tradicionales atendidos en período t por profesional Asistente Social.	Número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención social en período t / N° Profesionales AS de los EP tradicionales en período t.	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual).	
	<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de beneficiarios de los EP tradicionales atendidos en período t por profesional Psicólogo.	Número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención psicológica en período t / N° Profesionales Psicólogos de los EP tradicionales en período t.	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual).	
	<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de atenciones sociales que ejecutan los Asistentes Sociales en los EP tradicionales en el período t.	Número total de atenciones sociales realizadas en el período t / Número de Asistentes Sociales de los EP en período t	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual).	
	<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de atenciones psicológicas que ejecutan los Psicólogos en los EP tradicionales en el período t	Número total de atenciones psicológicas realizadas en el período t / Número de Psicólogos de los EP en período t	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual).	

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>ACTIVIDADES</b> Contratación de profesionales de área psicosocial. Aplicación de diagnóstico psicosocial a la población penal condenada. Elaboración del plan de intervención y derivación de la población condenada a la oferta programática, conforme a disponibilidad. Implementación de los programas psicosociales. Ejecución de las actividades de atención e intervención social y psicológica. Elaboración reportes de atención e intervención psicosocial. Evaluación de las actividades planificadas. Evaluación de los internos participantes en base a su plan de intervención individual. Aplicación encuesta usuarios. Elaboración de informe de ejecución presupuestaria. Capacitación a profesionales de área psicosocial.				
<b>SUBCOMPONENTE B)</b> Capacitación laboral y educación realizada	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de EP tradicionales que acceden a capacitación laboral <sup>385</sup> respecto de la población objetivo definida.	(Número de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales que acceden a capacitación el año t/ Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	Base de datos Departamento de Readaptación.	Los sujetos expresan o manifiestan voluntad, perseverancia y mantienen su participación y asistencia en cursos de capacitación.  No se presentan acontecimientos que impidan su participación, tales como: traslado por orden judicial, medida de seguridad, fallecimiento, entre otros".

<sup>385</sup> Se entiende acceder a capacitación laboral a aquellos internos que reciben la capacitación y la aprueban



<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban cursos de capacitación laboral en el año t, respecto de los beneficiarios que ingresan <sup>386</sup> a cursos capacitación laboral en el año t	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban cursos de capacitación laboral en el año } t}{\text{Total de beneficiarios que ingresan a cursos de capacitación laboral en año } t} \right) * 100$	Base de datos Departamento de Readaptación	
<b>Calidad/Producto</b> Porcentaje de internos que se muestra conforme con la capacitación técnica recibida en el Programa en el periodo	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de internos que se muestra conforme y satisfecho con los contenidos de la capacitación recibida año } t}{\text{N}^\circ \text{ de internos intervenidos capacitados año } t} \right) * 100$	Informe resultados aplicación encuesta usuarios programa.		
<b>ACTIVIDADES</b> Diagnóstico de las necesidades de formación Ejecución de capacitación en oficios y competencias laborales. Reportes de internos/as participantes en capacitaciones en oficios y competencias laborales. Evaluación de avance de internos participantes en proceso de reinserción (plan de intervención individual). Aplicación encuesta usuarios. Elaboración de informe de ejecución presupuestaria				

<sup>386</sup> A la fecha no se cuenta con el dato específico de “número de personas que ingresan a cursos de capacitación laboral; de este modo, en el reporte del indicador de los años informados se asimila este concepto a “cupos disponibles por cursos” siendo ése dato el informado.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>SUBCOMPONENTE C)</b> Trabajo otorgado	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales que acceden a trabajo respecto de la población objetivo definida.	(Número de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales que acceden a trabajo el año t / Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	Reporte Departamento de Readaptación.	Los sujetos expresan o manifiestan voluntad, perseverancia y mantienen su participación y asistencia en el trabajo.  No se presentan acontecimientos que impidan su participación, tales como: traslado por orden judicial, medida de seguridad, fallecimiento, entre otros.  Exista oferta laboral externa (empresarios) con la cual cubrir demanda de población objetivo.
<b>ACTIVIDADES</b> Diagnóstico del perfil y competencias laborales de los sujetos. Diagnóstico de oferta laboral existente y disponible en EP. Planificación e implementación de proyectos laborales. Ejecución de actividades laborales. Reportes de internos/as participantes en actividades laborales de forma sistemática. Evaluación de avance de internos participantes en proceso de reinserción (plan de intervención individual). Elaboración de informe de ejecución presupuestaria				
<b>SUBCOMPONENTE D)</b> Deporte, Recreación y/o Educación realizado.	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados en educación básica, respecto de la población objetivo.	(Total de beneficiarios del programa matriculados en educación básica / Total de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	Reporte Departamento de Readaptación.	Los sujetos expresan o manifiestan voluntad, perseverancia y mantienen su participación y asistencia en el sistema educacional. Existe oferente que brinde educación básica con la cual cubrir la demanda de población objetivo.

**NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:**

**MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia**

**SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados en educación básica, respecto de la población objetivo que demanda educación básica.	(Total de beneficiarios del programa matriculados en educación básica/ Total de beneficiarios que constituyen la población objetivo que demandan educación básica en año t) *100	Reporte Departamento de Readaptación	Los sujetos expresan o manifiestan voluntad, perseverancia y mantienen su participación en el sistema educacional.
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados en educación media, respecto de la población objetivo.	(Total de beneficiarios del programa matriculados en educación media/ Total de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	Reporte Departamento de Readaptación.	No se presentan acontecimientos que impidan su participación, tales como: traslado por orden judicial, medida de seguridad, fallecimiento, entre otros.
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados en educación media, respecto de la población objetivo que demanda educación media.	(Total de beneficiarios del programa matriculados en educación media/ Total de beneficiarios que constituyen la población objetivo que demandan educación media en año t) *100	Reporte Departamento de Readaptación	Existe oferente que brinde educación media con la cual cubrir la demanda de población objetivo.  Exista oferente que brinde actividades culturales con la cual cubrir la demanda de población objetivo.
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban nivel cursado de año lectivo en el establecimiento educacional penitenciario en el año t, respecto de los beneficiarios que ingresan <sup>387</sup> a cursos lectivos del sistema educacional en año t.	(N° de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban nivel cursado de año lectivo en el establecimiento educacional penitenciario en el año t / Total de beneficiarios que ingresan a cursos lectivos del sistema educacional en año t) * 100	Reporte Departamento de Readaptación.	.

<sup>387</sup> A la fecha no se cuenta con el dato específico de “número de personas que ingresan a cursos de capacitación laboral; de este modo, en el reporte del indicador de los años informados se asimila este concepto a “cupos disponibles por cursos” siendo ése dato el informado.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen Talleres de Arte Educador respecto del total de condenados privados de libertad que se inscriben y acceden en Talleres Arte Educador en el periodo.	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de condenados privados de libertad que concluyen Talleres de Arte Educador}}{\text{N}^\circ \text{ de condenados que se inscriben y acceden a Talleres de Arte Educador en el periodo}} \right) * 100$	Reporte Departamento de Readaptación.	
<b>ACTIVIDADES</b> Contratación de monitores para talleres artístico culturales. Implementación de talleres artístico-culturales. Ejecución de actividades físicas deportivo-recreativas. Entrega de material educativo a internos matriculados en educación.				
<b>SUBCOMPONENTE E)</b> Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI) <sup>388</sup>	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Porcentaje de beneficiarios del programa que postulan a la SCML cumpliendo los objetivos del PII respecto del total de beneficiarios del programa que postulan a la SCML	(Número de beneficiarios del programa que postulan a la SCML <sup>389</sup> habiendo cumplido los objetivos del PII <sup>390</sup> /Número de beneficiarios del programa que postulan a la SCML)	Base de datos del programa (intervención) del Departamento de Readaptación	Los recintos tienen las condiciones de infraestructura y espacio suficiente para aplicar la metodología de intervención del programa.
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	$\left( \frac{\text{Total de recursos del programa ejecutados en el año } t}{\text{Total de recursos del programa asignados en el año } t} \right) * 100$	Oficio por rendición de recursos mensuales del Departamento de Readaptación	

<sup>388</sup> Programa que se aplica en determinados módulos en los Establecimientos Penales de CCP Colina I, CCP Colina II y CP Valparaíso financiado por el Ministerio del Interior.

<sup>389</sup> Corresponde al Beneficio Intrapenitenciario de Salida Controlada al Medio Libre, cuya sigla es SCML.

<sup>390</sup> Programa de Intervención Individual (PII) que posee cada interno beneficiario del Programa del Interior.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
E.1 Plan de Intervención individual realizado	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> Porcentaje de beneficiarios del programa que obtiene un nivel de logro mediano o alto en evaluación de logros de resultados al finalizar participación en el Módulo Psicosocial, respecto del total de beneficiarios que finalizan participación en Módulo Psicosocial <sup>391</sup>	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios del programa que presentan una evaluación de logro alto o mediano al finalizar Módulo Psicosocial en el año } t}{\text{Total de beneficiarios que finalizan participación en módulo psicosocial en año } t} \right) * 100$	Base de datos del programa (intervención) del Departamento de Readaptación	Sujetos presentan y mantienen adherencia a la Intervención.
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> Porcentaje de beneficiarios del programa que obtiene un nivel de logro mediano o alto en evaluación de logros de resultados al finalizar participación en el Módulo socio-ocupacional, respecto al total de beneficiarios que finalizan participación en Módulo socio-ocupacional. <sup>392</sup>	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios del programa que presentan una evaluación de logro alto o mediano al finalizar Módulo Socio - Ocupacional en año } t}{\text{Total de beneficiarios del Programa que finalizan participación en módulo Socio-Ocupacional en año } t} \right) * 100$	Base de datos del programa (intervención) del Departamento de Readaptación	

<sup>391</sup> El módulo psicosocial se estructura en 9 talleres y cada uno posee su propia Escala de Evaluación de Logro por Taller. El indicador mide los resultados de los talleres efectivamente realizados en el período. Esta distinción se funda en que no se espera que todos los usuarios finalicen el módulo completo dentro de un período.

<sup>392</sup> El módulo socio-ocupacional se estructura en 5 unidades de trabajo (talleres) y cada uno posee su propia Escala de Evaluación de Logro por Taller. El indicador mide los resultados de los talleres efectivamente realizados en el período. Esta distinción se funda en que no se espera que los usuarios finalicen el módulo completo dentro de un período.

**NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:**

**MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia**

**SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<p><b>Eficacia/Resultado Intermedio</b></p> <p>Porcentaje de usuarios del Programa de Reinserción Social que disminuyen el puntaje final del instrumento OASyS en comparación con su puntaje inicial OASyS, respecto del total de usuarios del Programa que cuenta con puntaje final OASyS.<sup>393</sup></p>	<p>(N° de usuarios del Programa de Reinserción Social que disminuyen el puntaje final del instrumento OASyS en año t/ total de usuarios del Programa que cuenta con puntaje final OASyS en año t) *100</p>	<p>Base de datos del programa (intervención) del Departamento de Readaptación</p>	<p>La intervención a partir del modelo “Risk-Need-Responsivity” disminuye las probabilidades de riesgo de Reincidencia Delictual que se refleja en el resultado obtenido en Instrumento OASyS</p>
	<p><b>Eficacia/Resultado Intermedio</b></p> <p>Porcentaje de beneficiarios del Programa que ejecuta su Plan de Intervención Individual (PII), respecto del total de beneficiarios del Programa a los que se les elaboró Plan de Intervención Individual.</p>	<p>(Número de beneficiarios del Programa que ejecuta Plan de Intervención Individual que les fue elaborado en año t / total de beneficiarios del Programa a los que se les elaboró Plan de Intervención Individual en año t) *100</p>	<p>Base de datos del programa (intervención) del Departamento de Readaptación</p>	<p>El Programa de Reinserción social brinda intervención intensiva a sus usuarios</p>
	<p><b>Eficacia/Proceso</b></p> <p>Porcentaje promedio de ocupación de plazas utilizadas por usuarios del programa, respecto al total de plazas destinadas por convenio para el programa de reinserción.</p>	<p>(Promedio de ocupación de plazas por usuarios del programa en año t/ total de plazas destinadas por convenio para el programa en año t)*100</p>	<p>Base de datos del programa (intervención) del Departamento de Readaptación</p>	<p>Existe interés por parte de los usuarios potenciales en vincularse en el Programa de Reinserción Social</p>

<sup>393</sup> La evaluación inicial (ingreso al programa) tiene por objetivo determinar el nivel de riesgo/necesidad del interno. La evaluación final (egreso del programa) tiene por objetivo determinar el nivel de riesgo del usuario luego de haber completado su Plan de Intervención Individual.

**NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:**

**MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia**

**SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje del total de beneficiarios que accede a al Programa, respecto al total de población potencial objetivo para ingreso al programa de las regiones Metropolitana, de Valparaíso y Bío Bio.	(Número de beneficiarios que accede al Programa en año t/ total de población objetivo para ingreso al Programa en las Regiones Metropolitana, de Valparaíso y Bío Bio en el año t) * 100	Base de datos del programa (intervención) del Departamento de Readaptación	En las Regiones donde se desarrolla el Programa existe un importante porcentaje de usuarios potenciales para el ingreso al Programa Sujetos presentan y mantienen adherencia a la intervención Sujetos expresan voluntad y participan de la totalidad del Programa.
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados que aprueban uno o más niveles de estudio en año t, respecto de la población matriculada del programa en año t)*100	(Total de beneficiarios del programa matriculados en establecimiento educacional que aprueban uno o más niveles de estudio en año t/ total de beneficiarios del Programa matriculados en establecimiento educacional en año t) *100	Base de datos del programa (intervención) del Departamento de Readaptación	
	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Porcentaje de beneficiarios que egresa satisfactoriamente <sup>394</sup> del programa, respecto al total de beneficiarios que egresa <sup>395</sup> del Programa en año t)*100	(Número de beneficiarios del Programa que egresa satisfactoriamente del mismo en año/ total de beneficiarios del Programa que egresa satisfactoriamente y deserta del mismo en año t)*100	Base de datos del programa (intervención) del Departamento de Readaptación	

<sup>394</sup> Egreso satisfactorio hace relación a beneficiarios que culminan la ejecución de su Plan de Intervención Individual (PII) y acceden a permiso de salida controlada al medio libre, libertad condicional, traslado CET Semiabierto o Cerrado y cumplimiento de condena.

<sup>395</sup> Se establece como egreso las siguientes causales: Egreso Satisfactorio y Egreso No Satisfactorio o Deserción, entendiéndose por este concepto la siguientes causas: falta al régimen interno, quebrantamiento y renuncia voluntaria al Programa.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Porcentaje de beneficiarios que egresa satisfactoriamente <sup>396</sup> del programa, respecto del total de beneficiarios del Programa a los que se le elaboró Plan de Intervención Individual.	(Número de beneficiarios del Programa que egresa satisfactoriamente del mismo en año t/ total de beneficiarios del Programa a los que se le elaboró Plan de Intervención Individual en año t) *100	Informe de coordinación nacional del Programa de Reinserción	
<b>Calidad/ Producto</b> (Porcentaje de carpetas individuales de beneficiarios del programa que cuentan con los antecedentes e informes profesionales elaborados y actualizados <sup>397</sup> en año t), respecto del total de carpetas individuales de beneficiarios del programa auditadas en año t)*100	Número de carpetas individuales de beneficiarios del programa auditadas que cuentan con los antecedentes e informes profesionales elaborados y actualizados en año t)/ total de carpetas individuales de beneficiarios del programa auditadas en año t)*100	Informe de coordinación nacional del Programa de Reinserción		

<sup>396</sup> Egreso satisfactorio hace relación a beneficiarios que culminan la ejecución de su Plan de Intervención Individual (PII) y acceden a permiso de salida controlada al medio libre, libertad condicional, traslado CET Semiabierto o Cerrado y cumplimiento de condena.

<sup>397</sup> Las carpetas individuales de los beneficiarios del programa deben contener antecedentes e informes vigentes y actualizados: Hoja de evolución, Instrumento OASyS, Instrumento MMPI, Plan de Intervención Individual, Contrato/renuncia al programa, Informes Profesionales de postulación a permisos de salida/Libertad Condicional/Ley de Rebaja de Condena (cuando corresponda) y todos aquellos antecedentes que den cuenta de la participación en la intervención del usuario.



<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>ACTIVIDADES</b> Firma de Convenio Anual entre Ministerio de Interior y Gendarmería de Chile. Contratación de profesionales de atención del Programa Supervisión de ejecución a cargo de Coordinador Nacional. Selección de personas que participarán en PMI. Diagnóstico Integral de sujetos que participan en PMI. Participación en Talleres de acuerdo a requerimientos o características del sujeto Capacitación a profesionales que ejecutan PMI. Reportes de ejecución de PMI				
<b>E2. Acompañamiento a la Inserción social de los usuarios de salida controlada al medio libre realizado</b>	<b>Eficacia/Resultado intermedio</b> Porcentaje de beneficiarios del programa con PII que pierden el beneficio de SCML en el periodo	(N° de beneficiarios del Programa con SCML que pierden el beneficio <sup>398</sup> en el año t/ N° de beneficiarios del programa con SCML en el año t)*100	Base de datos del Programa (etapa seguimiento) del Departamento de Tratamiento en el Medio Libre	La totalidad de los casos que han perdido el beneficio cuentan en sus expedientes con copia de las actas de Consejo Técnico u Oficios que dan cuenta de su situación.
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de cumplimiento del plan de intervención individual de los beneficiarios del programa con SCML en el periodo	(N° de planes de gestión de casos <sup>399</sup> formulados en el año t y ejecutados según lo planificado / N° de planes de gestión de casos formulados para el año t)	Base de datos del Programa (etapa seguimiento) del Departamento de Tratamiento en el Medio Libre	La información contenida en las planillas da cuenta de la totalidad de la gestión de casos realizada.

<sup>398</sup> Se entiende por Pérdida del Beneficio aquellos beneficiarios que haciendo uso del permiso de salida controlada al Medio Libre incumplen las siguientes normas: no presentación sin justificación, acumulación de faltas tales como: incumplir con las condiciones mínimas del beneficio: es decir, no estar ejerciendo un oficio, trabajo o estudios, incumplimiento reiterado de entrada y salida, no acatamiento a las normas del establecimiento desde el cual hacen uso del beneficio y comisión de nuevo delito.

<sup>399</sup> Para cada sujeto del programa que hace uso del beneficio de SCML se debe actualizar su plan de intervención individual el cual incluye la gestión del caso, con acciones concretas y plazos establecidos.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<b>ACTIVIDADES</b> Firma de Convenio Anual entre Ministerio de Interior y Gendarmería de Chile. Contratación de profesionales de atención del Programa Supervisión de ejecución a cargo de Coordinador Nacional. Actualización de OASys de sujetos que participan en PMI. Actualización del Plan de Intervención Individual de los beneficiarios. Supervisión y acompañamiento durante la Salida Controlada en el Medio Libre (SCML) Reportes del proceso de acompañamiento del PMI Ejecución de talleres de pre-egreso Gestión de casos				
<b>COMPONENTE N°2: PROGRAMA CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SEMIABIERTOS. (SUBSISTEMA SEMIABIERTO)</b>  Los internos condenados de los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos han desarrollado competencias sociales <sup>400</sup> y hábitos laborales que mejoraron sus posibilidades de reinserción <sup>66</sup> y convivencia social.	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Tasa de reincidencia Legal <sup>401</sup> de los egresados de los programas CET	(Número de beneficiarios egresados de los programas CET del año t-2, que en los años t y t-1 reincidieron legalmente/Número de beneficiarios egresados de los programas CET t-2)	Unidad de Estudios	Sujetos expresan voluntad y participan de la totalidad del Programa.  Existen usuarios que utilizan o compran productos elaborados en CET.
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de plazas de los CET Semiabiertos ocupadas en el período	(Número de internos vigentes en los CET en período t/ Total de plazas de los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos) *100	Reporte Departamento de Readaptación.	
	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Tasa de reincidencia Legal <sup>402</sup> de los egresados de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social	(Número de beneficiarios egresados de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social del año t-2, que en los años t y t-1 reincidieron legalmente/Número de beneficiarios egresados de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social del año t-2)	Reporte Departamento de Readaptación	

<sup>400</sup> Se entiende por Competencias Sociales al conjunto de aspectos cognitivos y emocionales que habilitan a un individuo para su exitosa interacción social. Dentro de las competencias sociales se incluyen el autocontrol y la autorregulación emocional. \* Se entiende por Reinserción al proceso sistemático de cambio al que accede de manera voluntaria un individuo, con el fin de lograr una inserción social positiva. Este cambio progresivo implica entre otros aspectos: el desarrollo de potencialidades y la adquisición de habilidades sociales.

<sup>401</sup> El cálculo del indicador se realiza sobre los egresados satisfactorios del programa. Se entiende por reincidencia Legal, aquellas personas que una vez egresadas de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas). Este se mide cada dos años.

<sup>402</sup> El cálculo del indicador se realiza sobre los egresados satisfactorios de los programas de reinserción. Se entiende por reincidencia Legal, aquellas personas que una vez egresadas de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas). Este se mide cada dos años.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados, respecto al total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período. <sup>403</sup>	(Número de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados / Total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período)*100	Sistema de Información de la Gestión (SIG)	
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de ingresos generados por el Programa CET respecto del total de recursos ejecutados por el Programa CET en el periodo	(Total de ingresos generados por el CET en el año t / Total de recursos del programa ejecutados en el año t) *100	Informe Presupuestario SIGFE (mensual) <sup>404</sup>	
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	Informe Presupuestario SIGFE (mensual)	
<b>SUBCOMPONENTE A)</b> Atención e Intervención Psicosocial	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los CET que reciben <b>atención social</b> <sup>405</sup> en año t, respecto de los beneficiarios de los CET ingresados en el periodo.	(Total de beneficiarios del CET que reciben <b>atención social</b> en año t/ Número total de beneficiarios ingresados a los CET en año t) *100	Sistema de Información de la Gestión (SIG) Reporte datos Departamento de Readaptación.	Sujetos presentan voluntad para solicitar y recibir atención social. Se contará en territorio con profesionales de la especialidad para contratar.

<sup>403</sup>Se considera sólo la medición de SCML entre los beneficios existentes (dominical y salida de fin de semana) porque la utilización de este beneficio representa con mayor fidelidad la puesta en acción de un proyecto personal del sujeto respecto a su reinserción en el medio libre.

<sup>404</sup>Este Informe se encuentra disponible una vez finalizada la ejecución, es decir mes siguiente al informado. En oportunidades se acompaña de Decreto que actualiza distribución de recursos específicos.

<sup>405</sup> Se entiende por atención social a una acción de orientación entre el profesional y el sujeto de carácter esporádico y responde generalmente a una demanda específica

**NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:**

**MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia**

**SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los CET que reciben <b>intervención social</b> <sup>406</sup> en año t, respecto de los beneficiarios ingresados a los CET en el periodo	(Total de beneficiarios del CET que reciben <b>intervención social</b> en año t/ Número total de beneficiarios ingresados a los CET en año t) *100	Sistema de Información de la Gestión (SIG) Reporte datos Departamento de Readaptación.	
	<b>Eficacia/Producto</b> Promedio de atenciones sociales recibidas por beneficiario del CET Semiabierto en el periodo t.	Número total de atenciones sociales realizadas en el periodo t / Número de beneficiarios del CET Semiabierto que fueron objeto al menos de una atención social en periodo.	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual)	
	<b>Eficacia/Producto</b> Promedio de atenciones por Intervención Social recibidas por beneficiario en el periodo t.	Número total de atenciones por Intervención social realizadas en el periodo t / número de beneficiarios del CET que fueron objeto al menos de una atención en el periodo.	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual)	
	<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de beneficiarios de los CET Semiabiertos atendidos en periodo t por profesional Asistente Social	Número de beneficiarios CET Semiabiertos que fueron objeto al menos de una atención social en periodo t / N° de profesionales AS de los CET Semiabiertos en periodo t.	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual)	
	<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de beneficiarios de los CET semiabiertos atendidos en periodo t por profesional Psicólogo.	Número de beneficiarios de los CET Semiabiertos que fueron objeto al menos de una atención psicológica en periodo t / N° Profesionales Psicólogos de los CET Semiabiertos en periodo t.	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual).	

<sup>406</sup> Se entiende por intervención social una actividad, entre el profesional y el sujeto, que forma parte de un proceso personal de cambio cuya finalidad se relaciona con la modificación del estilo de vida delictual del sujeto, por otro de integración social.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de atenciones psicológicas que ejecutan los psicólogos en los del CET Semiabiertos en el período t.	Número total de atenciones psicológicas realizadas en el período t / Número de psicólogos de los del CET Semiabierto en período t	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual).	
	<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de atenciones sociales que ejecutan los Asistentes Sociales en los del CET Semiabierto en el período t.	Número total de atenciones sociales realizadas en el período t / Número de Asistentes Sociales de los del CET Semiabierto en período t	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual).	
<b>ACTIVIDADES:</b> Contratación de profesionales de área psicosocial. Aplicación de diagnóstico psicosocial a la población penal condenada. Implementación de los programas psicosociales. Ejecución de las actividades de atención e intervención social y psicológica Elaboración reportes de atención e intervención psicosocial. Evaluación de las actividades planificadas. Elaboración de informe de ejecución presupuestaria.				
<b>SUBCOMPONENTE B)</b> Trabajo Productivo	<b>Eficacia/Producto</b> Promedio de ingreso anual por beneficiario del Programa CET, respecto del total de beneficiarios que trabajaron en el período.	Sumatoria de los ingresos percibidos por beneficiarios del CET / Total de beneficiarios que trabajaron en los CET en el período.	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual)	Existen usuarios que utilizan o compran productos elaborados en CET Sujetos presentan voluntad para participar de proceso de intervención social.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
		<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de recursos del programa ejecutados en proyectos laborales, respecto del total de los recursos asignados a proyectos productivos del CET en el periodo.	$\left( \frac{\text{Total de recursos de proyectos productivos ejecutados del programa CET en el año t}}{\text{Total de recursos asignados a proyectos productivos del CET en el año t}} \right) * 100$	Informe Presupuestario SIGFE (mensual) <sup>407</sup>
<b>ACTIVIDADES:</b> Diagnóstico de las competencias laborales. Planificación e implementación de proyectos laborales. Elaboración e implementación del Plan de Comercialización del Centro de Educación y Trabajo. Ejecución de actividades laborales. Pago mensual de incentivos económicos a internos trabajadores Reportes de internos/as que realizan actividades laborales (actividades, incentivos monetarios, entre otros). Evaluación de avance de internos participantes en actividades laborales. Elaboración de informe de ejecución presupuestaria				
<b>SUBCOMPONENTE C)</b> Capacitación Laboral y/o Acceso a la Educación.	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios que accedieron a capacitación laboral certificada, respecto del total de beneficiarios atendidos en el programa en el período.	$\left( \frac{\text{Total de beneficiarios que accedieron a capacitación laboral certificada en el período}}{\text{Total de beneficiarios atendidos en los CET en el período}} \right) * 100$	Reporte datos Departamento de Readaptación (anual)	Los sujetos expresan o manifiestan voluntad, perseverancia y mantienen su participación y asistencia en el sistema educacional.  Se mantiene convenio de

<sup>407</sup> Este Informe se encuentra disponible una vez finalizada la ejecución, es decir mes siguiente al informado. En oportunidades se acompaña de Decreto que actualiza distribución de recursos específicos.

**NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:**

**MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia**

**SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban cursos de capacitación laboral en el año t, respecto de los beneficiarios que ingresan <sup>408</sup> a cursos capacitación laboral en el año t	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban cursos de capacitación laboral en el año } t}{\text{Total de beneficiarios que ingresan a cursos de capacitación laboral en año } t} \right) * 100$	Informe resultados aplicación	transferencia SENCE para ejecución de capacitaciones.  Existe oferente en el territorio que brinda educación básica con la cual cubrir la demanda de beneficiarios atendidos en CET
	<b>Calidad/Producto</b> Porcentaje de internos que se muestra conforme con la capacitación técnica recibida en el Programa	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de internos que se muestra conforme y satisfecho con los contenidos de la capacitación recibida año } i}{\text{N}^\circ \text{ de internos intervenidos capacitados año } i} \right) * 100$	Informe resultados aplicación encuesta usuarios programa.	
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban cursos de capacitación laboral en el año t, respecto de los beneficiarios que ingresan <sup>409</sup> a cursos capacitación laboral en el año t	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban cursos de capacitación laboral en el año } t}{\text{Total de beneficiarios que ingresan a cursos de capacitación laboral en año } t} \right) * 100$	Base de Datos Departamento de Readaptación (anual)	

<sup>408</sup> A la fecha no se cuenta con el dato específico de “número de personas que ingresan a cursos de capacitación laboral; de este modo, en el reporte del indicador de los años informados se asimila este concepto a “cupos disponibles por cursos” siendo ése dato el informado.

<sup>409</sup> A la fecha no se cuenta con el dato específico de “número de personas que ingresan a cursos de capacitación laboral; de este modo, en el reporte del indicador de los años informados se asimila este concepto a “cupos disponibles por cursos” siendo ése dato el informado.

**NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:**

**MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia**

**SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) <sup>8</sup>	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación básica respecto del total de atendidos en el programa en el período.	$(\text{Total de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación básica} / \text{Total de beneficiarios atendidos en el programa en el período}) * 100$	Reporte Departamento de Readaptación.	
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación media, respecto del total de atendidos en el programa en el período.	$(\text{Total de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación media} / \text{Total de beneficiarios atendidos en el programa en el período}) * 100$	Reporte Departamento de Readaptación.	
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban nivel cursado de año lectivo en el establecimiento educacional en el año t, respecto de los beneficiarios que ingresan a cursos lectivos del sistema educacional en año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban nivel cursado en el año } t / \text{Total de beneficiarios que ingresan a cursos lectivos del sistema educacional en año } t) * 100$	Reporte Departamento de Readaptación.	

**ACTIVIDADES**

Diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación laboral.

Ejecución de capacitación en oficios y competencias laborales.

Planificación e implementación de talleres artístico-culturales.

Ejecución de actividades físicas deportivo-recreativas.

Coordinación profesional para acceso a educación de acuerdo a interés y requerimiento.

Aplicación de encuesta a usuarios.

Entrega de material educativo a internos matriculados en educación.



<b>COMPONENTE N°3: PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL CON PENAS ALTERNATIVAS (SUBSISTEMA ABIERTO)</b>  Insertar laboralmente a condenados a medidas alternativas a la reclusión y salida Controlada al medio libre.	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Tasa de reincidencia Legal <sup>410</sup> de los egresados del programa	(Número de beneficiarios egresados del programa año t-2, que en los años t y t-1 reincidieron legalmente/Número de beneficiarios egresados del programa t-2)	Unidad de Estudios	Se mantiene el nivel de empleo nacional, regional y local.  Existencia de empleadores que otorguen vacantes laborales con contrato de trabajo
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios colocados en trabajo dependiente respecto de los capacitados en el periodo	(N° de beneficiarios colocados cada año/N° de beneficiarios capacitados cada año)*100	Base de Datos Departamento de Tratamiento en el Medio Libre (anual)	
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios que desertan del Programa en el periodo	(Número de beneficiarios desertados cada año/Número de beneficiarios ingresados al Programa cada año)*100	Base de Datos Departamento de Tratamiento en el Medio Libre (anual)	
	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Porcentaje de beneficiarios colocados en un trabajo dependiente que perciben una remuneración promedio mensual bruta sobre el ingreso mínimo	(Número de beneficiarios colocados con un salario bruto promedio mensual sobre el ingreso mínimo cada año/Número de beneficiarios colocados cada año)*100	Base de Datos Departamento de Tratamiento en el Medio Libre (anual)	
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> Porcentaje de beneficiarios colocados en trabajo dependiente que a los 2 meses de egresado se mantiene en un trabajo <sup>411</sup>	(Número de beneficiarios colocados en trabajo dependiente que a los 2 meses de egresado se mantiene en un trabajo cada año/Número de beneficiarios colocados en trabajo dependiente cada año)*100	Base de Datos Departamento de Tratamiento en el Medio Libre (anual)	

<sup>410</sup> El cálculo del indicador se realiza sobre los egresados satisfactorios del programa. Se entiende por reincidencia Legal, aquellas personas que una vez egresadas de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas). Este se mide cada dos años.

<sup>411</sup> El Programa establece que para el componente de colocación dependiente, el egreso se considera cuando el sujeto presenta un medio de verificación que acredita su colocación. Luego, uno de los indicadores de Matriz de Marco Lógico da cuenta del seguimiento que se efectúa a los dos meses del egreso. Se modificó para el año 2012 se va a medir de acuerdo a lo establecido en esta matriz.

	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios intervenidos respecto de la población objetivo del programa	(N° de beneficiarios intervenidos cada año/N° de condenados promedio en medidas alternativas y salida controlada que conforman la población objetivo cada año)*100	Base de Datos Departamento Tratamiento en el Medio Libre (anual)	
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	Informe Presupuestario SIGFE (mensual)	
<b>SUBCOMPONENTE A)</b> Capacitación Laboral y/o Acceso a la Educación.	<b>Eficacia/Resultado</b> Porcentaje de beneficiarios que aprueban capacitación respecto de los que ingresan al componente	(N° de personas beneficiarias con capacitación aprobada/N° de personas beneficiarias que ingresan a capacitación)*100	Base de Datos Departamento de Tratamiento en el Medio Libre (anual)	Existencia de organismos técnicos interesados en participar de las licitaciones  Existencia de oferta dirigida a la Nivelación Escolar de Adultos
	<b>Eficacia/Resultado</b> Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año t.	(N° de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica en el año t)*100.	Sistema de Información para la Gestión (SIG) (trimestral) Certificación de Organismos de Capacitación Laboral	
	<b>Eficacia/Resultado</b> Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos <sup>412</sup> en el año t.	(N° de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que se nivelaron escolarmente en el año t/ Total de los beneficiarios intervenidos en el año t.)*100	Base de Datos Departamento de Tratamiento en el Medio Libre en base a registro de Certificación de la Institución Educacional (anual)	
	<b>Calidad/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios que se declaran satisfechos o muy satisfechos con la calidad de la capacitación laboral impartida.	(Número de beneficiarios que se declaran satisfechos o muy satisfechos de la capacitación impartida/Número de beneficiarios capacitados laboralmente)*100	Diseño y aplicación de encuesta en conjunto con área Estudios de DTML año 2012	

<sup>412</sup> Los beneficiarios intervenidos son los beneficiarios efectivos, es decir, que recibieron algún servicio del programa. Estos se distinguen de los beneficiarios que ingresan al programa y que pueden desertar antes de recibir algún servicio.

	<b>Eficiencia/Producto</b> Costo promedio por beneficiario capacitado laboralmente en el periodo	Presupuesto ejecutado por componente capacitación cada año/N° de beneficiarios capacitados cada año	Informe anual Dpto Tratamiento Medio Libre	
<b>ACTIVIDADES:</b> Diagnóstico de las características sociolaborales de los beneficiarios (evaluación de necesidades y requerimientos de los mismos en materia de nivelación escolar, colocación y capacitación en un trabajo). Incorporación a Talleres Formación Laboral. Incorporación a cursos o módulos de nivelación escolar. Coordinación con organismos de capacitación laboral privados o públicos para obtención de cupos de capacitación. Selección de los organismos de capacitación laboral que imparten la capacitación laboral y formación laboral a través de licitaciones en las regiones. Adjudicación de los cursos de capacitación. Derivación a cursos. Seguimiento de los beneficiarios durante el proceso de nivelación escolar o capacitación laboral. Supervisión y coordinación con los organismos de capacitación durante el proceso de capacitación laboral. Retroalimentación con organismos ejecutores. Evaluación de participantes.				
<b>SUBCOMPONENTE B)</b> Intermediación Laboral para la colocación o apoyo al Trabajo Independiente	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios colocados dependientes respecto del total de personas intervenidas.	(Número de beneficiarios colocados dependientes en el año t /Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	Informe anual Dpto. Tratamiento Medio Libre	Existencia de empleadores que otorguen vacantes laborales con contrato de trabajo.
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios colocados independientes respecto del total de personas intervenidas.	(Número de beneficiarios colocados independientes en el año t /Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	Informe anual Dpto. Tratamiento Medio Libre	Existencia de personas en condiciones de realizar iniciación de actividades o formalización de emprendimiento
<b>ACTIVIDADES:</b> Evaluación diagnóstica de cada persona condenada derivada o derivada de la Salida Controlada al Medio Libre que permita identificar la pertinencia de su ingreso al programa en uno de sus dos componentes Intervención con cada persona condenada o beneficiaria de la SCML que haya ingresado a uno de los componentes en apresto inicial de acuerdo al diagnóstico realizado. Evaluación de cada persona condenada o con beneficio de SCML en el componente de intervención después de dos meses desde su egreso. Coordinación con las redes locales, de acuerdo a las necesidades detectadas depara satisfacer demanda de los dos componentes				
<b>COMPONENTE N°4:</b>				

<b>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR (SUBSISTEMA ABIERTO)</b> Disminuir los comportamientos de violencia física de hombres imputados o condenados que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad, a través de una intervención terapéutica especializada	<b>Eficacia/Resultado</b> Porcentaje de hombres condenados o imputados egresados <sup>413</sup> del programa respecto de los intervenidos	(Nº de hombres imputados o condenados que egresan satisfactoriamente del centro / Nº de hombres imputados o condenados egresados del programa el año t)*100	Bases de datos del programa VIF (mensual)	Existencia de demanda de hombres, imputados o condenados, que cumplen con el perfil jurídico y técnico para el ingreso en los proyectos
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de hombres atendidos por el programa respecto de los cupos de atención	(Promedio de condenados o imputados atendidos por el programa en el año t/ Total de cupos de atención del programa en el año t) *100	Bases de datos del programa VIF (mensual)	Profesionales altamente calificados y con experiencia logran la adherencia de los beneficiarios al programa de intervención
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	Informe Presupuestario SIGFE (mensual)	
<b>SUBCOMPONENTE A)</b> Intervención Terapéutica Especializada y Control de la Adherencia al Programa.	<b>Eficacia/proceso</b> Porcentaje de condenados o imputados que ingresan al programa respecto a los derivados al programa.	(Nº de hombres imputados o condenados que son ingresados al programa el año t/ Nº de hombres imputados o condenados derivados al programa el año t)*100	Bases de datos del programa VIF (mensual)	Existe interés de los actores judiciales por derivar a intervención especializada a hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer al programa.
	<b>Eficacia/proceso</b> Porcentaje de hombres condenados o imputados que permanecen en el programa.	(Nº de hombres imputados o condenados que permanecen en el proceso de intervención al menos 6 meses / Nº de hombres imputados o condenados que ingresan al programa el año t)*100	Bases de datos del programa VIF (mensual)	Hombres, imputados o condenados, que cumplen con el perfil jurídico y técnico para el ingreso en los proyectos.
	<b>Eficacia/proceso</b> Porcentaje de hombres que reciben intervención respecto de los ingresados	(Nº de hombres imputados o condenados ingresados al programa el año t que cuentan con plan de intervención / Nº de hombres imputados o condenados ingresados al programa el año t)*100	Bases de datos del programa VIF (mensual)	Se cuenta con Profesionales con experiencia en intervenciones de alta complejidad en violencia, específicamente en violencia masculina desde el trabajo grupal terapéutico
	<b>Eficiencia/ proceso</b> Promedio de hombres intervenidos por dupla profesional del programa	Nº de hombres imputados o condenados intervenidos en el programa el año t / Nº de duplas de profesionales que intervienen.	Bases de datos del programa VIF (mensual)	

<sup>413</sup> El egreso Satisfactorio será entendido como aquella fase de la intervención que entrega los insumos necesarios para evaluar el proceso en su totalidad. Es decir, dice relación con el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de intervención individualizado y por ende, la generación de cambios en el individuo.

<b>ACTIVIDADES:</b> Evaluación diagnóstica de cada imputado/condenado derivado, que permita identificar la pertinencia de su ingreso al programa de intervención en sus cinco regiones. Elaboración y ejecución de un plan de intervención con cada imputado/condenado ingresado, de acuerdo al diagnóstico realizado. Evaluación permanente de cada imputado/condenado y elaboración de informes de avances de cada caso. De ser necesario, éstos serán remitidos a los tribunales respectivos y/o delegados de libertad vigilada. Evaluaciones del proceso grupal de los usuarios ( a nivel socio o psico educativo como, terapéutico) Evaluación de la adherencia al proceso de cada usuario, según el número de intervenciones mensuales realizadas. (mínimo 2, máximo 4) Coordinación con los actores de las instancias penales correspondientes. Coordinación con las redes locales, de acuerdo a las necesidades establecidas en los planes de intervención de cada imputado/condenado.				
<b>COMPONENTE N°5: PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS (SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO)</b> Apoyar la reinserción social y brindar apoyo postpenitenciarios a la población de condenados, que egresa al medio libre, mediante el desarrollo de acciones de control e intervención.	<b>Eficacia/producto</b> Porcentaje de personas atendidas en los programas de intervención postpenitenciarias, respecto a la población objetivo	(Número de personas atendidas en los programas de intervención postpenitenciarias en el año t/ Total población objetivo en el año t)*100	Consolidado estadístico de los Programas IPI, HEMT y PCL (mensual)	Los procesos de Licitación y contratación de profesionales son asignados y ejecutados dentro del periodo de ejecución del programa.  Existe cobertura asignada para intervención postpenitenciaria  Personas interesadas voluntariamente y con disposición a participar en los programas de intervención postpenitenciarios
	<b>Eficacia / producto</b> Porcentaje de condenados egresados atendidos por el PANAR en relación al total de egresados	(Nº de personas que ingresan a PANAR en el año t/ (Nº de Personas que egresan del sistema penitenciario por cumplimiento de condena en el año t + Nº de personas con libertad condicional en el año t)) *100	Consolidado estadístico de los Programa IPI, HEMT y PCL (mensual) Información estadística penitenciaria	
	<b>Calidad/Resultado</b> Porcentaje de usuarios que se declara satisfecho con los servicios entregados por el programa <sup>414</sup>	(Nº de usuarios satisfechos en el año t /Nº de usuarios del programa a quienes se aplica la encuesta en el año t)*100	Consolidado de Encuesta de satisfacción a una muestra representativa de usuarios (Anual)	
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	Información del Departamento de Planificación.	
<b>SUBCOMPONENTE A) Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI)</b>	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Tasa de reincidencia Legal <sup>415</sup> de los egresados del programa	(Número de beneficiarios egresados del programa año t-2, que en los años t y t-1 reincidieron legalmente/Número de beneficiarios egresados del programa t-2)	Unidad de Estudios	Personas interesadas voluntariamente y con disposición a participar en los programas de intervención postpenitenciarios  Existen Profesionales
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	Información del Departamento de Planificación.	

<sup>414</sup> El indicador es construido con la suma de las encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios de los programas de intervención (IPI, PHEMT y PCL)

<sup>415</sup> El cálculo del indicador se realiza sobre los egresados satisfactorios del programa. Se entiende por reincidencia Legal, aquellas personas que una vez egresadas de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas). Este se mide cada dos años.

A.1 Atención e Intervención Psicosocial	<b>Eficacia/ Producto</b> Porcentaje de usuarios con intervención psicosocial que egresan, respecto del total de participantes	(N° de beneficiarios intervenidos psicosocialmente que egresan en el año t /N° total de beneficiarios ingresan al programa en el año t)*100	Consolidado estadístico del Programa IPI (mensual)	expertos para atención e Intervención Psicosocial.  Existe una Red de servicios, articulada capaz de responder a las necesidades detectadas en los usuarios.
	<b>Calidad/Resultado</b> Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, el apoyo psicosocial.	(N° de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo psicosocial recibido en el año t /N° total de beneficiarios que reciben apoyo Psicosocial y contestan encuesta en el año t)*100	Consolidado de Encuesta de satisfacción a una muestra representativa de usuarios (Anual)	
	<b>Eficacia /Producto</b> Promedio de horas profesional para atención e intervención psicosocial.	(Total de horas profesional realizadas en el año t <sup>416</sup> / N° de usuarios que ingresan al Programa en el año t)	Consolidado estadístico del Programa IPI (Anual) Listado de profesionales que ejecutan el programa.	
A.2 Gestión de Redes para la Integración Social	<b>Eficacia/ Proceso</b> Promedio de derivaciones por usuario	(Total de derivaciones realizadas en el año t /Total de usuarios que ingresan al Programa en el año t)	Consolidado estadístico del Programa IPI (mensual)	
<b>ACTIVIDADES:</b> Recepción y selección de usuarios. Diagnóstico de los usuarios Elaboración y sanción del Plan de Intervención. Ejecución del Plan de Intervención Psicosocial a los usuarios del programa. Gestión de Redes Ceremonia de inicio Ceremonia de cierre Evaluación de la Gestión del programa y componentes.				
SUBCOMPONENTE B) Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT)	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Tasa de reincidencia Legal <sup>417</sup> de los egresados del programa	(Número de beneficiarios egresados del programa año t-2, que en los años t y t-1 reincidieron legalmente/Número de beneficiarios egresados del programa t-2)	Unidad de Estudios	Personas interesadas voluntariamente y con disposición a participar en los programas de intervención postpenitenciarios  Los procesos de Licitación y
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	Información del Departamento de Planificación (mensual)	

<sup>416</sup> El cálculo contempla el N° de profesionales asignados al programa jornada completa (44 horas semanales) por nueve meses de intervención.

<sup>417</sup> El cálculo del indicador se realiza sobre los egresados satisfactorios del programa. Se entiende por reincidencia Legal, aquellas personas que una vez egresadas de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas). Este se mide cada dos años.

B.1 Atención e Intervención Psicosocial	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de personas intervenidas psicosocialmente por el programa que egresan respecto de las que ingresan al programa en el periodo	$[(\text{Número de usuarios intervenidos psicosocialmente por el programa que egresan en el año } t / \text{total de usuarios que ingresan al programa HEMT en el año } t) * 100$	Consolidado estadístico del Programa Hoy es MI Tiempo (mensual)	contratación de profesionales son asignados dentro del periodo de ejecución del programa.
	<b>Calidad/Resultado</b> Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, el apoyo psicosocial entregado por el programa en el periodo	$(\text{N}^\circ \text{ de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo psicosocial recibido en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios que reciben apoyo Psicosocial en el año } t) * 100$	Encuesta a una muestra representativa de usuarios (Anual)	
B.2 Capacitación Laboral	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que reciben y egresan de la prestación de capacitación en oficio respecto de los ingresados al programa en el periodo	$(\text{Número de usuarios que reciben y egresan de capacitación en el año } t / (\text{total de usuarios que ingresan al programa HEMT en el año } t) * 100$	Consolidado estadístico del Programa Hoy es MI Tiempo (mensual)	Personas interesadas voluntariamente y con disposición a participar en los programas de intervención postpenitenciarios  Los procesos de Licitación y contratación de profesionales son asignados dentro del periodo de ejecución del programa.  Organismos técnicos de capacitación interesados en licitar cursos de capacitación  Organismos Técnicos de Capacitación entregan las prestaciones comprometidas en licitación.
	<b>Eficacia/Resultado</b> Porcentaje de usuarios que aprueban la capacitación en oficio respecto de los que ingresan al componente	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios que aprueban de capacitación en oficio en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de usuarios que ingresan al subcomponente capacitación en oficio en el año } t) * 100$	Consolidado estadístico del Programa Hoy es MI Tiempo (mensual)	
	<b>Eficacia /Producto</b> Promedio de Horas de Capacitación por beneficiario capacitado	$(\text{N}^\circ \text{ de horas de capacitación realizadas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de usuarios que egresan de capacitación en el año } t)^{418}$	Consolidado estadístico del Programa Hoy es MI Tiempo (mensual)	
	<b>Calidad /Producto</b> Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente la capacitación recibida en el periodo	$(\text{N}^\circ \text{ de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo psicosocial recibido en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios que reciben apoyo Psicosocial y contestan encuesta en el año } t) * 100$	Consolidado de Encuesta de satisfacción a una muestra representativa de usuarios (Anual)	

<sup>418</sup> Se entiende por egreso los usuarios que reciben el componente terminando su proceso de intervención. Sin necesariamente haber aprobado.

<b>B.3 Apoyo al Trabajo Independiente</b>	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios colocados independientes <sup>419</sup> respecto del total de personas intervenidas por el programa en el periodo.	(Número de beneficiarios del programa HEMT colocados independientes en el año t /Número de beneficiarios intervenidos en el año t por el programa HEMT)*100	Consolidado estadístico del Programa Hoy es MI Tiempo (mensual)	Personas interesadas voluntariamente y con disposición a participar en los programas de intervención postpenitenciarios Organismos técnicos de capacitación interesados en licitar cursos de capacitación para apoyo al trabajo independiente.
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que aprueban capacitación para el trabajo independiente	(Nº de usuarios que aprueban capacitación al trabajo independiente en el año t / Nº de usuarios que ingresan a apoyo en el trabajo independiente en el año t)*100	Consolidado estadístico del Programa Hoy es MI Tiempo (mensual)	
	<b>Calidad Producto</b> Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente la capacitación recibida en el periodo	(Nº de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo al trabajo independiente recibido en el año t/Nº total de beneficiarios que reciben apoyo al trabajo independiente en el año t y que responden la encuesta)*100	Consolidado de encuesta a una muestra representativa de usuarios ( Anual)	
<b>ACTIVIDADES:</b> Selección de usuarios Diagnósticos de los beneficiarios participantes del programa Ceremonia de Inicio Realización de planes de intervención de los usuarios seleccionados Acompañamiento Psicosocial de los beneficiarios del Programa Contratación y ejecución de programas de capacitación Colocación Laboral Independiente Intermediación Laboral Generación y/o articulación de redes intersectoriales regionales Ceremonia de Cierre Evaluación de la gestión del programa y componentes (mensual)				
<b>SUBCOMPONENTE C) Programa Subsidio a la Contratación de personas que han Cumplido Condena (PCL)</b>	<b>Economía/Producto</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	Información del Departamento de Planificación (mensual)	
<b>C.1 Atención e Intervención Psicosocial</b>	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que reciben atención e intervención psicosocial en el periodo	(Nº de usuarios que reciben atención e intervención psicosocial en el año t / Nº de personas que ingresan al programa PCL en el año t)*100	Consolidado estadístico del PCL (mensual)	Personas interesadas voluntariamente y con disposición a participar en los programas de intervención postpenitenciarios

<sup>419</sup> Se entenderá por colocados independientemente, por los usuarios que egresan, es decir reciben la prestación y terminan el programa.



	<p><b>Calidad/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, el apoyo psicosocial</p>	(Nº de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo psicosocial recibido en el año t/Nº total de beneficiarios que reciben apoyo Psicosocial en el año t que responden la encuesta)*100	Consolidado de encuesta a una muestra representativa de usuarios (Anual)	Existen Profesionales para atención e Intervención Psicosocial.
	<p><b>Eficacia /Producto</b> Promedio de horas profesional para atención e intervención psicosocial.</p>	<b>(Eficiencia /Resultado)</b> (Total de horas profesional realizadas en el año t / Nº de usuarios que ingresan al Programa en el año t)	Consolidado estadístico del Programa PCL(Anual) Listado de profesionales que ejecutan el programa.	
C.2 Capacitación Laboral	<p><b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que reciben capacitación laboral en el periodo</p>	(Nº de usuarios que egresan de capacitación en el año t / Nº de personas que ingresan al programa PCL en el año t)*100	Consolidado estadístico del PCL (mensual)	Personas interesadas voluntariamente y con disposición a participar en los programas de intervención postpenitenciarios  Organismos técnicos de capacitación interesados en licitar cursos de capacitación
	<p><b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que aprueban la capacitación en oficio respecto de los que ingresan al componente</p>	Nº de usuarios que aprueban de capacitación en oficio en el año t / Nº de usuarios que ingresan al subcomponente capacitación en oficio en el año t ) *100	Consolidado estadístico del PCL (mensual)	
	<p><b>Calidad /Producto</b> Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente la capacitación recibida en el componente</p>	(Nº de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente la capacitación recibida en el año t /Nº total de beneficiarios que reciben capacitación en el año t que responden encuesta)*100	Consolidado de encuesta a una muestra representativa de usuarios ( Anual)	
	<p><b>Eficacia /Producto</b> Promedio de Horas de Capacitación por usuario</p>	(Nº de horas de capacitación realizadas en el año t /Nº de usuarios que egresan de capacitación en el año t).	Consolidado estadístico del PCL (mensual)	
C.3 Apoyo al Trabajo Independiente	<p><b>1Eficacia Producto</b> Porcentaje de usuarios que recibe apoyo al trabajo independiente respecto de los ingresados al programa en el periodo.</p>	(Nº de usuarios que recibe apoyo al trabajo independiente en el año t / Nº de usuarios que ingresan en el año t)*100	Consolidado estadístico del PCL (mensual)	Personas interesadas voluntariamente y con disposición a participar en los programas de intervención postpenitenciarios  Organismos técnicos de capacitación interesados en licitar cursos de capacitación para apoyo al trabajo independiente.
	<p><b>Eficacia/ Producto</b> Porcentaje de usuarios que aprueban capacitación para el trabajo independiente</p>	(Nº de usuarios que aprueban capacitación al trabajo independiente en el año t / Nº de usuarios que ingresan a apoyo en el trabajo independiente en el año t)*100	Consolidado estadístico del PCL (mensual)	
	<p><b>Calidad /Producto</b> Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente la capacitación recibida en el componente</p>	(Nº de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo al trabajo independiente recibido en el año t / Nº total de beneficiarios que reciben apoyo al trabajo independiente que responde la encuesta)*100	Consolidado de encuesta a una muestra representativa de usuarios (Anual)	

C.4 Intermediación Laboral para la colocación dependiente	<b>Eficacia/ Producto</b> Porcentaje de usuarios colocados que se mantiene trabajando	(Nº de usuarios que se mantienen trabajando al egresar en el año t <sup>420</sup> / Nº de usuarios colocados de manera dependiente en el año t)*100	Consolidado estadístico del PCL (mensual)	Las condiciones del mercado laboral local favorece la contratación de usuarios - Usuarios interesados en trabajar de manera dependiente
	<b>Eficacia /Producto</b> Porcentaje de usuarios colocados de manera dependiente	(Nº de usuarios colocados laboralmente de manera dependiente/Nº de usuarios que ingresan al subcomponente de colocación dependiente intervenidos en el año T)*100	Consolidado estadístico del PCL (mensual)	
<b>ACTIVIDADES</b> Difusión del Proyecto Selección de usuarios Lanzamiento Programa Intervención psicosocial Capacitación de Oficios Colocación laboral Independiente Colocación Dependiente Cierre Programa Evaluación y gestión Programa				
<b>SUBCOMPONENTE D)</b> <b>Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional (LC) y el Decreto Ley N° 409 (Eliminación de Antecedentes)</b>	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de personas adscritas al DL 409 controlados en los patronatos locales respecto del total de personas en proceso de Eliminación de Antecedentes en el periodo	(Total población controlada por los patronatos en el año t /Total de adscritos al DL.409 en el año t)*100	Estadísticas consolidadas del Programa (mensual)	Personas interesadas voluntariamente y con disposición a acogerse al beneficio de eliminación de antecedentes entregado a través del D.L 409 y a mantener sus controles vigentes.
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que adscriben al D.L 409 respecto del total de egresados del sistema penitenciario en el periodo	(Total de adscritos D.L 409 en el año t/Total de usuarios que egresa del sistema penitenciario por cumplimiento de condena en el año t)*100	Estadísticas consolidadas del Programa (mensual)	Personas interesadas y con disposición a participar en los programas de intervención postpenitenciarios

<sup>420</sup> Se entenderá por mantienen trabajando, aquellos usuarios que luego de ser colocados continúan trabajando en el mismo lugar de trabajo u otro.

	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de personas que termina el período de control del D.L. 409 respecto del total que inicia el proceso.	$(N^{\circ} \text{ de personas que terminan el período de control} / \text{Total de personas que inician el proceso}) * 100$	Estadísticas consolidadas del Programa (mensual)	Cobertura territorial de Patronatos Locales para el cumplimiento de la norma.  Patronatos Locales que cuentan con las condiciones operativas necesarias para controlar la medida.
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> Porcentaje de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI en relación a los egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes en el periodo.	$(\text{Número de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI el año } t / \text{Número de egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes el año } t) * 100$	Sistema de Información para la Gestión (trimestral)	
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje población con Libertad condicional (LC) controlada en los Patronatos Locales de Reos respecto del total de personas con LC en el periodo	$(\text{Número de personas en Libertad Condicional que controla firma en PLR el año } t / \text{Número de personas con Libertad Condicional el año } t) * 100$	Estadísticas consolidadas del Programa (mensual)	
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios de LC que acceden a programas de intervención postpenitenciarios respecto de los controlados por los Patronatos Locales de Reos en el periodo	$(N^{\circ} \text{ de usuarios con LC controlados por los PL que acceden a programas de intervención postpenitenciaria el año } t / N^{\circ} \text{ de usuarios con LC que se controlan LC en los PLR el año } t) * 100$	Estadísticas consolidadas del Programa (mensual)	

**ACTIVIDADES:**

**Actividades del Control del DL 409:** registro mensual de control de firmas, según la norma legal.

Gestión: Atención de las personas en relación a completar sus extractos de filiación, tramitación de antecedentes de termino de Causas, cumplimientos de condena, completación de carpetas con documentos para remitir a los SEREMIS de Justicia, traslados, controles transitorio, etc. Difusión de Decreto Ley.

**Actividades del Control de la Libertad Condicional.**

Control de firma, atención psicosocial, capacitación y colocación de Libertos Condicionales y actividades culturales.

Anexo 2(b): Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2008-2011

**MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
<b>FIN:</b> Contribuir a mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana.						
<b>PROPÓSITO:</b> Las personas bajo el control o custodia de GENCHI, mejoran sus posibilidades de reinserción social	<b>Eficacia/Resultado Final</b> <sup>422</sup> Tasa de reincidencia Legal <sup>423</sup> de los egresados de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social	(Número de beneficiarios egresados de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social del año t-2, que en los años t y t-1 reincidieron legalmente/Número de beneficiarios egresados de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social del año t-2)	14,9	15	17,2	S/I <sup>424</sup>
<b>COMPONENTE N°1:</b> <b>PROGRAMA DE REINserCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PAC) (SUBSISTEMA CERRADO)</b> La población accede a prestaciones penitenciarias de apoyo asistencial y de intervención, favoreciendo el desarrollo de habilidades	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados, respecto al total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período. <sup>425</sup>	(Número de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados / Total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período)*100	N/E	N/E	N/E	82,9
	<b>Calidad/Resultado</b> Porcentaje de beneficiarios del programa que se declara satisfecho con los servicios entregados por el programa en el período	(Nº de beneficiarios satisfechos en el año t /Nº de usuarios del programa en el año t)*100	N/E	N/E	N/E	N/E compromiso a partir 2012

<sup>421</sup> Las siglas son: S/I= Sin información; N/A= No aplica; NE= No existe

<sup>422</sup> Existe información para los programas CET (Componente 2); Laboral (Componente 3), Hoy es mi Tiempo y IPI (Componente 5). El cálculo se realiza sumando los resultados de estos programas

<sup>423</sup> El cálculo del indicador se realiza sobre los egresados satisfactorios de los programas de reinserción. Se entiende por reincidencia Legal, aquellas personas que una vez egresadas de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas).

<sup>424</sup> El cálculo de esta información estará disponible a fines del año 2012.

<sup>425</sup> Se considera sólo la medición de SCML entre los beneficios existentes (dominical y salida de fin de semana) porque la utilización de este beneficio representa con mayor fidelidad la puesta en acción de un proyecto personal del sujeto respecto a su reinserción en el medio libre.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
laborales, sociales y educacionales que mejoran sus posibilidades de reinserción y convivencia social.	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos asignados al programa en el año t) *100	105%	103%	97%	102%
<b>SUBCOMPONENTE A)</b> Atención e Intervención Psicosocial	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales <sup>426</sup> que reciben <b>atención social</b> <sup>427</sup> en año t, respecto de la población objetivo definida. <sup>428</sup>	(Número de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales que reciben <b>atención social</b> en año t/ Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo <sup>429</sup> en año t) *100	96,7%	94,1%	102,8%	61,4%
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales que reciben <b>intervención social</b> <sup>430</sup> en año t, respecto de la población objetivo definida. <sup>432</sup>	(Número de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios Tradicionales que reciben <b>intervención social</b> en año t/ Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	N/E	N/E	N/E	68,6%

<sup>426</sup> Entre los años 2008 y 2010 los datos que se reportan consideran 6 regiones (PAC); los del 2011 incluyen las 15 regiones.

<sup>427</sup> Se entiende por atención social a una acción de orientación entre el profesional y el sujeto de carácter esporádico y responde generalmente a una demanda específica.

<sup>428</sup> Cabe precisar que la forma de medición de este dato se modifica a partir del año 2011. Esto en base al objetivo que se procura lograr; de este modo, se diferencia y desagrega entre intervención y atención. Previa a esta fecha este dato se encuentra integrado.

<sup>429</sup> La población objetivo se equipara a la población potencial considerando que no se cuenta con medición específica para establecer y estimar la voluntariedad de los sujetos. Por otro lado, se incluye supuesto respecto a las causales o motivos externos por las cuales los sujetos abandonan, desisten, se retiran o terminan su participación en el Programa; a saber: "los sujetos expresan o manifiestan voluntad, perseverancia y mantienen su participación y asistencia en programa. No se presentan acontecimientos que impidan su participación, tales como: traslado por orden judicial, medida de seguridad, fallecimiento, entre otros".

<sup>430</sup> Los datos informados de atención social los años 2008 al 2010 incluyen tanto la "atención social" como la "intervención social". Por tanto, el número señalado en el indicador previo contiene ambos datos.

<sup>431</sup> Se entiende por intervención social una actividad, entre el profesional y el sujeto, que forma parte de un proceso personal de cambio cuya finalidad se relaciona con la modificación del estilo de vida delictual del sujeto, por otro de integración social.

<sup>432</sup> Cabe precisar que la forma de medición de este dato se modifica a partir del año 2011. Esto en base al objetivo que se procura lograr; de este modo, se diferencia y desagrega entre intervención y atención. Previa a esta fecha este dato se encuentra integrado.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>					
Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> Promedio de atenciones sociales recibidas por beneficiario en el período t.	Número total de atenciones sociales realizadas en el período t / número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención social en período.	N/E	N/E	4 <sup>433</sup>	2,4
<b>4.- Eficacia/Producto</b> Promedio de atenciones por Intervención Social recibidas por beneficiario en el período t.	Número total de atenciones por Intervención social realizadas en el período t / número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención en el período.	N/E	N/E	NE	3,6
<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de beneficiarios de los EP tradicionales atendidos en período t por profesional Asistente Social.	Número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención social en período t / N° Profesionales AS de los EP tradicionales en período t.	N/E <sup>434</sup>	N/E	226 <sup>435</sup>	138
<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de beneficiarios de los EP tradicionales atendidos en período t por profesional Psicólogo.	Número de beneficiarios que fueron objeto al menos de una atención psicológica en período t / N° Profesionales Psicólogos de los EP tradicionales en período t.	N/E <sup>436</sup>	N/E	N/E	N/E Compromiso a partir 2012
<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de atenciones sociales que ejecutan los Asistentes Sociales en los EP tradicionales en el período t.	Número total de atenciones sociales realizadas en el período t / Número de Asistentes Sociales de los EP en período t	N/E	N/E	900 <sup>437</sup>	329

<sup>433</sup> Los datos informados de atención social los años 2008 al 2010 incluyen tanto la "atención social" como la "intervención social". Por tanto, el número señalado en el indicador previo contiene ambos datos

<sup>434</sup> Las bases de datos que mantiene el Departamento Readaptación -planillas Excel- para los años 2008 y 2009 presentan diferencias tanto de registro como de tabulación con las del 2010 y 2011; por tanto, se dificulta la homologación de datos.

<sup>435</sup> Los datos informados de atención social los años 2008 al 2010 incluyen tanto la "atención social" como la "intervención social".

<sup>436</sup> Las bases de datos que mantiene el Departamento Readaptación -planillas Excel- para los años 2008, 2009 y 2010 presentan problemas para obtener el registro.

<sup>437</sup> Los datos informados de atención social los años 2008 al 2010 incluyen tanto la "atención social" como la "intervención social".

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	<b>Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>RESULTADOS<sup>421</sup></b>			
			<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de atenciones psicológicas que ejecutan los Psicólogos en los EP tradicionales en el período t.	Número total de atenciones psicológicas realizadas en el período t / Número de Psicólogos de los EP en período t	N/E	N/E	N/E	N/E Compromiso a partir 2012
<b>SUBCOMPONENTE B)</b> Capacitación laboral	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los EP tradicionales que acceden a capacitación laboral <sup>438</sup> respecto de la población objetivo definida.	(Número de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales que acceden a capacitación laboral el año t/ Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	N/E <sup>439</sup>	1,48%	1,40%	2,54%
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban cursos de capacitación laboral en el año t, respecto de los beneficiarios que ingresan <sup>440</sup> a cursos capacitación laboral en el año t	(N° de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban cursos de capacitación laboral en el año t / Total de beneficiarios que ingresan a cursos de capacitación laboral en año t) * 100	N/E	63,9%	65,9%	112%
	<b>Calidad/Producto</b> Porcentaje de internos que se muestra conforme con la capacitación técnica recibida en el Programa en el periodo	(N° de internos que se muestra conforme y satisfecho con los contenidos de la capacitación recibida año t / N° de internos intervenidos capacitados año t) * 100	N/E	N/E	N/E	N/E compromiso a partir 2012

<sup>438</sup> Se entiende acceder a capacitación laboral a aquellos internos que reciben la capacitación y la aprueban.

<sup>439</sup> El año 2008 la forma de registro de las capacitaciones laborales consideraban reportes del número total, lo que imposibilita acceder y contar con la información requerida.

<sup>440</sup> A la fecha no se cuenta con el dato específico de "número de personas que ingresan a cursos de capacitación laboral"; de este modo, en el reporte del indicador de los años informados se asimila este concepto a "cupos disponibles por cursos" siendo ése dato el informado.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	<b>Enunciado</b> <b>(Dimensión/Ambito de Control)</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>RESULTADOS<sup>421</sup></b>			
			<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>SUBCOMPONENTE C)</b> Trabajo	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales que acceden a trabajo respecto de la población objetivo definida.	(Número de beneficiarios de los Establecimientos Penitenciarios tradicionales que acceden a trabajo el año t/ Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	N/E <sup>441</sup>	SI	41,7%	38,2%
<b>SUBCOMPONENTE D)</b> Deporte, Recreación y/o Educación.	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados en educación básica, respecto de la población objetivo.	(Total de beneficiarios del programa matriculados en educación básica / Total de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	16,3%	15,7%	15,8%	14,8%
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados en educación básica, respecto de la población objetivo que demanda educación básica.	(Total de beneficiarios del programa matriculados en educación básica/ Total de beneficiarios que constituyen la población objetivo que demandan educación básica en año t) *100	N/E	N/E	N/E	99%
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados en educación media, respecto de la población objetivo.	(Total de beneficiarios del programa matriculados en educación media/ Total de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) *100	13,3%	12,6%	10,2%	12,9%
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados en educación media, respecto de la población objetivo que demanda educación media.	(Total de beneficiarios del programa matriculados en educación media/ Total de beneficiarios que constituyen la población objetivo que demandan educación media en año t) *100	N/E	N/E	N/E	41,7%

<sup>441</sup> El año 2008 la forma de registro de los beneficiarios que acceden a trabajo consideraban reportes del número total, lo que imposibilita acceder y contar con la información requerida



<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban nivel cursado de año lectivo en el establecimiento educacional penitenciario en el año t, respecto de los beneficiarios que ingresan <sup>442</sup> a cursos lectivos del sistema educacional en año t.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban que aprueban nivel cursado de año lectivo en el establecimiento educacional penitenciario en el año } t / \text{ Total de beneficiarios que ingresan a cursos lectivos del sistema educacional en año } t) * 100$	N/E <sup>443</sup>	N/E	N/E	N/E Compromiso a partir 2012
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen Talleres de Arte Educador respecto del total de condenados privados de libertad que se inscriben y acceden en Talleres Arte Educador en el periodo.	$(N^{\circ} \text{ de condenados privados de libertad que concluyen Talleres de Arte Educador} / N^{\circ} \text{ de condenados que se inscriben y acceden a Talleres de Arte Educador en el periodo}) * 100$	NE	NE	NE	47,9%
<b>SUBCOMPONENTE E)</b> Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI) <sup>444</sup>	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Porcentaje de beneficiarios del programa que postulan a la SCML cumpliendo los objetivos del PII respecto del total de beneficiarios del programa que postulan a la SCML	$(\text{Número de beneficiarios del programa que postulan a la SCML}^{445} \text{ habiendo cumplido los objetivos del PII}^{446} / \text{Número de beneficiarios del programa que postulan a la SCML})$				Compromiso 2012
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	$(\text{Total de recursos del programa ejecutados en el año } t / \text{ Total de recursos del programa asignados en el año } t) * 100$	98,9%	95,6%	95,9%	98,3%

<sup>442</sup> A la fecha no se cuenta con el dato específico de “número de personas que ingresan a cursos de capacitación laboral; de este modo, en el reporte del indicador de los años informados se asimila este concepto a “cupos disponibles por cursos” siendo ése dato el informado.

<sup>443</sup> No se dispone de esta información; indicador generado año 2012.

<sup>444</sup> Programa que se aplica en determinados módulos en los Establecimientos Penales de CCP Colina I, CCP Colina II y CP Valparaíso financiado por el Ministerio del Interior.

<sup>445</sup> Corresponde al Beneficio Intrapenitenciario de Salida Controlada al Medio Libre, cuya sigla es SCML.

<sup>446</sup> Programa de Intervención Individual (PII) que posee cada interno beneficiario del Programa del Interior.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
E.1 Plan de Intervención individual realizado	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> Porcentaje de beneficiarios del programa que obtiene un nivel de logro mediano o alto en evaluación de logros de resultados al finalizar participación en el Módulo Psicosocial, respecto del total de beneficiarios que finalizan participación en Módulo Psicosocial <sup>447</sup>	(N° de beneficiarios del programa que presentan una evaluación de logro alto o mediano al finalizar Módulo Psicosocial en el año t/ Total de beneficiarios que finalizan participación en módulo psicosocial en año t)* 100	N/A <sup>448</sup>	87,5%	87,9%	91,2%
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> Porcentaje de beneficiarios del programa que obtiene un nivel de logro mediano o alto en evaluación de logros de resultados al finalizar participación en el Módulo socio-ocupacional, respecto al total de beneficiarios que finalizan participación en Módulo socio-ocupacional. <sup>449</sup>	(N° de beneficiarios del programa que presentan una evaluación de logro alto o mediano al finalizar Módulo Socio - Ocupacional en año t/ Total de beneficiarios del Programa que finalizan participación en módulo Socio-Ocupacional en año t)* 100	90,2%	93,7%	88,1%	96,4%
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> Porcentaje de usuarios del Programa de Reinserción Social que disminuyen el puntaje final del instrumento OASyS en comparación con su puntaje inicial OASyS, respecto del total de usuarios del Programa que cuenta con puntaje final OASyS. <sup>450</sup>	(N° de usuarios del Programa de Reinserción Social que disminuyen el puntaje final del instrumento OASyS en comparación con su puntaje inicial OASyS en año t/ total de usuarios del Programa que cuenta con puntaje final OASyS en año t)*100	N/A	NA	100% <sup>451</sup>	94,3%

<sup>447</sup> El módulo psicosocial se estructura en 9 talleres y cada uno posee su propia Escala de Evaluación de Logro por Taller. El indicador mide los resultados de los talleres efectivamente realizados en el período. Esta distinción se funda en que no se espera que todos los usuarios finalicen el módulo completo dentro de un período.

<sup>448</sup> El módulo de intervención psicosocial se implementó a partir del año 2009, por lo que no se registra información en el año 2008.

<sup>449</sup> El módulo socio-ocupacional se estructura en 5 unidades de trabajo (talleres) y cada uno posee su propia Escala de Evaluación de Logro por Taller. El indicador mide los resultados de los talleres efectivamente realizados en el período. Esta distinción se funda en que no se espera que los usuarios finalicen el módulo completo dentro de un período.

<sup>450</sup> La evaluación inicial (ingreso al programa) tiene por objetivo determinar el nivel de riesgo/necesidad del interno. La evaluación final (egreso del programa) tiene por objetivo determinar el nivel de riesgo del usuario luego de haber completado su Plan de Intervención Individual.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> Porcentaje de beneficiarios del Programa que ejecuta su Plan de Intervención Individual (PII), respecto del total de beneficiarios del Programa a los que se les elaboró Plan de Intervención Individual.	(Número de beneficiarios del Programa que ejecuta Plan de Intervención Individual que les fue elaborado en año t / total de beneficiarios del Programa a los que se les elaboró Plan de Intervención Individual en año t) *100	61,3%	70%	67,7%	98,2%
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje promedio de ocupación de plazas utilizadas por usuarios del programa, respecto al total de plazas destinadas por convenio para el programa de reinserción.	(Promedio de ocupación de plazas por usuarios del programa en año t/ total de plazas destinadas por convenio para el programa en año t)*100	103,3%	66,7%	88,8%	97,4%
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje del total de beneficiarios que accede a al Programa, respecto al total de población potencial para las regiones Metropolitana, de Valparaíso y Bío Bio.	(Número de beneficiarios que accede al Programa en año t/ total de población objetivo para ingreso al Programa en las Regiones Metropolitana, de Valparaíso y Bío Bio en el año t) * 100	19,3%	23,4%	15,3%	16,8%

<sup>451</sup> Debido a que el puntaje final OASyS se obtiene al finalizar la evaluación del módulo psicosocial (conformado por 9 talleres) se observa una baja cantidad de puntajes finales en el año 2010.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>					
Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios del programa matriculados que aprueban uno o más niveles de estudio en año t, respecto de la población matriculada del programa en año t)*100	(Total de beneficiarios del programa matriculados en establecimiento educacional que aprueban uno o más niveles de estudio en año t/ total de beneficiarios del Programa matriculados en establecimiento educacional en año t) *100	82,1%	65%	63,2%	63%
<b>Eficacia/Resultado Final</b> Porcentaje de beneficiarios que egresa satisfactoriamente <sup>452</sup> del programa, respecto al total de beneficiarios que egresa <sup>453</sup> del Programa en año t)*100	(Número de beneficiarios del Programa que egresa satisfactoriamente del mismo en año/ total de beneficiarios del Programa que egresa satisfactoriamente y deserta del mismo en año t)*100	37,9%	62,6%	59,9%	58,5%
<b>Eficacia/Resultado Final</b> Porcentaje de beneficiarios que egresa satisfactoriamente <sup>454</sup> del programa, respecto del total de beneficiarios del Programa a los que se le elaboró Plan de Intervención Individual.	(Número de beneficiarios del Programa que egresa satisfactoriamente del mismo en año/ total de beneficiarios del Programa a los que se le elaboró Plan de Intervención Individual en año t) *100	27%	29%	58%	111%

<sup>452</sup> Egreso satisfactorio hace relación a beneficiarios que culminan la ejecución de su Plan de Intervención Individual (PII) y acceden a permiso de salida controlada al medio libre, libertad condicional, traslado CET Semiabierto o Cerrado y cumplimiento de condena.

<sup>453</sup> Se establece como egreso las siguientes causales: Egreso Satisfactorio y Egreso No Satisfactorio o Deserción, entendiéndose por este concepto la siguientes causas: falta al régimen interno, quebrantamiento y renuncia voluntaria al Programa.

<sup>454</sup> Egreso satisfactorio hace relación a beneficiarios que culminan la ejecución de su Plan de Intervención Individual (PII) y acceden a permiso de salida controlada al medio libre, libertad condicional, traslado CET Semiabierto o Cerrado y cumplimiento de condena.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	<b>Enunciado</b> <b>(Dimensión/Ambito de Control)</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>RESULTADOS<sup>421</sup></b>			
			<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	<b>Calidad/ Producto</b> (Porcentaje de carpetas individuales de beneficiarios del programa que cuenten con los antecedentes e informes profesionales elaborados y actualizados <sup>455</sup> en año t), respecto del total de carpetas individuales de beneficiarios del programa auditadas en año t)*100	Número de carpetas individuales de beneficiarios del programa auditadas que cuentan con los antecedentes e informes profesionales elaborados y actualizados en año t)/ total de carpetas individuales de beneficiarios del programa auditadas en año t)*100				Compromiso 2012
<b>E2. Acompañamiento a la Inserción social de los usuarios de salida controlada al medio libre realizado</b>	<b>Eficacia/Resultado intermedio</b> Porcentaje de beneficiarios del programa con PII que pierden el beneficio de SCML en el periodo	(N° de beneficiarios del Programa con SCML que pierden el beneficio <sup>456</sup> en el año t/ N° de beneficiarios del programa con SCML en el año t)*100	33%	13,3%	46,6%	9,6%
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de cumplimiento del plan de intervención individual de los beneficiarios del programa con SCML en el periodo	(N° de planes de gestión de casos <sup>457</sup> formulados en el año t y ejecutados según lo planificado / N° de planes de gestión de casos formulados para el año t)	75%	88%	91%	98%

<sup>455</sup> Las carpetas individuales de los beneficiarios del programa deben contener antecedentes e informes vigentes y actualizados: Hoja de evolución, Instrumento OASyS, Instrumento MMPI, Plan de Intervención Individual, Contrato/renuncia al programa, Informes Profesionales de postulación a permisos de salida/Libertad Condicional/Ley de Rebaja de Condena (cuando corresponda) y todos aquellos antecedentes que den cuenta de la participación en la intervención del usuario.

<sup>456</sup> Se entiende por Pérdida del Beneficio aquellos beneficiarios que haciendo uso del permiso de salida controlada al Medio Libre incumplen las siguientes normas: no presentación sin justificación, acumulación de faltas tales como: incumplir con las condiciones mínimas del beneficio: es decir, no estar ejerciendo un oficio, trabajo o estudios, incumplimiento reiterado de entrada y salida, no acatamiento a las normas del establecimiento desde el cual hacen uso del beneficio y comisión de nuevo delito.

<sup>457</sup> Para cada sujeto del programa que hace uso del beneficio de SCML se debe actualizar su plan de intervención individual el cual incluye la gestión del caso, con acciones concretas y plazos establecidos.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
<b>COMPONENTE N°2: PROGRAMA CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SEMIABIERTOS. (SUBSISTEMA SEMIABIERTO)</b>  Los internos condenados de los Centros de Educación y Trabajo Semiabierto han desarrollado competencias sociales <sup>458</sup> y hábitos laborales que mejoraron sus posibilidades de reinserción <sup>66</sup> y convivencia social.	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Tasa de reincidencia Legal <sup>459</sup> de los egresados de los programas CET	(Número de beneficiarios egresados de los programas CET del año t-2, que en los años t y t-1 reincidieron legalmente/Número de beneficiarios egresados de los programas CET t-2)	N/E	15,2	18,1	N/E
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de plazas de los CET Semiabierto ocupadas en el período	(Número de internos vigentes en los CET en período t/ Total de plazas de los Centros de Educación y Trabajo Semiabierto) *100	72,9%	65,4%	95%	94%
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados, respecto al total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período. <sup>460</sup>	(Número de beneficios de Salida Controlada al Medio Libre (SCML) otorgados / Total de postulaciones a Salida Controlada al Medio Libre (SCML) al término de cada período)*100	N/E <sup>461</sup>	N/E	N/E	84,8%

<sup>458</sup> Se entiende por Competencias Sociales al conjunto de aspectos cognitivos y emocionales que habilitan a un individuo para su exitosa interacción social. Dentro de las competencias sociales se incluyen el autocontrol y la autorregulación emocional. \* Se entiende por Reinserción al proceso sistemático de cambio al que accede de manera voluntaria un individuo, con el fin de lograr una inserción social positiva. Este cambio progresivo implica entre otros aspectos: el desarrollo de potencialidades y la adquisición de habilidades sociales.

<sup>459</sup> El cálculo del indicador se realiza sobre los egresados satisfactorios del programa. Se entiende por reincidencia Legal, aquellas personas que una vez egresadas de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas). Este se mide cada dos años.

<sup>460</sup> Se considera sólo la medición de SCML entre los beneficios existentes (dominical y salida de fin de semana) porque la utilización de este beneficio representa con mayor fidelidad la puesta en acción de un proyecto personal del sujeto respecto a su reinserción en el medio libre.

<sup>461</sup> La información no se genera directamente en el Departamento de Readaptación; sólo se dispone de datos del año 2011.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	<b>Enunciado</b> <b>(Dimensión/Ambito de Control)</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>RESULTADOS<sup>421</sup></b>			
			<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de ingresos generados por el Programa CET respecto del total de recursos ejecutados por el Programa CET en el periodo	(Total de ingresos generados por el CET en el año t / Total de recursos del programa ejecutados en el año t) *100	89,1%	89%	75%	81%
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	115%	112%	96%	99%
<b>SUBCOMPONENTE A)</b> Atención e Intervención Psicosocial	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los CET que reciben <b>atención social</b> <sup>462</sup> en año t, respecto de los beneficiarios de los CET ingresados en el periodo.	(Total de beneficiarios del CET que reciben <b>atención social</b> en año t / Número total de beneficiarios ingresados a los CET en año t) *100	72,2%	63,4%	66,8%	31% <sup>463</sup>
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los CET que reciben <b>intervención social</b> <sup>464</sup> en año t, respecto de los beneficiarios ingresados a los CET en el periodo	(Total de beneficiarios del CET que reciben <b>intervención social</b> en año t / Número total de beneficiarios ingresados a los CET en año t) *100	72,2%	63,4%	66,8%	78,4% <sup>465</sup>

<sup>462</sup> Se entiende por atención social a una acción de orientación entre el profesional y el sujeto de carácter esporádico y responde generalmente a una demanda específica.

<sup>463</sup> Sólo el año 2011 se dispone del dato desagregado y diferenciado de "atención social" e "intervención social". Entre los años 2008 a 2010 se informan como un solo tipo de dato, de este modo, la información no resulta homologable y comparable.

<sup>464</sup> Se entiende por intervención social una actividad, entre el profesional y el sujeto, que forma parte de un proceso personal de cambio cuya finalidad se relaciona con la modificación del estilo de vida delictual del sujeto, por otro de integración social.

<sup>465</sup> Sólo el año 2011 se dispone del dato desagregado y diferenciado de "atención social" e "intervención social". Entre los años 2008 a 2010 se informan como un solo tipo de dato, de este modo, la información no resulta homologable y comparable.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
	<b>Eficacia/Productos</b> Promedio de atenciones sociales recibidas por beneficiario del CET Semiabierto en el período t.	Número total de atenciones sociales realizadas en el período t / Número de beneficiarios del CET Semiabierto que fueron objeto al menos de una atención social en período.	N/E	N/E	10 <sup>466</sup>	4
	<b>Eficacia/Productos</b> Promedio de atenciones por Intervención Social recibidas por beneficiario en el período t.	Número total de atenciones por Intervención social realizadas en el período t / número de beneficiarios del CET que fueron objeto al menos de una atención en el período.	N/E	N/E	N/E	8
	<b>Eficiencia/Productos</b> Promedio de beneficiarios de los CET Semiabiertos atendidos en período t por profesional Asistente Social	Número de beneficiarios CET Semiabiertos que fueron objeto al menos de una atención social en período t / N° de profesionales AS de los CET Semiabiertos en período t.	N/E <sup>467</sup>	N/E	36	22
	<b>Eficiencia/Productos</b> Promedio de beneficiarios de los CET Semiabiertos atendidos en período t por profesional Psicólogo	Número de beneficiarios CET Semiabiertos que fueron objeto al menos de una atención social en período t / N° de profesionales Psicólogos de los CET Semiabiertos en período t.	N/E	N/E	N/E	N/E Compromiso a partir 2012
	<b>Eficiencia/Productos</b> Promedio de atenciones psicológicas que ejecutan los Psicólogos en los CET semiabiertos en el período t.	Número total de atenciones psicológicas realizadas en el período t / Número de Psicólogos de los CET Semiabiertos en período t	N/E	N/E	N/E	N/E Compromiso a partir 2012

<sup>466</sup> Los datos informados de atención social los años 2008 al 2010 incluyen tanto la "atención social" como la "intervención social". Por tanto, el número señalado en el indicador previo contiene ambos datos

<sup>467</sup> Las bases de datos que mantiene el Departamento Readaptación -planillas Excel- para los años 2008 y 2009 presentan diferencias tanto de registro como de tabulación con las del 2010 y 2011; por tanto, se dificulta la homologación de datos.



<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	<b>Enunciado</b> <b>(Dimensión/Ambito de Control)</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>RESULTADOS<sup>421</sup></b>			
			<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	<b>Eficiencia/Producto</b> Promedio de atenciones sociales que ejecutan los Asistentes Sociales en los del CET Semiabierto en el período t.	Número total de atenciones sociales realizadas en el período t / Número de Asistentes Sociales de los del CET Semiabierto en período t	N/E	N/E	360 <sup>468</sup>	97
<b>SUBCOMPONENTE B)</b> Trabajo Productivo	<b>Eficacia/Producto</b> Promedio de ingreso anual por beneficiario del Programa CET, respecto del total de beneficiarios que trabajaron en el período.	Sumatoria de los ingresos percibidos por beneficiarios del CET / Total de beneficiarios que trabajaron en los CET en el período.	466.484	487.585	304.854	381348
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de recursos del programa ejecutados en proyectos laborales, respecto del total de los recursos asignados a proyectos productivos del CET en el período.	(Total de recursos de proyectos productivos ejecutados del programa CET en el año t / Total de recursos asignados a proyectos productivos del CET en el año t) *100	SI	SI	SI	SI
<b>SUBCOMPONENTE C)</b> Capacitación Laboral y/o Acceso a la Educación.	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios que accedieron a capacitación laboral certificada, respecto del total de beneficiarios atendidos en el programa en el período.	(Total de beneficiarios que accedieron a capacitación laboral certificada en el período/ Total de beneficiarios atendidos en los CET en el período) *100	29,6%	7,2%	18,7%	31,8%

<sup>468</sup> Los datos informados de atención social los años 2008 al 2010 incluyen tanto la "atención social" como la "intervención social". Por tanto, el número señalado en el indicador previo contiene ambos datos

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>					
Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban cursos de capacitación laboral en el año t, respecto de los beneficiarios que ingresan <sup>469</sup> a cursos capacitación laboral en el año t	(N° de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban cursos de capacitación laboral en el año / Total de beneficiarios que ingresan a cursos de capacitación laboral en año t) * 100	S/I	37,3%	120,8%	209,1%
<b>Calidad/Producto</b> Porcentaje de internos que se muestra conforme con la capacitación técnica recibida en el Programa	(N° de internos que se muestra conforme y satisfecho con los contenidos de la capacitación recibida año i / N° de internos intervenidos capacitados año i) * 100	N/E	N/E	N/E	N/E Compromiso a partir de 2012
<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación básica respecto del total de atendidos en el programa en el período.	(Total de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación básica / Total de beneficiarios atendidos en el programa en el período) *100	2,5%	3,5%	1,7%	2,3%
<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación media, respecto del total de atendidos en el programa en el período.	(Total de beneficiarios del CET Semiabierto matriculados en educación media/ Total de beneficiarios atendidos en el programa en el período) *100	2,9%	3,7%	4,9%	3,9%
<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban nivel cursado de año lectivo en el establecimiento educacional en el año t, respecto de los beneficiarios que ingresan a cursos lectivos del sistema educacional en año t.	(N° de beneficiarios de los CET Semiabierto que aprueban nivel cursado en el año t / Total de beneficiarios que ingresan a cursos lectivos del sistema educacional en año t) * 100	NE	NE	NE	N/E Compromiso a partir de 2012

<sup>469</sup> A la fecha no se cuenta con el dato específico de “número de personas que ingresan a cursos de capacitación laboral; de este modo, en el reporte del indicador de los años informados se asimila este concepto a “cupos disponibles por cursos” siendo ése dato el informado.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
<b>COMPONENTE N°3: PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL CON PENAS ALTERNATIVAS (SUBSISTEMA ABIERTO)</b>  Insertar laboralmente a condenados a medidas alternativas a la reclusión y salida Controlada al medio libre.	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Tasa de reincidencia Legal <sup>470</sup> de los egresados de los programas CET	(Número de beneficiarios egresados de los programas CET del año t-2, que en los años t y t-1 reincidieron legalmente/Número de beneficiarios egresados de los programas CET t-2)	N/E	14,1	18,6	N/E
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios colocados en trabajo dependiente respecto de los capacitados en el periodo	(N° de beneficiarios colocados cada año/N° de beneficiarios capacitados cada año)*100	42,4%	41,3%	27,1%	34,1%
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios que desertan del Programa en el periodo	(Número de beneficiarios desertados cada año/Número de beneficiarios ingresados al Programa cada año <sup>471</sup> )*100	9,4%	8,7%	7,9%	12,8%
	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Porcentaje de beneficiarios colocados en un trabajo dependiente que perciben una remuneración promedio mensual bruta sobre el ingreso mínimo	(Número de beneficiarios colocados con un salario bruto promedio mensual sobre el ingreso mínimo cada año/Número de beneficiarios colocados cada año)*100	54%	54,1%	28,3%	38,1%
	<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> Porcentaje de beneficiarios colocados en trabajo dependiente que a los 2 meses de egresado se mantiene en un trabajo <sup>472</sup>	(Número de beneficiarios colocados en trabajo dependiente que a los 2 meses de egresado se mantiene en un trabajo cada año/Número de beneficiarios colocados en trabajo dependiente cada año)*100	82%	54,8%	64%	59,7%

<sup>470</sup> El cálculo del indicador se realiza sobre los egresados satisfactorios del programa. Se entiende por reincidencia Legal, aquellas personas que una vez egresadas de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas). Este se mide cada dos años.

<sup>471</sup> Beneficiarios ingresados pueden desertar antes de recibir ningún servicio del programa. Los beneficiarios intervenidos son los que reciben algún servicio del programa (Beneficiarios efectivos).

<sup>472</sup> El Programa establece que para el componente de colocación dependiente, el egreso se considera cuando el sujeto presenta un medio de verificación que acredita su colocación. Luego, uno de los indicadores de Matriz de Marco Lógico da cuenta del seguimiento que se efectúa a los dos meses del egreso. Se modificó para el año 2012 se va a medir de acuerdo a lo establecido en esta matriz.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios intervenidos respecto de la población objetivo del programa	(N° de beneficiarios intervenidos cada año/N° de condenados promedio en medidas alternativas y salida controlada que conforman la población objetivo cada año)*100	7,9%	6,1%	5,7%	5,8%
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	98,9%	97,2%	97,7%	88,5%
<b>SUBCOMPONENTE A)</b> Capacitación Laboral y/o Acceso a la Educación.	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios que aprueban capacitación respecto de los que ingresan al componente	(N° de personas beneficiarias con capacitación aprobada/N° de personas beneficiarias que ingresan a capacitación)*100	97,2%	80,3%	106,9%	82,6%
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año t.	(N° de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica en el año t/ N° total de los beneficiarios intervenidos <sup>473</sup> en el año t. ) *100.	74,6%	79,8%	88,5%	77,1%
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios del programa que se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año t.	(N° de beneficiarios del programa que se nivelaron escolarmente en el año t / N° de intervenidos en el año t.)*100	4,5%	4,1%	4%	3,3%

<sup>473</sup> Los beneficiarios intervenidos son los beneficiarios efectivos, es decir, que reciben algún servicio del programa.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
	<b>Calidad/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios que se declaran satisfechos o muy satisfechos con la calidad de la capacitación laboral impartida.	(Número de beneficiarios que se declaran satisfechos o muy satisfechos de la capacitación impartida/Número de beneficiarios capacitados laboralmente)*100	74,2%	74,3%	71,1%	N/E <sup>474</sup>
	<b>Eficiencia/Producto</b> Costo promedio por beneficiario capacitado laboralmente en el periodo	Presupuesto ejecutado por componente capacitación cada año/Nº de beneficiarios capacitados cada año	SI	SI	SI	SI
<b>SUBCOMPONENTE B)</b> Intermediación Laboral para la colocación o apoyo al Trabajo Independiente	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios colocados dependientes respecto del total de personas intervenidas.	(Número de beneficiarios colocados dependientes en el año t /Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	11%	11,8%	9,9%	13,6%
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios colocados independientes respecto del total de personas intervenidas.	(Número de beneficiarios colocados independientes en el año t /Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	17,5%	20,5%	13,5	11,5
<b>COMPONENTE N°4:</b> <b>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR (SUBSISTEMA ABIERTO)</b>	<b>Eficacia/Resultado</b> Porcentaje de hombres condenados o imputados egresados <sup>475</sup> del programa respecto de los intervenidos	(Nº de hombres imputados o condenados que egresan satisfactoriamente del centro / Nº de hombres imputados o condenados egresados del programa el año t)*100	N/C	N/C	31%	64,7%
	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de hombres atendidos por el programa respecto de los cupos de atención	(Promedio de condenados o imputados atendidos por el programa en el año t/ Total de cupos de atención del programa en el año t) *100	N/C	N/C	112,7%	89,3%

<sup>474</sup> La satisfacción de las personas usuarias del Programa se mide de una muestra. Las Otecs (algunas) al finalizar un curso efectúan una breve encuesta que es enviada a los encargados de programa para su conocimiento y fines, siendo de allí que se extrae información que pueda resultar útil. Para el año 2012, se propuso al área de estudios del Departamento de Medio Libre construir un instrumento que permita conocer el nivel de satisfacción de las personas usuarias, a aplicar a una muestra en diciembre de este año.

<sup>475</sup> El egreso Satisfactorio será entendido como aquella fase de la intervención que entrega los insumos necesarios para evaluar el proceso en su totalidad. Es decir, dice relación con el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de intervención individualizado y por ende, la generación de cambios en el individuo.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
Disminuir los comportamientos de violencia física de hombres imputados o condenados que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad, a través de una intervención terapéutica especializada	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	N/C	N/C	81,7%	86,8%
<b>SUBCOMPONENTE A)</b> Intervención Terapéutica Especializada y Control de la Adherencia al Programa.	<b>Eficacia/proceso</b> Porcentaje de condenados o imputados que ingresan al programa respecto a los derivados al programa.	(Nº de hombres imputados o condenados que son ingresados al programa el año t/ Nº de hombres imputados o condenados derivados al programa el año t)*100	N/C	N/C	60,1%	57,8%
	<b>Eficacia/proceso</b> Porcentaje de hombres condenados o imputados que permanecen en el programa.	(Nº de hombres imputados o condenados que permanecen en el proceso de intervención al menos 6 meses / Nº de hombres imputados o condenados que ingresan al programa el año t)*100	N/C	N/C	66,9%	50%
	<b>Eficacia/proceso</b> Porcentaje de hombres que reciben intervención respecto de los ingresados	(Nº de hombres imputados o condenados ingresados al programa el año t que cuentan con plan de intervención / Nº de hombres imputados o condenados ingresados al programa el año t)*100	N/C	N/C	92,9%	100%
	<b>Eficiencia/ proceso</b> Promedio de hombres intervenidos por dupla profesional del programa	Nº de hombres imputados o condenados intervenidos en el programa el año t / Nº de duplas de profesionales que intervienen.	N/C	N/C	16,9	13,4
<b>COMPONENTE N°5:</b> <b>PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS (SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO)</b>	<b>Eficacia/producto</b> Porcentaje de personas atendidas en los programas de intervención postpenitenciarias, respecto a la población objetivo	(Número de personas atendidas en los programas de intervención postpenitenciarias en el año t/ Total población objetivo en el año t)*100	4%	4,6%	4,6%	4,9%

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
Apoyar la reinserción social y brindar apoyo postpenitenciarios a la población de condenados, que egresa al medio libre, mediante el desarrollo de acciones de control e intervención.	<b>Eficacia / producto</b> Porcentaje de condenados egresados atendidos por el PANAR en relación al total de egresados	(Nº de personas que ingresan a PANAR en el año t/ (Nº de Personas que egresan del sistema penitenciario por cumplimiento de condena en el año t + Nº de personas con libertad condicional en el año t)) *100	24,1%	24,7%	24%	24,1%
	<b>Calidad/Resultado</b> Porcentaje de usuarios que se declara satisfecho con los servicios entregados por el programa <sup>476</sup>	(Nº de usuarios satisfechos en el año t /Nº de usuarios del programa a quienes se aplica la encuesta en el año t)*100	91,8% <sup>477</sup>	89% <sup>478</sup>	97%	92,7%
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	103,4%	81%	90,3%	92,2%
<b>SUBCOMPONENTE A)</b> <b>Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI).</b>	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Tasa de reincidencia Legal <sup>479</sup> de los egresados de los programas CET	(Número de beneficiarios egresados de los programas CET del año t-2, que en los años t y t-1 reincidieron legalmente/Número de beneficiarios egresados de los programas CET t-2)	N/E	24,8	11,5	N/E
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	105%	80%	85%	98%
<b>A.1</b> Atención e Intervención Psicosocial	<b>Eficacia/ Producto</b> Porcentaje de usuarios con intervención psicosocial que egresan, respecto del total de participantes	(Nº de beneficiarios intervenidos psicosocialmente que egresan en el año t /Nº total de beneficiarios ingresan al programa en el año t)*100	100%	98,5%	100%	100%

<sup>476</sup> El indicador es construido con la suma de las encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios de los programas de intervención (IPI, PHEMT y PCL)

<sup>477</sup> La información corresponde a las encuestas aplicadas al Programa HEMT

<sup>478</sup> La información corresponde a las encuestas aplicadas al Programa HEMT

<sup>479</sup> El cálculo del indicador se realiza sobre los egresados satisfactorios del programa. Se entiende por reincidencia Legal, aquellas personas que una vez egresadas de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas). Este se mide cada dos años.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
	<b>Calidad/Resultado</b> Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, el apoyo psicosocial.	(Nº de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo psicosocial recibido en el año t /Nº total de beneficiarios que reciben apoyo Psicosocial y contestan encuesta en el año t ) *100	N/E <sup>480</sup>	N/E <sup>481</sup>	96,06%	97.80%
	<b>Eficacia /Producto</b> Promedio de horas profesional para atención e intervención psicosocial.	(Total de horas profesional realizadas en el año t <sup>482</sup> / Nº de usuarios que ingresan al Programa en el año t)	69,5	54,1	70,4	70,9
<b>A.2</b> Gestión de Redes para la Integración Social	<b>Eficacia/ Proceso</b> Promedio de derivaciones por usuario	(Total de derivaciones realizadas en el año t /Total de usuarios que ingresan al Programa en el año t)	N/E <sup>483</sup>	N/E	2,5	4,1
<b>SUBCOMPONENTE B)</b> <b>Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT)</b>	<b>Eficacia/Resultado Final</b> Tasa de reincidencia Legal <sup>484</sup> de los egresados de los programas CET	(Número de beneficiarios egresados de los programas CET del año t-2, que en los años t y t-1 reincidieron legalmente/Número de beneficiarios egresados de los programas CET t-2)	N/E	8,6	14,0	N/E
	<b>Economía/Resultado</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	102%	86%	92%	106%
<b>B.1</b> Atención e Intervención Psicosocial	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de personas intervenidas psicosocialmente por el programa que egresan respecto de las que ingresan al programa en el periodo	[(Número de usuarios intervenidos psicosocialmente por el programa que egresan en el año t/ total de usuarios que ingresan al programa HEMT en el año t)*100	100%	100%	99,4%	99,7%

<sup>480</sup> No se aplica encuesta

<sup>481</sup> No se aplica encuesta

<sup>482</sup> El cálculo contempla el Nº de profesionales asignados al programa jornada completa (44 horas semanales) por nueve meses de intervención.

<sup>483</sup> No existe sistematización de la Información general, ni desagregada por sexo ni por región, para los años 2008 - 2009

<sup>484</sup> El cálculo del indicador se realiza sobre los egresados satisfactorios del programa. Se entiende por reincidencia Legal, aquellas personas que una vez egresadas de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, han tenido sentencias ejecutoriadas (nuevas condenas). Este se mide cada dos años.



<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	<b>Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>RESULTADOS<sup>421</sup></b>			
			<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
	<b>Calidad/Resultado</b> Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, el apoyo psicosocial entregado por el programa en el periodo	$(\text{N}^\circ \text{ de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo psicosocial recibido en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios que reciben apoyo Psicosocial en el año } t) * 100$	91,4%	94,3%	96,9%	95,8%
<b>B.2 Capacitación Laboral</b>	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que reciben y egresan de la prestación de capacitación en oficio respecto de los ingresados al programa en el periodo	$(\text{Número de usuarios que reciben y egresan de capacitación en el año } t / (\text{total de usuarios que ingresan al programa HEMT en el año } t) * 100$	59,1%	47,7%	51,7%	48,1%
	<b>Eficacia/Resultado</b> Porcentaje de usuarios que aprueban la capacitación en oficio respecto de los que ingresan al componente	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios que aprueban de capacitación en oficio en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de usuarios que ingresan al subcomponente capacitación en oficio en el año } t) * 100$	77,3%	86,8%	76,5%	78,7%
	<b>Eficacia /Producto</b> Promedio de Horas de Capacitación por beneficiario capacitado	$(\text{N}^\circ \text{ de horas de capacitación realizadas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de usuarios que egresan de capacitación en el año } t).$ <sup>485</sup>	N/E <sup>486</sup>	N/E	N/E	74,48
	<b>Calidad/ Producto</b> Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente la capacitación recibida en el periodo	$(\text{N}^\circ \text{ de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente la capacitación recibida en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios que reciben Capacitación en Oficio en el año } t) * 100$	90,8%	81,4%	87,2%	79,6%
<b>B.3 Apoyo al Trabajo Independiente</b>	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de beneficiarios colocados independientes <sup>487</sup> respecto del total de personas intervenidas por el programa en el periodo.	$(\text{Número de beneficiarios del programa HEMT colocados independientes en el año } t / \text{Número de beneficiarios intervenidos en el año } t \text{ por el programa HEMT}) * 100$	40,3%	51,4%	46,6%	51,6%

<sup>485</sup> Se entiende por egreso los usuarios que reciben el componente terminando su proceso de intervención. Sin necesariamente haber aprobado.

<sup>486</sup> No se realizó levantamiento de información que nos permita medir el indicador para los años 2008 – 2010.

<sup>487</sup> Se entenderá por colocados independientemente, por los usuarios que egresan, es decir reciben la prestación y terminan el programa.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que aprueban capacitación para el trabajo independiente	(Nº de usuarios que aprueban capacitación al trabajo independiente en el año t / Nº de usuarios que ingresan a apoyo en el trabajo independiente en el año t)*100	N/E	N/E	N/E	N/E Compromiso 2012
	<b>Calidad /Producto</b> Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente la capacitación recibida en el periodo	(Nº de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo al trabajo independiente recibido en el año t/Nº total de beneficiarios que reciben apoyo al trabajo independiente en el año t)*100	94,3% <sup>488</sup>	85,1%	95,7%	73,9%
<b>SUBCOMPONENTE C)</b> <b>Programa Subsidio a la Contratación de personas que han Cumplido Condena (PCL)</b>	<b>Economía/Producto</b> Porcentaje de ejecución presupuestaria de cada año	(Total de recursos del programa ejecutados en el año t / Total de recursos del programa asignados en el año t) *100	N/E	79%	93%	86%
<b>C.1 Atención e Intervención Psicosocial</b>	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que reciben atención e intervención psicosocial en el periodo	(Nº de usuarios que reciben atención e intervención psicosocial en el año t / Nº de personas que ingresan al programa PCL en el año t)*100	N/E	97,4%	99,8%	97,7%
	<b>Calidad/Resultado</b> Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente, el apoyo psicosocial	(Nº de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo psicosocial recibido en el año t/Nº total de beneficiarios que reciben apoyo Psicosocial en el año t)*100	N/E	N/E <sup>489</sup>	96,7%	97,5%
	<b>Eficacia /Producto</b> Promedio de horas profesional para atención e intervención psicosocial por beneficiario.	<b>Eficiencia /Producto</b> (Total de horas profesional realizadas en el año t / Nº de usuarios que ingresan al Programa en el año t)	N/E	60,2	62,8	62,8

<sup>488</sup> La medición para los indicadores 2008/2009, se base en la información obtenida a través del Marco Lógico correspondiente a dichos años, por lo que no existen medios de verificación confiables que permitan validar información por región, la información existente no es de fácil e inmediato acceso debido a que se encuentra en las carpetas de cada usuario.

<sup>489</sup> No se aplicó Encuesta de satisfacción en el año 2009

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
C.2 Capacitación Laboral	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que reciben capacitación laboral en el periodo	(Nº de usuarios que egresan de capacitación en el año t / Nº de personas que ingresan al programa PCL en el año t)*100	N/E	26,6%	23,4%	21,9%
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que aprueban la capacitación en oficio respecto de los que ingresan al componente	Nº de usuarios que aprueban de capacitación en oficio en el año t / Nº de usuarios que ingresan al subcomponente capacitación en oficio en el año t ) *100	N/E	N/E <sup>490</sup>	86,3%	90,8%
	<b>Calidad / Producto</b> Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente la capacitación recibida en el componente	(Nº de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente la capacitación recibida en el año t / Nº total de beneficiarios que reciben capacitación en el año t que responden encuesta)*100	N/E	N/E <sup>491</sup>	91,1%	86,2%
	<b>Eficacia /Producto</b> Promedio de Horas de Capacitación por usuario	(Nº de horas de capacitación realizadas en el año t / Nº de usuarios que egresan de capacitación en el año t).	N/E	N/E <sup>492</sup>	N/E	31,6%
C.3 Apoyo al Trabajo Independiente	<b>1Eficacia Producto</b> Porcentaje de usuarios que recibe apoyo al trabajo independiente respecto de los ingresados al programa en el periodo.	(Nº de usuarios que recibe apoyo al trabajo independiente en el año t / Nº de usuarios que ingresan en el año t)*100	N/E	18,2%	20,8%	20,8%
	<b>Eficacia/ Producto</b> Porcentaje de usuarios que aprueban capacitación para el trabajo independiente	(Nº de usuarios que aprueban capacitación al trabajo independiente en el año t / Nº de usuarios que ingresan a apoyo en el trabajo independiente en el año t)*100	N/E	N/E	N/E	COMPROMISO 2012

<sup>490</sup> No se realizó levantamiento de esta información para los años 2009 – 2010, la información existente no es de fácil e inmediato acceso debido a que se encuentra en las carpetas de cada usuario.

<sup>491</sup> No se aplicó encuesta de satisfacción en el año 2009

<sup>492</sup> No se realizó levantamiento de esta información para los años 2009 – 2010, la información existente no es de fácil e inmediato acceso debido a que se encuentra en las carpetas de cada usuario

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>						
	Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
			2008	2009	2010	2011
	<b>Calidad /Producto</b> Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente la capacitación recibida en el componente	$(\text{N}^\circ \text{ de Beneficiarios que evalúan satisfactoriamente el apoyo al trabajo independiente recibido en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios que reciben apoyo al trabajo independiente}) * 100$	N/E	N/E <sup>493</sup>	96,4%	96%
C.4 Intermediación Laboral para la colocación dependiente	<b>Eficacia/ Producto</b> Porcentaje de usuarios colocados que se mantiene trabajando	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios que se mantienen trabajando al egresar en el año } t^{494} / \text{N}^\circ \text{ de usuarios colocados de manera dependiente en el año } t) * 100$	N/E	N/E <sup>495</sup>	N/E	67.37%
	<b>Eficacia /Producto</b> Porcentaje de usuarios colocados de manera dependiente	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios colocados laboralmente de manera dependiente} / \text{N}^\circ \text{ de usuarios que ingresan al subcomponente de colocación dependiente intervenidos en el año } T) * 100$	N/A	52.6%	55.66%	54,9%
<b>SUBCOMPONENTE D)</b> <b>Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional (LC) y el Decreto Ley N° 409 (Eliminación de Antecedentes)</b>	<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje de personas adscritas al DL 409 controlados en los patronatos locales respecto del total de personas en proceso de Eliminación de Antecedentes en el periodo	$(\text{Total población controlada por los patronatos en el año } t / \text{Total de adscritos al DL.409 en el año } t) * 100$	44,4%	46,3%	51,9%	57,4%
	<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios que adscriben al D.L 409 respecto del total de egresados del sistema penitenciario en el periodo	$(\text{Total de adscritos D.L 409 en el año } t / \text{Total de usuarios que egresa del sistema penitenciario por cumplimiento de condena en el año } t) * 100$	24%	24,4%	23,8%	23,9%

<sup>493</sup> No se aplica encuesta de satisfacción

<sup>494</sup> Se entenderá por mantienen trabajando, aquellos usuarios que luego de ser colocados continúan trabajando en el mismo lugar de trabajo u otro.

<sup>495</sup> No existe levantamiento de información para los años 2009 – 2010, la información existente no es de fácil e inmediato acceso debido a que se encuentra en las carpetas de cada usuario

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Justicia</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Gendarmería de Chile</b>					
Enunciado (Dimensión/Ambito de Control)	Fórmula de Cálculo	RESULTADOS <sup>421</sup>			
		2008	2009	2010	2011
<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de personas que termina el período de control del D.L. 409 respecto del total que inicia el proceso.	(N° de personas que terminan el período de control/Total de personas que inician el proceso)*100	45.78%	44.89%	51%	59,20%
<b>Eficacia/Resultado Intermedio</b> Porcentaje de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI en relación a los egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes en el período.	(Número de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI el año t / Número de egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes el año t)*100	99,97%	85%	100%	100%
<b>Eficacia/Proceso</b> Porcentaje población con Libertad condicional (LC) controlada en los Patronatos Locales de Reos respecto del total de personas con LC en el período	(Número de personas en Libertad Condicional que controla firma en PLR el año t /Número de personas con Libertad Condicional el año t)*100	38,1%	63,3%	44,8%	56%
<b>Eficacia/Producto</b> Porcentaje de usuarios de LC que acceden a programas de intervención postpenitenciarios respecto de los controlados por los Patronatos Locales de Reos en el período	(N° de usuarios con LC controlados por los PL que acceden a programas de intervención postpenitenciaria el año t / N° de usuarios con LC que se controlan LC en los PLR el año t )*100	18,9%	20,7%	21,5%	8,7%

Anexo 2(c): Análisis  
**ANÁLISIS DE DISEÑO**

**Lógica Vertical**

No se tiene objeción en relación a la causalidad entre Propósito y Fin. En efecto, si las personas que están bajo custodia de GENCHI mejoran sus posibilidades de reinserción social, se contribuirá a mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana. Es correcta la formulación del Fin como Contribución al tema de la seguridad ciudadana, ya que para que ello ocurra deben participar otras reparticiones públicas – policía, carabineros, Ministerio Público, etc – y privadas – asociaciones, juntas de vecinos, etc y, por lo tanto, no es solo responsabilidad de GENCHI. Asimismo, la formulación de ambos objetivos da cuenta de un resultado final – la seguridad ciudadana - , y de otro intermedio – la reinserción social de las personas bajo custodia de GENCHI.

Respecto al propósito, están claramente identificados los sujetos del programa: Personas bajo el control de Gendarmería, y el cambio que se quiere producir en ellos: “mejorar sus posibilidades de reinserción social”. Se debiera explicitar lo que se entiende por reinserción social, porque a partir de allí pudieran encontrarse otros indicadores para medir este cambio, que por ahora está circunscrito a las tasas de reincidencia legal.

No se ha establecido un supuesto para el cumplimiento del Fin, se sugiere incluir que existen condiciones sociales y económicas estables en el país. En cuanto a los supuestos de propósito, aparte de la voluntariedad de los sujetos, se sugiere incluir la existencia de condiciones de infraestructura mínima que permita a los sujetos convivir en vida social<sup>496</sup>.

La Causalidad de los 5 Componentes – en este caso de programas – son correctos en cuanto ellos apuntan a lograr el Propósito de reinserción social, en los distintos ámbitos del sistema penitenciario que los sujetos van recorriendo, desde el sistema cerrado, pasando al semiabierto, abierto y postpenitenciario<sup>497</sup>. Desde luego, los sujetos no necesariamente comienzan en el sistema cerrado, ni pasan por cada sistema, pero todos aquellos que tienen la posibilidad<sup>498</sup> confluyen hacia el sistema postpenitenciario y salida.

El equipo evaluador, no se está en condiciones de emitir un juicio, respecto a si cada uno de los Componentes que forman parte del Programa son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito. Entendemos que la construcción de esta matriz constituye, en cierta medida, un “Mega Objetivo” formulado como Propósito y radicado dentro de GENCHI y que correspondería a una política sectorial relacionada con el tema de la Reinserción Social. Dicho esto, no es posible asegurar que los Componentes (Programas) son los necesarios y suficientes, puesto que podrían incorporarse otros como, por ejemplo, los vinculados a la Reforma Procesal Penal adolescente u otros que tiene GENCHI, pero que no se incluyeron en el marco de esta evaluación. En este sentido, incorporar otros Componentes (programas) e indicadores “en cascada” en que se vinculan distintas unidades y servicios sean de una institución, en este caso, GENCHI o de otras reparticiones – por ejemplo, SENAME – para

<sup>496</sup> Se agregó en la matriz institucional ambos supuestos

<sup>497</sup> Idea de “ circuito penitenciario”. GENCHI. **Modelo de intervención para la reinserción de internos**. 2009

<sup>498</sup> No tienen esa posibilidad, por ejemplo, los condenados a cadena perpetua.

obtener un objetivo mayor, más bien responde a una decisión de política pública y/o a un análisis estratégico sectorial, que a un enfoque de programas<sup>499</sup>.

El diseño del programa (Componentes) es apropiado para abordar el problema central y las causas que le dan origen, como es la necesidad de reinserción social de la población con antecedentes delictivo y evitar la reincidencia delictiva. Se abordan en los distintos sub sistemas penitenciarios – cerrado, abierto, semiabierto y postpenitenciarios – una serie de servicios – fundamentalmente atención psicosocial, capacitación y trabajo - que la literatura especializada, recomienda como atingente para abordar el problema de la población carcelaria<sup>500</sup>.

A continuación se analiza cada Componente con sus respectivos subcomponentes:

### **Componente 1 PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (SUBSISTEMA CERRADO)**

El Propósito del Componente se evalúa positivamente, puesto que da cuenta del problema detectado con este tipo de población en que las tasas de reincidencia delictiva afectan especialmente a la población condenada en medio cerrado donde se alojan los casos de mayor compromiso y riesgo delictivos. La cifra de 50% de reincidencia penitenciaria para esta población es un motivo suficiente para implementar programas de reinserción que incluye desarrollar habilidades sociales. El panel considera que el programa en su conjunto y sus principales subcomponentes están bien identificados y se enmarcan correctamente dentro del propósito general de reinserción social<sup>501</sup>.

En el Propósito de este Subcomponente, se sugiere explicitar el grupo objetivo – personas privadas de libertad – y el cambio que se quiere producir que es: favorecer el desarrollo de habilidades sociales<sup>502</sup>. Colocar el acceso a prestaciones no corresponde a este nivel de objetivos, sino a los subcomponentes – los bienes y servicios que se quiere entregar a la población – de capacitación, educación y otros -. Respecto al supuesto “Voluntariedad y disposición de los sujetos para participar de la oferta y postular a beneficios de salida controlada al medio libre.”, se propone eliminar la segunda parte, porque lo que importa es la voluntad de los sujetos a interesarse en los servicios que se entregan tendientes a modificar conductas. La disposición a postular al Medio libre no involucra esta voluntad de cambio, sino simplemente cumplir con lo que está estipulado en la norma para optar al beneficio, sin que involucre un cambio en los sujetos.

El segundo supuesto, “los sujetos presentan disposición y participan de encuesta” y “los sujetos responde, etc, etc”, no son supuestos, sino condiciones para medir el indicador<sup>503</sup>.

Respecto a los subcomponentes todos contribuyen al logro del Propósito de este componente, ya que para la rehabilitación se requiere la Atención y el apoyo Psicosocial, la Capacitación laboral y Educación (Entiéndase nivelación de Estudios), trabajo y Servicios culturales y recreativos. Se sugieren algunas modificaciones menores:

Subcomponente A) Atención e Intervención Psicosocial realizada<sup>504</sup>

<sup>499</sup> ILPES. **Panorama de la gestión pública en América Latina. En la hora de la igualdad.** ILPES/CEPAL 2011. II. Parte 2: La planificación para el desarrollo.

<sup>500</sup> Ver detalles de estos enfoques en el punto II.1 Justificación del programa

<sup>501</sup> Ver II.1. Justificación del programa. Componente 1

<sup>502</sup> No se está hablando del nombre del programa, se está hablando de cómo está redactado el propósito

<sup>503</sup> Ambos supuestos fueron corregidos en la matriz

<sup>504</sup> Formalmente en todos los casos colocar el verbo en participio. Estas modificaciones fueron introducidas en la matriz

- B) Capacitación laboral y Educación entregada. Para homogeneizar la matriz, juntar el servicio educación y capacitación
- C) Trabajo otorgado
- D) Deporte y Recreación entregado

Cabe consignar que el trabajo es un elemento relevante que posibilita la reinserción social, pero como se ha explicado dentro del informe, se requiere que estos trabajos tengan ciertas características de calidad, entendido esto último el evitar que sean trabajos precarios. Esto significa, en el caso del trabajo dependiente que estén bajo el amparo del código del trabajo, en el sentido, que se contemple un contrato y el pago de las leyes sociales. En el caso, del trabajo independiente este debe tener la condición de un negocio formalizado y que al menos pague el IVA. Por lo tanto, se excluye el autoempleo precario. Entonces, este subcomponente quedaría como trabajo formalizado otorgado que englobaría todas las características anteriormente delimitadas.

No se detecta la falta de un componente, ni tampoco alguno prescindible.

En los supuestos sacar el formulado en Capacitación Laboral “Se mantiene convenio de transferencia SENCE para ejecución de capacitaciones.”, porque, por un lado, de ser la única fuente de financiamiento no hay componente – no es un riesgo, es una condición para su realización; y, segundo se espera que no sea la única fuente de financiamiento<sup>505</sup>.

Sobre las actividades no se tiene observaciones.

#### **SUBCOMPONENTE E)**

##### **Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI)**

Se sugiere mantenerlo como Subcomponente ya que está ubicado fundamentalmente en el sistema cerrado, aunque hay un segundo subcomponente - Acompañamiento a la Inserción social de los usuarios de salida controlada al medio libre realizado - que continúa en el Sistema libre, pero se debe entender como parte del circuito penitenciario integrado.

Como en los otros Subcomponentes se propone explicitar la población objetivo – población penitenciario de Alto riesgo del sistema cerrado de los módulos 10 y 11 de CCP Colina II y Torre 3 A del CCP Colina I y del Módulo 109 y la sección juvenil del CP Valparaíso – y el cambio que se quiere producir “ mejoran su reinserción social.”. El cambio puede ser otro, se deja a criterio de los responsables dicha explicitación.

El supuesto formulado: “Transferencia financiera entregada oportunamente al Servicio” es una condición, no un supuesto. Se sugiere incluir como supuesto que: los recintos tienen las condiciones de infraestructura y espacio suficiente para aplicar la metodología de intervención del programa.<sup>506</sup>

Los dos componentes son los necesarios y suficientes para cumplir el propósito del subcomponente, ya que de acuerdo al modelo teórico en que se basa este programa<sup>507</sup> se requiere formular y ejecutar un Plan individual y luego debe seguir la 2° parte del apoyo en el medio libre:

<sup>505</sup> Este subcomponente fue sacado de la matriz

<sup>506</sup> Este supuesto fue incluido en la matriz

<sup>507</sup> Bonta, James – Andrews, D.A. **Risk-Need-Responsivity Model for Offender Assessment and Rehabilitation**. Public Safety Canada – Carleton University. 2007



### E.1 Plan de Intervención individual realizado

#### E2 Acompañamiento a la Inserción social de los usuarios de salida controlada al medio libre realizado

El supuesto “La intervención a partir del modelo “Risk-Need-Responsivity”<sup>508</sup> disminuye las probabilidades de riesgo de Reincidencia Delictual que se refleja en el resultado obtenido en Instrumento OASyS<sup>509</sup>” no es un supuesto en términos del Marco Lógico. Los supuestos son aquellos riesgos que son externos al programa que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos – léase en este caso subcomponente -. La aplicación del modelo “Risk-Need-Responsivity” es de exclusiva responsabilidad del programa, si no se disminuyen los riesgos de reincidencia a nivel del propósito, quiere decir que el Subcomponente en base a este modelo no era el adecuado. En ese caso, habría que cambiar el diseño del programa.

El supuesto “El Programa de Reinserción social brinda intervención intensiva a sus usuarios”, no es supuesto es de responsabilidad del programa el apoyo intensivo.

El supuesto “Los beneficiarios del programa cuentan con carpetas individuales elaboradas y actualizadas”, no es supuesto, el tener las carpetas actualizadas es de responsabilidad del programa.

Los dos supuestos del segundo Subcomponente están errados: “La totalidad de los casos que han perdido el beneficio cuentan en sus expedientes con copia de las actas de Consejo Técnico u Oficios que dan cuenta de su situación”, al parecer es una observación administrativa para hacer el seguimiento del programa, pero eso es responsabilidad del programa.

El otro supuesto: “La información contenida en las planillas da cuenta de la totalidad de la gestión de casos realizada.” Es de responsabilidad del programa llevar al día las planillas. Se sugiere un supuesto ligado a las condiciones que permitan a los profesionales de apoyo realizar su tarea.

No se identifican nuevos componentes y las actividades de ambos subcomponentes son las necesarias y suficientes para realizarlo.

### **COMPONENTE N°2: PROGRAMA CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SEMIABIERTOS. (SUBSISTEMA SEMIABIERTO)**

El Propósito del Componente está correctamente formulado. Está identificada la población - Los internos condenados de los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos – y el cambio que se quiere producir en ellos “desarrollan competencias sociales y hábitos laborales”. No se tiene observaciones sobre el supuesto.

Los tres componentes son los necesarios y suficientes para obtener el propósito:

SUBCOMPONENTE A) Atención e Intervención Psicosocial **otorgada**

SUBCOMPONENTE B) Trabajo Productivo **realizado**

SUBCOMPONENTE C) Capacitación Laboral y/o Acceso a la Educación **entregado**

La única observación sobre supuesto es la misma que se hizo más arriba sobre la existencia del Convenio SENCE, ya que es una condición para la existencia del componente Capacitación

<sup>508</sup> Bonta, James – Andrews, D.A. **Risk-Need-Responsivity Model for Offender Assessment and Rehabilitation**. Public Safety Canada – Carleton University. 2007;

<sup>509</sup> OASys: Offender Assessment System instrumento que mide el riesgo/necesidad criminógeno de un interno.

No se identifican nuevos componentes y las actividades de ambos subcomponentes son las necesarias y suficientes para realizar los subcomponentes.

**COMPONENTE N°3:  
PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL CON PENAS ALTERNATIVAS  
(SUBSISTEMA ABIERTO)**

El propósito tiene todos los elementos correctamente formulados. Identificada la población: condenados a medidas alternativas a la reclusión y salida Controlada al medio libre, e identificado el cambio que se quiere producir en ellos: Insertarlos laboralmente.

No se tiene observaciones sobre los supuestos.

Los dos componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito:

**SUBCOMPONENTE A)** Capacitación Laboral y/o Acceso a la Educación **entregada**.

**SUBCOMPONENTE B)** Intermediación Laboral para la colocación o apoyo al Trabajo Independiente **realizado**

No se tiene observaciones sobre los supuestos.

No se identifican nuevos componentes y las actividades de ambos subcomponentes son las necesarias y suficientes para realizarlos.

**COMPONENTE N°4:  
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA  
CONTRA SU PAREJA MUJER Y MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO  
INTRAFAMILIAR (SUBSISTEMA ABIERTO)**

El propósito tiene identificada su población: hombres imputados o condenados que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad. Sin embargo, debiera acotarse de acuerdo a la descripción del programa, a los hombres derivados por un tribunal, por lo tanto, no tienen la calidad de imputados y condenados. Lo que está correcto es el cambio que se quiere producir en ellos: Disminuir los comportamientos de violencia física. Se sugiere no colocar en el propósito la formulación del subcomponente "...a través de una intervención terapéutica especializada", porque esto corresponde a la explicitación del servicio otorgado.

El único subcomponente "Intervención Terapéutica Especializada y Control de la Adherencia al Programa entregada", es necesario y suficiente para cumplir con el propósito. Se tiene una observación sobre el supuesto de "Hombres, imputados o condenados, que cumplen con el perfil jurídico y técnico para el ingreso en los proyectos. Este, no es supuesto, sino que obedece a los criterios de focalización que es de responsabilidad del programa desechar o rechazar aquellos que no cumplen con el perfil requerido.

Las actividades son las necesarias y suficientes para cumplir el Propósito del programa.

**COMPONENTE N°5:  
PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS (SUBSISTEMA  
POSTPENITENCIARIO)**

El propósito está correctamente formulado. Se identifica la población “condenados que egresa al medio libre” y se identifica el cambio que se quiere producir: “Apoyar la reinserción social y brindar apoyo postpenitenciarios”. Se sugiere eliminar la frase después del mediante porque lo que viene corresponde a los componentes.

Por su parte el supuesto: Existe cobertura asignada para intervención postpenitenciaria, no es supuesto, es una condición para la existencia del Componente.

Respecto a los Subcomponentes, no se entiende por qué tienen que existir por separado, los Subcomponentes A) Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI); el Subcomponente B) Hoy es Mi tiempo y el Subcomponente C) Programa Subsidio a la Contratación de personas que han Cumplido Condena (PCL).

Los tres tienen un mismo servicio que es la Atención e Intervención Psicosocial entregada. El SUBCOMPONENTE B) Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT) y SUBCOMPONENTE C) Programa Subsidio a la Contratación de personas que han Cumplido Condena (PCL), tienen los mismos servicios: Atención psicosocial, capacitación e inserción laboral, destinado a población postpenitenciaria con grados de vulnerabilidad distinta, pero eso no justifica la existencia de dos programas con los mismos servicios.

Lo correcto desde el punto de vista del diseño es identificar claramente cada Servicio para la población postpenitenciaria en su conjunto, a saber:

A) Atención e Intervención Psicosocial que realiza el diagnóstico integral, apoya y contiene en sus necesidades sociopsicológicas; y, deriva a los beneficiarios de acuerdo a sus necesidades a:

B) Capacitación Laboral y C) Colocación Laboral. De acuerdo a los perfiles de entrada, algunos harán el circuito de capacitarse y luego colocarlos laboralmente; o bien, puesto que traen una formación del propio sistema Carcelario, simplemente se les apoya en la colocación laboral.

Por último el Subcomponente: SUBCOMPONENTE D) Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional (LC) y el Decreto Ley N° 409 (Eliminación de Antecedentes) es precisamente eso, una asesoría y apoyo administrativo para eliminar prontuario (DL 409) y controlar las medidas alternativas (LC). Este subcomponente puede favorecer la información para que los beneficiarios conozcan de los servicios que ofrecen los otros subcomponentes.

En resumen con algunas correcciones menores se valida la lógica vertical de los 4 primeros Componentes; y respecto del 5° Componente PANAR, se deja con dos Subcomponentes :

- SUBCOMPONENTE A) Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional (LC) y el Decreto Ley N° 409 (Eliminación de Antecedentes).

. SUBCOMPONENTE B de Apoyo a la Población Postpenitenciaria – este o no realizando su proceso bajo el DL N° 409 - apoyada por tres servicios:

A) Atención e Intervención Psicosocial:

B) Capacitación Laboral y

C) Colocación Laboral

## Lógica Horizontal

Inicialmente Gendarmería entregó al Panel de Evaluación una matriz de marco lógico (MML) con 40 indicadores destinados el Propósito, 5 objetivos a nivel de componentes y 15 subcomponentes. Del total de indicadores, 29 correspondían a eficacia, 10 de economía y 1 de calidad.

A juicio del Panel estos indicadores eran insuficientes para medir el logro de los objetivos del programa, por lo que se procedió a trabajar con la contraparte para complementar la matriz inicial en función de las siguientes observaciones:

El Programa de Rehabilitación y Reinserción Social reúne un conjunto de componentes que han sido diseñados e implementados en distintos momentos del tiempo y en varios casos de forma independiente unos de otros. Por lo tanto, más que un Programa lo que se busca evaluar es un Plan entendido como un conjunto de programas con un objetivo común.

La adaptación de la MML, diseñada inicialmente para la formulación y monitoreo de proyectos, a un Programa/Plan de estas características es siempre compleja. Sin embargo, esto no debe ser impedimento para desplegar en ella todos los indicadores requeridos para medir el cumplimiento de los objetivos. En este caso, esto significa que se debe procurar la incorporación de objetivos de resultados intermedios a nivel de componentes aun cuando comúnmente este tipo de indicadores se sitúan a nivel de propósito.

El sistema de indicadores propuesto por Gendarmería no incluye aquellos destinados a medir la dimensión de eficiencia y los de calidad son casi inexistentes. Por lo tanto, se debe procurar incorporar a la MML del programa la gama completa de dimensiones que pueden adoptar los indicadores para cada nivel de objetivos (eficiencia, eficacia, economía y calidad)

El indicador de propósito está correctamente planteado, pero se debe corregir en su fórmula de cálculo los años de medición señalados en el numerador.

La MML del programa contiene indicadores que no pueden ser expresados en una sola fórmula porque pretenden medir más de una variable a la vez. Esto ocurre por ejemplo con indicadores en cuyo enunciado se mide al mismo tiempo la cobertura en capacitación y la cobertura en trabajo. Por lo tanto, se den separar estos indicadores para poder establecer fórmulas de cálculo pertinentes.

La MML carece de indicadores de eficacia que midan el egreso exitoso de los beneficiarios. Este tipo de indicadores debe considerar en el numerador el número de beneficiarios que egresan cumpliendo con los estándares de aprobación exigidos por el programa y en el denominador el número de participantes o beneficiarios totales de un componente, subcomponente o línea de acción.

Como resultado del trabajo con la contraparte de Gendarmería de Chile para concordar una MML del Programa que satisficiera mejor los requerimientos de la evaluación se llegó a construir una matriz que reúne un sistema integrado por 110 indicadores de los cuales 77 son de eficacia; 10 de economía, 10 de eficiencia y 13 de calidad. Del total de indicadores de la matriz, 13 de ellos no van a ser considerados en la evaluación porque se trata de indicadores nuevos que fueron comprometidos

formalmente para el presente año y, por lo tanto, su cuantificación no estará disponible para la evaluación del Panel.

Cuantitativamente los cambios en la MML del Programa se deben principalmente a la incorporación de nuevos indicadores y colateralmente a la separación de un indicador en dos o más cuando la fórmula de cálculo así lo requiera. Los indicadores eliminados o reemplazados por otros son muy pocos en relación al total de indicadores al igual que aquellos que requirieron correcciones en su formulación.

El panel valida en general la pertinencia de la MML concordada con Gendarmería y DIPRES, pero aun así debe señalar lo siguiente:

Gendarmería no comparte plenamente la pertinencia del indicador destinado a medir el logro del propósito (reincidencia legal) pero tampoco propuso otro alternativo. En definitiva se mantuvo el indicador inicial (reincidencia legal) considerando que se trata de un indicador proxy, internacionalmente utilizado para medir la efectividad de los programas de tratamiento penitenciario.

Se incorporaron indicadores de calidad que miden el nivel de satisfacción de los beneficiarios con el servicio recibido. Si bien el Panel avaló la incorporación de estos indicadores considerando que existen datos disponibles al respecto en la institución, también hizo ver a la contraparte de Gendarmería la debilidad o escasa validez que tienen cuando el servicio es entregado por la misma institución que mantiene, con la gran mayoría de ellos, una relación coercitiva y de la cual depende, en última instancia, la obtención de beneficios intrapenitenciarios. En este contexto, es razonable que los beneficiarios no se sientan con la completa libertad para expresar críticas negativas respecto al servicio recibido.

La MML del programa no incorpora indicadores para medir el logro de las actividades asociadas a cada componente. A juicio de este panel, GENCHI debiera avanzar en la identificación de este tipo de indicadores y de las metas asociadas a cada uno de ellos para establecer expresamente los estándares de gestión que se deben cumplir para el logro de los productos.

Si bien se logró concordar una MML del programa entre Gendarmería y el panel de evaluadores, no descartamos que durante la ejecución de la evaluación se puedan hacer ajustes en la matriz. Desde ya hacemos algunos comentarios y sugerencias en este sentido:

Se debe sustituir, en todos las fórmulas de cálculo que corresponda, el denominador “Número de beneficiarios que constituyen la población objetivo en año t) \*100” por “Número de personas que componen la población objetivo en año t) \*100” debido a la contradicción en que incurre.

Las fórmulas de los indicadores destinados a medir la eficacia en el egreso favorable de los beneficiarios de capacitación, nivelación de estudios y colocación laboral no debe estar restringida al mismo año en que ingresaron cuando su participación sea mayor al año de ingreso. Por ejemplo, la fórmula “(N° de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban nivel cursado de año lectivo en el establecimiento educacional penitenciario en el año t / Total de beneficiarios que ingresan a cursos lectivos del sistema educacional en año t ) \* 100” debe ser cambiado por “(N° de beneficiarios de los EP tradicionales que aprueban nivel cursado de año lectivo en el establecimiento educacional penitenciario / Total de beneficiarios que ingresan a cursos lectivos del sistema educacional en año xxx (completar)) \* 100

Componente 1, Subcomponente E, tercer indicador de E1: Se debe revisar la posibilidad de modificar el indicador haciendo referencia a una variación en el nivel de riesgo de reincidencia en vez de una “disminución en el puntaje final del instrumento OASyS en comparación con su puntaje inicial OASyS”

Componente 2, tercer indicador de eficacia: Se debe revisar la pertinencia de comparar ingresos y gastos de un mismo año ya que es posible que los ingresos de un año se reflejen en el presupuesto del año siguiente.

Componente 3, cuarto indicador de eficacia: Si bien el panel validó este indicador propuesto por Gendarmería, se sugiere que en adelante se tomen las medidas necesarias para que el control de la permanencia de los beneficiarios en el puesto laboral en que fueron colocados se realice mensualmente hasta el término de su contrato o hasta por seis meses, lo que se cumpla primero, y no a los dos meses como se señala en el indicador actual.

Componente 4, primer indicador de eficacia: Se debe corregir el denominador de la fórmula de cálculo del indicador. En vez de “(Nº de hombres imputados o condenados egresados del Programa el año t)\*100” debe decir “(Nº de hombres imputados o condenados intervenidos por el Programa en el año t)\*100”.

Componente 5, Subcomponente B, tercer indicador de eficacia B2: Considerando que normalmente los egresados de los cursos de capacitación son menos de los que ingresan, el cálculo del promedio de horas de capacitación por egresado tiende a distorsionar la realidad, es decir, el número efectivo de horas de capacitación recibidas por cada egresado. Por lo tanto, se debe reconsiderar la permanencia de este indicador en la matriz de marco lógico del programa.

Componente 5, Subcomponente C, tercer indicador de eficacia C2: Este indicador es similar al anterior por lo que se repite la opinión del panel.

Componente 5, Subcomponente C, primer indicador de eficacia C4: Se debe indicar el tiempo que se mantiene trabajando después de egresar. Al respecto se sugiere que sea por seis meses o hasta el término de contrato, lo que termine primero, en caso que existan datos al respecto.

## **ANEXO 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa**

### **1.- Proceso de Producción**

#### **COMPONENTE N°1**

#### **PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (Subsistema Cerrado)**

El programa de Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad (Subsistema Cerrado) incluye cinco subcomponentes: atención e intervención psico-social (1), capacitación y educación (2), trabajo penitenciario (3), deporte y recreación (4) y el programa de reinserción social del Ministerio del Interior (PMI) (5).

#### **Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad (PAC, subcomponentes 1 al 4)**

Subcomponente 1: Comprende la entrega de prestaciones psico-sociales básicas. En la población imputada, procesada y condenada se responde a la demanda espontánea y, en el caso de los condenados, contempla además la aplicación del modelo o plan de intervención penitenciaria. El proceso de intervención se inicia con el Diagnóstico del interno condenado para formular un Plan de Intervención Individual (PII) el cual contempla la derivación a la Oferta Programática del Establecimiento Penitenciario en el cual la persona se encuentra privado de libertad. El Plan de Intervención Individual relaciona recursos, déficits y necesidades de cada interno con las prestaciones disponibles del establecimiento penitenciario. Las áreas específicas a desarrollar se identifican y determinan a través de instrumentos propios y la oferta considera talleres, tales como: Módulos Socio Ocupacional, Módulos de Intervención Psicosocial especializado en factores de riesgo dinámicos, Prevención Selectiva de Drogas, Entrevista motivacional y un Módulo Especializado en Integración Social. Respecto de este componente se puede observar que la Atención Social no constituye una prestación institucionalmente relevante para propósitos de reinserción social, sino que forma parte de los procesos rutinarios de información, orientación y consejería que ofrece cualquier institución. La Atención no está situada dentro de un programa de intervención que los usuarios puedan reconocer, ni está referida necesariamente a un propósito de reinserción social. El plan de Intervención es otra cosa y debe distinguirse netamente de la Atención. El Plan de Intervención (y no la Atención) es el punto de partida de un proceso que se puede reconocer programáticamente orientado hacia la reinserción.

Subcomponente 2 y 3: Procura otorgar a las personas en los Establecimientos Penitenciarios cerrados capacitación técnica, formación socio-laboral y acceso al trabajo regular en las áreas laboral o Centro de Educación y Trabajo (CET) de cada establecimiento; ya sea en trabajo dependiente o independiente, recibiendo un incentivo o pago monetario mensual por su trabajo. Para la ejecución de los cursos de capacitación se cuenta con el apoyo activo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo que transfiere recursos a Gendarmería para cubrir estas prestaciones. En la producción de este componente no queda claro el estatuto del trabajo penitenciario. El trabajo penitenciario reconoce cuatro modalidades principales: Centros de Educación y Trabajo (en medio cerrado), trabajo GENCHI (mocitos y auxiliares de servicio), talleres laborales (bajo la guía de un supervisor o profesor) y autoempleo. GENCHI no proporciona información sobre estas distintas modalidades de trabajo penitenciario y no queda claro en qué medida el trabajo (especialmente el autoempleo) se encuentra situado dentro de una oferta programática institucional y responde a los requerimientos de apoyo, monitoreo y evaluación de una actividad de reinserción social.

**Subcomponente 4:** Se dispone en los establecimientos penitenciarios cerrados de oferta deportiva y recreativo/cultural, en base a las características y requerimientos de la población objetivo de acuerdo a los recursos e infraestructura. La práctica de esta oferta programática requiere de coordinación con externos; ya sea, tanto en la metodología (Planes y Programas de Educación de adultos del Ministerio de Educación Ministerio de Educación), en las entidades que la proveen (municipalidades, externos), como en la provisión de recursos financieros para su implementación (talleres deportivos). La provisión educacional es entregada por sostenedores externos, municipalizados o privados, en los establecimientos penales. La Provisión Deportiva se refiere a las actividades realizadas por internos/as en el ámbito de la recreación y ocupación del tiempo libre. Incluye campeonatos, muestras, actividades esporádicas, etc. No son sistematizadas con fines pedagógicos. GENCHI ofrece monitores deportivos que organizan y promueven esta clase de actividades. La Provisión Cultural se refiere a las actividades realizadas por internos/as con el apoyo de monitores contratados por el Servicio y en el marco de los talleres constituyentes del Programa Arte Educador. Arte Educador es una iniciativa que está presente en todas las principales unidades penales del país, fundamentalmente en las unidades penales más grandes. Estos talleres incluyen una gran variedad de temáticas (literatura, teatro, música, danza, pintura). Este componente incluye actividades muy dispares entre sí: los programas de nivelación escolar y educación de adultos pueden reconocerse programáticamente y forman parte de un plan específico de intervención, pero las actividades culturales y deportivas son parte de la rutina del establecimiento, no están especialmente dirigidas a beneficiarios de reinserción social y se realizan de un modo irregular y discontinuo, al margen de todo plan sistemático y deliberado de reinserción. GENCH no proporciona cuantifica beneficiarios en este componente. Mientras mantenga este carácter se sugiere no contar estas actividades dentro de las iniciativas de reinserción social.

#### **Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal (PMI, subcomponente 5)**

El Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI) es un programa que busca favorecer el proceso de reinserción social de internos de alto o mediano compromiso delictivo. En la actualidad tiene instalados equipos ejecutores en los Establecimientos Penitenciarios de Colina I y II; y en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, tanto para población adulta como también en la Sección Juvenil. Además, funciona en el Centro Abierto Manuel Rodríguez de la Región Metropolitana y en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

El programa consta de cuatro Módulos de Intervención: a) *Motivacional* aplicado a todos los usuarios del Programa antes de la elaboración del Plan de Intervención y que intenta mejorar el compromiso y adhesión con el programa; b) *Psicosocial Especializado en factores de riesgo dinámicos*, que incluye desarrollo de recursos tales como auto-conocimiento, habilidades sociales y comunicacionales, auto-estima, razonamiento crítico y moral; c) *Socio-ocupacional*, que incluye formación en habilidades para el trabajo, y d) *Integración Social Especializado* que comprende orientación, apoyo y consejería en los procesos de salida al medio libre<sup>510</sup>.

En una Fase preparatoria se selecciona un módulo penitenciario o torre en espacio segregado donde se concentra población usuaria de alto-medio compromiso delictual que están próximos al egreso (saldos de condena de 1 a 5 años). Se disponen

<sup>510</sup> Pantoja R. & Gonzalo Guzmán, op. cit.p. 34.



espacios para talleres de apresto laboral (artesanías en madera, cerámica, vitrales y vitro-fusión), así como oficinas equipadas para profesionales. También se contrata y entrega inducción a equipos profesionales.

En una segunda Fase Diagnóstico de casos y plan de intervención se realiza un diagnóstico integral de los casos seleccionados, midiendo factores de riesgo de reincidencia, y aplicando evaluaciones psicológica, social y ocupacional y se elabora un plan de intervención individualizado, consignando cuál es la oferta de servicios y talleres que requiere el usuario.

En una tercera Fase de Intervención motivacional, los beneficiarios participan de un taller motivacional que entrega un marco general de invitación al cambio. La aplicación de entrevista motivacional continúa durante el desarrollo de la intervención individualizada.

En la cuarta Fase de Intervención modular, los usuarios que lo requieran, acceden a los liceos penitenciarios para nivelación de estudios o centros de tratamiento en drogas dentro de la unidad penal (SENDA) y se aplican los módulos socio-ocupacionales, psico-sociales y de habilidades sociales.

En función de los logros obtenidos en cada actividad de intervención, se apoya la postulación a salida dominical, salida de fin de semana y salida controlada diaria al medio libre. El programa cuenta con equipos de profesionales que mantienen un seguimiento del caso en el medio libre, manteniendo un contacto regular con los usuarios y actuando como referente de apoyo.

En su conjunto, el programa cuenta con un protocolo de intervención bien definido, con secuencia lógica correcta, y módulos de intervención de altos estándares técnico-profesionales, lo que permite evaluar positivamente sus procesos de producción. Debe notarse que el programa no incluye dentro de sus componente el trabajo penitenciario (solamente contempla un módulo de apresto laboral) que queda en manos de la iniciativa propia de los beneficiarios quienes se organizan libremente para este propósito. El apoyo y control del trabajo productivo puede ser un componente que deba considerarse en el futuro.

## **COMPONENTE N°2 PROGRAMAS CENTROS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (Subsistema Semiabierto)**

A este programa accede población condenada del Subsistema Cerrado, que postulan voluntariamente al programa, a través de un proceso de selección (según el Decreto Supremo N° 943). Cada postulante es evaluado conforme a su perfil psicosocial, aptitud laboral y antecedentes penitenciarios para determinar su probabilidad de adaptación y su capacidad para continuar cumpliendo su condena en el sistema de reclusión semi-abierto.

Este sistema está centrado en el trabajo y la capacitación, con un régimen que otorga mayor grado de libertad, basado en la autodisciplina y relaciones de confianza. Se seleccionan personas cuyas características y potencialidades le permitan la adquisición de hábitos sociales y laborales, ejercer un trabajo de manera regular e ingresar a un proceso de intervención que favorezca su reinserción e integración social.

Subcomponente 1: Comprende la entrega, por parte de profesionales, de intervención en los ámbitos social, psicológica u ocupacional favoreciendo con ello el desarrollo de las habilidades y competencias -personales y sociales- de la población objetivo.

Subcomponente 2: Acceso de las personas que conforman la población objetivo a desempeñar un trabajo sistemático por el cual perciban un ingreso económico. La actividad se puede desempeñar en las diversas modalidades que contempla la norma penitenciaria y las opciones del establecimiento penitenciario.

Subcomponente 3 Comprende la entrega de capacitación técnica en oficios y el acceso a mejorar su nivel educativo, mediante educación básica o media para adultos.

En el caso de la capacitación técnica, formación socio-laboral y psicosocial y apoyo a la educación regular, los CET pueden contratar los servicios de organismos técnicos de ejecución u organismos capacitadores (OTE) acreditados ante SENCE, como también los servicios de organizaciones no gubernamentales (ONGs), o bien los de personas particulares (instructores, monitores). También, a través de los Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación (OTIC) 10, el Programa puede obtener becas sociales, y, con el concurso de estas entidades, organizar cursos que ejecutan los OTE. La formación psicosocial y formación socio-laboral puede ser proporcionada por profesionales o técnicos del propio CET o bien por monitores externos. Para apoyar la nivelación de estudios, el Programa se acoge al Convenio Marco N° 298 de 1978, firmado entre los Ministerios de Justicia y de Educación que permite a los CETs acceder a programas educativos orientados hacia personas que cumplen condena en establecimientos penitenciarios. De esta forma, los internos son atendidos educacionalmente por las escuelas y/o Liceos de Adultos municipalizados. Otra forma de atención es la brindada por ejecutores educacionales adscritos al programa especial de Nivelación Básica y Media para Adultos, del Ministerio de Educación.

En el caso del trabajo remunerado, los propios CETs generan puestos de trabajo en servicios para las unidades penales, en talleres productivos o predios agrícolas institucionales (en cuyo caso el empleador es la propia GENCHI), pero también existen empresas que contratan la prestación de servicios de internos de estas unidades penales.

### **COMPONENTE 3 PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL CON PENAS ALTERNATIVAS (Subsistema Abierto)**

Este programa se estructura sobre la base de dos componentes, los que se desarrollan anualmente. El primer componente es capacitación laboral (que incluye nivelación de estudios o alfabetización escolar o digital), y el segundo es colocación laboral independiente o dependiente.

En una primera fase de diagnóstico se busca conocer las características del beneficiario en las siguientes dimensiones: (1) datos básicos de la persona; (2) antecedentes penales; (3) antecedentes familiares y de género; (4) situación laboral al momento de ingresar al programa; y (5) habilidades e intereses. De este modo, se estima la necesidad de fortalecer el área laboral o educacional a través de capacitación, alfabetización, nivelación de estudios u otro tipo de intervención que se estime necesaria.

En razón del diagnóstico inicial, los beneficiarios pueden acceder a uno u otro componente del programa. Luego pasan a la etapa de intervención en que el beneficiario recibe los servicios proporcionados por el programa en uno o ambos de

sus componentes. Cuando finaliza el proceso de intervención, el beneficiario egresa del programa. Finalmente, el proceso culmina con un seguimiento, en donde los operadores apoyan el proceso de reinserción laboral mediante contactos, entrevistas regulares con los beneficiarios y gestiones que permitan la obtención y/o mantención de un empleo.

### *Capacitación*

Este primer subcomponente de capacitación laboral contempla, en la mayor parte de los casos, la externalización de servicios de capacitación laboral a organismos de capacitación técnicos (OTEC), mediante la realización de un proceso de licitación y adjudicación de cursos con la entidad capacitadora. Para estos efectos se establece un convenio de capacitación que estipula el número de beneficiarios, duración de horas cronológicas y montos a cancelar.

En otros casos la capacitación se realiza directamente por Gendarmería de Chile a través de los Centros de Educación y Trabajo Abiertos (que en rigor son los mismos CRS que operan bajo la modalidad de CET Abierto), los cuales brindan cursos de capacitación laboral financiados directamente por el programa, previa aprobación del proyecto.

En el caso que sea necesario hacer nivelación de estudios, cada CRS realiza la coordinación necesaria con el Ministerio de Educación en sus direcciones regionales, municipios o establecimientos educacionales cercanos. El programa laboral se acoge a los mecanismos utilizados por los establecimientos educacionales para la entrega del servicio.

El programa realiza una labor de seguimiento que consiste en visitas a los organismos ejecutores de la capacitación, tomando contacto con instructores y usuarios asistentes, supervisando el cumplimiento de: los contenidos programados, la asistencia, las horas programadas, uso de infraestructura y equipamiento del organismo técnico. El seguimiento de los beneficiarios capacitados se realiza durante todo el proceso de capacitación que generalmente dura de 2 a 4 meses (tiempo promedio de los cursos), aunque puede extenderse por más tiempo según el número de horas fijadas en cada curso.

### *Colocación Laboral*

Al igual que en el componente 1 anterior el proceso de producción del componente de colocación se inicia con el diagnóstico realizado por los profesionales del CRS, quienes identifican algunas habilidades, intereses, conductas laborales y experiencia en determinados oficios o rubros en que ha trabajado la persona.

En el caso de la colocación laboral, se busca la inserción en un empleo remunerado dependiente o la colocación en un trabajo independiente, mediante la entrega de herramientas, maquinaria o insumos. Esto último también puede ser acompañado de capacitación laboral en gestión para el emprendimiento, lo que mejora las posibilidades de constituir una microempresa o trabajar por cuenta propia.

También, el programa se coordina con otros actores para la información, colocación y seguimiento de posiciones laborales (empresarios, municipios, organizaciones locales). En el caso de la colocación de tipo dependiente, cada CRS realiza un diagnóstico del mercado laboral local, identificando rubros y actividades económicas susceptibles de ofrecer vacantes laborales. Este proceso implica realización de entrevistas, diagnósticos de puestos laborales y posteriormente la derivación de los

penados a dichas vacantes. Durante el período en que la persona está trabajando, existe seguimiento, comunicación y retroalimentación con los empleadores.

En el caso de la colocación de tipo independiente, el CRS apoya a los beneficiarios con materias primas, insumos o maquinarias necesarias para el desarrollo de una actividad laboral por cuenta propia. El monto promedio de los subsidios asciende a los \$195.000 y llega a un máximo de \$ 400.000, en algunos casos. Con relación a este componente se realiza un seguimiento de las colocaciones independientes y dependientes, visitando las empresas y domicilios de las personas, realizando un acompañamiento individual en el CRS para enfrentar situaciones conflictivas o problemas relacionados con el desempeño laboral de estas últimas.

Este programa no define con claridad el proceso de selección de beneficiarios: sus protocolos de invitación, diagnóstico y selección no están bien definidos. El programa recibe derivaciones de los CRS de cada región de un modo azaroso y discontinuo, sin una coordinación adecuada ni criterios previamente concordados<sup>511</sup>. Como en todos los demás casos, el componente Capacitación laboral se produce en el último trimestre de cada año en condiciones muy restrictivas y apremiantes. La lógica de la capacitación sigue siendo licitar cursos para condenados, en vez de colocar condenados en cursos ya existentes, lo que ayudaría mejorar en pertinencia y oportunidades sociales, pero no existen condiciones institucionales para esta segunda opción. Asimismo, el componente Colocación laboral en modalidad dependiente se produce al margen de cualquier incentivo institucional y ha continuado dependiente de los contactos personales del operador y de la buena voluntad de algún empresario, lo que desmerece completamente este esfuerzo central del proceso de reinserción.

#### **COMPONENTE 4 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR (Subsistema Abierto)**

Este programa interviene con hombres que ejercen violencia contra su pareja o niños en contexto intrafamiliar. Esta intervención tiene componentes afectivos, cognitivos, conductuales/interaccionales y educativos. El programa opera a través de una derivación judicial que emite un Tribunal competente para casos que cuentan con términos de sentencia condenatoria o de Suspensión Condicional del Procedimiento.

El programa se organiza en torno a cinco fases de intervención. La primera fase consiste en una evaluación diagnóstica o pre-ingreso que culmina en un informe de diagnóstico psico-social que establece la admisibilidad del caso. Existe un plazo pre-establecido para esta tarea que dura un mes calendario. En una segunda fase se ingresa el caso y se construye un plan de intervención en conformidad con el diagnóstico antedicho. Este plan debe ser presentado al equipo técnico y aceptado por éste en el lapso de las dos semanas siguientes.

En la tercera fase se procede al cumplimiento de la intervención propiamente tal. Las intervenciones pueden ser individuales, que se refiere a toda actividad dentro de la fase de intervención, que se realiza con usuario desde la psicología, el trabajo social o de manera psico-social, y/o grupales que comprende todas las actividades que se realizan en conjunto con varios usuarios, tanto a nivel terapéutico como a nivel educativo (social o psicológico) en modalidad taller. La duración normal de una intervención es de diez meses aproximadamente. La intervención puede incluir a) Coordinaciones: que consisten en contacto realizados con otras instancias de

<sup>511</sup> López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit.

intervención de manera telefónica, por correo o personal. Deben estar debidamente registradas en la carpeta individual de cada usuario, de manera que cuenten efectivamente como una intervención; b) Derivaciones que pueden ser paralelas a la intervención con usuario del programa o realizadas como fase final antes del no ingreso por no cumplimiento del perfil. Deben estar registradas en la carpeta individual y como producto final de ello, coexistir un informe de derivación, como medio de verificación, y c) actividades en terreno que incluyen visitas domiciliarias, reuniones con redes atingentes a la intervención, entre otros. Deben contribuir a la consecución de los objetivos planteados en el plan de intervención individual del usuario. Durante la intervención se toma contacto también con víctima en forma telefónica, por escrito pero, principalmente a nivel personal en reuniones de trabajo y se establecen coordinaciones con aquellos centros de la red que se encuentren realizando un proceso de intervención con la mujer víctima.

En una cuarta fase se da cumplimiento al egreso del usuario en conformidad con los procedimientos que utiliza el programa y se inicia una fase de seguimiento que se prolonga por seis meses. En esta fase de seguimiento se contacta a distancia y presencialmente al usuario al menos una vez al mes para conseguir reportes e información significativa sobre su comportamiento.

## **COMPONENTE 5 PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS (Subsistema Postpenitenciario)**

### **Subcomponente 1. Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI)**

El Programa de Intervención Psicosocial Individualizado (IPI) (2008) opera con una metodología simple que incluye selección de beneficiarios, atención e intervención psico-social y gestión de redes. El primer componente es el proceso de Selección de beneficiarios; este proceso comprende aplicación de un conjunto de protocolos de invitación destinados principalmente a aquellos que se acogen al procedimiento de firma mensual para la eliminación de antecedentes. En ocasiones los usuarios preseleccionados son visitados en sus domicilios para verificar antecedentes de vulnerabilidad social. Luego se realizan procedimientos rutinarios de fichas de postulación, elaboración de síntesis diagnóstica de cada caso, presentación de casos al Consejo Técnico del Patronato local de reos y selección definitiva de beneficiarios.

Respecto de los componentes mismos de la intervención se distingue la Atención social que ayudar y mejorar las condiciones de integración social de los usuarios a través de un servicio de consejería y de atención psico-social. El núcleo del servicio de consejería es la gestión de Redes sociales que consiste en contactar al usuario con las redes de protecciones públicas y privadas accesibles para efectos de vivienda y educación especialmente, pero también para pobreza, empleo, familia y protección étnica. Esta labor abre vías para la resolución de todos aquellos problemas que no pueden ser resueltos directamente por el Patronato local. Asimismo, la tarea de consejería contempla apoyo al beneficiario y su familia cuando se requiera, para sostener la motivación del usuario en etapas críticas del proceso de integración social (por ejemplo, una recaída en el abuso de drogas o un despido laboral). la consejería puede incluir también Orientación y apoyo Jurídico que se realiza en forma directa o a través de derivaciones interinstitucionales. La orientación jurídica gestiona procesos como la aclaración del prontuario y la omisión de antecedentes, pero también incluir orientación legal en ámbitos familiares (VIF, pensiones, divorcios, etc.), laboral u otro ámbito jurídico que afecte al usuario y su grupo familiar.

Respecto de IPI es posible indicar que las prestaciones que ofrece son insuficientes para constituir un programa de reinserción social por derecho propio. La púnica prestación decididamente pertinente es la derivación de beneficiarios hacia la red de protección social, pero esto no constituye una actividad directa de reinserción realizada por el programa cuyo diseño, aplicación y resultados puedan ser controlados por el programa. IPI es simplemente una ventanilla de acceso para programas de intervención verdaderamente orientado hacia la reinserción social.

## **Subcomponente 2. Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT)**

Este programa incluye el componente de Selección de beneficiarios y Atención psico-social en los mismos términos indicados anteriormente. El proceso de selección de beneficiarios se hace a través de los procedimientos descritos y está a cargo del Consejo Técnico del patronato local que asigna a uno u otro programa en conformidad con las características del beneficiario. El componente de Atención e intervención psico-social no incluye expresamente la gestión de redes y orientación jurídicamente y tiende a centrarse más en apoyo psico-social con miras a la reinserción laboral.

HEMT incluye expresamente un componente de Capacitación y nivelación de estudios que comprende aquellas actividades incorporadas en el proceso de intervención que posibilitan el desarrollo escolar, y de cursos de capacitación para potenciar las habilidades y competencias previas a través de un oficio. Las actividades de capacitación implican: a) selección de instituciones capacitadoras a través de procesos de licitación pública; b) selección de beneficiarios a cursos de capacitación y nivelación de estudios. En todos los casos se opera a través de una licitación pública anual según lineamientos entregados por MINEDUC (nivelación) y SENCE (capacitación). Las actividades educativas son objeto de monitoreo y evaluación de la gestión.

El principal componente de HEMT es la Colocación laboral. Para la producción de la colocación independiente o auto-emprendimiento, se realizan contrataciones directas de instituciones que capacitan y asesoran a los beneficiarios. Para seleccionar esas instituciones los profesionales del programa y de PANAR elaboran listas cortas en cada región. Una vez seleccionadas las empresas, se procede a la firma de convenios y se pagan los servicios contra cumplimiento y entrega de los productos y servicios acordados, de acuerdo a un programa de actividades formalizado y estructurado. Las empresas contratadas deben proveer los siguientes servicios para cada beneficiario: a) elaboración de un Plan de Negocios; b) cierto número mínimo de horas de clases presenciales; c) seguimiento de los participantes por un mes; d) diseño y elaboración de flujo de caja y plan de ahorro; e) formalización de las iniciativas (Por ejemplo: iniciación de actividades, elaboración de facturas, pago de IVA, contabilidad formal).

Para la colocación dependiente se hace difusión a nivel regional de la existencia, características y disponibilidad de los beneficiarios y gestiona directamente su contratación por parte de empresas y contratistas contactados especialmente para tal efecto. Se realizan contactos periódicos con empresas y centros de colocación laboral que han participado anteriormente en el programa. No se entrega ni gestiona ninguna clase de subsidio al empleador que contrata beneficiarios de este programa. Como todos los programas de colocación laboral, HEMT no cuenta con ningún recurso institucional para estimular la contratación dependiente lo que impide producir este componente en el monto y calidad requeridos. Las observaciones que se hicieron sobre el componente Capacitación Laboral en el sistema abierto (licitación de cursos para ex condenados, en vez que colocar ex condenados en cursos existentes lo que contribuiría a mejorar en pertinencia y oportunidades de contacto social no criminógeno) también son válidas en todos los programas del sistema post-

penitenciario. Por otra parte, debe celebrarse que los procesos de selección de beneficiarios se realicen en una mesa técnica que asigne usuarios a los distintos programas de una manera coordinada: sin embargo, los criterios de asignación no están protocolizados y varían mucho en conformidad con los criterios y recursos de cada Patronato Local.

### **Subcomponente 3. Programa Subsidio a la Contratación de personas que han cumplido condena (PCL)**

La metodología del programa está contenida en seis pasos: Reclutamiento de Casos; Actualización de Diagnóstico del / la beneficiario/a, su familia y las redes sociales; Definición de objetivos priorizados para la intervención, Ejecución del plan de intervención y monitoreo, Evaluación y Seguimiento de resultados de la intervención con el/ la usuario/a, Cierre del período de intervención y finalización.

El Proceso de Selección de beneficiarios se hace bajo invitación a quienes están acogidos al procedimiento de firma mensual según dispone el D.L. 409, aunque en ocasiones se hacen invitaciones también en el sistema cerrado para condenados próximos a cumplir condena. El procedimiento de visita domiciliaria para verificar antecedentes de vulnerabilidad social también se utiliza en este programa, lo mismo que la síntesis diagnóstica. El Consejo Técnico del Patronato local –con la asistencia de supervisores del Ministerio del Interior que han sido responsables del diseño del programa- seleccionan finalmente a los beneficiarios en conformidad con los criterios previamente definidos.

El Componente de Atención e Intervención psico-social incluye la aplicación, monitoreo y control de todas las actividades tendientes a fomentar conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus posibilidades de reinserción social. Estas actividades incluyen la elaboración de un plan de intervención para cada caso, contacto regular con cada beneficiario en sesiones individuales o grupales de atención y apresto psico-social, registros de evolución y estado de avances, así como derivación a redes sociales en caso que se requiera (incluyendo nivelación de estudios) y orientación jurídica de un modo muy semejante al de los programas anteriores.

El Componente de Mejoramiento de la empleabilidad comprende todas aquellas actividades incorporadas en el proceso de intervención, que posibilitan el desarrollo de iniciativas de autoemprendimiento así como también el desarrollo de cursos de capacitación para potenciar las habilidades y competencias previas a través de un oficio. En este sentido, se realizan y monitorean las actividades de capacitación que incluyen los procesos habituales de selección y licitación de cursos, asignación de beneficiarios y los procedimientos de finalización y certificación del curso realizado. En el caso de las iniciativas de autoemprendimiento, se construyen y aprueban los planes de negocios efectuados, y se evalúan su potencial de desarrollo, en términos de rentabilidad y sustentabilidad. El programa cuenta con un mecanismo de supervisión mensual a cargo de personal del Ministerio del Interior que revisa la marcha del programa en todas las etapas de desarrollo del proyecto<sup>512</sup>.

---

<sup>512</sup> Ver Ficha de Antecedentes del programa. Información Complementaria, GENCHI, 2011.

#### **Subcomponente 4. Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional (LC) y el Decreto Ley N° 409 (Eliminación de Antecedentes).**<sup>513</sup>

La eliminación de antecedentes penales es un derecho para todas las personas que han cumplido sus condenas, indistintamente cuál sea el delito que se haya cometido. El proceso implica la realización de las siguientes actividades:

- Difusión de la eliminación de antecedentes: Esta labor se realiza principalmente a la población penal de medio cerrado y medio libre. Los contenidos de la difusión tratan de la normativa del decreto ley, el tiempo de control que corresponde y los beneficios que se entregan tanto a la persona que ha sido penalizada como a sus familiares directos.
- Presentación a control voluntario de los beneficiarios que han cumplido condena, con Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes, Certificado de Estudios.
- Inicio del proceso de Eliminación con el control de firmas, de dos años en las personas primerizas y cinco años en los casos de reincidentes.
- Control mensual de firmas que se realiza en los Patronatos Locales y en donde no existen en los CRS o unidades penales respectivas.
- Término del período de control y Revisión de antecedentes. Este proceso consta de la verificación que las causas estén cerradas (cumplidas), que durante el tiempo de control no hayan surgido nuevas causas (se solicita un nuevo extracto de filiación). Y se solicitan otros documentos al interesado, para que sean enviados a la SEREMI, como: certificado de estudios (mínimo 4º básico), certificado de residencia, certificado laboral y carta del interesado solicitando el beneficio
- Remisión de Antecedentes al Ministerio de Justicia, específicamente a las Secretarías Regionales Ministeriales

Eliminación de Registros en las Unidades Penales, Patronato Local, al ser dictada la Resolución de Eliminación, por parte de los SEREMIS. En el caso que los SEREMIS rechacen el otorgamiento, PANAR contacta nuevamente al interesado, informa las razones de la no aceptación y establece un nuevo plazo para completar los requisitos faltantes.

En el caso de libertos condicionales el procedimiento de control y gestión es el siguiente: una vez otorgado el beneficio por parte de la Corte, la Unidad Penal de origen emite una ficha, con la cual la persona se presenta en el Patronato. En el Patronato se da inicio al proceso de control de firmas, para cumplimiento de condena de Libertad Condicional, (LC), estableciéndose personalmente las condiciones que se deben cumplir y de manera especial aquellas que pudieran generar su revocación. Luego se procede al control de firma mensual hasta el momento del egreso y cumplimiento de condena, lo que queda registrado en una ficha personal para cada beneficiario de este programa.

El procedimiento de eliminación de antecedentes está establecido legalmente y se produce conforme a un reglamento claro y preciso. Debe notarse que PANAR no controla la adherencia al proceso, solamente lleva un registro de los desertores, pero

---

<sup>513</sup> Tomado y adaptado del Informe Final Programa Patronato Nacional de Reos, Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile. Dirección de Presupuestos, 2005



no tiene una estrategia de seguimiento y repesca de aquellos que dejan de firmar muchas veces por razones de fuerza mayor).

## **2.- Estructura Organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable**

El Programa de Rehabilitación y Reinserción Social es una política de Gendarmería de Chile (GENCHI) y, por lo tanto, está inserta en la estructura organizacional de carácter nacional y desconcentrada de esta institución.

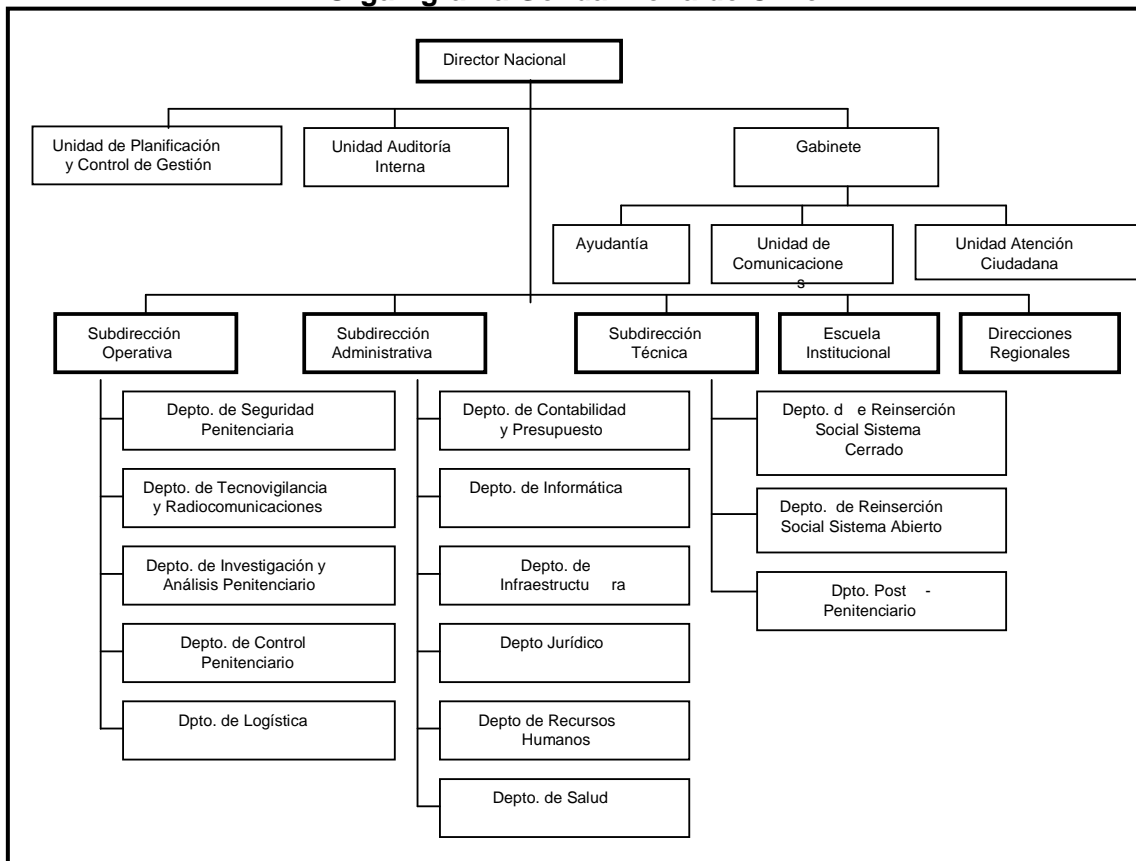
La Subdirección Técnica es el órgano de Gendarmería de Chile técnicamente responsable de todos los programas, proyectos o acciones orientadas a la rehabilitación y reinserción social de quienes se encuentran cumpliendo penas en el subsistema cerrado, semi-abierto y abierto. Para cumplir con esta labor se organiza en tres departamentos, dos de los cuales, el Departamento de Reinserción Social del Sistema Cerrado y el Departamento de Reinserción Social del Sistema Abierto, están vinculados directamente con los componentes 1, 2, 3 y 4 del Programa. El componente 5 está en un proceso de reubicación administrativa derivada de la cancelación de la personalidad jurídica del Patronato Nacional de Reos, organismo responsable del componente hasta mayo de 2012, y la creación del Departamento Post-Penitenciario en la Subdirección Técnica<sup>514</sup>.

El carácter desconcentrado de la institución hace que la responsabilidad en la ejecución de los componentes y cumplimiento de sus objetivos corresponda administrativamente a las direcciones regionales y patronatos locales de reos.

---

<sup>514</sup> En este documento se mencionará al Patronato Nacional de Reos y a los Patronatos Locales de Reos como los organismos responsables del componente 5 (PANAR), considerando que el proceso de cierre de esta institución se encuentra en pleno proceso de desarrollo y se desconoce la forma definitiva que adoptará a nivel nacional y el nombre definitivo del componente.

### Organigrama Gendarmería de Chile



Fuente: Página Web de Gendarmería de Chile.

A nivel regional, además del Director, las Direcciones Regionales de Gendarmería de Chile cuentan con un Jefe Técnico Regional, con un Jefe Administrativo Regional y un Auditor Regional. En las regiones más grandes, las Direcciones Regionales también disponen de un Encargado Laboral Regional, el cual depende del Jefe Técnico Regional.

De las direcciones regionales de Gendarmería dependen los establecimientos penitenciarios y post-penitenciarios. Es decir, las Unidades Penales, los Centros de Educación y Trabajo en sus distintas modalidades (cerrados, semi-abiertos y abiertos), los Centros de Reinserción Social y Patronatos Locales de Reos.

El Programa de Rehabilitación y Reinserción Social constituye una oferta de servicios de los distintos sistemas de cumplimiento de penas (cerrado, semi-abiertos y abierto) y post penitenciario, ambos insertos en la estructura organizacional de Gendarmería de Chile. Por lo tanto, para la entrega de sus bienes y servicios se organiza según la estructura jerarquizada y desconcentrada de esta institución.

Para una descripción más detallada de la organización y gestión del Programa se ha optado por hacerlo en adelante separando sus componentes de acuerdo al sistema de cumplimiento de penas y post-penitenciario en que operan.

## 2.1 Componentes del sistema cerrado y semiabierto

### 2.1 Componente 1 y 2: Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad y Programa centros de educación y trabajo.

#### Estructura organizacional

El Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad (PAC) y el Programa Centros de Educación y Trabajo Semi-abierto (CET), correspondientes a los componentes 1 y 2 del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social, se ejecutan en establecimientos penitenciarios del sistema cerrado y semi-abierto respectivamente.

El Departamento de Reinserción Social del Sistema Cerrado (DRS) es la unidad técnica responsable funcionalmente de ambos componentes. Este departamento depende directamente de la Subdirección Técnica y se organiza con un Jefe de Departamento, profesionales de apoyo a la jefatura y profesionales distribuidos en cuatro áreas de trabajo: Laboral, Educación (incluye deporte y cultura), Psicosocial y Control.

El DRS ejerce sus responsabilidades asociadas a la ejecución de los componentes a través de Orientaciones Técnicas que la Subdirección Técnica hace llegar a las Direcciones Regionales, además de las supervisiones en terreno, el seguimiento en el cumplimiento de las metas y asignaciones presupuestarias, entre otros actos que se enmarcan en las siguientes funciones generales:

Formulación y ejecución de planes estratégicos de reinserción para privados de libertad.

Diseño y supervisión de programas y acciones en las áreas laboral, educacional y psicosocial para privados de libertad.

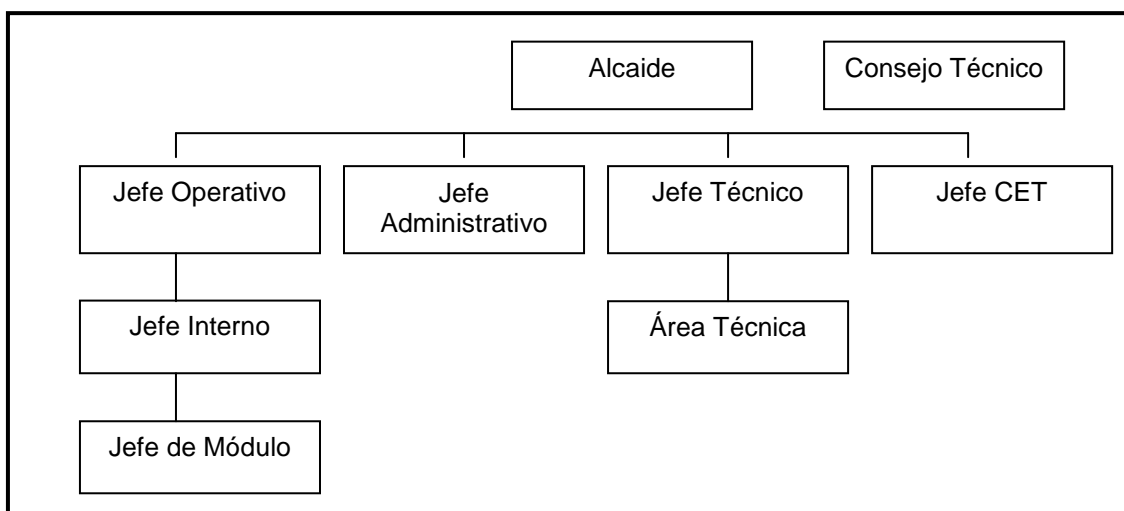
Informar, instruir y orientar a las direcciones regionales y establecimientos penitenciarios, respecto de la ejecución de los programas y acciones para las personas privadas de libertad.

Mantener coordinaciones con entidades públicas y privadas para el apoyo de programas y acciones a favor de las personas privadas de libertad.

Mantener coordinaciones con otras instancias institucionales para el desarrollo de los Programas y acciones para personas privadas de libertad.

El **Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad (Componente 1)** se ejecuta en establecimientos de cumplimiento de penas del sistema cerrado y, por lo tanto, está inserto en una estructura organizada para ejecutar actividades de custodia, atención y asistencia de la población penal. La estructura organizacional de estas unidades penales se encuentra encabezada por un Jefe de Establecimiento, que es siempre un oficial de Gendarmería, quien es el responsable del funcionamiento integral de la unidad, recibe también la denominación de Alcaide. También se cuenta con las siguientes jefaturas: Jefe Operativo, Jefe Administrativo, Jefe Interno, Jefe Técnico Local y Jefe CET (en el caso de contar con Centro de Educación y Trabajo).

### Organigrama de unidades penales del sistema cerrado



Fuente: GENCHI

En las unidades penales del sistema cerrado la responsabilidad en la ejecución del PAC recae en el Jefe Técnico Local. Este funcionario está a cargo del Área Técnica del establecimiento, depende administrativamente del Jefe de Establecimiento, y su dependencia funcional es del Área Técnica Regional y Subdirección Técnica Nacional.

En el ámbito de programas y acciones de reinserción, las Áreas Técnicas Locales son unidades funcionales que asesoran al Jefe de Establecimiento en materias relacionadas a planes y medidas relacionadas con el tratamiento, cumplir con procedimientos técnicos para cada subsistema, participar en la ejecución de programas, proyectos y acciones de asistencia e intervención en el Establecimiento Penitenciario, en la que se incluye la focalización y selección de internos que serán objeto de prestaciones como las incluidas en el PAC.

El Programa Reinserción Social del Ministerio del Interior (Subcomponente E) está inserto en la estructura organizacional del sistema cerrado, pero no está articulado desde el punto de vista de sus objetivos y ejecución con el resto de los subcomponentes del PAC. En la práctica opera como un programa autónomo del PAC.

**El Programa Centros de Educación y Trabajo Semi-abierto (Componente 2)** se ejecuta en centros independientes y autónomos de los establecimientos cerrados especialmente habilitados para que los internos cumplan condenas en un régimen de vigilancia basado en la autodisciplina y las relaciones de confianza.

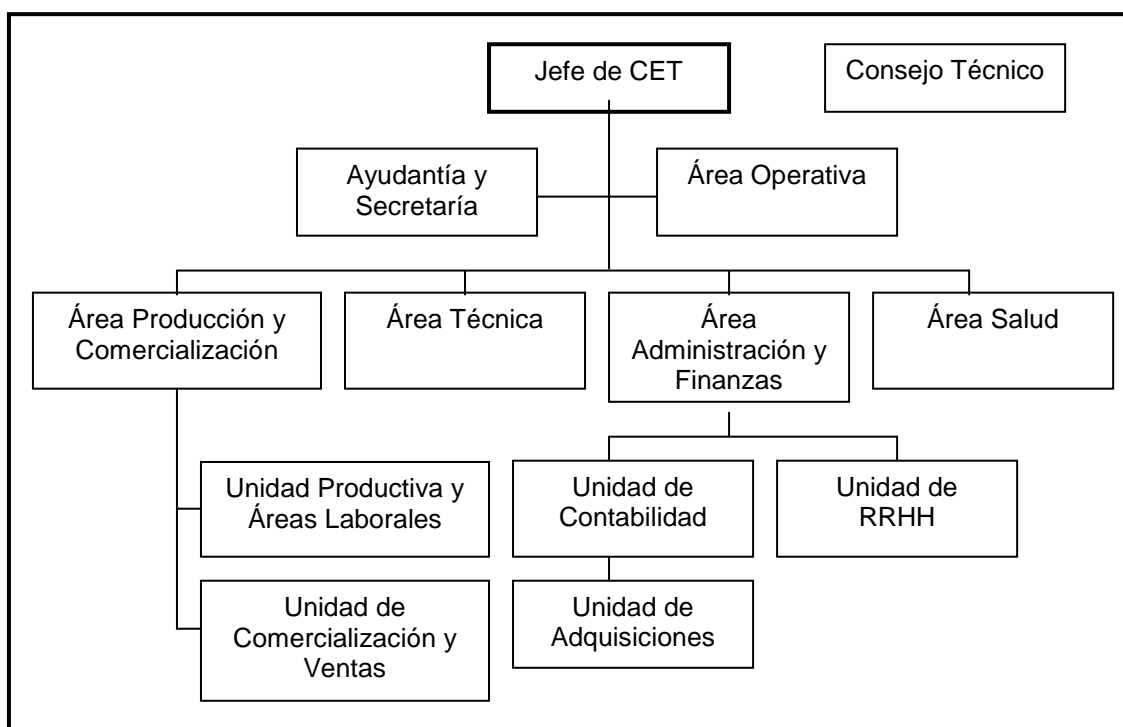
Los CET Semi-abiertos están destinados a contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando o facilitándoles, trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y educación, que sean necesarios para tal propósito, sin perjuicio que en cumplimiento de este objetivo puedan constituir unidades económicas productivas y comerciales de bienes y servicios.

Los CET Semi-abiertos están a cargo de un Jefe del CET, designado por el Director Nacional de Gendarmería a proposición del Director Regional, de quien depende.

El Jefe del CET es el responsable del funcionamiento del centro y del cumplimiento de la normativa que lo rige, debiendo mantener el control y supervisión cotidianos de las condiciones y actividades de los condenados, de las funciones administrativas, productivas y comerciales, y el desempeño del personal.

Los CET Semi-abiertos suelen disponer de unidades de administración y contabilidad, producción, comercialización, capacitación e intervención.

### Organigrama CET Semi-abiertos (\*)



Fuente: GENCHI

(\*) Este organigrama considera la situación ideal de los CET Semi-abiertos, pero dependerá del número de funcionarios con que cuenta cada CET y de acuerdo a sus capacidades administrativas, técnicas, productivas, etc.

El control de los Centros de Educación y Trabajo Semi-abiertos es de responsabilidad del Director Regional de Gendarmería, el que debe ejercer una supervisión directa sobre ellos o a través del Jefe de Establecimiento, Jefe Administrativo o Jefe Técnico Regional correspondiente.

El personal que se desempeña en los establecimientos penitenciarios semi-abiertos lo hace tanto en jornada completa o parcial y desarrolla funciones administrativas, directivas y técnicas asociadas a la intervención psicosocial o enseñanza de un oficio o rubro laboral específico.

La forma de organizar los recursos humanos vinculados a los componentes del Programa en el sistema cerrado y semiabierto y las funciones que estos desempeñan son razonables para el conjunto de actividades que deben realizar en el marco de una institución desconcentrada como Gendarmería de Chile. Aun así, se observa que los CET Semi-abiertos no cuenta con departamentos o áreas de trabajo que comúnmente se pueden encontrar en empresas productivas como las de control de calidad, marketing, seguridad y planificación y control. Quizás la envergadura de los CET no amerita una mayor departamentalización de funciones que la existente, pero se puede considerar su pertinencia a nivel central en una lógica de integración gerencial de

unidades productivas (CET) que deben relacionarse con empresas privadas que contratan mano de obra disponible en los Centros, que elaboran productos orientados a mercados competitivos y donde trabajan más de 1.200 personas anualmente.

### Dotación de personal

El DRS actualmente se compone de 25 personas. Se trata de un equipo multidisciplinario compuesto principalmente por: bibliotecólogo, asistentes sociales, psicólogos, economista, profesores, abogado, terapeuta ocupacional, contadores auditores, periodista y administradores públicos.

#### Dotación de personal del Departamento de Reinserción Social del Sistema Cerrado

Personal	Planta	Contrata	Honorarios
Profesionales	2	17	1
Técnicos	0	1	2
Administrativos	1	1	0

(\*) De acuerdo a lo informado anteriormente por GENCHI, en este departamento trabajan 25 personas vinculadas al Componente 1, sin hacer distinción entre el subcomponente E y los otros componentes

De las 25 personas que integran el DRS, 2 trabajan para el subcomponente E (1 profesional y 1 técnico) y 5 para los CET Semi-Abierto y Cerrado.

A nivel regional en el PAC trabajan 244 personas distribuidas en 6 regiones del país, la mayor parte de ellos concentrados en la Región Metropolitana (64%). El 74% del personal está contratado a contrata, el 12% son funcionarios de planta y el 14% está contratado a honorarios.

#### Dotación de personal del PAC a nivel regional

Región	Personal	Planta	Contrata	Honorarios	Total
Arica y Parinacota	Profesionales	3	14	1	19
	Técnicos	0	0	1	
	Administrativos	0	0	0	
Tarapacá	Profesionales	2	3	2	9
	Técnicos	0	0	2	
	Administrativos	0	0	0	
Antofagasta	Profesionales	1	21	3	25
	Técnicos	0	0	0	
	Administrativos	0	0	0	
Maule	Profesionales	5	20	1	28
	Técnicos	0	0	2	
	Administrativos	0	0	0	
Magallanes	Profesionales	1	5	0	6
	Técnicos	0	0	0	
	Administrativos	0	0	0	
Metropolitana	Profesionales	17	117	22	157
	Técnicos	0	0	1	
	Administrativos	0	0	0	
Total		29	180	35	244

La dotación de personal debe ser una de las cuestiones más sensibles para los ejecutores de este programa (Componente 1), en el sentido de que es considerado insuficiente para su correcta implementación. Un antecedente más objetivo al respecto y, generalmente, aludido por los operadores del programa, es la comparación que se puede hacer con el Subcomponente E donde la relación entre personal, sólo psicólogos y asistentes sociales, y beneficiarios es de 1/19 en el año 2011, mientras que en el PAC es de 1/137. Otro punto de comparación es el estándar establecido en las Normas Técnicas de Intervención Psicosocial Penitenciaria (2008), según el cual la intervención psicosocial debiera operar con 200 internos por cada asistente social y 240 internos por cada psicólogo. En ambos casos, la comparación no favorece al PAC, efectivamente la dotación de personal es insuficiente.

El Programa Reinserción Social del Ministerio del Interior (Subcomponente E) se ejecuta en 2 penales de la Región Metropolitana y Valparaíso. En ellos trabaja un total de 42 personas, todos contratados a honorarios.

#### Dotación de personal del Subcomponente E a nivel regional

Región	Personal	Planta	Contrata	Honorarios	Total
Valparaíso	Profesionales	0	0	15	18
	Técnicos	0	0	3	
	Administrativos	0	0	0	
Metropolitana	Profesionales	0	0	21	24
	Técnicos	0	0	3	
	Administrativos	0	0	0	
Total		0	0	42	42

El panel de evaluadores considera que la contratación de personal a honorarios para ejecutar el Programa Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI) es razonable considerando que se trata de una experiencia piloto. Sin embargo, en caso de continuar su ejecución, después de su validación, este personal debiera cambiar su relación contractual con GENCHI, no sólo porque implica una mayor protección del trabajador sino porque puede contribuir a disminuir la rotación de personal que comúnmente está asociada a este tipo de contratos y los costos asociados.

La modalidad de contrato a honorarios permitió la realización de un proceso de selección especialmente dirigido a la contratación de personal idóneo para la ejecución del PMI. En este sentido, otros componentes o subcomponentes son mucho menos flexibles en la conformación de sus equipos de trabajo, lo que acentúa la necesidad de que GENCHI implemente una política de formación continua del personal del área técnica que facilite la adopción de nuevos enfoques teóricos, la adaptación a nuevas prácticas y la aplicación de instrumentos.

Por su parte, en los CET Semi-abiertos trabajan 105 personas distribuidas en 11 regiones del país. El 63% de ellos es contrata, el 30% son funcionarios de planta y el 7% está contratado a honorarios.

**Dotación de personal de los CET Semi-abiertos a nivel regional**

	<b>Personal</b>	<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Total</b>
Arica y Parinacota	Profesionales	0	2	0	8
	Técnicos	0	3	0	
	Administrativos	2	1	0	
Antofagasta	Profesionales	1	4	0	7
	Técnicos	1	1	0	
	Administrativos	0	0	0	
Valparaíso	Profesionales	2	2	0	14
	Técnicos	0	3	1	
	Administrativos	4	1	1	
Maule	Profesionales	0	2	0	7
	Técnicos	0	3	0	
	Administrativos	1	1	0	
Bio Bio	Profesionales	0	5	0	17
	Técnicos	3	4	0	
	Administrativos	2	2	1	
Araucanía	Profesionales	1	5	0	13
	Técnicos	1	2	0	
	Administrativos	1	3	0	
De Los Ríos	Profesionales	0	0	0	4
	Técnicos	0	2	0	
	Administrativos	0	2	0	
De Los Lagos	Profesionales	1	2	0	7
	Técnicos	0	3	1	
	Administrativos	0	0	0	
Aysén	Profesionales	0	0	0	4
	Técnicos	1	0	0	
	Administrativos	2	1	0	
Magallanes	Profesionales	0	0	0	1
	Técnicos	0	1	0	
	Administrativos	0	0	0	
Metropolitana	Profesionales	2	5	0	23
	Técnicos	1	3	3	
	Administrativos	6	3	0	
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>66</b>	<b>7</b>	<b>105</b>

Si bien no se tienen antecedentes de que el personal de los CET sea suficiente o insuficiente, sí se reconoce por parte de sus responsables que no todos tienen el perfil profesional necesario para el desempeño de sus cargos.

**Mecanismos de coordinación**

Los principales mecanismos de coordinación de los programas PAC y CET corresponden a los Consejos Técnicos instalados en los establecimientos penitenciarios y las Orientaciones Técnicas que anualmente elabora la Subdirección Técnica.



En los establecimientos penales en que se ejecutan los componentes del sistema cerrado y semi-abierto existe una instancia de coordinación denominada Consejo Técnico. Se trata de un organismo colegiado, presidido por el jefe de establecimiento, y conformado además por el jefe operativo, los oficiales penitenciarios, personal de vigilancia, profesionales y funcionarios a cargo de áreas y programas de rehabilitación.

Entre otras funciones, al Consejo Técnico le corresponde asesorar al jefe del establecimiento en el manejo y administración de la unidad penal. Le corresponde, además: a) Diseñar la planificación estratégica quinquenal del establecimiento; b) Diseñar la planificación anual de las actividades del establecimiento; c) Controlar y supervisar el desarrollo y cumplimiento de los planes y programas que haya diseñado; d) Evaluar, al término de cada actividad programada, la forma en que se desarrolló y el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos; e) Generar vínculos con organizaciones comunitarias; y f) Efectuar la evaluación de los internos al término del período de observación y apresto, a partir de la cual determinará los objetivos de trabajo que se establecerán para cada uno y las actividades más adecuadas en cada caso. De acuerdo a estas funciones, el Consejo Técnico es quien aprueba las actividades y acciones de reinserción social y, en particular, la oferta programática local, postulación a permiso de salida, postulación e ingreso a CET e integra las orientaciones y directrices de los distintos programas que se ejecutan en los Establecimientos Penitenciarios.

Por su parte, la Subdirección Técnica difunde anualmente las Orientaciones Técnicas para programas, metas y acciones de reinserción en los sistemas cerrado, semi-abierto, abierto y postpenitenciario. En este documento se plasman las principales directrices que deben seguir cada años los equipos técnicos de los establecimientos penitenciarios, entre ellos los ejecutores de los programas PAC y CET semi-abiertos.

Como mecanismos de coordinación para la ejecución del Programa Reinserción Social del Ministerio del Interior (Subcomponente E), se cuenta con los convenios anuales de colaboración entre Genchi y el Ministerio del Interior desde el año 2008. En este instrumento se señalan los objetivos del programa, se establecen compromisos financieros y de gestión (metas) y se estipulan las obligaciones de las partes en materia de coordinación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación del programa. Estos convenios debieran favorecer la coordinación en la ejecución del programa, pero la ausencia de información sobre el cumplimiento de metas en los informes anuales de gestión elaborados por GENCHI deja dudas respecto a su eficacia como instrumento de coordinación.

Destaca la ausencia de mecanismos formales de coordinación entre los componentes del sistema cerrado y semiabierto con los componentes de los sistemas abiertos y el post penitenciario. En este mismo sentido, lo señalado por GENCHI (2009) es clarificador “la escasa articulación entre los distintos programas y subsistemas, implica la existencia de sectores de la población penal que no son alcanzados por la intervención, y otros que reciben prestaciones redundantes y/o deficientes. Sin embargo, una de sus consecuencias más graves lo constituye la interrupción en la progresividad de los internos en el circuito penitenciario desde el subsistema cerrado a mayores espacios de libertad”.

La coordinación entre todos los componentes del programa pertenecientes a distintos sistemas de circuito penitenciario junto con procedimientos e instrumentos para el uso de la información que produce cada sistema sobre los beneficiarios, resulta necesaria para facilitar el traspaso de usuarios de un sistema a otro y garantizar la pertinencia de los servicios entregados en cada sistema.

## **Gestión y coordinación con programas relacionados externos**

Para la ejecución del Programa de reinserción Social de Personas Privadas de Libertad (Componente 1) se establecen relaciones de complementariedad con SENAME, SENDA, Ministerio del Interior, IND, SENCE; PMU-Ministerio de Educación (ex programa Chile Califica), entre otros.

Para la ejecución del Programa Centros de Educación y Trabajo existe coordinación con SENCE, Ministerio de Educación y empresas privadas.

La coordinación con la mayor parte de las instituciones públicas se reduce al traspaso de recursos financieros por lo que se realiza a través de actos administrativos regulares. Un caso distinto es la coordinación con el Ministerio del Interior y SENDA, porque además involucra un apoyo técnico bien valorado por distintos actores del PAC.

La coordinación con todas las instituciones mencionadas anteriormente es coherente con el tipo de servicios proporcionados por los componentes 1 y 2 y los problemas que intentan mitigar.

Entre las instituciones públicas no se observan duplicidades en la oferta de servicios orientados a la reinserción social de los penados.

## **Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago**

Los recursos de ambos programas son distribuidos regionalmente en base a lo definido en el presupuesto exploratorio elaborado según la cantidad de establecimientos penitenciarios en que se ejecutan los programas y sus coberturas.

Los recursos provenientes de SENCE se distribuyen a nivel regional en función de la postulación que realizan los establecimientos penales. Dicha distribución la realiza la Subdirección Técnica.

De acuerdo a lo informado por Gendarmería, la transferencia de recursos a terceros y usuarios intermedios y finales no se aplica en el caso de estos programas (componentes 1 y 2).

La distribución de los recursos de ambos programas es un ejercicio basado en criterios bastante básicos y, por lo tanto, insuficientes. Se trata de criterios que no permiten relacionar la asignación de los recursos con el desempeño de los programas a nivel local.

## **Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

El seguimiento de las actividades del Programa de Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad se realiza en los establecimientos penales correspondientes a través del registro de información en planillas Excel diseñadas para capturar las diferentes variables que son de interés para la Alta Dirección y las autoridades ministeriales. Estas bases de datos locales son enviadas al DRS para su consolidación.

En estas planillas se registra la siguiente información:

Nº de internos trabajando en las diferentes modalidades  
Nº de internos con capacitación certificada  
Nº de internos con contratos de trabajo.  
Nº de internos participando en actividades de deporte y cultura  
Nº de internos matriculados en educación básica o media.

Además de la base de datos contenida en las planillas excell, a nivel local se confeccionan carpetas con antecedentes de los beneficiarios y de las actividades que realizan. Sin embargo, esta información no es traspasada a la base de datos.

Por su parte, la base de datos del Programa CET Semi-abierto, mediante la cual se registra la información con periodicidad mensual por parte de los niveles locales, es la Planilla Ampliada de los CET, que registra las siguientes categorías:

Base de Internos: Región, Nombre del CET, identificación del interno, movimiento de la población (ingresos / egresos), beneficios o permisos otorgados, acceso al trabajo, acceso a la educación, actividades de formación socio laboral, actividades de formación psicosocial, actividades de capacitación técnica.

Listado acumulativo de postulaciones de internos al CET

Consolidado de Estadística mensual (incorpora el total de población diferenciando permisos de salida y medidas de cumplimiento de reclusión)

Registro anual de capacitaciones técnicas en oficios otorgados a internos del CET

Registro anual de talleres de formación ejecutados en el CET

Registro anual de atención y formación psicosocial ejecutados en el CET

Registro del Personal que desempeña funciones en el CET

Ingresos económicos entregados a la población de acuerdo a las tipologías establecidas en marco normativo (incentivo, jornal, etc)

Registro de ingresos y gastos declarados por el CET de acuerdo a los ítems correspondientes.

Registro de productos y servicios elaborados o entregados por el CET.

Ambos componentes cuentan con una línea de base en que se establece el nivel de compromiso delictual de la población objetivo, en base a un diagnóstico que se realiza cuando penados o provisionales ingresan al establecimiento carcelario. La línea de base no es estática sino que se modifica permanentemente durante el año debido al ingreso constante de personas a los recintos carcelarios y el cumplimiento del mínimo de condena exigida para ingresar al programa. Esto hace que los servicios estén abiertos todo el año.

La información contenida en las bases de datos de ambos programas se consolida a nivel central para la elaboración de: i) un informe trimestral que proporciona los antecedentes solicitados en la Ley de Presupuestos sobre ejecución presupuestaria y cumplimiento de indicadores de gestión asociados a metas; ii) la elaboración de informes mensuales, a partir del año 2010, que proporciona información de los indicadores de desempeño para apoyar la toma de decisiones y la rendición de cuentas de su gestión institucional; y iii) la elaboración de reportes mensuales de la ejecución de ambos programas a través del SIGFE.

La información registrada en la base de datos es relevante pero insuficiente para apoyar la gestión de ambos programas. Existe información relevante de los penados que no se encuentra incorporada a la base de datos que dicen relación, fundamentalmente, con los avances logrados por los penados en los procesos de intervención psicosocial y el nivel de cumplimiento de los planes de intervención.

El año 2005, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) realizó una evaluación del Programa CET a través de un panel de expertos. Este estudio entregó conclusiones y recomendaciones que en su mayoría fueron compartidas por la Dirección Nacional de Gendarmería. Además, se cuenta con informes sobre la reincidencia de los egresados de este programa a partir del año 2010

Por su parte, el Programa de Reinserción Social de Personas Privadas de Libertad no ha sido evaluado hasta ahora lo que no resulta coherente con la relevancia que tiene en el cumplimiento del propósito considerando que se trata del componente de mayor cobertura.

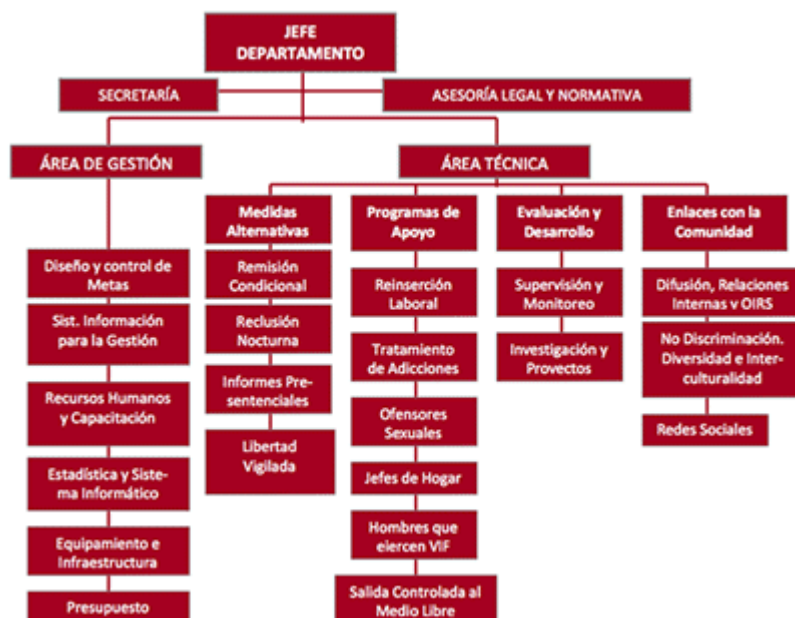
Gendarmería de Chile cuenta con información sobre la reincidencia legal de los egresados de ambos programas durante los dos años siguientes a su egreso desde el año 2008.

## 2.2 Componente 3 y 4: Programa de reinserción laboral en el medio libre y salida controlada al medio libre y Programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad, en el contexto intrafamiliar

### Estructura organizacional

Los Componentes 3 y 4 dependen funcionalmente del Departamento de Tratamiento del Medio Libre (DTML) de la Subdirección Técnica de Gendarmería y se ejecutan en los Centros de Rehabilitación Social (CRS). El Departamento de Medio Libre es la instancia que entrega las directrices técnicas y la normativa que rigen a ambos Componentes.

### Organigrama del Departamento de Tratamiento en el medio libre



En relación al Componente 3, el DTML es la instancia encargada de planificar y asignar los recursos a cada uno de los CRS. A su vez, el Departamento entrega la asesoría técnica para la evaluación y gestión de los proyectos que se realizan en los CRS, así como el monitoreo, control y supervisión de los resultados.

Las Direcciones Regionales de Gendarmería son las encargadas de ejecutar los recursos que han sido asignados por el nivel central en relación a los proyectos presentados por los CRS y supervisar el desarrollo de los proyectos. El Director Regional es el encargado de llamar a licitación los cursos de capacitación laboral que han sido programados y en donde se invita a participar a los organismos de capacitación OTEC que están inscritos en Mercado Público. También la Dirección Regional supervisa y controla la ejecución de los proyectos a través del área técnica y administrativa.

La Dirección Regional en conjunto con los CRS y los profesionales encargados de los proyectos laborales, son quienes hacen la selección de las propuestas que entregan los OTEC. Una vez realizada la selección, es la dirección regional la que firma los convenios con dichos organismos.

El jefe del CRS es responsable, entre otras materias, de supervisar el funcionamiento del programa de acuerdo a las orientaciones e instrucciones del nivel central y regional, gestionar la existencia de convenios o proyectos que permitan la capacitación o colocación laboral de los usuarios y establecer las coordinaciones técnicas y administrativas necesarias con el DTML y la Dirección Regional para la operación de los proyectos.

En cada CRS existe un equipo técnico encargado de desarrollar el programa manteniendo una dependencia técnica y administrativa directa de la Jefatura de cada CRS, los cuales dependen a su vez de las Direcciones Regionales de Gendarmería de Chile.

El equipo ejecutor del programa en cada CRS está compuesto a lo menos por un profesional o técnico además de personal administrativo que tiene como tarea fundamental el diagnóstico de características y requerimientos socio laborales de los beneficiarios y del mercado laboral local, coordinación con empresarios y organismos de capacitación técnica, organismos de la comunidad vinculados al tema de la reinserción social, difusión y desarrollo de redes de apoyo del Programa, seguimiento durante el proceso de capacitación y colocación laboral de los beneficiarios, gestionar asesorías y apoyos económicos en los casos de colocación laboral independiente, reportar el cumplimiento de metas de cobertura anual de los proyectos.

Por su parte, el equipo ejecutor del Componente 4 se inserta dentro de los Centros de Reinserción Social y está liderado por el Coordinador de Equipo, quien es el interlocutor frente al Jefe de C.R.S., de quien depende, junto con su equipo de trabajo.

Formalmente los equipos de trabajo debieran estar conformados por un psicólogo clínico, un trabajador social, un administrador de casos, un supervisor clínico y personal administrativo.

El coordinador del equipo cumple con las funciones propias de la planificación, dirección y control y, adicionalmente, realiza atenciones clínicas de casos.

El psicólogo clínico es el responsable de la atención directa de los usuarios, implementando el modelo de intervención individual y grupal; encargado de la elaboración de los informes de avance y de egreso de los casos.

El trabajador social es responsable de la evaluación social y laboral de los usuarios, realizando la coordinación y gestión de la red local en relación a las necesidades evaluadas; interviene con éstos según necesidades detectadas en el diagnóstico,

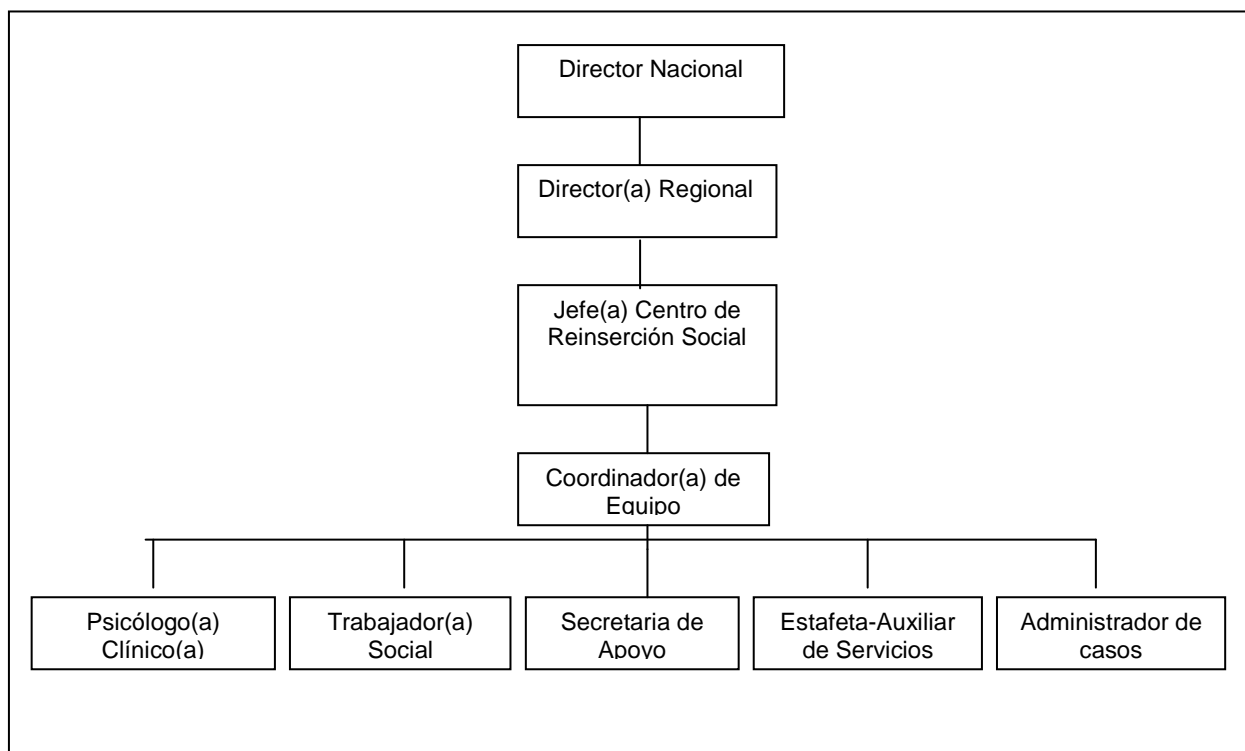
apoya la elaboración de los informes de diagnóstico, avance y de egreso de los casos. Además, es responsable del seguimiento una vez finalizada la intervención.

El administrador de casos se ocupa de la coordinación con el equipo jurídico del modelo de supervisión judicial, los delegados de libertad vigilada y con el equipo del proyecto de intervención, gestionando los casos que pueden ingresar al proyecto.

El supervisor clínico debe brindar asesoría técnica a los profesionales que ejecutan los programas pilotos con el propósito de potenciar la calidad y eficacia de los procesos de diagnóstico, intervención y seguimiento de las personas derivadas a intervención terapéutica especializada en el ámbito de la violencia intrafamiliar.

El personal administrativo está integrado por una secretaria y un auxiliar que cumplen funciones propias de su cargo

#### Organigrama del Componente 4



Fuente: GENCHI

#### Dotación de personal

El Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre a nivel local cuenta con 30 funcionarios distribuidos en 22 CRS a nivel nacional. Del total de funcionarios el 63% corresponde a profesionales, un 17% son técnicos y un 20% son administrativos.

### Dotación de personal del PRL

CRS	Estamento	N°
ARICA	Profesional	1
IQUIQUE	Administrativo	1
	Profesional	1
ANTOFAGASTA	Profesional	1
VALLENAR	Profesional	1
	Técnico	1
	Administrativo	1
COPIAPO	Profesional	1
	Administrativo	1
LA SERENA	Profesional	1
OVALLE	Técnico	1
VALPARAISO	Profesional	1
QUILLOTA	Profesional	1
LOS ANDES	Administrativo	1
SAN FERNANDO	Técnico	1
TALCA	Profesional	1
CURICÓ	Profesional	1
LOS ANGELES	Profesional	1
CONCEPCION	Profesional	1
CHILLAN	Administrativo	1
CAÑETE	Profesional	1
VALDIVIA	Profesional	2
PTO. MONTT	Técnico	1
OSORNO	Profesional	1
	Técnico	1
PUNTA ARENAS	Profesional	1
SANTIAGO	Administrativo	1
	Profesional	2
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

### Mecanismos de coordinación

Al interior de cada CRS existe retroalimentación de otros profesionales de estos Centros (Delegados de Libertad Vigilada, Funcionarios de Remisión Condicional, Reclusión Nocturna), de manera que el conjunto de profesionales que trabajan en el CRS lo hacen de manera articulada.

El DTML ha establecido coordinación con los establecimientos penales del sistema cerrado que están más cercanos geográficamente a los CRS para poder así derivar a los beneficiarios de la SCML al Programa de Reinserción Laboral del medio libre que se lleva a cabo en los CRS. Esta coordinación implica una relación del programa laboral con el personal de estos establecimientos (jefes de unidades, profesionales, personal uniformado) para difundir los cursos de capacitación y empleos existentes. Esta población es atendida en el Componente 3 mientras que paralelamente el beneficiario sigue cumpliendo la pena en la unidad penal respectiva, la cual es la responsable de control de la pena. También se informa al equipo técnico de la unidad penal sobre los resultados de la capacitación de los condenados.

Existe la instancia del Consejo Técnico de cada CRS (instancia que tiene una serie de tareas en relación a las penas alternativas a la reclusión tales como revocación de una

pena, informes pre-sentenciales para libertad vigilada, entre otras) en que se evalúa el otorgamiento de apoyos económicos a los beneficiarios, se diseñan planes de trabajo, certificaciones laborales, entre otras tareas asociadas al programa.

### **Gestión y coordinación con programas relacionados**

En las distintas regiones en que se ejecuta el Componente 3 existe una vinculación constante con pequeños empresarios que otorgan vacantes laborales, oficinas de colocación laboral municipales, organismos de capacitación laborales que otorgan vacantes y el servicio nacional de capacitación y empleo SENCE o FOSIS. La coordinación que se establece es a nivel de convenios locales o acuerdos con organismos de capacitación (OTEC), ONGs, empresarios, realizada por los equipos encargados de los proyectos y el DTML.

A nivel de CRS existe un trabajo de gestión con el entorno local que lleva a realizar coordinaciones con diversos actores e iniciativas de tipo público y privado. En el caso de la nivelación de estudios existe coordinación con los municipios y sus establecimientos educacionales, con programas de educación de adultos o establecimientos privados que tengan iniciativas de nivelación. De la misma manera, en el caso de la capacitación, los CRS se coordinan con organismos como el SENCE o FOSIS que permiten conseguir cupos de capacitación para los condenados a medidas alternativas o salida controlada además de los cupos que son financiados por el programa.

### **Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago**

Los criterios que utiliza el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre para realizar la asignación del presupuesto del Componente 3 es el siguiente:

Entre las distintas regiones: considera la cantidad de condenados en medidas alternativas y salida controlada al medio libre, las tasas de desempleo local y regional, y la cantidad de CRS existentes por región.

Entre componentes: en capacitación laboral considera i) la cantidad de beneficiarios que se capacitarán en relación a la población que atiende el CRS y el diagnóstico de las características sociolaborales de los condenados; ii) costos de los cursos; iii) presencia de redes de capacitación laboral en la región. En colocación laboral considera el desarrollo de proyectos de colocación que requieren recursos para inversión o gastos de operación.

Para la asignación de recursos al Componente 4 se consideran los costos asociados a la localización geográfica de los CRS. Es decir, a los diferenciales de costos que se producen entre una región y otra en materia de sueldos, materiales e insumos.

En el marco del Componente 3 se entrega el Apoyo al Trabajador Independiente (ATI). Se trata de un aporte o subsidio económico entregado al beneficiario del programa destinado a favorecer el desarrollo de una actividad laboral y la generación de ingresos por cuenta propia que permitan al sujeto reinsertarse laboralmente.

El ATI opera mediante la entrega de especies al beneficiario consistente en materias primas, herramientas y maquinarias.



El monto del ATI entregado por el programa es variable de acuerdo a la situación laboral, necesidad y grado de responsabilidad del beneficiario. También se toma en cuenta la cantidad de recursos financieros disponibles en el programa laboral.

Para la entrega de herramientas y maquinaria el beneficiario deben firmar un contrato de comodato en el cual se obligan a restituir la especie prestada en la fecha estipulada en el contrato de comodato, como así mismo, incurrir en los gastos de cuidado de la especie con cargo a sus propios recursos, dando aviso además de la pérdida del bien a más tardar dentro de las 24 horas siguientes de verificado el hecho, si esto último aconteciera. Además, deben abrir obligatoriamente una libreta de ahorro a nombre del usuario con la finalidad de ahorrar mensualmente una cantidad equivalente al valor de la especie prestada. Lo anterior tiene por objeto que los usuarios dispongan de un fondo de capitalización individual que les permita continuar desarrollando una actividad laboral una vez que restituyan la especie en comodato.

Para el préstamo de materias primas el beneficiario debe firmar el respectivo contrato de crédito en especies y documento en garantía. Los usuarios beneficiados están obligados a efectuar una devolución mensual en dinero efectivo equivalente al valor de las especies entregadas por el Programa, el que deberá ser ingresado a la cuenta extrapresupuestaria del CRS para beneficiar a otros usuarios o financiar cursos o becas de capacitación laboral.

En relación a los cursos de capacitación que son licitados, se consideran mecanismos para asegurar el cumplimiento de los contratos y especialmente la calidad del servicio (retención de recursos, supervisión de cursos, observación de clases y otras exigencias) que están claramente delimitadas en el convenio que firma la dirección regional de gendarmería con la OTEC respectiva.

En el marco del Componente 4 no se realizan transferencias a los beneficiarios ni a terceros.

### **Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

El Componente 3 considera una etapa de evaluación y seguimiento de los usuarios que son intervenidos. El objetivo es reforzar y apoyar el proceso de reinserción laboral después del egreso del Programa. Las actividades que se realizan son las siguientes:

Capacitación: Realización de a los menos 1 entrevista después de 2 meses del egreso del curso de capacitación a objeto de conocer la situación laboral del usuario.

Colocación laboral dependiente: Realización de visitas a los lugares de trabajo de los usuarios después de haberse producido la colocación. A lo menos tendrá que realizarse 1 entrevista con el usuario después de 2 meses de haberse producido la colocación laboral (egreso del programa).

Colocación laboral independiente: Realización de entrevistas periódicas durante el transcurso en que el usuario hace devolución del préstamo o efectúe el ahorro concordado. A lo menos tendrá que realizarse 1 entrevista con el usuario después de 2 meses de haberse producido la colocación independiente a través de la entrega del ATI (egreso del programa).

A juicio del Panel, el periodo de seguimiento de las personas colocadas laboralmente es insuficiente. El seguimiento debe entender como un mecanismo de apoyo más que de control y, por lo tanto, debiera extenderse por un período mínimo superior a los dos

meses y prolongarse en el tiempo según las necesidades de apoyo que requiere cada beneficiario con un tiempo límite que no debiera superar los 12 meses.

El Componente 3 cuenta con una plataforma web diseñada por el DTML y Dpto. de Informática de GENCHI que contiene información de los penados y las actividades que se realizan en los componentes. En esta plataforma se registran datos relativos al diagnóstico, intervención, egreso y seguimiento de los beneficiarios.

La información disponible en la plataforma es la siguiente: nombres, apellidos, rut, edad, sexo, educación, datos familiares, abuso de sustancias, situación penal y participación anterior en el programa., situación laboral del usuario al momento ingreso al programa, oficio, categoría ocupacional, calificación laboral, datos de los cursos de capacitación o estudios realizados a través del programa, trabajo al cual fue derivado, modalidad de contratación, remuneración, duración del curso de capacitación, organismo capacitador, situación laboral después del egreso, etc.

Esta plataforma se está implementando en todos los CRS que ejecutan el programa, sin embargo, debe señalarse que en sus dos años de funcionamiento (2010 y 2011), no ha respondido a las necesidades y requerimientos para obtención de información relevante, oportuna y exacta, debiendo los encargados del Programa en sus unidades, asegurar la eficiencia y confiabilidad de los datos por medio de planillas Excel y la existencia de medios físicos de verificación (carpetas en papel).

El Componente 3 se vincula también con los instrumentos de seguimiento institucional como el SIG, sistema de información que permite conocer la evolución mensual a través de variables que se miden diferenciadas por hombres y mujeres, por unidad ejecutora (CRS), dando cuenta del estado de avance en relación a la cobertura programada en un año.

También el Componente 3 tiene a su haber la ejecución de cumplimiento de un indicador del Ministerio de Hacienda, que permite la verificación del número de personas que son intervenidas anualmente en el componente de Capacitación y/o nivelación Escolar.

El Componente 3 cuenta con línea de base ya que se dispone de datos socio laborales y socio demográficos de los penados que son pesquisados al momento de la entrada al programa.

El componente 3 fue evaluado el año 1998 dentro del proceso de evaluación de programas gubernamentales desarrollado por la DIPRES. Como resultado de las recomendaciones realizadas por el panel de evaluadores, en el año 1999 se realiza una evaluación por parte de la Escuela de Psicología de la Universidad Diego Portales, a cargo del sociólogo Sr. Fernando Salamanca, en coordinación con la Unidad de Investigaciones Criminológicas de Gendarmería de Chile (UNICRIM). Este estudio es una evaluación ex post de carácter cualitativo y tuvo por objetivo evaluar el impacto en la reinserción social de los beneficiarios egresados del Programa durante el año 1998. El estudio se realizó en tres regiones del país (R. Metropolitana, V Región y Sexta Región) en base a una muestra de directivos nacionales, regionales, beneficiarios, familiares y empresarios.

Además, en el año 2010, la UNICRIM elaboró un informe de reincidencia legal del Programa (Componente 3) en que se indica que el 18,6% de los egresados reinciden legalmente durante los dos años siguientes a su egreso.

Para el Componente 4 existen tres ejes a través de los cuales se hace seguimiento, por parte de la Unidad Responsable, a saber:

Supervisión Técnica Administrativa de los casos: es realizada anualmente en cada región (en cada Dirección Regional de GENCHI?), por la Encargada Nacional del Programa. Implica la coordinación con las Direcciones Regionales, los Centros de Reinserción Social y los Equipos que efectúan la intervención. Así también, se encarga de la supervisión de la intervención que realizan los Equipos, mediante la revisión de carpetas de cada usuario, entrevistas en profundidad con los integrantes del equipo y la revisión de instrumentos utilizados en la intervención (Ver anexo 1 y anexo 1.1) . A partir de ese seguimiento y las necesidades detectadas en el trabajo directo con los equipos, se elaboran Disposiciones Operativas y formatos comunes de diagnóstico y tratamiento. Además, contempla la asesoría permanente a los coordinadores de cada centro, tanto en términos técnicos, como administrativos y financieros.

Supervisión Clínica: consiste en la revisión de los procesos de intervención, respecto del abordaje, dinámica interna del caso atendido, técnicas de evaluación e intervención utilizadas. Esta supervisión es realizada por una Psicóloga Clínica, acreditada como supervisora ante la Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos. Los resultados son sistematizados en un informe por cada reunión agendada con los equipos (Ver en anexo 2, un ejemplo de tal reporte).

Monitoreo de planillas de datos de registro de los casos atendidos: existe una base de datos para cada centro, que los encargados deben actualizar mensualmente. En esa base se consigna: nombre, RUN, situación (pre-ingreso, ingreso, egreso, no ingresado) edad, número de Causa RUC, Delito, entre otros antecedentes referidos a las entrevistas realizadas, diagnóstico y seguimiento del caso. (Ver en anexo 3, un ejemplo de ello).

Cada uno de estos ejes cuenta con informes estructurados de manera de informar lo supervisado-evaluado en cada región donde el programa está inserto. En cuanto a la planilla Excel con la base de datos, existe el formato mensual de esta, enviada al Departamento de Tratamiento en el Medio Libre.

En el año 2011 se realizó una evaluación de impacto del Componente 4<sup>515</sup>. Este estudio arrojó resultados que se resumen así:

El programa está diseñado para dos poblaciones y una de ellas no está accediendo de manera significativa al programa, en particular aquellos condenados a Libertad Vigilada.

La capacitación y la coordinación con la red justicia y la incorporación de la dimensión de pareja son elementos del diseño que no están siendo ejecutados.

La ubicación del programa en Gendarmería de Chile es un nudo crítico importante que afecta directamente la coordinación, el financiamiento y la gestión de recursos humanos, lo que a su vez repercute fuertemente en la apropiación del programa y pone en duda su sustentabilidad en el tiempo. Que el programa atienda a una población que no es atendida generalmente por GENCHI.

Se observan avances en cuanto a la homologación de un modelo de atención único y en la especificación de pautas de actuación. Sin embargo, aún es posible observar grados de divergencia importantes en muchos de los componentes del programa.

La diversidad de enfoques de intervención que recogen las orientaciones técnicas permite en la práctica que los distintos pilotos presenten también formas de intervención distintas.

No existen orientaciones de intervención específicas, lo que dificulta la tarea de los equipos.

---

<sup>515</sup> Este estudio fue realizado por la Fundación Paz Ciudadana

Se observaron algunos problemas en relación al trabajo en red, el rol del administrador de casos, intervenciones en la fase de egreso, falta de unificación de registros, problemas en relación con la coordinación con los Tribunales para efectos del ingreso de los sujetos y en la utilización de algunos criterios de exclusión asociados a la existencia de monitoreo judicial, no comprendidos en la orientaciones técnicas y que afectan directamente los ingresos que pueda tener el programa.

Todos los usuarios reportaron cambios positivos a partir de lo que el programa les entrega y lo evidencian en ellos mismos, en el cómo se sienten hoy y en sus relaciones.

Los efectos del programa en el ámbito cognitivo y emocional se evidencian con más fuerza en usuarios egresados que los que se encuentran en el programa, a diferencia del ámbito conductual/interaccional en el que se perciben cambios parecidos en ambos grupos de usuarios.

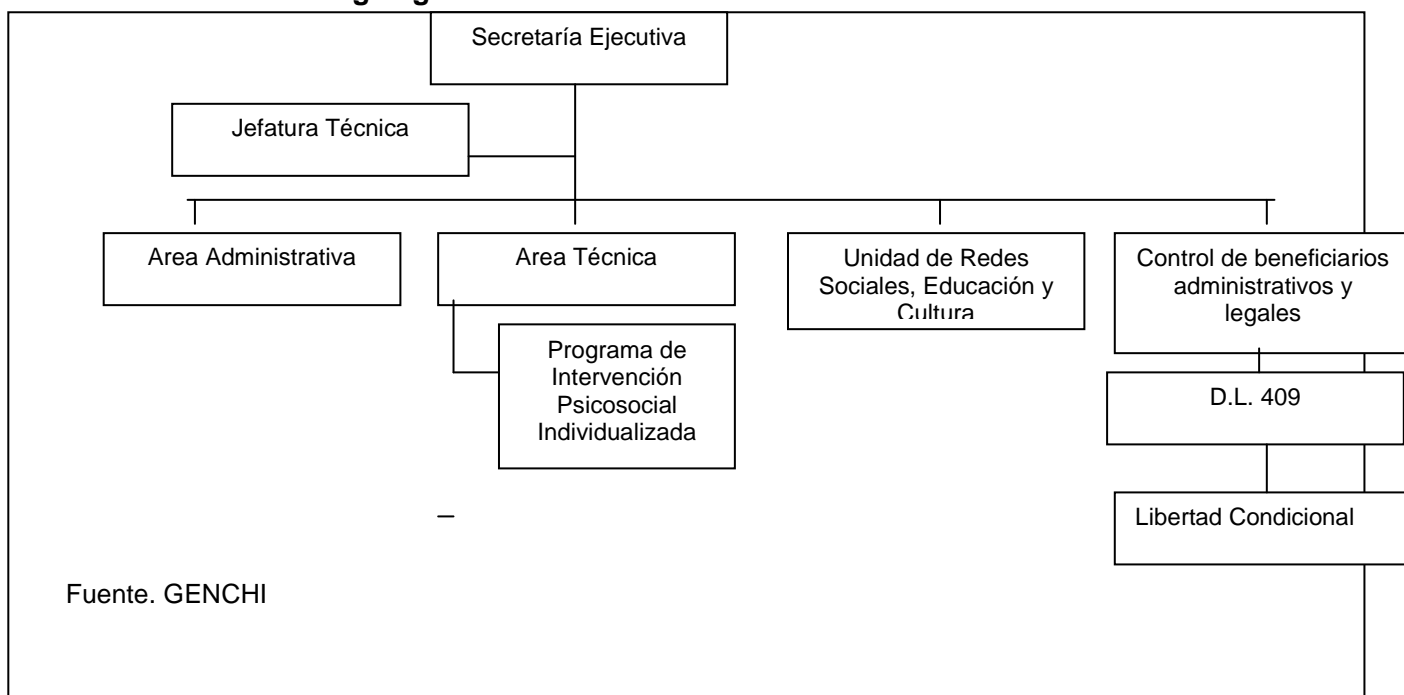
Las estimaciones realizadas muestran que el grupo de personas que egresa satisfactoriamente del programa tiene una menor probabilidad de reincidir en relación a aquellas personas que egresan por término administrativo o deserción. En particular, se presenta una diferencia de 8,82 y 8,55 puntos porcentuales respectivamente, en términos de una menor reincidencia por participar en el programa, de acuerdo a las estimaciones realizadas.

Se debe ser cauto en términos de atribuir una determinada efectividad a la intervención, toda vez que, a medida se incorporan variables que según la evidencia internacional resultan ser incidentes en la medición de reincidencia, ésta pareciera volverse poco significativa en términos estadísticos.

### 2.3 Componente 5: Patronato Nacional de Reos

En el siguiente organigrama se presenta la estructura del Patronato Nacional de Reos, el cual se encuentra representado por su Secretaria Ejecutiva como autoridad máxima y la jefatura técnica. Asimismo, las áreas técnica y administrativa son las responsables de la gestión técnica y presupuestaria de los 14 patronatos locales a nivel nacional, los controles referidos a las medidas de control (DL 409 y Libertad Condicional) y la supervisión de los tres subcomponentes dependientes del PANAR, a decir, Programa de Intervención Psicosocial Individualizado (IPI), Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT) y el Programa Subsidio a la contratación (PCL), el cual depende a su vez del Ministerio del Interior.

**Organigrama del Patronato Nacional de Reos**



La Dirección superior del Programa está radicada en el Consejo del PANAR, el cual está conformado por:

El Director Nacional de Gendarmería de Chile, quien preside el consejo  
La Asistente Social más antigua y con el mayor grado de la Institución, que hace de Tesorera del Consejo  
Secretaría Ejecutiva de PANAR  
Dos Consejeros nombrados por el Presidente de la República  
El Jefe del Departamento Jurídico de Gendarmería de Chile  
El Jefe del Departamento Readaptación de Gendarmería de Chile.  
El Juez del Crimen.

La responsabilidad de la producción de los subcomponentes es asumida por la Secretaría Ejecutiva del PANAR de la cual dependen un conjunto de unidades funcionales, las cuales en su mayoría no constituyen áreas de trabajo programáticas.

#### **a) Subcomponente A: Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI).**

##### **Estructura organizacional**

Existe un encargado nacional del programa que tiene la función de supervisar técnicamente el cumplimiento de los objetivos. Para ello debe:

Supervisar y controlar la ejecución del Programa  
Generar los informes comprometidos con la institución y otras organizaciones externas.  
Evaluar la eficiencia y eficacia del programa, proponiendo y gestionando la implementación de los ajustes pertinentes.  
Proponer la elaboración de instrumentos técnicos en los programas.  
Asesorar técnicamente a los equipos operativos de programa a nivel nacional postpenitenciario.

##### **Dotación de personal**

Para la ejecución del programa se dispone de 16 profesionales distribuidos en 14 patronatos locales tal como se muestra en el siguiente cuadro

<b>Dotación de personal IPI</b>			
<b>PATRONATO LOCAL</b>	<b>REGION</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>N° DE PROFESIONALES (*)</b>
Arica	Arica y Parinacota	25	1
Iquique	Tarapacá	25	1
Antofagasta	Antofagasta	25	1
La Serena	Coquimbo	25	1
Valparaíso	Valparaíso	50	2
Santiago	Metropolitana	50	2
Melipilla	Metropolitana	15	1
Rancagua	De O'Higgins	25	1
Talca	Del Maule	25	1
Concepción	Del Bío Bío	25	1
Valdivia	Los Ríos	25	1

Puerto Montt	Los Lagos	25	1
Coyhaique	Aysén	15	1
Punta Arenas	Magallanes	25	1
<b>TOTAL</b>		<b>380</b>	<b>16</b>

### **Mecanismos de coordinación**

El Patronato Nacional utiliza los mismos mecanismos de coordinación para todos los programas de intervención (IPI, HEMT y PCL), internamente existen reuniones técnicas semanales, en las cuales, uno de los objetivos es realizar un reporte de los avances de los programas.

A nivel Local la coordinación interna se efectúa, en consejo técnico del patronato local, este se constituye como cuerpo colegiado e inclusivo de las áreas técnicas y administrativa que se desempeñan en cada patronato local y que son dirigidos por el Jefe del Patronato Local.

A nivel interinstitucional, si bien el Patronato Nacional, participa de diversas mesas de trabajo, estos espacios son espacios colegiados con la subdirección técnica de gendarmería. Sin perjuicio de lo anterior, al depender los patronatos directamente de las direcciones regionales, estos tienen la libertad de establecer coordinaciones con las instituciones a nivel local.

Importante señalar que todos los mecanismos de coordinación y funcionamiento se encuentran descritos en las orientaciones técnicas entregadas en el mes de Febrero, las cuales se vuelven a adjuntar

### **Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago**

Los criterios de Asignación de Recursos asociado a la ejecución del programa tiene relación directa con las necesidades de los patronatos locales, en el caso de arriendo y consumos básicos. En los ítem de materiales de oficina y alimentación y otros relacionados con la atención a usuarios se determina directamente de acuerdo con la cobertura que cada patronato tiene asignada.

En relación a los mecanismos de transferencia de recursos, la asignación de presupuesto es mediante resolución exenta y los recursos mediante asignaciones de Caja Mensuales las cuales son programadas y solicitadas por cada Dirección Regional y distribuidas por el Subdepartamento de contabilidad y presupuesto de Gendarmería de Chile.

Durante el transcurso de la intervención, se contempla el pago de un bono de locomoción mensual de \$10.000 a cada usuario/a, por un máximo de 9 meses. Dicho pago se refrenda en una planilla de locomoción la que debe estar firmada por el usuario en términos de recepción conforme del bono y con el visto bueno de la jefatura de cada unidad postpenitenciaria.

### **Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

La evaluación de la gestión del programa se realiza bajo las formas de supervisiones presenciales en los Patronatos Locales al menos una vez en el semestre, así como

también a través de un informe mensual de gestión, el cual es sistematizado y consolidado en el PANAR por el coordinador del programa.

El objetivo de las supervisiones en terreno es auditar la existencia de los instrumentos y medios de verificación establecidos para cada uno de los programas, y asesorar la ejecución técnica de los programas. Para esto se realiza una revisión de los contenidos de las carpetas de usuario, además de una reunión con los equipos donde se revisan los principales nudos que pudiesen existir, en esta reunión se convoca además a la jefatura técnica de la dirección regional respectiva. Posterior a la supervisión, se elabora un informe, el cual se envía a la Dirección Regional, con el fin de que esta supervise tanto los compromisos como los avances que se observan en el proceso. Una vez al año, se realiza un encuentro de jefes de Patronato, en el cual se revisan los compromisos y metas anuales, entre ellas las contempladas en el IPI.

Para el efectivo monitoreo y seguimiento del programa realizado desde el nivel central (PANAR), éste se efectúa en función de la evaluación de los procesos estratégicos y centrales de la ejecución del programa. En este sentido, los ámbitos de seguimiento se pueden desglosar en:

**Procesos de Selección de beneficiarios:** Este ámbito, se concentra de manera directa en el proceso de reclutamiento y selección de los usuarios<sup>516</sup>, describiendo de manera específica elementos tales como, Número de usuarios preseleccionados, N° de protocolos de invitación aplicados, N° de usuarios preseleccionados con visitas domiciliarias realizadas, N° de usuarios con ficha de postulación aplicada, N° de usuarios con síntesis diagnóstica, N° de usuarios presentados a consejo técnico, N° de usuarios seleccionados, N° de usuarios en Lista de espera, entre otros.

**Procesos de Intervención:** Respecto de este ámbito, el monitoreo y control de la gestión se centra en las actividades del área psicosocial, tendientes a responder el objetivo estratégico del programa, a decir, fomentar conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus posibilidades de reinserción social. En este sentido, se monitorean elementos tales como: N° de gestiones de terreno realizados por los profesionales, N° de contactos con usuarios seleccionados, N° de planes de Intervención realizados, N° de registros evolutivos realizados, N° de usuarios con necesidad de derivación a redes sociales y usuarios derivados, N° de usuarios participando de nivelación de estudios, N° de usuarios participando de orientación jurídica, entre otros.

Para el monitoreo de los procesos anteriormente expuestos, se utiliza una batería de instrumentos de recolección de información que dan origen a la base de datos del subprograma. Se trata de 5 fichas con información sobre: el diagnóstico individual y selección de beneficiarios; plan de intervención individual trimensual; registro de actividades del profesional con cada usuario, plan de vida; resumen de intervención individual y encuestas de satisfacción a usuarios.

El sistema de monitoreo del Subcomponente se integra al Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG), de Gendarmería de Chile, informando sobre el comportamiento de dos indicadores: la tasa de variación del número de beneficiados por el programa de eliminación de antecedentes prontuarios y el porcentaje de beneficiarios que reciben ayuda asistencial respecto a los que la solicitan.

En términos de la periodicidad del monitoreo y la evaluación de la gestión, éste se desarrolla de manera mensual, incorporando fechas y plazos establecidos para la

---

<sup>516</sup> Este proceso, se desarrolla entre los meses de Enero y Abril de un año período de ejecución (anual).

realización y términos de algunos procesos centrales, como por ejemplo la selección y reclutamiento de usuarios y la realización del plan de intervención individual.

El último estudio evaluativo del subprograma corresponde al Informe de Reincidencia Delictual elaborado por la Unidad de Investigaciones Criminológicas de Gendarmería de Chile. Según este estudio, el 11,5% de los egresados de este programa reinciden legalmente durante los dos años siguientes a su egreso.

## **b) Subcomponente B: Programa Hoy Es Mi Tiempo (HEMT).**

### **Estructura organizacional**

La unidad responsable del subprograma/programa recae en el Patronato Nacional de Reos, quien designa a un profesional responsable de la coordinación, supervisión y evaluación de la gestión del programa y sus componentes.

El Coordinador Nacional es el responsable de la ejecución del Subcomponente para lo cual debe cumplir con las siguientes funciones:

Diseño y rediseño de instrumentos de sistematización de la información del Programa  
Diseño del cronograma anual de actividades del Programa  
Desarrollo de objetivos del Programa como meta institucional anual  
Supervisión en terreno de los procesos de ejecución del Programa a nivel local  
Participación de reuniones técnicas a nivel regional  
Selección del personal del Programa (profesional y administrativo)  
Selección de Instituciones ejecutoras de componentes (externalización a terceros)  
Participar en las instancias de coordinación de PANAR y GENCHI

Los profesionales que se desempeñan en cada Patronato Local en que se ejecuta el Subcomponente son responsables de proporcionar atención e intervención psicosocial a los beneficiarios, coordinarse con la red social y comunitaria local y con las instancias técnicas regionales que se requiera.

Los Patronatos Locales dependen del Patronato Nacional (PANAR), quien es el responsable de instruir las orientaciones técnicas para la correcta ejecución del mismo. Para llevar a cabo dichos requerimientos, el Patronato Nacional debe a la vez, coordinarse con las Direcciones Regionales de Gendarmería de Chile, quienes deben velar por el estricto cumplimiento de las metas y objetivos de todas las unidades insertas en cada una de sus regiones.

### **Dotación de personal**

La dotación de personal profesional distribuido en los patronatos locales en que se ejecuta el Subcomponente es el siguiente:

#### **Dotación de personal HEMT**

<b>PATRONATO LOCAL</b>	<b>N° DE PROFESIONALES</b>
Arica	2
Antofagasta	1
Valparaíso	2
Santiago	4
Melipilla	1



Rancagua	2
Talca	2
Concepción	2
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

### **Mecanismos de coordinación**

La coordinación interna está basada en instancias que no se encuentran institucionalmente formalizadas. Se trata principalmente de reuniones de coordinación con: unidades de trabajo del PANAR y GENCHI (secretaría ejecutiva del PANAR, concejos técnicos, departamentos de readaptación y medio libre, entre otros); organismos de capacitación y formación; e instituciones de la red social y comunitaria.

### **Gestión y coordinación con programas relacionados**

No existen iniciativas externas a PANAR que se traslapen o dupliquen el trabajo realizado por el subcomponente HEMT. Lo que existen son iniciativas privadas como la implementada por la Fundación Paternitas que en apoya la inserción laboral de personas que se encuentran cumpliendo penas en libertad o ya cumplieron sus penas, lo que en ningún caso es una duplicidad ya que se trata de iniciativas de muy baja cobertura (50 0 60 beneficiario al año) y, por lo tanto, se trata más bien de iniciativas que se pueden complementar con el subcomponente HEMT.

En materia de coordinación el panel observa con preocupación la existencia al interior del PANAR de otro programa de inserción laboral que entrega servicios similares, aún cuando está orientado a personas de mayor riesgo delictual que el definido para el programa HEMT y sólo considera colocación laboral dependiente. A juicio del panel, las diferencias que existen entre ellos no ameritan que sean concebidos y gestionados como dos programas o componentes independientes.

### **Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago**

Los criterios de Asignación de Recursos asociado a la ejecución del programa tiene relación directa con las necesidades de los patronatos locales, en el caso de arriendo y consumos básicos. En los ítem de materiales de oficina y alimentación y otros relacionados con la atención a usuarios se determina directamente de acuerdo con la cobertura que cada patronato tiene asignada.

En relación a los mecanismos de transferencia de recursos La asignación de Presupuesto es mediante resolución exenta y los recursos mediante asignaciones de Caja Mensuales las cuales son programadas y solicitadas por cada Dirección Regional y distribuidas por el Subdepartamento de contabilidad y presupuesto de Gendarmería de Chile.

### **Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

Las funciones de y actividades de seguimiento y evaluación del programa son similares para todos los subcomponentes del PANAR. Aunque el seguimiento del programa se incorpora un foco puesto en el proceso de mejoramiento de la empleabilidad. Respecto de esta dimensión, se puede señalar que son todas aquellas actividades incorporadas en el proceso de intervención, que posibilitan el desarrollo de iniciativas de autoemprendimiento así como también el desarrollo de cursos de capacitación para potenciar las habilidades y competencias previas a través de un

oficio. En este sentido, se monitorean elementos tales como: Usuarios seleccionados para el componente de capacitación, Usuarios seleccionados para el componente de autoemprendimiento, usuarios con cursos de capacitación definidos, usuarios con planes de negocio efectuados, N° de usuarios con autoemprendimientos con potencial de desarrollo, con sustentabilidad y subsistencia, usuarios con cursos licitados, usuarios con finalización y certificación de cursos efectuados, entre otros. Cabe destacar que dentro de los instrumentos de seguimiento del control de la gestión, también se consignan el número de talleres y entrevistas para potenciar el apresto laboral de los beneficiarios del programa.

En materia de de evaluación se debe consignar que el Informe de Reincidencia Delictual elaborado por la Unidad de Investigaciones Criminológicas de Gendarmería de Chile indica que. Según este estudio, el 14% de los egresados de este programa reinciden legalmente durante los dos años siguientes a su egreso.

### **c) Subcomponente C: Programa de bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena o se encuentren en libertad condicional (PCL)**

#### **Estructura organizacional**

El PCL es un programa ejecutado por Gendarmería de Chile a través del traspaso de recursos desde el Ministerio del Interior, esto implica responsabilidades de cada una de las partes.

El Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito es responsable de:

Designar la Contraparte Técnica.

Designar los representantes que participen en la Comisión Técnica responsable de la planificación y monitoreo de la ejecución del Programa.

Disponer la entrega de recursos para la ejecución del Programa

Prestar Asistencia Técnica.

Participar de la evaluación del Programa, mediante actividades de supervisión conjunta con la coordinación técnica de Gendarmería de Chile.

Participar directamente en los procesos de reclutamiento y selección, capacitación, evaluación y desvinculación de profesionales y administrativos contratados para la ejecución del programa.

Convocar periódicamente a la Comisión Técnica.

Cautelar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes.

Requerir los informes, documentos, bases de datos o cualquier otro antecedente relevante para dar cuenta del correcto uso de los recursos del programa.

Por su parte, Gendarmería de Chile a través del Patronato Nacional de Reos es responsable de:

Invertir los recursos transferidos por el presente convenio en las actividades que forman parte del proyecto.

Designar la Contraparte Técnica.

Designar los representantes que participen en la Comisión Técnica responsable de la planificación y monitoreo de la ejecución del programa.

Administrar los recursos asignados para la ejecución del programa

Participar, en conjunto con la contraparte del Ministerio del Interior, en los procesos de reclutamiento y selección, capacitación, evaluación y desvinculación de profesionales y administrativos contratados para la ejecución del programa.

Administrar los excedentes de recursos destinados a la contratación de personal, generados por licencias médicas o rotación de personal, con el fin de mantener una cantidad de personal que permita el desarrollo de las actividades del proyecto.

Disponer la entrega de recursos humanos, materiales y financieros comprometidos para la ejecución del programa.

Prestar asistencia técnica para la ejecución del Programa.

Adquirir y administrar los bienes que se utilizarán en las actividades que se ejecuten en el Programa.

Entregar al Ministerio del Interior los informes de las evaluaciones de procesos y de resultados contemplados en el programa, así como cualquier otro informe o antecedente que se requiera para dar cuenta del correcto uso de los recursos del programa.

Para llevar a cabo el programa se designa una Contraparte Técnica que coordina y controla las acciones necesarias para el logro de los objetivos planteados por el Programa. Dicha Contraparte Técnica cuenta con la participación de un representante de la Subsecretaría de prevención del delito y un representante designado por Gendarmería de Chile.

Es función de esta Contraparte, coordinar y participar en la Comisión Técnica conformada por equipos profesionales de ambas partes y que es responsable de planificar y monitorear la ejecución del Programa. Asimismo, a esta Contraparte Técnica le corresponde evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente convenio mediante la revisión de los informes de procesos y resultados entregados por Gendarmería de Chile.

Del mismo modo, la Contraparte Técnica debe cautelar la constitución de instancias de coordinación intersectorial necesarias para la planificación y ejecución de acciones que aporten al cumplimiento de los objetivos del Programa.

En Gendarmería la unidad responsable del programa es el Patronato Nacional de Reos, quien designa a un profesional responsable de la coordinación, supervisión y evaluación de la gestión del programa y sus componentes.

La dotación de personal profesional y administrativo que ejecuta el programa en los Patronatos Locales es el siguiente:

#### Dotación de personal del PCL

Patronato	Nº de Profesionales	Nº de Administrativos
Arica	2	1
Antofagasta	1	1
La Serena	1	1
Valparaíso	2	1
Santiago	6	1
Melipilla	1	1
Rancagua	2	1
Talca	2	1
Concepción	2	1

<b>Valdivia</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Punta Arenas</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Equipo Nacional</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>12</b>

### **Gestión y coordinación con programas relacionados**

Semanalmente se realizan coordinaciones con la contraparte de la Subsecretaría de Prevención del Delito y se entrega un consolidado estadístico mensual de avance del programa, además de informes trimestrales del mismo. La coordinación interinstitucional en este caso, esta supeditada a las instancias que la Subsecretaría de Prevención del Delito indica.

Este programa no tiene relaciones de competencia con otros programas públicos, más bien es complementario a modestas iniciativas privadas como la destacada en el caso del programa HEMT. Sin embargo, se debe reiterar que este programa tiene niveles de similitud con el programa HEMT que no ameritan que sean concebidos y gestionados como dos programas o componentes independientes.

### **Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidades de pago**

Los criterios de Asignación de Recursos en el Programa de Colocación Laboral están asociados directamente con la cobertura planificada para cada patronato local donde se ejecuta el Programa. Corresponde a un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y Gendarmería de Chile.

El presupuesto asignado para la ejecución del programa es transferido desde el Ministerio del Interior a Gendarmería de Chile vía transferencias corrientes.

### **Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

El sistema de seguimiento del Subcomponente es similar al empleado en el IPI y HEMT, los focos de observación e instrumentos de recolección de información son los mismos

La evaluación de la gestión del programa se realiza bajo las formas de supervisiones presenciales en los Patronatos Locales, así como también a través de un informe mensual de gestión, el cual es sistematizado y consolidado en el PANAR por el coordinador del programa.

El año 2010 se realizó la única evaluación existente del Subprograma. Esta fue realizada por el consultor Iván Torres Meza. De acuerdo al análisis cualitativo, que presentan los resultados del estudio, se puede apreciar que en general el Programa de Colocación Laboral es evaluado de forma positiva, especialmente por sus usuarios, quienes valoran la oportunidad de ser asesorados para encontrar una fuente laboral, una vez que han cumplido su condena en el sistema penitenciario.

#### ANEXO 4: Análisis de Género de programas Evaluados.

##### Componente 1 Reinserción social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado).

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO <sup>517</sup>								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si	
				¿Se incorpora? No	¿Se incorpora? No	¿Se incorpora? Si	¿Se incorpora? Si	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente	Satisfactoriamente /	
Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad (subsistema cerrado).	Si	Subsistema Cerrado y Semi abierto C 1 (PAC) La población accede a prestaciones penitenciarias de apoyo asistencial y de intervención, favoreciendo el desarrollo de habilidades laborales, sociales y educacionales que mejoran sus posibilidades de reinserción y convivencia social.	Sí.	No	No			

De acuerdo a los datos disponibles en la plataforma web de la entidad, se observa que cerca de un 12% de la población penal corresponde a mujeres. Esta cifra varía de acuerdo al sub sistema, de modo que la proporción de mujeres dentro del sistema cerrado es de un 8,7% (y se eleva a 10,2% si se considera el sistema cerrado tradicional, lo que indica que las mujeres aprovechan algo menos las condiciones de los penales concesionados). En el sistema semi-abierto, la proporción de mujeres corresponde a un 7% y en el sub sistema abierto (o medio libre) de 15%. No se dispone de información para población post-penitenciaria<sup>518</sup>.

<sup>517</sup> Más abajo se hace un análisis en detalle

<sup>518</sup> No se dispone de distinción de género para población post-penitenciaria, dada la dificultad de cuantificar a esta población. Estimar una cifra conllevaría hacer un catastro de todas las personas que han egresado de los sistemas cerrado, semi abierto y abierto – sin importar el año de egreso - y cuántas de ellas están vivas.

**Cuadro n°1. Población penal según sub sistema, 2011 .**

	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total
a. Componente 1 Sub sistema cerrado <sup>519</sup>	46079	4398	50477	8,7
Subsistema cerrado tradicional	33903	3832	37735	10,2
b. Componente 2 Sub sistema semi-abierto	683	49	732	6,7
c. Componente 3 Sub sistema abierto	44431	7732	52163	14,8
Total a+b+c	91193	12179	103372	11,8

Fuente: GENCHI (2011)

Por lo tanto, para los tres componentes de la que se dispone de información corresponde considerar el enfoque de género puesto que su número aunque menor respecto de los hombres sigue siendo relevante.

Gendarmería de Chile es la entidad encargada de garantizar “el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”<sup>520</sup>. En este contexto, es necesario evaluar si en la ejecución de su labor Gendarmería incorpora un trato diferenciado entre hombres y mujeres, sobre todo en lo que refiere a la reinserción de las personas.

Aunque no se incorpora explícitamente en ningún Componente la definición de género en la población objetivo ni en el Propósito, puesto que se habla en general de toda la población interna. Al ahondar en las normas que orientan el quehacer de Gendarmería, se observa una preocupación por favorecer el desarrollo de las personas reclusas en diferentes ámbitos, como educación, trabajo, capacitación y desarrollo de competencias sociales y familiares. Del mismo modo, tal como lo mencionan las Orientaciones Para el Trabajo Penitenciario, se explicita que en toda asistencia debe primar un “marco de equidad de género”, según el cual “hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios que presta y otorga la institución”<sup>521</sup>. La incorporación de este enfoque a nivel de las normas que la institución propone, se fundamenta en que, al momento de diseñar e implementar programas de reinserción es insoslayable considerar que las características, necesidades e intereses de hombres y mujeres difieren entre sí. En este sentido, se evidencia un esfuerzo por parte de Gendarmería por concebir las demandas de hombres y mujeres de manera diferenciada.

La perspectiva de género se establece con la clasificación y segmentación física que Gendarmería hace de su población penal, donde uno de los criterios principales corresponde, justamente, al sexo de las personas. En este caso, se apela a que, en general, las personas poseen perfiles criminológicos distintos en virtud de una serie de variables, tales como sexo, condición procesal, nivel de compromiso delictual, edad, orientación sexual, entre otras. De este modo, a cada una de las personas que ingresan a los centros de reclusión se le aplica una ficha de clasificación que

<sup>519</sup> Estas cifras incluyen a la población reclusa en centros penitenciarios concesionados, donde no se ejecuta el Programa de Reinserción de Gendarmería.

<sup>520</sup> Misión institucional. <http://www.gendarmeria.gob.cl/>

<sup>521</sup> Gendarmería de Chile. Orientaciones Para el Trabajo Penitenciario, página 1.

determina su ubicación, existiendo una primera clasificación – según la cual los establecimientos penitenciarios son diferenciados para hombres y mujeres – y una segunda segmentación que deriva dentro de cada centro a una dependencia específica.

Por otra parte, Gendarmería ha desarrollado una oferta de servicios orientada exclusivamente a mujeres, en virtud del rol maternal que éstas ejercen, compuesta por dos programas, que son: “Conozca a su hijo” y “Programa de Residencias Transitorias para Niños y Niñas con sus Madres Privadas de libertad”. Ambos programas apelan a la integración familiar a través del fortalecimiento del vínculo madre-hijo/a como un factor de protección en el caso del hijo/a y como un incentivo a la reinserción en el caso de la madre.

El programa “Conozca a su hijo” tiene como objetivo aplicar “un programa de trabajo dirigido a madres privadas de libertad, que brinde una actitud de vida sustentada en el papel formativo que debe ejercer con sus hijos, desde el punto de vista de su desarrollo, crecimiento, formación valórica y espiritual”<sup>522</sup>. Esta intervención se orienta a madres con hijos en edad preescolar (hasta 7 años) y opera a través de tutorías brindadas por una madre monitora, quien trabaja con las madres en el desarrollo de habilidades parentales; con el pasar de los años, el programa ha sido ampliado a padres internos. Para el año 2005, el programa abarcaba 21 Establecimientos Penitenciarios, ubicados en las ciudades de Iquique, Arica, Antofagasta, Calama, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Chillán, Los Ángeles, Temuco, Osorno y Santiago.

Por otro lado, el Programa de Residencias Transitorias para Niños y Niñas con Madres Privadas de Libertad tiene como objetivo “promover y proteger el desarrollo físico, mental, social y emocional de los niños y niñas de 0 a 2 años de edad que ingresan y permanecen junto a sus madres en los establecimientos penales del país”<sup>523</sup>. Este programa opera bajo el precepto de que son las madres quienes deben asumir el cuidado de los hijos e hijas en el periodo de lactancia; por ello, se busca facilitar este rol mediante la disposición de salas cuna para los lactantes y de apoyo psicológico tanto para la madre como para la familia que acogerá al menor una vez que éste cumpla los dos años. En definitiva, se busca fortalecer el apego entre madre e hijo/a y, en el largo plazo, favorecer la socialización del menor. Para el año 2005, este programa estaba implementado en 11 regiones del país.

Al evaluar la situación del Programa de Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad (sub sistema cerrado), se observa que - para el año 2011 - el porcentaje de mujeres respecto al total de beneficiarios por subcomponente está siempre por encima del 10% que corresponde a la población femenina, lo que indica que no existe ningún sesgo de género desfavorable. Al contrario, la proporción de mujeres que se beneficia de atención social (19% en 2011) y en capacitación laboral (17% en 2011) es bastante mayor en comparación a la proporción de mujeres en el sub sistema cerrado, pero se reduce en el acceso a trabajo penitenciario y en nivelación de enseñanza media (10% en 2011 en ambos casos), donde la ventaja femenina se desvanece completamente. Considerando todos los servicios que entrega el programa como un conjunto, no existe ninguna evidencia de que las coberturas femeninas estén por debajo de las masculinas, al menos si se toma como referencia la proporción que cada cual representa en la población total, lo que permite evaluar positivamente la distribución de género de este programa.

---

<sup>522</sup> Ibid, página 28.

<sup>523</sup> Ibid, página 34.

**Cuadro N°2: Programa de Reinserción para las Personas Privadas de libertad (Subsistema Cerrado). Porcentaje de beneficiarias respecto del total de beneficiarios del Programa<sup>524</sup>.**

	2008			2009			2010			2011		
	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total beneficiarios
1.1 Atención social	-	19101	-	-	19425	-	-	22321	-	4285	23152	<b>18,5</b>
1.2 Intervención social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2983	22038	<b>13,5</b>
2. Capacitación laboral	-	-	-	-	305	-	-	303	-	164	959	<b>17,1</b>
3. Trabajo	-	5516	-	-	8748	-	-	9060	-	1456	14418	<b>10,1</b>
4.1 Deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Recreación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.1 Educación básica	-	3214	-	-	3244	-	-	3424	-	697	5569	<b>12,5</b>
4.3.2 Educación media	-	2625	-	-	2602	-	-	2211	-	496	4863	<b>10,2</b>

Fuente: GENCHI (información disponible sólo para 2011)

En cuanto a las capacitaciones de este componente, el Estudio Complementario menciona que – al menos en el CPF Santiago – existe un esfuerzo consciente por parte de los profesionales de Gendarmería por brindar en el contexto de este programa capacitaciones que propendan a una futura colocación independiente de las internas: “No obstante, en el CPF existe un esfuerzo por focalizar las capacitaciones hacia trabajos independientes que permiten a las mujeres trabajar en sus casas, de forma paralela al cuidado de sus hijos. Algunos ejemplos de estos talleres son gastronomía, confección y peluquería”<sup>525</sup>.

Si bien el argumento para favorecer el empleo independiente es que la flexibilidad laboral de las madres es ventajosa para los hijos de las beneficiarias del programa, constituye al mismo tiempo un hándicap en términos de su futura estabilidad laboral, que en muchos de los modelos de intervención aplicados por Gendarmería es entendida como un posibilitador de reinserción social. Esta situación se ve reforzada por el bajo porcentaje de mujeres que acceden al sub componente trabajo, en comparación con la proporción que se capacita al interior del centro penitenciario.

En el caso del sub sistema cerrado destaca, además, que el Programa del Ministerio del Interior se encuentra implementado solamente en centros penitenciarios masculinos – CCP Colina I y II y Complejo Penitenciario de Valparaíso –, lo que constituye una barrera de entrada a la participación femenina. Esta situación va en desmedro de las mujeres, no sólo porque priva de un beneficio al total de la población femenina, sino sobre todo, porque al ser el PMI el único programa que presenta un modelo de intervención focalizado en personas de mediano y alto compromiso

<sup>524</sup> Para los años 2008 – 2010 Gendarmería no cuenta con los datos desagregados por sexo.

<sup>525</sup> López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit., página IV.1



delictual, hay un segmento de la población penitenciaria femenina que se encuentra excluido totalmente de la oferta programática que brinda Gendarmería.

Adicionalmente, - tal como se plantea en el Estudio Complementario<sup>526</sup> – el Programa del Ministerio del Interior constituye una propuesta donde existe segregación física de la población, el número de beneficiarios atendidos por profesional es considerablemente menor en comparación con el programa PAC, hay una percepción de que los profesionales son más asequibles y hay evaluación positiva de los beneficiarios; teniendo en consideración, por tanto, que el PMI en su conjunto se encuentra bien evaluado constituye una clara desventaja que las mujeres sean excluidas de esta prestación, lo que permite evaluar negativamente la focalización que el PMI hace exclusivamente en los hombres.

---

<sup>526</sup> López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit., páginas IV.1.

**Componente N°2: Programa centros de educación y trabajo semiabiertos (CET).  
(Subsistema semiabierto)**

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si	
				¿Se incorpora? No	¿Se incorpora? No	¿Se incorpora? Si	¿Se incorpora? Si	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente /	
Programa centros de educación y trabajo semiabiertos (CET). (Subsistema semiabierto)	Si	C2 CET Los internos condenados han desarrollado competencias sociales y hábitos laborales que mejoraron sus posibilidades de reinserción y convivencia social.	Sí.					
			No	No	Si			

En el caso del componente 2, subsistema semi-abierto, la proporción de mujeres que actualmente está incorporada en Centros de Educación y Trabajo alcanzaría alrededor del 7%, una cifra que está algo por debajo de la proporción de mujeres en medio cerrado tradicional, que se estima en alrededor del 10% (ver cuadro N°1). Los datos muestran asimismo una variación importante en la ocupación de plazas femeninas en Centros de Educación y Trabajo, que alcanzó a 8,5% en 2008, pero ha descendido hasta 7% en los años siguientes, alcanzando incluso a 5,6% en 2010. Al examinar los distintos sub-componentes, se aprecian resultados concordantes con la proporción efectiva que tienen las mujeres en los CET's, con datos, sin embargo, sujetos a mucha variabilidad dada la escasísima población femenina que participa en estos Centros (menos de 50 beneficiarias en cada año a partir del 2009). Como se observa en el cuadro N°3, el sub componente más generalizado para el año 2011 corresponde a la nivelación de estudios básicos y, en segundo lugar, a las capacitaciones laborales. Los Centros de Educación y Trabajo constituyen una de las mejores alternativas de reclusión que debería estar al menos abierta en la misma proporción para hombres y mujeres, algo que no se ha conseguido hasta ahora y que merece una evaluación negativa del programa en términos de equilibrio de género.

**Cuadro N°3: Programa Centros de Educación y Trabajo - CET (Subsistema Semiabierto). Porcentaje de beneficiarias respecto del total de beneficiarios del CET.**

	2008			2009			2010			2011		
	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total
1.1 Atención social	36	674	<b>5,3</b>	71	546	<b>13,0</b>	23	699	<b>3,3</b>	21	376	<b>5,6</b>
1.2 Intervención social	-	638	-	-	546	-	-	699	-	-	953	-
2. Trabajo productivo	-	801	-	52	797	<b>6,5</b>	51	932	<b>5,5</b>	73	1109	<b>6,6</b>
3.1 Capacitación laboral	-	237	-	4	57	<b>7,0</b>	14	174	<b>8,0</b>	31	353	<b>8,8</b>
3.2 Educación básica	0	20	<b>0,0</b>	0	28	<b>0,0</b>	1	16	<b>6,3</b>	4	25	<b>16,0</b>
3.3 Educación media	2	23	<b>8,7</b>	3	20	<b>15,0</b>	4	46	<b>8,7</b>	2	43	<b>4,7</b>
Total	63	743	<b>8,5</b>	34	486	<b>7,0</b>	39	696	<b>5,6</b>	49	699 <sup>527</sup>	<b>7,0</b>

Fuente: GENCHI

<sup>527</sup> La diferencia entre el total de beneficiarios en comparación con el cuadro N°1, puede deberse a que, mientras este cuadro presenta el número de internos vigentes en los CET al momento de la medición, el cuadro N°1 representa el total de beneficiarios del programa durante 2011.

### Componente N°3: Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto)

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? i/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si	
				¿Se incorpora? No	¿Se incorpora? No	¿Se incorpora? Si	¿Se incorpora? Si	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente	
Programa de reinserción social con penas alternativas (subsistema abierto)	Si	Insertar laboralmente a condenados a medidas alternativas a la reclusión y salida Controlada al medio libre.	Sí					

Al considerar la cobertura del Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas – Subsistema abierto (componente 3) en función del género, se observa que la proporción de mujeres beneficiarias – en términos totales – se corresponde con la presencia femenina estimada para el subsistema abierto (alrededor del 15%), lo que indicaría que no hay un sesgo de género en la población beneficiaria de este programa. No obstante, al observar la situación por subcomponente, se evidencia que las mujeres están desproporcionadamente representadas en las colocaciones en trabajo independiente (y por ende en capacitación laboral puesto que ambas prestaciones están ligadas), mientras que en las colocaciones en trabajos dependientes (y nivelación de estudios), la proporción de mujeres disminuye sensiblemente y se ubica por debajo de lo que correspondería en razón de su participación en la población total. Esta desproporción se considera un sesgo de género que perjudica a las mujeres, en la medida que el trabajo dependiente ofrece acceso al mercado formal de trabajo que ofrece las mejores condiciones para la reinserción laboral, por lo que se evalúa negativamente la distribución de género de este programa.

En estas circunstancias, también se observa un problema referente a la oferta de capacitaciones que realiza el programa. En este contexto, la mayoría de las capacitaciones que se licitan están enfocadas en funciones asociadas a los hombres. Existe, por tanto, una demanda por parte de las mujeres que apunta a implementar capacitaciones que aumenten su empleabilidad una vez que egresen del programa penitenciario<sup>528</sup>.

<sup>528</sup> López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit., páginas IV.1.

**Cuadro N°4: Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas  
(Subsistema Abierto). Porcentaje de beneficiarias respecto del total de  
beneficiarios del Programa<sup>529</sup>.**

	2008			2009			2010			2011		
	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total
1.1 Capacitación laboral	243	1641	<b>14,8</b>	308	1577	<b>19,5</b>	-	-	-	-	-	-
1.2 Nivelación de estudios	7	98	<b>7,1</b>	10	81	<b>12,3</b>	-	-	-	-	-	-
2.1 Colocación trabajo dependiente	28	269	<b>10,4</b>	23	234	<b>9,8</b>	-	-	-	-	-	-
2.2 Colocación trabajo independiente	106	426	<b>24,9</b>	95	405	<b>23,5</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>	<b>2199</b>	<b>15,3</b>	<b>308</b>	<b>1976</b>	<b>15,6</b>	-	-	-	-	-	-

Fuente: GENCHI. Información para el último bienio no disponible.

<sup>529</sup> Para los años 210 – 2011, la información de número de beneficiarios no se encuentra sistematizada según los subcomponentes del Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas.

**Componente N°4:** Programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto).

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? i/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? No	
				¿Se incorpora? No	¿Se incorpora? No	¿Se incorpora? Si	¿Se incorpora? No	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente	
Programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad en el contexto intrafamiliar (subsistema abierto).	Si	C4 (VIF) Disminuir los comportamientos de violencia física de hombres imputados o condenados que ejercen violencia contra su pareja mujer y menores de edad, a través de una intervención terapéutica especializada	No					

Este programa está enfocado a los hombres agresores de mujeres y menores de edad, por lo tanto, no tiene considerado entre su población objetivo mujeres.

**Componente N°5: Programa Patronato Nacional de Reos (PANAR) (subsistema postpenitenciario).**

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? /No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si	
				¿Se incorpora? No	¿Se incorpora? No	¿Se incorpora? Si	¿Se incorpora? No	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente		
Programa Patronato Nacional de Reos (PANAR) (subsistema postpenitenciario).	Si	Subsistema postpenitenciario C5 PANAR Apoyar la reinserción social y brindar apoyo postpenitenciario a la población de condenados, que egresa al medio libre, mediante el desarrollo de acciones de control e intervención.	Sí					

Al considerar los programas asociados al subsistema post penitenciario (IPI, HEMT, PCL y Decreto 409 y Libertad Condicional), no se cuenta con un parámetro que permita comparar la presencia femenina general del sistema con los datos de cada programa<sup>530</sup>. Una forma de calcular este parámetro es adjudicar a la población postpenitenciaria la misma proporción del conjunto de la población penitenciaria (11,8%, ver cuadro n° 1), aunque es probable que el egreso penitenciario femenino sea proporcionalmente mayor en razón de diferencias de género en los tiempos de condena.

<sup>530</sup> En la medida que la población potencial de este componente corresponde a todas las personas que han salido del sistema penitenciario cerrado, semi abierto y abierto, estimar una cifra conllevaría hacer un catastro de todas las personas que han egresado de estos sistemas – sin importar el año - y cuántas de ellas están vivas.

**Cuadro N°5: Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI)  
(Subsistema Postpenitenciario). Porcentaje beneficiarias respecto del total de beneficiarios del Programa.**

	2008			2009			2010			2011		
	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total
<i>Atención e Intervención psicosocial</i>	44	205	<b>21,5</b>	61	202	<b>30,2</b>	50	225	<b>22,2</b>	105	376	<b>27,9</b>
TOTAL	44	205	<b>21,5</b>	61	205	<b>29,8</b>	50	225	<b>22,2</b>	105	380	<b>27,6</b>

Fuente: GENCHI-PANAR

En el caso del Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI) la proporción de mujeres beneficiarias ha oscilado entre 20% y 30% de un modo irregular, pero siempre dentro de un margen muy por encima del parámetro de referencia señalado anteriormente, lo que indica que no habría sesgos de género que afectara la participación femenina en este programa.

En el caso del Programa Hoy es Mi Tiempo (HEMT) se observa una alta participación de mujeres y una evolución sostenida de las coberturas femeninas, tanto para el programa en su conjunto como para la mayoría de sus sub componentes. El incremento más importante se produce en el componente de apoyo al trabajo independiente, donde la participación femenina se elevó hasta el 30% entre 2008 y 2011, pero también el 22% de mujeres que reciben atención e intervención psicosocial es un dato significativo. Por el contrario, en el sub componente de capacitación laboral se observa un decrecimiento de las beneficiarias en términos relativos, pasando de un 13,5% en 2008 a un 9,4% en 2011; esta tendencia a la baja que se observa desde 2008 es consistente con lo constatado en el Estudio Complementario, donde los beneficiarios entrevistados problematizan que existe un sesgo en desmedro de las mujeres al momento de determinar los contenidos de las capacitaciones<sup>531</sup>.

En términos generales la cobertura femenina de HEMT se mantiene también por encima del parámetro de referencia de manera que no se observa sesgos de género tampoco en este programa.

<sup>531</sup> "A mí me gustaría aprender a manejar o [hacer] un curso básico de cocina [...] Porque los cursos que hacen no son pa' una. Siempre son construcción, gasfitería y esas cosas". López, A; Jaime, A; Olivos, F. **Estudio Complementario**. Op.cit., IV.1.



**Cuadro N°6: Programa Hoy es Mi Tiempo (HEMT) (Sistema Postpenitenciario). Porcentaje beneficiarias respecto del total de beneficiarios del Programa.**

	2008			2009			2010			2011		
	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total
1. Atención e intervención psicosocial	56	350	16,0	63	350	18,0	68	347	19,6	68	309	22,0
2.1 Capacitación laboral	28	207	13,5	18	167	10,8	18	181	9,9	14	149	9,4
2.2 Nivelación de estudios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Apoyo al trabajo independiente	28	141	19,9	45	180	25,0	50	166	30,1	54	160	33,8
TOTAL	56	350	16,0	63	350	18,0	68	350	19,4	67	310	21,6

Fuente: GENCHI-PANAR

Para el Programa de Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena (PCL), se observa el mismo patrón de crecimiento en términos de cobertura femenina para el conjunto del programa y casi todos los sub componentes. En los módulos de atención e intervención psicosocial, capacitación laboral e intermediación para la colocación dependiente, la proporción de mujeres sube entre 2009 y 2011, mientras que el apoyo al trabajo independiente describe una trayectoria más irregular. Tal como ocurría en el programa de colocación laboral en medio libre (subsistema abierto) la participación femenina en apoyo al trabajo independiente tiende a ser alta (alcanzando una proporción cercana al 30% de los beneficiarios de este sub-componente), pero disminuye significativamente cuando se trata de la intermediación y/o colocación en trabajo dependiente (donde la proporción de beneficiarias ha ido aumentando sostenidamente para alcanzar su mejor cifra en 2011 en torno al 17%). A diferencia del programa en medio libre, sin embargo, esta cifra está apenas por debajo de la proporción que las mujeres tienen en el conjunto del programa y no alcanza a constituir un sesgo discriminatorio. Con todo, es necesario señalar que las asimetrías en la participación femenina en el acceso al mercado formal de trabajo deben ser cuidadosamente justificadas.

**Cuadro N°7: Programa de Subsidio a la Contratación de Personas que han cumplido condena (PCL) (Sistema Postpenitenciario). Porcentaje de beneficiarias respecto del total de beneficiarios del Programa. Programa de Subsidio a la Contratación de Personas que han cumplido condena (PCL) (Sistema Postpenitenciario)**

	2008			2009			2010			2011		
	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total
1. Atención e intervención psicosocial	-	253	-	60	487	12,3	99	529	18,7	103	518	19,9
2. Capacitación laboral	-	193	-	6	133	4,5	15	124	12,1	18	116	15,5
3. Apoyo al trabajo independiente	-	-	-	24	91	26,4	39	110	35,5	35	110	31,8

4. Intermediación laboral para la colocación dependiente	-	60	-	30	263	11,4	45	295	15,3	50	292	17,1
TOTAL	-	260	-	70	500	14,0	99	530	18,7	103	530	19,4

Fuente: GENCHI-PANAR

Al analizar el programa de Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional y Decreto Ley N°409 se observa que en ambos sub componentes la proporción de mujeres beneficiarias se mantiene relativamente estable entre 2008 y 2011: en la administración de la libertad condicional esta participación se sitúa en torno al 12% mientras que en el procedimiento de eliminación de antecedentes es de alrededor del 10%, una cifra que se encuentra en el límite del parámetro estimado de población post-penitenciaria, y muy por debajo de la participación femenina en los programas auxiliares IPI, HEMT y PAC que bordea el 20%. No se dispone de antecedentes precisos para indicar que se produzca un sesgo de género en el proceso de eliminación de antecedentes, mientras que los programas IPI, HEMT y PCL tienen una participación femenina enteramente aceptable, lo que permite evaluar positivamente la distribución de género de este componente.

**Cuadro N°8: Porcentaje beneficiarias respecto del total. Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional y el Decreto Ley N°409 (Sistema Postpenitenciario).**

	2008			2009			2010			2011		
	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total	Mujeres	Total	% mujeres respecto al total
1. Administración de la Libertad Condicional	30	236	12,7	32	236	13,6	31	260	11,9	56	459	12,2
2. Decreto Ley N° 409	1989	19965	10,0	2241	22679	9,9	2292	23525	9,7	2528	24264	10,4

Fuente: GENCHI-PANAR

En definitiva, al abordar el quehacer de Gendarmería en función del enfoque de género, se observa que desde un punto de vista normativo existe la conciencia de que la realidad penitenciaria de hombres y mujeres es distinta; se evidencia una problematización que se traduce en lineamientos normativos de la entidad<sup>532</sup> y en la especificación de la oferta programática para las mujeres en función de su rol materno, como la existencia de los programas “Conozca a su hijo” y “Programa de Residencias Transitorias para Niños y Niñas con sus Madres Privadas de Libertad”.

Por otro lado, al analizar la cobertura de los programas se constata que la población femenina participa proporcionalmente en todos ellos, salvo en el sistema semi-abierto de Centros de Educación y Trabajo, donde se deben hacer esfuerzos todavía de cobertura femenina. Asimismo, se considera que la no-participación de las mujeres en el Programa del Ministerio del Interior constituye un sesgo en contra de las mujeres que no se justifica y que debe ser remediado.

Adicionalmente, en términos de cobertura de los subcomponentes de cada programa, se han detectado sesgos sistemáticos en contra de la participación femenina en colocación o intermediación en empleos dependientes. Se constata una diferenciación

<sup>532</sup> Como se mencionó anteriormente, esta problematización se hace evidente en la misión institucional y en las Orientaciones para el Trabajo Penitenciario.

por servicio, donde las mujeres tienden a concentrarse en proyectos de auto empleo o auto emprendimiento, mientras que su participación en trabajos de colocación dependiente es baja en todos los sub sistemas. Teniendo en perspectiva la estabilidad laboral de los beneficiarios de los distintos subcomponentes, esta situación va en desmedro de las mujeres, por lo que debe ser corregida.

Finalmente, se observa un sesgo generalizado respecto a la oferta de capacitaciones que brindan los programas de Gendarmería, la cual no se encuentra especializada en función del género de sus beneficiarios. De este modo, no sólo existe insatisfacción de las beneficiarias respecto a los contenidos en los que se están capacitando, sino que también podría crear un incentivo para no participar de las capacitaciones. Esta situación podría estar explicando el bajo porcentaje de mujeres que se capacitan en el sub-sistema CET y en los subcomponentes HEMT y PCL.

**ANEXO 5**  
**FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS**

**Instrucciones generales**

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2012, deberá multiplicar los primeros por los factores correspondientes, señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2008	1,091
2009	1,075
2010	1,060
2011	1,028
2012	1,000

**I. Información de la institución responsable del programa, período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**1.1. Presupuesto y gasto devengado (1)**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (2) correspondiente a la institución responsable de la ejecución del programa en evaluación (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) , en los ítemes de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.

Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

Notas:

(1) Gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

(2) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento “Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

**Cuadro N°1**

**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa**

**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 121.017.680	\$ 133.747.596	111%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 43.579.269	\$ 48.037.451	110%
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 437.925	\$ 1.175.474	
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 3.803.955	\$ 4.167.870	
Iniciativas de Inversión	\$ 300.974	\$ 149.207	
Servicio de la Deuda	\$ 2.181	\$ 436.610	20019%
Saldo Final de Caja	\$ 2.181	\$ 0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 169.144.165</b>	<b>\$ 187.714.208</b>	<b>111%</b>

Fuente: Ley de Presupuesto año 2008 y Ejecución Presupuestaria del Servicio elaborada por el Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto.

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 140.657.191	\$ 153.136.459	109%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 51.949.336	\$ 53.501.558	103%
Prestaciones de Seguridad Social			
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 458.312	\$ 1.144.693	250%
Iniciativas de Inversión	\$ 2.884.037	\$ 3.629.866	126%
Servicio de la Deuda	\$ 314.986	\$ 229.657	73%
Saldo Final de Caja	\$ 2.150	\$ 59.237	2755%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	

Fuente:Ley de Presupuesto año 2009 y Ejecución Presupuestaria del Servicio elaborada por el Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto.

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 152.802.822	\$ 169.351.734	111%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 54.044.107	\$ 56.388.328	104%
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 458.718	\$ 1.494.414	326%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 2.729.581	\$ 4.260.615	156%
Iniciativas de Inversión	\$ 315.265	\$ 315.265	100%
Servicio de la Deuda	\$ 2.120	\$ 700.910	33062%
Saldo Final de Caja	\$ 2.120	\$ 0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 210.354.733</b>	<b>\$ 232.511.266</b>	<b>111%</b>

Fuente:Ley de Presupuesto año 2010 y Ejecución Presupuestaria del Servicio elaborada por el Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto.

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 183.582.901	\$ 190.784.892	104%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 59.637.689	\$ 68.907.776	104%
Prestaciones de Seguridad Social			
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 459.609	\$ 1.325.666	288%
Iniciativas de Inversión	\$ 7.015.581	\$ 13.923.847	198%
Servicio de la Deuda	\$ 449.680	\$ 315.877	70%
Saldo Final de Caja	\$ 2.056	\$ 123.802	6021%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	

Fuente:Ley de Presupuesto año 2011 y Ejecución Presupuestaria del Servicio elaborada por el Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto.

<b>AÑO 2012</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>
Gastos en Personal	\$ 192.904.258
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 70.798.453
Prestaciones de Seguridad Social	\$ 459.608
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 3.869.310
Iniciativas de Inversión	\$ 315.877
Servicio de la Deuda	\$ 2.000
Saldo Final de Caja	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 268.349.506</b>

Fuente: Ley de Presupuesto año 2012

**COMPONENTE 1**

**PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS  
PRIVADAS DE LIBERTAD  
(SUBSISTEMA CERRADO)**



## II. Información específica del Programa, período 2008-2012 (en miles de pesos año 2012)

### 2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

#### 1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en [www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html](http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html)

**(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

#### 2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

**Cuadro N°2****Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente*

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2007-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>2.478.334</b>	<b>1</b>	<b>2.704.103</b>	<b>1</b>	<b>3.186.708</b>	<b>1</b>	<b>4.606.881</b>	<b>1</b>	<b>5.473.396</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
1.1. Asignación específica al Programa	1.586.742	1	1.699.554	1	2.112.213	1	2.824.250	1	3.654.076	1	1
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	187.806	0	227.750	0	263.592	0	506.069	0	492.285	0	2
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	703.786	0	776.799	0	810.903	0	1.276.562	0	1.327.035	0	1
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b>	<b>\$ 2.478.334</b>		<b>\$ 2.704.103</b>		<b>\$ 3.186.708</b>		<b>\$ 4.606.881</b>		<b>\$ 5.473.396</b>		<b>121%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

## A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

### 2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

### Cuadro N°3

#### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2012)

*Observación: este cuadro se completa automáticamente ya que se alimenta de la información proveniente de los cuadros 1 y 2 anteriores.*

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2008	\$ 169.144.165	\$ 1.774.548	1%
2009	\$ 196.268.160	\$ 1.927.304	1%
2010	\$ 210.354.733	\$ 2.375.805	1%
2011	\$ 251.147.516	\$ 3.330.319	1%
2012	\$ 268.349.506	\$ 4.146.361	2%

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**II. Información específica del Programa, Período 2008-2011**  
(en miles de pesos año 2012)

**2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 ). El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

**Cuadro N°4**  
**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado**  
(en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente*

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 1.562.066	\$ 1.289.083	83%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 212.482	\$ 212.395	100%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 0	\$ 108.799	
Iniciativas de Inversión	\$ 0	\$ 0	
<b>Total</b>	<b>\$ 1.774.548</b>	<b>\$ 1.610.277</b>	91%

Fuente:Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 1.705.027	\$ 1.867.771	110%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 222.277	\$ 191.346	86%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 0	\$ 0	
Iniciativas de Inversión	\$ 0	\$ 0	
<b>Total</b>	<b>\$ 1.927.304</b>	<b>\$ 2.059.117</b>	107%

Fuente:Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 1.944.841	\$ 2.221.363	114%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 350.992	\$ 125.842	36%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 79.972	\$ 0	0%
Iniciativas de Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
<b>Total</b>	<b>\$ 2.375.805</b>	<b>\$ 2.347.205</b>	<b>99%</b>

Fuente:Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 2.887.967	\$ 3.078.955	107%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 324.524	\$ 326.569	101%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 117.828	\$ 117.228	99%
Iniciativas de Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
<b>Total</b>	<b>\$ 3.330.319</b>	<b>\$ 3.522.752</b>	<b>106%</b>

Fuente:Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Gastos en Personal	\$ 3.322.133
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 568.590
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 255.638
Iniciativas de Inversión	\$ 0
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	
<b>Total</b>	<b>\$ 4.146.361</b>

Fuente:Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta**

**2.4 Gasto Total del Programa**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

**Cuadro N°5  
Gasto Total del Programa  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente.*

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	\$ 1.610.277	\$ 703.786	<b>\$ 2.314.063</b>
2009	\$ 2.059.117	\$ 776.799	<b>\$ 2.835.916</b>
2010	\$ 2.347.205	\$ 810.903	<b>\$ 3.158.108</b>
2011	\$ 3.522.752	\$ 1.276.562	<b>\$ 4.799.314</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

**Cuadro N°6  
Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo  
(en miles de pesos año 2012)**

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	\$ 1.289.083	56%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 212.395	9%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 108.799	5%
Iniciativas de Inversión	\$ 0	0%
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 703.786	30%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.314.063</b>	<b>100%</b>

Fuente:Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	\$ 1.867.771	66%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 191.346	7%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 0	0%
Iniciativas de Inversión	\$ 0	0%
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 776.799	34%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.835.916</b>	<b>106%</b>

Fuente:Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2010</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	\$ 2.221.363	70%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 125.842	4%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 0	0%
Iniciativas de Inversión	\$ 0	0%
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 810.903	35%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.158.108</b>	<b>109%</b>

Fuente:Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2011</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	\$ 3.078.955	64%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 326.569	7%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 117.228	2%
Iniciativas de Inversión	\$ 0	0%
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 1.276.562	55%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.799.314</b>	<b>129%</b>

Fuente:Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación



**II. Información específica del Programa, período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa**

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

(1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

**Cuadro N°7**

**Gasto de producción de los Componentes del Programa  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente*

<b>AÑO 2008</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Atención	104.256	61.256	150.443	-	-	-	-	99.281	-	-	-	-	-	11.648	587.071	<b>1.013.955</b>
Capacitación (SENCE)	6.446	5.013	13.607	-	-	-	-	13.966	-	-	-	-	-	7.162	38.853	<b>85.047</b>
Trabajo	40.678	8.540	27.920	-	-	-	-	33.056	-	-	-	-	-	6.363	281.279	<b>397.836</b>
Educación	27.118	5.693	18.613	-	-	-	-	22.038	-	-	-	-	-	4.242	187.520	<b>265.224</b>
Programa del Ministerio del Interior															<b>267.845</b>	<b>267.845</b>
<b>Total</b>	<b>178.498</b>	<b>80.502</b>	<b>210.583</b>	-	-	-	-	<b>168.340</b>	-	-	-	-	-	<b>29.416</b>	<b>1.094.723</b>	<b>2.029.907</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2009</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Atención	130.589	83.235	173.327	-	-	-	-	124.483	-	-	-	-	-	14.813	719.423	\$ <b>1.245.870</b>
Capacitación (SENCE)	4.623	7.587	12.767	-	-	-	-	9.917	-	-	-	-	-	6.559	67.368	\$ <b>108.820</b>
Trabajo	45.273	12.121	37.279	-	-	-	-	42.528	-	-	-	-	-	7.932	362.797	\$ <b>507.930</b>
Educación	30.182	8.081	24.853	-	-	-	-	28.352	-	-	-	-	-	5.288	241.865	\$ <b>338.620</b>
Programa del Ministerio del Interior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	268.658	\$ <b>268.658</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 210.667</b>	<b>\$ 111.023</b>	<b>\$ 248.226</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 205.279</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 34.592</b>	<b>\$ 1.391.452</b>	<b>\$ 2.469.899</b>

Fuente:Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2010</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Atención	125.883	97.943	175.247	-	-	-	-	136.005	-	-	-	-	-	15.113	829.167	\$ <b>1.379.360</b>
Capacitación (SENCE)	8.219	8.215	7.696	-	-	-	-	8.904	-	-	-	-	-	7.855	67.045	\$ <b>107.933</b>
Trabajo	50.549	15.260	44.186	-	-	-	-	50.180	-	-	-	-	-	8.657	410.375	\$ <b>579.207</b>
Educación	33.699	10.173	29.457	-	-	-	-	33.453	-	-	-	-	-	5.772	273.583	\$ <b>386.138</b>
Programa del Ministerio del Interior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	288.956	\$ <b>288.956</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 218.351</b>	<b>\$ 131.592</b>	<b>\$ 256.586</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 228.542</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 37.397</b>	<b>\$ 1.580.170</b>	<b>\$ 2.741.594</b>

Fuente:Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2011</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Atención	138.610	98.020	192.485	57.739	19.272	256.765	40.893	142.333	188.348	131.513	8.040	50.752	10.723	13.303	772.990	\$ <b>2.121.787</b>
Capacitación (SENCE)	5.140	7.967	5.140	6.558	7.299	19.534	7.916	8.635	16.972	10.274	0	9.355	2.878	7.617	76.176	\$ <b>191.463</b>
Trabajo	52.985	17.075	48.377	25.344	10.430	122.311	15.472	55.710	81.185	55.468	2.558	19.364	6.434	7.982	355.128	\$ <b>875.824</b>
Educación	35.323	11.383	32.252	16.896	6.954	81.541	10.315	37.140	54.124	36.979	1.705	12.909	4.289	5.321	236.752	\$ <b>583.883</b>
Programa del Ministerio del Interior	0	0	0	0	0	171.176	0	0	0	0	0	0	0	0	251.843	\$ <b>423.019</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 232.058</b>	<b>\$ 134.445</b>	<b>\$ 278.254</b>	<b>\$ 106.538</b>	<b>\$ 43.955</b>	<b>\$ 480.151</b>	<b>\$ 74.596</b>	<b>\$ 243.819</b>	<b>\$ 340.629</b>	<b>\$ 234.234</b>	<b>\$ 12.303</b>	<b>\$ 92.380</b>	<b>\$ 24.325</b>	<b>\$ 34.224</b>	<b>\$ 1.441.046</b>	<b>\$ 4.195.976</b>

## II. Información específica del Programa, período 2007-2011 (en miles de pesos año 2012)

### 2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

### Cuadro N°8 Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente*

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2.008,00	284.156,00	2.029.907,00	<b>2.314.063,00</b>
2.009,00	366.017,00	2.469.899,00	<b>2.835.916,00</b>
2.010,00	416.514,00	2.741.594,00	<b>3.158.108,00</b>
2.011,00	603.338,00	4.195.976,00	<b>4.799.314,00</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**COMPONENTE 2**  
**PROGRAMA CENTROS DE EDUCACION Y TRABAJO SEMIABIERTOS**  
**(SUBSISTEMA SEMIABIERTO)**

## II. Información específica del Programa, período 2008-2012 (en miles de pesos año 2012)

### 2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

#### 1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en [www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html](http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html)

**(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

#### 2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

**Cuadro N°2**

**Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente*

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2007-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 3.538.224</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4.053.523</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 4.395.916</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 5.155.484</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 5.052.662</b>	<b>100%</b>	<b>43%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 1.230.380	35%	\$ 1.308.900	32%	\$ 1.487.483	34%	\$ 1.854.477	36%	\$ 1.684.407	33%	37%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 2.273.740	64%	\$ 2.709.397	67%	\$ 2.876.114	65%	\$ 3.257.780	63%	\$ 3.257.780	64%	43%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 34.104	1%	\$ 35.226	1%	\$ 32.319	1%	\$ 43.227	1%	\$ 110.475	2%	224%
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>≠DIV/0!</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	≠DIV/0!
<b>Total</b>	<b>\$ 3.538.224</b>		<b>\$ 4.053.523</b>		<b>\$ 4.395.916</b>		<b>\$ 5.155.484</b>		<b>\$ 5.052.662</b>		<b>43%</b>

Fuente:

(Subdepartamento

Contabilidad

y

Presupuesto-Departamento

Readaptación

## II. Información específica del Programa, período 2008-2012

(en miles de pesos año 2012)

### A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

#### 2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

#### Cuadro N°3

#### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2012)

*Observación: este cuadro se completa automáticamente ya que se alimenta de la información proveniente de los cuadros 1 y 2 anteriores.*

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2008	\$ 169.144.165	\$ 3.504.120	2%
2009	\$ 196.268.160	\$ 4.018.297	2%
2010	\$ 210.354.733	\$ 4.363.597	2%
2011	\$ 251.147.516	\$ 5.112.257	2%
2012	\$ 268.349.506	\$ 4.942.187	2%

**Fuente:** Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación (*pendiente*)



**II. Información específica del Programa, Período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 ).

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

**Cuadro N°4  
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente*

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 2.493.312	\$ 2.558.349	103%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 800.317	\$ 1.294.847	162%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Adquisición de Activos No financieros	\$ 210.491	\$ 169.981	81%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.504.120</b>	<b>\$ 4.023.177</b>	<b>115%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 2.961.923	\$ 3.023.746	102%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 836.085	\$ 1.290.305	154%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Adquisición de Activos No financieros	\$ 220.289	\$ 173.486	79%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.018.297</b>	<b>\$ 4.487.537</b>	<b>112%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 3.129.163	\$ 3.159.068	101%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.100.306	\$ 939.553	85%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Adquisición de Activos No financieros	\$ 134.128	\$ 89.402	67%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.363.597</b>	<b>\$ 4.188.023</b>	<b>96%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 3.611.836	\$ 3.602.912	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.278.051	\$ 1.307.600	102%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Adquisición de Activos No financieros	\$ 222.370	\$ 137.075	62%
<b>Total</b>	<b>\$ 5.112.257</b>	<b>\$ 5.047.587</b>	<b>99%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 454.694
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.095.326
Inversión	\$ 0
Adquisición de Activos No financieros	\$ 134.387
<b>Total</b>	<b>\$ 1.684.407</b>

## B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta

### 2.4 Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

#### Cuadro N°5 Gasto Total del Programa (en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente.*

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2008	\$ 4.023.177	\$ 34.104	<b>4057281</b>
2009	\$ 4.487.537	\$ 35.226	<b>4522763</b>
2010	\$ 4.188.023	\$ 32.319	<b>4220342</b>
2011	\$ 5.047.587	\$ 43.227	<b>5090814</b>

Fuente: (Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación )

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011**  
**(en miles de pesos año 2012)**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

**Cuadro N°6**  
**Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**  
**(en miles de pesos año 2012)**

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 2.558.349	63%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.328.951	33%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de Activos No financieros	\$ 169.981	4%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.057.281</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 3.023.746	67%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.325.531	29%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de Activos No financieros	\$ 173.486	4%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.522.763</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2010</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 3.159.068	75%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 971.872	23%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de Activos No financieros	\$ 89.402	2%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.220.342</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2011</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 3.602.912	71%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.350.827	27%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de Activos No financieros	\$ 137.075	3%
<b>Total</b>	<b>\$ 5.090.814</b>	<b>100%</b>

## **II. Información específica del Programa, período 2008-2011 (en miles de pesos año 2012)**

### **2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa**

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

(1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

**Cuadro N°7**  
**Gasto de producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente*

<b>AÑO 2008</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	\$ 61.162	\$ 0	\$ 42.468	\$ 0	\$ 0	\$ 75.182	\$ 0	\$ 46.602	\$ 142.321	\$ 125.239	\$ 30.251	\$ 59.840	\$ 66.703	\$ 22.694	\$ 62.279	<b>\$ 734.741</b>
Componente 2	\$ 152.906	\$ 0	\$ 106.170	\$ 0	\$ 0	\$ 187.955	\$ 0	\$ 116.505	\$ 355.801	\$ 313.098	\$ 75.627	\$ 149.601	\$ 166.758	\$ 56.734	\$ 155.696	<b>\$ 1.836.852</b>
Componente 3	\$ 94.912	\$ 0	\$ 66.420	\$ 0	\$ 0	\$ 117.237	\$ 0	\$ 72.232	\$ 218.723	\$ 193.943	\$ 47.576	\$ 93.253	\$ 102.459	\$ 34.231	\$ 95.229	<b>\$ 1.136.215</b>
Componente N																<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 308.980</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 215.059</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 380.374</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 235.338</b>	<b>\$ 716.845</b>	<b>\$ 632.281</b>	<b>\$ 153.454</b>	<b>\$ 302.693</b>	<b>\$ 335.921</b>	<b>\$ 113.659</b>	<b>\$ 313.204</b>	<b>\$ 3.707.808</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2009</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	\$ 62.281	\$ 0	\$ 47.637	\$ 0	\$ 0	\$ 87.129	\$ 0	\$ 55.584	\$ 163.594	\$ 128.501	\$ 34.742	\$ 70.230	\$ 71.789	\$ 33.220	\$ 71.724	<b>\$ 826.431</b>
Componente 2	\$ 155.702	\$ 0	\$ 119.093	\$ 0	\$ 0	\$ 217.823	\$ 0	\$ 138.961	\$ 408.986	\$ 321.252	\$ 86.856	\$ 175.575	\$ 179.472	\$ 83.050	\$ 179.309	<b>\$ 2.066.078</b>
Componente 3	\$ 95.957	\$ 0	\$ 74.425	\$ 0	\$ 0	\$ 135.911	\$ 0	\$ 86.276	\$ 250.971	\$ 197.894	\$ 54.650	\$ 109.329	\$ 109.205	\$ 50.714	\$ 109.540	<b>\$ 1.274.873</b>
Componente N																<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 313.940</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 241.156</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 440.863</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 280.822</b>	<b>\$ 823.552</b>	<b>\$ 647.646</b>	<b>\$ 176.248</b>	<b>\$ 355.133</b>	<b>\$ 360.466</b>	<b>\$ 166.984</b>	<b>\$ 360.573</b>	<b>\$ 4.167.383</b>

Fuente:

<b>AÑO 2010</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente	\$ 63.696	\$ 0	\$ 45.330	\$ 0	\$ 0	\$ 74.631	\$ 0	\$ 49.249	\$ 163.750	\$ 119.506	\$ 28.780	\$ 65.911	\$ 69.954	\$ 36.432	\$ 67.917	<b>\$ 785.154</b>

1																
Componente 2	\$ 159.241	\$ 0	\$ 113.324	\$ 0	\$ 0	\$ 186.576	\$ 0	\$ 123.123	\$ 409.374	\$ 298.765	\$ 71.949	\$ 164.778	\$ 174.884	\$ 91.079	\$ 169.793	\$ 1.962.886
Componente 3	\$ 98.376	\$ 0	\$ 70.409	\$ 0	\$ 0	\$ 115.892	\$ 0	\$ 76.100	\$ 252.030	\$ 183.622	\$ 45.302	\$ 102.764	\$ 106.320	\$ 55.365	\$ 103.870	\$ 1.210.051
Componente N																\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 321.313</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 229.063</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 377.099</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 248.472</b>	<b>\$ 825.153</b>	<b>\$ 601.893</b>	<b>\$ 146.031</b>	<b>\$ 333.453</b>	<b>\$ 351.158</b>	<b>\$ 182.875</b>	<b>\$ 341.581</b>	<b>\$ 3.958.091</b>

Fuente:

AÑO 2011	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	\$ 77.223	\$ 0	\$ 60.725	\$ 0	\$ 0	\$ 86.957	\$ 0	\$ 60.655	\$ 195.985	\$ 147.461	\$ 31.186	\$ 74.581	\$ 81.597	\$ 42.184	\$ 79.371	\$ 937.925
Componente 2	\$ 193.057	\$ 0	\$ 151.812	\$ 0	\$ 0	\$ 217.394	\$ 0	\$ 151.638	\$ 489.964	\$ 368.651	\$ 77.966	\$ 186.453	\$ 203.991	\$ 105.460	\$ 198.428	\$ 2.344.813
Componente 3	\$ 119.949	\$ 0	\$ 95.323	\$ 0	\$ 0	\$ 135.217	\$ 0	\$ 94.311	\$ 302.390	\$ 227.606	\$ 48.958	\$ 116.108	\$ 123.908	\$ 64.201	\$ 122.143	\$ 1.450.115
Componente N																\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 390.229</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 307.859</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 439.568</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 306.604</b>	<b>\$ 988.339</b>	<b>\$ 743.718</b>	<b>\$ 158.110</b>	<b>\$ 377.142</b>	<b>\$ 409.496</b>	<b>\$ 211.845</b>	<b>\$ 399.943</b>	<b>\$ 4.732.852</b>



## II. Información específica del Programa, período 2007-2011 (en miles de pesos año 2012)

### 2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

### Cuadro N°8 Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente*

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2008	\$ 349.473	\$ 3.707.808	\$ 4.057.281
2009	\$ 355.380	\$ 4.167.383	\$ 4.522.763
2010	\$ 262.251	\$ 3.958.091	\$ 4.220.342
2011	\$ 357.962	\$ 4.732.852	\$ 5.090.814

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**COMPONENTE 3  
PROGRAMA DE REINTEGRACION SOCIAL CON PENAS ALTERNATIVAS (SUBSISTEMA  
ABIERTO)**

## II. Información específica del Programa, período 2008-2012 (en miles de pesos año 2012)

### 2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

#### 1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en [www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html](http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html)

**(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

#### 2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

**Cuadro N°2**  
**Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente*

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2007-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 654.775</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 763.536</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 834.197</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 786.405</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 895.862</b>	<b>100%</b>	<b>37%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 410.018	63%	\$ 467.225	61%	\$ 462.118	55%	\$ 403.895	51%	\$ 418.077	47%	<b>2%</b>
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 74.288	11%	\$ 81.005	11%	\$ 165.084	20%	\$ 164.769	21%	\$ 164.769	18%	<b>122%</b>
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 170.469	26%	\$ 215.306	28%	\$ 206.995	25%	\$ 217.741	28%	\$ 313.016	35%	<b>84%</b>
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 654.775</b>		<b>\$ 763.536</b>		<b>\$ 834.197</b>		<b>\$ 786.405</b>		<b>\$ 895.862</b>		<b>37%</b>

Fuente: Subdeapartamento de Contabilidad y Presupuesto - Departamento Tratamiento en el Medio Libre

## A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

### 2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

### Cuadro N°3

#### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2012)

*Observación: este cuadro se completa automáticamente ya que se alimenta de la información proveniente de los cuadros 1 y 2 anteriores.*

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2008	\$ 169.144.165	\$ 484.306	0,3%
2009	\$ 196.268.160	\$ 548.230	0,3%
2010	\$ 210.354.733	\$ 627.202	0,3%
2011	\$ 251.147.516	\$ 568.664	0,2%
2012	\$ 268.349.506	\$ 582.846	0,2%

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**II. Información específica del Programa, Período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 ).

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

**Cuadro N°4  
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente*

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 273.937	\$ 285.746	104%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 157.879	\$ 157.244	100%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 52.490	\$ 52.183	99%
Iniciativas de Inversión			
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas			
<b>Total</b>	<b>\$ 484.306</b>	<b>\$ 495.173</b>	<b>102%</b>

Fuente:

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 328.327	\$ 317.874	97%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 164.969	\$ 140.324	85%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 54.934	\$ 54.817	100%
Iniciativas de Inversión			
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas			
<b>Total</b>	<b>\$ 548.230</b>	<b>\$ 513.015</b>	<b>94%</b>

Fuente:

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 458.397	\$ 463.698	101%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 141.172	\$ 111.973	79%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 27.633	\$ 22.162	80%
Iniciativas de Inversión	\$ 0	\$ 0	
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas			
<b>Total</b>	<b>\$ 627.202</b>	<b>\$ 597.833</b>	<b>95%</b>

Fuente:

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 448.329	\$ 533.207	119%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 97.960	\$ 99.439	102%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 22.375	\$ 22.266	100%
Iniciativas de Inversión			
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas			
<b>Total</b>	<b>\$ 568.664</b>	<b>\$ 654.912</b>	<b>115%</b>

Fuente:

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Gastos en Personal	\$ 301.849
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 93.852
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 22.376
Iniciativas de Inversión	
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	
<b>Total</b>	<b>\$ 418.077</b>

Fuente:

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta**

**2.4 Gasto Total del Programa**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

**Cuadro N°5  
Gasto Total del Programa  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente.*

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	\$ 495.173	\$ 170.469	<b>665642</b>
2009	\$ 513.015	\$ 215.306	<b>728321</b>
2010	\$ 597.833	\$ 206.995	<b>804828</b>
2011	\$ 654.912	\$ 217.741	<b>872653</b>

Fuente:



**II. Información específica del Programa, período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

**Cuadro N°6  
Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo  
(en miles de pesos año 2012)**

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	\$ 285.746	43%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 157.244	24%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 52.183	8%
Iniciativas de Inversión		0%
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 170.469	26%
<b>Total</b>	<b>\$ 665.642</b>	<b>100%</b>

Fuente:

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	\$ 317.874	44%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 140.324	19%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 54.817	8%
Iniciativas de Inversión		0%
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 215.306	32%
<b>Total</b>	<b>\$ 728.321</b>	<b>70%</b>

Fuente:

<b>AÑO 2010</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	\$ 463.698	58%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 111.973	14%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 22.162	3%
Iniciativas de Inversión		0%
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 206.995	31%
<b>Total</b>	<b>\$ 804.828</b>	<b>74%</b>

Fuente:

<b>AÑO 2011</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	\$ 533.207	61%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 99.439	11%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 22.266	3%
Iniciativas de Inversión		0%
Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 217.741	33%
<b>Total</b>	<b>\$ 872.653</b>	<b>75%</b>

Fuente:

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa**

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

(1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009, en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

**Cuadro N°7  
Gasto de producción de los Componentes del Programa  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente*

AÑO 2008	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	\$ 13.245	\$ 11.312	\$ 14.414	\$ 23.684	\$ 26.355	\$ 48.859	\$ 22.790	\$ 38.900	\$ 52.359	\$ 15.048	\$ 15.054	\$ 26.670	\$ 0	\$ 9.473	\$ 65.988	\$ 384.151
Componente 2	\$ 6.526	\$ 6.266	\$ 5.987	\$ 6.974	\$ 11.797	\$ 18.875	\$ 12.679	\$ 22.659	\$ 28.266	\$ 9.373	\$ 8.356	\$ 10.590	\$ 0	\$ 5.079	\$ 50.253	\$ 203.680
Componente ...																\$ 0
Componente N																\$ 0
<b>Total</b>	<b>19.771</b>	<b>17.578</b>	<b>20.401</b>	<b>30.658</b>	<b>38.152</b>	<b>67.734</b>	<b>35.469</b>	<b>61.559</b>	<b>80.625</b>	<b>24.421</b>	<b>23.410</b>	<b>37.260</b>	<b>-</b>	<b>14.552</b>	<b>116.241</b>	<b>587.831</b>

Fuente:

<b>AÑO 2009</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	\$ 15.604	\$ 17.089	\$ 14.811	\$ 20.892	\$ 26.752	\$ 54.166	\$ 39.751	\$ 47.746	\$ 58.649	\$ 24.128	\$ 16.081	\$ 27.230	\$ 0	\$ 10.750	\$ 49.142	<b>\$ 422.791</b>
Componente 2	\$ 7.006	\$ 7.746	\$ 6.284	\$ 9.248	\$ 14.978	\$ 17.889	\$ 20.302	\$ 23.051	\$ 31.410	\$ 14.587	\$ 8.857	\$ 9.987	\$ 0	\$ 5.484	\$ 40.626	<b>\$ 217.455</b>
Componente ...																<b>\$ 0</b>
Componente N																<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 22.610</b>	<b>\$ 24.835</b>	<b>\$ 21.095</b>	<b>\$ 30.140</b>	<b>\$ 41.730</b>	<b>\$ 72.055</b>	<b>\$ 60.053</b>	<b>\$ 70.797</b>	<b>\$ 90.059</b>	<b>\$ 38.715</b>	<b>\$ 24.938</b>	<b>\$ 37.217</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16.234</b>	<b>\$ 89.768</b>	<b>\$ 640.246</b>

Fuente:

<b>AÑO 2010</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	\$ 11.286	\$ 15.800	\$ 15.703	\$ 23.351	\$ 31.214	\$ 46.408	\$ 61.234	\$ 48.092	\$ 54.887	\$ 26.745	\$ 19.458	\$ 38.396	\$ 0	\$ 11.339	\$ 63.612	<b>\$ 467.525</b>
Componente 2	\$ 6.275	\$ 5.787	\$ 5.966	\$ 10.675	\$ 12.590	\$ 18.598	\$ 35.050	\$ 19.931	\$ 27.044	\$ 17.838	\$ 11.191	\$ 18.353	\$ 0	\$ 5.452	\$ 40.128	<b>\$ 234.878</b>
Componente ...																<b>\$ 0</b>
Componente N																<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 17.561</b>	<b>\$ 21.587</b>	<b>\$ 21.669</b>	<b>\$ 34.026</b>	<b>\$ 43.804</b>	<b>\$ 65.006</b>	<b>\$ 96.284</b>	<b>\$ 68.023</b>	<b>\$ 81.931</b>	<b>\$ 44.583</b>	<b>\$ 30.649</b>	<b>\$ 56.749</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16.791</b>	<b>\$ 103.740</b>	<b>\$ 702.403</b>

Fuente:

<b>AÑO 2011</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	\$ 16.595	\$ 17.233	\$ 16.383	\$ 23.074	\$ 32.064	\$ 60.263	\$ 58.593	\$ 52.138	\$ 63.229	\$ 32.325	\$ 19.444	\$ 32.772	\$ 0	\$ 13.065	\$ 67.741	<b>\$ 504.919</b>
Componente 2	\$ 7.539	\$ 7.625	\$ 7.654	\$ 9.646	\$ 14.273	\$ 23.246	\$ 34.959	\$ 23.243	\$ 30.579	\$ 20.049	\$ 14.472	\$ 15.018	\$ 0	\$ 7.015	\$ 44.181	<b>\$ 259.499</b>
Componente ...																<b>\$ 0</b>
Componente N																<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 24.134</b>	<b>\$ 24.858</b>	<b>\$ 24.037</b>	<b>\$ 32.720</b>	<b>\$ 46.337</b>	<b>\$ 83.509</b>	<b>\$ 93.552</b>	<b>\$ 75.381</b>	<b>\$ 93.808</b>	<b>\$ 52.374</b>	<b>\$ 33.916</b>	<b>\$ 47.790</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20.080</b>	<b>\$ 111.922</b>	<b>\$ 764.418</b>

## II. Información específica del Programa, período 2007-2011 (en miles de pesos año 2012)

### 2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

### Cuadro N°8 Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente*

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2008	\$ 77.811	\$ 587.831	\$ 665.642
2009	\$ 88.075	\$ 640.246	\$ 728.321
2010	\$ 102.425	\$ 702.403	\$ 804.828
2011	\$ 108.235	\$ 764.418	\$ 872.653

Fuente:

**COMPONENTE 4**  
**PROGRAMA DE INTERVENCION CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA**  
**SU APREJA MUJER Y MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR**  
**(SUBSISTEMA ABIERTO)**

## II. Información específica del Programa, período 2008-2012 (en miles de pesos año 2012)

### 2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

#### 1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en [www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html](http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html)

**(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

#### 2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

**Cuadro N°2**

**Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente*

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2007-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	\$ 0		\$ 0		\$ 353.317	100%	\$ 341.164	100%	\$ 323.869	100%	
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 0		\$ 0		\$ 353.317	100%	\$ 341.164	100%	\$ 323.869	100%	
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 0		\$ 0		\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	\$ 0		\$ 0		\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0		\$ 0		\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
<b>Total</b>	\$ 0		\$ 0		\$ 353.317		\$ 341.164		\$ 323.869		

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - Depto. de Tratamiento en el Medio Libre



## II. Información específica del Programa, período 2008-2012

(en miles de pesos año 2012)

### A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

#### 2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

#### Cuadro N°3

#### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2012)

*Observación: este cuadro se completa automáticamente ya que se alimenta de la información proveniente de los cuadros 1 y 2 anteriores.*

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2008	\$ 169.144.165		0,0%
2009	\$ 196.268.160		0,0%
2010	\$ 210.354.733	\$ 353.317	0,2%
2011	\$ 251.147.516	\$ 341.164	0,1%
2012	\$ 268.349.506	\$ 323.869	0,1%

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - Depto. de Tratamiento en el Medio Libre

**II. Información específica del Programa, Período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 ).

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

**Cuadro N°4  
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente*

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 0	\$ 0	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	\$ 0	
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 0	\$ 0	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	\$ 0	
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gatos en Personal	\$ 234.557	\$ 191.117	81%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 108.841	\$ 90.056	83%
Inversión			
Adquisición de activos no Financieros	\$ 9.919	\$ 9.918	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 353.317</b>	<b>\$ 291.091</b>	<b>82%</b>

Fuente:Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto – Depto. De Tratamiento en el Medio Libre

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 236.484	\$ 199.685	84%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 104.680	\$ 100.515	96%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Adquisición de activos no financieros	\$ 0	\$ 0	
<b>Total</b>	<b>\$ 341.164</b>	<b>\$ 300.200</b>	<b>88%</b>

Fuente:Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto – Depto. De Tratamiento en el Medio Libre

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 219.462
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 104.407
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 323.869</b>

Fuente:Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto – Depto. De Tratamiento en el Medio Libre

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta**

**2.4 Gasto Total del Programa**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

**Cuadro N°5  
Gasto Total del Programa  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente*

<b>Año</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	\$ 0	\$ 0	<b>0</b>
2009	\$ 0	\$ 0	<b>0</b>
2010	\$ 291.091	\$ 0	<b>291091</b>
2011	\$ 300.200	\$ 0	<b>300200</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - Depto. de Tratamiento en el Medio Libre

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011**  
**(en miles de pesos año 2012)**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

**Cuadro N°6**  
**Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**  
**(en miles de pesos año 2012)**

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 0	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	
Inversión	\$ 0	
Otros (Identificar)	\$ 0	
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	

Fuente:

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 0	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	
Inversión	\$ 0	
Otros (Identificar)	\$ 0	
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2010</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 191.117	66%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 90.056	31%
Inversión		0%
Otros (Identificar)	\$ 9.918	3%
<b>Total</b>	<b>\$ 291.091</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto – Depto. De Tratamiento en el Medio Libre

<b>AÑO 2011</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 199.685	67%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 100.515	33%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 300.200</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto – Depto. De Tratamiento en el Medio Libre

## **II. Información específica del Programa, período 2008-2011 (en miles de pesos año 2012)**

### **2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa**

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

- (1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento “Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

**Cuadro N°7**  
**Gasto de producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente*

<b>AÑO 2008</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente ...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2009</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente ...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación



<b>AÑO 2010</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	-	-	52.317	45.128	-	45.157	-	-	47.152	-	-	-	-	-	83.736	273.490
Componente 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente ...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	52.317	45.128	-	45.157	-	-	47.152	-	-	-	-	-	83.736	273.490

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2011</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	-	-	49.538	45.723	-	49.065	-	-	51.815	-	-	-	-	-	84.869	281.010
Componente 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente ...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	49.538	45.723	-	49.065	-	-	51.815	-	-	-	-	-	84.869	281.010

**II. Información específica del Programa, período 2007-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa**

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 “Gasto de Producción de los Componentes del Programa.”

Nota:

- (1) Para aclarar la definición de “Gastos de Administración” y “Gastos de Producción” se sugiere revisar el capítulo XV de documento “Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

**Cuadro N°8  
Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente*

<b>Año</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	\$ 0	\$ 0	<b>\$ 0</b>
2009	\$ 0	\$ 0	<b>\$ 0</b>
2010	\$ 17.601	\$ 273.490	<b>\$ 291.091</b>
2011	\$ 19.190	\$ 281.010	<b>\$ 300.200</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - Depto. de Tratamiento en el Medio Libre

**COMPONENTE 5  
PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS**

**SUBCOMPONENTE A PROGRAMA DE INTERVENCION PSICOSOCIAL INDIVIDUALIZADA  
(IPI)**

## II. Información específica del Programa, período 2008-2012 (en miles de pesos año 2012)

### 2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

#### 1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en [www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html](http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html)

© **Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

#### 2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2007-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 742.356</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 766.714</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 693.481</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.051.230</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.003.810</b>	<b>100%</b>	<b>35%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 282.422	38%	\$ 395.553	52%	\$ 301.374	43%	\$ 395.518	38%	\$ 385.044	38%	36%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 459.934	62%	\$ 371.161	48%	\$ 392.107	57%	\$ 618.766	59%	\$ 618.766	62%	35%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas		\$ 0		0%		0%	\$ 36.946	4%		0%	
<b>2. Extrapresu- puestarias</b>		0%		0%		0%		0%		0%	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.		0%		0%		0%		0%		0%	
<b>Total</b>	<b>\$ 742.356</b>		<b>\$ 766.714</b>		<b>\$ 693.481</b>		<b>\$ 1.051.230</b>		<b>\$ 1.003.810</b>		<b>45%</b>

Fuente: **Subdepartamento** **Contabilidad** **y** **Presupuesto-Departamento** **Readaptación**

## II. Información específica del Programa, período 2008-2012

(en miles de pesos año 2012)

### A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

#### 2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento "el Programa".

#### Cuadro N°3

#### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2012)

*Observación: este cuadro se completa automáticamente ya que se alimenta de la información proveniente de los cuadros 1 y 2 anteriores.*

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2008	\$ 169.144.165	\$ 742.356	0,4%
2009	\$ 196.268.160	\$ 766.714	0,4%
2010	\$ 210.354.733	\$ 693.481	0,3%
2011	\$ 251.147.516	\$ 1.014.284	0,4%
2012	\$ 268.349.506	\$ 1.003.810	0,4%

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**II. Información específica del Programa, Período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 ).

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, –e 2005.

**Cuadro N°4  
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente*

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 615.988	\$ 625.549	102%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 78.356	\$ 82.046	105%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 48.012	\$ 49.895	104%
<b>Total</b>	<b>\$ 742.356</b>	<b>\$ 757.490</b>	<b>102%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 612.386	\$ 553.850	90%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 102.906	\$ 81.555	79%
Inversión		\$ 0	0%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 51.422	\$ 31.451	#¡REF!
<b>Total</b>	<b>\$ 766.714</b>	<b>\$ 666.856</b>	<b>87%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 540.572	\$ 619.797	115%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 152.909	\$ 149.445	98%
Inversión		\$ 0	#¡DIV/0!
Adquisición de Activos No Financieros		\$ 0	#¡REF!
<b>Total</b>	<b>\$ 693.481</b>	<b>\$ 769.242</b>	<b>111%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 845.520	\$ 938.929	111%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 160.854	\$ 219.337	136%
Inversión		\$ 0	0%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 7.910	\$ 12.589	#¡REF!
<b>Total</b>	<b>\$ 1.014.284</b>	<b>\$ 1.170.855</b>	<b>115%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 839.026
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 157.084
Inversión	
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 7.700
<b>Total</b>	<b>\$ 1.003.810</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación



**II. Información específica del Programa, período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta**

**2.4 Gasto Total del Programa**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento "el Programa").

En la "tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

**Cuadro N°5  
Gasto Total del Programa  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente.*

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	\$ 757.490	\$ 0	<b>757490</b>
2009	\$ 666.856	\$ 0	<b>666856</b>
2010	\$ 769.242	\$ 0	<b>769242</b>
2011	\$ 1.170.855	\$ 36.946	<b>1207801</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

**Cuadro N°6  
Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo  
(en miles de pesos año 2012)**

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 625.549	83%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 82.046	11%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 49.895	7%
<b>Total</b>	<b>\$ 757.490</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 553.850	83%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 81.555	12%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 31.451	5%
<b>Total</b>	<b>\$ 666.856</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2010</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 619.797	81%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 149.445	19%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 769.242</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2011</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 938.929	78%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 256.283	21%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de Activos No Financieros	\$ 12.589	1%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.207.801</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

## **II. Información específica del Programa, período 2008-2011 (en miles de pesos año 2012)**

### **2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa**

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

- (1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento “Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

**Cuadro N°7**  
**Gasto de producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente*

AÑO 2008	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Intervención	\$ 36.958	\$ 0	\$ 8.138	\$ 0	\$ 0	\$ 31.389	\$ 37.106	\$ 25.188	\$ 41.583	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.250	\$ 398.612
Gestión de redes	\$ 24.639	\$ 0	\$ 5.425	\$ 0	\$ 0	\$ 20.926	\$ 24.738	\$ 16.792	\$ 27.722	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.499	\$ 265.741
<b>Total</b>	<b>\$ 61.597</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13.563</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 52.315</b>	<b>\$ 61.844</b>	<b>\$ 41.980</b>	<b>\$ 69.305</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 363.749</b>	<b>\$ 664.353</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2009	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Intervención	\$ 39.522	\$ 0	\$ 8.935	\$ 0	\$ 0	\$ 33.522	\$ 35.024	\$ 26.743	\$ 43.584	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 196.753	\$ 384.083
Gestión de redes	\$ 26.348	\$ 0	\$ 5.957	\$ 0	\$ 0	\$ 22.348	\$ 23.349	\$ 17.829	\$ 29.056	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 131.169	\$ 256.056
<b>Total</b>	<b>\$ 65.870</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 14.892</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 55.870</b>	<b>\$ 58.373</b>	<b>\$ 44.572</b>	<b>\$ 72.640</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 327.922</b>	<b>\$ 640.139</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2010	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Intervención	\$ 49.144	\$ 0	\$ 12.144	\$ 0	\$ 20.771	\$ 34.113	\$ 31.661	\$ 27.350	\$ 38.524	\$ 0	\$ 23.755	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 194.598	\$ 432.060
Gestión de redes	\$ 32.763	\$ 0	\$ 8.096	\$ 0	\$ 13.847	\$ 22.742	\$ 21.108	\$ 18.234	\$ 25.683	\$ 0	\$ 15.837	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 129.730	\$ 288.040
<b>Total</b>	<b>\$ 81.907</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20.240</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 34.618</b>	<b>\$ 56.855</b>	<b>\$ 52.769</b>	<b>\$ 45.584</b>	<b>\$ 64.207</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 39.592</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 324.328</b>	<b>\$ 720.100</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2011</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Intervención	\$ 43.531	\$ 26.889	\$ 29.428	\$ 0	\$ 30.949	\$ 60.122	\$ 36.429	\$ 39.801	\$ 57.471	\$ 0	\$ 28.491	\$ 23.894	\$ 18.829	\$ 19.259	\$ 274.018	<b>\$ 689.111</b>
Gestión de redes	\$ 29.021	\$ 17.926	\$ 19.619	\$ 0	\$ 20.633	\$ 40.082	\$ 24.286	\$ 26.534	\$ 38.314	\$ 0	\$ 18.994	\$ 15.930	\$ 12.553	\$ 12.839	\$ 182.677	<b>\$ 459.408</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 72.552</b>	<b>\$ 44.815</b>	<b>\$ 49.047</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 51.582</b>	<b>\$ 100.204</b>	<b>\$ 60.715</b>	<b>\$ 66.335</b>	<b>\$ 95.785</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 47.485</b>	<b>\$ 39.824</b>	<b>\$ 31.382</b>	<b>\$ 32.098</b>	<b>\$ 456.695</b>	<b>\$ 1.148.519</b>

## II. Información específica del Programa, período 2007-2011 (en miles de pesos año 2012)

### 2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 “Gasto de Producción de los Componentes del Programa.”

Nota:

- (1) Para aclarar la definición de “Gastos de Administración” y “Gastos de Producción” se sugiere revisar el capítulo XV de documento “Notas Técnicas” División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

### Cuadro N°8 Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente*

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2008	\$ 93.137	\$ 664.353	<b>\$ 757.490</b>
2009	\$ 26.717	\$ 640.139	<b>\$ 666.856</b>
2010	\$ 49.142	\$ 720.100	<b>\$ 769.242</b>
2011	\$ 59.282	\$ 1.148.519	<b>\$ 1.207.801</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**COMPONENTE 5  
PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS**

**SUBCOMPONENTE B PROGRAMA HOY ES MI TIEMPO (HEMT)**



## II. Información específica del Programa, período 2008-2012 (en miles de pesos año 2012)

### 2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

#### 1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en [www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html](http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html)

© **Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

#### 2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

**Cuadro N°2**

**Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente*

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2007-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 425.299</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 535.472</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 571.073</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 522.959</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 537.428</b>	<b>100%</b>	<b>26%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 425.299	100%	\$ 476.312	89%	\$ 490.288	86%	\$ 431.945	83%	\$ 446.414	83%	\$ 0
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 0	0%	\$ 59.160	11%	\$ 80.785	14%	\$ 91.014	17%	\$ 91.014	17%	#¡DIV/0!
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#¡DIV/0!
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#¡DIV/0!
<b>Total</b>	<b>\$ 425.299</b>		<b>\$ 535.472</b>		<b>\$ 571.073</b>		<b>\$ 522.959</b>		<b>\$ 537.428</b>		<b>45%</b>

## II. Información específica del Programa, período 2008-2012

(en miles de pesos año 2012)

### A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

#### 2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento "el Programa".

#### Cuadro N°3

#### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2012)

*Observación: este cuadro se completa automáticamente ya que se alimenta de la información proveniente de los cuadros 1 y 2 anteriores.*

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2008	\$ 169.144.165	\$ 425.299	0,3%
2009	\$ 195.953.176	\$ 535.472	0,3%
2010	\$ 210.354.733	\$ 571.073	0,3%
2011	\$ 253.201.460	\$ 522.959	0,2%
2012	\$ 268.349.506	\$ 537.428	0,2%

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - PANAR

**II. Información–específica del Programa, Período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 ).

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 “Gasto Total del Programa”, en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, –e 2005.

**Cuadro N°4  
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente*

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 170.425	\$ 180.022	106%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 252.569	\$ 252.210	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Adquisición de activos no financieros	\$ 2.305	\$ 1.732	75%
<b>Total</b>	<b>\$ 425.299</b>	<b>\$ 433.964</b>	<b>102%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 267.800	\$ 234.271	87%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 265.260	\$ 231.068	87%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Adquisición de activos no financieros	\$ 2.412	\$ 2.078	86%
<b>Total</b>	<b>\$ 535.472</b>	<b>\$ 467.417</b>	<b>87%</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - PANAR

AÑO 20-0	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 313.487	\$ 308.264	98%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 255.173	\$ 223.014	87%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Adquisición de activos no financieros	\$ 2.413	\$ 2.167	90%
<b>Total</b>	<b>\$ 571.073</b>	<b>\$ 533.445</b>	<b>93%</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - PANAR

AÑO 20-1	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 327.877	\$ 353.402	108%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 192.664	\$ 191.374	99%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Adquisición de activos no financieros	\$ 2.418	\$ 2.412	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 522.959</b>	<b>\$ 547.188</b>	<b>105%</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - PANAR

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 342.347
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 192.664
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 2.417
<b>Total</b>	<b>\$ 537.428</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - PANAR

## B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta

### 2.4 Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento "el Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

#### Cuadro N°5 Gasto Total del Programa (en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente.*

Año	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2008	\$ 433.964	\$ 0	433964
2009	\$ 467.417	\$ 0	467417
2010	\$ 533.445	\$ 0	533445
2011	\$ 547.188	\$ 0	547188

Fuente:

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011**  
**(en miles de pesos año 2012)**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

**Cuadro N°6**  
**Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**  
**(en miles de pesos año 2012)**

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 180.022	41%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 252.210	58%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de activos no financieros	\$ 1.732	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 433.964</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - PANAR Fuente: Subdepartame-to de Contabilidad y Presupuesto - PANAR

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gast- Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 234.271	50%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 231.068	49%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de activos no financieros	\$ 2.078	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 467.417</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - PANAR

<b>AÑO 2010</b>	<b>Gast- Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 308.264	58%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 223.014	42%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de activos no financieros	\$ 2.167	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 533.445</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - PANAR

<b>AÑO 2011</b>	<b>Ga-to Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 353.402	65%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 191.374	35%
Inversión	\$ 0	0%
Adquisición de activos no financieros	\$ 2.412	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 547.188</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - PANAR



## **II. Información –específica del Programa, período 2008-2011 (en miles de pesos año 2012)**

### **2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa**

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

- (1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento “Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

**Cuadro N°7**  
**Gasto de producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente*

<b>AÑO 2008</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	\$ 16.428		\$ 16.428			\$ 32.857	\$ 32.857	\$ 32.857	\$ 32.857						\$ 65.713	\$ 229.997
Componente 2	\$ 7.594		\$ 12.852			\$ 10.515	\$ 15.188	\$ 19.278	\$ 23.367						\$ 32.714	\$ 121.508
Componente ...	\$ 7.067		\$ 1.178			\$ 18.847	\$ 14.135	\$ 10.012	\$ 5.889						\$ 25.331	\$ 82.459
Componente N																\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 31.089</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 30.458</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 62.219</b>	<b>\$ 62.180</b>	<b>\$ 62.147</b>	<b>\$ 62.113</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 123.758</b>	<b>\$ 433.964</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2009</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	\$ 16.368	\$ 0	\$ 15.713	\$ 0	\$ 0	\$ 31.725	\$ 31.855	\$ 31.298	\$ 31.261	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.610	\$ 227.830
Componente 2	\$ 6.607	\$ 0	\$ 12.384	\$ 0	\$ 0	\$ 14.719	\$ 14.108	\$ 22.659	\$ 17.195	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.693	\$ 120.365
Componente ...	\$ 7.146	\$ 0	\$ 3.076	\$ 0	\$ 0	\$ 12.652	\$ 13.124	\$ 7.384	\$ 10.780	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 27.513	\$ 81.675
Componente N																\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 30.121</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 31.173</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 59.096</b>	<b>\$ 59.087</b>	<b>\$ 61.341</b>	<b>\$ 59.236</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 129.816</b>	<b>\$ 429.870</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2010</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	\$ 17.546		\$ 17.411		\$ 7.091	\$ 34.791	\$ 41.026	\$ 36.587	\$ 24.640		\$ 3.025				\$ 65.393	\$ 247.510
Componente 2	\$ 10.384		\$ 17.090		\$ 3.747	\$ 19.930	\$ 17.801	\$ 22.234	\$ 11.039		\$ 1.598				\$ 38.590	\$ 142.413
Componente ...	\$ 5.424		\$ 654		\$ 2.542	\$ 11.267	\$ 17.722	\$ 10.856	\$ 18.071		\$ 1.084				\$ 29.573	\$ 97.193
Componente N																\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 33.354</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 35.155</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13.380</b>	<b>\$ 65.988</b>	<b>\$ 76.549</b>	<b>\$ 69.677</b>	<b>\$ 53.750</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.707</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 133.556</b>	<b>\$ 487.116</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2011</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	\$ 16.794	\$ 1.048	\$ 16.036		\$ 2.255	\$ 35.509	\$ 36.221	\$ 35.539	\$ 37.595		\$ 787	\$ 233	\$ 247	\$ 205	\$ 74.563	<b>\$ 257.032</b>
Componente 2	\$ 11.776	\$ 554	\$ 14.805		\$ 1.191	\$ 26.792	\$ 12.595	\$ 22.522	\$ 9.035		\$ 416	\$ 123	\$ 130	\$ 108	\$ 38.563	<b>\$ 138.610</b>
Componente ...	\$ 3.680	\$ 406	\$ 1.782		\$ 808	\$ 7.732	\$ 17.195	\$ 10.451	\$ 20.397		\$ 282	\$ 83	\$ 88	\$ 73	\$ 31.108	<b>\$ 94.085</b>
Componente N																<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 32.250</b>	<b>\$ 2.008</b>	<b>\$ 32.623</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4.254</b>	<b>\$ 70.033</b>	<b>\$ 66.011</b>	<b>\$ 68.512</b>	<b>\$ 67.027</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.485</b>	<b>\$ 439</b>	<b>\$ 465</b>	<b>\$ 386</b>	<b>\$ 144.234</b>	<b>\$ 489.727</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

## II. Información específica del Programa, período 2007-2011 (en miles de pesos año 2012)

### 2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 “Gasto de Producción de los Componentes del Programa.”

Nota:

- (1) Para aclarar la definición de “Gastos de Administración” y “Gastos de Producción” se sugiere revisar el capítulo XV de documento “Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

### Cuadro N°8 Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente*

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2008	\$ 0	\$ 433.964	<b>\$ 433.964</b>
2009	\$ 37.547	\$ 429.870	<b>\$ 467.417</b>
2010	\$ 46.329	\$ 487.116	<b>\$ 533.445</b>
2011	\$ 57.461	\$ 489.727	<b>\$ 547.188</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**COMPONENTE 5  
PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS**

**SUBCOMPONENTE C PROGRAMA SUBSIDIO A LA CONTRATACION DE PERSONAS  
QUE HAN CUMPLIDO CONDENA (PCL)**

## II. Información específica del Programa, período 2008-2012 (en miles de pesos año 2012)

### 2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

#### 1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en [www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html](http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html)

© **Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

#### 2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

**Cuadro N°2**

**Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente*

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2007-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 0</b>		<b>\$ 734.286</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 754.441</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 849.402</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 681.210</b>	<b>100%</b>	
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 0		\$ 679.289	93%	\$ 679.892	90%	\$ 700.284	82%	\$ 681.210	100%	
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 0		\$ 54.997	7%	\$ 74.549	10%	\$ 149.118	18%	\$ 0	0%	
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0			0%		0%		0%		0%	
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>\$ 0</b>		<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0		\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%		0%	
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>		<b>\$ 734.286</b>		<b>\$ 754.441</b>		<b>\$ 849.402</b>		<b>\$ 681.210</b>		



## II. Información específica del Programa, período 2008-2012

(en miles de pesos año 2012)

### A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

#### 2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento "el Programa".

#### "Cuadro N°3

#### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2012)

*Observación: este cuadro se completa automáticamente ya que se alimenta de la información proveniente de los cuadros 1 y 2 anteriores.*

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2008	\$ 169.144.165	\$ 0	0,00%
2009	\$ 195.953.176	\$ 734.286	0,37%
2010	\$ 210.354.733	\$ 754.441	0,36%
2011	\$ 253.201.460	\$ 849.402	0,34%
2012	\$ 268.349.506	\$ 681.210	0,25%

Fuente: Subdepartamento de Contabilidad y Presupuesto - PANAR

**II. Información –específica del Programa, Período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

**2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 ). El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 “Gasto Total del Programa”, en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, –e 2005.

**Cuadro N°4  
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado  
(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente*

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal			
Bienes y Servicios de Consumo			
Aquisición de Activos No Financieros			
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 380.619	\$ 261.227	69%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 310.037	\$ 288.074	93%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 43.630	\$ 39.531	91%
<b>Total</b>	<b>\$ 734.286</b>	<b>\$ 588.832</b>	80%

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%

Gastos en Personal	\$ 416.106	\$ 380.409	91%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 327.417	\$ 314.700	96%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 10.918	\$ 9.682	89%
<b>Total</b>	<b>\$ 754.441</b>	<b>\$ 704.791</b>	<b>93%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Gastos en Personal	\$ 506.705	\$ 441.310	87%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 339.953	\$ 309.855	91%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 2.744	\$ 1.946	71%
<b>Total</b>	<b>\$ 849.402</b>	<b>\$ 753.111</b>	<b>89%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Gastos en Personal	\$ 496.849
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 330.809
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 2.670
<b>Total</b>	<b>\$ 830.328</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

## B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta

### 2.4 Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestari" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento "el Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

**Cuadro N°5**  
**Gasto Total del Programa**  
**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente.*

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	\$ 0		<b>0</b>
2009	\$ 588.832		<b>588832</b>
2010	\$ 704.791		<b>704791</b>
2011	\$ 753.111		<b>753111</b>

Fuente:

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011**  
**(en miles de pesos año 2012)**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

**Cuadro N°6**  
**Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**  
**(en miles de pesos año 2012)**

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal		
Bienes y Servicios de Consumo		
Aquisición de Activos No Financieros		
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	\$ 261.227	44%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 288.074	49%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 39.531	7%
<b>Total</b>	<b>\$ 588.832</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2010</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	\$ 380.409	54%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 314.700	45%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 9.682	1%
<b>Total</b>	<b>\$ 704.791</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2011</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Gastos en Personal	\$ 441.310	59%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 309.855	41%
Aquisición de Activos No Financieros	\$ 1.946	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 753.111</b>	<b>100%</b>

## **II. Información específica del Programa, período 2008-2011 (en miles de pesos año 2012)**

### **2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa**

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

- (1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento “Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

**Cuadro N°7**  
**Gasto de producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente*

<b>AÑO 2008</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1																-
Componente 2																-
Componente ...																-
Componente N																-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2009</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	19.836	-	21.057	-	-	21.778	19.875	21.225	33.610	-	-	-	-	-	78.570	\$ 215.951
Componente 2	65.957	-	26.298	-	-	26.731	13.783	26.399	26.369	-	-	-	-	-	106.776	\$ 292.313
Componente ...	3.640	-	6.468	-	-	6.756	6.823	6.535	11.212	-	-	-	-	-	1.587	\$ 43.021
Componente N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 89.433</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 53.823</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 55.265</b>	<b>\$ 40.481</b>	<b>\$ 54.159</b>	<b>\$ 71.191</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 186.933</b>	<b>\$ 551.285</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación



<b>AÑO 2010</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	30.260	-	30.085	-	15.395	30.400	31.050	30.262	30.204	-	15.148	-	-	-	99.732	<b>\$ 312.536</b>
Componente 2	23.953	-	31.726	-	16.074	16.159	16.549	32.771	16.041	-	15.926	-	-	-	45.035	<b>\$ 214.234</b>
Componente ...	10.973	-	9.366	-	4.823	12.567	12.827	12.511	12.487	-	4.724	-	-	-	51.414	<b>\$ 131.692</b>
Componente N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 65.186</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 71.177</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 36.292</b>	<b>\$ 59.126</b>	<b>\$ 60.426</b>	<b>\$ 75.544</b>	<b>\$ 58.732</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 35.798</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 196.181</b>	<b>\$ 658.462</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2011</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	39.431	451	14.814	-	15.129	29.026	29.949	29.065	32.533	-	14.567	302	320	14.510	127.730	<b>\$ 347.827</b>
Componente 2	36.765	271	15.440	-	15.630	15.420	15.975	15.444	17.525	-	15.292	181	192	15.258	45.303	<b>\$ 208.696</b>
Componente ...	13.215	180	4.646	-	4.773	11.999	12.369	12.015	13.402	-	4.548	121	128	4.525	57.206	<b>\$ 139.127</b>
Componente N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 89.411</b>	<b>\$ 902</b>	<b>\$ 34.900</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 35.532</b>	<b>\$ 56.445</b>	<b>\$ 58.293</b>	<b>\$ 56.524</b>	<b>\$ 63.460</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 34.407</b>	<b>\$ 604</b>	<b>\$ 640</b>	<b>\$ 34.293</b>	<b>\$ 230.239</b>	<b>\$ 695.650</b>

## II. Información específica del Programa, período 2007-2011 (en miles de pesos año 2012)

### 2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 “Gasto de Producción de los Componentes del Programa.”

Nota:

- (1) Para aclarar la definición de “Gastos de Administración” y “Gastos de Producción” se sugiere revisar el capítulo XV de documento “Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

### Cuadro N°8 Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente*

Año	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2008	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2009	\$ 37.547	\$ 551.285	\$ 588.832
2010	\$ 46.329	\$ 658.462	\$ 704.791
2011	\$ 57.461	\$ 695.650	\$ 753.111

Fuente:

**COMPONENTE 5  
PROGRAMA PATRONATO NACIONAL DE REOS**

**SUBCOMPONENTE D CONTROL Y GESTION ADMINISTRATIVA DE LA LIBERTAD  
CONDICIONAL (LC) Y EL DECRETO LEY N° 409**

## II. Información específica del Programa, período 2008-2012 (en miles de pesos año 2012)

### 2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

#### 1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en [www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html](http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html)

© **Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

#### 2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

**Cuadro N°2**

**Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente*

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2007-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>\$ 280.189</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 197.752</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 535.229</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 666.294</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 660.654</b>	<b>100%</b>	<b>136%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 21.258	8%	\$ 3.996	2%	\$ 176.998	33%	\$ 212.972	32%	\$ 207.332	31%	<b>875%</b>
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 258.931	92%	\$ 193.756	98%	\$ 358.231	67%	\$ 453.322	68%	\$ 453.322	69%	<b>75%</b>
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas		0%		0%		0%		0%		0%	
<b>2. Extrapresupuestarias</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.		0%		0%		0%		0%		0%	
<b>Total</b>	<b>\$ 280.189</b>		<b>\$ 197.752</b>		<b>\$ 535.229</b>		<b>\$ 666.294</b>		<b>\$ 660.654</b>		<b>136%</b>

## II. Información específica del Programa, período 2008-2012

(en miles de pesos año 2012)

### A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

#### 2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento "el Programa".

#### Cuadro N°3

#### Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2012)

*Observación: este cuadro se completa automáticamente ya que se alimenta de la información proveniente de los cuadros 1 y 2 anteriores.*

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2008	\$ 169.144.165	\$ 280.189	0,2%
2009	\$ 196.268.160	\$ 197.752	0,1%
2010	\$ 210.354.733	\$ 535.229	0,3%
2011	\$ 251.147.516	\$ 666.294	0,3%
2012	\$ 268.349.506	\$ 660.654	0,2%

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**II. Información específica del Programa, Período 2008-2011**  
(en miles de pesos año 2012)

**2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2).

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, -e 2005.

**Cuadro N°4**  
**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado**  
(en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente*

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 253.265	\$ 266.527	105%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 26.924	\$ 14.802	55%
Inversión			#¡DIV/0!
Adquisición de Activos No Financieros			#¡DIV/0!
<b>Total</b>	<b>\$ 280.189</b>	<b>\$ 281.329</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 189.659	\$ 191.699	101%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.093	\$ 10.661	132%
Inversión			#¡DIV/0!
Adquisición de Activos No Financieros			#¡DIV/0!
<b>Total</b>	<b>\$ 197.752</b>	<b>\$ 202.360</b>	<b>102%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 350.706	\$ 401.446	114%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 184.523	\$ 103.174	56%
Inversión			#¡DIV/0!
Adquisición de Activos No Financieros			#¡DIV/0!
<b>Total</b>	<b>\$ 535.229</b>	<b>\$ 504.620</b>	<b>94%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 439.834	\$ 476.245	108%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 226.460	\$ 199.274	88%
Inversión			#¡DIV/0!
Adquisición de Activos No Financieros			#¡DIV/0!
<b>Total</b>	<b>\$ 666.294</b>	<b>\$ 675.519</b>	<b>101%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 439.833
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 220.821
Inversión	
Adquisición de Activos No Financieros	
<b>Total</b>	<b>\$ 660.654</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación



## B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta

### 2.4 Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestari"s" (2.1. otras fuentes), señ"ladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento "el Programa").

En la"tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

#### Cuadro N°5 Gasto Total del Programa (en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Deveng"do del Presup"esto" se completa automáticamente"e con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente.*

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2008	\$ 281.329		<b>281329</b>
2009	\$ 202.360		<b>202360</b>
2010	\$ 504.620		<b>504620</b>
2011	\$ 675.519		<b>675519</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

**II. Información específica del Programa, período 2008-2011  
(en miles de pesos año 2012)**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.*

**Cuadro N°6  
Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo  
(en miles de pesos año 2012)**

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 266.527	95%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 14.802	5%
Inversión		0%
Adquisición de Activos No Financieros		0%
<b>Total</b>	<b>\$ 281.329</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 191.699	95%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 10.661	5%
Inversión		0%
Adquisición de Activos No Financieros		0%
<b>Total</b>	<b>\$ 202.360</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2010</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 401.446	80%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 103.174	20%
Inversión		0%
Adquisición de Activos No Financieros		0%
<b>Total</b>	<b>\$ 504.620</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

<b>AÑO 2011</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 476.245	71%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 199.274	29%
Inversión		0%
Adquisición de Activos No Financieros		0%
<b>Total</b>	<b>\$ 675.519</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

## **II. Información específica del Programa, período 2008-2011 (en miles de pesos año 2012)**

### **2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa**

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

- (1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento “Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

**Cuadro N°7**  
**Gasto de producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2012)**

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente*

<b>AÑO 2008</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Contról LC y DL 409	\$ 17.449	\$ 0	\$ 3.842	\$ 0	\$ 0	\$ 14.819	\$ 17.518	\$ 11.892	\$ 19.632	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 103.040	\$ 188.192
<b>Total</b>	<b>\$ 17.449</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.842</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 14.819</b>	<b>\$ 17.518</b>	<b>\$ 11.892</b>	<b>\$ 19.632</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 103.040</b>	<b>\$ 188.192</b>

Fuente: Sistema de Información Financiera del Estado (SIGFE) y Patronato Nacional de Reos

<b>AÑO 2009</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Contról LC y DL 409	\$ 17.118	\$ 0	\$ 3.870	\$ 0	\$ 0	\$ 14.519	\$ 15.170	\$ 11.583	\$ 18.877	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 94.506	\$ 175.643
<b>Total</b>	<b>\$ 17.118</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.870</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 14.519</b>	<b>\$ 15.170</b>	<b>\$ 11.583</b>	<b>\$ 18.877</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 94.506</b>	<b>\$ 175.643</b>

Fuente: Sistema de Información Financiera del Estado (SIGFE) y Patronato Nacional de Reos

<b>AÑO 2010</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Contról LC y DL 409	\$ 50.882	\$ 0	\$ 12.574	\$ 0	\$ 21.506	\$ 35.320	\$ 32.780	\$ 28.317	\$ 48.027	\$ 0	\$ 24.595	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 201.477	\$ 455.478

<b>Total</b>	<b>\$ 50.882</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 12.574</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21.506</b>	<b>\$ 35.320</b>	<b>\$ 32.780</b>	<b>\$ 28.317</b>	<b>\$ 48.027</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 24.595</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 201.477</b>	<b>\$ 455.478</b>
--------------	------------------	-------------	------------------	-------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-------------	------------------	-------------	-------------	-------------	-------------------	-------------------

Fuente: Sistema de Información Financiera del Estado (SIGFE) y Patronato Nacional de Reos

<b>AÑO 2011</b>	<b>Arica y Parinacota</b>	<b>Tarapacá</b>	<b>Antofagasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Coquimbo</b>	<b>Valparaíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>Bío Bío</b>	<b>Araucanía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Magallanes</b>	<b>Región Metropolitana</b>	<b>Total</b>
Contról LC y DL 409	\$ 39.033	\$ 24.439	\$ 26.829	\$ 0	\$ 28.233	\$ 54.941	\$ 32.937	\$ 35.831	\$ 50.999	\$ 0	\$ 26.122	\$ 22.176	\$ 17.162	\$ 17.987	\$ 239.548	\$ 616.237
<b>Total</b>	<b>\$ 39.033</b>	<b>\$ 24.439</b>	<b>\$ 26.829</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 28.233</b>	<b>\$ 54.941</b>	<b>\$ 32.937</b>	<b>\$ 35.831</b>	<b>\$ 50.999</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 26.122</b>	<b>\$ 22.176</b>	<b>\$ 17.162</b>	<b>\$ 17.987</b>	<b>\$ 239.548</b>	<b>\$ 616.237</b>

Fuente: Sistema de Información Financiera del Estado (SIGFE) y Patronato Nacional de Reos

## II. Información específica del Programa, período 2007-2011 (en miles de pesos año 2012)

### 2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

### Cuadro N°8 Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2012)

*Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente*

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2008	\$ 93.137	\$ 188.192	<b>\$ 281.329</b>
2009	\$ 26.717	\$ 175.643	<b>\$ 202.360</b>
2010	\$ 49.142	\$ 455.478	<b>\$ 504.620</b>
2011	\$ 59.282	\$ 616.237	<b>\$ 675.519</b>

Fuente: Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto-Departamento Readaptación

## METODOLOGIA

### COMPONENTE 1 PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DEL LIBERTAD (SUBSISTEMA CERRADO) PAC

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
Atención e intervención psicosocial	<i>Gastos en Personal: Ej: Se considera en este subcomponente a los profesionales del área técnica que cuentan con dotación de los Establecimientos Penitenciarios que fueron contratados por el programa.</i>	<i>Gastos en Personal: Se considera un 50%</i>
	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se consideran todos los materiales para realizar talleres socio educativos y para la atención de los internos.</i>	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se considera un 50%</i>
	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se consideran las adquisiciones de mobiliarios para la atención, tales como escritorios, pizarras, habilitación SUM y BOX, etc.</i>	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se considera un 50%.</i>
	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación): Se consideran los gastos asociados a los funcionarios destinados en las áreas técnicas de cada Establecimiento Penitenciario, como también a nivel regional y nacional por concepto de supervisiones.</i>	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación) porcentualmente: Se considera un 50% del total para este subcomponente. Dentro de los principales gastos se considera un 20% de los profesionales que realizan funciones en el área técnica local, para el Jefe Técnico Regional se considero un 5% al igual que a los profesionales del nivel centra. Se detalla de mejor forma en cuadro adjunto.</i>
	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: Se considera los programas de SENAME, SENDA (Ex CONACE), Ministerio del Interior y, Ministerio de Desarrollo Social.</i>	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: Se considera el 100% de cada programa para este componente.</i>

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de	Distribución porcentual de
--------------------------	-----------------------------	----------------------------



	<b>los recursos para producción:</b>	<b>los recursos para producción</b>
Capacitación laboral	<i>Gastos en Personal: Ej: No se consideran gastos.</i>	<i>Gastos en Personal:</i>
	<i>Bienes y Servicios de Consumo: No se consideran gastos.</i>	<i>Bienes y Servicios de Consumo:</i>
	<i>Adquisición de Activos No financieros: No se consideran gastos.</i>	<i>Adquisición de Activos No financieros:</i>
	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación): No se consideran gastos.</i>	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación) porcentualmente:</i>
	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: Se considera el programa de SENCE.</i>	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: Se considera el 100% del programa.</i>

<b>Subcomponentes definidos</b>	<b>Distribución cualitativa de los recursos para producción:</b>	<b>Distribución porcentual de los recursos para producción</b>
Trabajo	<i>Gastos en Personal: Ej: Se considera en este subcomponente a los profesionales del área técnica y/o monitores a honorarios que realizan actividades en los diferentes talleres laborales.</i>	<i>Gastos en Personal: Se considera un 30%</i>
	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se consideran todos los materiales para realizar talleres laborales en beneficio de los CET Cerrados.</i>	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se considera un 30%</i>
	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se consideran las adquisiciones de maquinarias para la producción.</i>	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se considera un 30%.</i>
	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación): Se consideran los gastos asociados a los funcionarios destinados en las áreas técnicas y/o operativas de cada Establecimiento Penitenciario que son destinados principalmente a monitores de los talleres productivos, como también a nivel regional y nacional por concepto de supervisiones.</i>	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación) porcentualmente: Se considera un 30% del total para este subcomponente. Dentro de los principales gastos se considera un 20% de los profesionales que realizan funciones en el área técnica local, para el Jefe Técnico Regional se considero un 5% al igual que a los profesionales del nivel centra. Se detalla de mejor forma en cuadro adjunto.</i>

	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: No se consideran gastos.</i>	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas:</i>
--	--	---

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
Educación	<i>Gastos en Personal: Ej: Se considera en este subcomponente a los profesionales del área técnica que cuentan con dotación de los Establecimientos Penitenciarios que fueron contratados por el programa.</i>	<i>Gastos en Personal: Se considera un 20%</i>
	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se consideran todos los materiales para realizar talleres socio educativos y para la atención de los internos.</i>	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se considera un 20%</i>
	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se consideran las adquisiciones de mobiliarios para la educación, tales como escritorios, pizarras, sillas, etc.</i>	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se considera un 20%.</i>
	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación): Se consideran los gastos asociados a los funcionarios destinados en las áreas técnicas de cada Establecimiento Penitenciario, como también a nivel regional y nacional por concepto de supervisiones.</i>	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación) porcentualmente: Se considera un 20% del total para este subcomponente. Dentro de los principales gastos se considera un 20% de los profesionales que realizan funciones en al área técnica local, para el Jefe Técnico Regional se considero un 5% al igual que a los profesionales del nivel centra. Se detalla de mejor forma en cuadro adjunto.</i>
	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: No se consideran gastos.</i>	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas:</i>

<b>Subcomponentes definidos</b>	<b>Distribución cualitativa de los recursos para producción:</b>	<b>Distribución porcentual de los recursos para producción</b>
Programa Ministerio del Interior	<i>Gastos en Personal: Ej: Se considera en este subcomponente a los profesionales contratados por el Programa del Ministerio del Interior.</i>	<i>Gastos en Personal: Se considera un 100%</i>
	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se consideran todos los materiales para realizar la intervención respectiva a los internos que pertenecen al Programa del Ministerio del Interior.</i>	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se considera un 100%</i>
	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se consideran las adquisiciones de mobiliarios y computadores para los profesionales del Programa del Ministerio del Interior.</i>	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se considera un 100%.</i>
	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación): No se consideran gastos.</i>	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación) porcentualmente:</i>
	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: No se consideran gastos.</i>	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas:</i>

#### **Gasto Administrativo del Programa**

<i>Los gastos administrativos corresponden a los materiales de oficina, cometidos realizados, gastos básicos propios de la administración, etc.</i>	<i>Se estimo un gasto de un 20% del presupuesto devengado del Programa.</i>
---	---

TABLA DE DISTRIBUCION PERSONAL PROG 01  
PROGRAMA PAC

<b>FUNCIONES</b>	<b>% ASIGNADO</b>
JEFE TECNICO REGIONAL	5%
PROFESIONAL ATR	10%
PROFESIONAL ATR	10%
JEFE TECNICO LOCAL	15%
PROFESIONAL ATL (AS)	20%
PROFESIONAL ATL (PS)	20%
PROFESIONAL ATL (TO)	20%
PROFESIONAL ATL (PROFESOR)	20%
SUPERVISION DN AREA PSICOSOCIAL	10%
SUPERVISION DN AREA LABORAL	5%
SUPERVISION DN AREA EDUCACION	5%
SUPERVISION DN PRESUPUESTO	5%

**COMPONENTE 2 PROGRAMA CENTROS DE EDUCACION Y TRABAJO SEMIABIERTOS  
(SUBSISTEMA SEMI ABIERTOS) - CET**

**Gastos de producción por subcomponente:**

<b>Subcomponentes definidos</b>	<b>Distribución cualitativa de los recursos para producción:</b>	<b>Distribución porcentual de los recursos para producción</b>
Atención e intervención psicosocial	<i>Gastos en Personal: Ej: Se considera en este subcomponente a los profesionales del área técnica que cuentan con dotación del CET.</i>	<i>Gastos en Personal: Se considera un 20%</i>
	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se consideran todos los materiales para realizar talleres socio educativos y para la atención de los internos.</i>	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se considera un 20%</i>
	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se consideran las adquisiciones de mobiliarios para la atención, tales como escritorios, pizarras, etc.</i>	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se considera un 20%.</i>
	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación): Se consideran los gastos asociados a los funcionarios destinados exclusivamente para los CET, como también a nivel regional y nacional por concepto de supervisiones.</i>	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación) porcentualmente: Se considera un 20% del total para este subcomponente. Se establece que para el Jefe Técnico Regional se considero un 15% de su remuneración y un 5% para los profesionales del nivel central.</i>
	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: No cuenta con aportes para este subcomponente.</i>	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: identificar qué porcentaje se coloca en este subcomponente: No se consideran aportes para este subcomponente.</i>

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
Trabajo productivo	<i>Gastos en Personal: Ej: Se considera en este subcomponente a los monitores de los diferentes talleres productivos, como también a los funcionarios que realizan la supervisión de la producción y su respectiva comercialización con dotación del CET.</i>	<i>Gastos en Personal: Se considera un 50%</i>
	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se consideran todos los insumos básicos para la producción de sus bienes o servicios. También se incluyen los gastos por consumos básicos, tales como agua, luz, gas, etc. De igual forma se consideran los gastos por mantención de las diversas maquinarias, edificaciones, etc.</i>	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se considera un 50%</i>
	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se consideran las adquisiciones de maquinarias de producción, mobiliarios para los talleres laborales y vehículos para la distribución de los productos.</i>	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se considera un 50%.</i>
	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación): Se consideran los gastos asociados a los funcionarios destinados exclusivamente para los CET, como también a nivel regional y nacional por concepto de supervisiones.</i>	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación) porcentualmente: Se considera un 50% del total para este subcomponente. Se establece que para el Jefe Técnico Regional se considero un 15% de su remuneración y un 5% para los profesionales del nivel central.</i>
	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: No cuenta con aportes para este subcomponente.</i>	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: identificar qué porcentaje se coloca en este subcomponente: No se consideran aportes para este subcomponente.</i>

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
Capacitación laboral y/o acceso a la educación	<i>Gastos en Personal: Ej: Se considera en este subcomponente a los monitores de los diferentes talleres productivos, que realizan capacitaciones a cada interno que ingresa al CET.</i>	<i>Gastos en Personal: Se considera un 30%</i>
	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se consideran todos los materiales incurridos para la realización de las capacitaciones, tales como materiales de enseñanza como los mismos insumos que son utilizados para la producción.</i>	<i>Bienes y Servicios de Consumo: Se considera un 30%</i>
	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se consideran las adquisiciones de maquinarias destinadas a la capacitación de los diferentes talleres laborales.</i>	<i>Adquisición de Activos No financieros: Se considera un 30%.</i>
	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación): Se consideran los gastos asociados a los funcionarios destinados exclusivamente para los CET, como también a nivel regional y nacional por concepto de supervisiones.</i>	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación) porcentualmente: Se considera un 30% del total para este subcomponente. Se establece que para el Jefe Técnico Regional se considero un 15% de su remuneración y un 5% para los profesionales del nivel central.</i>
	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: Cuenta con el aporte anual de SENCE.</i>	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: Se cuenta con un aporte de un 100% para este subcomponente.</i>

**Gasto Administrativo del Programa**

<i>Los gastos administrativos corresponden a los materiales de oficina, cometidos realizados, gastos básicos propios de la administración, etc.</i>	<i>Se estimo un gasto de un 20% del presupuesto devengado del Programa.</i>
---	---

**COMPONENTE 5 PATRONATO NACIONAL DE REOS (SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO)  
SUBCOMPONENTE HOY ES MI TIEMPO**

**Gastos de producción por subcomponente:**

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
<b>HOY ES MI TIEMPO</b>	<i>Gastos en Personal:</i> Se consideraron para este subcomponente, las remuneraciones del personal contratado para la ejecución del programa más un porcentaje de las remuneraciones del Jefe de Unidad, Jefe Técnico y Jefe Administrativo.	<i>Gastos en Personal:</i> 100% de recursos ejecutados en el programa. Jefe de Unidad 15% en remuneraciones. Jefe Técnico 30% en remuneraciones y Jefe Administrativo 10% en remuneraciones.
	<i>Bienes y Servicios de Consumo:</i>	Se consideró el 100% de la ejecución del programa más el porcentaje antes descrito de las jefaturas de unidades.
	<i>Adquisición de Activos No financieros:</i> Presupuesto asignado al subtítulo 29.	Sólo se considera lo asignado por presupuesto Ley al Programa.
	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación):</i>	El 15% del costo de remuneraciones y alimentación, del Jefe de Unidad, 30% del costo de remuneraciones y alimentación del jefe Técnico y el 10% del costo de remuneraciones y alimentación del jefe administrativo.
	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas:</i> identificar qué tipo de gasto se trata	

**Gasto Administrativo del Programa**

<i>Son considerados los costos de funcionarios en los conceptos de alimentación y remuneraciones, no relacionados directamente a la ejecución y supervisión técnica del Programa.</i>	<i>En el caso de la jefatura de unidad un 18,3% de los recursos destinados por la institución, en el caso de la jefatura técnica un 3,3% de los recursos destinados por la institución y en el caso del jefe administrativo un 23,3% de los recursos destinados por la institución.</i>
---	---



**COMPONENTE 3 PROGRAMA DE REINSENCION SOCIAL CON PENAS ATERNATIVAS  
(SUBSISTEMA ABIERTO) - PROGRAMA LABORAL**

**Gastos de producción por subcomponente:**

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
<p><b>Capacitación laboral y/o nivelación de estudios</b></p>	<p><b>Gastos en Personal:</b> Se consideraron para este subcomponente, las remuneraciones, viáticos, asignación de alimentación de profesionales técnicos y administrativos de dedicación exclusiva.</p>	<p><b>Sueldos de personal administrativo, técnico y profesional:</b> se imputa un 50% al subcomponente de Capacitación</p>
	<p><b>Bienes y Servicios de Consumo:</b> Se consideraron para este subcomponente, las necesidades y requerimientos para la provisión del servicio de capacitación laboral a los usuarios que la demandan</p>	<p><b>Bienes y Servicios de Consumo:</b>  <b>Alimentos y bebidas</b> Gasto para la realización de cursos de capacitación de los beneficiarios del Programa. Se imputa en un 100% al componente de Capacitación.  <b>Textiles, vestuario y calzado</b> Gasto para la realización de actividades de capacitación laboral de los beneficiarios del Programa. Se imputa en un 100% al componente de Capacitación.  <b>Combustibles y lubricantes</b> Gasto para la realización de actividades de capacitación de los beneficiarios del Programa. Se imputa en un 100% al componente de Capacitación.  <b>Textos y otros materiales de enseñanza</b> Gasto para la realización de actividades de capacitación de los beneficiarios del Programa. Se imputa en un 100% al componente de Capacitación.  <b>Pasajes, fletes y bodegajes</b> Subsidios a la capacitación de las personas beneficiarias. Se imputa en un 100% al componente de Capacitación.  <b>Arriendos de edificios y de maquinarias</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. Se imputa un 50% al componente de Capacitación  <b>Servicios técnicos y profesionales</b> Gasto asociado a la adquisición de becas individuales o colectivas de capacitación para los beneficiarios del Programa. Se imputa 100% al componente de Capacitación.  <b>Otros gastos en bienes y servicios de consumo</b> Incentivos que se cancelan a las</p>

		personas que trabajan en los CET. Se imputa 100% al componente de Colocación.
	<b>Adquisición de Activos No financieros:</b>	<b>Mobiliario de oficina</b> Gasto para el funcionamiento del Programa.
	Gastos del programa Presupuestario 01 Se consideraron para este subcomponente, las remuneraciones, viáticos, asignación de alimentación de profesionales técnicos y administrativos de dedicación parcial.	<b>Sueldos de personal administrativo, técnico y profesional:</b> se imputa un 2% al personal de jefatura regional, un 5% al personal de jefatura del CRS y un 10% al personal de jefatura técnica del CRS
	<b>Aportes de otras Instituciones Públicas: Becas de Transferencia del Sector Público, aporte de Sence (variable y anual)</b>	<b>Becas de Transferencia del Sector Público</b> <b>100% se imputa al subcomponente de Capacitación</b>

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
<i>Intermediación laboral para la colocación dependiente o independiente</i>	<i>Gastos en Personal:</i>	Sueldos de personal administrativo, técnico y profesional: se imputa un 50% al componente de Colocación
	<i>Bienes y Servicios de Consumo:</i>	<b>Otros materiales, repuestos y útiles</b> Recursos destinados a la adquisición de materias primas proporcionadas como insumos de trabajo para la colocación independiente de los beneficiarios (ATI). <b>Mantenimiento y reparaciones de maquinarias y equipos</b> Recursos para la reutilización de máquinas entregadas a los beneficiarios como aporte al capital de trabajo inicial para el emprendimiento individual. <b>Arriendos de edificios y de maquinarias</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. Se imputa un 50% al componente de Colocación
	<i>Adquisición de Activos No financieros:</i>	<b>Mobiliario de oficina</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. <b>Máquinas y equipos</b> Recursos para la adquisición de máquinas, equipos y herramientas entregadas a los beneficiarios como aporte al capital de trabajo inicial para el emprendimiento individual. Se imputa 100% a colocación <b>Equipos computacionales y periféricos</b> Gasto para el funcionamiento del componente colocación.

	Gastos del programa Presupuestario 01 Se consideraron para este subcomponente, las remuneraciones, viáticos, asignación de alimentación de profesionales técnicos y administrativos de dedicación parcial.	<b>Sueldos de personal administrativo, técnico y profesional:</b> se imputa un 2% al personal de jefatura regional, un 5% al personal de jefatura del CRS y un 10% al personal de jefatura técnica del CRS
	NO HAY	NO HAY

#### Gasto Administrativo del Programa

<i>Describir la determinación de estos gastos</i>	<p><b>Materiales de oficina</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. Se imputa 100% a Gasto Administrativo.</p> <p><b>Materiales y útiles de aseo</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. Se imputa 100% a Gasto Administrativo.</p> <p><b>Menaje para oficina y casino</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. Se imputa 100% a Gasto Administrativo.</p> <p><b>Insumos, repuestos y accesorios computacionales</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. Se imputa 100% a Gasto Administrativo.</p> <p><b>Servicios básicos</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. Se imputa 100% a Gasto Administrativo.</p> <p><b>Mantenimiento y reparaciones de edificios</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. Se imputa 100% a Gasto Administrativo.</p> <p><b>Publicidad y difusión</b> Gasto para la difusión del Programa, en sus dos componentes. Se imputa 100% a Gasto Administrativo.</p> <p><b>Servicios de suscripción</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. Se imputa 100% a Gasto Administrativo.</p> <p><b>Imprevistos</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. Se imputa 100% a Gasto Administrativo.</p> <p><b>Gastos menores</b> Gasto para el funcionamiento del Programa. Se imputa 100% a Gasto Administrativo.</p>
---	--

**COMPONENTE 4 PROGRAMA DE INTERVENCION CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA SU PAREJA MUJER Y MENORES DE EDAD EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR (SUBSISTEMA BIERTO) VIF**

**Gastos de producción por subcomponente:**

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
<p><b>SUBCOMPONENTE A)</b> Intervención Terapéutica Especializada y Control de la Adherencia al Programa.</p>	<p><u>Gastos en Personal:</u> Se consideraron para este subcomponente, las remuneraciones y viáticos de los equipos ejecutores del programa.</p>	<p>Honorarios por los servicios contratados tanto personal administrativo y profesional que ejecuta el programa, sumado a los viáticos correspondientes para las actividades necesarias de dichos funcionarios a honorarios.</p>
	<p><u>Bienes y Servicios de Consumo:</u> Corresponde a gastos básicos de mantención de cada inmueble donde opera el programa, artículos de escritorio y otros insumos para el correcto funcionamiento.</p>	<p><b>El 100% de los siguientes recursos asignados en el Subtítulo 22, se destinan al sub-componente.</b></p> <p><b>Alimentos y bebidas</b> Gasto para la realización de los talleres socio o psicoeducativos y terapéuticos de los usuarios del Programa.</p> <p><b>Textos y otros materiales de enseñanza</b> Gasto referido a la auto capacitación de los equipos ejecutores, de manera de que éstos puedan diseñar y ejecutar evaluaciones e intervenciones eficientes.</p> <p><b>Pasajes, fletes y bodegajes</b> Gasto utilizado en la movilización de profesionales en pro de una adecuada intervención y en casos específicos de necesidad de un usuario de manera de garantizar su asistencia.</p> <p><b>Servicios técnicos y profesionales</b> Gasto asociado a la generación de actividades de capacitación para los profesionales ejecutores del programa en sus cinco regiones. Estás, deben ser atingente a la problemática atendida por el programa.</p>
	<p><u>Adquisición de Activos No financieros:</u> No posee</p>	<p>No hay</p>

	<p><b>Gastos del programa Presupuestario 01</b> Se consideraron para este subcomponente, las remuneraciones, viáticos, asignación de alimentación de profesionales técnicos y administrativos de dedicación parcial.</p>	<p><b>Sueldos de personal administrativo, técnico y profesional:</b> Se imputa el siguiente porcentaje del sueldo de los jefatura del CRS y jefe técnico del CRS, dependiendo del tiempo que cada uno de ellos cumple funciones de supervisión al Programa. Jefes del CRS: 5% Jefes Técnicos del CRS: 1% (con excepción de metropolitana, Biobio y Atacama por cobertura que se otorgó un 15%) Jefe administrativo del CRS: 5%</p>
	<p><i>Aportes de otras Instituciones Públicas:</i> No posee</p>	No hay

#### **Gasto Administrativo del Programa**

<p>El Programa se ejecuta en inmuebles distintos a los utilizados por los CRS donde se encuentra este programa, determinándose gastos de administración del mismo, que incluyen arriendo.</p>	<p><b>El 100% de los siguientes recursos asignados en el Subtítulo 22, se destinan a Gastos Administrativos del programa.</b></p> <p><b>Materiales de oficina</b> Gasto para el funcionamiento del Programa.</p> <p><b>Materiales y útiles de aseo</b> Gasto para el correcto funcionamiento del Programa en sus cinco regiones.</p> <p><b>Menaje para oficina y casino</b></p> <p><b>Insumos, repuestos y accesorios computacionales</b> Gasto en apoyo al correcto funcionamiento del Programa.</p> <p><b>Servicios básicos</b> Gasto para el funcionamiento del Programa, en cada inmueble donde se encuentran los centros que conforman dicho programa.</p> <p><b>Mantenimiento y reparaciones de edificios</b> Gasto para el funcionamiento del Programa que significa un aporte en torno a proteger los bienes adquiridos para la ejecución correcta del programa.</p> <p><b>Publicidad y difusión</b> Gasto para la difusión del Programa, en redes judiciales y sociales y para la creación de material de intervención específica.</p> <p><b>Arriendos de edificios y de maquinarias</b> Gasto para el funcionamiento de cada centro del Programa.</p> <p><b>Gastos menores</b> Gasto para el funcionamiento del Programa.</p>
---	---

**COMPONENTE 5 PATRONATO NACIONAL DE REOS (SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO)  
SUBCOMPONENTE IPI**

**Gastos de producción por subcomponente:**

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
Señalar nombre del subcomponente a IPI	<p><i>Gastos en Personal:</i> Ej: Se consideraron para este subcomponente, las remuneraciones del personal contratado para la ejecución del programa más un porcentaje de las remuneraciones de los Jefe de Unidad, Jefe Técnico y Jefe Administrativo y los otros profesionales no clasificados en una función específica.</p>	<p><i>Gastos en Personal:</i> Remuneraciones IPI – DL 409 100% Otro personal no clasificado 100%, Jefe de Unidad 15% en remuneraciones, Jefe Técnico 30% en remuneraciones y Jefe Administrativo 10% en remuneraciones.</p>
	<p><i>Bienes y Servicios de Consumo:</i></p>	<p>Se consideró el 100% de la ejecución del programa y la alimentación en los porcentajes antes descritos de los jefes de unidad, jefes técnicos y jefes administrativos y el 100% del costo por este concepto de otro personal no clasificado.</p>
	<p><i>Adquisición de Activos No financieros: Presupuesto asignado al subtítulo 29.</i></p>	<p>Sólo se considera lo asignado por presupuesto Ley al Programa.</p>
	<p><i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación):</i></p>	<p>El 15% del costo de alimentación del Jefe de Unidad, 30% del costo de alimentación del jefe Técnico y el 10% del costo de alimentación del jefe administrativo y el 100% de los otros profesionales no clasificados.</p>
	<p><i>Aportes de otras Instituciones Públicas: identificar qué tipo de gasto se trata</i></p>	<p>Aportes de otras Instituciones Públicas: En el año 2011, por iniciativa SENCE se recibió M\$ 36.946, lo cual fue destinado a cursos para usuarios del programa.</p>

**Gasto Administrativo del Programa**

<p>Son considerados los costos con funcionarios no relacionados directamente a la ejecución y supervisión del Programa.</p>	<p>En el caso de la jefatura de unidad un 18,3% de los recursos destinados por la institución, en el caso de la jefatura técnica un 3,3% de los recursos destinados por la institución y en el caso del jefe administrativo un 23,3% de los recursos destinados por la institución.</p>
---	---

**COMPONENTE 5 PATRONATO NACIONAL DE REOS (SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO)  
SUBCOMPONENTE PCL**

**Gastos de producción por subcomponente:**

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
Señalar nombre del subcomponente a	<i>Gastos en Personal:</i> Se consideraron para este subcomponente, las remuneraciones del personal contratado para la ejecución del programa, Jefe de Unidad, Jefe Técnico y Jefe Administrativo.	<i>Gastos en Personal:</i> Remuneraciones 100% del personal contratado para la ejecución del programa y en los casos del Jefe de Unidad 15% en remuneraciones, Jefe Técnico 30% en remuneraciones y Jefe Administrativo 10% en remuneraciones.
	<i>Bienes y Servicios de Consumo:</i>	Se consideró el 100% de la ejecución del programa más el porcentaje de alimentación, antes descrito de las jefaturas de unidad.
	<i>Adquisición de Activos No financieros: los equipamientos</i>	Sólo se considera lo asignado por presupuesto Ley al Programa.
	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación):</i>	El 15% del costo de alimentación y remuneraciones del Jefe de Unidad, 30% del costo de alimentación y remuneraciones del jefe Técnico y el 10% del costo de alimentación de remuneraciones del jefe administrativo.
	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: identificar qué tipo de gasto se trata</i>	

**Gasto Administrativo del Programa**

Son considerados los costos de funcionarios no relacionados directamente a la ejecución y supervisión del Programa.	En el caso de la jefatura de unidad un 18,3% de los recursos destinados por la institución, en el caso de la jefatura técnica un 3,3% de los recursos destinados por la institución y en el caso del jefe administrativo un 23,3% de los recursos destinados por la institución.
---	--

**COMPONENTE 5 PATRONATO NACIONAL DE REOS (SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO)  
SUBCOMPONENTE LC Y DECRETO LEY 409**

**Gastos de producción por subcomponente:**

Subcomponentes definidos	Distribución cualitativa de los recursos para producción:	Distribución porcentual de los recursos para producción
<i>Señalar nombre del subcomponente a IPI</i>	<i>Gastos en Personal: Se consideraron para este subcomponente, las remuneraciones del personal contratado para la ejecución del programa más un porcentaje de las remuneraciones de los Jefe de Unidad, Jefe Técnico y Jefe Administrativo y los otros profesionales no clasificados en una función específica.</i>	<i>Gastos en Personal: Remuneraciones De control LC y DL 409 100 %, Otro personal no clasificado 50%, Jefe de Unidad 7,5% en remuneraciones, Jefe Técnico 15% en remuneraciones y Jefe Administrativo 5% en remuneraciones.</i>
	<i>Bienes y Servicios de Consumo:</i>	<i>Se consideró el 30% de la ejecución De control LC y del DL 409 y el 50% de los ítems de arriendo consumos básicos y alimentación en los en los porcentajes antes descritos de los jefes de unidad, jefes técnicos y jefes administrativos y el 50% del costo por este concepto de otro personal no clasificado.</i>
	<i>Adquisición de Activos No financieros: Presupuesto asignado al subtítulo 29.</i>	<i>Sólo se considera lo asignado por presupuesto Ley al Programa.</i>
	<i>Gastos del programa Presupuestario 01 (personal y alimentación):</i>	<i>El 7,5% del costo de alimentación del Jefe de Unidad, 15% del costo de alimentación del jefe Técnico y el 5% del costo de alimentación del jefe administrativo y el 50% de los otros profesionales no clasificados.</i>
	<i>Aportes de otras Instituciones Públicas: identificar qué tipo de gasto se trata</i>	

**Gasto Administrativo del Programa**

<i>Son considerados los costos con funcionarios no relacionados directamente a la ejecución y supervisión del Programa.</i>	<i>En el caso de la jefatura de unidad un 9,2% de los recursos destinados por la institución, en el caso de la jefatura técnica un 1,7% de los recursos destinados por la institución y en el caso del jefe administrativo un 11,7% de los recursos destinados por la institución.</i>
---	--



## **ANEXO 6**

### **ESTUDIO COMPLEMENTARIO**

# **Funcionamiento y resultados del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social de Gendarmería de Chile**

**Informe final**

**14 de junio de 2012**

**Consultores:**

**Andrea López E. (Coordinadora)**

**Andrés Jaime E.**

**Francisco Olivos R.**

## Contenido

<u>I. Introducción</u> .....	128
<u>II. Objetivos de la investigación</u> .....	131
<u>III. Diseño metodológico</u> .....	132
<u>1. Etapa cualitativa</u> .....	132
Unidad de observación.....	132
Instrumentos de recolección de información.....	134
Selección de los casos.....	135
<u>2. Etapa cuantitativa</u> .....	137
<u>3. Limitaciones de la investigación</u> .....	138
<u>IV. Resultados</u> .....	140
<u>1. Etapa cualitativa</u> .....	140
Componente 1. Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad (PAC).....	140
Componente 1. Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI).....	150
Componente 2. Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos (CET).....	155
Componente 3. Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas (PRS).....	168
Componente 5. Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI).....	178
Componente 5. Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT).....	183
Componente 5. Programa Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena (PCL).....	192
La perspectiva de las empresas.....	201
La perspectiva de los OTEC.....	208
<u>2. Etapa cuantitativa</u> .....	214
Base de datos estudio reincidencia 2007: subsistemas semi-abierto, abierto y post penitenciario.....	214
Base de datos subsistema cerrado 2012: CPF Santiago, CCP Colina II y CDP Santiago Sur.....	224
Base de datos subsistema semi abierto 2012: CET Metropolitano y CET Talca.....	230
<u>V. Conclusiones</u> .....	234
<u>VI. Anexos</u> .....	236
<u>1. Detalle número de entrevistas</u> .....	236
<u>2. Variables base de datos reincidencia</u> .....	236
<u>3. Variables base de datos CET Metropolitano y CET Talca</u> .....	237

## Introducción

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda conformó recientemente un Panel de Evaluadores para evaluar el Programa de Rehabilitación y Reinserción Social de Gendarmería de Chile. En una primera etapa, dicho Panel se abocó a la recolección de información relevante sobre el Programa, así como al análisis de información secundaria.

El trabajo inicial realizado dejó en evidencia un déficit de información relevante para la evaluación. Principalmente se constató que: i) la información secundaria no es suficiente para explicar el comportamiento de los indicadores con que se va a medir y evaluar el logro de los objetivos del Programa incluidos en su matriz de marco lógico y, por lo tanto, limita enormemente la posibilidad de hacer recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del Programa; ii) los beneficiarios tienen características distintas dependiendo del subsistema al que están adscrito y, por lo tanto, no es posible realizar una evaluación centrada en la comparación del logro de resultados entre cada uno de los programas sin antes analizar sus diferentes características. Lo mismo aplica a los servicios entregados y su calidad técnica; iii) la información disponible sobre el cumplimiento del propósito (reincidencia legal) es parcial e imposible de completar en el marco de esta evaluación<sup>1</sup>; y iv) se carece de información sobre la calidad de los servicios considerados en el Programa y de datos necesarios para construir este tipo de indicadores.

Por las razones descritas anteriormente, la Dirección de Presupuestos encargó a este equipo de profesionales la realización del presente estudio complementario que se abocará, desde la perspectiva de los actores involucrados, a indagar acerca del funcionamiento de los diferentes componentes del Programa, con el objeto de recolectar las visiones de todos quienes participan en el proceso de reinserción social de un individuo, tarea que resulta fundamental en la labor de Gendarmería de Chile. De este modo, el equipo de profesionales visitó establecimientos del subsistema cerrado (**Centro Penitenciario Femenino Santiago, Centro de Detención Preventiva Santiago Sur y Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II**), semiabierto (**Centros de Educación y Trabajo Metropolitano y de Talca**), abierto (**Centro de Reinserción Social de Santiago**) y postpenitenciario (**Patronatos Locales de Reos de Valparaíso y Melipilla**) para recabar información que resulte relevante en la tarea del Panel de Expertos.

Del mismo modo, se visitaron los **Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC)**, que intervienen directamente en el proceso de capacitación de los beneficiarios de los componentes del Programa que implementa Gendarmería, así como a las empresas que emplean a usuarios del Programa, en sus diversos componentes. Todo esto para obtener una mirada holística del proceso de reinserción

---

<sup>1</sup> GENCHI cuenta con un estudio de reincidencia legal 2008-2010 de los egresados de varios componentes y/o subcomponentes del Programa. Sin embargo, el método empleado para su medición no permite establecer efectos netos atribuibles a la intervención. Sólo el estudio de reincidencia del programa impulsado por el Ministerio del Interior (Componente 1, subcomponente e) permite obtener conclusiones de este tipo.

social de las personas que han pasado por los diversos subsistemas que Gendarmería dispone para el cumplimiento de las condenas.

Asimismo, se solicitó información<sup>2</sup> a Gendarmería de Chile referente a distintos sistemas, con el objeto de generar información cuantitativa sobre el Programa, de modo de analizar de manera integral situaciones vinculadas con la reinserción social.

Para el análisis que comprende la investigación realizada por este equipo, los componentes que esta evaluación complementaria analizó son los siguientes:

#### **Componente 1. Subsistema cerrado:**

- ✓ Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad (PAC): el programa PAC nació como complemento de la labor de Gendarmería para el tratamiento de personas que se encuentran en unidades penales cerradas, ya sea con beneficios intrapenitenciarios o sin ellos. El programa PAC involucra atenciones e intervenciones psicosociales; nivelaciones de estudios para aquellos internos que no han terminado la enseñanza escolar, ya sea básica o media, en establecimientos ubicados al interior de los recintos penales. Además, incluye capacitaciones laborales y trabajos que pueden realizar los internos, ya sea dentro de los establecimientos penales o fuera de ellos, en el caso de que cuenten con el beneficio de la salida diaria.
- ✓ Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI): constituye un componente especial de los programas que imparte Gendarmería en unidades cerradas. Consiste en un trabajo específico con un número reducido de internos, a los que se les aplican intervenciones psicosociales especializadas, además de generar talleres laborales.

#### **Componente 2. Subsistema semi abierto:**

- ✓ Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto (CET): el programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto se ejecuta en establecimientos penitenciarios especiales, que cuentan con un régimen semiabierto; esto es, los internos –que pueden tener beneficios intrapenitenciarios o no- se encuentran en establecimientos que poseen infraestructura para desarrollar diferentes actividades laborales (como talleres, en el caso de Santiago, o actividades del campo, en el caso de las regiones ad-hoc). El objetivo es que el usuario desarrolle una jornada laboral en las instalaciones de los CET, labor por la que perciben remuneraciones. El programa aplicado en los CET involucra atención psicosocial, trabajo productivo y capacitación laboral. Cuando es necesaria una nivelación de estudios, el interno puede ser autorizado para cursarla en establecimientos del medio libre.

#### **Componente 3. Subsistema abierto:**

---

<sup>2</sup> El detalle de la información solicitada se encuentra en la sección metodológica que viene en el apartado III: diseño metodológico.

- ✓ Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas (CRS): el programa de Reinserción Social con Penas Alternativas se ejecuta en los Centros de Reinserción Social, instituciones que forman parte del subsistema abierto; es decir, establecimientos que controlan las firmas de quienes se encuentran cumpliendo condenas en el medio libre, ya sea porque obtuvieron el beneficio de la salida controlada al medio libre, o porque fueron condenadas a penas alternativas a la reclusión. El programa aplicado en los CRS involucra capacitación laboral y/o acceso a la educación (para quienes necesiten nivelar estudios), e intermediación laboral o apoyo a la colocación independiente, para quienes desarrollen una actividad de estas características.

### **Componente 5<sup>3</sup>. Subsistema postpenitenciario:**

- ✓ Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI): se ejecuta en los Patronatos Locales de Reos (PLR), instituciones que permiten, mediante una firma mensual por un tiempo determinado, eliminar antecedentes penales, y que forman parte del subsistema postpenitenciario. El programa IPI consiste en atención e intervención psicosocial en los PLR, y trabaja gestionando redes para la intervención social.
- ✓ Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT): también ejecutado en los PLR, consiste en atención e intervención psicosocial, capacitación laboral y apoyo al trabajo independiente.
- ✓ Programa Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena (PCL): ejecutado a partir de los PLR hasta el año 2011, consistía en intervención psicosocial, capacitación laboral, apoyo al trabajo independiente y colocación laboral dependiente, agregando un subsidio a las empresas que desearan contratar a personas que, habiendo cumplido condena, no habían terminado de eliminar sus antecedentes penales.

A continuación, se presentan los objetivos de la investigación, la metodología empleada y los principales resultados obtenidos; finalmente, se muestran las conclusiones del estudio.

---

<sup>3</sup> El presente Estudio Complementario no incluye el componente 4 del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social de Gendarmería de Chile, que corresponde al Programa de Intervención con Hombres que Ejercen Violencia contra su Pareja Mujer y Menores de Edad en el Contexto Intrafamiliar.

## **Objetivos de la investigación.**

**Objetivo general:** conocer el funcionamiento y resultados del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social de Gendarmería de Chile desde la perspectiva de los actores involucrados (ejecutores, beneficiarios y colaboradores) que permitan contrastarla con otras experiencias.

### **Objetivos específicos:**

1. Identificar aspectos que facilitan y dificultan la ejecución del Programa y los ejes en torno a los cuales éstos se ordenan (diseño, planificación, gestión, recursos).
2. Identificar aspectos cualitativos que permitan evaluar la pertinencia, oportunidad y suficiencia de los recursos materiales y humanos disponibles para la ejecución de los subcomponentes.
3. Identificar los registros de seguimiento y evaluación de la intervención y pronunciarse sobre su calidad técnica y oportunidad.
4. Recoger el discurso que tienen los beneficiarios de algunos componentes o subcomponentes sobre sus procesos de reinserción social, los resultados esperados y/o logrados, y la relación que pueda tener con aspectos del Programa.
5. Señalar cómo el funcionamiento del Programa descrito por los actores locales puede afectar la calidad (pertinencia, suficiencia y oportunidad) de los servicios entregados y el logro de los objetivos del Programa.
6. Identificar propuestas que puedan contribuir a mejorar el diseño, ejecución y/o resultados de los componentes y subcomponentes del Programa.
7. Sistematizar información de variables de características de los beneficiarios participantes de los servicios dentro de los distintos programas, a partir de base de datos que Gendarmería de Chile disponga.

## Diseño metodológico.

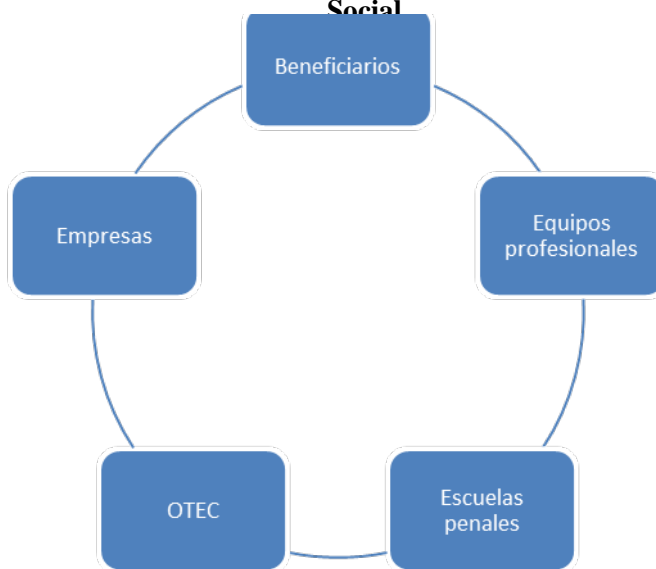
Desde un punto de vista metodológico, el presente estudio consta de dos etapas. En primer lugar, se realiza un estudio cualitativo que busca profundizar en las visiones que tienen del Programa de Rehabilitación y Reinserción social, los distintos actores involucrados en él. En segunda instancia, se plantea la ejecución de un estudio cuantitativo que se propone indagar en las características de una muestra de egresados del Programa.

### Etapa cualitativa.

#### Unidad de observación.

En esta fase de la investigación se realizaron entrevistas semi estructuradas<sup>4</sup> a distintos actores involucrados en el desarrollo de los componentes del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social. Específicamente, se abordaron los siguientes actores:

**Figura 1. Actores involucrados en el Programa de Rehabilitación y Reinserción Social**



1. **Beneficiarios:** usuarios de todos los componentes asociados al Programa. Se incluyó a personas cuyas intervenciones comenzaron durante 2011 o antes.
2. **Equipos profesionales:** funcionarios que llevan a cabo la implementación de cada uno de los componentes del Programa;

<sup>4</sup> Para la aplicación de las entrevistas semi estructuradas se diseñó una pauta que contenía los temas a tratar; no obstante, el orden en que se abordan los temas pudo ser modificado por los entrevistadores, quienes, además, incorporaron preguntas que no estaban en la pauta original. Como se dirá más adelante, se realizaron entrevistas individuales y grupales, dependiendo del tipo de entrevistado.

incluye a los jefes de las Unidades Penales, los jefes de las Unidades Técnicas y encargados de los programas; en la mayoría de los casos, se incluyó también las duplas o tripletas de profesionales del área psico-social.

3. **Escuelas penales:** directores, jefes de unidades pedagógicas y profesores de las escuelas instaladas al interior de los centros penitenciarios del sistema cerrado.
4. **Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC):** propietarios o representantes de estos organismos que han realizado capacitaciones para el Programa de Rehabilitación y Reinserción Social.

**Empresas:** propietarios o representantes de empresas que han empleado egresados del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social.

Ahora bien, en la medida que cada uno de los componentes del Programa constituye una realidad diferente en términos de servicios entregados, no fue posible abarcar a todos los actores en todos los componentes del programa<sup>5</sup>. De este modo, en la **Tabla 1** se detalla qué actores fueron considerados de acuerdo a los componentes del Programa.

**Tabla 1. Actores involucrados según componentes del Programa.**

Componentes	Beneficiarios	Equipo profesional	Escuela Penal	OTEC	Empresas
<b>Componente 1:</b> Programa de reinserción social para personas privadas de libertad (PAC)	x	X	x	x	x
<b>Componente 1:</b> Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI)	x	X			
<b>Componente 2:</b> Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos (CET)	x	X		x	x
<b>Componente 3:</b> Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas (PRS)	x	X		x	x
<b>Componente 5. Subcomponente 1:</b> Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI)	x	X			
<b>Componente 5. Subcomponente 2:</b> Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT)	x	X		x	
<b>Componente 5. Subcomponente 3:</b> Programa Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena (PCL)	x	X			x

<sup>5</sup> En la medida que las escuelas penales sólo existen dentro del sistema cerrado, no se consideran en los demás componentes. En el caso de los OTEC y las empresas, se determinó en conjunto con el Panel de Expertos los componentes abarcados.



### Instrumentos de recolección de información.

Respecto a los instrumentos de recolección de información, se realizaron entrevistas semi estructuradas; en el caso de los beneficiarios, equipos profesionales y escuelas penales se realizaron entrevistas grupales o *focus group*<sup>6</sup>, mientras que en el caso de los OTEC y las empresas, la aplicación del instrumento fue individual. Las entrevistas grupales fueron realizadas en espacios facilitados por Gendarmería de Chile al interior de los respectivos centros penitenciarios y las individuales, en los lugares de trabajo de los entrevistados, contactados directamente por el equipo consultor.

En relación a las temáticas tratadas en las entrevistas, se realizaron pautas diferenciadas para cada uno de los actores ya descritos:

En las **entrevistas grupales o *focus group*** se abordaron algunos temas de manera transversal y, a modo de profundización, se incluyeron temas específicos según el rol del entrevistado en la implementación del componente (**Tabla 2**).

**Tabla 2. Temas tratados en entrevistas grupales o *focus group*.**

Temas transversales	Temas específicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del programa (diseño).</li> <li>- Descripción de los servicios entregados.</li> <li>- Difusión del programa.</li> <li>- Requisitos de ingreso.</li> <li>- Funcionamiento e implementación del programa.</li> <li>- Aspectos positivos y negativos del programa.</li> <li>- Cambios recomendados.</li> </ul>	<p><b>Beneficiarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Motivación para ingresar al programa.</li> <li>- Resultados obtenidos de la intervención.</li> <li>- Resultados esperados de la intervención.</li> <li>- Experiencia dentro del programa.</li> <li>- Evaluación de la intervención.</li> </ul> <p><b>Equipo profesionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modelo de intervención desarrollado.</li> <li>- Resultados esperados, en función de la reinserción social.</li> <li>- Participación de los beneficiarios.</li> <li>- Coordinación al interior del programa.</li> <li>- Coordinación entre el programa y Gendarmería.</li> <li>- Recursos destinados.</li> </ul> <p><b>Escuela penal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con el programa.</li> <li>- Selección y entrega de los contenidos.</li> <li>- Seguimiento y evaluación de los beneficiarios.</li> <li>- Contribución de su labor a la reinserción.</li> <li>- Recursos destinados.</li> </ul>

Para las **entrevistas individuales**, por otro lado, fue necesario desarrollar una pauta completamente diferente, en tanto los OTEC y las empresas operan como colaboradores del Programa.

<sup>6</sup> Por entrevista grupal o *focus group* se refiere reunión de un grupo de personas con entrevistadores o moderadores encargados de hacer preguntas y dirigir la discusión, de acuerdo a una pauta previamente revisada por los profesionales. En adelante, se utilizan estas expresiones de manera indistinta.

**Tabla 3. Temas tratados en entrevistas individuales.**

Temas transversales	Temas específicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección de los beneficiarios.</li> <li>- Vínculo con Gendarmería.</li> <li>- Acompañamiento de Gendarmería a los beneficiarios.</li> <li>- Aspectos positivos y negativos de colaborar con el Programa de Gendarmería.</li> <li>- Comparación entre beneficiarios del Programa de Gendarmería con quienes han trabajado y trabajadores/alumnos ajenos al sistema penitenciario.</li> <li>- Cambios recomendados a la intervención.</li> </ul>	<p><b>Empresas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de los beneficiarios.</li> <li>- Relación de los beneficiarios con sus compañeros de trabajo.</li> <li>- Subsidio a la contratación.</li> <li>- Evaluación de las capacitaciones recibidas por los beneficiarios.</li> </ul> <p><b>OTEC:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características de la capacitación.</li> <li>- Oferta de capacitaciones.</li> <li>- Evaluación de las capacitaciones.</li> <li>- Deserción de los beneficiarios.</li> <li>- Contribución de las capacitaciones a la reinserción.</li> </ul>

De manera adicional a las entrevistas, se realizaron observaciones en los respectivos centros penitenciarios, especialmente, en los lugares físicos donde se lleva a cabo la intervención social (oficinas de los profesionales), donde se realizan las capacitaciones o nivelaciones de estudio (salones de clases) y donde se ejecutan los trabajos (talleres).

Las entrevistas fueron analizadas a través de la estrategia de matriz de vaciado, en donde fue posible sistematizar la información recogida en los focus group en rejillas con conceptos, ideas y preguntas central que fueron preestablecidas o emergieron en las entrevistas. Las rejillas se organizan a través de la siguiente estructura: conceptos en las filas y entrevistas o focus group en las columnas. Esta estrategia es ideal en casos, que como este, se dispone de tiempo reducido para realizar el análisis de los datos dado que sería un equivalente funcional de una transcripción literal de las entrevistas.

### Selección de los casos

En cuanto a la selección de los entrevistados, la muestra de establecimientos visitados fue recibida desde la contraparte. En relación a los criterios de selección utilizados, en los términos de referencia que guían la presente investigación se precisa que “los establecimientos fueron seleccionados de acuerdo a las orientaciones de GENCHI, atendiendo a la presencia de los Programas y Subcomponentes y a las características particulares que tienen estos lugares”. De este modo, la muestra se constituyó de la siguiente manera:

**Tabla 4. Muestra etapa cualitativa<sup>7</sup>.**

Nº	Centro penitenciario o institución	Programa evaluado o sistema	Entrevistas realizadas
----	------------------------------------	-----------------------------	------------------------

<sup>7</sup> Para detalles sobre el número de entrevistas realizadas, dirigirse al anexo VI.1

Funcionamiento y resultados del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social de Gendarmería de Chile  
Estudio complementario

1	Centro Penitenciario Femenino	Programa de Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad	– Beneficiarios – Equipo profesional – Escuela penal
2	Centro Cumplimiento Penitenciario Colina II	Programa de Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad	– Beneficiarios – Equipo profesional – Escuela penal
3	Centro Detención Preventiva Santiago Sur	Programa de Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad	– Beneficiarios – Equipo profesional – Escuela penal
4	Centro Cumplimiento Penitenciario Colina II	Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior	– Beneficiarios – Equipo profesional
5	CET Metropolitano	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	– Beneficiarios – Equipo profesional
6	CET Talca	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	– Beneficiarios – Equipo profesional
7	Centro Reinserción Social Santiago	Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas	– Beneficiarios – Equipo profesional
8	Patronato Local de Reos Valparaíso	Programa de Intervención Psicosocial Individualizada	– Beneficiarios – Equipo profesional
9	Patronato Local de Reos Melipilla	Hoy Es Mi Tiempo	– Beneficiarios – Equipo profesional
10	Patronato Local de Reos Rancagua	Programa Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena	– Beneficiarios – Equipo profesional
11	OTEC 1	Sistema cerrado	– Gerente General
12	OTEC 2	Sistemas cerrado, semi abierto y postpenitenciario	– Propietaria
13	OTEC 3	Sistema abierto	– Jefa comercial
14	OTEC 4	Sistemas cerrado y semi abierto	– Coordinador nacional
15	Empresa 1	Sistema cerrado	– Gerente General
16	Empresa 2	Sistema cerrado	– Gerente General
17	Empresa 3	Sistemas cerrado y postpenitenciario	– Propietario
18	Empresa 4	Sistema cerrado	– Encargado de personal
19	Empresa 5	Sistema cerrado	– Propietario
20	Empresa 6	Sistema semiabierto	– Encargado de personal

Por otra parte, la selección de las empresas y de los OTEC a entrevistar se realizó dentro de una lista enviada por Gendarmería. En estos casos, se efectuó un contacto directo con las entidades, por lo que la realización de las entrevistas estuvo sujeta a la disponibilidad manifestada por cada representante.

Esta metodología permite rescatar los relatos de los actores en torno a los programas. Si bien es cierto, hay una distancia entre el relato de los entrevistados y las prácticas. Este relato da por sí mismo luces acerca de qué ocurre en el campo, entregándole sentido a las evaluaciones cuantitativas o los documentos disponibles sobre los programas. Por otra parte, el relato pasa a

ser una realidad en si misma, y como tal constituye evidencia que debe ser valorada en su propio mérito, con sus virtudes y desventajas, reconociendo que si los actores verbalizan un acontecimiento es porque algo que acontece genera ese discurso y debe ser atendido.

### **Etapa cuantitativa.**

Para llevar a cabo esta etapa de la investigación, se recurrió a dos fuentes secundarias entregadas por Gendarmería, por lo que la calidad de la información analizada no depende del equipo consultor.

### **Base de datos de estudio de reincidencia 2007.**

En primer lugar, Gendarmería facilitó al equipo consultor una base de datos construida con los egresados de los componentes 2, 3 y 4 en 2007. Esta base de datos fue construida originalmente para estimar la tasa de reincidencia de los egresados de programas evaluados por la Dirección de Presupuesto para dicho año; este análisis se encuentra sistematizado en un documento de distribución interna – a nivel de institución – de la Unidad de Investigaciones Criminológicas de Gendarmería de Chile<sup>8</sup>.

De acuerdo a lo señalado por Gendarmería, “los sujetos [casos de la base de datos entregada] corresponden a los egresados el año 2007 de los programas que ejecuta Gendarmería de Chile: Centros de Estudio y Trabajo, Programa Hoy es mi Tiempo, Patronato Nacional de Reos y Programa Laboral del Medio Libre”. En este contexto, el tamaño muestral con el que se trabajó corresponde a 1109 casos, que se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 5. Distribución muestra para estimar reincidencia según componentes.**

Componentes	Número de beneficiarios	% del total
<u>Componente 2:</u> Centros de Educación y Trabajo	112	10,1
<u>Componente 3:</u> Programa Laboral del Medio Libre	853	76,9
<u>Componente 5:</u> Hoy es mi tiempo	35	3,2
<u>Componente 5:</u> Patronato Nacional de Reos <sup>9</sup>	109	9,8
<b>Total</b>	<b>1109</b>	<b>100</b>

Fuente: UNICRIM, 2010

Respecto a las variables utilizadas, se pidió a Gendarmería de Chile que complementara la base de datos original con variables de interés relacionadas con características personales y familiares y con intervenciones recibidas por las personas mientras estuvieron en el programa; no obstante, no

<sup>8</sup> Unidad de Investigaciones Criminológicas de Gendarmería de Chile. 2010. Tasas de Reincidencia Cohorte Egresados 2007 de los Programas Evaluados por la DIPRES. Santiago de Chile. 44 p.

<sup>9</sup> En el estudio realizado por Gendarmería en 2010, se menciona que “Para efecto de esta investigación se considera el IPI como el programa PANAR, ya que ‘Hoy es mi Tiempo’ se evalúa independientemente y el Programa de Colocación Laboral no es evaluado por la DIPRES”. Unidad de Investigaciones Criminológicas de Gendarmería de Chile. 2010. Tasas de Reincidencia Cohorte Egresados 2007 de los Programas Evaluados por la DIPRES. Santiago de Chile. p. 14.

fue posible obtener toda la información requerida (el detalle de variables construidas se encuentra en el anexo).

En cuanto al análisis de los datos, se estimaron las principales características de los usuarios diferenciando según componente del programa. Asimismo, se estimó la reincidencia delictiva dentro de cada programa y se estableció un perfil asociado a quienes reincidieron.

### **Base de datos de sistema cerrado y semi abierto 2012.**

Con el fin de analizar la situación del componente 1 y 2, en segunda instancia, se construyeron dos bases de datos con información de las personas que actualmente se encuentran reclusas bajo las modalidades de los sistemas cerrado y semi abierto. Dada la gran magnitud de esta población, se decidió, en conjunto con el equipo evaluador y profesionales de DIPRES, tomar como muestra los centros penitenciarios visitados en el trabajo de campo de la etapa cualitativa. De este modo, una de las bases de datos consideró a todas las personas condenadas<sup>10</sup> reclusas en el Centro Penitenciario Femenino, el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II y el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, mientras que la otra base, incluyó al CET Metropolitano y al CET Talca. Es necesario precisar, que si bien esta muestra permite aproximarse a la realidad al interior de cada uno de estos centros, en ningún caso constituye una muestra representativa de los sistemas cerrado y semi abierto en general, de modo que los resultados que se obtengan no pueden ser generalizados a toda la población.

Al igual que en el caso de la base de datos de reincidencia, el equipo consultor envió a Gendarmería una lista ideal de variables, incluyendo características personales, familiares y criminológicas de las personas y variables relacionadas con las intervenciones recibidas. Nuevamente, no se pudo contar con todas las variables solicitadas originalmente.

En la medida que esta base refiere a personas que aún no terminan de cumplir su condena no es posible estimar reincidencia. Por esta razón, en el sistema cerrado, se describieron las principales características personales y criminológicas diferenciando entre personas que participan del programa PAC, personas que pertenecen al PMI y personas que no participan de programas; en el caso del CET, se distinguió entre CET Metropolitano y CET Talca.

Por último, en el caso del sistema cerrado se pretende distinguir el análisis entre beneficiarios y no beneficiarios de los programas de Gendarmería, describiendo características relevantes para cada uno de los grupos.

### **Limitaciones de la investigación.**

En lo que refiere a la etapa cualitativa del estudio, es necesario mencionar que las conclusiones que se extraigan a partir de las entrevistas realizadas aplican solamente a la realidad particular de los centros visitados; no es parte de los objetivos de este estudio realizar generalizaciones al sistema penitenciario chileno. Por otra parte, la metodología cualitativa empleada sí permite

---

<sup>10</sup> Se excluyeron los estados procesales “imputado” y “procesado”.

identificar y profundizar aspectos que bajo otras modalidades de investigación no habría sido posible analizar.

En relación al análisis de los resultados del Programa de Rehabilitación y Reinserción, cabe señalar que el presente estudio no indaga en los resultados concretos del programa, sino que se centra en las percepciones que los distintos actores tienen sobre dichos resultados.

En cuanto al trabajo de campo del estudio, es necesario declarar como una de las limitaciones del estudio el desfase entre el rediseño de algunos programas y los términos de referencia de esta evaluación complementaria. Por ejemplo, los términos de referencia de la demanda se realizaron en base a lo que existía el año 2011 y que ha cambiado en la actualidad en aspectos tales como la eliminación del subsidio a la contratación de penados o al reemplazo del PCL por el PRL. Esto podría haber provocado ciertos desajustes en la aproximación al trabajo de campo.

Asimismo, otra distorsión de los resultados se podría producir en lo referente a la selección de las empresas entrevistadas. No se pudo escoger con total libertad a las empresas, dado que no todas estuvieron dispuestas a participar del estudio. Existirían así, mayores probabilidades de haber entrevistado a quienes han tenido una experiencia exitosa con Gendarmería, en tanto es factible que entidades con malas experiencias se mostraran reticentes a participar del estudio. Esta situación también puede ser replicable con los OTEC, si se piensa en que el contacto estuvo mediado por la disposición a participar de la entrevista y que no existe una relación jerárquica que promueva la colaboración con el estudio.

Otra limitación a destacar, ocurre con la aproximación a las escuelas penales. En dos ocasiones, se optó por realizar una entrevista en donde participaban conjuntamente los funcionarios de las escuelas penales y los profesionales de Gendarmería. Esto, nos permitió recabar información de los profesionales en unidades en donde no estaba previamente establecida su participación en las entrevistas (CPF y Santiago Sur). El costo, de esta información adicional, útil para los objetivos de este estudio fue la probabilidad de contaminar el discurso de los funcionarios de las escuelas con las narrativas de los profesionales de las áreas técnicas.

En la etapa cuantitativa, por otra parte, es necesario reiterar que – en el caso de las base de datos de los sistemas cerrado y semi abierto – no se trata de una muestra representativa. Adicionalmente, se carece de los datos generales de estos sistemas, de modo que tampoco se puede construir factores de ponderación y/o expansión. En este contexto, los resultados deben ser circunscritos a la muestra de centros penitenciarios.

Adicionalmente, el análisis de la base de datos para estimar reincidencia no debe ser entendido como una evaluación de impacto, pues no se cuenta con los datos de las personas que no fueron intervenidas por el Programa; en el mismo sentido, no existen datos suficientes apropiados para estimar la situación antes del Programa y después de éste. Por estas razones, es imposible – a partir de los datos disponibles – aislar los efectos netos del Programa.

## Resultados

### 1. Etapa cualitativa.

#### Componente 1. Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad (PAC)

##### Ejecución y gestión del programa.

Los funcionarios entrevistados reconocen como ejes de acción del PAC:

- ✓ Social
- ✓ Laboral
- ✓ Psicosocial

Se explica en los grupos de discusión, tanto en el Centro de detención preventiva Santiago Sur (CDP Santiago Sur) como en el Centro Penitenciario Femenino de la Región Metropolitana (CPF) y en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II (CCP Colina II), que estos ejes de acción posibilitan que los internos adquieran herramientas psicosociales, actitudes prosociales, nivelación de estudios y, finalmente, la reinserción social. El programa debe realizar al menos tres intervenciones por interno. Asimismo, es necesario señalar que en estos centros no tan solo actúa el programa PAC, sino que convive con el resto de la oferta programática.



Escuela penal CCP Colina II

En lo que refiere a los **criterios de selección**, hay coincidencia – en los grupos de discusión de las distintas unidades – en que se debe seleccionar el 10% de la población penal para la intervención. Esta selección no es aleatoria, sino que se hace mención a distintos criterios que han sido establecidos formalmente en las orientaciones técnicas de la Dirección Nacional de Gendarmería.

En CCP Colina II se señala dentro de los criterios que los internos no deben tener un saldo de condena menor a 3 años y que su conducta debe ser calificada como buena, muy buena o

regular sin faltas. Este último criterio ha sido adicionado por los profesionales con el objeto de adaptarse al contexto particular en donde se está aplicando el programa:

*“Respecto a los criterios nosotros tratamos igual de flexibilizarlos, porque si nos quedamos con buena y muy buena conducta, lo más probable es que cada vez se reduzca más la cantidad de internos a los que podemos acudir, porque no significa que el interno se haya portado mal, sino que no puede acudir a la escuela, ni tiene las herramientas para trabajar; no tenemos la posibilidad de darle esa facilidad, por lo tanto se le deja en regular conducta y lo más probable es que pase mucho tiempo en que este sujeto pueda subir”*  
(Profesional, CCP Colina II).

La asistencia al colegio es un requisito para mejorar la conducta, pero, relatan los funcionarios, existen módulos que no pueden acceder al espacio físico del colegio, porque deben atravesar otros módulos para llegar hasta ahí y pondrían en riesgo sus vidas por rivalidades internas. Por lo tanto, internos como éstos no pueden acceder a mejor conducta y quedan fuera de la población objetivo del programa, siendo que cumplen los demás requisitos y, de acuerdo al criterio de los profesionales, debería ser parte de la intervención. Esto muestra cómo los profesionales flexibilizan los criterios de selección de acuerdo a las características propias del penal. Según los profesionales, el diseño del PAC es una parte importante de la reinserción social, pero “no todo el camino”, porque cada unidad penal es distinta y, por esta razón, no se puede aplicar un plan estandarizado de intervención.

Asimismo, desde este año – explican los profesionales de CCP Colina II y del CPF – se puede excluir a internos con penas menores a un año, lo que se percibe como un cambio positivo. En ocasiones se les hacía el diagnóstico, se seleccionaban y se les planificaba la intervención, pero cuando ésta comenzaba ya estaban en libertad, lo que significaba un despilfarro de recursos no sólo monetarios, sino también humanos.

No obstante, los entrevistados consideran que deberían incluirse otros criterios que no se contemplan actualmente. Uno de ellos es la motivación de los internos. Por ejemplo, en CCP Colina II se alude a que los reclusos de la sección avanzada Sur – indicados como los internos de mayor compromiso delictual – muchas veces no tienen la motivación para participar que sí tendrían otros penados de otros sectores del recinto. Por lo tanto, se deberían considerar aspectos motivacionales y no tan sólo conductuales.

A diferencia de lo referido en CCP Colina II, en el CPF no se habla de 3 años de saldo de condena, sino de 5 años. Si lo señalado por los profesionales efectivamente corresponde a lo que se realiza en la práctica, se puede decir que, a pesar que los criterios están formalmente establecidos, existen diferencias en su aplicación en las distintas unidades. Esta diferencia se puede ver en las propias palabras de los entrevistados: se señala, por un lado, que *“las personas con las que estamos trabajando tienen que tener menos de 5 años de saldo de condena”* (Profesional, CPF), y por otro, que *“en las normativas PAC del 2009 se estableció que cada interno no tuviere más allá de 3 años de cumplimiento de condena”* (Profesional, Colina II).



De la misma forma, en el CPF se indican criterios que no fueron señalados en los otros grupos de discusión, como que las internas no deben estar en la sección juvenil de la cárcel. Un contraste aún mayor se produce en el CDP Santiago Sur, cuando la respuesta a la pregunta sobre criterios de selección es que el único requisito que existe es tener un saldo de condena mayor a 3 años. A diferencia de los otros centros, algunos de los profesionales de CDP Santiago Sur manifiestan que la no inclusión de otros criterios es correcta, porque tiene como ventaja no estigmatizar a los internos y permite rescatar penados a partir de una oportunidad que antes no se les había presentado. Además, se señala que esto ha sido muy bien visto por la población penal.

A partir de esto, se muestra que cada centro aplica los criterios de selección de distinta forma y bajo distintas justificaciones, agregando requisitos de exclusión o flexibilizando los ya existentes, a pesar de estar formalmente establecidos en las orientaciones técnicas del programa.

En cuanto a la **difusión e información** se debe destacar que en ninguno de los grupos de discusión realizados con los beneficiarios se demostró conciencia de ser parte de un programa de intervención particular; esto se relaciona, en primer lugar, con que una misma persona es intervenida por programas distintos y, por otra parte, obedece a que los servicios entregados por los programas se conciben como parte de la vida cotidiana de la cárcel y de su funcionamiento, naturalizando las actividades. Esto deriva en que los beneficiarios no se sitúan dentro del contexto de una intervención. De acuerdo a los entrevistados, la población penal conoce de la existencia de las intervenciones, pero no de la oferta particular ni de sus requisitos, más allá de “tener buena conducta”.

Cuando se relata la primera vez que se participó en – se deduce – el PAC, emerge la relevancia de la figura del tutor, aquél que los involucra en los talleres y les presenta la posibilidad de participar en ellos: *“un día me llamó la asistente [social] con una carpeta y me dijo si quería participar en los talleres”* (Beneficiario, Colina II). Esto es reforzado desde la perspectiva de los profesionales entrevistados, quienes explican que los responsables de los programas dan la información directamente a los internos.

La acción de los tutores, sin embargo, no es la única forma de conocer la oferta particular de los talleres; al respecto, las beneficiarias del CPF señalan que también se dispone de afiches que publicitan los talleres y la nivelación de estudios.

Específicamente en lo que refiere a la **calidad de las capacitaciones**, las opiniones son diversas dependiendo del aspecto que se evalúa. En CCP Colina II se señala, desde los profesionales explícitamente, que las capacitaciones son de baja calidad, situación explicada por la falta de espacios, por la mala calidad de los OTEC y porque SENCE entrega las capacitaciones sólo a fines de año. Lo que implica un OTEC de mala calidad es descrito a continuación en palabras de uno de los profesionales entrevistados:

*“Hay muchos [OTEC] que son malos, esto quiere decir que se demoran en traer las máquinas para trabajar, utilizan materiales de baja calidad, los profesores no tienen la experiencia para trabajar”*

*con estudiantes del perfil de los internos y porque no cumplen su planificación a tiempo” (Profesional, CCP Colina II).*

No obstante, los beneficiarios entrevistados de las distintas unidades valoran las capacitaciones de forma positiva. Destacando en contraste, la calidad de los profesores.

Respecto a la **oferta de capacitaciones**, los beneficiarios evalúan positivamente la posibilidad de poder escoger entre distintas alternativas de capacitación. Los funcionarios, por el contrario, reconocen que la oferta no es muy amplia y que está sujeta a lo que los espacios permiten, en el caso de CCP Colina II, y a lo que las internas quieren, en el CPF. Esto refuerza la idea de los contextos particulares de las unidades que definen la aplicación del programa.

Además, existen críticas respecto a la utilidad de las capacitaciones, ya que existe la visión entre los profesionales que señala que éstas no se traducen en una mayor empleabilidad de los trabajadores. No obstante, en el CPF existe un esfuerzo por focalizar las capacitaciones hacia trabajos independientes que permiten a las mujeres trabajar en sus casas, de forma paralela al cuidado de sus hijos. Algunos ejemplos de estos talleres son gastronomía, confección y peluquería.

En cuanto, a la **modalidad de atención**, se explica que el eje de acción psicosocial tiene una orientación grupal. Esto significa que los talleres psicosociales son realizados por los tutores en grupos de alumnos, en detrimento de una atención individualizada. Este modelo es visto como una deficiencia en el caso de los centros penitenciarios visitados. Resalta que en el pasado, según profesionales del CPF, se realizaba la atención de forma individualizada:

*“La atención individual tiene más efectos [...] atendíamos mucho de manera individual, porque las atenciones suelen ser individuales para que causen un grado de profundidad mayor, porque a las personas les cuesta mucho, estando recluidas, contar los problemas que tienen familiares o personales en grupo, porque después la otra interna con la que está durmiendo en cualquier pelea sabe y se cantan todo” (Profesional, CPF).*

La orientación de la intervención en el CPF también demuestra las diferencias entre el diseño del PAC y la aplicación que se realiza de éste en los contextos particulares de cada unidad. El equipo de profesionales, en este caso, además de tener en consideración el tipo de delito o prevalencia de ciertas enfermedades, trabaja la reinserción de las mujeres desde el rol de madres que éstas ocupan, en la mayoría de los casos, cuestión que –según los profesionales– arroja mejores resultados.

Otro aspecto a destacar sobre la gestión es la **coordinación entre los componentes**. Por una parte, se señala que existe un traslape entre las capacitaciones y la nivelaciones de estudios, de tal forma que, en periodos de capacitaciones, aumenta el ausentismo en la escuela penal porque los alumnos privilegian asistir a las capacitaciones. Por otra parte, y en sintonía con lo anterior, se manifiesta en el CPF que debiese existir un solo programa que reúna a todo el resto y que tenga criterios consensuados.

*"Yo creo que el problema más que antes de qué variables vas a incluir, yo creo que hay que preocuparse de aunar criterios y hacer un programa, porque resulta que hay muchos programas y entre ellos no se relacionan. Entonces antes de ver qué variables, sería bueno tener un sistema que permita tener una línea [...] En la actualidad no existe, existen como muchos salpicones de diferentes programas, que no son nunca ordenados, para llegar a una meta que puede ser un beneficio o una mejor atención"*(Profesional, CPF).

Finalmente, desde la perspectiva de los beneficiarios emerge una dificultad importante para las capacitaciones, intervención psicosocial y nivelación de estudios que responde a la instrumentalización de estas oportunidades. Esta situación es planteada por los profesionales como un factor que dificulta el trabajo y es abiertamente reconocido por los internos. En palabras de unos de los beneficiarios al ser consultado sobre sus motivaciones para participar en el programa: *"En lo personal, yo no buscaba aprender algo, sino salir antes de aquí"* (Beneficiario CDP Santiago Sur). Esto se podría relacionar directamente con la idea de incluir aspectos motivacionales en la selección que se realiza.

#### **Recursos disponibles.**

Los recursos disponibles, en todas sus dimensiones, son considerados como insuficientes. En cuanto a la **infraestructura**, existe una diferencia importante entre las unidades; en la narrativa de los profesionales de CCP Colina II existe una constante referencia a la falta de espacios para realizar talleres y atención a los internos. En la visita a la unidad se observa cómo alumnos de la escuela penal quedan fuera de las salas de clases, y disponen sus sillas en las puertas para poder asistir a la clase. De la misma forma, sólo se dispone de un auditorio para poder realizar actividades, el que frecuentemente está ocupado, puesto que son numerosas las instancias que lo requieren.

Por otra parte, se explica que generalmente no existe espacio en los módulos para poder hacer actividades. La situación es crítica cuando los profesionales señalan que no se pueden realizar muchas capacitaciones prácticas por falta de espacio, por lo que se debe recurrir a capacitaciones teóricas. Esto determina que la oferta de capacitaciones se ajuste a lo viable en términos de infraestructura más que a los intereses de los internos, posibilidades de reinserción o criterios técnicos.

En el CDP Santiago Sur la situación es un poco distinta; se dispone de una mayor cantidad de auditorios, además de espacios para talleres y salas. El único inconveniente que puede constatar es que no existe una separación física entre los talleres laborales y la sala, que permitiese un aislamiento sonoro para el correcto funcionamiento de las clases, capacitaciones o intervenciones psicosociales. No obstante, en el relato de los funcionarios se hace mención a la dificultad de conseguir espacios para utilizarlos por el PAC, y la importancia de la gestión del personal técnico en contraposición a la disposición de la Dirección Nacional de Gendarmería:

*“Los espacios que se asignaron desde la Dirección Nacional correspondían a la [sala] Sum que está cerca del gimnasio [... el cual] es un espacio que nosotros habilitamos por gestión interna, porque quedó ese espacio, porque discutimos con otras instancias porque había que abrir las acciones del programa, diciendo, casi como asustando, que esto es meta y como es meta nos tienen que dar el espacio para poder trabajar. Cosas así pasan en términos reales y nos pasan habitualmente”* (Profesional, CDP Santiago Sur).

Los **recursos de personal** presentan, de acuerdo a la narrativa de los entrevistados, tres problemáticas. Primero, la **división entre uniformados y profesionales** es una diferencia que está marcada en el discurso de los entrevistados en las distintas entrevistas grupales. Se habla de “los verdes” haciendo referencia al personal uniformado de gendarmería, así como se señala que existiría una tendencia predominante a privilegiar aspectos de seguridad y no de reinserción social, cuestión que contribuye a dificultar la labor del personal técnico. Se relata por ejemplo, que los gendarmes deben ir a buscar a los internos a los módulos para que participen en los talleres y muchas veces no hay voluntad para hacerlo.

Por otro lado, también se explica que existen criterios diferenciados para evaluar a los internos: mientras los gendarmes observan elementos de comportamiento (aseo, saludo, disposición, etc.), el personal profesional realiza un análisis que considera aspectos del perfil psicosocial y la trayectoria delictual, lo cual responde a criterios más técnicos. Esto último llevaría a la aplicación de, por ejemplo, distintos criterios de selección o puntos de vistas en los consejos técnicos en donde ambos estamentos participan. Por lo mismo, se plantea como una necesidad el encuentro entre las dos partes para mejorar la comunicación, conocer el trabajo del otro e incorporar dentro de las dos culturas organizacionales la idea de que es necesario que convivan ambas visiones: la seguridad que brindan los uniformados, y la reinserción que busca el personal técnico. En palabras de un profesional se dice que:

*“En algún momento hicimos capacitación a funcionarios en distintos temas, habían dos temas que tocamos. A mí me tocó trabajar dos temas: comunicación y trabajo en equipo. Hablamos de temas súper importantes, el tema de los paradigmas, hay paradigmas anquilosados aquí [...] fue súper importante entender que de la quinta reja hacia allá hay una situación de manejo de conflicto que sólo ellos saber manejar, yo no entiendo eso, no sabría detener un motín [...] pero ellos debían también entender nuestra realidad, que de la quinta reja tienen esta tarea, intervención, familia, talleres. Ese trabajo fue efectivo porque entendían que había otra lógica distinta”* (Profesional, CDP Santiago Sur).

Esta instancia de encuentro, de acuerdo a lo señalado por los profesionales, es una instancia valorada y que podría superar la división que existe entre los estamentos, y que actualmente dificulta la ejecución del programa.

Segundo, se manifiesta en uno de los grupos de discusión la falta de **capacitación** o de instancias para la adquisición de conocimientos especializados que permitan mejorar la labor

del personal técnico. Por otra parte, tampoco existe el tiempo, ni el espacio para poder adquirir esos conocimientos de forma autónoma. Se valora que pudiesen existir capacitaciones sobre tópicos relativos a la reinserción social o actualizaciones en la materia.

Tercero, se presenta una constante transversal a las distintas unidades con las que se ha trabajado en este estudio. Se alude a que existe una **sobrecarga de trabajo** de los profesionales, lo que dificulta el desarrollo de las tareas de los programas. Se señala, por ejemplo, que no es correcto que el profesional que realice las intervenciones sea el mismo que evalúa el otorgamiento de beneficios a los internos, porque en términos de diseño, las intervenciones no son conducentes al otorgamiento de beneficios, pero terminan siéndolo en la práctica por esta doble labor del profesional.

La sobrecarga por falta de profesionales genera, según los profesionales del CPF, un desfase entre los distintos programas porque no existe la misma cantidad de profesionales destinados al PAC y los destinados a las otras funciones:

*“No hay un mismo número de psicólogos y asistentes sociales para hacer las evaluaciones del PAC, de la libertad condicional y para obtener los beneficios, por lo que el trabajo de unos es más lento que el otro y hay desfases”* (Profesional, CPF).

Para ilustrarlo, los profesionales realizan una comparación de la proporción de internos y profesionales con el Programa del Ministerio del Interior en CCP Colina II. Apuntan a que, mientras en el PMI existen 8 profesionales para 300 internos (37,5 internos por profesional), en el PAC existen 18 profesionales para 2500 internos (138,9 por profesional). Por ello, los profesionales sugieren que esto podría ser uno de los factores que explica la diferencia entre ambos programas en términos de ejecución y resultados.

Al consultar sobre los **recursos monetarios**, los profesionales señalan que son insuficientes para poder llegar a los 6000 internos del CDP Santiago Sur. A pesar de estar presente la discusión sobre la insuficiencia de recursos monetarios, la crítica de los funcionarios lleva un énfasis especial en los recursos humanos e infraestructura.

### **Resultados del programa.**

Los **resultados esperados** del PAC se caracterizan, en términos generales, en un cambio conductual. Y se descarta y se señala como ambiciosa la posibilidad de la reinserción a partir de la aplicación misma del PAC. Por ejemplo:

*“[Esperamos] abrir nuevas posibilidades a las internas, presentar nuevas posibilidades de vida y hacerlas conscientes de sus actos, pero no una reinserción porque eso es muy ambicioso”* (Profesional, CPF).

Asimismo, los profesionales explican que el programa tiene como meta cumplir con 3 intervenciones por beneficiario y atender al 10% de la población penal de la unidad. Sin

embargo, dada la falta de recursos humanos, la concentración de capacitaciones a fines de año, la limitante de la infraestructura, entre otras, se generan incentivos perversos a la reducción de la calidad de la intervención por la presión del cumplimiento de estas metas. Es importante agregar que sólo se incluyen indicadores del número de prestaciones, sin existir evaluaciones de impacto, ni de resultados. De acuerdo a lo que señalan los profesionales, esto no está en el diseño ni existe el recurso humano para poder realizarlo.

En cuanto a los **resultados percibidos** -como se señaló anteriormente- no existen evaluaciones objetivas o institucionalizadas que permitan mensurar los resultados del programa. Sólo se hace referencia a ellos desde la percepción de los profesionales y nunca a mediciones numéricas. Sobre esto, uno de los profesionales explica:

*“[Sería positivo] tener una base de datos con todas las internas y sus antecedentes para facilitar la evaluación, selección y elaboración del plan de intervención. Hasta el día de hoy sólo se trabaja con carpetas para cada interna en donde están todos sus antecedentes”*  
(Profesionales, CPF).

Por otra parte, se indica como una dificultad adicional el hecho de que la población penal fluctúa constantemente. En reiteradas ocasiones, una vez comenzada una intervención, el interno no alcanza a cumplir las 3 intervenciones y es trasladado a otra unidad. Esto plantea dificultades para el cumplimiento de las metas.

Los internos no perciben los resultados del programa, básicamente por la instrumentalización que hacen de éste. Al ser consultados directamente si creen que estos talleres pueden ser de utilidad en el exterior, las opiniones son variadas. Por ejemplo, uno de los internos de Colina II al momento del grupo de discusión tenía un saldo de condena de 1 mes. Este interno había aprendido a leer y escribir en el programa, y no era consciente del valor de esta herramienta una vez que saliera en libertad. Y ante la pregunta de qué haría una vez libre no existía respuesta. Sobre la instrumentalización, puede verse que *“en lo personal, no me sirvieron mucho [los talleres], porque yo quería que vieran que uno hace conducta [...] y no me dieron beneficios”* (Beneficiario, CDP Santiago Sur).

### **Propuestas de mejora.**

Se plantean a continuación algunas propuestas que emergen a partir de los propios entrevistados y del propio análisis de los consultores para el PAC.

Primero, evaluar la posibilidad de intervenciones individuales, en tanto los profesionales señalan que éstas tienen mayor impacto que los talleres grupales en los internos. Esto implicaría una reasignación o aumento de recursos.

Segundo, generar instancias de intercambio de conocimientos entre personal uniformado y técnico para superar la división organizacional.

Tercero, de acuerdo a lo señalado, la falta de motivación y la instrumentalización de la intervención que realizan los internos debe ser considerada de mejor forma en el diseño del programa, sobre todo en los aspectos que se relacionan a la selección de los beneficiarios.

Cuarto, a partir de las entrevistas emerge la idea de que la población penal se encuentra sujeta a una constante movilidad entre recintos penales, lo que plantea dificultades a la ejecución del programa. Por ejemplo, durante los primeros meses de intervención el beneficiario se podría encontrar en una unidad penal para luego ser redirigido a otro centro de reclusión donde se desconoce de forma íntegra la participación que ha tenido en el programa, sus logros y proyecciones. Por lo tanto, se debe establecer un sistema de información que integre y coordine las intervenciones entre las distintas unidades.

Quinto, se debe dar solución a la carencia de infraestructura adecuada para las intervenciones, que imposibilita la realización de capacitaciones pertinentes e intervenciones psicosociales en espacios apropiados. Asimismo, se debe solucionar la problemática de la sobrecarga de trabajo de los profesionales.

Sexto, crear un sistema de información virtual del programa, que permita un mejor manejo de los datos de los internos, de las intervenciones, el trabajo en el tiempo y entre las distintas unidades.

Finalmente, es necesario considerar en el diseño del programa la heterogeneidad entre las distintas unidades que imposibilita la unificación de criterios, procedimiento y resultados.

## Resumen: Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad

- ✓ **Selección:** se señala que la selección, y el programa en general, se debiese adaptar a la realidad de cada unidad. En la práctica los profesionales efectivamente realizan la adaptación y existen distintos criterios y énfasis entre las unidades en la selección de beneficiarios. Los entrevistados sugieren incluir factores motivacionales o, en otras palabras, el deseo de participar de los internos como criterio de selección.
- ✓ **Difusión:** los beneficiarios ven la intervención como algo normal, parte de la rutina diaria de las unidades penales y desconocen ser parte de un programa.
- ✓ **Calidad de ejecución capacitación:** Existe en Colina II, de acuerdo a los relatos, insuficiencia de espacios para realizar actividades lo que lleva, según los entrevistados, a que las capacitaciones sean de baja calidad. Por otro lado, la concentración de la asignación presupuestaria Sence a fines de años genera dificultades en la planificación (ej. selección de OTEC adecuada, duración de la capacitación, entre otros). Además, es constante la referencia de los entrevistados a la mala calidad de muchas OTEC.
- ✓ **Calidad de ejecución nivelación de estudios:** Los funcionarios de las escuelas penales señalan que no disponen de material adecuado, ni de programas que se adapten al perfil de estudiantes que atienden. Asimismo, no existe una coordinación entre capacitación y escuela, lo que genera ausentismo de los alumnos dado que las actividades muchas veces se hacen simultáneamente.
- ✓ **Calidad de ejecución trabajo:** no existen espacios para las actividades productivas. En el CPF existen talleres de empresas, pero en Colina II y CDP Santiago Sur esto no es posible por falta de instalaciones adecuadas en términos de espacio y mobiliario.
- ✓ **Recursos humanos:** se manifiesta una división entre funcionarios uniformados y profesionales que dificulta la consecución del propósito y las actividades del programa. Asimismo, los funcionarios se sienten poco capacitados y con sobrecarga de trabajo.
- ✓ **Infraestructura:** existen diferencias importantes entre los distintos centros. CCP Colina II cuenta con pocos espacios para la realización de actividades y el único auditorio tiene una sobredemanda. En tanto, CDP Santiago Sur se disponen de más espacios pero existen dificultades para utilizarlos en el programa por disposiciones de la dirección nacional de acuerdo a la narrativa de los entrevistados.
- ✓ **Recursos monetarios:** se señala que son insuficientes. Pero la narrativa se centra en la deficiencia de recursos humanos e infraestructura.
- ✓ **Resultados esperados:** Ni los profesionales ni beneficiarios tienen expectativas de reinserción a partir del programa, sino que se espera un cambio conductual por parte de los internos.
- ✓ **Resultados percibidos:** no existen evaluaciones objetivas ni institucionalizadas que permitan mensurar los resultados del programa. La referencia a los resultados es siempre subjetiva. Por otra parte, se señala que la alta fluctuación de la población penal dificulta el logro de resultados.



## Componente 1. Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI)

### Ejecución y gestión del programa.

El Programa del Ministerio del Interior (PMI), de acuerdo a lo señalado por los profesionales en la entrevista grupal realizada en Colina II, tiene por objetivo disminuir la reincidencia a través de tres ejes de acción. Estas dimensiones son denominadas por los propios entrevistados como siguen:

- ✓ Psicosocial
- ✓ Socio ocupacional
- ✓ Integración Social

En cuanto a los criterios de **selección**, según los profesionales entrevistados en Colina II, éstos están definidos formalmente en las orientaciones técnicas del programa, y son tres: tres bimestres consecutivos de buena o muy buena conducta; alto o mediano compromiso delictual; y de uno a cuatro años de saldo de condena. Se agrega también, aun no siendo un criterio esencial de exclusión, el que los beneficiarios sean escolarizados, porque los talleres exigen saber leer y escribir. Asimismo, se excluyen a personas con problemas psiquiátricos.

En el periodo en que los profesionales han participado en el programa los criterios de selección se evalúan positivamente y se consideran como adecuados. Se fundamenta esta apreciación en que se considera que existe una coherencia entre los objetivos del programa y el perfil de beneficiarios que se busca:

*“El criterio de saldo de condena es coherente con el trabajo que esperamos realizar [...] Sería imposible pensar en un proceso de menos de un año e igual de complejo más de cuatro años, por lo tanto, es un criterio que apunta a que la persona salga a la calle preparada” (Profesional, CCP Colina II).*



Productos manufacturados por usuarios del PMI en Colina II.

En cuanto a la **difusión del programa** se señala, por los beneficiarios y los profesionales, que el programa es bien conocido por la población penal y que tiene una amplia visibilidad en los medios de comunicación. Al respecto uno de los beneficiarios manifiesta: *“dentro del penal es conocido el módulo de intervención, en especial por los programas de la tele’ y porque*

*muestran el trabajo en él, incluso hay un grupo de internos que están tratando de postular al módulo” (Beneficiario, CCP Colina II)*

Sin embargo, se destaca por parte de los beneficiarios como una deficiencia la falta de exposición de los trabajos realizados por los internos en el contexto del programa. Por ejemplo, no existe un lugar establecido para la venta de los productos como sí los hay en otras unidades de intervención, como el CET. Si bien, esto no se encuentra dentro de los objetivos del programa, es una situación que ocurre en su contexto y a partir de él, por lo tanto se podría evaluar considerarlo de acuerdo a lo que señalan los propios entrevistados.

En cuanto a la **calidad de la ejecución**, los profesionales señalan que se realizan en los módulos distintos talleres como el de vitrofusión. Si bien estos talleres tienen en el diseño una orientación laboral, entregan herramientas psicosociales importantes, principalmente motivacionales, se reconoce también que responden a la “necesidad del momento” y que se podría pensar en algo que les entregue una mayor capacitación laboral y herramientas de trabajo para el medio libre.

La oferta de actividades psicosociales y socio ocupacionales es descrita por los beneficiarios como amplia y los profesionales responsables como idóneos para el desempeño de las actividades. En cuanto a los talleres laborales se realizan actividades como trabajo en madera, costura, talabartería, o vitrofusión, y algunos de ellos significan, de acuerdo a los propios internos, ingresos considerables para sus familias.

Por otra parte, también existe una evaluación positiva del trabajo psicosocial que realizan los profesionales del programa. Al respecto uno de los beneficiarios explica:

*"Primero te hacen un curso que es 'cambio conductual' que algo así como cuando andas enojado, para no chocar con la gente por la impulsividad que tienes. Y así van los cursos, impulsividad, cambio conductual, cómo compartir con los amigos. Y después empiezan los talleres más intensos, cómo poder trabajar en la calle, cómo ver tu cambio, cómo ves tu cambio [...] así que todo va por etapas" (Beneficiario, CCP Colina II).*

El equipo de profesionales, considera que un paso lógico en la intervención de los beneficiarios del PMI es que, una vez que el interno ha cumplido su condena, pase a trabajar con el Patronato Local de Reos y es función de ellos la reinserción laboral. Se explica que el programa de patronato, es efectivo y funciona correctamente. Los profesionales destacan los resultados positivos que tienen los patronatos; no obstante esta efectividad del Patronato que es argumentada por los profesionales, se fundamenta en que “se ve” así o en la descripción de casos exitosos, y no en evaluaciones formales realizadas.

### **Recursos disponibles.**

En lo referente a la **infraestructura**, no existe una percepción positiva –por parte de los profesionales– en cuanto a los espacios que se disponen; se señala durante el *focus group* la misma oficina en donde se realiza la entrevista. No obstante, al comparar los espacios que disponen el equipo y el programa en general, con las instalaciones conocidas por los

consultores en otros programas, las del PMI tienen mejores condiciones en aspectos tales como higiene o espacio para talleres.

También, hay una apreciación negativa de la gestión de los materiales necesarios para la realización de talleres y actividades de oficina, los que se explica por un retraso en su entrega dado que no están disponibles a tiempo. Además, al preguntarle sobre quién tiene la responsabilidad de entregar estos recursos a tiempo esto se desconoce. No obstante, los profesionales manifiestan que se encuentran en ventaja en comparación a otros programas en cuanto a la cantidad de recursos con los que se dispone.

En general, los **recursos monetarios** se destacan como suficientes para el logro de los objetivos. A pesar de esto, se alude en el grupo de discusión, que hay una deficiencia importante en cuanto a la entrega oportuna de los salarios, dado que los primeros meses del año los profesionales no reciben su sueldo. Incluso, el día en que uno de los profesionales debía participar en el grupo de discusión, éste no estuvo presente, porque los funcionarios del programa no acudieron a la unidad ese día como protesta por el incumplimiento de los pagos. Esto era ya a fines de marzo, por lo tanto eran tres meses en los cuales los funcionarios habían estado sin salario.

La narrativa en torno a los **recursos humanos** gira principalmente en torno al descrito descontento en el cumplimiento del pago de los salarios. Esto se traduce en un menoscabo del clima laboral y en una alta rotación de personal, dado que frecuentemente los profesionales renuncian ante este escenario; el proceso de incorporación de nuevos funcionarios, por otro lado, tarda. Esto es crítico, si se piensa en que el programa se orienta a un trato directo entre profesional y usuario; en la medida que una de las partes siente descontento por incumplimiento de las obligaciones contractuales y que hay una alta rotación, tal pretensión se ve perjudicada.

### **Resultados del programa.**

Para los profesionales los **resultados esperados** giran en torno a la reinserción social y a que los beneficiarios no vuelvan a delinquir. El programa con éxito, dicen, es aquél en donde los usuarios no reinciden. Se agrega también, desde las aspiraciones personales de uno de los funcionarios entrevistados, que a partir del contacto directo de un profesional, el trato del interno como persona y sumado a todo lo que se realiza, se fomenta una mejora en la calidad de vida al interior de la cárcel. Esto último es manifestado también por uno de los beneficiarios:

*“Estar en el módulo intervenido sirve para dignificarse como persona [...] Tenemos que vivir con dignidad, tenemos calefón, tenemos cosas que en otros lados no hay, y que nosotros, de igual manera, los cuidamos. Quizás la gente no tiene la misma mirada que tenemos nosotros en ese sentido. La higiene igual, hay hartos cambios que se pueden visualizar [...] el respeto también” (Beneficiario, CCP Colina II).*

Los **resultados percibidos** se fundamentan, para el caso de los profesionales entrevistados, en su apreciación subjetiva y su experiencia práctica en el programa, y no en evaluaciones objetivas de resultados. Sin embargo, a partir de su perspectiva los objetivos se están logrando.

Asimismo, los beneficiarios perciben que lo que han aprendido en el programa, tanto de su trabajo como de sus compañeros, los hace sentir preparados para trabajar de manera autónoma y autogestionada en el medio libre. Además, los talleres psicosociales los hacen sentir más seguros de no reincidir dado que han aprendido a manejar sus impulsos y a “decir que no”.

### **Propuestas de mejora.**

En primer lugar, es necesario solucionar los problemas del retraso en el pago de salarios que está incidiendo en el clima laboral y en la rotación del personal. Esto implica la gestión de otros organismos estatales.

En un segundo punto, se hace necesario evaluar la posibilidad de impartir talleres sociolaborales que entreguen a los usuarios mayores competencias para el apresto laboral. En la actualidad, se imparten talleres que, según los profesionales, responden a la oferta del momento más que a una planificación y diseño de talleres que entreguen mayores competencias laborales y con reales posibilidades de inserción en el mercado del trabajo.

Finalmente, al momento de la realización del grupo focal comenzaba un acercamiento con el SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol) para el tratamiento de las adicciones a las drogas de los usuarios. Se recomienda, que este acercamiento se concrete finalmente en un acuerdo formal entre las instituciones.

## Resumen: Programa del Ministerio del Interior

- ✓ **Selección:** los criterios de selección se reconocen por parte de los profesionales como pertinentes y se ajustan a los criterios establecidos formalmente en las orientaciones técnicas del programa.
- ✓ **Difusión:** de acuerdo a los profesionales y beneficiarios entrevistados, el programa es ampliamente reconocido por la población penal y tiene visibilidad en los medios de comunicación. Agregan los beneficiarios como deficiencia la inexistencia de un lugar establecido para poder exponer y vender los trabajos de los internos.
- ✓ **Calidad ejecución capacitación-trabajo:** la deficiencia reconocida por los profesionales es que la oferta de talleres respondería a la “necesidad del momento”. De acuerdo a lo señalado por los funcionarios, esto se podría mejorar focalizando la oferta de talleres de tal forma que entreguen mayores y mejores herramientas para la reinserción laboral.
- ✓ **Recursos humanos:** existe un descontento de los profesionales del programa por el retraso en el pago de los salarios. Esto incide en una alta rotación de personal, que se vuelve más crítica con la lentitud de la incorporación de nuevos profesionales.
- ✓ **Infraestructura:** existe una percepción negativa por parte de los funcionarios sobre la infraestructura, sobre todo de las oficinas del personal. Sin embargo, en las visitas de los consultores a las distintas unidades se reconoce que las condiciones de infraestructura no distan de la norma general de los otros centros. Por otra parte, los profesionales aluden a que existe una deficiencia en la gestión de los materiales de trabajo, principalmente porque no están disponibles a tiempo.
- ✓ **Recursos monetarios:** en cuanto al presupuesto del programa no hay inconvenientes de acuerdo a lo que señalan los profesionales. Pero existen problemas en el pago de los sueldos. En los años que lleva el programa ha sido norma que los primeros tres meses se paguen recién al cuarto mes.
- ✓ **Resultados esperados:** Los profesionales esperan la reinserción social de los internos, que los beneficiarios no vuelvan a delinquir y una mejora en la calidad de vida dentro de los recintos penales.
- ✓ **Resultados percibidos:** no existen evaluaciones objetivas y cualquier referencia a los resultados siempre se hace a partir de las apreciaciones de los propios profesionales. En base a esto, se perciben resultados positivos.

## Componente 2. Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos (CET).

### Ejecución y gestión del programa.

En los grupos de discusión realizados, los profesionales participantes centran su descripción y opiniones en torno a las actividades que se realizan en los CET, las que comprenden:

- ✓ Talleres productivos: a través de los talleres productivos los beneficiarios adquieren habilidades laborales y lo producido es comercializado. Por ejemplo, en el caso del CET Metropolitano actualmente se imparten talleres productivos de imprenta, calzado, mueblería y cerámica. La comercialización de productos se realiza a través de la sala de venta o por encargos de privados y de la misma producción.
- ✓ Cursos de capacitación: estos cursos de capacitación laboral buscan entregar competencias a los beneficiarios preparándolos para la incorporación al mercado del trabajo.
- ✓ Nivelación de estudios: la nivelación de estudios comprende tanto educación básica como educación media; es realizada para el CET Metropolitano en instituciones externas. En el CET Talca se realiza al interior de las instalaciones para la básica y en un liceo en el medio libre para la educación media.



Taller de producción porcina – CET Talca.



Taller de imprenta – CET Metropolitano.

En cuanto a la **selección** de los beneficiarios del programa, señalan los profesionales que el primer filtro de postulación se realiza en los centros penales cerrados. Sin embargo, en el CET Metropolitano se explica que según el decreto 943 no debe haber exclusión por tipo de delitos para ingresar al CET. En general, se declara que en la práctica se realiza una selección en base a tres criterios que, de acuerdo a los profesionales, no están claramente definidos en las orientaciones técnicas. Estos son:

- Beneficios intrapenitenciarios: se solicita que los internos cuenten con beneficios penitenciarios o cumplan con los requisitos para postular a ellos, que corresponde, principalmente, a *“tener buena conducta”*.
- Saldo de condena: se excluyen a los internos que están prontos a cumplir sus condenas.
- Distinción según tipo de delito: aquellos internos con condenas por delitos que implican un riesgo para los demás usuarios se excluyen del programa. Por ejemplo, delitos sexuales o tráfico de drogas. Esto es explicado en las propias palabras de uno de los profesionales del CET Metropolitano:

*“Ponemos algunas condiciones referidas a los delitos, fundamentalmente por la percepción que tienen los otros internos de esos delitos, me refiero a delitos sexuales por ejemplo, que en general en todas las unidades penales están segregados de la población general [...] la misma situación hacemos con los delitos de tráfico, fundamentalmente por la percepción que tiene la población penal de que los traficantes tienen plata y por lo tanto son objeto de coerciones, chantajes, amenazas, amenazas de secuestro de sus familias y ya nos ha pasado en algunas ocasiones”* (Profesional, CET Metropolitano).

Asimismo, estos criterios no establecidos formalmente, se fundamentan principalmente en términos de la seguridad que implica tener un tipo de beneficiario u otro. Esto sugiere que se están dejando fuera criterios de selección que podrían facilitar un mejor cumplimiento de los objetivos del programa y que se relacionarían con la educación y la reinserción laboral.

De la misma forma, los beneficiarios del CET Metropolitano también tienen una visión sobre los criterios de selección, principalmente porque ven la reclusión en el CET como un beneficio para unos pocos y que, por lo tanto, exige una selección. Reconocen el criterio de *“buena conducta”* como positivo a raíz de que posibilita que los internos puedan permanecer mayor tiempo en el CET y no generen consecuencias negativas para los demás beneficiarios. Esto último coincide con la visión de los funcionarios entrevistados de seleccionar a los participantes del programa principalmente pensando en aspectos de seguridad, más que en la efectiva reinserción social. En uno de los *focus group*, los beneficiarios explicitan que los penados por delitos sexuales deben estar excluidos. No obstante, en cuanto a los condenados por tráfico señalan que no debiese existir esa prohibición y que en la práctica tampoco se produce. Esto contradice lo señalado por los funcionarios del CET Metropolitano respecto a los delitos de tráfico y, adicionalmente, refuerza la idea de que no existen criterios formalmente establecidos para la selección.

En el CET de Talca, en contraste, señalan que la selección se realiza principalmente en las unidades penitenciarias cerradas, las cuales postulan a los internos para ingresar al programa. A partir de esa selección, el Consejo Técnico del CET decide aceptar o no aceptar al interno en base a criterios similares a los del CET Metropolitano, pero agregando antecedentes psicosociales proclives a la readaptación y una salud compatible con el trabajo; se descarta la

posibilidad de seleccionar por tipo de delito. Estos últimos criterios refuerzan la idea de que no existe una unicidad de criterios de selección.

Por otra parte, se agrega en los grupos de discusión que hay problemas en la selección de los postulantes que se realiza en las unidades penitenciarias, que implica, como dos funcionarios señalaron en el CET de Talca, que se incluyan personas que no han recibido algún tipo de intervención con anterioridad y que no lograrán adaptarse al sistema semiabierto. Áreas como el control de impulsos o la detección de sicopatías debiese ser un trabajo previo a la incorporación del CET y que, para los profesionales de Talca, no se está realizando.

Pero no tan solo los criterios de selección son distintos, sino que también el proceso. En el CET de Talca se habla de acudir a las unidades penales para entrevistar a los postulantes al programa, cuestión que no se menciona en el caso metropolitano en donde son las mismas unidades penales las que proponen a los postulantes. Se dice en el CET Talca, por ejemplo, que el incumplimiento de las metas anuales – en términos de plazas ocupadas – se produce debido a que la selección de personas que hacen los centros penitenciarios no es adecuada en función del perfil buscado por el CET ni en calidad ni en cantidad: *“Dentro de lo malo que nos presentan, tenemos que escoger lo menos malo”* (Profesional, CET Talca).

Otro eje problemático en la narrativa de los participantes de los grupos de discusión es la **difusión e información** sobre el programa.

Los funcionarios del CET Metropolitano aluden a que es necesaria mayor difusión de las actividades hacia el exterior y sienten que Gendarmería no está entregando el apoyo para aquello. Un elemento clarificador es que se señala que el CET Metropolitano no cuenta con un sitio web propio para difundir las actividades y mejorar la relación con las empresas. Incluso, según los entrevistados, esto fue solicitado a la Dirección Nacional y fue denegado por razones de seguridad. Sobre la falta de difusión uno de los entrevistados explica:

*“Gendarmería debería apoyar más el aspecto de la difusión, de poder mostrar que la gente no está acá haciendo zapatos por hacer, sino que por una opción, o por una cuestión que tiene que ver con sus proyecciones. Yo creo que la parte de las comunicaciones son débiles. Hemos tenido que invertir inclusive en hacer nosotros nuestros propios discos compactos, para poder esto difundirlo, porque a nosotros no nos apoya principalmente la parte externa, lo que son las emisoras, lo que es las radios, lo que son los medios de comunicación escrito, para mostrarlo”* (Profesional, CET Metropolitano)

A pesar de la crítica a los aspectos comunicacionales, y de que no existen lineamientos sobre la difusión hacia el exterior de las actividades de los CET, se alude en el caso de los profesionales de la unidad metropolitana a que en la práctica se utilizan distintos medios, a partir de la iniciativa de los propios profesionales y encargados tales como: correos masivos, panfletos entregados en la sala de ventas, *Facebook*, exposición en ferias, discos compactos promocionales, entre otros.



Además de las críticas de difusión de las actividades del CET hacia la sociedad por parte de los profesionales, los beneficiarios entrevistados en ambos CET aluden a problemas de difusión de las actividades dentro del mismo sistema penitenciario. A pesar de que en el CET Talca se señala que la difusión es realizada desde la institución a nivel regional, en el CET Metropolitano las respuestas son variadas; se alude a figuras como la de un encargado o funcionario del área técnica que se los propuso o la de un compañero que estuvo en el CET y regresó al medio cerrado donde él estaba. Esto sugiere que no existiría un canal institucionalizado de información sobre estas alternativas de reclusión a las que los internos pueden optar. En palabras de uno de los mismos beneficiarios: *“Son pocos los que se enteran del programa porque no hay mucha difusión”* (Beneficiario, CET Metropolitano). En el CET de Talca también se refuerza la idea de una desinformación al interior de los centros de reclusión cerrados y agregan a la falta de información de los internos también a los funcionarios del sistema cerrado:

*“La desinformación que existe en las unidades, tanto de los funcionarios como de los internos, de qué lo que es un CET, cómo funciona, qué lo que se hace y de la forma de postular porque los internos no sabe cuáles son los requisitos con los que hay que contar para postular acá”* (Profesional, CET Talca).

No obstante, los beneficiarios del CET de Talca agregan que esta falta de difusión también es responsabilidad de los internos, porque existen instancias, tales como ferias productivas, en donde se ha expuesto el trabajo que realiza el CET, pero no existe interés por informarse al respecto, por lo que los intentos de informar no tienen efecto.

En cuanto a la **calidad de ejecución** del programa, en los CET en los que se realizaron *focus group* se imparten capacitaciones desarrolladas dentro de los talleres laborales del mismo CET y capacitaciones realizadas por OTEC. Asimismo, las nivelaciones de estudios básicos para el caso del CET Talca se realizan en las mismas instalaciones, a diferencia del CET Metropolitano en donde los estudiantes acuden a instituciones educacionales externas en el medio libre. Los estudios de educación media y superior, para ambos CET, son externalizados a centros del medio libre.

No existe un discurso único sobre la calidad de los Organismo Técnicos de Capacitación. Los profesionales entrevistados tanto de Talca como de la Región Metropolitana señalan que hay OTEC de buena y mala calidad. Esto basado en criterios como la responsabilidad, cumplimiento de acuerdos, disposición de materiales, experiencia y conocimiento de los profesores, etc. En el caso de los funcionarios del CET Metropolitano, es explicado porque los OTEC ven una posibilidad de abaratar costos con Gendarmería.

En cuanto a la supervisión de estos organismos, solamente es explicitado en el CET Talca y es referido como una iniciativa propia del encargado laboral; dicho mecanismo consiste en exigir los contenidos, el currículum de los profesores y la entrega de un manual para los usuarios al finalizar cada curso.

Por parte de los beneficiarios participantes en los *focus group*, los cursos de capacitación impartidos por los OTEC son considerados como muy breves y no permiten adquirir las

competencias necesarias para poder desempeñarse en el mercado laboral de manera adecuada. Uno de los beneficiarios explica: *“Son muy breves [...] ¿Te imaginas en un currículum 'tengo un curso de gastronomía de 3 semanas’? Ya, 'vaya' te van a decir. Para lo único que sirve es para que te manden a cocinar en la casa”* (Beneficiario, CET Metropolitano).

La calidad de los profesores que imparten los talleres laborales y las capacitaciones es disímil. Por un lado, en el CET Metropolitano los beneficiarios refieren a malos tratos y falta de disposición. No obstante, en el CET de Talca la opinión es positiva en términos generales y en esos aspectos en particular.

En cuanto a la nivelación de estudios que se realiza en el medio libre, en el caso del CET Metropolitano sólo dos beneficiarios en todo el centro acceden a este beneficio al momento del *focus group*. Cuestión que no se evalúa positivamente por parte de los beneficiarios si se piensa que un gran número de internos no ha completado sus estudios. Se alude, por parte de los beneficiarios, a que no existen muchas facilidades para poder nivelar estudios, aun cumpliéndose los requisitos.

El CET Metropolitano supervisa la nivelación de estudios a partir del control de asistencia y se evalúa el desempeño de los alumnos a través de las calificaciones. De acuerdo al relato de los profesionales y beneficiarios, este elemento no parece ser conflicto y funcionaría adecuadamente.

### **Recursos disponibles.**

En relación a la **infraestructura**, los participantes de los *focus group* de Talca y Región Metropolitana coinciden en señalar que existe una deficiencia en cuanto a los materiales y espacios disponibles para el funcionamiento del programa.

Particularmente, en el caso del CET Metropolitano las instalaciones son descritas por los profesionales en términos de no estar diseñadas para trabajar en ellas como taller y, por otro lado, se han visto obligados a construir habitaciones para dormir en áreas que anteriormente eran utilizadas como recreación. Sin embargo, al recorrer instalaciones, no se evidencian mayores problemas en este sentido, porque cada taller tiene su espacio propio; no se observa hacinamiento en función del espacio y el número de trabajadores que desempeñan sus tareas en ese momento. No obstante, hay algunos aspectos visibles que podrían ser catalogados como deficientes y que son indicados tanto por los funcionarios como por los internos. En específico esto dice relación con las instalaciones eléctricas.

Además, un elemento crítico de la infraestructura y que hace visible las dificultades de cumplir los propósitos del programa, son las maquinarias disponibles para el trabajo. Existe un desajuste, planteada tanto por los encargados de taller como por los beneficiarios participantes de la entrevista grupal, en el hecho de disponer de maquinaria antigua en comparación a la que se utiliza actualmente en la industria. Para el caso del taller de imprenta en el CET Metropolitano esta deficiencia es sustancial, porque los beneficiarios que adquieren el conocimiento para poder utilizar las herramientas y las máquinas del taller no podrán aplicarlo en el medio libre, dado que la industria ya no utiliza esa maquinaria.

Asimismo, también se destaca una deficiencia en cuanto a los **recursos humanos** disponibles en las unidades, tanto de Talca como de la Región Metropolitana. Los profesionales describen sus labores como sobrecargadas y consideran que la incorporación de más personas al equipo contribuiría al mejor desempeño de sus funciones.

Por otra parte, es destacado por los funcionarios como una falencia importante el no disponer de ciertos profesionales importantes para el cumplimiento de los propósitos. Para el caso del CET Metropolitano se alude a que es necesario incorporar un terapeuta ocupacional, dada la orientación hacia la reinserción social a través del trabajo de estas unidades. Al respecto uno de los funcionarios nos señala:

*"Nosotros somos dupla, psicólogo, asistente social y en general todas las unidades de la región metropolitana tienen 3 profesionales (...) que en el caso de nosotros es fundamental tener un terapeuta ocupacional, porque estamos trabajando con hábitos laborales y ninguno de nosotros tiene experticia en esa área por la formación que tenemos"*(Profesional, CET Metropolitano).

La explicación que se entrega en el *focus group* en el CET Metropolitano, es que Gendarmería no lo considera necesario si existe 50 internos en el CET Metropolitano. Por otra parte, en el CET de Talca, que tampoco dispone de terapeuta ocupacional, se destaca la reciente incorporación de un psicólogo que antes de esto solo visitaba la unidad una vez a la semana. Esto permitirá –relatan los funcionarios– focalizarse en los casos con los que ha sido complejo trabajar.

Esta respuesta de insatisfacción con los recursos humanos disponibles puede ser esperada y lógica, y no tan solo es destacada en la narrativa de los profesionales acerca de sus funciones, sino que también es una observación compartida por algunos de los beneficiarios, lo que le otorga mayor validez a lo destacado sobre los recursos humanos. Esto se puede observar en las siguientes palabras: *"Yo creo que ellos son buenos profesionales [...] pero lo que pasa es que tienen tanta pega administrativa, que yo creo que es lo que no les permite llamarte y verte"* (Beneficiario, CET Metropolitano).

En cuanto a los **recursos monetarios** la narrativa sobre su insuficiencia es similar. No obstante, se agregan cuatro ideas importantes para los profesionales y beneficiarios.

Primero, se señala que los recursos entregados por SENCE para capacitación de los beneficiarios no están disponibles oportunamente y obliga a realizar las capacitaciones a fines de año, concentradas, sin tiempo para una selección adecuada de los beneficiarios y de las organizaciones técnicas que imparten los cursos. Esto, sumado a una presión por el cumplimiento de metas, incide en no entregar servicios de calidad.

*"Tenemos contacto con OTEC. A través de las becas SENCE obtenemos financiamiento para cursos de capacitación para la gente. Ahora, ¿qué es lo que pasa? Como con todos los fondos institucionales todo ese dinero llega habitualmente todo junto a fin de año [...]. Finalmente los internos estaban supliendo una necesidad*

*que tenían los distintos servicios de otorgar esa capacitación y de llenar los cupos y no era de ningún provecho para el interno"*  
(Profesional, CET Talca).

Segundo, el incentivo o salario que se les paga a los internos es considerado como insuficiente. Esto es manifestado por los beneficiarios de ambos centros y, en el caso de Talca por los funcionarios. En este último, se señala que el Consejo Técnico optó recientemente por aumentar las asignaciones de los internos en un 50%, lo que implica pasar de \$10.000 semanales a \$15.000. Se refiere a la necesidad de atraer mayor cantidad de clientes, ampliar la sala de ventas o exponer los trabajos, para poder aumentar los ingresos de los internos, porque esto permite que, en palabras de los funcionarios, se sientan mejor porque su trabajo es más valorado.

Tercero, se destaca por parte de los funcionarios del CET Metropolitano, que las unidades de este tipo pagan impuestos al Fisco como primera categoría, siendo que el objetivo del programa es la rentabilidad social. Los profesionales reconocen esta situación como un incentivo para la tensión entre la rentabilidad económica y la rentabilidad social que se describe más abajo.

Finalmente, y como cuarto aspecto, los profesionales del CET Talca señalan que existen recursos ociosos producto de que no hay una correcta selección de postulantes al centro en las unidades cerradas. Explica que esto se produce porque no se permite realizar una selección de internos para la cantidad de cupos disponibles, lo que lleva a que existan recursos que no se utilizan y metas que no se cumplen.

Además de esto, el vínculo con la empresa privada es lo que permite a los CET la generación de utilidades a través de la venta de productos o la prestación de servicios. Al respecto, no existe un discurso unívoco entre los profesionales acerca del desempeño e involucramiento de las empresas privadas en el programa. Para algunos, las empresas asisten al CET como una forma de enriquecerse, pero para otros existen empresas que trabajan sin tener como principal objetivo el enriquecimiento y que han logrado consolidar un trabajo a largo plazo con Gendarmería. Sin embargo, en el caso de los funcionarios del CET Metropolitano se señaló que, en general, la evaluación del empresariado es negativa por su interés exclusivo en el lucro.

Sin embargo, en el CET Talca la relación con empresas privadas es de corta duración y esporádica. Por ejemplo, se facilita mano de obra para cosechas o vendimias. Las empresas se acercan a través de la difusión en ferias, el trabajo consolidado de años en la ciudad o recomendaciones de terceros. Por otra parte, las organizaciones saben que pueden contar con las personas de forma inmediata. A diferencia de lo que ocurre en el CET Metropolitano, en general la percepción es que estas empresas cumplen con los contratos y los sueldos.

### **Resultados del programa.**

En cuanto a los **resultados esperados**, los profesionales participantes de los grupos de discusión señalan como principal resultado la adquisición de hábitos laborales por parte de los

beneficiarios. Se destaca, por ejemplo, el cumplimiento de normas de seguridad, el respeto de alguna jerarquía, correcta utilización de maquinarias o la mejora de competencias para el trabajo en equipo. Se explica que, si no logran trabajar en el oficio que se les ha enseñado, estos hábitos les permitirán incorporarse al mercado laboral de forma más rápida y estable. Los beneficiarios coinciden también en esto: *"Aprendemos métodos de trabajo, la costumbre del trabajo, el horario, todo eso, cumplir con horarios que es importante en el mundo laboral afuera"* (Beneficiario, CET Talca).

Por otra parte, aunque no se dispone de cifras de reincidencia, un resultado esperado es que los internos que ingresan al programa no reincidan. En el CET de Talca, se señala como resultado esperado que los internos puedan obtener un contrato de trabajo, una fuente laboral estable, puedan con eso sostener a sus familias y que no vuelvan a cometer delito. A esto y a la generación de habilidades laborales es lo que se comprende como rentabilidad social:

*"Es el valor intrínseco que tiene el CET, más allá de producir y estar con las cifras en azul y ser eficiente económicamente, yo creo que ésta es una empresa pública, no una empresa privada, por lo tanto el lucro no es su objetivo, sino que es un afán, un objetivo social: que esta gente no vuelva a delinquir"* (Profesional, CET Metropolitano).

Existe un esfuerzo en el discurso de los funcionarios por resaltar la rentabilidad social, pero que en la práctica se ve relegado a un segundo lugar por la prominencia de la rentabilidad económica. Existen ciertos talleres que no entregan una probabilidad importante de inserción laboral a partir del aprendizaje de un oficio y de la aplicación de esos conocimientos una vez egresados, pero que sí le entregan una mayor rentabilidad económica al CET, y se transforma en su principal objetivo. Por ejemplo, el taller de cerámica en el CET Metropolitano se ha difundido en ferias empresariales, permite ventas dentro de la misma institución y una gran difusión de las actividades, que les posibilita atraer mayor cantidad de clientes e interesados, pero que no necesariamente entrega, según los entrevistados, alternativas ciertas de reinserción laboral en medio libre. Otro caso es la zapatería; en la medida que se trata de un oficio mal remunerado y poco competitivo debido a la creciente importación, los beneficiarios no lo ven como una posibilidad concreta de trabajo una vez que cumplan su condena.

No obstante, es necesario indicar que si bien no son talleres que posibilitan el aprendizaje de un oficio que les será útil en el medio libre, sí existe la adquisición de habilidades laborales transversales a cualquier actividad.

Para ilustrar esta situación, en una de las actividades de los grupos de discusión se les pidió a los beneficiarios del CET Metropolitano que escogieran unas imágenes de revistas y explicaran a partir de ellas su experiencia en el programa. Uno de los internos escogió la imagen 1 y explicó que mostraba como él se veía una vez cumplida su condena y, específicamente, que se veía como maestro y no trabajando en calzado que era el oficio que había aprendido en el CET. Esto contrasta, con la imagen seleccionada y explicada por otro de los beneficiarios, para quien la imagen 2 representa sus ideales, sus sueños y lo que espera hacer una vez en el medio libre, que es instalar su propio taller de empastado, oficio que aprendió dentro del CET.



Entonces, como se ilustra, existen talleres que generan expectativas reales de inserción laboral y otros que no. Por lo tanto, la selección de estos talleres podría replantearse, de tal forma que la rentabilidad social se optimice y constituya una oportunidad concreta de reinserción laboral en el medio libre.

En el CET de Talca, en contraste, se señala por parte de los profesionales que *“se hace de todo”* y se realizan capacitaciones acordes al contexto en donde los beneficiarios se desenvuelven, de modo que se les entrega posibilidades reales de inserción laboral como en la industria porcina o apicultura.

Sobre la misma tensión entre rentabilidad económica y social existe una deficiencia que se evidencia a partir de las entrevistas y que se relaciona con las competencias de los funcionarios en la gestión de empresas. Si bien los CET tienen una orientación social, debe mantenerse una visión acerca de sus posibilidades de generación utilidades, lo que implica un manejo especializado en el área comercial y que los profesionales que desempeñan en los equipos de los CET no tienen.

Por otra parte, cuando los profesionales presentan su visión sobre los **resultados percibidos** del programa, se reconoce unas de las deficiencias más importantes del sistema: no existe evaluación formal y sistemática de resultados. En uno de los grupos de discusión se dice, por ejemplo: *“Falta una evaluación más integral”* (Profesional, CET Metropolitano).

Uno de los profesionales explica que esta evaluación una vez egresados los internos está fuera del ámbito de acción del programa. De la misma forma, se señala que tampoco se cuenta con recursos para poder realizar dicho seguimiento.

Al preguntar sobre los resultados que se han logrado, los funcionarios no hacen referencia a ninguna medición objetiva de ellos, sino que a su perspectiva y aluden a casos particulares de éxito. En Talca, se habla de un porcentaje mínimo que no ha logrado adaptarse pero, ese porcentaje es una percepción subjetiva de los resultados. Otro recurso al que se recurre para hacer referencia a si los resultados esperados se cumplen o no, es el haberse encontrado casualmente con alguien en el medio libre y enterarse que está trabajando. Se habla, también,

de conversaciones con profesionales de otros centros que permiten darse cuenta que no existe un quebrantamiento o reincidencia luego de salir del CET.

No obstante, se explica que semanalmente se evalúa internamente el comportamiento y el progreso de cada beneficiario. Sin embargo, esto se contradice cuando se explica que no existe una instancia de evaluación individualizada de los internos, lo que plantea dudas sobre este monitoreo al que se hace referencia en uno de los grupos de discusión.

Finalmente, los resultados percibidos – en términos de inserción laboral – por parte de los beneficiarios, tanto del CET Talca como del Metropolitano, tienen como obstaculizador a la burocracia de Gendarmería. Se relata, en más de una ocasión, que los internos consiguen oportunidades de colocación en el medio libre en sus salidas dominicales o diarias, pero que por la tardanza en la tramitación de los permisos requeridos, los usuarios no pueden aceptar estos puestos de trabajo; los beneficiarios entrevistados mencionan que estas ofertas rechazadas, en muchas ocasiones, se relacionan directamente con los oficios en los que han sido capacitados al interior del CET, o bien, que la remuneración ofrecida supera el sueldo mínimo. Uno de los internos relata al respecto:

*"A mí la otra vez me dieron permiso para una entrevista de trabajo un día viernes en la mañana. Fui a la entrevista de trabajo a una empresa. Y me dijeron 'ya el lunes venga a hablar con la encargada de personal porque lo más probable es que quede trabajando al tiro'. Y volví para acá y dije, y comenté y todo. Y ahí me dijeron que no, que tenía que seguir el protocolo, un escrito y después que venga la persona para acá. Y ahí no puedo po'" (Beneficiario, CET Metropolitano).*

### **Propuestas de mejora.**

En primer lugar, se sugiere **formalizar, institucionalizar y unificar** tanto criterios como procesos de selección.

En segundo término, se recomienda **privilegiar en los criterios de selección a internos jóvenes**. Se explica que los adultos ya tienen una visión de la vida pospenitenciaria y pueden proyectar por sus propios medios lo que harán una vez que salgan de la cárcel.

En tercer lugar, es necesario **mejorar la difusión** de las actividades de los CET, tanto hacia la sociedad como entre los propios internos del sistema cerrado. Se podría, por ejemplo, posibilitar que los CET creen sus propios sitios web para difundir las actividades, para facilitar la relación con las empresas y para mejorar la contratación de servicios por parte de otras unidades de Gendarmería.

En cuarto lugar, se sugiere **evaluar la posibilidad de establecer la figura del delegado regional de GENCHI**, como encargado de divulgar el programa entre los funcionarios de Gendarmería y

entre los internos de los diferentes sistemas. Esto es propuesto a partir del relato sobre el desconocimiento y la desvalorización del trabajo por parte del sistema cerrado, que se menciona en el CET de Talca.

La quinta recomendación es entregar una solución a la **concentración de recursos** SENCE al finalizar el año. Esto puede partir desde una reorganización de la entrega de recursos presupuestados por parte del organismo del Ministerio de Educación.

En sexto punto, **mejorar la disponibilidad de recursos humanos** y, en especial, la de profesionales. Por ejemplo, los CET deberían contar con terapeutas ocupacionales, máxime cuando se toma en cuenta que uno de los resultados esperados lo constituye el apresto laboral.

En séptimo lugar, **mejorar la coordinación** entre el sistema cerrado y los CET, en el caso de Talca y entre el sistema postpenitenciario y los CET, en el caso Metropolitano.

Octavo, evaluar la posibilidad de establecer como política en Gendarmería la **solicitud de servicios a los CET** cuando sea pertinente. Por ejemplo, establecer que las distintas unidades y departamentos a lo largo del país soliciten las impresiones de talonarios y de publicidad en el CET Metropolitano que dispone de estos servicios, de manera de dinamizar la demanda que los Centros de Educación y Trabajo enfrentan.

Finalmente, se requiere **dar solución a la tensión** entre rentabilidad social y rentabilidad económica. Esto se podría lograr con una reestructuración de la oferta de talleres que entregue mayores posibilidades de colocación laboral y la incorporación o capacitación de personal con conocimiento especializado en la gestión de empresas para un funcionamiento más eficiente de los CET.

## Resumen: Programa Centros de Educación y Trabajo.

- ✓ **Selección:** existe una dicotomía entre el CET Metropolitano y Talca en lo referente al proceso de selección y los criterios que se aplican. Asimismo, la diferencia no tan solo es entre las unidades, sino que también en la práctica son distintos a lo indicado en las orientaciones técnicas de GENCHI.
- ✓ **Difusión:** los funcionarios señalan que existe poca difusión de las actividades del CET hacia la sociedad en términos de los productos que elaboran o los servicios que se prestan y que no existe apoyo de la Dirección Nacional en esta materia. Por otra parte, los beneficiarios aluden a que las actividades del CET tampoco se difunden dentro del sistema cerrado y se percibe a partir de estas narrativas que Gendarmería no cuenta con canales institucionalizados de información. Se señala, además, que los internos también serían responsables de la desinformación a raíz de la falta de interés.
- ✓ **Calidad de ejecución capacitaciones:** la opinión sobre la calidad de los organismos técnicos de capacitación es dispar, señalando que existen buenas y malas OTEC. Una constante, es el argumento de que las capacitaciones entregadas serían de muy corta



duración y no permitirían adquirir los conocimientos necesarios para desempeñarse en el campo laboral.

- ✓ **Calidad de ejecución nivelación de estudios:** en el CET Metropolitano no existe una escuela penal y solo 2 beneficiarios nivelan estudios en el medio libre al momento de realizar grupo de discusión. Según los internos no existen muchas posibilidades de acceder a este beneficio. En el CET Talca la nivelación de estudios de enseñanza básica se realiza en las instalaciones del centro y no existen críticas a este servicio.
- ✓ **Calidad de ejecución del trabajo:** las deficiencias se relacionan con la oferta de talleres laborales en el CET Metropolitano, que no se traduce en posibilidades reales de reinserción laboral para los internos una vez cumplidas sus condenas. Asimismo, las deficiencias que se señalan en infraestructura repercuten negativamente en la calidad de ejecución de este servicio.
- ✓ **Recursos humanos:** los funcionarios señalan que existe una sobrecarga de labores. Por otra parte, no se dispone de terapeutas ocupacionales. Esto es incoherente con los objetivos del CET y los resultados esperados declarados por los profesionales que refieren a la adquisición de competencias laborales y reinserción en el mercado del trabajo. Según los entrevistados, Gendarmería no destina estos profesionales bajo el argumento de que es innecesario dado el reducido número de beneficiarios.
- ✓ **Infraestructura:** si bien, para el caso del CET Metropolitano se observa que los talleres cuentan con amplios espacios y bien distribuidos, la antigüedad del edificio incide negativamente en la mantención generando, entre otras cosas, riesgos laborales. Sumado a eso, las maquinarias de las que disponen son antiguas y los conocimientos que los beneficiarios adquieren a partir de su utilización están obsoletos en el mercado laboral.
- ✓ **Recursos monetarios:** los fondos SENCE para las capacitaciones se entregan en su totalidad en el último trimestre del año y lo que no permite realizar capacitaciones de calidad en las demás épocas del año por la falta de tiempo para realizar una correcta selección de OTEC, de beneficiarios y planificación en general. Los profesionales y beneficiarios señalan además, que el pago a los internos también es insuficiente. Asimismo, se alude como crítica que el CET paga impuestos como cualquier otra empresa de Primera Categoría.
- ✓ **Resultados esperados:** se espera la adquisición de hábitos laborales por parte de los beneficiarios y que no reincidan. En los CET se produce una tensión entre los resultados que refieren a la rentabilidad social (reinserción social) y la propia rentabilidad económica del negocio (atracción de empresarios y venta de productos principalmente).
- ✓ **Resultados percibidos:** no existe una evaluación formal de resultados y esto siempre se realiza a partir de la percepción de los profesionales. Teniendo en cuenta esto, la percepción de resultados es positiva por parte de los profesionales, basados en la

opinión de que los internos logran reinsertarse laboralmente una vez egresados del CET.

### Componente 3. Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas (PRS)

El Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas (PRS) funciona como complemento para personas que se encuentran cumpliendo condenas en el subsistema abierto de Gendarmería de Chile. Para el análisis de este programa, se visitó el Centro de Reinserción Social de Santiago (CRS), donde se realizó una entrevista grupal con los profesionales del programa y otra con beneficiarios.

#### Ejecución y gestión del programa.

De acuerdo a lo mencionado por los profesionales del programa, éste comprende la prestación de tres servicios, que son:

- ✓ Capacitación: los beneficiarios asisten a cursos y talleres destinados a aportar competencias técnicas que los ayuden a insertarse laboralmente. La oferta varía cada año; sin embargo, habitualmente se trata de cursos relacionados con electricidad, mecánica, soldadura y conducción, entre otros.
- ✓ Colocación dependiente: se realizan convenios con empresas para que contraten a personas que están siendo intervenidas por el programa.
- ✓ Apoyo al trabajo independiente: los beneficiarios asisten a un curso de microemprendimiento y, adicionalmente, reciben apoyo monetario para financiar un proyecto independiente.

Respecto del **proceso de selección**, los profesionales del CRS de Santiago aluden a que son los delegados de libertad vigilada quienes derivan a los usuarios al programa. Posteriormente, el equipo del PRS aplica una ficha de diagnóstico a los postulantes –con el objeto de hacer una evaluación psicosocial y socio laboral de cada persona– y determinan quiénes acceden al programa. Si bien no existen criterios que limiten la selección, en la práctica sí se aplican filtros, que no tienen ningún tipo de formalización y que dependen de cada uno de los funcionarios. Asimismo, los profesionales aluden a la falta de una selección realizada en función del tipo de delito cometido; esta necesidad se justifica, sostienen ellos, en que no todas las personas del sistema abierto necesitan reinserción socio laboral:

*“Técnicamente nosotros no tenemos ninguna instrucción para no ingresar a alguien, digamos. Ahora, independientemente, hay cosas de perogrullo y criterio general y quedan al criterio de las personas que atienden[...] Tampoco tenemos una instrucción técnica del tipo de delito. A pesar de que es de sentido común que si éste es un programa de reinserción laboral, se rehabilitan solamente delitos relacionados [...] Claramente, un delito sexual no se rehabilita acá”*(Profesional, CRS Santiago).

En este contexto, uno de los filtros importantes para acceder al PRS Santiago es llevado a cabo por el delegado de libertad vigilada, el cual, según los funcionarios, no siempre se aplica

adecuadamente. Esta situación, no obstante, es atribuida a una crisis general del sistema penitenciario:

*“Acá hay una crisis estructural del sistema. Todos los integrantes del sistema estamos fallando. Si los delegados tienen el doble de la pega que debieran tener, malamente pueden tener una relación [con el usuario] como es el espíritu de la norma [...] Ese primer filtro [que hace el delegado] a veces no es tal y estamos todos presionados por un sistema de cumplimientos de metas”* (Profesional, CRS Santiago).

Al referir a la **difusión del programa**, se observan problemas en dos niveles. En primer lugar, dentro del sistema penitenciario abierto, los beneficiarios perciben que el PRS no se conoce mayormente; todos ellos señalan haber conocido el programa por medio del delegado de libertad vigilada y reconocen la carencia de medios de información. Al respecto, comentan que: *“Hay mucha gente que necesita de esto [PRS] y no sabe que esto existe”* (Beneficiaria, CRS Santiago). En segunda instancia, los profesionales señalan que – en términos de vínculos entre el programa y su entorno – hay falencias en cuanto a la difusión; específicamente, el programa no cuenta con políticas institucionales para llegar a las empresas, lo que dificulta el trabajo de colocación dependiente. En este contexto, se considera necesario un esfuerzo por parte de Gendarmería:

*“Gendarmería siempre presta las cárceles para teleseries, comerciales y por qué no piden 2 minutos de tele’ para difundir el programa, porque no hay una política pública, ni institucional, ni estatal que valore este tipo de programas de reinserción social a través de la reinserción laboral [...] Tiene que haber un apoyo mayor del nivel central o gubernamental, pero el medio libre se tiene que conocer no sólo en la cárcel”* (Profesional, CRS Santiago).

En relación al **servicio de capacitaciones** que brida en PRS Santiago no existe una estandarización del procedimiento. Los profesionales entrevistados señalan que las capacitaciones son externalizadas a través de licitaciones, pero que no hay claridad respecto de las funciones de ellos mismos dentro de dicho concurso. Por ejemplo, mientras que el año 2010 la licitación fue ejecutada por otra instancia dentro de Gendarmería, el 2011 se les pidió que fueran los mismos profesionales del PRS quienes llevaran a cabo el concurso; para 2012, se desconoce qué instancia realizará la gestión.

Los funcionarios, por otra parte, aluden a que debido al retraso de la asignación de recursos – por parte de SENCE –, las capacitaciones terminan aglutinándose en el último trimestre del año. Esta situación conlleva una constante incertidumbre respecto a las fechas de realización de las capacitaciones, lo que crea ansiedad y desmotivación en los beneficiarios del programa. Adicionalmente, la concentración de los cursos en tres meses incide en que la asignación de los cupos para las capacitaciones no se haga bajo criterios de focalización, sino prácticos, donde sólo se busca cubrir todas las plazas disponibles; de este modo, los cursos no llegan necesariamente a quien los necesita.

Respecto a la oferta de capacitaciones, los profesionales señalan que durante los últimos años ha habido un esfuerzo por parte del PRS Santiago por diversificar el tipo de capacitaciones impartidas y por mejorar el tipo de instituciones que las imparten, en función de otorgar mayores oportunidades de inserción laboral:

*“La idea sería salir de los típicos cursos de gasfitería y pastelería por dos razones. El perfil de los beneficiarios ha cambiado; actualmente es muy poca la gente con básica incompleta, que era la gente que podíamos capacitar en gasfitería. Y segundo, porque el mercado ya no absorbe cursos de peluquería y panadería [... Por estos motivos,] el año pasado hicimos un esfuerzo sobre humano para capacitar en INDURA, porque si damos un curso del APLAPLAC<sup>11</sup> de 10 días no les estamos haciendo ningún aporte, se terminan cortando el pelo entre ellos” (Profesional, CRS Santiago).*

Sin embargo, al enfocarse en la experiencia que han tenido con los OTEC, los funcionarios del PRS Santiago mencionan que existe una relación causal entre pocos recursos disponibles y la mala calidad de los OTEC con los que han tratado. Para ellos, un aumento en el presupuesto, implicaría mejorar la calidad de la oferta de capacitaciones: *“Ése es el problema: nuestro precio no es competitivo. Si nosotros pudiéramos hacer un presupuesto que motivara a INACAP, por ejemplo, otro gallo nos cantaría, pero motivamos al viejito de la esquina” (Profesional, CRS Santiago).*

En cuanto al servicio de **colocación dependiente**, se ubica a los beneficiarios en puestos de trabajo que el PRS genera a través de contacto con empresas. Ahora bien, a este respecto – señalan los funcionarios entrevistados – no hay ningún tipo de formalización; este componente se basa sobre la búsqueda particular que hacen los profesionales del programa y no existen gestiones por parte del nivel central de Gendarmería que busquen facilitar el proceso. Al preguntar cómo se efectúa el contacto con las empresas, una de las funcionarias señala:

*“Se agarra la guía de teléfonos y se llama a la gente: ‘Oiga, ¿sabe qué?, somos de Gendarmería’ [...] Vas, golpeas la puerta, esperas mucho rato para que te atiendan, tomas cafecito con ellos, te ríes de sus chistes fomes y esperas, los llamas hasta que los convences” (Profesional, CRS Santiago).*

En la medida que no existen convenios permanentes con empresas se genera incertidumbre respecto a la demanda de colocaciones que realmente puede cubrir el programa. Esto implica que – según mencionan los entrevistados – se dan casos en los que, simplemente, los beneficiarios no logran ser colocados o que los profesionales acepten las ofertas recibidas sin discriminar demasiado.

Adicionalmente, esta informalidad señalada por los profesionales entrevistados en las relaciones con las empresas implica que el vínculo con éstas sea contingente; en tanto los

---

<sup>11</sup> APLAPLAC es una universidad ficticia – representada en el programa cómico Plan Z –, donde se hace una parodia de las universidades e institutos profesionales de mala calidad.

contactos se hacen con personas específicas, los lazos están supeditados al mantenimiento de dichas personas al interior de la empresa: *“No es la empresa en sí la que está realizando la colocación, es la persona que está en ese nivel, en ese minuto, que tiene una visión y la intención de colaborar con esto”* (Profesional, CRS Santiago).

Por otra parte, los funcionarios entrevistados también aluden a la precariedad del sistema de incentivos presente en la colocación laboral dependiente. De acuerdo a lo expresado por ellos, los empresarios no obtienen ningún beneficio práctico por incorporar usuarios del programa a sus instituciones; esto implica otra dificultad para la colocación dependiente, pues solamente se puede apelar al altruismo como elemento de negociación.

En relación al servicio de **apoyo al trabajo independiente**, se realiza un taller donde se les enseña a los beneficiarios cómo manejar un emprendimiento en un contexto independiente. Posteriormente, cada usuario debe presentar ante los profesionales a cargo un formato de proyecto con tres cotizaciones para acceder a financiamiento; una vez que el proyecto sea evaluado y aprobado por un consejo, el PRS Santiago brinda medios para que las personas implementen sus proyectos; existen dos modalidades:

- ✓ Préstamos sin interés para comprar materia prima. Se pacta un número de cuotas y un monto mensual con el beneficiario, de modo de que cada cual pague de acuerdo a su posibilidad.
- ✓ Comodatos en caso que el proyecto requiera de maquinaria y/o herramientas. Se les entrega a los beneficiarios la maquinaria y/o herramientas necesarias para el proyecto y se les cobra un arriendo mensual por ellas; este dinero se deposita en una cuenta de ahorro destinada para el usuario. Una vez que los beneficiarios han pagado – bajo esta modalidad de arriendo – un monto suficiente como para pagar una máquina propia, debe devolver al programa aquella que se entregó y se les entrega el dinero ahorrado.

Ahora bien, el monto que financia el programa a través de estas dos modalidades no es de conocimiento de los usuarios, por lo que, al momento de presentar los proyectos, se pueden producir disparidades en virtud de expectativas irreales que puedan tener los postulantes. Éste es un problema que emerge tanto de la perspectiva de los beneficiarios como de los funcionarios:

*“Es muy difícil financiar un emprendimiento muy serio o muy grande. A nosotros nos da para dar hornos, máquinas soldadoras, con harto esfuerzo. Nos ha tocado gente que nos presenta proyectos de 12 millones de pesos y eso es el presupuesto del año [...] La colocación que se hace es más de subsistencia; no podemos financiar una PYME”* (Profesional, CRS Santiago).

En términos prácticos, el apoyo al trabajo independiente requiere por parte del equipo de profesionales un esfuerzo permanente en temas administrativos. En la medida que este componente trabaja bajo la lógica de préstamos y comodatos, los funcionarios deben controlar el pago de las deudas.

En lo que refiere a la **coordinación** del programa con otros entes Gendarmería, los funcionarios consideran que existen tres problemas principales. El primero de ellos dice

relación con la doble dependencia que tienen respecto del nivel central de Gendarmería, por un lado, y del nivel regional, por otro; esta situación conlleva – para los funcionarios entrevistados – un trabajo burocrático excesivo, en tanto deben elaborar informes distintos para cada entidad de la cual dependen. Un segundo problema corresponde al nulo esfuerzo por parte del nivel central de Gendarmería de apoyar en términos de coordinación y logística la búsqueda de lugares de trabajo para los beneficiarios del programa. El último y tercer problema de coordinación mencionado por los funcionarios se relaciona con la figura del delegado de libertad vigilada, la cual a veces interfiere con una correcta intervención; a este respecto uno de los profesionales señala:

*“Muchos de los delegados creen que esto es una oficina de colocación o una oficina de capacitación, y no, esto es un programa de reinserción; nosotras tenemos que tratar e intervenir. Lllaman y dicen ‘Oye, ¿qué trabajo hay?’ y no po’ [es necesario evaluar] cómo es el usuario, qué perfil tiene, cuáles son sus motivaciones”*  
(Profesional, CRS Santiago).

Finalmente, en cuanto al **seguimiento** que el PRS Santiago hace de sus beneficiarios, se contempla – desde el nivel central de Gendarmería – que debe efectuarse una evaluación del usuario dos meses después que ha egresado del programa. En el PRS Santiago también se efectúa un acompañamiento a las personas durante el programa; sin embargo, este monitoreo emerge desde el interés de los propios profesionales y no corresponde a una preocupación de Gendarmería.

### **Recursos disponibles**

En términos de recursos disponibles, se observan problemas en varias esferas. En primer lugar, en cuanto a los **recursos monetarios** con los que cuenta el PRS Santiago, los funcionarios no sólo señalan que el monto destinado a las capacitaciones es insuficiente, sino también que, desde 2010, éste ha descendido. Esto operaría en detrimento de la calidad, en tanto los mejores OTEC no participan de licitaciones con márgenes de ganancia tan bajos.

En lo que refiere a **recursos humanos**, se alude a la cooptación del equipo del programa por parte de otros departamentos del Centro de Reinserción Social del cual dependen. En este contexto, los funcionarios señalan que cuando los profesionales emigran desde otros sectores el CRS – ajenos al programa –, se designa a personas del PRS para que asuman sus funciones, dejando vacantes y contribuyendo a la rotación del equipo.

Adicionalmente, los profesionales consideran que su calidad contractual va en desmedro de un adecuado desempeño de sus labores, sobre todo en términos de protección al momento de hacer visitas a los beneficiarios, ya que les genera una sensación de incertidumbre y temor: *“Nosotros somos principalmente trabajadores a contrata. No tenemos reconocimiento como*

*trabajadores penitenciarios, no tenemos asignación de riesgo<sup>12</sup>. Nosotros hacemos visitas donde otra gente no querría ir [...] Nos van a hacer una placa si nos pasa algo y sería todo”* (Profesional, CRS Santiago).

En términos de **infraestructura**, el programa funciona en las dependencias del Centro de Reinserción Social de Santiago, donde – actualmente – cuentan con un primer piso destinado para las oficinas de los profesionales y un segundo nivel destinado a salas de reunión y bodegas. Ahora bien, el edificio donde está instalado el PRS Santiago se encuentra con daño estructural debido al terremoto de 2010, poniendo en riesgo la integridad tanto de los funcionarios como de los beneficiarios. Es absolutamente necesario que el programa cambie de dependencias.

### **Resultados del programa.**

Al indagar en los **resultados esperados** del programa, en los funcionarios entrevistados, existe una visión enfocada en el desarrollo de trayectorias laborales formales en tanto posibilitador de no-reincidencia delictual. En este caso, las expectativas en relación a los trabajos desempeñados se sitúan en el horizonte de la subsistencia:

*“Que esta gente tenga una vida laboral acorde con la sociedad. Una vida laboral constante, con un contrato laboral, con un sistema previsional. Que ese contrato le sirva para subsistir, porque no pensemos más que subsistir, una vez terminada la medida y no vuelva a delinquir”* (Profesional, CRS Santiago).

No obstante lo anterior, este enfoque de no-reincidencia en tanto expectativa, que manifiestan los profesionales del programa, contrasta con la visión de la coordinadora del mismo, quien señala que:

*“Tuvimos casi que rogarle a INDURA para que nos recibiera 8 penados y tuvimos una mala experiencia, porque, ustedes saben, las malas costumbres no se pierden. Hubo robo, se filmó y era un usuario nuestro y quedamos como chaleco de mono”* (Profesional, CRS Santiago).

En relación a los **resultados observados**, por otra parte, la percepción de los profesionales entrevistados es que la expectativa se cumple, pero no en el 100% de los casos. Este no-cumplimiento de los resultados esperados se relacionaría con dos factores principales.

En primer lugar, aparecen los factores ligados a la gestión del programa, dentro de los cuales se cuenta:

---

<sup>12</sup> Corresponde a una contraprestación en dinero que los funcionarios públicos de planta tienen derecho a percibir cuando su empleo o función implica un peligro para su integridad física. Para más, ver Ley N°18.834, Sobre Estatuto Administrativo.



- ✓ Las capacitaciones no siempre se encuentran bien asignadas. Debido a la concentración de recursos al final del año ya señalada, los alumnos destinados a cada curso se distribuyen conforme al alcance de metas y esto no siempre incorpora intereses o afinidades de los beneficiarios. En este contexto, uno de los profesionales señala que: *“Terminamos capacitando en pastelería a gente que tiene experiencia como mecánico. Y es una lástima, porque sabemos que tal vez no les va a aportar en su vida laboral”* (Profesional, CRS Santiago).
- ✓ Los diagnósticos realizados por los delegados de libertad vigilada no siempre son los adecuados. Esta situación, nuevamente, es analizada por los funcionarios entrevistados en función de una crisis estructural del sistema penitenciario:  
*“Tiene que ver con un problema estructural, de nuevo. Porque la motivación de los beneficiarios o el nivel de avance en su proceso tiene que ver con la labor que haya hecho el delegado antes. Se supone que nosotros estamos en una etapa de la reinserción del penado en que ya se han trabajado ciertos aspectos, pero como no es el caso, tenemos buenos, malos y muy malos resultados”*(Profesional, CRS Santiago).

En segundo lugar, emergen factores ajenos al programa; éstos son:

- ✓ Los antecedentes de las personas disminuyen la efectividad de las capacitaciones; las posibilidades de encontrar un trabajo estable – y de reinsertarse laboralmente – están supeditadas directamente a la búsqueda que hacen los profesionales. Uno de los beneficiarios colocados de manera dependiente señala que: *“Con todos los cursos que hice, no pude encontrar trabajo en ninguna parte por el papel de antecedentes. Del año y medio que llevo en libertad, éstos son los dos primeros meses que llevo trabajando”* (Beneficiario, CRS Santiago). En el caso del trabajo independiente tal sujeción al papel de antecedentes se diluye debido a las características intrínsecas del sistema; al respecto un profesional menciona que:  
*“La gente del ATI [apoyo al trabajo independiente] tiene mayores posibilidades de terminar bien, porque no tiene la dependencia del dependiente en términos del papel de antecedentes o que en el trabajo se sepa que estuvo recluido y lo tengan que despedir”* (Profesional, CRS Santiago).
- ✓ La motivación de las personas es determinante para lograr o no resultados. El programa deviene como una oportunidad para cambiar que puede ser tomada o no por cada beneficiario del programa:  
*“En la medida que la persona tenga interés, participa, insiste. Hace poco yo mandé a alguien a colocación, lo entrevistó otra persona [no con quien se hizo el contacto] y le dijeron te vamos a llamar; no lo llamaron. Él fue y dijo ‘No. Yo necesito el trabajo’. Hasta que lo dejaron y eso fue porque él quería trabajar”* (Profesional, CRS Santiago).

Finalmente, en cuanto a los resultados observados del programa cabe mencionar que los trabajos a los que acceden los beneficiarios son, en general, trabajos formales con salario mínimo. Debido a la dificultad de generar un lugar de trabajo, no existen mayores exigencias por parte del equipo de profesionales, más allá de la exigencia de un contrato.

### **Propuestas de mejora.**

En primer lugar, es necesario **mejorar la difusión** del programa, tanto dentro del sistema penitenciario como fuera de éste, dado que – tal como se señaló anteriormente – se observan problemas de difusión dentro de los potenciales beneficiarios y entre las empresas que podrían colaborar con el programa.

En segunda instancia, se requiere llevar a cabo una **formalización de los procesos** que implica la implementación del programa, de modo de asegurar que éste funcione de igual manera. Adicionalmente, es necesario estandarizar un sistema de seguimiento de todos los usuarios durante su estadía en el programa, de modo de tener conocimiento respecto al proceso de cada beneficiario. Asimismo, se requiere perfeccionar el sistema de seguimiento para los egresados del programa, ya que el periodo abarcado actualmente no permite analizar su trayectoria tras su paso por el PRS.

En tercer lugar, sería favorable que el nivel central de Gendarmería desarrolle **lazos con las empresas**, de manera de respaldar el quehacer de los profesionales de colocación dependiente. Esto ayudaría no sólo a ubicar a más personas en el mercado laboral, sino que también podría permitir seleccionar las mejores ofertas.

Por otra parte, emerge como necesario **mejorar el sistema de incentivos** asociado a la contratación de los beneficiarios del programa. Se pueden evaluar medidas como subsidios o rebajas tributarias, por ejemplo.

En quinto lugar, es necesario **generar transparencia** respecto a los montos que se manejan en el apoyo al trabajo independiente, informando a los beneficiarios del PRS acerca de las sumas mínimas y máximas que entrega el programa. Esta simple medida sirve en tanto orientación a los beneficiarios y, de este modo, no se generan expectativas inabarcables.

Finalmente, es necesario atender de manera urgente la **situación del edificio** donde actualmente funciona el programa del CRS Santiago, pues presenta graves fallas estructurales que ponen en peligro la integridad física de profesionales y beneficiarios.

## **Resumen: Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas**

- ✓ **Selección:** el delegado de libertad vigilada realiza derivaciones hacia el programa. El equipo del PRS evalúa cada solicitud y determina quiénes ingresan. Si bien, según

señalan los profesionales, no existen criterios de selección formales, en el PRS Santiago se aplican filtros – como el tipo de delito – que dependen del criterio específico de cada funcionario.

- ✓ **Difusión:** existe una deficiencia de difusión en dos niveles. En primer lugar, el programa no es conocido dentro del sistema penitenciario por las personas que pueden acceder a él y, en segundo lugar, el programa no se publicita fuera del sistema penitenciario, lo que afecta la capacidad de generar puestos de trabajo para los beneficiarios.
- ✓ **Calidad de ejecución capacitaciones:** las capacitaciones son impartidas por OTEC escogidos a través de licitaciones. Los montos ofrecidos en las licitaciones afectan la calidad de las capacitaciones, ya que no motivan a los mejores organismos. Por otro lado, el retraso en la asignación de recursos por parte de SENCE no permite asignar en función de los intereses de los beneficiarios los cupos para capacitaciones.
- ✓ **Calidad de ejecución colocación dependiente:** el PRS ubica a algunos de sus beneficiarios en puestos laborales dependientes. No existen gestiones por parte del nivel central de Gendarmería para difundir el programa ni para generar convenios permanentes con empresas. Este servicio se basa sobre el esfuerzo personal de los profesionales y la filantropía de los empresarios, generando vínculos inestables y poco formales entre las empresas y el programa.
- ✓ **Calidad de ejecución apoyo al trabajo independiente:** el PRS realiza un taller donde se les enseña a sus beneficiarios a manejar un proyecto independiente y financia este tipo de iniciativas. El monto financiado por el programa – más allá de que no permite apoyar proyectos altamente costosos– no es conocido por los beneficiarios, lo que genera expectativas irreales en los usuarios.
- ✓ **Recursos humanos:** se alude rotación del equipo de profesionales producto de la derivación que se hace dentro del CRS donde está inserto el programa. Adicionalmente, la calidad contractual de los funcionarios – sólo la minoría son trabajadores de planta – no posibilita la asignación de riesgo, como medida de protección en las visitas a los beneficiarios.
- ✓ **Infraestructura:** actualmente, el CRS Santiago – lugar donde funciona el PSR Santiago – se encuentra instalado en un edificio con daño estructural producto del terremoto de 2010. Tanto las capacitaciones como el taller de apoyo al trabajo independiente son realizados fuera de las instalaciones del programa, por lo que no es pertinente evaluar esta infraestructura.
- ✓ **Recursos monetarios:** los profesionales estiman que el monto destinado a cada beneficiario es insuficiente para realizar una intervención adecuada. Adicionalmente, dicha asignación ha bajado desde 2010.
- ✓ **Resultados esperados:** el programa busca desarrollar trayectorias laborales formales en sus beneficiarios – orientadas a la subsistencia – como posibilitador de no-reincidencia delictual.

- ✓ **Resultados observados:** de acuerdo a las percepciones de los profesionales las expectativas se cumplen pero no en un 100%; esto se debe tanto a factores ligados al programa como a factores externos. En la colocación dependiente, los trabajos a los que acceden los beneficiarios del programa son, en general, trabajos formales con salario mínimo; en el apoyo al trabajo independiente, por otro lado, se financian proyectos no demasiados costosos<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Las personas que participaron en la entrevista grupal mencionaron proyectos como construir carros de arrastre o la compra de un horno para hacer pan.

## Componente 5. Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI).

### Ejecución y gestión del programa.

El programa IPI se compone de dos servicios, que son:

- ✓ Acompañamiento: abarcan el ámbito psicológico y social del beneficiario
- ✓ Gestión de redes: derivación de los usuarios dentro de la red social estatal. Esto no comporta ningún tipo de prioridad dentro de la demanda de servicios estatales, es decir, los usuarios no adquieren el carácter de prioritarios para dichos servicios por el hecho de pertenecer al programa IPI.

En términos prácticos – y a diferencia de todos los otros programas de Gendarmería – IPI no ofrece a sus beneficiarios ningún producto tangible. En este contexto, la voluntariedad del programa tiene un rol preponderante; en palabras de una de sus profesionales: *“Es necesario lograr que la persona se interese en este producto abstracto que se le va a entregar. Si bien hay una merma, se logra una muy buena adhesión”* (Profesional, PLR Valparaíso).

La **selección** de los participantes se realiza de la siguiente manera: se informa a las personas que llegan al PLR de Valparaíso para eliminar antecedentes penales de la existencia de diversos programas de intervención. Una vez que las personas postulan, *“se hace una selección con el equipo técnico”* (Profesional, PLR Valparaíso) para realizar las derivaciones correspondientes.

La **ejecución** del programa responde a lineamientos concretos emanados desde la Dirección Nacional de Gendarmería. En este sentido, los profesionales rescatan que cuentan con una pauta concreta de qué es lo que se debe hacer, pero que –a su vez- falta especificar variables a tratar; es decir, se tiene un lineamiento general, pero que no considera las particularidades de la población objetivo del PLR Valparaíso, en términos de lo complejo de la realidad particular de la zona, de variables criminológicas y de trabajo familiar necesario. Por otro lado, se menciona que *“lo que hacen los profesionales del IPI no dista mucho de lo que hacen los [profesionales] del Hoy es mi Tiempo”* (Profesional, PLR Valparaíso), lo que sugiere que no existe una diferenciación taxativa en términos del trabajo realizado, pese a que desde la Dirección Nacional de Gendarmería se señalan diferencias

Desde el punto de vista de los beneficiarios, la ejecución se ve reflejada –básicamente- en las atenciones que reciben por parte de los profesionales. Para ellos, el IPI consiste en asistir *“a firmar una vez al mes [...] durante 5 años, que tenemos que estar acá”* (Beneficiario, PLR Valparaíso), donde *“aprovechamos de conversar con la gente de acá [los psicólogos]”* (Beneficiario, PLR Valparaíso). No obstante lo anterior, existe una visión más integral cuando se les pregunta por la utilidad del programa y su impacto en la vida diaria. En efecto, como uno de los usuarios consultados reconoce, *“cuando empecé a recaer fuerte con la droga, empezaron a moverse 'al tiro': me buscaron internación en un hospital psiquiátrico [...] me internaron como 6 meses en otro [hospital] psiquiátrico”* (Beneficiario, PLR Valparaíso), una vez presentada una recaída. Lo que se señala en este punto es que el IPI llega al beneficiario cuando a éste se le presenta como una alternativa real de ayuda con situaciones cotidianas; es decir, cuando trasciende su mera dimensión de atención psicológica. Desde este punto de

vista, surge un tema que es particularmente relevante: la gestión de redes es algo difícil de describir concretamente en términos programáticos, y sin embargo constituye, para el caso señalado, el punto fundamental del programa IPI.

Desde la mirada de la **logística** del IPI, entre los beneficiarios existe una visión favorable en relación con la coordinación que el programa lleva a cabo para ejecutar las atenciones. De hecho, reconocen que los profesionales realizan un esfuerzo adicional al visitar en muchos casos a los hogares de los usuarios. Subsiste una mirada de atención continua; *"cuando estuve en Los Andes [internado en una clínica de rehabilitación], me fueron a ver, y me llamaban por teléfono"* (Beneficiario, PLR Valparaíso). Entre los profesionales, existe una mirada favorable de los temas de logística, indicando que ésta funciona de buena forma (es decir, no hay problemas para coordinar las atenciones que se llevan a cabo). Lo que puede señalar, a partir de las entrevistas a los diversos actores involucrados, es que el IPI no pareciera presentar problemas de coordinación y logística<sup>14</sup>.

Sobre la **duración** de las intervenciones del programa, se observa en los grupos de discusión un problema: no es posible determinar cuándo finaliza la atención que presta el IPI. Mientras los profesionales señalan que se realizan atenciones y acompañamiento a los usuarios el tiempo que éstos sean necesarios, los beneficiarios apuntan a que la intervención durará hasta que cumplan con el requisito de la firma mensual en el Patronato de Reos. Surge, de esta manera, la interrogante sobre la conveniencia de extender una intervención con un grupo relativamente grande de usuarios por un espacio que puede llegar hasta los 5 años (el tiempo que deben firmar en el PLR), en virtud de la correcta focalización de los recursos disponibles.

Acerca de la **gestión**, la mirada que pueden entregar los beneficiarios resulta bastante parcial, porque se sitúan como receptores de una oferta fija. De todas maneras, entre los usuarios permanece la mirada que indica que los profesionales llevan a cabo su tarea de la mejor manera posible, en términos de una compañía efectiva, de preocupación por el beneficiario y de la derivación que se hace a la oferta de la red social que dispone el Estado. La visión al respecto de quienes se desempeñan en el PLR es similar, en el sentido de que se ejecutan las tareas que corresponden, de acuerdo con el objetivo de entregar los componentes que el programa requiere, de manera adecuada. Sin embargo, el cumplir ciertas metas aparece como un obstáculo, en tanto *"se privilegia el cumplimiento de metas, en vez del tratamiento más completo del sujeto"* (Profesional, PLR Valparaíso).

Otro aspecto relevante de la gestión se encarna en lo expuesto por los profesionales, quienes señalan que *"se pierde mucho tiempo [de los profesionales] en trabajo de papel [administrativo]"*, lo que dificulta una mejor gestión del programa específico.

Respecto de la **difusión**, puede apreciarse que ésta es más bien escasa. Cuando los usuarios ingresan al PLR en búsqueda de la eliminación de sus antecedentes, se les informa de la existencia del programa IPI. Sin embargo, dentro de la población recluida en los diversos centros penales no existe conocimiento de este programa; dicen los usuarios que *"en la cárcel uno no sabe de esto [...] como que uno se encierra y no se entera de nada"* (Beneficiario, PLR

---

<sup>14</sup> El único problema logístico se presenta cuando un usuario deja de asistir al PLR porque vuelve a delinquir, o porque es tomado detenido por procesos pendientes. Esto escapa completamente al radio de acción de los profesionales que intervienen en la ejecución del programa IPI.

Valparaíso), cuestión que los profesionales están tratando de cambiar visitando las unidades penales de la región con el objeto de informar del programa IPI y de seleccionar participantes desde el instante mismo en que salen de la cárcel.

### **Recursos disponibles**

Cuando se habla de **recursos monetarios**, es posible observar lo que señalan los profesionales, en el sentido de que éstos son escasos. En este sentido, emerge como relevante que el presupuesto ha disminuido con los años, ya sea en referencia al dinero disponible para la ejecución del programa como también en cuanto a disponibilidad presupuestaria para mejorar los insumos de oficina disponibles.

A partir de lo que apuntan los profesionales del PLR Valparaíso, se puede notar que los recursos son insuficientes, puesto que generan impedimentos en relación con actividades deseadas, que no pueden llevarse a cabo. En este sentido, se apunta a que *“uno quisiera visitar más a las personas, o de repente poder realizar actividades dentro del Patronato [en referencia a consultas psicológicas] para no tener que derivar, pero no se puede”* (Profesional, PLR Valparaíso)

Con respecto a los **recursos humanos**, se señalan limitaciones que entorpecen un mejor desarrollo del programa IPI, en el sentido de que falta –de acuerdo a lo observado por los profesionales- un equipo multidisciplinario, que pueda efectuar un seguimiento más acabado hacia el usuario. En este sentido, los profesionales señalan que, dada la complejidad de las atenciones que IPI plantea, es necesaria la existencia, por ejemplo, de un psicólogo que responda a las demandas de los usuarios por consultas breves. Lo anterior trasciende el programa IPI para convertirse en una necesidad del Patronato de Valparaíso en toda su dimensión.

En relación a la **infraestructura**, se observa que ésta es adecuada. El Patronato de Reos de Valparaíso cuenta con dos oficinas grandes y unidas en un edificio, por lo que el espacio no parece ser problemático a la vista de los consultores. Se observa que las atenciones individuales que se realizan se deben llevar a cabo en las oficinas de los profesionales, las cuales cuentan con espacio suficiente y privacidad adecuada.

### **Resultados del programa.**

Los **resultados esperados** difieren dependiendo de la perspectiva que se toma para llevar a cabo el análisis. En este sentido, los profesionales señalan que se espera una correcta inserción social de los usuarios, una vez que se egrese del programa IPI. Ello en virtud de la interacción del programa en cuestión con las acciones de capacitación que se puedan entregar en las instituciones vinculadas con la reinserción social que posee Gendarmería. Lo anterior significa un reconocimiento tácito de que el IPI por sí solo no puede marcar diferencias en la reinserción social, puesto que no cuenta con las herramientas para generar modificaciones, por ejemplo, en la situación laboral del beneficiario.

Es importante destacar que la expectativa de resultados positivos aumenta entre los profesionales del PLR cuando la situación es contrastada con la realidad de las unidades cerradas, tomando en cuenta las visitas realizadas a todos los centros para la elaboración de este documento. Ello tiene su origen en la voluntariedad del programa en el que participan los usuarios (tomando en cuenta que la firma en el Patronato Local de Reos es ya de por sí un acto voluntario), lo que va de la mano con cierta conciencia de un querer mejorar la situación por parte del mismo beneficiario.

La expectativa de resultados, según la perspectiva de los beneficiarios, tiene que ver con el aspecto laboral que puedan obtener una vez consumado el egreso del programa IPI. En otras palabras, no existen esperanzas asociadas al IPI como programa único, sino que el interés de los usuarios está relacionado con la interacción de IPI con eventuales programas de colocación laboral.

Los **resultados percibidos** son, en general, positivos, cuando son evaluados por los profesionales. En general, éstos hacen notar que –tanto la reincidencia delictual como la deserción de los programas- se mantienen en índices bastante bajos, así como se observa que el compromiso de los usuarios se mantiene en buenos niveles. Del mismo modo, la visión de los profesionales señala que la inserción laboral es posible y observable.

Lo anterior, sin embargo, está basado en precarias concepciones, puesto que no se cuenta con estudios acabados al respecto. En efecto, los profesionales del PLR Valparaíso no poseen un sistema de información que trabaje alineadamente con el resto de los estamentos de la Gendarmería, por lo que todo lo referente a resultados pasa por la mirada particular del personal del PLR.

En relación a los usuarios del programa, los resultados que perciben de éste están surcados por la sensación de gratitud que manifiestan para con el mismo. En este punto, se marca como relevante el hecho de que *“yo estoy muy agradecida”* (Beneficiario, PLR Valparaíso) de lo que el programa IPI generó en esta persona, en términos de acompañamiento y apoyo psicosocial. Se valora positivamente que el programa reconstituye las redes familiares de los beneficiarios, puesto que hace partícipes a las familias en el proceso de intervención. No obstante lo anterior, sigue permaneciendo el aspecto laboral como el más trascendente a la hora de evaluar la visión general del PLR por parte de los beneficiarios, además de ser un ámbito relevante para conformar las expectativas de vida que éstos manifiestan. De esta manera, se reafirma la cuestión fundamental: el programa IPI no puede manifestar resultados por sí solo, porque es la inserción laboral la cuestión fundamental para los participantes del mismo. Se debe tomar en cuenta –de todas maneras- que es a través de IPI que los usuarios empiezan a tomar contacto con el mundo laboral, a través de la habilitación a la persona en términos de adquisición de hábitos laborales, adscripción a normas, relación con la autoridad, entre otras cosas. Debe tomarse en cuenta que muchas veces la trayectoria delictual de los usuarios de los diferentes Patronatos de Reos es bastante nutrida, por lo que los hábitos laborales, *“tan comunes para nosotros”* (Profesional, PLR Valparaíso) no aparecen en estas personas. En este punto, entonces, aparece el programa IPI en su rango de acción primigenio, es decir, en la preparación general para la vida laboral.



### Propuestas de mejora.

Tomando en cuenta lo que pudo observarse en el PLR Valparaíso sobre el funcionamiento del programa IPI, las **recomendaciones** pueden verse a continuación.

En primer lugar, es necesario que la composición de los grupos de trabajo del programa IPI tenga relación con un equipo multidisciplinario. Lo anterior en virtud de lo siguiente: un programa de cuyo objetivo es la intervención psicosocial debe, necesariamente, contar con al menos un psicólogo, de manera de que pueda complementar su trabajo con la labor de los asistentes sociales, quienes se encargan de la gestión de redes.

En segundo lugar, surge la necesidad de un método de gestión de la información. Como señalan los profesionales, *“nos damos cuenta de la reincidencia si nos enteramos de que entró a la cárcel por otra cosa”* (Profesional, PLR Valparaíso), lo cual es insuficiente como método de control cuantitativo de los resultados del programa.

## Resumen: Programa Intervención Psicosocial Individualizada

- ✓ **Selección:** Voluntaria entre quienes firman en el PLR para eliminar antecedentes de la existencia del programa.
- ✓ **Difusión:** Se lleva a cabo entre quienes buscan eliminar antecedentes en el PLR. Se les informa de la existencia del programa.
- ✓ **Ejecución:** Consiste en apoyo psicológico y gestión de redes.
- ✓ **Calidad del apoyo psicológico:** En general es bien percibido. Los usuarios notan que hay alguien que está dispuesto a escucharlos y atenderlos.
- ✓ **Calidad de la gestión de redes:** En general, se busca trabajar con los vínculos sociales de los beneficiarios, cosa que no siempre se logra porque muchas veces éstos se encuentran resquebrajados. De todos modos, los beneficiarios notan una mejora en sus vínculos sociales.
- ✓ **Recursos humanos:** Se observa la falta un equipo multidisciplinario que se aboque a las tareas requeridas, de manera de realizar intervenciones psicológicas especializadas en los marcos del IPI.
- ✓ **Infraestructura:** Adecuada. Existen instalaciones suficientes para el desarrollo de las actividades propuestas.
- ✓ **Recursos monetarios:** Han disminuido con el paso del tiempo. Se hacen insuficientes para el desarrollo, por ejemplo, de visitas en terreno más extensas, las cuales son indispensables para el conocimiento de los vínculos sociales de los beneficiarios.
- ✓ **Resultados esperados:** Se espera llevar a cabo una correcta reinserción social, pero a partir de la interacción de IPI con los demás programas de Gendarmería, debido a que se reconoce que IPI debe interactuar con programas especializados de inserción laboral para, por ejemplo, generar aperturas en el trabajo a los usuarios.
- ✓ **Resultados percibidos:** Positivos. Sin embargo, esto se basa en percepciones, pues no existen evaluaciones sistemáticas, dado que, señalan, no cuentan con los recursos adecuados para llevarlas a cabo.

## Componente 5. Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT).

El programa Hoy es Mi Tiempo funciona como complemento del Decreto Ley N°409 – al igual que los programas IPI y PCL –, el cual refiere a la eliminación de antecedentes de personas que han cumplido condena en cualquiera de los subsistemas de Gendarmería. Para el análisis de este programa se visitó el Patronato Local de Reos (PLR) de Melipilla; se realizó una entrevista grupal con los beneficiarios del programa y otra con equipo profesional.

### Ejecución y gestión del programa.

En el caso de HEMT Melipilla se observa un **modelo de intervención** delimitado e institucionalizado, donde se señalan aspectos formalmente establecidos. Al respecto, uno de sus funcionarios señala que: *“Esas cosas [características de la intervención] están normadas, establecidas. Necesariamente tiene que haber un número de contactos mensuales, entrevistas domiciliarias y laborales cuando corresponda”* (Profesional, PLR Melipilla).

El programa se ejecuta a través de un acompañamiento de 9 meses. De acuerdo a lo mencionado por profesionales y beneficiarios, se focaliza en población vulnerable y entrega los siguientes servicios:

- ✓ **Intervención social:** comprende la atención de los beneficiarios y sus familias por el asistente social y el apoyo jurídico conducente a un certificado de antecedentes omitidos durante el tiempo que dure la eliminación de antecedentes.
- ✓ **Capacitación en oficios:** refiere a la realización de capacitaciones en oficios que son adjudicadas a OTEC a través de licitaciones. Son efectuadas fuera de los patronatos.
- ✓ **Proyecto de microemprendimiento:** implica la realización de una capacitación en administración, durante la cual los beneficiarios deben desarrollar un proyecto de microemprendimiento. Una vez finalizada la capacitación, se otorga una suma de dinero destinada a financiar el proyecto.

HEMT Melipilla no cuenta con un **proceso de selección** directo. El Consejo Técnico del Patronato evalúa – durante los primeros tres meses del año – todas las solicitudes de intervención que recibe el patronato de manera conjunta y, de acuerdo a las características de los postulantes, los deriva dentro de la oferta programática. En este contexto, los beneficiarios que ingresan al programa deben corresponder con un perfil establecido en las orientaciones técnicas; a este respecto, los profesionales señalan que deben ser personas vulnerables, jóvenes y que, para el año 2012, se les ha impuesto una meta por género. No obstante lo anterior, este perfil no siempre se cumple, pues el Consejo Técnico deriva en función de una demanda que no siempre se ajusta al perfil de usuario.

*“Pero, básicamente, yo puedo señalar que independientemente de estas tres variables, en la edad por ejemplo, hay usuarios que exceden ese rango etario [ser joven] y, por lo menos en mi experiencia personal, lo que he visto es que son personas mucho más... Cuando uno toma acuerdos con ellos para capacitarse, para ir al micro-emprendimiento, son personas mucho más comprometidas que la población joven”* (Profesional, PLR Melipilla).

Una vez que el Consejo Técnico determina quiénes ingresan al Programa, el asistente social encargado de HEMT debe desarrollar un plan de intervención individualizado, de modo de abarcar todas las necesidades de la persona. En este punto, cabe mencionar que el Consejo Técnico se perfila dentro del programa como un ente con alto poder resolutivo – en relación a la selección de los beneficiarios y a la intervención entregada a cada uno de ellos –; esta situación, en la medida en que descansa en la particularidad de los profesionales que componen dicho consejo, puede introducir una disparidad en la implementación del programa entre distintos patronatos.

En cuanto a la **difusión del programa HEMT**, la mayoría de los beneficiarios entrevistados en Melipilla concuerda en que supieron de la existencia del programa a través de folletos informativos dispuestos en la oficina donde van a firmar. Al preguntar acerca del conocimiento del programa durante el cumplimiento de su condena, uno de los beneficiarios menciona que:

*“La verdad señorita, cuando yo estuve adentro, no tenía idea que existía esto. Yo supe cuando en el juzgado me dijeron, porque yo salí y quedé firmando después. Cuando terminé los 6 meses [de libertad condicional] que me dio el juez, me quedé firmando voluntario”* (Beneficiario, PLR Melipilla).

En este sentido, el único esfuerzo por parte del Patronato de Melipilla que mencionan los beneficiarios por difundir el programa se concentra en las personas que asisten a las instalaciones del patronato, ya sea porque están en proceso de eliminación de antecedentes o porque se encuentran con libertad condicional. Si bien son estas personas las que constituyen el público objetivo del programa, no hay una conexión con los otros sistemas de Gendarmería.

En relación al **servicio de intervención social** que HEMT ejecuta, en Melipilla éste parte con un diagnóstico jurídico que determina cuál es la situación de las condenas de los beneficiarios y monitorea el estado de las firmas; con esta información, se genera un certificado de antecedentes omitidos, condicional al cumplimiento de la firma mensual por parte del beneficiario. Adicionalmente, el encargado del programa en Melipilla realiza entrevistas individuales con los beneficiarios y visitas a las residencias y/o lugares de trabajo; la frecuencia de estas actividades es determinada por el mismo profesional de acuerdo a las características de los usuarios y debe quedar consignada en el modelo de intervención personalizado. Por último, en los casos en que el encargado del programa considere necesario, se realizan entrevistas con los familiares de las personas.

En lo que refiere al componente de **capacitación en oficios**, HEMT Melipilla realiza licitaciones a través de Chile Proveedores, de modo que externaliza la implementación de este servicio. A este respecto, se observa una relación que se retroalimenta entre los montos ofrecidos en las bases de licitación y la calidad de los OTEC que se presentan a ella. Partiendo de un handicap inicial percibido por los funcionarios que dice relación con la lejanía de Santiago, las cifras que el programa puede ofrecer – en función de su asignación presupuestaria final – no resultan atractivas para organismos de mayor calidad. Esta situación genera una precariedad en la oferta y una incapacidad de acceder a capacitaciones brindadas por instituciones de prestigio.

*“Sus utilidades no son muchas [las de los OTEC que trabajan con ellos]. Entiendo que no podemos obligarlos a invertir más en términos de la realidad. Ahora es con lo que contamos, o sea, no tenemos muchas alternativas [...] El problema es la precariedad de la oferta de que hay. Ése es el tema. Por ejemplo, una vez yo fui a hablar con la OTEC que hay acá, para exponerles que estaban estos montos y que ojalá pudieran postular. Y cuando les dije cuáles eran los montos... se rieron... no me creían”* (Profesional, PLR Melipilla).

En cuanto a la experiencia con los OTEC, los funcionarios de HEMT señalan que, dentro de las limitaciones ya descritas, ésta ha sido diversa – han tenido tanto buenas como malas experiencias –, por lo que existe una supervisión constante por parte del programa de todas las capacitaciones que se llevan a cabo.

La opinión que tienen los beneficiarios de las capacitaciones, por otro lado, es buena. Evalúan positivamente a las instituciones que las brindan y otros aspectos relacionados, como duración, horarios y evaluaciones. No obstante, sí existe una crítica a la oferta, por estar enfocada en oficios principalmente masculinos: *“A mí me gustaría aprender a manejar o [hacer] un curso básico de cocina [...] Porque los cursos que hacen no son pa’ una. Siempre son construcción, gasfitería y esas cosas”* (Beneficiaria, PLR Melipilla).

En cuanto al **apoyo al trabajo independiente** que realiza HEMT, éste consta de una capacitación de alrededor de un mes de duración, donde se les enseña a los beneficiarios aspectos básicos de cómo gestionar un negocio. Durante la capacitación los usuarios deben ir desarrollando un plan de negocio, cuya implementación es financiada por el programa una vez finalizado el curso.

La percepción de los profesionales de Melipilla a este respecto, es que el monto asignado a cada beneficiario no permite financiar proyectos de gran envergadura. Asimismo, reparan en que el microemprendimiento no es un servicio que pueda ser brindado a todos los beneficiarios del programa, en tanto hay características personales que pueden determinar el éxito – o no – de este tipo de iniciativas:

*“También uno tiene que evaluar si las personas tienen habilidades para el tema del emprendimiento o no. Si una persona nunca ha trabajado como independiente, muchas veces es complejo [...] El emprendimiento requiere competencias, ciertas características personales. Las personas a veces se confunden y piensan que el emprendimiento es una salida fácil y no es fácil; se necesita mucha autodisciplina”* (Profesional, PLR Melipilla).

En términos prácticos, la **implementación del programa** HEMT en Melipilla incorpora la gestión de redes, que es un servicio que escapa a la oferta determinada por diseño; en este contexto, los funcionarios señalan que *“aparte de los recursos propios del programa, tenemos*

*las ofertas programáticas de otras instancias públicas [...] Es una alternativa. La red la ocupamos los tres programas que estábamos acá [el año 2011]” (Profesional PLR Melipilla). Se produce, entonces, una superposición de funciones respecto a otros programas del mismo patronato, específicamente, al Programa IPI. No obstante, este apoyo es valorado positivamente por los beneficiarios, quienes lo consideran como parte del apoyo brindado por el programa:*

*“No hay nada que decir. El asistente social nos ayuda en todo lo que puede, y si no puede, busca en otro lado. Por ejemplo, una vez que estaba mi señora enferma vine a buscar un boleto [de bus para ir a Santiago] y él habló en la Muni y me consiguió boletos. Y después llegaban los boletos, porque yo tenía que viajar todos los días. También me consiguieron colchones especiales para mi señora” (Beneficiario, PLR Melipilla).*

### **Recursos disponibles.**

En cuanto a los **recursos monetarios** con los que cuenta el programa, los profesionales del Patronato de Melipilla señalan que, desde el nivel central de Gendarmería, se asigna un monto por cada beneficiario cuyo valor, en los últimos cinco años, ha oscilado entre \$300.000 y \$400.000. Este dinero se destina, principalmente, a financiar capacitaciones, proyectos de microemprendimiento y bonos de participación mensuales que se entregan a los beneficiarios.

En este contexto, los funcionarios entrevistados plantean ciertas problemáticas; la primera de ellas dice relación con la no asignación de recursos para renovar equipamiento utilizado por los profesionales del programa, especialmente, computadores; esta situación aumenta el tiempo de ejecución de las tareas y dificulta la sistematización de información, en tanto no permite la utilización de programas compatibles con otros computadores.

Adicionalmente, existen reparos respecto a la entrega de recursos monetarios. Los profesionales mencionan que existe incertidumbre respecto a cuándo tendrán disponibles los recursos y esto, a su vez, genera fluctuación en la realización de las capacitaciones y retrasa, en muchos casos, las transferencias directas que el programa efectúa a sus beneficiarios, como bonos de participación<sup>15</sup>.

En relación a la **infraestructura**, el programa HEMT funciona en las dependencias del Patronato Local de Reos de Melipilla, el cual se encuentra distribuido físicamente en dos instancias; en primer lugar, cuenta con un departamento donde las personas firman y, en segundo lugar, disponen de otro departamento (en el segundo piso del mismo edificio) donde se ubican las oficinas de la Jefa del Patronato y del resto de los profesionales, además de una sala de reuniones y un comedor-estar. En la medida que todos los servicios entregados por HEMT que requieren de espacios físicos grandes – como las capacitaciones y nivelaciones de

---

<sup>15</sup> Corresponden a transferencias de dinero que hace el Patronato a personas que participan de ciertas prestaciones del programa – como capacitaciones – con el fin de aminorar los costos de traslado para el beneficiario.

estudio – son externalizados, el espacio es suficiente; mientras que las capacitaciones son realizadas en dependencias dispuestas por cada entidad ejecutora, las nivelaciones de estudio se llevan a cabo en las escuelas nocturnas de la comuna. En este contexto, las atenciones e intervenciones, que son el único servicio entregado en las dependencias del Patronato, son realizadas en un clima de tranquilidad y privacidad.

En lo que refiere a los **recursos humanos**, el Programa HEMT de Melipilla funciona con solamente un profesional, asistente social de formación, quien debe asumir todas las labores relacionadas con la intervención; esto implica coordinar y realizar las atenciones (individuales y familiares), realizar las visitas domiciliarias y a los trabajos, licitar y coordinar las capacitaciones, gestionar los microemprendimientos y realizar todo el trabajo administrativo que conlleva la aplicación del programa. Se observa, entonces, una carencia de personal dedicado al programa; esto redundaría en las intervenciones no sólo en el sentido que un profesional atiende a muchas personas, sino también en el tipo de intervención recibida. Dada la carencia ya descrita, las atenciones se centran en el área social, dejando de lado aspectos psicológicos.

### **Resultados del programa.**

En relación a los **resultados esperados** del programa, el análisis que los profesionales entrevistados en Melipilla hacen está referido, en primer lugar, a un aspecto criminológico, en tanto esperan *“que la persona no vuelva a delinquir [...]. Que no se involucre en problemas que le signifiquen estar dos años más firmando; ése es el leivmotiv”* (Profesional, PLR Melipilla). No obstante, existe una concepción del trabajo como un posibilitador de dicha no-reincidencia delictual; se entiende que los servicios entregados por el programa deben orientarse a brindar las herramientas necesarias para que los beneficiarios sean capaces – en el largo plazo – de proveerse un ingreso sostenible en el tiempo. En este sentido, para los profesionales entrevistados los resultados esperados se anclan en la suposición causal entre trabajo y rehabilitación. En palabras de uno de ellos:

*“Hay un énfasis en el tema laboral. De alguna manera esto es un tema fundamental para todos. O sea, todos dependemos de un ingreso para hacer nuestros planes de vida individuales. Para ellos [beneficiarios de HEMT] no es distinto; requieren de un ingreso para poder mantener a sus familias y no tener que delinquir para tener un ingreso para llevar comida a su casa. [...] Entonces, es importante que las soluciones que se entreguen... La idea no es que hagan un microemprendimiento y a los tres meses uno se los topa, porque no es muy grande acá, se los topa en la plaza y uno les pregunta ‘oye, ¿cómo te está yendo con tu negocio?’ y te dicen o te pueden decir ‘no me fue tan bien’ y al final se comieron la plata, se comieron el capital”* (Profesional, PLR Melipilla).

Al indagar respecto a los **resultados observados**, los profesionales entrevistados perciben que, en términos de la inserción laboral de sus beneficiarios una vez que egresan del programa, los proyectos de microemprendimiento son más exitosos que las capacitaciones en oficios que son impartidas por HEMT Melipilla. Esta situación vendría dada por las características de la

oferta laboral dentro de la comuna; en tanto el mercado ofrece trabajos poco estables, los proyectos de microemprendimiento se perfilan como una posibilidad que sí sería sostenible en el tiempo. Al respecto, uno de los profesionales señala:

*“Yo creo que en el caso del microemprendimiento hay más resultados positivos que en la capacitación. Y eso es por algo súper concreto; acá en Melipilla, en el tema de la empleabilidad, lo fundamental es el tema agrícola y con relaciones laborales súper precarias. Muchas veces la gente trabaja sin contrato, a trato”* (Profesional, PLR Melipilla).

De acuerdo a lo mencionado por los beneficiarios entrevistados, sin embargo, las capacitaciones no se relacionan con labores agrícolas, sino con el aprendizaje de oficios como gasfitería y soldadura. En este contexto, al ahondar en la utilidad práctica de dichas capacitaciones, ninguno de los entrevistados señala estar trabajando actualmente en ello, ya sea porque no se cuenta con las herramientas necesarias o porque se tiene un trabajo dentro de otro rubro. HEMT Melipilla se orienta, entonces, a capacitar a sus beneficiarios en temáticas alejadas del agro – y de sus ofertas poco estables – pero que tampoco aseguran su incorporación a un puesto de trabajo. Por otro lado, la persona que había desarrollado dentro de HEMT un proyecto de microemprendimiento se mantenía gestionando dicho negocio de venta de ropa en la feria, el cual tampoco constituye un ingreso estable ni sostenible en el largo plazo.

Una necesaria puntualización es que el Programa HEMT – en Melipilla – no cuenta con un sistema de seguimiento de sus egresados; esta situación, según los funcionarios, viene dada por el diseño del mismo programa. Ahora bien, esto implica, en primer lugar, que no se cuenta con información referida a los resultados del programa; la opinión de los profesionales se basa, entonces, sobre experiencias puntuales, que pueden ser altamente selectivas y distorsionadas. En segundo término, esta falta de seguimiento habla acerca de una imposibilidad por parte del programa de realizar una reflexión en cuanto a su modelo de intervención y de un desconocimiento general acerca de su eficacia; no es posible saber si el programa cumple o no con su objetivo.

### **Propuestas de mejora.**

El programa HEMT en Melipilla requiere modificaciones específicas que pueden mejorar su implementación. En este contexto, un primer cambio necesario dice relación con la contratación de un psicólogo que complemente la labor llevada a cabo por el asistente social del programa; esta modificación posibilita realizar intervenciones de corte psicológico, que actualmente está siendo suplida por un profesional que no es el adecuado, en términos de su profesión.

Por otra parte, se requiere hacer una revisión de la oferta programática del programa, de modo de incorporar los intereses y necesidades de todos los beneficiarios, tanto hombres como mujeres. Asimismo, las capacitaciones ofertadas deben ser revisadas teniendo en cuenta el aporte real que tienen para la inserción laboral de los egresados del programa; esta revisión dependerá del contexto del mercado laboral.

Finalmente, es necesario revisar, en términos de diseño, las superposiciones entre el programa HEMT y el programa IPI. En la medida que sus poblaciones objetivos no difieren demasiado, que sus atenciones son complementarias y a que, en la práctica, HEMT realiza funciones que le corresponden a IPI, es importante revisar los beneficios y costos asociados a mantener dos programas.



## Resumen: Programa Hoy es mi Tiempo

- ✓ **Selección:** la selección de beneficiarios es hecha de manera conjunta para todos los programas del Patronato; se revisan las características de los postulantes y, de acuerdo al perfil de cada uno, son derivados dentro de la oferta programática.
- ✓ **Difusión:** la escasa difusión que se hace del programa, se lleva a cabo a través de folletos que se distribuyen al interior de la oficina del mismo Patronato. No se observa conexión – en términos de difusión – con los otros sistemas de Gendarmería.
- ✓ **Calidad de ejecución intervenciones:** la intervención social consta de atenciones individuales y familiares con el asistente social del programa y de un asesoramiento jurídico. Los beneficiarios se muestran conformes con la calidad del servicio recibido.
- ✓ **Calidad de ejecución capacitaciones:** las capacitaciones son impartidas por OTEC seleccionados a través de licitaciones. Se observa que los montos ofrecidos en las licitaciones no motivan a los organismos de mayor calidad, yendo en detrimento de las capacitaciones. Los beneficiarios tienen una buena opinión de las capacitaciones, en términos de instituciones que las imparten y duración; no obstante, señalan la necesidad de ampliar la oferta a favor de las mujeres.
- ✓ **Calidad de ejecución proyecto de microemprendimiento:** HEMT Melipilla realiza un taller de micro emprendimiento y financia proyectos que los beneficiarios desarrollan durante dicho taller. No obstante, los montos asignados por usuario no permiten implementar proyectos de gran envergadura y, adicionalmente, no todos los beneficiarios cuentan con las características personales necesarias para llevar a cabo un microemprendimiento.
- ✓ **Recursos humanos:** el programa HEMT funciona – en Melipilla – con solamente un asistente social. Esto implica no sólo que todas las actividades del programa se concentran en una persona, sino además, que los beneficiarios carecen de apoyo psicológico.
- ✓ **Infraestructura:** teniendo en consideración que las capacitaciones y el taller de microemprendimiento son externalizados, la infraestructura con la que cuenta HEMT en Melipilla es suficiente para las prestaciones que realiza y se encuentra en buen estado.
- ✓ **Recursos monetarios:** existen problemas en tres ejes principales. En primer lugar, el monto por beneficiario destinado a microemprendimiento es considerado bajo por los profesionales. En segundo lugar, desde Gendarmería no existen asignaciones destinadas directamente a financiar el equipamiento que el programa utiliza; este costo es asumido por el Patronato en general. Finalmente, existe incertidumbre respecto a las fechas de entrega de los recursos, lo que a veces retrasa el operar del programa.

- ✓ **Resultados esperados:** se orientan bajo la premisa que el trabajo ayuda la no-reincidencia delictual. Se espera que los servicios entregados por el programa sean herramientas para que los beneficiarios sean capaces de trabajar y proveerse un ingreso sostenible en el largo plazo.
- ✓ **Resultados observados:** HEMT no realiza seguimiento a sus egresados, por lo que no existen cifras asociadas a los resultados del programa. En este contexto – y de acuerdo a lo señalado por los entrevistados – las capacitaciones no parecen conducir a un trabajo estable y el microemprendimiento se concentra en esfuerzos menores.

### **Componente 5. Programa Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena (PCL).**

El PCL constituye un método para generar una ocupación productiva para el beneficiario y –de esta manera- asegurar la subsistencia del mismo en un circuito que cumpla las expectativas que de éste tiene la sociedad, es decir, alejado de la vida delictual.

Es necesario señalar que el PCL fue objeto de rediseño para el año 2012, el cual dio origen al PRL (Programa de Reinserción Laboral). El principal cambio, de acuerdo con los profesionales del Patronato Local de Reos (PLR) Rancagua, entidad analizada que aplica el PCL, es la eliminación del subsidio a la contratación de este tipo de mano de obra.

#### **Ejecución y gestión del programa**

El Programa de Colocación Laboral consiste, en sus aspectos medulares, según sus ejecutores,

*“en un trabajo en conjunto con diferentes actores sociales [...] donde se busca un empleo para los usuarios [...] con un subsidio, hasta el año pasado, de la contratación de mano de obra. Además, se imparten talleres para capacitarlos [en una labor]”* (Profesional, PLR Rancagua).

Este trabajo se realiza de forma independiente a la ejecución de los otros programas que imparte Gendarmería en el Patronato de Reos de Rancagua; es decir, la selección de los participantes está a cargo exclusivamente de los profesionales del programa en cuestión, sin existir injerencia del resto del Patronato.

Para los beneficiarios, el PCL llega como una herramienta de capacitación dual: por un lado, es posible *“aprender un oficio”* (Beneficiario, PLR Rancagua) adicional a la eliminación de antecedentes propia del Patronato de Reos, en lo que los profesionales indican como capacitaciones licitadas en el exterior de los Patronatos. Por otro lado, se realizan talleres de apresto laboral, al interior de la institución, para preparar a los usuarios al ingreso al mundo del trabajo. En este sentido, el PCL aporta en términos de que entrega beneficios adicionales a la eliminación de los antecedentes penales.

La **ejecución** del programa está relacionada con lineamientos técnicos establecidos desde la Dirección Nacional de Gendarmería, los cuales –de acuerdo con los profesionales consultados- manifiestan la dificultad de que se han ido modificando con el tiempo. Lo anterior implica inestabilidad en las distintas acciones que el PCL debe realizar.

Adicionalmente, los parámetros de ejecución están vinculados al cumplimiento de ciertas metas impuestas en términos de cobertura. Esto ha provocado la necesidad de *“ir a buscar al usuario a la cárcel”* (Profesional, PLR Rancagua) para cumplir con la cobertura de vulnerabilidad necesaria.

Desde el punto de vista de los beneficiarios, la ejecución se manifiesta en las diversas capacitaciones. Se tiene, entonces, que la vinculación del usuario con el Programa de Colocación Laboral está mediada por la posibilidad que éste tiene de entregarles una mejora en sus condiciones de capacitación. Surge, en este punto, la crítica hacia las personas a quienes se les ofrecen alternativas de capacitación y no las aprovechan. Como se señala, *“hay personas que no aprovechan la oportunidad que les dan acá [en el PLR] y que no van a las capacitaciones [que consigue el PLR por medio de Chilecompra], u otros que van y las dejan botadas”* (Beneficiario, PLR Rancagua).

La **selección** de los participantes del PCL obedece a diversos criterios, los que han ido cambiando a través del tiempo. Se destacan como principales criterios para efectuar la selección el hecho de que los beneficiarios estén compuestos por *“gente que esté firmando en el PLR [...] que sean vulnerables, en términos de posibilidad de reincidencia [y que] venga saliendo de la cárcel, porque son los que tienen menos oportunidades”* (Profesional, PLR Rancagua). Se agrega a estos criterios el hecho básico de que toda participación en el PCL es voluntaria.

Emerge como tópico relevante de la selección para participar en el PCL el hecho de que *“no hay que olvidar la historia delictual, esto no es un programa Puente o FOSIS, sino que es Gendarmería y hay que tenerlo en cuenta en el apoyo psicosocial y en el trabajo que se realiza”* (Profesional, PLR Rancagua).

El proceso de selección, de acuerdo con los beneficiarios, responde a la condición de voluntariedad de la participación en el PCL. Resalta, en este sentido, lo que una dueña de casa apunta al respecto:

*“en mi caso no era muy grave [el delito cometido], pero como se me están dando las posibilidades de cursos, de programas yo los tomo por aprender, pero no lo necesito, si hay una persona que lo necesita yo proferiría que se lo den a esa persona”*(Beneficiaria, PLR Rancagua)

Lo anterior abre el cuestionamiento respecto de los efectos que podría estar causando la necesidad de cumplir con las metas sobre la selección de los participantes del PCL, en el sentido de que se ofrecen posibilidades de capacitación a personas que —a confesión propia— no lo necesitan.

Respecto de la **logística** del programa, los profesionales avizoran que la falta de coordinación con los diferentes programas es una de las dificultades para la labor que el PCL encontrará a partir del rediseño para 2012. A este respecto, se marca como una de las principales dificultades el hecho de que los programas no estén coordinados entre sí. Desde este punto de vista, la falta de trato entre los programas provoca que no existan estrategias conjuntas para encarar temas que son similares.

La coordinación del PCL con los demás estamentos que participan en el programa (OTEC y empresas) es vista por los profesionales de manera difícil de llevar a cabo: mientras el vínculo con los primeros se ve dificultado por la disimilitud de OTEC (*“Rancagua es una ciudad chica [y] hay OTEC que son buenas y otras que son malas [...] es difícil que una OTEC muy buena, que*

*son pocas, participe en las licitaciones, porque no es atractivo [para ellas]*" (Profesional, PLR Rancagua)). Un elemento adicional que dificulta la coordinación con los OTEC es la obligatoriedad de que éstas postulen por medio del portal Chileproveedores (ex Chilecompra), lo que –según los profesionales del PLR- constituye una molestia porque se entorpecen los procesos de selección, y no existen impedimentos formales para que un OTEC de mala calidad participe de las licitaciones.

En relación con el vínculo del PCL con las empresas donde se insertan los beneficiarios, los profesionales coinciden en que éste es muy difícil. Existen, en su mirada, pocas empresas interesadas en el proceso, por lo que implica contratar a una persona que esté involucrada en conductas punibles. La coordinación, además, no cuenta con procedimientos institucionalizados, sino que deben llevarse a cabo mediante *"esfuerzos míos: hago llamadas telefónicas [...] tengo que estar insistiendo y llamando de nuevo [...] porque no nos toman en cuenta"* (Profesional, PLR Rancagua).

Para los beneficiarios, la logística se expresa mediante las invitaciones a ser capacitados. Se menciona que *"nos llaman a la casa, o aprovechan cuando venimos a firmar [para eliminar antecedentes]"* (Beneficiario, PLR Rancagua) para establecer las coordinaciones. Las capacitaciones las ponen a disposición desde el PLR, para que los usuarios opten a ellas.

Con respecto a la **duración** del programa analizado, los profesionales no tienen una visión clara. Existe consenso respecto de la extensión de las capacitaciones (duran uno o dos meses, dependiendo de la capacitación), mas no en relación con la duración completa del PCL. En efecto, como se depende de la voluntad de las empresas para que la colocación laboral sea efectiva, no hay plazos definidos para el término del PCL, más allá de que las metas impuestas por la Dirección Nacional de Gendarmería hablen de cierto número de personas capacitadas, y cierto número de personas colocadas laboralmente al cabo de un determinado periodo.

Los beneficiarios entienden como la duración del programa al término de las capacitaciones, puesto que muchos de ellos han conseguido trabajo siguiendo esfuerzos individuales. En este sentido, se señala que los talleres de perfeccionamiento se extienden por entre uno y dos meses, dependiendo de la capacitación y de la modalidad de estudio.

En relación con la **difusión** del PCL, los profesionales señalan que ésta es escasa, pero que sin embargo ha mejorado *"porque ahora vamos a buscar al usuario a la cárcel"* (Profesional, PLR Rancagua). Desde este punto de vista, se ha mejorado la información que en las unidades cerradas tienen del programa PCL, y de la labor del PLR en general. Sin embargo, cuando el beneficiario no tuvo la oportunidad de conocer el PCL en el centro cerrado, la única forma que conozca los programas disponibles para su reinserción es a través del conocimiento del Patronato de Reos, algo que –en palabras de los beneficiarios- es ocasional; en efecto,

*"adentro es un mito Patronato de Reos, se habla y todo, pero no se sabe qué hacen. Se hace una charla a 400 personas, de las que 100 personas escuchan, de una población de 2000. La información es en un tríptico básico y complejo a la vez. Si hubiese mayor información dentro de las cárceles esto mejoraría [...] le hablo de gente que no tiene dónde pararse*

*en la calle y que no va a llegar a tocar una puerta porque no sabe saludar [...] de esos presos le hablo” (Beneficiario, PLR Rancagua)*

### **Recursos disponibles**

Los **recursos monetarios**, de acuerdo con los profesionales, han descendido con el paso del tiempo. Se tiene la idea de que no ha existido un aumento presupuestario que vaya en línea con el alza de las metas que deben cumplir los programas del PLR. En este sentido, es posible apreciar cierta disconformidad de los profesionales al respecto, puesto que se deben efectuar las mismas tareas (o más) con menos recursos.

El **recurso de profesionales** se reconoce como algo escaso. Los miembros del PLR Rancagua mencionan, además que *“han ido despidiendo a personas [...] y a algunos funcionarios les recortaron el sueldo a la mitad [De esto] les avisaron con un mes de anticipación, no antes”* (Profesional, PLR Rancagua). Por otro lado, existe siempre la incertidumbre en los meses de verano respecto de las personas que se mantienen bajo el régimen de honorarios, a los cuales *“en enero y febrero no les pagan [...] y tienen que venir a trabajar igual”* (Profesional, PLR Rancagua), lo que genera problemas al interior de los equipos de trabajo.

La reducción de profesionales genera que el personal deba invertir mucho tiempo en tareas administrativas, quedándole menos espacio para sus tareas profesionales. En otras palabras, el trabajo es el mismo, o más, pero los profesionales y administrativos son menos que hasta años anteriores.

La **infraestructura** parece ser la adecuada, desde el punto de vista de los profesionales. Dado que el PCL no lleva a cabo las capacitaciones en sus instalaciones (las cuales aparecen cómodas para los profesionales), el foco debe estar puesto en la infraestructura que ponen los OTEC a disposición de los beneficiarios. Al respecto, los profesionales señalan que *“nos preocupamos de que los OTEC sean buenos, de que tengan lo suficiente [en términos de infraestructura y materiales], de que funcionen bien”* (Profesional, PLR Rancagua). Por su parte, los beneficiarios evalúan de buena manera a los Organismos Técnicos de Capacitación, señalando que la infraestructura con la que cuentan es buena, y que los materiales se encuentran oportunamente a disposición de los usuarios.

### **Resultados del programa.**

Los **resultados esperados** por los profesionales se articulan en torno a un par de ejes esenciales. En primer lugar, se espera evitar la reincidencia, generando en el beneficiario conciencia de que el delito no es una salida socialmente válida a la necesidad de la subsistencia. Para esto, es fundamental que el foco de trabajo –según reconocen los profesionales del PLR Rancagua- esté puesto en que el PCL es un programa de colocación laboral, antes que de capacitaciones. En este sentido, el personal del PLR Rancagua apunta a que muchas veces los usuarios creen que el trabajo está terminado cuando se efectúan las capacitaciones, pero que ello no es así, pues falta la colocación laboral. Por otro lado, *“existe*

*un trabajo de bajar expectativas [a los beneficiarios]*” (Profesional, PLR Rancagua), quienes deben comprender que un trabajo de las características del que se les ofrece mediante el PCL recibe menos recursos que los que eventualmente se podrían obtener por medio del delito.

En segundo lugar, los profesionales señalan que se espera del PCL *“que haya una diferenciación con los programas ‘de afuera’”* (Profesional, PLR Rancagua), específicamente con el Programa Puente. En este sentido, se deja claro que el PLR no es una Oficina Municipal de Inserción Laboral, y que el PCL realiza un trabajo integral con el beneficiario buscando que éste se reinserte en la vida laboral.

Los beneficiarios, por su parte, vinculan sus expectativas del PCL a aspectos concretos relativos a su inserción laboral. Es así como una persona que desea trabajar de forma independiente espera *“que me ayuden a sacar mi licencia de conducir [de conductor profesional]”* (Beneficiario, PLR Rancagua), pero una persona que ya tiene un trabajo relativamente estable espera del PCL *“seguir capacitándome [...] para aprender más”* (Beneficiario, PLR Rancagua). Desde este punto de vista, es posible señalar que el PCL comete un error, en este caso, sometiendo a capacitaciones a personas que tienen un trabajo estable, cuando éste no está vinculado a la capacitación que se le entrega, o bien capacitando –como se pudo observar- a dueñas de casa, quienes no tienen mayor interés en continuar en la actividad en la que recibieron los cursos.

Los **resultados obtenidos** cuentan con una dificultad fundamental, cual es la de la no existencia de medición de resultados. En ese contexto, en el PLR Rancagua se reconoce que

*“no podemos medir los resultados. Hay ciertas metas en términos de colocación que tenemos que cumplir [...] pero] no hay seguimientos de qué es lo que pasó con esta persona después [...] sí pedimos los antecedentes a posteriori, para saber si reincidieron o no”* (Profesional, PLR Rancagua)

Todo ello en virtud de la falta de recursos para efectuar seguimientos. En ese sentido, las metas de colocación laboral se cumplen, pero no existen nociones de qué ocurre con el beneficiario una vez que pasó determinado tiempo desde la colocación laboral. Tampoco se sabe –naturalmente- si es que las capacitaciones fueron de utilidad en el desarrollo profesional del beneficiario.

Con respecto a la visión de los usuarios, los resultados se evalúan de manera satisfactoria. Existe, sin embargo, la imposibilidad de disociar la labor del Patronato de Reos de Rancagua del Programa de Colocación Laboral. Esto significa que la sensación que predomina entre los beneficiarios es de gratitud, pero relativa a que *“en el Patronato me ayudaron con los antecedentes [...] me recibieron como persona y me tratan bien”* (Beneficiario, PLR Rancagua). Lo que se tiene en estos casos es que la persona obtiene ayuda cercana a través del contacto directo con el profesional, quien lo socorre en dificultades cotidianas y puntuales, en algo que podría enmarcarse en los términos de la gestión de redes (como realiza el programa IPI), pero no en los conductos que se supone debería tratar el PCL, específicamente en lo referido al aspecto laboral.

Cuando se pone a los beneficiarios en la posición de evaluar el PCL en términos concretos de las capacitaciones recibidas, por ejemplo, la mirada es eminentemente positiva, aunque se asume que las herramientas que entregan las capacitaciones son más bien escasas. En este sentido, sobresale que *“nos enseñaron, lo básico, nosotros estamos con lo básico no más, podría ser [el contenido de la capacitación] un poco más avanzado, que nos enseñen postes, antenas. Si necesitan soldador o eléctrico no necesitan cualquier soldador o cualquier eléctrico”* (Beneficiario, PLR Rancagua). De todas maneras, los usuarios asumen que poseen conocimientos que no todas las personas han podido recibir, los que, ante la eventualidad de perder su trabajo, podrían resultar de utilidad.

La colocación laboral, para el caso de los beneficiarios que han conseguido trabajo por medio del PCL, es bien evaluada. En general, los usuarios se sienten conformes con el trabajo obtenido por el programa, el cual evalúan positivamente. Señalan, además, no haber manifestado problemas con su entorno laboral.

### **Propuestas de mejora.**

Las **recomendaciones** para mejorar la ejecución del PCL son las siguientes. En primer lugar, es necesario mejorar los procesos de selección de los participantes en el programa, para cumplir con criterios de focalización<sup>16</sup>. Es posible observar que participan del PCL dueñas de casa, o personas que cumplieron condenas por manejo en estado de ebriedad, lo cual genera desviación de recursos hacia personas que no necesitan la intervención. Si se quiere intervenir población vulnerable, la selección debe ser acorde a aquello, aunque esto atente contra las metas que se deben cumplir.

En segundo término, es positivo que exista una coordinación entre programas. Actualmente, no existe una mirada de los programas que imparte el PLR Rancagua como un proceso lineal (es decir, los programas se aplican indistintamente a usuarios diferentes). Ello genera que se pierda información sobre los participantes, porque ésta no se comparte mediante los canales institucionales.

En tercer lugar, es trascendental para el éxito del PCL generar vinculaciones institucionales de parte de Gendarmería, a nivel regional, con las empresas que necesiten mano de obra calificada en ciertos aspectos, y con los OTEC que los capacitan. De esta manera, se tendría un proceso integrado de capacitación para un quehacer determinado, y cierta mano de obra asegurada para las empresas que formen parte de estos vínculos. Para ello, haría falta que las empresas tuvieran algún estímulo a la contratación de este tipo de mano de obra que fuese eficaz; como señala un profesional, *“el subsidio a la [contratación de] mano de obra muchas veces se perdía porque era tan engorroso, que la empresa lo dejaba de lado”* (Profesional, PLR Rancagua).

Finalmente, urge que se genere un proceso de medición de resultados. El cumplimiento de metas es un buen indicio, pero no es suficiente para hablar de medición de resultados. Hace

---

<sup>16</sup> La referencia tiene que ver con que del PCL participen personas que, a la hora de ser condenadas, no posean un trabajo que les permita tener un horizonte diferente de la vida delictual.



falta generación de información que permita saber qué ocurrió con los beneficiarios una vez que egresan del PCL, y cómo evalúan su situación actual, de manera de poder utilizar esa información para mejorar permanentemente el PCL.

## Resumen: Programa de Colocación Laboral

- ✓ **Selección:** Se les informa a quienes firman en el PLR para eliminar antecedentes de la existencia del programa. Se ocupan criterios de vulnerabilidad y de antecedentes delictuales, con el objeto de generar cambios en personas a quienes les resulten verdaderamente útiles. Los criterios han ido cambiando, y no están completamente sistematizados.
- ✓ **Difusión:** Se lleva a cabo entre quienes buscan eliminar antecedentes en el PLR. Se les informa de la existencia del programa. Últimamente se va a buscar al usuario a la unidad cerrada, antes de que cumpla su condena, lo que ha mejorado la difusión, según lo relatado por los profesionales.
- ✓ **Ejecución:** Se ofrecen capacitaciones. Además, se trabaja con empresas para ubicar a los beneficiarios en el mercado laboral. Hasta 2011 existía un subsidio para la contratación de este tipo de mano de obra, pero el rediseño del programa supuso su eliminación. Ello no ha desincentivado mayormente a las empresas por la naturaleza engorrosa de la obtención del subsidio, según los profesionales.
- ✓ **Calidad de las capacitaciones:** En general es bien percibido por los beneficiarios. Se señala que les han servido para aprender. Sin embargo, no todos pretenden utilizarlas para integrarse al mercado laboral.
- ✓ **Calidad de la colocación laboral:** Se ve como una tarea muy difícil por parte de los profesionales. En general, no hay vínculos formales con empresas, ni procedimientos sistematizados de contacto con las mismas, lo que dificulta el proceso.
- ✓ **Recursos humanos:** Escasos. Han disminuido los profesionales. Alta incertidumbre entre un año y otro respecto de la continuidad de los profesionales; además, muchos de los administrativos trabajan a honorarios, lo que genera que no les paguen en el verano (contribuye a la incertidumbre).
- ✓ **Infraestructura:** Adecuada para el trabajo que se lleva a cabo, puesto que las capacitaciones se realizan en OTEC, las que son visadas por los profesionales. Las tareas administrativas se realizan en un ambiente adecuado.
- ✓ **Recursos monetarios:** Han disminuido con el paso del tiempo, a contra tendencia de las metas, que han aumentado. Dificultan un buen trabajo, pues se hacen cada vez más escasos, como señala la narrativa.
- ✓ **Resultados esperados:** Se espera evitar la reincidencia delictual, y además diferenciar el PCL de los Programas de otras instituciones para personas no privadas de libertad;

específicamente el Programa Puente, dado el rol que esperan cumplir como institución que se preocupa de la reinserción social de sus beneficiarios.

- ✓ **Resultados percibidos:** No se miden por parte de los profesionales. Se cumplen ciertas metas de colocación laboral, pero no se sabe qué ocurre más allá. Los beneficiarios perciben positivamente los resultados, en términos de las capacitaciones, mas no de la colocación laboral, es decir, señalan que las capacitaciones han sido útiles en términos de formación futura, pero que las fuentes laborales que poseen han sido generadas por ellos mismos.

### La perspectiva de las empresas.

Las empresas constituyen un actor relevante en el proceso de reinserción laboral, por cuanto reciben a los beneficiarios que deben incorporarse al mundo del trabajo.

En general, las empresas no tienen conocimientos específicos de los programas y tampoco de cómo son involucradas en ellos. Más bien, se considera la relación con Gendarmería como un vínculo comercial de mano de obra o de prestación de servicios. En la mayoría de las empresas en donde se realizaron entrevistas (4 casos), se trabajaba bajo la modalidad de prestación de servicios a las empresas en talleres instalados al interior de las unidades. En los restantes dos casos las empresas se vinculan con Gendarmería contratando internos de la unidad penal para trabajar en sus instalaciones en el medio libre.

El primer tema emergente en las entrevistas tiene relación con el **origen del vínculo** con Gendarmería. De acuerdo al relato de los entrevistados, la información sobre la posibilidad de trabajar con la institución llegó a ellos de distintas fuentes, pero nunca por iniciativa de Gendarmería. Entre las fuentes mencionadas se encuentran los medios de comunicación, la experiencia de otras empresas en Chile o en otros países. Algunos de los relatos señalan: *“nosotros empezamos, porque había un tercero, un proveedor nuestro que envasaba en la cárcel. Él nos contó que trabajaba con mano de obra de internas”* (Empresa 2). Asimismo, *“no hubo acercamiento desde Gendarmería, sino que la empresa fue a buscar mano de obra a Colina II, aprovechando el vínculo existente por la entrega de materiales”* (Empresa 1).

En cuanto a los **internos que son seleccionados** existe una distinción entre las empresas que contratan servicios de mano de obra dentro de la cárcel y aquellas que contratan internos para trabajar en sus instalaciones del medio libre. De acuerdo a lo señalado por los entrevistados, una de las empresas que trabaja con mano de obra en el medio libre realiza una selección de los internos. Para este caso se señala que:

*“Ellos me mandan la lista de los preseleccionados, veo la escolaridad, pedí si podían ser más primerizas, pero en el grupo que me han mandado no he encontrado mucho de eso [...]Lo único que me interesa es que tengan ganas de trabajar y de aprender un oficio”* (Empresa 4).

En contraste, las empresas que contratan servicios en los CET no tienen conocimiento de la selección de las personas que trabajarán en las prestaciones. En general, se argumenta que no es necesario participar en el proceso de selección porque ellos tienen un contrato con Gendarmería en donde lo importante es el producto. No obstante, algunos empresarios realizan recomendaciones para mejorar la selección de beneficiarios que participarán. Básicamente, de acuerdo a los entrevistados, se solicita que se seleccionen trabajadoras con mayor escolaridad bajo dos argumentos: en primer lugar, algunos trabajos requieren conocimientos de operaciones matemáticas básicas, por lo que si participan beneficiarios con baja escolaridad se podrían producir problemas en la producción. Por otro lado, las personas con baja escolaridad asisten, generalmente, a la escuela penal. Esto produce un traslape de

actividades que genera ausentismo en las actividades de producción. Si se selecciona a internas o internos que ya terminaron sus estudios no existiría este conflicto.

Sobre la necesidad de tener un rol más activo en la selección se dice que es necesario que *“nosotros debiéramos, incluso tenemos acá unos test de ingreso para el área de envasado donde medimos la habilidad manual y temas de aritmética básica”* (Empresa 2), como ejemplo.

Sin embargo, las empresas sí realizan la selección de los centros penitenciarios con los que trabajarán. Existe una alta concentración, en los casos trabajados, de empresas vinculadas con el CPF (Centro Penitenciario Femenino). Esto se explica, según los entrevistados, por el perfil de la población penal. Se alude a que las mujeres son más responsables y tienen mayores habilidades manuales. Uno de los propietarios de una empresa del rubro alimenticio tuvo la experiencia de trabajar con anterioridad en una unidad masculina, quien señaló que *“traté de trabajar hace un tiempo con esa cárcel. Pero no duré mucho tiempo, porque tuve mucha merma de productos. Es más complicado trabajar con hombres, porque tienen otras características”* (Empresa 5).

Aun así, para este caso se señala que la selección previa hecha por Gendarmería debiese mejorar. Y que debiese existir una mayor preocupación una vez que las internas se integran a las empresas. Hay una sensación, en uno de los casos, en donde se manifiesta que debiese existir mayor seguimiento y asesoramiento. La entrevistada hace un gesto de lavado de manos para referirse a la actitud de Gendarmería luego de la inserción laboral, luego señala:

*“Me hubiese gustado que vinieran cada 15 días, cada 20 días, que me llamaran, que me aconsejaran. Te dejan muy a la deriva, hay una falencia muy importante ahí, eso ayudaría tanto a los usuarios como a los empresarios”* (Empresa 5).

Por otra parte, dentro de los tópicos problematizados por los entrevistados destaca el **bajo control** que tienen las empresas de la producción dentro de las unidades penales. Aquellas empresas que solicitan servicios de Gendarmería, tienen sus operaciones dentro de las mismas unidades. Hay un desconocimiento de si las internas están trabajando efectivamente en el taller y de si están en las instalaciones productivas sólo las personas que debiesen estar. Se relata que existe sólo una funcionaría de Gendarmería para ejercer control de producción en el CPF, y sugieren los empresarios que esto es insuficiente para esta función.

Relacionado con el mismo aspecto, tampoco es posible realizar una adecuada **planificación** de la producción por descoordinación de Gendarmería o por cambios que son realizados sin comunicar con anterioridad a las empresas. La planificación se entiende como un problema de control porque no permite tener certeza de horarios y cumplimiento de plazos. En uno de los casos se relata:

*“A principios de año, se nos dijo de un día para otro que no se podía entrar a los talleres. Preguntamos que hasta cuándo, y nos dijeron que no se sabe. Tuvimos que comernos dos meses así, no se podía entrar ni sacar producción”* (Empresa 6).

Este hecho en particular, que ejemplifica la problemática de planificación de Gendarmería, hasta hoy en día trae problemas en el cumplimiento de metas de producción de la empresa. En este caso, se generaron retrasos en la entrega de productos a clientes de la empresa lo que implicó multas por el incumplimiento de plazos.

Asimismo, los allanamientos que realiza Gendarmería en las unidades sin previo aviso también generan problemas en la planificación de la producción, porque no es posible entrar ni salir en ese momento. Sin embargo, quienes critican este aspecto reconocen que es un costo inherente a la naturaleza de la institución con la que se está trabajando. No obstante, esto no solo se produce cuando hay procedimientos internos, sino que también cuando hay una alta autoridad de Gendarmería en la unidad. En palabras de uno de los entrevistados:

*“Cambio de políticas sin ningún aviso. Tú vas y no puedes entrar por procedimiento interno, porque hubo una revuelta en la noche. O porque llega una alta autoridad de Gendarmería. Entonces, se está absolutamente sin control en el proceso”* (Empresa 2).

No obstante las críticas, existe en algunos casos la opinión de que uno de los **beneficios de trabajar con Gendarmería** es la reducción de costos por concepto de remuneraciones: *“Para nosotros como empresa es valioso que este proceso sea más económico [...] los costos son menores que los que pagamos acá a la gente por envasar”* (Empresa 2). Sin embargo, para la empresa 5, el abaratamiento de costos por remuneraciones no es efectivo, porque se les paga a las internas lo mismo que se le pagaría a alguien en libertad. En este caso, el beneficio económico se produce por la reducción de costos de transacción al no existir contratos ni la obligación de otorgar vacaciones. Asimismo, la empresa 4 tampoco ve un beneficio económico de por medio, sino que un beneficio social y la empresa 1 valora el poder disponer de mano de obra que es escasa en la comuna de Colina.

Un obstaculizador para el correcto y normal funcionamiento de la producción de las empresas dentro de las unidades penales es la falta de coordinación que se realiza con los demás servicios de Gendarmería. En la totalidad de los casos de las empresas del sistema cerrado, se señala que existe un traslape entre la producción y otras actividades como asistir a tribunales, visitas, capacitaciones, talleres, nivelación de estudios, entre otros. Esto se traduce en un ausentismo de los trabajadores de los talleres.

*“Nosotros contamos con una cierta planilla de trabajadores, y resulta que voy en la mañana y no, que las tres de esta fila fueron a estudiar y las otras tres tienen visita, las de acá tienen sicólogo. Y al otro día voy, y me faltan las otras. Entiendo que son medidas para reinsertarlas a la sociedad, pero son trabajadoras también”* (Empresa 2).

Una de las deficiencias que se puede evidenciar a partir de las entrevistas, es la ausencia de **instancias formales de encuentro** entre el equipo de Gendarmería y la empresa. En la empresa 2 se señala, por ejemplo, que sólo una vez se han reunido con la comandancia de la unidad, y generalmente las reuniones no son con personas que toman decisiones. Por otra parte, el gerente de administración y finanzas de la empresa 6 explica que recurrentemente escribe correos electrónicos a Gendarmería y pasan semanas sin ser respondidos. Asimismo, en este

caso tampoco se conoce la figura del terapeuta ocupacional que debiese tener un rol muy importante en relación a los hábitos laborales que están en juego. Además, es complejo lograr que el comandante pueda atenderlos o se reúna con ellos para poder tener algún tipo de retroalimentación. Se dice por ejemplo, que *“la relación con el CET es pésima, raya en lo mal educado. Cuando hay un acuerdo comercial escrito debe haber comunicación. Pero cuando se manda un email, 2 semanas, 3 semanas, pasan 5 meses y no contestan”* (Empresa 6). Esta falta de comunicación fluida, de espacios de encuentro o instancias de retroalimentación, constituye un obstáculo para la mejora continua del vínculo de las empresas con Gendarmería.

La totalidad de las empresas que trabajan con los centros cerrados bajo la modalidad de prestación de servicios y que tienen talleres productivos dentro de las unidades han contratado por iniciativa propia a algún interno que ha cumplido su condena. Por lo tanto, a partir de las narrativas se muestra que la prestación de servicios dentro de las unidades es una forma potencial de colocar laboralmente a los penados una vez cumplidas sus condenas. Se relata en algunas empresas, que aquellos usuarios que aprenden el oficio y tienen un muy buen desempeño tendrán las “puertas abiertas” en la empresa. Por ejemplo: *“Tengo una control en el CPF que le voy a dar encantado trabajo, porque ha sido un 7, súper involucrada en su trabajo, nada que decir de ella”* (Empresa 5). Esta experiencia es descrita como positiva, pero siempre surge a partir de la iniciativa del propio empresariado. Esta instancia, puede ser mejor aprovechada por otros programas de Gendarmería que buscan la colocación laboral.

Otro elemento conflictivo que surgió en una de las entrevistas, es lo que indica el Decreto 943 de Gendarmería. En éste se señala, según lo entrevistados, que los internos que presenten servicios a las empresas deben estar sujetos a las mismas condiciones que exige el Código del Trabajo para las personas en libertad. Si esto se aplicase, dice el entrevistado, aumentarían los costos para las empresas y haría inviable vincularse con la institución. Al preguntar sobre esto en otra de las empresas se nos explica que tampoco se estaría dispuesto a seguir trabajando con Gendarmería. En palabras de uno de los entrevistados:

*“El decreto 943 está hablando que los trabajadores internos tienen que tener las mismas posibilidades que da el Código del Trabajo, que una persona en libertad. Si eso se aplica a cabalidad nosotros nos retiraríamos del tema cárceles. Porque a nosotros nos acomoda el tipo de maquilado, porque le pago a un tercero para que me haga un proceso [...] si ese esquema se cambia y hay que establecer contratos individuales o colectivos, en los cuales habría que pagar todos sus beneficios, vacaciones, nosotros nos vamos a retirar de cárceles”* (Empresa 2).

Se nos explica en otra cárcel, que este decreto fue hecho “desde el escritorio” y no se tiene conocimiento de lo que ocurre en la práctica en las distintas unidades que tienen vínculos con las empresas. En la empresa 6 se señala que si la ley espera que se trate de la misma forma a los trabajadores de la cárcel, se debiese también poder exigir lo mismo que a trabajadores en libertad y eso, dadas las condiciones actuales, no es posible.

La percepción de los entrevistados sobre la **actitud de Gendarmería hacia el empresariado** es variada. Por una parte, existe el relato que habla de una desconfianza generalizada sobre las actividades de la empresa privada en las cárceles. Esto dificulta aún más el trabajo que podrían

aportar los privados en las unidades o en la contratación de personas que han recuperado la libertad. Al respecto en una de las empresas se señala:

*“En la primera reunión que tuvimos con las nuevas autoridades de la cárcel, se nos dijo: ‘Nosotros no podemos permitir que la empresa venga a lucrar con los internos’. Eso desde ya te marca una actitud negativa hacia nosotros, sin conocernos ya se está desconfiando”* (Empresa 6).

Por otra parte, algunos entrevistados describen la relación con Gendarmería sin esa desconfianza: *“Por mi parte, nunca he tenido un problema de desconfianza, todo lo contrario, siempre me he sentido bien acogido independiente de las personas que haya a cargo”* (Empresa 5).

Al preguntar, cómo es posible **atraer la participación** de mayor cantidad de empresas las recomendaciones son variadas. No obstante, se podrían agrupar en dos ejes principales. Por una parte, se recomienda la necesidad de que Gendarmería genere las condiciones para una mayor planificación de la producción, lo que implicaría agilizar la entrada y salida de productos, el control de la operación, la coordinación con las demás actividades que realizan las internas, entre otras. Y, por otra parte, se recomienda realizar una mayor difusión de la existencia y beneficios de establecer este vínculo, dado que existen modelos de negocios aplicables a este contexto y experiencias positivas al respecto. Se dijo, por ejemplo:

*“Sería importante hacerlo más público. Que los empresarios conozcan la experiencia positiva que hemos tenido personas como yo [...] Hay que tratar de quitar el miedo, la única forma es el boca a boca, contar la buena experiencia”* (Empresa 5).

### **Propuestas de mejora.**

A partir de las entrevistas realizadas a representantes de empresas que se vinculan con Gendarmería en alguno de los programas, se plantean algunas propuestas.

Primero, se deben implementar medidas que permitan a las empresas tener un mayor control de la producción, como la posibilidad de contar con algún empleado de la propia empresa dentro de los talleres o mejorar la planificación de los procesos internos por parte de GENCHI.

Segundo, formalizar canales de comunicación y encuentro con las empresas que realizan actividades con la institución para lograr una mejora continua del vínculo entre las organizaciones.

Tercero, evaluar la posibilidad de realizar de forma vespertina las atenciones psicológicas y nivelación de estudios que pueden generar ausentismo laboral producto del tope de horarios con las actividades productivas. Si es esto no es posible, GENCHI debería planificar estas actividades de mejor forma.

Cuarto, realizar un acompañamiento de las empresas que han incorporado a internos del sistema cerrado o postpenitenciario. Es necesario realizar un asesoramiento técnico en la



reinserción laboral de personas privadas de libertad en las empresas, dado que generalmente éstas no disponen de los profesionales con los conocimientos y experiencia para hacerlo.

Finalmente, realizar hacia la opinión pública una mayor difusión de las actividades que las empresas realizan con Gendarmería. Esto permitiría la atracción de mayor cantidad de empresas para la prestación de servicios o colocación laboral.

## Resumen: Perspectiva de las empresas

- ✓ **Origen del vínculo:** los empresarios entrevistados relatan que el vínculo con Gendarmería se gestó a partir de su propia iniciativa y nunca a partir de un acercamiento desde Gendarmería.
- ✓ **Selección:** no existe injerencia de las empresas en la selección de internos para que realicen talleres productivos dentro de las unidades. Los entrevistados recomiendan seleccionar por nivel educacional, de tal forma que personas que tengan una mayor escolaridad tengan la prioridad para participar en los talleres. Así no se produce un tope de horarios con la nivelación de estudios y dado el mayor capital cultural posiblemente se producirían menos errores en los proceso de producción que implicarían acciones como operaciones matemáticas.
- ✓ **Control-Planificación:** las empresas no pueden tener un control de la cadena de producción dentro de las unidades y los problemas de coordinación de Gendarmería generan incertidumbre al respecto. Asimismo, se deben mejorar las deficiencias en planificación y control que no permiten entregar las condiciones adecuadas para que las empresas decidan trabajar con Gendarmería.
- ✓ **Beneficios:** las narrativas de los representantes de las empresas entrevistados muestran distintos beneficios derivados de vincularse con Gendarmería. Entre ellos se encuentran, para algunos entrevistados, la reducción de costos por el bajo valor de la mano de obra de los internos, reducción de costos de transacción por concepto de contratos, mano de obra cautiva y rentabilidad social.
- ✓ **Encuentro:** una de las dificultades más importantes es que no existen espacios formales e institucionalizados de encuentro y comunicación entre Gendarmería y los empresarios que realizan actividades en las unidades.
- ✓ **Actitud:** en algunos casos se percibe por parte de los representantes de las empresas entrevistados una desconfianza hacia el trabajo que realizan los privados en las distintas unidades y prejuicios en torno a los intereses que pueden tener en involucrarse en esta modalidad de producción.
- ✓ **Participación:** de acuerdo a lo señalado por los entrevistados, la participación de mayor cantidad de empresas se podría lograr a través de una mayor difusión de las actividades, posibilidades y beneficios de trabajar con Gendarmería. Hoy, esto es insuficiente.

### La perspectiva de los OTEC.

Los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) se erigen como actores de mucha relevancia en el proceso de reinserción laboral de algunos programas de Gendarmería, en virtud de que son las entidades encargadas de entregar las herramientas a los beneficiarios para que éstos puedan desenvolverse correctamente en el ámbito laboral. Las capacitaciones no solo son realizadas para los beneficiarios que se encuentran reclusos en unidades cerradas, sino también se llevan a cabo en el sistema semiabierto (a cargo de los CET) y postpenitenciario, coordinadas por las instituciones ad hoc (PLR y CRS, básicamente).

Para que un OTEC pueda funcionar, debe tener la acreditación del SENCE, la cual certifica que cumple con ciertos requisitos en términos de contenidos, infraestructura y gestión. Sin embargo, en uno de los organismos, se reconoce que *“lo que exige SENCE es mínimo. En la práctica, un buen OTEC es el que lleva mucho tiempo trabajando, que tiene oficinas [adecuadas] y que trabaja bien”* (OTEC 2). Esto dificulta la distinción entre buenos y malos OTEC, porque el filtro de la acreditación no es suficiente, como reconocen desde los propios organismos encargados de la capacitación.

Lo anterior abre un flanco de análisis: los propios actores involucrados en el proceso reconocen que existe una gran diferencia de **calidad** entre una y otra entidad encargada de la capacitación. El discurso predominante es que, si bien todos los organismos se reconocen a sí mismos como idóneos, saben que en el mercado existen OTEC de mala calidad, que no cumplen con los estándares mínimos para realizar un buen trabajo. De acuerdo con esta visión, se requiere una mayor preocupación por parte de la autoridad por fiscalizar a los Organismos Técnicos de Capacitación que operan en el país.

Resulta interesante en este punto la percepción positiva que se tiene de la calidad propia. En el discurso predominante queda claro que no está en discusión el estándar que tiene el OTEC entrevistado, en general, pero sí los demás, algo bastante común entre los organismos consultados.

Sobre las **ofertas de capacitaciones**, una perspectiva global señala que éstas se generan en un proceso donde convergen las necesidades de Gendarmería con las condiciones que ofrece el OTEC. De esta manera, el organismo de capacitación es el encargado de proveer los cursos que la institución gubernamental solicita para sus beneficiarios, ya sea en el ámbito cerrado como en los otros dos.

En este punto, surge un tópico relevante para el análisis. Las capacitaciones que los OTEC pueden ofrecer –en el caso de los centros cerrados y semiabiertos– están limitadas por los recursos con los que cuenta Gendarmería. De este modo, se tiene que hay determinados contenidos que no se pueden llevar a cabo porque no existe la infraestructura necesaria. Como señala una persona, *“existen cosas que no podemos hacer, porque Gendarmería no tiene maquinaria”* (OTEC 4). Del mismo modo, el espacio físico limita la oferta de capacitaciones, puesto que existen algunos cursos que requieren de gran espacio para el trabajo práctico, pero no se cuenta en las unidades penales con ese espacio. Las soluciones que surgen al respecto

necesariamente pasan por dejar el curso sin un determinado contenido práctico, o derechamente no efectuar la capacitación.

Dejando de lado esa limitación, el proceso para determinar las ofertas de capacitaciones está delimitado, adicionalmente, por el interés de los organismos encargados de éstas y por ciertos requerimientos de seguridad que establezca Gendarmería. Por ejemplo, en determinadas unidades penales, hay cursos que no pueden llevarse a cabo porque no está permitido el ingreso de material que pueda resultar en armas blancas, como reconoce una persona vinculada a los OTEC.

Para el caso de las capacitaciones que se efectúan en el sistema postpenitenciario, la realidad en este aspecto es diferente, puesto que la infraestructura la pone el OTEC. Esto elimina las limitaciones de infraestructura en la oferta de capacitaciones. Del mismo modo, la existencia de una realidad diferente, en términos de la libertad de la que disponen los usuarios, modifica qué cursos se ofrecen en relación con aquellos que son ofrecidos en el sistema cerrado. En efecto, una persona señala que

*“los cursos de conducción [profesional] son los más populares, porque la persona aprende rápido, y tiene una herramienta rápida para poder salir a trabajar. Puede manejar un camión, o puede subirse a una mini van [...] También están [dentro de la oferta de capacitaciones] los cursos de grúa horquilla, que son un poco más complejos, pero sirven también para trabajar en cosas más grandes” (OTEC 4)*

En relación a los **recursos disponibles**, la visión que se tiene en los organismos de capacitación es, en general, positiva, al menos cuando se habla de la disponibilidad de éstos. Lo anterior implica que existe conformidad con el hecho de que los dineros estén disponibles a tiempo, mas pueden observarse reparos cuando se habla de los montos que las instituciones de Gendarmería entregan, a través del SENCE, para la operación de las capacitaciones que los OTEC realizan. La visión general es que, de haber más dinero disponible, se podrían llevar a cabo mejores capacitaciones, principalmente en términos de la duración de éstas.

Respecto a los recursos físicos, tópico que se abordó con mayor profundidad en la esfera de las ofertas de capacitaciones, queda reiterar la mala visión que existe sobre el tema por parte de los OTEC que trabajan con el sistema cerrado, situación que –para los involucrados- repercute en que las capacitaciones no tengan la calidad que se desea desde los OTEC. Lo relevante es que la visión imperante ubica el foco en que la responsabilidad de ello está en Gendarmería, y que por tanto la solución es ajena al radio de acción del OTEC. Esta situación, como se dijo, no es replicable al sistema postpenitenciario, puesto que los recursos físicos están a cargo del organismo de capacitación.

Los **métodos de evaluación del aprendizaje** son, en palabras de los OTEC, estandarizados y sistematizados. En este punto está presente que se evalúa convenientemente y en concordancia con criterios establecidos de antemano, *“igual que en el colegio, o la universidad; ponemos notas”* (OTEC 2) para evaluar el desempeño. Este tópico adquiere relevancia porque es una manera que tienen los OTEC de validar discursivamente las capacitaciones que realizan. En otras palabras, lo que se señala desde las instituciones consultadas es que las

capacitaciones son buenas porque se evalúan convenientemente y desde diversos criterios, que van desde el rendimiento hasta la asistencia y puntualidad.

Cuando se consulta sobre la distinción entre beneficiarios de los programas de Gendarmería versus personas del medio libre que participan en las capacitaciones, los involucrados son enfáticos en señalar que no se hacen diferencias para evaluar. En otras palabras, una persona que ha estado vinculada a un delito no tiene ni dificultades ni facilidades adicionales cuando comparte una capacitación determinada con una persona que no ha estado ligada a comportamientos penados por la ley, algo que es especialmente importante para los organismos de capacitación.

Con respecto a la **selección** de los beneficiarios que participan en las capacitaciones, los encargados de los OTEC consultados señalaron que ellos no intervienen en el proceso. Esto, que puede parecer irrelevante, tiene un valor importante para el análisis, por cuanto desde los OTEC emerge como una preocupación la posibilidad de tener cierto grado de injerencia en quiénes participan en sus cursos. Lo anterior se basa en el criterio de idoneidad que, se cree, los organismos involucrados en las capacitaciones poseen para determinar quiénes participan de ellas. Lo señala un participante:

*“nosotros [los OTEC] no tenemos nada que ver [en la selección de los participantes de las capacitaciones], eso lo ve Gendarmería [...] Yo creo que sí, que los OTEC deberían poder, no elegir, sino que participar al menos [en el proceso de selección] porque uno se da cuenta de cuando alguien está ahí para aprender, porque quiere aprender, y cuando alguien a lo mejor usa un cupo que es de otra persona” (OTEC 3)*

De todas maneras, se deja constancia de que esto es complicado por un problema de incentivos. Los OTEC buscan reducción del costo de impartir la enseñanza, y por lo tanto, van a querer inmiscuirse en la selección de los participantes en sus cursos, lo que va en contradicción con la focalización a la población con mayores problemas que tiene Gendarmería.

Otro tema relevante para el análisis, que está ciertamente vinculado con lo anterior, es el **seguimiento y monitoreo** por parte de Gendarmería de las actividades y procesos que se desarrollan en los OTEC. Este tópico es de suma importancia, pues habla de la coordinación necesaria para desarrollar una actividad como la que llevan a cabo los organismos de capacitación. En este sentido, la opinión mayoritaria señala que existe un trabajo coordinado con Gendarmería, pero que es necesario mejorarlo en ciertos aspectos, como por ejemplo, mayor información para *“saber de antemano con qué tipo de personas estamos tratando, en términos de su conducta”* (OTEC 2).

Resulta útil, para comprender de mejor manera lo que sucede en este punto, escindir el análisis en dos situaciones que resultan diferentes entre sí. Tanto en el sistema cerrado como en el semiabierto, la coordinación que existe entre Gendarmería y los OTEC es mayoritariamente oportuna y eficaz, tanto para la planificación de las actividades como para el desarrollo de las mismas. A decir de los involucrados, los profesionales de las diferentes unidades están permanentemente preocupados de lo que sucede con las capacitaciones, de

manera de solucionar dificultades que puedan suscitarse en el proceso de realización de los cursos. Sin embargo, se hace necesario perfeccionar estos procesos, de manera de que en los OTEC se obtenga retroalimentación efectiva en relación con las tareas que se realizan, principalmente en torno a la pertinencia de los contenidos.

En el sistema postpenitenciario, en cambio, la coordinación es más dificultosa, por cuanto no existe dedicación exclusiva a los beneficiarios que provienen de Gendarmería. Lo que se tiene acá es que las personas vinculadas a los programas que implementa GENCHI conviven con personas que se capacitan por otros medios, lo que abre el abanico de preocupaciones por parte del OTEC. Lo explica mejor un involucrado, cuando señala que

*“Nosotros [los OTEC que trabajan en el sistema postpenitenciario] hacemos varias cosas; obviamente que nos preocupamos especialmente de los usuarios que vienen por Gendarmería, pero no son los únicos. Entonces, nos falta un poco reunirnos con ellos [los profesionales encargados del sistema postpenitenciario], porque hay temas donde falta a veces ver algunas cosas; por ejemplo, si una persona no viene qué pasa con él, ese tipo de cosas” (OTEC 4)*

De todos modos, se desprende de lo anterior que el déficit de coordinación proviene de ambas instancias involucradas, por lo que no puede atribuírsele solamente a Gendarmería este problema, desde la perspectiva de los propios OTEC.

Finalmente, en relación con la **vinculación de las capacitaciones con el mundo del trabajo** (es decir, la relevancia práctica que el trabajo de los OTEC tiene entre los beneficiarios), la opinión que existe es que hay una unión importante en este aspecto. En otras palabras, se tiene la sensación de que lo que se entrega en los OTEC tiene un impacto relevante para el mundo laboral de quien recibe las capacitaciones. Como señala una persona vinculada a una de estas instituciones, es fundamental

*“preparar a una persona para integrarse al mundo laboral, lo cual no es fácil; insertarlos en una realidad que ellos desconocen [...] El trabajo que hacemos [en el OTEC] es prepararlos para eso, y ellos están preparados efectivamente, y salen en buenas condiciones” (OTEC 2)*

Como puede verse, desde la mayoría de los organismos capacitadores hay una visión bastante positiva de lo que es el trabajo que éstos llevan a cabo en su vínculo con Gendarmería. Sin embargo, existen actores que reconocen que la labor de las capacitaciones realizadas no resulta efectiva por sí misma, sino que es necesario complementarla con un trabajo adicional que involucra a la sociedad en su conjunto; en otras palabras, las capacitaciones constituyen herramientas que ayudan a las personas que participan en estos programas de reinserción laboral en aras de conseguir el objetivo de integrarse al mundo del trabajo, pero es necesario que exista un complemento a esta labor. Esto se puede graficar cuando una persona señala que

*“se capacita para que las personas estén efectivamente preparadas, pero me da la sensación de que para que haya un vínculo efectivo [con*

*el mundo laboral] falta. Falta que los empresarios reconozcan que tienen una labor social, falta que se comprometa el resto de la gente, faltan bastantes cosas” (OTEC 3)*

Lo anterior constituye un punto relevante en el análisis global del impacto real que pueden tener los servicios de los organismos de capacitación, pues queda en evidencia que se hace necesario que exista interacción entre éstos y otros actores sociales que pueden intervenir en la reinserción laboral y social de los beneficiarios de los programas.

#### **Propuestas de mejora.**

En aras de mejorar el trabajo que realizan los OTEC, se propone lo siguiente.

En primer lugar, es necesario generar **procesos de selección y participación integrados**, para optimizar los recursos con los que se cuenta para efectuar las capacitaciones. Como se señaló antes, los OTEC no tienen injerencia sobre quiénes participan en sus capacitaciones, lo cual redundaría en que se desaprovechen los conocimientos que tienen, por ejemplo, los profesores de los organismos de capacitación de los alumnos que participan en los cursos. De esta manera, integrar los procesos de participación y selección podría permitir adelantarse a las deserciones y solucionar los problemas oportunamente.

En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, resulta de gran utilidad una **mayor coordinación con los profesionales de Gendarmería**, tanto en centros cerrados como en el sistema semiabierto y postpenitenciario. Como ya se dijo, la oportuna resolución de problemas que puedan presentarse en el proceso de capacitación de los beneficiarios depende del trabajo conjunto y sistematizado que exista entre los involucrados, por lo que es necesario mejorar la coordinación entre los profesionales de Gendarmería y los encargados de los OTEC.

Finalmente, sería muy positivo que se estimulara la **vinculación entre los OTEC y las empresas** que participan en el proceso de reinserción laboral, con el objeto de que las capacitaciones que se entregan tengan relación con el trabajo que el beneficiario puede llegar a desarrollar en su vida laboral. Teniendo en cuenta que las ofertas de capacitación son acotadas, resulta de gran utilidad vincular a las empresas del rubro con los organismos que imparten las capacitaciones, de manera de generar una continuidad entre lo que se aprende y lo que se aplica.

## Resumen: Perspectiva de los OTEC

- ✓ **Calidad de los OTEC:** Existe consenso entre los entrevistados de la heterogeneidad de los OTEC en términos de calidad de las capacitaciones que imparten. Sin embargo, todos se autocalifican de buena forma.
- ✓ **Oferta de capacitaciones:** Generada desde Gendarmería. Existe cierta interacción, porque cada OTEC postula de acuerdo con las capacitaciones que está en condiciones de ofrecer.
- ✓ **Recursos disponibles:** La disponibilidad es oportuna. Sin embargo, se cree que con más cantidad de dinero se podría realizar un mejor trabajo según los entrevistados de los OTEC. Del mismo modo, existe una mala evaluación de la infraestructura disponible para el caso del trabajo en centros cerrados; los entrevistados plantean que tienen problemas de espacio para desarrollar sus actividades.
- ✓ **Métodos de evaluación del aprendizaje:** Criterios claros y sistematizados, de acuerdo con los OTEC. Se evalúa tanto el aprendizaje como la asistencia y puntualidad.
- ✓ **Selección:** No hay injerencia de los OTEC en la selección, como se reconoce desde éstos. Gendarmería les envía a los beneficiarios que participan de los programas.
- ✓ **Seguimiento y monitoreo:** Existe una mejor visión de estos aspectos en los OTEC que trabajan en el sistema cerrado que en las demás. De todas maneras, existe cierto contacto con los profesionales de Gendarmería para tratar algunos temas básicos.
- ✓ **Vinculación de las capacitaciones con el mundo del trabajo:** Buena visión por parte de los OTEC. Se cree que el trabajo que se está haciendo contribuye con la reinserción laboral de los beneficiarios. De todas maneras, se cree que hace falta trabajo con el resto de los estamentos de la sociedad, de manera de generar conciencia de lo necesario de la reinserción social, como comenta un miembro de un OTEC.



## Etapa cuantitativa.

### Base de datos estudio reincidencia<sup>17</sup> 2007: subsistemas semi-abierto, abierto y post penitenciario.

#### Perfil de los usuarios.

Al analizar las características de los usuarios de los sistemas semi abierto, abierto y post penitenciario, es posible observar que, en todos los programas, la participación femenina es muy baja; mientras que en el PRS el porcentaje de mujeres alcanza un 16,5%, en los otros programas todas las cifras son inferiores a 10%.

#### Gráfico 1. Sexo de los beneficiarios según programa (%).

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

CET: 112 casos válidos  
HEMT: 22 casos válidos  
PANAR: 77 casos válidos  
PRS: 853 casos válidos

Respecto a la edad de los usuarios de los programas, se aprecia que la situación es distinta entre los mismos. En el caso de CET, HEMT y PANAR, la relación por edad describe una U invertida, de modo que la mayor parte de las personas tienden a concentrarse en el grupo de 30 – 39 años. En el caso de PRS, por otro lado, la edad describe una línea descendente; la participación en el programa desciende conforme aumenta la edad de las personas.

#### Gráfico 2. Tramo etario según programa (%).

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

CET: 112 casos válidos  
HEMT: 34 casos válidos  
PANAR: 109 casos válidos  
PRS: 840 casos válidos

En cuanto a la religión que los usuarios declaran al momento de entrar al sistema penitenciario, es posible observar que en todos los programas la mayoría de las personas profesan la religión católica. Por otro lado, la segunda religión más practicada es la evangélica, que va desde el 40% en el programa CET, al 16,5% en el PRS. Finalmente, las personas que declaran no tener religión alcanzan su porcentaje máximo en el PRS, con un 33,4%.

#### Gráfico 3. Religión según programa (%).

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

CET: 88 casos válidos  
HEMT: 27 casos válidos

<sup>17</sup> En el estudio hecho por Gendarmería en 2010, se refiere a la variable reincidencia de la siguiente manera: “se considera como una condena de una persona, egresada de los programas evaluados dentro del periodo estudiado (2007, 2008 y 2009), según se consigna en su ficha de interno”. Unidad de Investigaciones Criminológicas de Gendarmería de Chile. 2010. Tasas de Reincidencia Cohorte Egresados 2007 de los Programas Evaluados por la DIPRES. Santiago de Chile. p. 19.

PANAR: 103 casos válidos  
PRS: 758 casos válidos

Al referir al estado civil de los usuarios al momento de entrar al sistema penitenciario, se constata que en todos los programas la mayoría de los usuarios son solteros/as; no obstante, no es posible distinguir dentro de éste entre quiénes tienen pareja y quiénes no. Las personas casadas, por otro lado, alcanzan un quinto en los programas CET, HEMT y PRS, mientras que en PANAR representan casi un 35% de los beneficiarios.

#### Gráfico 4. Estado civil al entrar según programa (%).

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

CET: 112 casos válidos  
HEMT: 32 casos válidos  
PANAR: 104 casos válidos  
PRS: 831 casos válidos

Respecto a la educación alcanzada al momento de entrar, es posible observar que los extremos del sistema educativo son minoritarios en todos los programas, vale decir, tanto la proporción de usuarios que no tienen estudios o no terminaron la enseñanza básica como la de usuarios que poseen estudios superiores es muy baja. En este contexto, la categoría mayoritaria en todos los programas – salvo en PRS – corresponde de educación media completa.

#### Gráfico 5. Nivel educacional al entrar según programa (%).

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

CET: 111 casos válidos  
HEMT: 31 casos válidos  
PANAR: 103 casos válidos  
PRS: 828 casos válidos

Ahora bien, al ahondar en aspectos más relacionados con la trayectoria delictiva de las personas que participan en el programa, se observa que la reincidencia varía entre los distintos programas. De este modo, el menor porcentaje de reincidencia se constata en HEMT, donde alcanza un 8,8%, mientras que la mayor reincidencia se observa dentro de los usuarios de PANAR (24,8%).

#### Gráfico 6. Reincidencia según programa (%).

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

CET: 112 casos válidos  
HEMT: 34 casos válidos  
PANAR: 109 casos válidos  
PRS: 806 casos válidos

En relación al número de delitos cometidos, si bien existe una tendencia similar entre los programas, las proporciones son distintas. En casi todos los programas, se observa que la

distribución de los usuarios describe una forma de U; partiendo con un alto porcentaje de beneficiarios que han cometido un delito, el número de usuarios comienza a descender hasta llegar al cuarto delito, donde la proporción de usuarios que han cometido 5 o más delitos vuelve a elevarse.

**Gráfico 7. Número de delitos cometidos según programa (%).**

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

CET: 112 casos válidos  
HEMT: 34 casos válidos  
PANAR: 109 casos válidos  
PRS: 675 casos válidos

En cuanto al delito más grave cometido por los usuarios de los programas, se constata que en todos los programas el delito más frecuente es el robo con intimidación o violencia. En relación al segundo delito más frecuente hay disparidades; mientras que en CET y en HEMT éste corresponde a homicidio, en los programas PANAR y PRS es el tráfico y micro tráfico de drogas.

**Tabla 6. Delito más grave cometido según programa (%).**

	Programa			
	CET	HEMT	PANAR	PRS
Hurto	3,6	0,0	3,7	9,3
Robo con fuerza en las cosas	8,0	8,8	9,2	12,3
Robo con intimidación o violencia (incluye robo en casa habitada)	<b>50,0</b>	<b>67,6</b>	<b>45,0</b>	<b>22,9</b>
Homicidio	<b>18,8</b>	<b>11,8</b>	15,6	6,0
Tráfico y micro tráfico de drogas	12,5	8,8	<b>17,4</b>	<b>13,1</b>
Violación y abuso sexual	1,8	0,0	2,8	2,6
Delitos económicos	0,9	0,0	1,8	7,3
Conducción en estado de ebriedad	0,0	0,0	0,9	12,4
Lesiones contra terceros	0,9	0,0	0,0	6,3
Otro tipo de delitos	3,6	2,9	3,7	7,8
<b>Total de casos válidos</b>	<b>112</b>	<b>34</b>	<b>109</b>	<b>781</b>

Al ahondar en la distribución de usuarios de los programas según nivel de compromiso delictual consignado en la ficha de ingreso, se constata que el porcentaje de usuarios con un compromiso alto es muy bajo; en el CET, que es el programa que más personas con alto compromiso delictual atiende, la cifra es de un 12,9%. En el mismo sentido, la mayoría de los usuarios de los programas se concentran en el mediano compromiso delictual.

**Gráfico 8. Nivel de compromiso delictual según programa.**

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

CET: 85 casos válidos  
HEMT: 16 casos válidos  
PANAR: 65 casos válidos  
PRS: 417 casos válidos

En relación a los servicios entregados por los programas de Gendarmería CET y PRS, se constata que la intervención y la atención son servicios de amplia cobertura, pues mientras que el porcentaje de personas que accedieron a este servicio en el CET es de un 98,9%, en el PRS es de un 100%.

**Gráfico 9. Recibió atención/intervención social según programa.**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

CET: 94 casos válidos  
PRS: 853 casos válidos

La situación varía al centrar la atención en la nivelación de estudios básicos y medios. En el caso del CET, la cobertura de enseñanza básica es de un 6% y la de enseñanza media de un 32,6%. Para el PRS, por otra parte, el porcentaje de personas que nivelan estudios básicos no alcanza el 1%, mientras que la cobertura de enseñanza media no es mucho más alta (1,4%). Ahora bien, estas cifras refieren a la totalidad de los usuarios de los programas, pues no es posible hacer una estimación considerando solamente a quienes necesitan nivelar sus estudios básicos y medios.

**Gráfico 10. Niveló educación básica según programa (%).**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

CET: 84 casos válidos  
PRS: 853 casos válidos

**Gráfico 11. Niveló educación media según programa (%).**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

CET: 86 casos válidos  
PRS: 853 casos válidos

En lo que refiere a la capacitación laboral dentro de los programas CET y PRS, se aprecia que se trata de un servicio de alta cobertura. En el caso del PRS se capacitó el 73,3% de sus usuarios y, al considerar a los usuarios del CET, esta cifra sube hasta un 85,4%.

**Gráfico 12. Recibió capacitación según programa (%).**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

CET: 82 casos válidos  
PRS: 853 casos válidos

Finalmente, en lo que refiere a los servicios de colocación dependiente y apoyo al trabajo independiente dentro de PRS, se observa que el primer servicio tiene una mayor cobertura que el segundo; mientras que el 34,8% de los beneficiarios del programa fueron colocados en

alguna empresa como trabajadores, sólo el 13,5% fue apoyado con un proyecto de trabajo independiente.

### **Gráfico 13. Colocación dependiente y apoyo al trabajo independiente en PRS (%).**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

PRS: 853 casos válidos

### **Perfil de reincidencia.**

En esta segunda etapa, se pretende profundizar en las principales características de las personas que – habiendo egresado del programa – reincidieron desde un punto de vista delictual. En este contexto, se observa que la reincidencia es menor las mujeres para todos los programas; esta situación se extrema en el caso de CET y de HEMT, donde la reincidencia femenina es cero. Los hombres, adicionalmente, presentan porcentajes de reincidencia no solamente mayores a los de las mujeres, sino también a las cifras estimadas a nivel general para cada programa (**Gráfico 6**).

### **Gráfico 14. Porcentaje de reincidencia según sexo y programa.**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

CET: 106 casos válidos  
HEMT: 22 casos válidos  
PANAR: 77 casos válidos  
PRS: 806 casos válidos

En cuanto a la relación entre edad de las personas al entrar y la reincidencia, la situación no es la misma para todos los programas. En el caso del CET la reincidencia es mucho mayor entre las personas que tienen entre 18 y 29 años; para las personas entre 30 y 49 años la reincidencia baja a un 10% y es cero para las personas mayores de 50 años. En PANAR, por otro lado, los porcentajes de reincidencia son relativamente similares entre personas que tienen 18 y 49 años, mientras que baja drásticamente entre personas de 50 años y más. Para el PRS, finalmente, la reincidencia entre personas de 18 y 49 años se mantiene en alrededor de un quinto, mientras que se eleva hasta un 27,8% para personas mayores a 50 años.

### **Gráfico 15. Porcentaje de reincidencia según tramo etario al entrar y programa.**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

CET: 112 casos válidos  
HEMT: 34 casos válidos  
PANAR: 109 casos válidos  
PRS: 804 casos válidos

Por otro lado, no se observa una relación clara entre el estado civil y la reincidencia delictiva. Para el programa CET la reincidencia es mayor para las personas que se encontraban casadas

al momento de entrar, dentro de las personas egresadas de PANAR la reincidencia es mayor entre los solteros y, para los datos de PRS, la reincidencia es mayor para los separados o divorciados. Cabe mencionar que en la medida que no se puede distinguir – dentro de los solteros – quienes tienen parejas y quienes no, no es posible analizar el efecto protector que podría tener una pareja.

**Gráfico 16. Porcentaje de reincidencia según estado civil al entrar y programa.**

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

CET: 112 casos válidos  
HEMT: 32 casos válidos  
PANAR: 104 casos válidos  
PRS: 805 casos válidos

Al analizar el número de delitos y la reincidencia se observa que, en general, existe una relación entre haber cometido pocos delitos y no reincidir. Conforme aumenta el número de delitos aumenta también el porcentaje de personas que han reincidido; esta situación se da – a nivel de tendencia – en todos los programas.

**Gráfico 17. Porcentaje de reincidencia según número de delitos y programa<sup>18</sup>.**

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

CET: 112 casos válidos  
HEMT: 34 casos válidos  
PANAR: 109 casos válidos  
PRS: 633 casos válidos

Al referir a la reincidencia delictiva según el delito más grave cometido, se aprecian distintas situaciones por programa. En el caso de CET, se aprecia que la mitad de las personas que ingresan por hurto reinciden, mientras que los menores porcentajes de reincidencia se asocian a los delitos sexuales y económicos (0% en ambos casos). Para HEMT, por otro lado, la mayor reincidencia se da entre las personas que ingresaron por tráfico y micro tráfico de drogas. En el caso de PANAR, el delito que presenta reincidencia en mayor medida son los delitos de índole sexual (33%), seguido de cerca por el robo con fuerza en las cosas (30%) y por el robo con intimidación (26,5%). Por último, para el PRS la reincidencia es mayor dentro de las personas que ingresan por homicidio (23,9%) y por robo con intimidación (22,5%).

**Tabla 7. Porcentaje de reincidencia según delito más grave cometido y programa<sup>19</sup>.**

		Programa			
		CET	HEMT	PANAR	PRS

<sup>18</sup> Se excluyen los resultados de HEMT en los gráficos sucesivos dado que la muestra es muy pequeña y no permite un análisis adecuado.

<sup>19</sup> El número 0 en las casillas significa la ausencia de reincidencia. Las casillas que están vacías, en tanto, son aquellas en las cuales no hay N.

Hurto	50	-	0	19,1
Robo con fuerza en las cosas	11,1	0	30	16,3
Robo con intimidación o violencia (incluye robo en casa habitada)	17,9	8,7	26,5	22,5
Homicidio	4,8	0	23,5	23,9
Tráfico y micro tráfico de drogas	14,3	33,3	26,3	28
Violación y abuso sexual	0	-	33,3	5
Delitos económicos	0	-	0	18,2
Conducción en estado de ebriedad	-	-	0	15,6
Lesiones contra terceros	-	-	-	20
Otro tipo de delitos	25	-	25	17,2

En cuanto a la relación entre compromiso delictual y reincidencia, se constata que un mayor compromiso delictual se asocia a un porcentaje de reincidencia mayor. De manera inversa, las personas que presentan un bajo compromiso delictual reinciden en menor medida, en comparación con los grupos de mediano y alto compromiso delictual.

**Gráfico 18. Porcentaje de reincidencia según nivel de compromiso delictual al entrar y programa.**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

CET: 85 casos válidos  
HEMT: 16 casos válidos  
PANAR: 65 casos válidos  
PRS: 390 casos válidos

Finalmente, en relación a los servicios recibidos por las personas dentro del PRS, se observa que el porcentaje de reincidencia es bastante similar entre quienes recibieron capacitación y quienes no lo hicieron, situándose estas cifras en cerca de un 20%. Asimismo, no se observan diferencias – en términos de reincidencia – entre quienes fueron colocados de manera dependiente y quienes no. Solamente al revisar el apoyo al trabajo independiente se observa que la reincidencia es menor en cinco puntos porcentuales entre quienes accedieron a este beneficio, en comparación con quienes no lo hicieron.

**Gráfico 19. Porcentaje de reincidencia en PRS según servicios recibidos.**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

PRS: 806 casos válidos

## Base de datos subsistema cerrado 2012: CPF Santiago, CCP Colina II y CDP Santiago Sur.

### Perfil de los usuarios.

Al analizar las características de los usuarios del subsistema cerrado se observa, en primer lugar, que en el Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior no hay presencia de mujeres, de modo que el 100% de sus beneficiarios son hombres. En el caso de PAC, en cambio, la proporción de mujeres alcanza un 23,2% de los internos que han ingresado al programa durante 2012. Dentro de los internos que participan de ningún programa, el 8,3% son mujeres.

#### 5. Gráfico 20. Sexo según programa (%).

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

PMI: 190 casos válidos  
PAC: 3598 casos válidos  
Ninguno: 4863 casos válidos

Respecto a la edad que tenían los beneficiarios de los programas al iniciar su condena, se observa una situación parecida tanto en PMI y PAC, como entre quienes no pertenecen a un programa. La proporción de jóvenes – personas entre 18 y 29 años – es mayoritaria y conforme avanza la edad disminuye la proporción de beneficiarios.

#### Gráfico 21. Edad al ingresar según programa (%).

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

PMI: 190 casos válidos  
PAC: 3598 casos válidos  
Ninguno: 4863 casos válidos

Al referir a la religión de los usuarios, se constata que para las tres situaciones – participar del PMI, participar del PAC y no participar en un programa – la distribución es bastante similar. De este modo, cerca de la mitad de las personas, al momento de contestar la ficha de clasificación, declaran profesar la religión católica. En segundo lugar, se ubica la religión evangélica (con cerca del 40%) y, en tercer lugar, las personas que declaran no tener religión.

#### Gráfico 22. Religión al momento de entrar según programa (%).

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

PMI: 190 casos válidos  
PAC: 3598 casos válidos  
Ninguno: 4863 casos válidos

En relación al estado civil de las personas de CPF Santiago, CCP Colina II y CDP Santiago Sur, se observa que la proporción de personas solteras es ampliamente mayor para todos los grupos. Respecto a la segunda mayoría, en el caso del PMI, ésta corresponde a las personas que



conviven con alguien (27,9%), mientras que en los casos de PAC y de quienes no participan de un programa, se trata de los casados (20,9% en PAC y 17% en sin programa).

**Gráfico 23. Estado civil al entrar según programa (%).**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

PMI: 190 casos válidos  
PAC: 3596 casos válidos  
Ninguno: 4861 casos válidos

Al analizar la distribución de los internos según su nivel educacional alcanzado al momento de la aplicación de la ficha de clasificación, se observa que la situación es similar entre quienes participan del PMI, del PAC y quienes no participan. La mayoría de los internos no han completado la enseñanza secundaria; en el caso del PMI esta cifra alcanza un 84,1%, en el PAC corresponde a un 80,1% y entre quienes no participan de programas alcanza un 81,1%. Por el contrario, las personas que tienen algún tipo de educación superior – incompleta o completa – representan menos del 3% en todos los grupos.

**Gráfico 24. Nivel educacional al entrar según programa (%).**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

PMI: 189 casos válidos  
PAC: 3569 casos válidos  
Ninguno: 4838 casos válidos

Al referir al delito más grave por el que fue condenado, se observa que, si bien en los tres grupos el robo con intimidación o violencia concentra la mayor parte de los casos, dicha proporción en el PMI alcanza el 67,9%, superando en casi 20 puntos porcentuales al PAC y a las personas sin programa. El segundo delito que concentra más casos es – para todos los grupos – el tráfico y micro tráfico de drogas.

**Tabla 8. Delito más grave según programa (%).**

	Programa		
	PMI	PAC	Ninguno
Hurto	1,1	0,9	3,2
Robo con fuerza en las cosas	4,2	3,3	7,1
<b>Robo con intimidación o violencia (incluye robo en casa habitada)</b>	<b>67,9</b>	<b>48,7</b>	<b>47,3</b>
Homicidio	8,9	8,8	7,8
Tráfico y micro tráfico de drogas	12,6	26	19,9
Violación y abuso sexual	1,6	6,5	7,9
Porte ilegal de armas	1,1	1	1,5
Otro tipo de delitos	2,6	4,8	5,3
<b>Total de casos válidos</b>	<b>190</b>	<b>3595</b>	<b>4839</b>

En cuanto al nivel de compromiso delictual consignado en la ficha de clasificación, se constata que el PMI – en comparación con PAC – tiene una menor proporción de internos con bajo

compromiso delictual. Asimismo, PMI atiende en mayor medida a personas con alto compromiso delictual, existiendo una diferencia de 8 puntos porcentuales entre PMI y PAC. Sin embargo, dentro de las personas que no participan de programas, se constata que el 40,6% y el 45,6% corresponden a alto y mediano compromiso delictual, respectivamente.

#### **Gráfico 25. Nivel de compromiso delictual según programa (%).**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

PMI: 190 casos válidos  
PAC: 3590 casos válidos  
Ninguno: 4837 casos válidos

En relación a los servicios brindados por los programas PMI y PAC dentro de los 3 centros estudiados, se observa que la mayoría de ellos ha recibido nivelación de estudios. Sin embargo, esta cifra es mayor en 10 puntos porcentuales dentro de los beneficiarios del PMI, en comparación con los beneficiarios del PAC.

#### **Gráfico 26. Nivelación de estudios según programa (%).**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

PMI: 186 casos válidos  
PAC: 3598 casos válidos

En los casos de atención psicológica y atención social, las proporciones son casi iguales. En el PMI un 50,5% de los beneficiarios ha recibido atención psicológica y un 51,1% atención social, mientras que en el caso de PAC, las proporciones bordean la mitad en ambos tipos de atenciones (49,9% en atención psicológica y 49% en atención social).

#### **Gráfico 27. Recibió atención psicológica según programa (%).**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

PMI: 186 casos válidos  
PAC: 3598 casos válidos

#### **Gráfico 28. Recibió atención social según programa (%).**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

PMI: 186 casos válidos  
PAC: 3598 casos válidos

En relación al trabajo penitenciario dentro de los tres centros, se observa que casi la totalidad de los beneficiarios del PMI trabajan (92,6%), mientras que esta cifra baja a un 44,1% para el

programa PAC. Por otro lado, la proporción de personas que trabajan dentro de quienes no participan de un programa es de cerca de un quinto (18,8%).

**Gráfico 29. Trabajo penitenciario según programa (%).**

**¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.**

PMI: 190 casos válidos  
PAC: 3598 casos válidos  
Ninguno: 4863 casos válidos

Finalmente, en relación al trabajo penitenciario dentro de estos tres centros, se constata que, tanto dentro de las personas que participan de algún programa como entre quienes no lo hacen, el trabajo en artesanía es preponderante; esta situación se extrema en el caso del PMI, donde casi un 97% de los internos que trabajan lo hacen como artesanos.

**Tabla 9. Tipo de trabajo penitenciario según programa (%).**

	Programa		
	PMI	PAC	Ninguno
<b>Artesano/a</b>	<b>96,6</b>	<b>68</b>	<b>76,5</b>
Prestación de servicios	0	12,8	3,1
Servicio de mantención con y sin incentivos	3,4	4,1	1,6
Mozo/a	0	12,6	13,1
Otros oficios	0	2,5	5,7
<b>Total de casos válidos</b>	<b>176</b>	<b>1586</b>	<b>913</b>

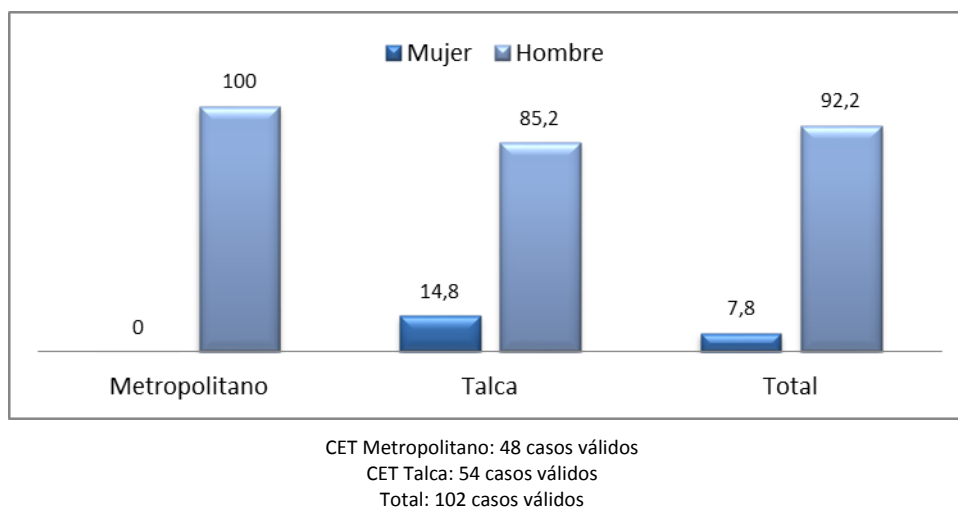
### Base de datos subsistema semi abierto 2012: CET Metropolitano y CET Talca.

#### Perfil de los usuarios.

A continuación, se presentan las características de los beneficiarios de los Centro de Educación y Trabajo (CET) de la Región Metropolitana y de Talca. Se observa que para la muestra (n = 102 casos) un 53% corresponde a la población penal del CET Metropolitano y un 47% a la población del CET Talca.

Al analizar el sexo de los usuarios de ambos CET, existe para el total de la muestra una amplia mayoría de internos de sexo masculino (92,2%). Las mujeres, por su parte, corresponden al CET de Talca.

**Gráfico 30. Sexo según CET (%).**



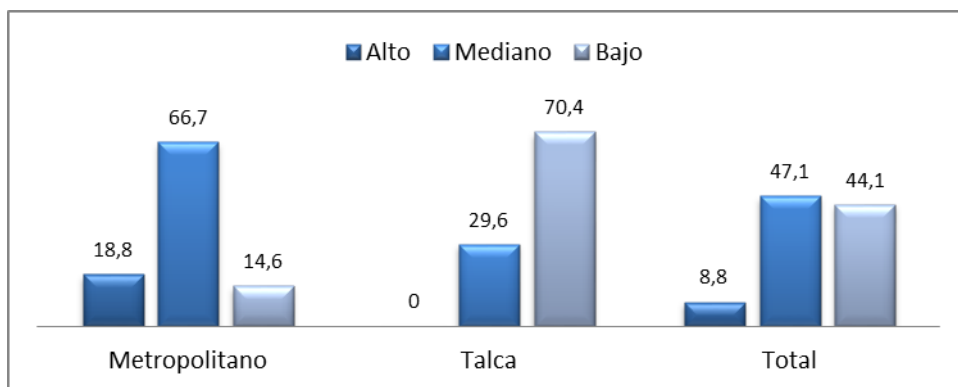
En cuanto a la composición de los internos por delito más grave, como se muestra en la Tabla 1, existe una mayoría de penados por robo (53,9%) seguido por homicidio (30,4%) y un reducido número de condenas por delitos de tráfico de drogas (7,8%), violación/abuso sexual (2%), lesiones (3,9%) y otros delitos (2%). Al realizar la comparación entre unidades, la distribución adquiere características diferentes para cada una. Para el CET Metropolitano tres cuartas partes de la población penal (77,1%) ha recibido condena por robo como delito de mayor gravedad. A diferencia de lo que ocurre con la población penal de la unidad de Talca, donde sólo un tercio (33,3%) de la población cumple condena por robo como delito de mayor gravedad. Lo más recurrente en el CET Talca es que el homicidio sea el delito de mayor gravedad (44,4%). Estos datos adquieren sentido, si lo contrastamos con las conclusiones del programa CET a partir de las entrevistas grupales que sugieren que operarían criterios de selección diferenciados para los centros dado que en el caso Metropolitano se selecciona por tipo delito y en Talca no ocurre. Respecto a esto, se destaca que sólo para el CET Talca existen internos por delitos de violación y abuso sexual, criterio que se señaló en los grupos de discusión como restrictivo para el caso Metropolitano.

**Tabla 10. Delito más grave según CET (%).**

	CET		
	Metropolitano	Talca	Total
Robo	77,1	33,3	53,9
Homicidio	14,6	44,4	30,4
Tráfico de drogas	6,3	9,3	7,8
Violación y abuso sexual	0	3,7	2
Lesiones	2,1	5,6	3,9
Otro delito	0	3,7	2
<b>Total de casos válidos</b>	<b>48</b>	<b>54</b>	<b>102</b>

Relacionado con lo anterior, existe un equilibrio en la totalidad de la muestra entre los beneficiarios que presentan un mediano compromiso delictual (47,1%) y un bajo compromiso delictual (44,1%). No obstante, como se muestra en la composición por delito más grave, también existe una diferencia importante entre el CET Metropolitano y CET Talca en lo referente al compromiso delictual de los internos. Mientras la mayoría de los usuarios del caso metropolitano tienen un mediano compromiso delictual (66,7%), en el CET Talca los beneficiarios tendrían mayoritariamente un bajo compromiso delictual (70,4%). Esto, nuevamente sugiere diferencias en la aplicación de los criterios de selección.

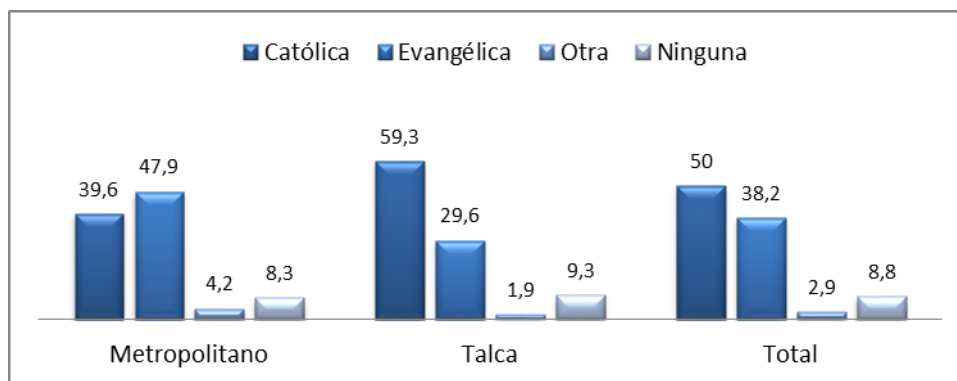
**Gráfico 31. Compromiso delictual de los beneficiarios según CET (%).**



CET Metropolitano: 48 casos válidos  
CET Talca: 54 casos válidos  
Total: 102 casos válidos

Respecto a la religión de los beneficiarios, la mitad de la muestra total corresponde a internos que se declaran como católicos (50%), seguidos por los evangélicos (38,2%). Sin embargo, entre los CET Metropolitano y Talca esta situación cambia. Mientras la mayoría de las personas profesan la religión católica en la unidad de Talca (59,3%), en el CET Metropolitano predominan los internos que se declaran como evangélicos (47,9%).

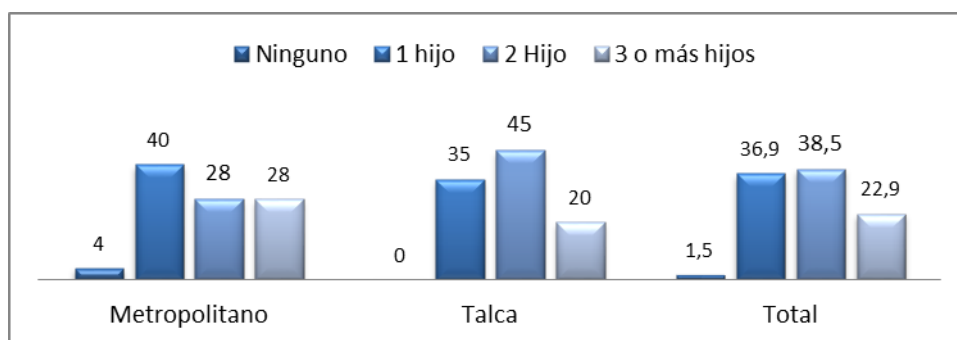
**Gráfico 32. Religión del beneficiario según CET (%).**



CET Metropolitano: 48 casos válidos  
CET Talca: 54 casos válidos  
Total: 102 casos válidos

En el gráfico 24 se observa que el número de hijos de los beneficiarios se concentra en uno (36,9%) o dos (38,5%), lo que es lógico si pensamos en la tendencia demográfica del país. La preponderancia de estos grupos se replica para ambas unidades. Sin embargo, para el caso Metropolitano predominan los usuarios con un hijo (40%), mientras en el CET de Talca lo hacen los usuarios con dos hijos. Para este último caso, no existen casos en donde los internos no sean padres o madres a diferencia del CET Metropolitano (4%).

**Gráfico 33. Número de hijos por beneficiario según CET (%).**

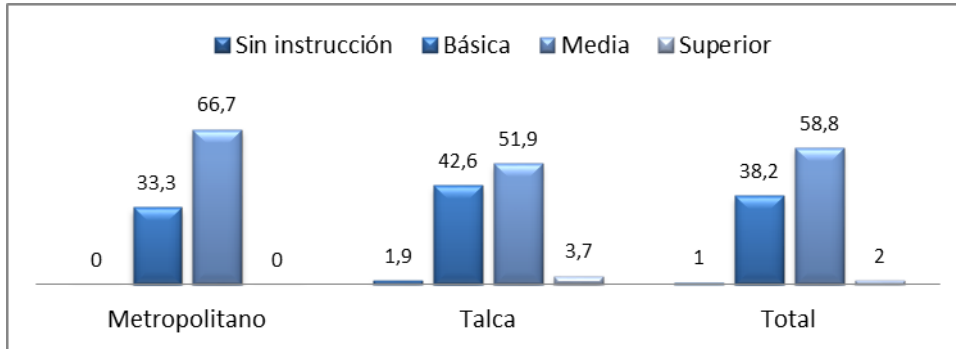


CET Metropolitano: 48 casos válidos  
CET Talca: 54 casos válidos  
Total: 102 casos válidos

Finalmente, el nivel educacional alcanzado por los internos de los CET, como se muestra en el gráfico 5, corresponde mayoritariamente a enseñanza media completa o incompleta (58,8%). Esta situación se reproduce si realizamos el análisis diferenciando la unidad en la que se encuentra el usuario (66,7% para el CET Metropolitano y 51,9% para el CET Talca). En términos generales, la educación media es seguida el porcentaje de beneficiarios que han alcanzado sólo educación básica (38,2%), cuestión que ocurre tanto en el caso metropolitano como en Talca (33,3% y 42,6% respectivamente). Sin embargo, es necesario destacar que existe una fracción, aunque mínima, de internos que cuentan con algún tipo de enseñanza superior

(3,7%), lo que indica que no se estaría seleccionando a las personas más idóneas o que necesiten algún tipo de intervención como la que entregan los CET.

**Gráfico 34. Nivel educacional alcanzado (completo o incompleto) por los beneficiarios según CET (%).**



CET Metropolitano: 48 casos válidos  
CET Talca: 54 casos válidos  
Total: 102 casos válidos

## Conclusiones.

A continuación se presentan las conclusiones del estudio.

En primer lugar, se debe señalar que, a pesar de que existe una percepción positiva del logro de resultados, por parte de los profesionales de los centros visitados, **no existen mayores estudios de impacto o resultados al interior de los centros visitados**. Esto es, el Programa de Reinserción Social se evalúa desde una perspectiva general, pero cada centro en particular no tiene estudios que le sirvan como insumos para el mejoramiento de su trabajo. Lo anterior ocurre tanto para el caso de las personas privadas de libertad como para aquellas que han recuperado la misma.

Lo que se tiene es una sensación de que el trabajo rinde frutos, pero ello no está respaldado en estudios adecuados. De hecho, son los mismos profesionales los que señalan que la falta de información y recursos son los que impiden las evaluaciones profundas de resultados.

En segundo lugar, **existen problemas de coordinación entre los distintos estamentos de Gendarmería**, situación que se enmarca en un par de esferas particulares. Por un lado, cuando las personas son cambiadas de unidad, no existe una centralización de su trayectoria; esto es, si un interno es trasladado a un nuevo centro de reclusión, las unidades que lo reciban no tendrán conocimiento de las intervenciones anteriores que ha tenido el beneficiario. Esto produce, en la práctica, una sobre intervención, pues el ciclo de intervenciones debe comenzar nuevamente en la unidad de destino. Por otra parte, las distintas intervenciones no están pensadas como un todo, sino que cada una se planifica y ejecuta de forma aislada. De esta manera, se tiene que en los Centros de Educación y Trabajo, por ejemplo, no existe un componente de atención psicológica que guíe al interno en su búsqueda de la reinserción social.

La coordinación también es insuficiente en relación a otros actores; principalmente con el empresariado. Existe la sensación de parte de los representantes de las empresas de que existe una falta de coordinación y planificación en el trabajo de Gendarmería. Esto incide negativamente en el rendimiento productivo de los beneficiarios (porque muchas veces se requiere que Gendarmería apoye al empresariado en la toma de decisiones respecto de casos particulares) y en la atracción de otras empresas que podrían colaborar con los programas.

En tercer lugar, se observa una **falta de recursos humanos**. Es contraproducente que en unidades donde se busca generar o modificar hábitos laborales, como el CET y Patronatos de Reos, no existan terapeutas ocupacionales. Asimismo, es un tema transversal a las unidades – ya sean cerradas, semiabiertas o del sistema postpenitenciario- la sobrecarga de funciones de los profesionales, lo que merma el rendimiento de los mismos.

En cuarto lugar, es transversal a los actores involucrados la visión de que existen **problemas de difusión de los programas**, tanto hacia el interior de los recintos penales -lo que lleva a un desconocimiento de las distintas alternativas para los propios penados- como también hacia la sociedad en general, situación que si fuese diferente podría generar una mayor atracción de empresarios que posibiliten la colocación laboral.



En quinto lugar, existen **problemas con los fondos que entrega SENCE**, puesto que los recursos no están disponibles a tiempo. SENCE asigna y entrega el presupuesto para la contratación de cursos solo a fin de año, como señalan los diferentes involucrados, lo que no permite una adecuada planificación de las capacitaciones laborales, ni de selección de beneficiarios que participarán en ellos. Los OTEC señalan que los recursos están disponibles a tiempo, pero ello ocurre porque el interés de éstos es recibir el dinero en el momento en que realizan las capacitaciones, cosa que ocurre a fin de año.

En cuanto a la focalización, existen **problemas con los criterios de selección**. Primero, no existe una uniformidad entre los criterios de selección entre distintas unidades bajo el mismo programa. Segundo, se puede observar un desajuste entre los criterios de selección que operan en la práctica y los que han sido establecidos por las orientaciones técnicas de programa. Al respecto, lo que puede observarse a partir de la experiencia de los profesionales, como también de la visión de OTEC y empresarios, es que la focalización debiese estar puesta en la población que tiene mayor potencial para lograr la rehabilitación, sobre todo en el Programa de Reinserción Laboral.

Finalmente, no existe una coherencia entre las **herramientas** que se entregan a los beneficiarios y su propósito. Tanto los cursos de capacitación, los talleres productivos y el apoyo al trabajo independiente no se traducen en posibilidades reales de reinserción, aumento de ingresos o estabilidad laboral, puesto que no hay un trabajo coordinado con el empresariado, como se señaló oportunamente. No obstante, se reconoce que la brecha entre las herramientas entregadas y las posibilidades de reinserción no sólo depende del trabajo de Gendarmería, sino que existen visiones de la sociedad que actúan como obstáculo para que ello sea efectivo.

## Anexos

### 1. Detalle número de entrevistas.

Programa evaluado	Centro penitenciario visitado	Beneficiarios	Profesionales	Escuela penal	Empresas	OTEC
Programa de reinserción social para personas privadas de libertad (PAC)	CPF Santiago	1	1	1	4	4
	CCP Colina II	1	1	1		
	CDP Santiago Sur	1	1	1		
Programa de Reinserción Social del Ministerio del Interior (PMI)	CCP Colina II	1	1			
Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos (CET)	CET Metropolitano	1	1			
	CET Talca	1	1			
Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas (PRS)	CRS Santiago	1	1		1	
Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI)	PLR Valparaiso	1	1			
Programa Hoy es mi Tiempo (HEMT)	PLR Melipilla	1	1			
Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena (PCL)	PLR Rancagua	1	1		1	
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

<b>TOTAL DE ENTREVISTAS</b>	<b>33</b>
-----------------------------	-----------

### 2. Variables base de datos reincidencia.

Nombre de la variable	Nivel de medición
-----------------------	-------------------

1	Nº	Escala
2	Folio DIPRES	Escala
3	Nacionalidad	Nominal
4	Sexo	Nominal
5	Número de delitos (tramos)	Nominal
6	Número de delitos	Escala
7	Delito más grave cometido	Nominal
8	Edad	Escala
9	Edad (tramos)	Nominal
10	Religión	Nominal
11	Nivel educacional alcanzado al momento de entrar	Nominal
12	Estado civil al momento de entrar	Nominal
13	Nivel de compromiso delictual	Nominal
14	Número de faltas (tramos)	Nominal
15	Número de beneficios (tramos)	Nominal
16	Consumo de drogas en el delito	Nominal
17	Reincidencia	Nominal
18	Profesión u oficio declarado al momento de entrar	Nominal
19	Número de hijos	Escala
20	Número de hermanos	Escala
21	Tiempo de condena en días	Escala
22	Consumo de drogas declarado al ingreso	Nominal
23	Tipo de droga	Nominal
24	Consumo problemático de alcohol declarado al ingreso	Nominal
25	Programa	Nominal
26	¿Recibió atención/intervención social?	Nominal
27	¿Recibió nivelación de educación básica?	Nominal
28	¿Recibió nivelación de educación media?	Nominal
29	¿Recibió capacitación laboral?	Nominal
30	¿En qué se capacitó?	Nominal
31	¿Recibió apoyo al trabajo independiente?	Nominal
32	¿En qué tipo de trabajo?	Nominal
33	¿Recibió colocación dependiente?	Nominal
34	¿En qué tipo de trabajo?	Nominal
35	Establecimiento del que egresó en 2007	Nominal

### 3. Variables base de datos CET Metropolitano y CET Talca.

	Nombre de la variable	Nivel de medición
1	Folio DIPRES	Escala
2	Centro penitenciario	Nominal
3	Sector cárcel	Nominal
4	Delito	Nominal
5	Sexo	Nominal
6	Estado civil	Nominal

7	Religión	Nominal
8	Nacionalidad	Nominal
9	Dirección	Nominal
10	Comuna de residencia	Nominal
11	Número de hijos vivos	Nominal
12	Fecha de nacimiento	Nominal
13	Día nacimiento	Escala
14	Mes nacimiento	Nominal
15	Año nacimiento	Escala
16	Hasta que curso llegó	Nominal
17	Nivel educacional	Nominal
18	Años de educación	Escala
19	¿Sabe leer?	Nominal
20	¿Sabe escribir?	Nominal
21	Fecha inicio condena	Nominal
22	Día inicio condena	Escala
23	Mes inicio condena	Nominal
24	Año inicio condena	Escala
25	Fecha fin condena	Nominal
26	Día fin condena	Escala
27	Mes fin condena	Nominal
28	Año fin condena	Escala
29	Nivel de compromiso delictual	Nominal
30	Estado procesal	Nominal